TOMÁS DÍAZ AYUSO

NOTICIAS SOBRE UN COMISIONISTA

21.05.23

LA LONA DE PODEMOS QUE SACUDE LA CAMPAÑA: EL HERMANO DE AYUSO Y UNA FRASE DE PABLO CASADO

PODEMOS 'DESPLIEGA' AL HERMANO DE AYUSO CON LA FRASE MÁS FAMOSA DE CASADO EN EL BARRIO DE SALAMANCA

EL HERMANO DE AYUSO FACTURÓ COMO AUTÓNOMO EN PANDEMIA 1.249.000 EUROS PESE A QUE LA PRESIDENTA ASEGURA QUE LE "HAN ROBADO SU VIDA LABORAL"

AYUSO REIVINDICA A SU HERMANO Y CRITICA A LA OPOSICIÓN TRAS EL ARCHIVO DEL CASO MASCARILLAS: "HAN BUSCADO UN LINCHAMIENTO CIVIL"

LOS FISCALES ARCHIVARON EL CASO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO SIN TENER CERTEZAS SOBRE LA CALIDAD DE LAS MASCARILLAS

LA FISCALÍA EUROPEA ARCHIVA LA INVESTIGACIÓN A TOMÁS DÍAZ AYUSO POR LA COMPRA DE MASCARILLAS PARA MADRID

EL CONTRATO DEL QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO SIGUE BAJO LA LUPA DE LA FISCALÍA EUROPEA

LA EMPRESA QUE PAGÓ COMISIONES AL HERMANO DE AYUSO INFLÓ UN MILLÓN DE EUROS EL PRECIO DE LAS MASCARILLAS VENDIDAS A MADRID

LAS RAZONES DEL FISCAL PARA NO DENUNCIAR AL HERMANO DE AYUSO: LA PRESIDENTA NO FIRMÓ Y ÉL NO TIENE CARGO EN LA EMPRESA

LA EMPRESA DE LA QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO SE EMBOLSÓ UN MILLÓN DE EUROS POR LAS MASCARILLAS QUE LE HABÍAN COSTADO 500.000

LA EMPRESA QUE PAGÓ COMISIONES AL HERMANO DE AYUSO VENDIÓ POR 1,5 MILLONES MASCARILLAS QUE LE COSTARON 500.000

ANTICORRUPCIÓN ARCHIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE LOS QUE SE BENEFICIÓ EL HERMANO DE AYUSO

AYUSO PREMIA CON UN PUESTO EN LA DIRECCIÓN DEL PP DE MADRID A LA ALTO CARGO QUE FIRMÓ A MANO EL CONTRATO DE LA COMISIÓN DE SU HERMANO

AYUSO, TRAS LAS POLÉMICAS CON SU PADRE Y SU HERMANO: "A MI FAMILIA, DISCULPAS, Y GRACIAS"

EL SEGUNDO FABRICANTE EN EL CONTRATO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO TAMPOCO ESTABA AUTORIZADO POR CHINA PARA VENDER MASCARILLAS

DANIEL ALCÁZAR, EL SOCIO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO: "ESTE ES EL POLLO DE MI VIDA"

UNA ROCAMBOLESCA Y ENGAÑOSA CONVERSACIÓN CON TOMÁS DÍAZ AYUSO: "ES UNA PUTADA VERME AFECTADO POR LO QUE ES MI HERMANA"

EL HERMANO DE AYUSO ADVIERTE: "VOLVERÁN A APARECER NOTICIAS MÍAS DE QUE HE VENDIDO ALGO"

FISCALÍA PIDE EL ARCHIVO DE LA DENUNCIA CONTRA CASADO Y GARCÍA EGEA POR LAS COMISIONES DEL HERMANO DE AYUSO

TOMÁS DÍAZ AYUSO CAMBIÓ AL PROVEEDOR DE MASCARILLAS QUE FALSIFICÓ CERTIFICADOS

LOS SELLOS FALSOS DE UN LABORATORIO ITALIANO, DETRÁS DE LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO, DE LOS COMISIONISTAS DE MADRID Y DE LA XUNTA

LOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA DE AYUSO Y ALMEIDA REVELAN EL COLADERO DE CERTIFICADOS IRREGULARES EN PANDEMIA

TOMÁS DÍAZ AYUSO COMPRÓ LAS MASCARILLAS A UNA FÁBRICA DE CABLES ELÉCTRICOS QUE FALSIFICÓ CERTIFICADOS SANITARIOS

EL GOBIERNO DE AYUSO PIDE QUE ANTICORRUPCIÓN ARCHIVE “CUANTO ANTES” LA INVESTIGACIÓN AL HERMANO DE LA PRESIDENTA

ANTICORRUPCIÓN INTERROGA AL HERMANO DE AYUSO POR EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS

EL SUPREMO INADMITE UNA DENUNCIA CONTRA PABLO CASADO POR HABLAR DEL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

LOS MENSAJES PRIVADOS DE AYUSO A CASADO DURANTE LA GUERRA INTERNA DEL PP: "CON BRECHAS ASÍ ABIERTAS 2022 VA A SER UN INFIERNO"

RETRATO ROBOT DEL INTERMEDIARIO PERFECTO: DEL PRIMO DE ALMEIDA AL HERMANO DE AYUSO

AYUSO: “NO VOY A ACABAR EN LA CÁRCEL Y NO VOY A IR A NINGÚN TRIBUNAL, PORQUE NO HE HECHO NADA”

EL CONSEJERO DE SANIDAD DE MADRID DECLARA POR EL CONTRATO DE MASCARILLAS AL HERMANO DE AYUSO

LA EMPRESA DEL AMIGO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO COBRÓ POR CADA MASCARILLA HASTA EL TRIPLE QUE OTROS PROVEEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PSOE, MÁS MADRID Y PODEMOS NO PODRÁN FORMAR PARTE DE LA INVESTIGACIÓN EUROPEA CONTRA EL HERMANO DE AYUSO

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID LANZA UN EDICTO PARA CITAR AL DESAPARECIDO HERMANO DE AYUSO A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

LA SORPRENDENTE RESPUESTA DE AYUSO CUANDO LE PREGUNTAN POR SU HERMANO ILOCALIZABLE

PELEA EN 10 ASALTOS ENTRE FISCALÍAS PARA INVESTIGAR EL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

LA FISCALÍA EUROPEA ELEVA A BRUSELAS LA NEGATIVA DE DOLORES DELGADO A ENTREGAR EL CASO DEL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

BRUSELAS PIDE A DELGADO QUE CONSULTE AL TJUE SOBRE QUIÉN TIENE LA COMPETENCIA EN EL CASO DEL HERMANO DE AYUSO

TOMÁS DÍAZ AYUSO, 'DESAPARECIDO': LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO NO CONSIGUE DAR CON EL HERMANO DE LA PRESIDENTA

ALEJANDRO ABASCAL: CANDIDATO DEL PP AL CGPJ Y AHORA EL JUEZ QUE VIGILARÁ LA INVESTIGACIÓN DE LA UE SOBRE AYUSO

LA VISITA DE AYUSO A BRUSELAS SE VE EMPAÑADA POR LAS COMISIONES DE SU HERMANO

LOS INDICIOS DE FRAUDE Y MALVERSACIÓN ADVERTIDOS POR LA FISCALÍA EUROPEA EN EL CASO AYUSO

AYUSO SOBRE EL CONFLICTO ENTRE FISCALÍAS POR INVESTIGARLA: «ES UNA GUERRA POLÍTICA PARA DESGASTARME»

LA FISCALÍA EUROPEA CONSIDERA "UN DESAFÍO" AL DERECHO DE LA UE QUE ANTICORRUPCIÓN RETENGA PARTE DE LA INVESTIGACIÓN AL HERMANO DE AYUSO

LA FISCALÍA EUROPEA CONSIDERA UN "DESAFÍO A LA SUPREMACÍA" DEL DERECHO DE LA UE DIVIDIR EL CASO AYUSO

LA AUDIENCIA NACIONAL SUPERVISARÁ LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA EUROPEA SOBRE EL CASO DEL HERMANO DE AYUSO

LAS FISCALÍAS EUROPEA Y ESPAÑOLA COMPARTIRÁN EL CASO AYUSO

DELGADO DUPLICA LA INVESTIGACIÓN AL HERMANO DE AYUSO: ANTICORRUPCIÓN Y FISCALÍA EUROPEA SON COMPETENTES

LOS FRATELLI DÍAZ AYUSO EN EL PUNTO DE MIRA DE LA FISCALÍA EUROPEA

LA FISCALÍA EUROPEA QUE QUIERE INVESTIGAR LOS CONTRATOS DE AYUSO, UN ÓRGANO NUEVO COPADO POR LOS AZOTES DE LA GÜRTEL

ANTICORRUPCIÓN APUNTA A TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y FALSEDAD EN EL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

DOCUMENTOS CON DIFERENTES SELLOS DE ENTREGA Y FACTURAS OCULTAS: LAS SOMBRAS DEL 'CASO AYUSO' UN MES DESPUÉS

LA FISCALÍA EUROPEA RECLAMA LA INVESTIGACIÓN POR EL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

LA FISCALÍA EUROPEA RECLAMA INVESTIGAR POR MALVERSACIÓN EL CONTRATO POR EL QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO

RADIOGRAFÍA DEL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS DE AYUSO: UNA FACTURA SIN NÚMERO Y FECHAS CORREGIDAS

LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID AVALA LOS CONTRATOS DE AYUSO SIN ABORDAR LA COMISIÓN DE SU HERMANO

AYUSO SE NIEGA AHORA A DECLARAR EN LA COMISIÓN QUE INVESTIGARÁ EL SUPUESTO ESPIONAJE QUE ELLA DENUNCIÓ

TRES LÍNEAS DE OFERTA PARA UN CONTRATO DE 1,5 MILLONES PARA MASCARILLAS: ASÍ SE CERRÓ EL ACUERDO DEL HERMANO DE AYUSO CON MADRID

ISABEL DÍAZ AYUSO A PEDRO PIQUERAS: "EL CONTRATO DE MI HERMANO ES LEGAL"

14 DÍAS DESDE EL ESTADO DE ALARMA: LO QUE TARDÓ EL HERMANO DE AYUSO EN HACER NEGOCIOS GRACIAS A LA COMUNIDAD

DE LA "PERSECUCIÓN" A SU FAMILIA A DENUNCIAR LOS CONTRATOS DE SÁNCHEZ: AYUSO Y EL ARTE DE DESVIAR EL FOCO

AYUSO SE NIEGA A ACLARAR EL CONTRATO DE SU HERMANO Y CONTRAATACA DENUNCIANDO LOS DEL GOBIERNO CENTRAL

AYUSO SE BASA EN ARTÍCULOS DE PRENSA PARA PONER BAJO SOSPECHA 12 CONTRATOS DEL GOBIERNO SIMILARES AL QUE BENEFICIÓ A SU HERMANO

PONS DICE QUE EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DEL PP ABRIRÁ UNA INVESTIGACIÓN PARA RESOLVER LOS SUPUESTOS ESPIONAJES A AYUSO

ANTICORRUPCIÓN CITARÁ A DECLARAR AL HERMANO DE ISABEL DÍAZ AYUSO POR MEDIAR EN EL CONTRATO DE MASCARILLAS PARA MADRID

FEIJÓO ASEGURA QUE EL PP SUFRIÓ UNA “HEMORRAGIA” DE MILITANTES DURANTE LA PELEA ENTRE AYUSO Y CASADO

¿QUIÉN TRAICIONÓ A DÍAZ AYUSO?: REGRESO AL KM. 0 DEL SEÍSMO QUE ACABÓ CON PABLO CASADO

UN DOMICILIO RELACIONA AL PRESUNTO RESPONSABLE DE LA FILTRACIÓN CONTRA AYUSO CON EL EMPRESARIO QUE PAGÓ A SU HERMANO

LA GUARDABARRERAS DE AYUSO QUE IMPIDIÓ HABLAR DE SU HERMANO EN LA ASAMBLEA DE MADRID HASTA QUE ESTALLÓ EL ESCÁNDALO

VARIOS VÍNCULOS UNEN AL HERMANO DE AYUSO CON EL ALTO CARGO CLAVE EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS MASCARILLAS

EL HERMANO DE AYUSO CONOCÍA ESTRECHAMENTE A DOS PERSONAS CLAVE EN LAS COMPRAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE MADRID

LA OPOSICIÓN CLAMA EN LA ASAMBLEA DE MADRID CONTRA LA SILLA VACÍA DE AYUSO

EL PP INVESTIGA AL ALCALDE DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS COMO POSIBLE AUTOR DE LAS FILTRACIONES CONTRA AYUSO

LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID DESMIENTE A AYUSO: EL CONTRATO POR EL QUE COBRÓ SU HERMANO NO HA SIDO AUDITADO

EL PP INVESTIGA AL ALCALDE DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS COMO POSIBLE AUTOR DE LAS FILTRACIONES CONTRA AYUSO

AYUSO REGATEA LA PRIMERA OPORTUNIDAD DE QUE LA OPOSICIÓN LE PREGUNTE POR LOS CONTRATOS DE LOS AYUSO

DIMITE EL RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN DE LA EMVS, EN PLENO ESCÁNDALO POR EL ESPIONAJE A AYUSO

CASADO SE REIVINDICA ANTE QUIENES LE HAN DEFENESTRADO Y SUBRAYA QUE “NO MERECÍA” EL TRATO QUE HA RECIBIDO

LAS GRAVES INSINUACIONES DE DÍAZ AYUSO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL PP

PRIMER AVISO DE AYUSO A FEIJÓO: LA GUERRA NO HA TERMINADO

EL ‘CASO AYUSO’ QUE HEREDA FEIJÓO SIGUE ABIERTO

EL DOCUMENTO OFICIAL DE LA ADJUDICACIÓN POR LA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ UNA COMISIÓN NO TIENE CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

PP Y VOX TUMBAN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ANALIZAR LOS CONTRATOS DEL HERMANO DE AYUSO

UNA ALTO CARGO DE MADRID ADMITIÓ POR WHATSAPP QUE TOMÁS AYUSO FACTURÓ 283.000 EUROS A PRIVIET

AYUSO DECRETA LA LEY DEL SILENCIO SOBRE EL CONTRATO DE SU HERMANO PARA SUMINISTRAR MASCARILLAS

EL DOCUMENTO QUE TUMBÓ A CASADO: "EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ 300.000 EUROS; SÓLO HAY QUE IR AL MODELO 347 DE HACIENDA PARA COMPROBARLO"

LAS CUATRO VERSIONES DE AYUSO SOBRE EL CONTRATO DE SU HERMANO EN UNA SEMANA

CORRUPCIÓN, CHANTAJE Y UN INTENTO DE ESPIONAJE EN LA AUTODESTRUCCIÓN DEL PP

DÍAZ AYUSO, UN GOLPE DE MANO EN TRES PASOS

UN CENTENAR DE LICITACIONES Y CASI TRES MILLONES DE EUROS: LOS CONTRATOS VINCULADOS AL ENTORNO DE LOS AYUSO

VUELO RU9778: EL PSOE SOSPECHA QUE LA COMUNIDAD TRAJO LAS MASCARILLAS POR LAS QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO

MONTESINOS, SOBRE LOS 283.000 EUROS DEL HERMANO DE AYUSO: “ESTAMOS VIENDO QUE CASADO SIEMPRE HA DICHO LA VERDAD”

LA COMUNIDAD DE MADRID AFIRMA EN UN MENSAJE QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ 283.000 EUROS POR CUATRO TRABAJOS CON LA EMPRESA PRIVIET

LA CM CONFIRMA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ 227.150 EUROS MÁS DE PRIVIET

LA COMUNIDAD DE MADRID CONFIRMA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ 227.150 EUROS MÁS DE PRIVIET RECIBIÓ EL DINERO A TRAVÉS DE CUATRO PAGOS

LA COMUNIDAD DE MADRID CONFIRMA AHORA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ DE PRIVIET LOS 283.000 EUROS EN LOS QUE CASADO VIO UNA COMISIÓN

LA COMUNIDAD DE MADRID CONFIRMA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ DE LA EMPRESA DE SU AMIGO LOS 283.000 EUROS QUE CASADO ATRIBUYÓ A UNA COMISIÓN

TOMÁS DÍAZ AYUSO Y LA COMUNIDAD DE MADRID: UNA RELACIÓN ÍNTIMA QUE PERMITE DILUIR EL CONFLICTO DE INTERESES

CONSIDERACIONES JURÍDICAS DEL ASUNTO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO

AYUSO Y SU HERMANO MANTIENEN VIVA UNA 'EMPRESA DURMIENTE' DE SUMINISTROS SANITARIOS

LA INVESTIGACIÓN MÁS SENCILLA EN LA HISTORIA DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

LO QUE SE PAGÓ POR LAS MASCARILLAS: EL “MERCADO PERSA” QUE DESCRIBIÓ AYUSO Y DEL QUE SE APROVECHÓ SU HERMANO

EL PSOE PIDE INVESTIGAR SI EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ EL FLETE DEL AVIÓN CUANDO YA LO HABÍA PAGADO MADRID

LA OPOSICIÓN APORTA A LA FISCALÍA MÁS DOCUMENTOS SOBRE LOS CONTRATOS DEL HERMANO DE AYUSO

LA OPOSICIÓN AMPLÍA SUS DENUNCIAS SOBRE LOS CONTRATOS VINCULADOS AL HERMANO DE AYUSO E INCLUYE FRACCIONAMIENTOS Y LA CALIDAD DE LAS MASCARILLAS

LA OPOSICIÓN LLEVA A LA FISCALÍA MÁS CONTRATOS DE OTRA EMPRESA VINCULADA CON EL HERMANO DE AYUSO

GARCÍA EGEA DEFIENDE INVESTIGAR LOS PAGOS AL HERMANO DE AYUSO: “SI LOS PARTIDOS NO PUEDEN PREGUNTAR, LO MEJOR ES DEJARLO”

EL ALTO CARGO EN EL ORIGEN DEL CONTRATO AL AMIGO DE LOS AYUSO: “YO NO TENÍA NI IDEA”

DESAPARECE EL PERFIL DE LINKEDIN DEL HERMANO DE AYUSO TRAS SER ACUSADO DE ENGORDARLO

ARTESOLAR AFIRMA QUE TOMÁS DÍAZ AYUSO SÓLO FUE "COLABORADOR EXTERNO" Y QUE LLEGÓ A COBRAR UN MÁXIMO DE 2.650 EUROS AL MES

LA OPOSICIÓN LLEVA A LA FISCALÍA MÁS CONTRATOS DE OTRA EMPRESA VINCULADA CON EL HERMANO DE AYUSO

TODO LO QUE TENDRÁ QUE EXAMINAR ANTICORRUPCIÓN SOBRE LA COMISIÓN DEL HERMANO DE ISABEL DÍAZ AYUSO

GARCÍA EGEA DEFIENDE INVESTIGAR LOS PAGOS AL HERMANO DE AYUSO: “SI LOS PARTIDOS NO PUEDEN PREGUNTAR, LO MEJOR ES DEJARLO”

ANTICORRUPCIÓN INVESTIGARÁ EL CONTRATO AL HERMANO DE AYUSO

ANTICORRUPCIÓN ABRE UNA INVESTIGACIÓN POR LA COMISIÓN DE LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO

ANTICORRUPCIÓN ABRE UNA INVESTIGACIÓN POR EL CONTRATO QUE IMPLICA AL HERMANO DE AYUSO

ANTICORRUPCIÓN ABRE UNA INVESTIGACIÓN POR EL CONTRATO DE MASCARILLAS DEL QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO

EL HERMANO DE AYUSO Y SU ENTORNO ACUMULAN 23 CONTRATOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID

AMIGAS Y EXPAREJAS: LOS OTROS CONTRATOS SOSPECHOSOS DEL GOBIERNO DE AYUSO

AYUSO FUE INFORMADA DEL CONTRATO QUE BENEFICIÓ A SU HERMANO UN MES DESPUÉS DE SU ADJUDICACIÓN

EL HERMANO DE AYUSO TAMBIÉN OBTUVO DINERO PÚBLICO POR ILUMINAR PASOS DE CEBRA: MADRID CIFRÓ LOS TRABAJOS EN 192.100 EUROS

ISABEL DÍAZ AYUSO: "LA SITUACIÓN DEL PP ES INSOSTENIBLE, NOS DESANGRAMOS Y EL PERJUICIO NO PUEDE SALIR GRATIS"

TOMÁS DÍAZ AYUSO: UN NEGOCIO QUE VIENE DE FAMILIA

LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO ERAN DE UN MODELO MÁS BARATO QUE LAS QUE FIJABA EL CONTRATO

UN AYUSO HIZO NEGOCIO CON LA PANDEMIA

CASADO CLAUDICA ANTE AYUSO PERO LOS BARONES CUESTIONAN SU LIDERAZGO

CLAVES DE LA INVESTIGACIÓN AL HERMANO DE AYUSO EN ANTICORRUPCIÓN: "EL QUID ES PROBAR A CAMBIO DE QUÉ COBRA"

15 MINUTOS QUE DESATARON LA GUERRA

LA EMPRESA DE LA EXMUJER DEL HERMANO DE AYUSO RECIBIÓ A DEDO CASI 1 MILLÓN DE EUROS DE DINERO PÚBLICO

LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE AYUSO ADJUDICÓ UN CONTRATO DE 925.000 EUROS A UN SOCIO DE LA MADRE DE LA PRESIDENTA

LAS INCÓGNITAS QUE AYUSO SIGUE SIN DESPEJAR SOBRE EL CONTRATO DEL QUE SE BENEFICIÓ SU HERMANO

CASADO ENSEÑA LA PUERTA DE SALIDA A UNA AYUSO ENREDADA EN LAS EXPLICACIONES SOBRE LOS PAGOS A SU HERMANO

AYUSO ENCARGA UN INFORME EXPRÉS A UN SUBORDINADO PARA AVALAR SU ACTUACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS

RECONSTRUCCIÓN DE UN DÍA FRENÉTICO: LAS HORAS MÁS DIFÍCILES DE ISABEL DÍAZ AYUSO

LA DEFENSA QUE AYUSO HACE DE LOS PAGOS A SU HERMANO EXTIENDE LA SOSPECHA SOBRE EL CONTRATO

DE AVALMADRID AL COVID-19: LA SOMBRA SOBRE EL MANEJO DE DINERO PÚBLICO QUE PERSIGUE A AYUSO Y A SU FAMILIA

AYUSO SE ARRIESGA A LA EXPULSIÓN SI SU EXPEDIENTE LLEGA A SANCIÓN MUY GRAVE

CASADO TRATA DE RETENER LA LEALTAD DE LOS BARONES ANTE DÍAZ AYUSO: "PIDO QUE NO HAYA DOS SENSIBILIDADES"

MÁS MADRID, UNIDAS PODEMOS Y PSOE ACUDEN A LA FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

LA IZQUIERDA REACCIONA AL CASO AYUSO: UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CRÍTICAS A 'LA KITCHEN DE CASADO'

LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE AYUSO ADJUDICÓ UN CONTRATO DE 925.000 EUROS A UN SOCIO DE LA MADRE DE LA PRESIDENTA

AYUSO DICE AHORA QUE SU HERMANO COBRÓ 55.850 EUROS, MÁS IVA, POR CONSEGUIR MASCARILLAS EN CHINA

CASADO: “LA CUESTIÓN ES SI CUANDO MORÍAN 700 PERSONAS AL DÍA SE PUEDE CONTRATAR CON TU HERMANA Y RECIBIR 286.000 EUROS”

LA EMPRESA DEL AMIGO DE AYUSO TRIPLICÓ BENEFICIOS EL AÑO EN QUE SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS

LOS MENSAJES DE MÓVIL QUE ALERTARON A LA OPOSICIÓN: “OS HAGO LLEGAR UN CASO DE CORRUPCIÓN DEL HERMANO DE AYUSO”

UNA MAQUINARIA AFÍN A GÉNOVA EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID BUSCÓ PRUEBAS CONTRA AYUSO

AYUSO: “NUNCA IMAGINÉ QUE LA DIRECCIÓN DE MI PARTIDO IBA A ACTUAR DE FORMA TAN CRUEL CONTRA MÍ”

EL LÍDER DEL PSOE EN MADRID NIEGA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA MONCLOA Y EL PP

ÁNGEL CARROMERO PRESENTA SU BAJA DEL PP: “HAY VIDA MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA. AHORA, EMPEZARÉ UNA NUEVA”

DIMITE EL COORDINADOR GENERAL DE LA ALCALDÍA, ÁNGEL CARROMERO, TRAS EL SUPUESTO ESPIONAJE A DÍAZ AYUSO

LA FAMILIA DÍAZ AYUSO: TRES AÑOS DE POLÉMICA EN POLÉMICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

EL DETECTIVE QUE RECHAZÓ INVESTIGAR A LA PRESIDENTA MADRILEÑA: "ERA ILEGAL. QUE SE LO HAGAN MIRAR CASADO Y AYUSO"

EL PP DE CASADO INVESTIGA SI AYUSO FAVORECIÓ A SU HERMANO EN UN CONTRATO PÚBLICO

AYUSO, A LA OPOSICIÓN: “VAN A POR LO MÁS IMPORTANTE PARA UNA PERSONA, SU FAMILIA”

EL PP ABRE EXPEDIENTE A AYUSO Y ESTUDIA LLEVARLA A LOS TRIBUNALES POR SUS ACUSACIONES A CASADO

LA OPOSICIÓN ESTRECHA EL CERCO SOBRE AYUSO POR LOS CONTRATOS CONCEDIDOS EN PANDEMIA A SU ENTORNO FAMILIAR Y AMIGOS

AYUSO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN A UN AMIGO DE 1,5 MILLONES EN MASCARILLAS: "NO HE INTERVENIDO JAMÁS EN UN CONTRATO"

AYUSO: "NO TENGO NINGUNA RELACIÓN LABORAL CON MI FAMILIA"

EL PSOE IMPULSA LA INVESTIGACIÓN DE LOS CONTRATOS COVID TRAS LA POLÉMICA POR EL HERMANO DE AYUSO

MÁS MADRID PIDE LA COMPARECENCIA DEL HERMANO DE AYUSO: "SI NO TIENE NADA QUE OCULTAR, SERÁ EL PRINCIPAL BENEFICIADO"

LA CACERÍA CONTRA AYUSO CON FUEGO AMIGO Y ENEMIGO: SU FAMILIA, DE NUEVO EN DOSIERES FANTASMA

LOS CONTRATOS DE TOMÁS DÍAZ AYUSO: ¿QUIÉN ES EL HERMANO LA PRESIDENTA MADRILEÑA?

LA EXPULSIÓN DE UNA DIPUTADA PONE EL FOCO POLÍTICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL HERMANO DE AYUSO

EL PSOE IMPULSA LA INVESTIGACIÓN DE LOS CONTRATOS COVID TRAS LA POLÉMICA POR EL HERMANO DE AYUSO

UNA POLÉMICA SOBRE EL HERMANO DE AYUSO PROVOCA QUE PSOE, MÁS MADRID, PODEMOS Y VOX ABANDONEN EL PLENO

LA COMUNIDAD DE MADRID ADJUDICÓ A DEDO UN CONTRATO DE 150.000 EUROS A UNA EMPRESA VINCULADA CON LA SOCIEDAD PARA LA QUE TRABAJA EL HERMANO DE AYUSO

LOS CONTRATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJA EL HERMANO DE AYUSO EMPEZARON CON EL PRIMER CARGO PÚBLICO DE LA PRESIDENTA

AYUSO, SOBRE LAS AYUDAS A SU HERMANO: "NO TIENEN LA CULPA DE QUE YO ME DEDIQUE A LA POLÍTICA"

EL GOBIERNO DE AYUSO ADJUDICA CONTRATOS POR 70.500 EUROS SIN CONCURSO NI PUBLICIDAD A UNA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJA EL HERMANO DE LA PRESIDENTA

POLÉMICA EN UN PUEBLO CORUÑÉS POR PRIORIZAR EN UNA OBRA PÚBLICA LA EMPRESA DONDE TRABAJA EL HERMANO DE DÍAZ AYUSO

EL GOBIERNO DE AYUSO ADJUDICÓ CONTRATOS SANITARIOS A UNO DE LOS FUNDADORES DE LA EMPRESA DE LA PRESIDENTA REGIONAL

LA LONA DE PODEMOS QUE SACUDE LA CAMPAÑA: EL HERMANO DE AYUSO Y UNA FRASE DE PABLO CASADO

“No es un ataque, es denunciar algo que hay que denunciar y hay que exigir responsabilidades”, afirman fuentes del partido

Podemos cuelga una lona gigante con el rostro del hermano de Ayuso: "Esperamos que haya cualquier reacción"

Y, de repente, una lona publicitaria gigante y financiada por Podemos ha aparecido este viernes de campaña electoral en la calle de Goya de Madrid, en pleno barrio de Salamanca. Nada es casual en política. Un golpe de efecto para movilizar al votante y sacudir una campaña cada vez más polarizada. Hace una semana, el candidato a la Alcaldía de Madrid, Roberto Sotomayor —desconocido para el 55% de los madrileños, según el último CIS— colocaba otro inmenso cartel en el mismo sitio con un mensaje distinto: “Los cayetanos de este barrio han tenido un alcalde con dedicación exclusiva en estos cuatro años. El 28 de mayo eso va a cambiar corriendo”. Este viernes, Podemos ha quitado esa lona y la ha sido sustituido por otra, con el rostro del hermano de la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, junto a un mensaje en Twitter de la cuenta oficial del PP: “La cuestión es si es entendible que el 1 de abril, cuando morían en España 700 personas, se puede contratar con tu hermana y recibir 286.000 euros de beneficio por vender mascarillas”. Según fuentes de Podemos, el cartel estará colgado ahí con el rostro del hermano de la presidenta madrileña hasta el 26 de mayo, el día del cierre de la campaña electoral.

La contundente frase que acompaña a la foto del pariente de Ayuso la dijo el entonces líder del PP, Pablo Casado, a las 9.39 del viernes 18 de febrero de 2022, durante una entrevista en la cadena Cope. El propio PP a nivel nacional, inmerso en plena guerra civil con la presidenta madrileña, tuiteó esa frase. Podemos ha cogido ese pantallazo del PP y lo ha llevado a una lona gigante, con la persona a la que se refería Casado, sin nombrarlo: Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta que, según la Fiscalía Anticorrupción, percibió 234.203.52 euros de comisión por la adjudicación de un contrato de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas en plena pandemia. La Fiscalía archivó la causa el 23 de junio de 2022 porque ni la tramitación ni la ejecución del contrato incurrieron en “ilegalidad alguna”. También consideró que la presidenta Ayuso “no intervino en el procedimiento” porque el Consejo de Gobierno “no es un órgano de contratación en la Comunidad de Madrid”.

Un año después, el hermano de Ayuso ha vuelto a entrar en campaña de la mano de Podemos, que ha colocado una lona gigante en un feudo del PP, donde los populares lograron casi el 50% de los votos en las anteriores elecciones generales, seguido de Vox (23%), Ciudadanos (6,7%), PSOE (5,4%) y Más País y Unidas Podemos, con menos del 1%. El barrio es un feudo conservador popular. El récord lo tuvieron en 2007, cuando recibió el apoyo de siete de cada diez vecinos. Así explican fuentes de Podemos los motivos de la lona: “No es un ataque, es denunciar algo que hay denunciar y hay que exigir responsabilidades”. Borja Sémper, portavoz de campaña del PP, la ha criticado: “Señalar a un ciudadano de esta manera, además de indecente, es peligroso. El partido del gobierno señalando públicamente a empresarios, a jueces, a ciudadanos... A alguno esto le hará gracia hoy, pero el tablero tiende a equilibrarse siempre. Hace falta recomponer la política”.

El pariente de la presidenta madrileña ha aparecido tres veces en campaña en los últimos cinco días. Todas, de la mano de Podemos. La primera vez fue con Alejandra Jacinto, el martes, durante el debate electoral de Telemadrid. Jacinto fue la sorpresa en el bloque de progresista, por encima de Mónica García (Más Madrid) y Juan Lobato (PSOE). “Llevaba desde las 10 de la mañana en un despacho de la Asamblea preparando el debate”, cuenta una persona de su equipo. “Con la camiseta de su hermano llevábamos todo el día dándole vueltas y al final optamos por ese mensaje”. Jacinto apareció ataviada con un traje morado y una camiseta que incluía también el rostro del hermano. Un golpe de efecto que se viralizó de inmediato por las redes sociales.

Este miércoles, la secretaria general de Podemos y ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, acudió también al Congreso de los Diputados con una camiseta que incluía el rostro del hermano de Ayuso. En declaraciones en los pasillos del Congreso, dijo: “Me preocupa que en España molestan más las camisetas que las mordidas”. Este viernes en Canal Red, un canal de televisión de Internet impulsado por Pablo Iglesias, se ha emitido también un vídeo donde un reportero persigue por la calle al hermano de Ayuso:

—Hola, Tomás, ¿qué le dirías a los madrileños de lo que pasó ese año con las mascarillas y todo eso?, ¿tienes algo que decirle? Tomás, perdona, es que lo dijo Pablo Casado [...] ¿te arrepientes?

El hermano, visiblemente incómodo, no responde.

https://elpais.com/espana/elecciones-madrid/2023-05-19/podemos-mete-al-hermano-de-ayuso-en-campana-una-lona-gigante-en-madrid-y-politicos-con-su-rostro-en-camisetas.html

PODEMOS 'DESPLIEGA' AL HERMANO DE AYUSO CON LA FRASE MÁS FAMOSA DE CASADO EN EL BARRIO DE SALAMANCA

Tomás Díaz Ayuso y uno de los barrios más pudientes de la capital se han convertido en foco de los morados en campaña

El rostro de Tomás Díaz Ayuso, el polémico hermano de la presidenta de Madrid que se benefició de mordidas por la compra de material sanitario durante lo más duro de la pandemia, decora este viernes el pudiente barrio de Salamanca, uno de los más ricos de la capital.

La formación liderada por Alejandra Jacinto en la Comunidad ha desplegado una lona de dimensiones gigantes en la que aparece una foto del beneficiario de aquellos días con la siguiente frase: “La cuestión es si es entendible que el 1 de abril, cuando morían en España 700 personas, se puede contratar con tu hermana y recibir 286.000 euros de beneficios por vender mascarillas”.

Las palabras las pronunció el expresidente del PP, Pablo Casado, en plena pugna con la líder regional por el hecho relatado y que, sin duda, se ha convertido en uno de los más controvertidos de la legislatura de la baronesa popular El antecesor de Alberto Núñez Feijóo fue incapaz de derrocar a la presidenta en lo que a la postre fue todo un capítulo de traiciones por parte incluso de personas de su confianza. Las declaraciones frente a los micrófonos también quedarán para siempre escritas en los libros de política.

Podemos incluye al hermano de Ayuso en la campaña
El partido progresista es seguramente el que más ha incluido al hermano de Ayuso en la campaña del próximo 28M. Es cierto que el conjunto de las fuerzas de izquierdas han mencionado en algún momento el episodio y han requerido a Ayuso explicaciones, pero nadie de la forma en la que lo han hecho los portavoces morados.

Comenzando por la Comunidad de Madrid, la propia Jacinto acudió al debate de Telemadrid -el único en el que estuvo presente la actual responsable de Sol- con una camiseta de Tomás Díaz Ayuso debajo de la americana, pero no fue la única, ya que al día siguiente la secretaria general del partido y ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra, hizo lo propio en el Congreso de los Diputados, acaparando así todos los focos.

Podemos y el barrio de Salamanca
El barrio de Salamanca también está siendo uno de los puntos hacia los que Podemos está apuntando durante su campaña. No es la primera vez que la fuerza a la izquierda del PSOE despliega una lona gigante en este enclave, feudo histórico de la derecha y en los últimos años también de la extrema derecha desde la irrupción de Vox en las instituciones

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/podemos-despliega-hermano-ayuso-frase-mas-famosa-casado-barrio-salamanca_311040102

EL HERMANO DE AYUSO FACTURÓ COMO AUTÓNOMO EN PANDEMIA 1.249.000 EUROS PESE A QUE LA PRESIDENTA ASEGURA QUE LE "HAN ROBADO SU VIDA LABORAL"

El entorno de la líder del PP ha logrado beneficiarse de, al menos, 23 contratos de la Comunidad de Madrid

El pasado 14 de marzo, la Fiscalía Europea decidió archivar la investigación que mantenía abierta en torno a las comisiones que cobró Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, en el proceso de compra de mascarillas durante los primeros meses de la pandemia. Una compra por un total de 1,5 millones de euros de los que el hermano de la presidenta cobró 283.000 euros de comisión.

Tras conocer el fallo del organismo comunitario, Isabel Díaz Ayuso celebró el archivo del caso y arremetió contra todos aquellos que han "machacado a un hombre honrado" que lleva 26 años dedicándose a los contratos sanitarios y cuya posición como hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, "lejos de beneficiarle laboralmente, le ha perjudicado".

"Ha sido una actuación a la desesperada para intentar desprestigiar a un Gobierno que lo único que hace es trabajar cada día por mejorar la Comunidad de Madrid (…) Han buscado el linchamiento civil de una persona alejada de la política, ajena por completo a ella, de un ciudadano anónimo al que le han robado el anonimato, su vida laboral y se le ha despojado de su presunción de inocencia", afirmó la presidenta de la Comunidad de Madrid en comparecencia pública.

1.249.169 euros de volumen de negocio
Las palabras de Ayuso sobre los problemas laborales que habría tenido su hermano a tenor de su puesto político no se corresponden con el volumen de negocio generado en los años de la pandemia. Según un informe generado por ElPlural.com a través de Axesor -empresa de servicios especialista en sistemas de gestión del riesgo de crédito, de conocimiento empresarial, financiero y de marketing-, el hermano de Ayuso facturó en los años de la pandemia 1.249.169 euros.

Un volumen de negocio que muchos autónomos ya quisieran para sí y más si como el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, no tienen a su cargo ningún empleado.

Las "magnitudes financieras estimadas" proporcionadas a ElPlural.com por Axesor no dibujan desde luego la posición de un hombre al que "le han robado la vida laboral".

En 2020, su volumen de negocio fue de 372.884 euros. En 2021, su volumen de negocio aumentó, situándose en 420.580 euros. En 2022, pese a que todavía coleaba la pandemia del coronavirus, también fue un año bueno para el hermano de la presidenta, alcanzado un volumen de negocio de 455.705 euros.

Suma y sigue

Al margen de su volumen de negocio y de la famosa comisión por la venta de mascarillas, tal y como informó ElPlural.com, el entorno de Isabel Díaz Ayuso ha logrado beneficiarse de, al menos, 23 contratos de la Comunidad de Madrid. El hermano de la presidenta autonómica ha sido el que más adjudicaciones ha logrado, con los 18 acuerdos que logró la empresa en la que trabaja, Artesolar Iluminaciones S.L.

Prhoinsa S.A, la empresa en la que trabaja Alejandra Herrero Fernández, expareja de Tomás Díaz Ayuso, también recibió 925.000 euros a dedo tras el suministro de 25 ventiladores Biolight meditech para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid también adjudicó a dedo Prhoinsa S.A., acrónimo de Proyectos Hospitalarios Internacional, el suministro de 25 ventiladores Biolight meditech para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud por valor de 925.000 euros.

La empresa cuenta con un administrador único, Juan Carlos Herrero Casasola, que es el exsuegro de Tomás Díaz Ayuso.

Herrero Casasola es una persona muy ligada a la familia de Isabel Díaz Ayuso. De hecho, el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Tomás Díaz Ayuso, montó con Herrero Casasola una empresa dedicada al “comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho” (CNAE 4667). La empresa se llamaba Gala Médica y tal y como desveló este periódico, estaba ubicada en la urbanización Conde-Quinto de la localidad sevillana de Dos Hermanas.

En concreto, Juan Carlos Herrero Casasola era el administrador único de la empresa y Tomás Díaz Ayuso ejercía de apoderado.

En cualquier caso, desde el entorno de la presidenta de la Comunidad de Madrid aseguraron a ElPlural.com que “nadie del entorno o de la familia de la presidenta tienen que ver hoy con esa gente” debido a problemas familiares que se originaron en el pasado. Además, aseguran que ni Ayuso ni Presidencia de la Comunidad tienen conocimiento de cuántos respiradores ha comprado la Consejería de Sanidad ni a quién.

La Comunidad de Madrid desmiente la información de ElPlural.com
La Comunidad de Madrid ha desmentido la información de ElPlural.com: "Los datos de facturación de Tomás Díaz Ayuso son falsos. Los 23 contratos de la Comunidad citados no están vinculados con nadie del entorno de la presidenta, como así especifica la información. Las referencias a la situación personal de Tomás Díaz Ayuso son falsas. Las referencias a la propiedad de una empresa junto a terceros que aparece en la información también es falsa", sostiene la institución.

Puntualizaciones de la CAM
La Comunidad de Madrid, en un segundo correo electrónico, asegura que la noticia "sigue manteniendo referencias que son inciertas": "Tomás Díaz Ayuso no ha estado casado con la persona a la que se hace referencia en la noticia. Tomás Díaz Ayuso nunca ha tenido ningún vínculo con la empresa de chatarrería con la que se le vincula en la información. Tomás Díaz Ayuso no trabaja ni ha trabajado con Prohinsa, como así se recoge en la información. Tomás Díaz Ayuso no ha facturado las cantidades que se le atribuyen en la información que sigue publicada".

Rectificación de Artesolar
"No es cierto que la empresa Artesolar Iluminación. S.A., referida en este medio como la del hermano de Ayuso, se benefició de un contrato público de 3,9 millones de euros para renovar luces en Arroyomolinos, pues el hermano de Ayuso nunca perteneció a la empresa, ni tampoco esa empresa intervino en este contrato público de adjudicón, siendo lo cierto que algunas de las instaladoras y almacenes suministradores de materiales a este municipio han podido suministrar productos de Artesolar Iluminación".

"Artesolar Iluminación, S.A. nuncaha tenido en su plantilla a Don Tomás Díaz Ayuso ni como gerente de Desarrollo de Proyecto, ni bajo ninguna otra categoría profesional, no habiendo conseguido éste, para beneficio de aquella, ninguna concesión de 18 contratos adjudicados a dedo. Tampoco esta empresa ha obtenido dinero público gracias a iluminar paso de cebra en la Comunidad de Madrid. Lo cierto es que durante el ejercicio 2021, Artesolar Iluminación, S.A. facturó un total de 9,1 millones de euros, y la cifra que representan los pedidos de todas las Administraciones Públicas del Estado Español a esta empresa sólo es el 0.6% de su volumen total de negocio, y la inmensa mayoría, es decir, el 99,40% restante, corresponde a compras de clientes privados que vienen a ser fundamentalmente almacenes distribuidores y empresas instaladoras".

Paralelamente, Artesolar ha remitido a ElPlural.com la siguiente rectificación: "No es cierto que para la empresa ARTESOLAR ILUMINACIÓN SA, referida en este medio como la empresa en

la que trabajaba el hermano de la lideresa regional, haya conseguido éste, para beneficio de aquélla, ninguna concesión de 18 contratos adjudicados a dedo, pues el hermano de Ayuso, nunca perteneció a la empresa. ARTESOLAR ILUMINACION SA, nunca ha tenido en su plantilla a don Tomás Díaz Ayuso."

https://www.elplural.com/autonomias/hermano-ayuso-facturo-autonomo-pandemia-1249000-euros-pese-presidenta-asegura-robado-vida-laboral_308776102

AYUSO REIVINDICA A SU HERMANO Y CRITICA A LA OPOSICIÓN TRAS EL ARCHIVO DEL CASO MASCARILLAS: "HAN BUSCADO UN LINCHAMIENTO CIVIL"

La presidenta de Madrid da por cerrado el caso que desangró al PP y provocó la salida de Casado hace un año

En Collado Villalba, una reivindicación que acaba en un aplauso. Quien habla este miércoles es la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que entona un alegato en defensa de su hermano Tomás aprovechando que la Fiscalía Europea ha archivado su investigación sobre la presunta malversación de fondos europeos en el contrato de suministro de 250.000 mascarillas por 1.512.500 euros del que se benefició el familiar de la líder conservadora. Y quien aplaude son los concejales populares del Ejecutivo municipal, bien prietos en la primera fila, cerquita de su jefa, y enardecidos por una intervención de cuatro minutos tan llena de críticas a sus rivales políticos ("No todo vale, les pido que ahora se dediquen a juzgar nuestra acción de gobierno", ha dicho) como de peticiones de disculpa hacia sus familiares. Porque Díaz Ayuso convierte la exoneración de su hermano en un activo político: este es el precio de la presidencia, viene a decir, lanzando un poderoso mensaje a los ciudadanos justo antes de las elecciones y mientras expresa un dolor que se toca y se siente.

"Es una decisión demoledora contra todos los que vertieron insultos contra él, mi familia, y la honorabilidad de mi gobierno y contra mi", arranca Díaz Ayuso su intervención. "Al sobreseimiento [de la Fiscalía] se unen otros organismos que decretaron que no ha habido irregularidad alguna. Pocos procedimientos han estado tan escudriñados como este, y el veredicto coincide al unísono", recuerda. "A pesar de esto, han sido muchos los políticos que han señalado, atacado y manchado a un hombre honrado, Tomás Díaz Ayuso. Han buscado el linchamiento civil de una persona alejada de la política, de un ciudadano al que le han robado su anonimato, su vida laboral y su presunción de inocencia", lamenta. "Lejos de beneficiarse de mis responsabilidades políticas, ha visto su vida seriamente perjudicada. ¿Es justo lo que se le ha hecho a él?", pregunta, recordando que Pablo Iglesias incluso publicó su foto. Y remata: "Me alegra demostrar que presido un gobierno honrado, más que formo parte de una familia honrada, que siempre está a la altura, y que me permite presentarme a los madrileños demostrando que nunca aprovecharía esta responsabilidad para beneficiar a mi entorno".

La empresa de ropa de moda Priviet Sportive SL envió una carta escueta a la Comunidad de Madrid con su oferta de mascarillas el 28 de marzo de 2020, tres días antes de que le fuera adjudicado un contrato de 1,5 millones de euros que acabó beneficiando al hermano de la presidenta madrileña. Tomás Díaz Ayuso cobró de la empresa una comisión de más de 55.000 euros por conseguir ese material, según datos del Ejecutivo regional. El acuerdo, conocido en septiembre por la dirección nacional del PP, provocó la suficiente inquietud en el equipo de Pablo Casado, entonces presidente del partido, como para que la baronesa fuera llamada a capítulo.

—Fui a su despacho para hablar de la situación del partido y del congreso [del PP de Madrid]—, relató Ayuso seis meses después del encuentro, cuando ya había estallado la polémica y el secreto que rodeaba esa cita ya no lo guardaba nadie. "Para mi sorpresa me contestó que tenía conocimiento de esta operación y que pensaba que era ilegal".

—Le pido a Isabel Díaz Ayuso que venga al despacho, no para hablar del congreso de Madrid, sino simplemente para hablar—, replicó Casado cuando escuchó esas palabras de Ayuso. "Al final, le digo que me ha llegado esto, y que me preocupa mucho. Ella me dice que recabará información. El caso es que esa respuesta no viene".

Aquello abrió definitivamente la caja de los truenos. Con la excusa del contrato, Casado retrasó cuanto pudo la celebración del congreso del PP de Madrid, para evitar que Díaz Ayuso reuniera todo el poder orgánico e institucional de la Comunidad. Luego, denunció el caso durante una entrevista en la Cope. Fue el principio de su fin. La guerra civil del PP se resolvió con rapidez: Casado dimitió, fue sustituido por Alberto Núñez Feijóo y Díaz Ayuso fue coronada como ganadora de un conflicto por el que se sigue cobrando facturas. Así, los consejeros que no le apoyaron en aquel choque saben que no están en la lista para continuar en el Ejecutivo si la líder revalida el poder tras el 28-M. Los alcaldes casadistas no repetirán tampoco como aspirantes. Y este miércoles, tras la decisión de la Fiscalía, Ayuso ha criticado a la oposición por intentar sacar rédito político de la situación.

Así, con la decisión de los fiscales europeos quedan ya cerradas las dos investigaciones que pesaban sobre el contrato por el que el hermano de Isabel Díaz Ayuso percibió 234.000 euros, según los cálculos de la Fiscalía . El verano pasado, la Fiscalía Anticorrupción también archivó sus indagaciones al concluir que no se produjo ilegalidad porque ni Ayuso ni el Consejo de Gobierno que ella preside había intervenido en el procedimiento. Además, la Fiscalía sostuvo que la presidenta madrileña no se prevalió de su posición para influir en que se aceptara la oferta de Priviet Sportive, la empresa con la que colaboraba su hermano, ni existía incompatibilidad para contratar con esta sociedad debido a la intervención en la operación de Tomás Díaz Ayuso.

“En particular, no ha quedado acreditado que el precio abonado por las mascarillas fuera desproporcionado, atendida la calidad del material ofertado y entregado, ni que hubiera sufrido un incremento indebido derivado de la intervención de personas ajenas a la empresa. Finalmente, ha quedado acreditado que el transporte fue abonado por la empresa adjudicataria y no por la Comunidad de Madrid”, ha señalado la Fiscalía Europea en un comunicado.

https://elpais.com/espana/madrid/2023-03-15/ayuso-reivindica-a-su-hermano-y-critica-a-la-oposicion-tras-el-archivo-del-caso-mascarillas-han-buscado-un-linchamiento-civil.html

LOS FISCALES ARCHIVARON EL CASO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO SIN TENER CERTEZAS SOBRE LA CALIDAD DE LAS MASCARILLAS

Las dos investigaciones, de la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía Europea, se cerraron a pesar de la falta de garantías sobre el producto vendido por el hermano de la presidenta

Las dos investigaciones abiertas por el contrato del que se lucró el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se han cerrado sin que se haya acreditado que el material suministrado era fiable. Tanto la Fiscalía Anticorrupción, en junio del año pasado, como la Fiscalía Europea, en marzo de este año, dieron carpetazo a sus respectivas pesquisas sin tener garantías de que la fábrica china donde se produjo el material contaba estaba acreditada por su país para evaluar la seguridad de los cubrebocas, según los decretos de archivo de ambos órganos. Estos decretos ponen también de manifiesto la falta de colaboración de las autoridades chinas. El archivo del caso que investigaba el contrato del que se benefició Tomás Díaz Ayuso se han producido a pesar de que es notorio que al principio de la pandemia surgieron en China numerosos fabricantes de mascarillas que con gran oportunismo vendieron a Occidente EPIs pirata que pusieron en riesgo a la población.

La presidenta madrileña defendió el mes pasado a su hermano tras conocer el cierre del segundo de estos procedimientos asegurando que se trataba de “una decisión demoledora contra todos los que vertieron insultos”. Sin embargo, las dos investigaciones no han podido despejar las dudas sobre la operación en la que participó el hermano bajo el paraguas de un amigo íntimo, Daniel Alcázar, quien vendió a la Comunidad 250.000 mascarillas por 1,5 millones de euros por medio de su empresa de ropa de moda, Priviet Sportive. Esos cubrebocas, a seis euros la unidad incluyendo el IVA, eran los cuartos más caros vendidos a la Comunidad entre el 13 de marzo y el 30 de abril de 2020, según las investigaciones de las fiscalías.

La pregunta sobre la calidad era relevante para los investigadores porque buscaba averiguar si Tomás y Alcázar suministraron con ánimo de lucro mascarillas de inferior calidad. El problema parte del momento de la recepción del producto por la Comunidad en abril de 2020, cuando el

Servicio Madrileño de Salud (Sermas) no hizo ningún control del producto y se fio de los certificados que aportó Priviet. De hecho, el Gobierno regional ni siquiera supo a qué fábrica habían comprado el material Tomás Díaz Ayuso y Daniel Alcázar. Los dos amigos presentaron documentación de una empresa china de cables eléctricos tanto al Sermas, en abril de 2020, como a la Fiscalía Anticorrupción, que inició su investigación en febrero de 2022, y en sus respectivos interrogatorios aseguraron haber contratado con ella. Sin embargo, tras dos meses siendo investigados, rectificaron su versión. El 29 de abril, Alcázar aseguró a los fiscales que había comprado a otra empresa china, una fábrica de aluminio.

Empresas sin reputación

En China existían fabricantes reputados de mascarillas con experiencia, pero los dos amigos contactaron con empresas dudosas. Ninguna de las dos compañías chinas figuraba en las “listas blancas” de productores autorizados por el Gobierno de Pekín, unos documentos difundidos por las autoridades chinas que, como contó EL PAÍS, pretendían evitar fraudes en las compras internacionales. En cambio, la segunda compañía, Zhangjiangang Xiecheng Mechanical Equipment, tenía una apariencia más sólida que la primera, Jiaxing Yinuo Busway, que ni siquiera aparecía en Orbis, una base de datos empresarial internacional.

La clave en el examen de los fiscales ha sido la presentación de los certificados de calidad de las mascarillas de esta segunda fábrica, que han sido considerados suficientes a pesar de que no ha quedado demostrado que fueran válidos.

Uno de los certificados fue emitido por la china Shanghai Global Testing Services, cuya validez no han podido verificar las fiscalías por la falta de colaboración de las autoridades chinas. En esa gestión, contaron con la colaboración de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) que intentó sin éxito recibir una respuesta de la China National Accreditation Services (CNAS). “SAHNGAI GLOBAL TESTING SERVICES CO LTD (sic), con nombre comercial GTS (Global Testing Services) dispone de acreditación china, aunque AENOR no pudo, al no recibir respuesta de las autoridades chinas pese a las múltiples consultas realizadas, acreditar que pudiesen operar para este tipo de producto”, dice la Fiscalía Europea según el decreto de cierre, adelantado por elDiario.es y al que ha tenido acceso EL PAÍS. Según el archivo, Aenor concluyó que este fabricante chino no poseía acreditación para realizar ensayos de mascarillas.

El otro certificado solo lo menciona la Fiscalía Anticorrupción y pertenece a un laboratorio italiano, Ente Certificazione Macchine, que no estaba autorizado por la Comisión Europea para acreditar mascarillas y que ha sido denunciado por la European Safety Federation, la patronal europea de importadores de EPIs, European Safety Federation. Esta falta de autorización para acreditar EPIs se puede comprobar en la base de datos europea Nando y fue reconocida en su momento a este periódico por la propia empresa. No obstante, la Fiscalía Anticorrupción dio por bueno ese certificado italiano.

Sospechas de estafa

La Fiscalía Europea, que abrió su investigación propia porque la compra se hizo con fondos europeos Feder, ha sido la que ha tenido más dudas sobre la operación debido al repentino cambio de versión de los investigados, lo que le llevó a sospechar de una posible estafa. Una de las razones para sostener esa hipótesis era que el Sermas no sabía nada de ese segundo fabricante. Esto quedó claro el año pasado cuando este periódico solicitó a la Comunidad de Madrid toda la documentación sobre la compra y recibió un dossier de 71 páginas firmado por el viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública, Antonio Zapatero, en el que solo aparecía el primer fabricante. Cuando EL PAÍS publicó en mayo que el hermano de la presidenta Ayuso había comprado unas mascarillas piratas, la cuenta de Twitter de la Comunidad calificó de “falsa” esa noticia basada en la propia información del Gobierno regional.

Según explicó Alcázar a la Fiscalía Europea, no habían considerado relevante comunicar a la Comunidad el cambio de suministrador al haber contratado un material con una calidad determinada y no una marca concreta.

En septiembre del año pasado, Alcázar presentó a la Fiscalía Europea cinco fotos del supuesto momento de la entrega (unas imágenes que no mencionó hasta bien avanzada la investigación) en las que supuestamente se distingue el nombre del segundo fabricante en las cajas. “No recordaba quién las había encontrado, ni dónde, ni dio una justificación clara de por qué no se habían mencionado en ninguna de las declaraciones practicadas hasta ese momento”, dice la Fiscalía Europea. Por esto, Alcázar fue de nuevo citado para dar explicaciones y se le pidió que aportara los originales, lo que hizo en diciembre, pero solo entregó dos en los que no se veían con claridad los certificados que llevaban pegadas las cajas.

Alcázar tampoco aportó correos de Priviet con los fabricantes. Los compradores españoles recurrieron a una empresa coreana para comprar el producto chino y en la correspondencia con ese intermediario asiático tampoco se hacía mención a esa segunda fábrica (Alcázar aseguró que la decisión del cambio se tomó por teléfono). El amigo de Tomás Díaz Ayuso aportó un correo interno de la compañía coreana del 5 de abril de 2020 en la que aparecía un archivo adjunto con el sello del supuesto acreditador de calidad, GTS, a nombre de la segunda empresa, Zhangjiangang Xiecheng Mechanical Equipment.

Con esto, los fiscales europeos dieron por probado que las mascarillas fueron suministradas por la segunda fábrica y concluyeron que disponía de una acreditación del Gobierno chino, aunque no hubiese quedado demostrado que esa autorización fuese para validar mascarillas.

https://elpais.com/espana/madrid/2023-04-10/los-fiscales-archivaron-el-caso-de-tomas-diaz-ayuso-sin-tener-certezas-sobre-la-calidad-de-las-mascarillas.html

LA FISCALÍA EUROPEA ARCHIVA LA INVESTIGACIÓN A TOMÁS DÍAZ AYUSO POR LA COMPRA DE MASCARILLAS PARA MADRID

La decisión, que se conoce tras otra similar de la Fiscalía Anticorrupción, supone el fin de las pesquisas que pesaban sobre el hermano de la presidenta madrileña

La Fiscalía Europea ha archivado el caso sobre la presunta malversación de fondos europeos en el contrato de suministro de 250.000 mascarillas por 1.512.500 euros del que se benefició Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Los fiscales europeos han tomado esa decisión al concluir que no hay indicios suficientes de delito en esa adjudicación. “En particular, no ha quedado acreditado que el precio abonado por las mascarillas fuera desproporcionado, atendida la calidad del material ofertado y entregado, ni que hubiera sufrido un incremento indebido derivado de la intervención de personas ajenas a la empresa. Finalmente, ha quedado acreditado que el transporte fue abonado por la empresa adjudicataria y no por la Comunidad de Madrid”, ha señalado la Fiscalía Europea en un comunicado.

Con la decisión de los fiscales europeos quedan ya cerradas las dos investigaciones que pesaban sobre el contrato por el que el hermano de Isabel Díaz Ayuso percibió 234.000 euros, según los cálculos de la Fiscalía . El verano pasado, la Fiscalía Anticorrupción también archivó sus indagaciones al concluir que no se produjo ilegalidad porque ni Ayuso ni el Consejo de Gobierno que ella preside había intervenido en el procedimiento. Además, la Fiscalía sostuvo que la presidenta madrileña no se prevalió de su posición para influir en que se aceptara la oferta de Priviet Sportive, la empresa con la que colaboraba su hermano, ni existía incompatibilidad para contratar con esta sociedad debido a la intervención en la operación de Tomás Díaz Ayuso.

Tras el cierre de las pesquisas por parte de Anticorrupción, se mantenían abiertas las iniciadas en paralelo por Fiscalía Europea en marzo del año pasado. Este cuerpo independiente de la Unión Europea entendía que con esa adjudicación se había podido cometer un delito de malversación de fondos europeos, ya que las mascarillas se pagaron con fondos Feder, y reclamó dirigir en exclusiva esa investigación. Anticorrupción se opuso y el choque entre ambas instituciones obligó a intervenir a la entonces fiscal general del Estado, Dolores Delgado, que optó por desgajar la causa para que los fiscales europeos investigaran presuntos delitos derivados del mal uso de los fondos de la UE, y Anticorrupción se centrara en los delitos que podían afectar directamente al funcionamiento de la Administración pública española (como

tráfico de influencias, falsificación de la facturación o negociaciones restringidas a los funcionarios).

Los fiscales europeos han acordado cerrar la investigación tras tomar declaración a las personas que intervinieron en esas adjudicaciones, analizar la documentación aportada por cada un y requerir información a diversas entidades como la Agencia Tributaria, el servicio madrileño de Salud (Sermas) y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Además, se recabaron informes de la Guardia Civil y se nombró a un perito que examinó la documentación. Tras esa investigación, no se han hallado "indicios suficientes" de la comisión de un delito, apunta la Fiscalía europea.

La venta de mascarillas a la Comunidad de Madrid del que se benefició el hermano de la presidenta fue el origen de la crisis interna del PP que desembocó en la salida de Pablo Casado y la convocatoria de un congreso en el que Alberto Núñez Feijóo se convirtió en el nuevo presidente del partido. Aunque la denuncia que dio origen a la investigación de la Fiscalía la presentaron los grupos de la oposición de la Asamblea de Madrid (Podemos, el PSOE y Más Madrid), fueron Casado y su secretario general, Teodoro García Egea, quienes sembraron las primeras dudas sobre la presidenta, a la que acusaron de mantener una conducta "no ejemplar". "Mi labor es garantizar que ninguna comunidad gobernada por el PP ha cometido una práctica corrupta", señaló el entonces presidente popular, que reprochó a Ayuso haber ninguneado sus peticiones de información sobre el contrato del que se benefició el hermano de la presidenta.

Anticorrupción cifró la comisión recibida por Tomás Díaz Ayuso en 234.203,52 euros: 175.000 provenientes de los trabajos realizados para Priviet y 59.203,52 euros de un bonus pactado por la obtención del contrato de las mascarillas con la Comunidad de Madrid. La Fiscalía española vinculó en su escrito esta comisión con el trabajo realizado por el hermano de la presidenta para Priviet, "consistente en añadir valor al proceso comercial de esta empresa mediante su conocimiento de la gestión sanitaria y del mercado sanitario, de los proveedores y clientes potenciales así como de las calidades y especificaciones de los productos demandados". Esta aportación se produjo en la operación de venta de 250.000 mascarillas a la Comunidad de Madrid, pero también en otras, según dio por acreditado la Fiscalía a partir de la documentación aportada por el hermano de Díaz Ayuso relacionada con seis ofertas realizadas por la misma empresa con distintos clientes no institucionales, dentro y fuera de España.

https://elpais.com/espana/madrid/2023-03-14/la-fiscalia-europea-archiva-la-investigacion-a-tomas-diaz-ayuso-por-la-compra-de-mascarillas-de-la-comunidad-que-le-beneficio.html

TOMÁS DÍAZ AYUSO O LA HISTORIA DE UNA MORDIDA INVESTIGADA EN EUROPA QUE ACABÓ CON CASADO

El contrato a dedo por el que el hermano de la presidenta cobró 1,5 millones de euros despertó una guerra sin precedentes en el PP y supuso el fin del entonces líder de la oposición

La política es ese juego en el que todos participan, pero siempre gana Ayuso. Da igual lo que haga la presidenta de la Comunidad de Madrid, pues parece que el resultado termina siendo el mismo. Hay varios ejemplos de ello sobre la mesa, pero sin duda el más claro es la efeméride de la que se cumple ahora un año y que tiene como protagonistas a la líder regional, al hermano de éste y al entonces presidente del partido.

También apareció por ahí el nombre del alcalde de la ciudad, José Luis Martínez-Almeida, ya que Ángel Carromero -exdirector de Coordinación de Alcaldía- dimitió tras dar explicaciones sobre el presunto espionaje al entorno de la baronesa con fondos municipales que el responsable de Cibeles desmintió. El propio Almeida tendría después su propio caso mascarillas, pero eso -para estas líneas- es otro asunto.

Todavía resuenan con fuerzas en los muros de Génova las palabras de Casado en la Cadena Cope hace 365 días. "La cuestión es si es entendible que el 1 de abril, cuando morían en España 700 personas, se puede contratar a tu hermana y recibir 286.000 euros de beneficio para vender mascarillas". El presidente de los conservadores fue con todo y, aunque salió sin nada, aún los hay que defienden su postura. De aquella dolorosa despedida del Congreso quedará para

siempre la imagen de Ana Beltrán (entonces número tres), Pablo Montesinos (vicesecretario de comunicación) y Antonio García Terol (en la actualidad candidato del PP a Alcorcón) acompañándole en su retirada de la Cámara Baja. Los únicos.

Agradecimiento a Feijóo

El caso saltó a la palestra después de una noticia de eldiario.es en el que el medio progresista contaba que la Comunidad de Madrid había adjudicado a dedo un contrato a una empresa propiedad de un amigo de la líder madrileña, Daniel Alcázar, para la compra de mascarillas FFP2 y FFP3 a la compañía Priviet Sportive S.L. en abril de 2020, durante el peor momento de la pandemia.

A día de hoy, los hechos no han tenido todavía consecuencias penales. La Fiscalía Anticorrupción archivó la investigación sobre aquel contrato, llevada a los tribunales por la izquierda madrileña en una denuncia de la que participó toda la oposición (Más Madrid, PSOE y Podemos). En una intervención asimismo histórica políticamente hablando desde la Asamblea de Madrid, Ayuso ensalzó la figura de Alberto Núñez Feijóo y abocó a Casado al olvido.

“Gracias a que ha confiado en mí (el gallego) hoy soy presidenta del grupo y del partido que sostiene mi Gobierno”, subrayaba una Ayuso al borde de las lágrimas en la tribuna al lograr la ansiada presidencia que su jefe de entonces le había negado.

Todas las puñaladas a Casado

Al principio de las sospechas, fueron muchos los que respaldaron sin fisuras a Pablo Casado. Algunos de ellos le aplaudieron después en el Parlamento, cuando el entonces líder de la formación se encontraba ya en el tiempo de descuento.

Del amor al odio hay un paso, y es que pocas veces antes la imagen del beso de Judas había resultado tan significativa. Así las cosas, esto son algunos de los nombres propios que comenzaron apoyando a su líder y terminaron exigiendo un congreso extraordinario para que se marchara.

16 de los 17 líderes autonómicos de la formación (todos, menos Beltrán) pidieron en última instancia la que ya es una de las salidas más famosas de la política, sumándose de este modo a la ofensiva comandada por los propios Ayuso y Feijóo y el presidente de Andalucía, Juanma Moreno Bonilla.

Con todo, no cabe duda de que algunas traiciones dolieron más a la entonces cara primera de la oposición que otras. En este caos, capaz de analizarse hoy con las aguas más calmadas, fue especialmente sonada la dimisión de Teodoro García Egea, secretario general del PP durante la etapa casadista, previa reunión con los barones territoriales. Mucho más apartado de la política, ahora acude a la Cámara Baja, donde vota con el Grupo Parlamentario, pero ocupa la mayor parte de su tiempo en el mundo de las criptomonedas.

También la postura de Ana Pastor, ex presidenta del Congreso de los Diputados, resultó de las más llamativas, ya que cambió de la noche a la mañana. Así, la que ejerciera de ministra durante las etapas de Mariano Rajoy y José María Aznar comenzó dejando un mensaje claramente de apoyo a Casado, que derivó en una petición más para celebrar un Congreso extraordinario y urgente. Hoy es miembro del Comité Ejecutivo de Feijóo y conserva la presidencia segunda del Congreso.

A la lista de manos negras que firmaron la sentencia del expresidente del PP se suma la de Jaime de Olano (vicesecretario de Participación con el anterior presidente popular), Andrea Levy, (dentro del Ayuntamiento de Madrid, además del propio Almeida), Belén Hoyo (ex presidenta del Comité Electoral), Dolors Montserrat (exministra de Sanidad y portavoz del PP en el Parlamento Europeo), Javier Maroto (portavoz en el Senado con Casado y Feijóo) o Cuca Gamarra (ahora portavoz del grupo en el Congreso).

En cuanto al caso mascarillas de la Comunidad, aún no ha tenido repercusión judicial, y es que se encuentra sobre la mesa de la Fiscalía europea a la espera de que ésta se pronuncie.

https://www.elplural.com/politica/espana/tomas-diaz-ayuso-historia-mordida-investigada-europa-acabo-casado_306609102

EL CONTRATO DEL QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO SIGUE BAJO LA LUPA DE LA FISCALÍA EUROPEA

Los investigadores comunitarios investigan si se hizo mal uso de los fondos de la UE con los que Madrid pagó las mascarillas

Isabel Díaz Ayuso se emocionó este jueves al comunicar en la Asamblea de Madrid que la Fiscalía Anticorrupción había archivado la investigación por el contrato firmado por la Comunidad de Madrid para la compra de mascarillas del que se benefició su hermano, Tomás Díaz Ayuso. El cierre de estas pesquisas libra a la presidenta autonómica de una de las dos investigaciones abiertas por esa operación, pero sobre ella pesan aún las diligencias abiertas por la Fiscalía europea, un órgano independiente que empezó a funcionar en junio de 2021 para investigar los delitos que atenten contra los intereses financieros de la UE. La Comunidad de Madrid pagó con fondos europeos las 250.000 mascarillas compradas a Priviet Sportive y los fiscales comunitarios quieren comprobar si hubo alguna irregularidad en el uso que se le dio a ese dinero.

La investigación paralela en ambos órganos derivó en marzo pasado en el primer conflicto de competencias entre la Fiscalía española y la europea. Los investigadores comunitarios reclamaron la potestad para dirigir las pesquisas al jefe de Anticorrupción, Alejandro Luzón, quien había abierto diligencias previamente tras recibir una denuncia de los grupos de PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos de la Asamblea. Pero Luzón se negó a ceder la causa, lo que llevó a un duro intercambio de escritos y a que la fiscal general, Dolores Delgado, convocara de urgencia a la Junta de Fiscales de Sala —su principal órgano asesor— para mediar en el choque. Delgado optó por desgajar el expediente para que Anticorrupción mantuviera la parte de la investigación que, en principio, no estaba vinculada a los fondos europeos, mientras que a los fiscales comunitarios le atribuyó la investigación de los presuntos delitos derivados del mal uso de dinero europeo.

El enfrentamiento entre las fiscalías europea y la española no ha terminado, pues los representantes de la UE consideran que no debe ser la fiscal general la que dirima los conflictos de competencias entre ambos órganos, sino que exigen que España remita el caso a la justicia europea para que sea esta la que tome una decisión. Pero Anticorrupción siguió investigando, tal y como había ordenado Delgado, centrándose en exclusiva en los presuntos delitos que podían afectar directamente al funcionamiento de la Administración pública española (tráfico de influencias, prevaricación, negociaciones prohibidas a los funcionarios, fraude y falsedad). Estas son las pesquisas que ha archivado Luzón.

Mientras, la Fiscalía europea sigue indagando, entre otros, un posible delito de malversación. En los escritos intercambiados entre el órgano español y el comunitario, el jefe del primero sostenía que no había ni un solo indicio de que se hubieran desviado ayudas europeas, pero los fiscales de la UE señalan “irregularidades” derivadas del “posible suministro de mascarillas de inferior calidad y consecuentemente, precio a las acordadas”, posible pago por parte de la Comunidad de Madrid del transporte de las mascarillas, y “posible intervención irregular del hermano de la presidenta”.

https://elpais.com/espana/2022-06-24/el-contrato-del-que-cobro-el-hermano-de-ayuso-sigue-bajo-la-lupa-de-la-fiscalia-europea.html

LA EMPRESA QUE PAGÓ COMISIONES AL HERMANO DE AYUSO INFLÓ UN MILLÓN DE EUROS EL PRECIO DE LAS MASCARILLAS VENDIDAS A MADRID

El precio final fue el triple de lo que le costó a la empresa comprarlas y traerlas a España

Priviet Sportive, la empresa que pagó comisiones al hermano de Isabel Díaz Ayuso, Tomás Díaz Ayuso, por la compra de mascarillas de China durante los peores meses de la pandemia, se embolsó un millón de euros en beneficios por la operación de venta de 250.000 mascarillas a la Comunidad de Madrid y que le costaron poco más de 500.000 euros.

Ha sido el decreto de la Fiscalía Anticorrupción que archiva la investigación sobre esta operación y el papel del hermano de la presidenta lo que revela que la empresa, propiedad de un amigo de la infancia de Ayuso, pagó poco más de medio millón de euros por comprar y traer las mascarillas hasta Madrid, cobrando por ello millón y medio de euros, el triple de lo que le costaba.

No obstante, la Fiscalía señala que no ha encontrado ningún indicio de delito ni en el precio de las mascarillas ni en la tramitación del contrato, así como tampoco en la actuación de la presidenta regional o su hermano. De esta forma, el fiscal jefe dice que Ayuso “no ha intervenido en el procedimiento”, sin haber entonces irregularidad alguna por parte de la presidenta.

Según la información remitida a Anticorrupción por Daniel Alcázar, dueño de Priviet, esta empresa pagó 480.170,30 euros a la empresa compañía coreana K Beauty & Media por 250.000 mascarillas FFP2. La cuantía se abonó en dos pagos el 2 de abril de 2020: uno de 240.122,66 euros y otro de 240.047,64. A este precio hay que sumar los 76.871,13 euros correspondientes al transporte aéreo para traer las mascarillas a España.

Una vez en el aeropuerto de Madrid-Barajas, fueron recogidas por la empresa Procoex, con un contrato de 6.501,24 euros, para la recogida y entrega del material en el pabellón 10 del hospital de IFEMA. El total de gastos que tuvo Priviet Sportive en toda la operación fue de 563.542,67 euros, pese a que se las vendió a la Comunidad de Madrid por prácticamente un millón de euros más, 1.512.500 euros.

Anticorrupción archiva el caso
El decreto de archivo del caso de las mascarillas del hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, también habla sobre la posible implicación de ésta en el contrato. El decreto dice que hay que verlo desde una triple perspectiva: la del prevalimiento de su posición institucional para influir en que se aceptara la oferta de Priviet; la de la supuesta incompatibilidad para contratar con esta empresa debido a la intervención en la operación de su hermano Tomás; y la del deber personal de abstención. Según el decreto, no hubo irregularidad alguna por parte de Ayuso.

En cuanto a lo primero -el denunciado tráfico de influencias-, dice el fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, que las declaraciones prestadas por todos los testigos que han tenido alguna intervención relevante en la tramitación del expediente "son contestes en el sentido de no haber recibido indicación, llamada, recomendación o sugerencia de autoridad o funcionario interesándose por esta contratación o por la empresa Priviet. No consta intervención directa, ni indirecta, de la presidenta de la Comunidad de Madrid en este expediente como tampoco -ya se ha dicho- de la mediación en su nombre de Tomás Díaz Ayuso ante funcionario o autoridad alguna".

En lo concerniente a la existencia de la posible prohibición para contratar con Priviet como consecuencia de una situación de incompatibilidad, dice el decreto que, para que Priviet incurriera en prohibición para contratar, sus administradores o los accionistas que tuvieran una participación superior al 10% tendrían que estar afectados por algún supuesto de incompatibilidad de los contemplados en las distintas normas reguladoras de la misma, lo que presupone que tuvieran la condición de alto cargo, personal al servicio de las Administraciones Públicas o cargo electivo, al margen de cumplir con otros requisitos, especialmente en el caso del personal al servicio de las Administraciones Públicas. "No se dan estas circunstancias".

Adicionalmente, añade Luzón que, el párrafo tercero de este apartado extiende esta prohibición al caso de que el administrador o el accionista sea cónyuge, ascendiente o descendiente, o pariente en segundo grado de consanguinidad o afinidad del alto cargo, del personal al servicio de las Administraciones Públicas o del cargo electivo, pero solo para el caso de que se dé un conflicto de intereses con el órgano de contratación. "En este caso el órgano de contratación era la viceconsejera de Asistencia Sanitaria, sin relación con Priviet. Tampoco consta esta relación de la subdirectora general de Contratación ni del director general de Proceso Integrado de Salud", explica el fiscal.

https://www.elplural.com/politica/espana/empresa-pago-comisiones-hermano-ayuso-inflo-precio-mascarillas-vendidas-madrid-millon-euros_292579102

LAS RAZONES DEL FISCAL PARA NO DENUNCIAR AL HERMANO DE AYUSO: LA PRESIDENTA NO FIRMÓ Y ÉL NO TIENE CARGO EN LA EMPRESA

Anticorrupción archiva la investigación de los contratos que beneficiaron al hermano de la presidenta madrileña pese a constatar que un amigo de los Ayuso vendió a la Comunidad mascarillas por 1,5 millones de euros que le costaron 500.000. La Fiscalía Europea sigue adelante con el caso

"Por lo que se refiere a la facturación, el pago y el cobro de la comisión, el procedimiento seguido debe calificarse de transparente". Después de cuatro meses exactos de investigación, la Fiscalía Anticorrupción ha decidido dar carpetazo a la causa que mantenía abierta sobre las comisiones que Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, se llevó por la adjudicación de millón y medio de euros a cambio de 250.000 mascarillas a la empresa de un amigo de ambos.

Según la Fiscalía todo el proceso fue legal y transparente, el hermano de la presidenta no buscó ningún trato de favor para la empresa, no hubo irregularidades en la contratación y sus comisiones son perfectamente legales. El caso queda ahora en manos de la Fiscalía Europea, que tiene que decidir si el hecho de que una empresa donde el hermano de la presidenta era comisionista haya vendido a la Comunidad de Madrid mascarillas por 1,5 millones de euros, que en origen costaron 500.000, y la calidad de ese material sanitario son indicios suficientes para seguir adelante con la investigación por un presunto fraude a los fondos comunitarios con los que el Gobierno regional pagó ese pedido.

El asunto, que sigue bajo investigación, arroja algunas dudas: la primera, si el Gobierno de Ayuso sabía que estaba pagando el triple de lo que valían las mascarillas a un amigo de la presidenta que tenía a su hermano de comisionista. Según revela Anticorrupción en su decreto de archivo, la empresa Priviet Sportive del empresario hasta ese momento dedicado al sector textil Daniel Alcázar pagó poco más de 540.000 euros por comprar las mascarillas y transportarlas desde China hasta el recinto ferial de IFEMA en Madrid. El Ejecutivo regional, según los contratos aportados al ministerio fiscal, pagó una factura de más de millón y medio de euros en la que fue una de las compras menos rentables de mascarillas de esas primeras semanas de la pandemia. En aquellos días la Comunidad de Madrid firmó una treintena de pedidos de mascarillas a mejor precio.

El Gobierno regional solo aceptó una de las seis ofertas que Tomás Díaz Ayuso ayudó a confeccionar a la empresa de Daniel Alcázar, amigo de la familia desde siempre. La Comunidad rechazó, por ejemplo, comprar a la misma sociedad cientos de miles de batas porque consideraban "excesivo" el precio y se negaban a "adelantar el pago de parte del precio, como pedía Priviet", especifica la Fiscalía. Es decir, que sí existían filtros sobre la etiqueta de los productos pero las mascarillas al triple del precio de mercado pasaron el corte.

En el caso mascarillas del Ayuntamiento de Madrid, la misma Fiscalía Anticorrupción ha destacado en todo momento que Luis Medina y Alberto Luceño negociaron sus comisiones millonarias a espaldas del consistorio, inflando además los precios para optimizar el botín. Eso, según los investigadores del caso mascarillas municipal, forma parte del engaño y de la supuesta estafa. En el caso de la Comunidad de Madrid la Fiscalía no especifica si la Administración regional sabía que existía un comisionista y, concretamente, que este era el hermano de la presidenta Isabel Díaz Ayuso.

En este caso, la Fiscalía ha considerado que un beneficio del 300% para la empresa proveedora no constituye un posible engaño y lo explica aludiendo a la situación del mercado internacional y a las dificultades para encontrar material sanitario e, incluso, comparar precios. La comisión de Tomás Díaz Ayuso, dedicado al sector sanitario desde hace más de dos décadas, está justificada, según el ministerio público. Añadía, según Anticorrupción, "valor al proceso comercial de esta empresa mediante su conocimiento de la gestión sanitaria y del mercado sanitario, de

los proveedores y clientes potenciales así como de las calidades y especificaciones de los productos demandados".

Tampoco ha considerado significativo que Priviet Sportive, empresa de un amigo de la infancia de los hermanos Ayuso, no tuviera experiencia previa en el negocio del material sanitario o de la Sanidad en general o que estuviera en una situación financiera delicada. De hecho, el fiscal jefe Anticorrupción Alejandro Luzón lo justifica en su decreto de archivo: "Esto es algo que, por otra parte, no resultaba infrecuente en aquellos días en los que incontables empresas en todo el mundo, especialmente textiles, derivaron temporalmente su negocio a la comercialización de material de protección frente al COVID-19", dice. En el caso de Medina y Luceño, esta inexperiencia en el mundo sanitario es tenida en cuenta como otro indicio más de la estafa al Ayuntamiento.

La incompatibilidad no afecta al comisionista

La Fiscalía Anticorrupción también explora la posibilidad de que la empresa hubiera incurrido en una incompatibilidad para poder firmar contratos con la Comunidad de Madrid, y entiende que no había ningún impedimento porque la Ley de Contratos del Sector Público solo vigila las relaciones familiares entre los directivos de una empresa y el cargo público que firma el contrato, no la de los comisionistas que se encargan, precisamente, de orientar a la empresa a la hora de decidir a qué puerta llamar. Además, defiende, la presidenta de la Comunidad de Madrid no formaba parte del organismo concreto que gestionó el contrato.

Ningún familiar de Isabel Díaz Ayuso ocupa un puesto de responsabilidad en Priviet Sportive, pero el papel que jugó su hermano se queda fuera de los límites de esa ley: trabajó como comisionista y facilitador, según reconoce la propia Fiscalía, cumplió un papel fundamental para que la empresa consiguiera ese millón y medio de euros de las arcas públicas. El objetivo era que Priviet aprovechara "su experiencia y capacidad logística y financiera para realizar importaciones del mercado asiático", dice la propia Fiscalía. Tomás Díaz Ayuso estaba en copia oculta de los correos, así que los funcionarios no sabían de su existencia pero él monitorizaba la relación entre la empresa y la Comunidad de Madrid, sin que, según la versión que se ha ofrecido a la Fiscalía y que repite la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso supiera nada del contrato.

Es decir, para que la Fiscalía hubiera considerado que Priviet Sportive no podía contratar con la Comunidad de Madrid, la empresa habría tenido que ser propiedad de Tomás Díaz Ayuso, que queda a salvo de cualquier sospecha en el escrito de Anticorrupción porque solo ejerció de comisionista. "Tendría que ser su administrador o accionista de más del 10% y, además, darse el conflicto de intereses con el órgano de contratación, que no es la presidenta de la Comunidad ni su Consejo de Gobierno", dice la Fiscalía. La presencia de un comisionista relacionado con políticos que dirigen la Administración, por tanto, no impide a la empresa que lo contrata recibir encargos de la institución.

Tampoco hay reproche para Isabel Díaz Ayuso porque, por un lado, no hay ninguna prueba de que presionara a ningún miembro del ejecutivo regional para contratar a la empresa de la que cobraba su hermano, pero tampoco estaba en los organismos que gestionaron el contrato. "No ha intervenido en el procedimiento, habida cuenta de que el Consejo de Gobierno no es órgano de contratación en la Comunidad de Madrid", zanja la Fiscalía.

La Fiscalía Europea sigue investigando

La vía judicial ha quedado cerrada en España después de este decreto de la Fiscalía pero la investigación sigue abierta a nivel europeo. La Fiscalía Europea, que protagonizó un sonoro enfrentamiento con el Ministerio Público español por hacerse con el control de la causa, sigue indagando en si esta compra de mascarillas al triple de precio de mercado usando fondos comunitarios pudo incurrir en algún tipo de ilegalidad.

Por el momento el organismo europeo no ha hecho públicas las diligencias e indagaciones que ha llevado a cabo durante estos meses, pero la Fiscalía Anticorrupción ha enviado algunas de las pruebas más importantes que ha recabado. "Se ha ido remitiendo a los fiscales europeos delegados, para su unión al mismo, copia de las declaraciones prestadas en estas diligencias de

investigación por [diferentes testigos] y por D. Tomás Díaz Ayuso, junto con los informes de las unidades de apoyo y unidades adscritas a esta Fiscalía y diferente documentación", explica.

El resultado de la investigación en España confirma que el hermano de Ayuso cobró de la adjudicataria de la Comunidad de Madrid una cantidad similar a la que el expresidente del PP, Pablo Casado, hizo pública, y por la que pidió explicaciones a la presidenta regional, pero según la Fiscalía no hay razón para presentar una denuncia porque no hay indicios de ilegalidad ni de que la relación de parentesco entre Isabel Díaz Ayuso y su hermano tuvieran ninguna influencia en el contrato de las mascarillas que su Gobierno adjudicó a un amigo de ambos. Ni tampoco en los pagos de este último al propio Tomás Díaz Ayuso.

https://www.eldiario.es/politica/razones-fiscal-no-denunciar-hermano-ayuso-presidenta-no-firmo-no-cargo-empresa_1_9113231.html

LA EMPRESA DE LA QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO SE EMBOLSÓ UN MILLÓN DE EUROS POR LAS MASCARILLAS QUE LE HABÍAN COSTADO 500.000

El hermano de la presidenta madrileña percibió una comisión de 234.000 euros, según Anticorrupción

La empresa de la que cobró el hermano de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, obtuvo casi un millón de euros de beneficio en la compra de las 250.000 mascarillas que vendió a la Comunidad de Madrid en la fase más crítica de la pandemia de covid-19. Según la documentación aportada a la Fiscalía Anticorrupción por compañía con la que trabajó Tomás Díaz Ayuso, Priviet Sportive, la empresa pagó algo más de medio millón de euros en abril de 2020 por comprar en Corea del Sur y traer a España las 250.000 mascarillas que vendió al Gobierno regional por más de un millón y medio de euros. Los datos de los pagos realizados por Priviet Sportive y la Comunidad están incluidos en el decreto firmado este jueves por el jefe de Anticorrupción para ordenar el archivo de la investigación que mantenía abierta desde marzo pasado en torno al contrato del que se benefició el hermano de la presidenta madrileña.

Según la información aportada por el dueño de Priviet, Daniel Alcázar, amigo de la familia Díaz Ayuso, pagó 480.170,30 euros a la empresa coreana K Beauty & Mediaedia, por 250.000 mascarillas FFP2. La compra se abonó el 2 de abril de 2020 en dos pagos, uno de 240.122,66 eros y otro de 240.047,64. A ese gasto, la empresa tuvo que sumar el transporte aéreo para traerlas a España, 76.871,13 euros. Las mascarillas fueron recogidas en el aeropuerto de Madrid Barajas por la empresa Procoex, con la que se había contratado por 6.501,24 euros la recogida y entrega del material en el Pabellón 10 del hospital de IFEMA, un trabajo que se realizó en dos días (17 y 20 de abril). En total, Priviet Sportive gastó 563.542,67 euros en comprar, transportar a España y entregar las mascarillas a la Comunidad de Madrid.

Esta operación dejó a la empresa de Daniel Alcázar unos beneficios de casi un millón de euros (948.957,33), según se deduce de los datos incorporados por el jefe de Anticorrupción al decreto de archivo, que recoge que el día 27 de junio de 2020, Priviet Sportive percibió el pago de las mascarillas mediante una transferencia por importe de 1.512.500 euros ordenada por la Administración General de la Comunidad de Madrid. De ese dinero, Tomás Díaz Ayuso recibió una comisión que la Fiscalía cifra en 234.203,52 euros: 175.000 provenientes de los trabajos realizados para Priviet en relación con distintas ofertas, entre ellas la investigada en este caso; y 59.203,52 euros de un bonus pactado por la obtención del contrato de las mascarillas con la Comunidad de Madrid.

La unidad de apoyo de la Intervención General del Estado adscrita a Anticorrupción ha consultado en la Plataforma de Contratación del Sector Público otros contratos de suministros de mascarillas FFP2 del Servicio Madrileño de Salud celebrados por el mismo órgano de contratación entre el 13 de marzo y el 30 de abril de 2020 y por importe superior a 100.000 euros. De los 37 contratos encontrados, el firmado por Priviet es el que tiene el cuarto precio por mascarilla más elevado (cinco euros más el 21% del IVA). La media del precio por mascarilla en esas fechas, según el escrito de Anticorrupción, fue de cuatro euros (sin IVA), aunque el ministerio público advierte de la "notable disparidad de precios", que van desde 1,24 y 1,30 euros

por mascarilla, como es el caso del contrato celebrado con 3M España el 9 de abril de 2020, hasta 6,50 euros por tapabocas en el contrato firmado el 30 de marzo con Palex Medical. El fiscal advierte de que esta dispersión de precios no está justificada en la fecha de adquisición, el plazo de entrega o en el volumen de mascarillas adquirido. “Da así la impresión de que el Servicio Madrileño de Salud intentó adquirir el mayor número de mascarillas posibles dentro de unos márgenes que comprendían un amplio rango de precios”, apunta Luzón.

https://elpais.com/espana/2022-06-23/la-empresa-de-la-que-cobro-el-hermano-de-ayuso-vendio-por-15-millones-a-la-comunidad-de-madrid-mascarillas-que-le-costaron-500000.html

LA EMPRESA QUE PAGÓ COMISIONES AL HERMANO DE AYUSO VENDIÓ POR 1,5 MILLONES MASCARILLAS QUE LE COSTARON 500.000

El hermano de la presidenta cobraba casi 30.000 euros por cada oferta que ayudaba a presentar, aunque no tuviera éxito. En total se embolsó 234.000 euros

La Comunidad de Madrid compró mascarillas al triple de su precio original a la empresa de la que cobraba el hermano de Isabel Díaz Ayuso. El decreto de la Fiscalía Anticorrupción que archiva la investigación sobre esta operación y el papel de Tomás Díaz Ayuso revela que la empresa Priviet Sportive, propiedad de un amigo de la infancia de la presidenta regional, pagó poco más de medio millón de euros por comprar y traer las mascarillas hasta Madrid. Sin embargo, la misma documentación demuestra que la venta a la administración madrileña se hizo a millón y medio de euros, el triple de lo que había costado el material. La Fiscalía ha optado porque no ha visto ningún indicio de delito ni en el precio de las mascarillas, ni en la tramitación del contrato ni tampoco en la actuación de la presidenta regional o su hermano, que cobró más de 234.000 euros por ayudar a plantear seis ofertas y tener éxito en una de ellas.

La Fiscalía explica que Priviet Sportive contó con los servicios de Tomás Díaz Ayuso por su conocimiento del mercado sanitario desde hace más de dos décadas y que eso les llevó hasta la sociedad coreana 'K Beauty&Media', empresa con la que Daniel Alcázar ya había tenido trato en el pasado. Esta empresa era la que les pasaba las ofertas que llegaban desde China y después de sopesar varias opciones compraron las mascarillas a 'Zhangjiagang Xiecheng Mechanical Equipment'.

La documentación de la causa revela que se elaboró una primera factura de 332.906,53 euros por mascarillas FFP2 y una segunda de 124.382,66 por el mismo material. Una tercera factura de casi 22.000 euros, según la Fiscalía, tiene que ver con mascarillas que “no se corresponden con las contratadas por la Comunidad de Madrid”. Todo este material, incluidas las mascarillas que no iban destinadas a la administración regional madrileña, se pagaron en dos transferencias el 2 de abril de 2020. Además, la empresa del amigo de los hermanos Ayuso pagó 76.871,13 euros más para traer todo ese material hasta Madrid y 6.501,24 euros a una segunda empresa para llevarlas hasta el pabellón 10 de IFEMA que, entonces, hacía las veces de almacén de material sanitario.

El resultado entre lo que pagaron por las mascarillas y lo que costó el transporte asciende a 540.661,356 euros. Un mes después de la llegada de las mascarillas a Madrid, Priviet Sportive recibía en su cuenta bancaria una transferencia de la Comunidad de Madrid con el concepto “suministro mat. sanitario 2020-a” y por la cantidad de 1.512.500 euros. Es decir, casi el triple de lo que había costado comprar y transportar las mascarillas desde China hasta la capital de España. Por esta entrega en concreto, Tomás Díaz Ayuso cobró más de 100.000 euros: un total de 59.203,52 euros como bonus por la adjudicación exitosa y 58.300 euros más por la presentación de las otras cinco ofertas entre las hechas de mascarillas y de otro material sanitario. El dinero restante para completar los 234.103,52 euros que cobró procede de otras ofertas elaboradas y presentadas pero sin éxito, según la Fiscalía.

La Fiscalía Anticorrupción centra buena parte de su análisis exculpatorio en rechazar cualquier tipo de trato de favor a la empresa de Alcázar, amigo de la infancia de la presidenta regional, y cualquier ilegalidad en la tramitación del proyecto o la ejecución en la entrega de las mascarillas. Pero también disculpa los precios y márgenes de beneficio aludiendo al contexto del mercado

internacional de material sanitario: “Difícilmente puede hacerse abstracción de las circunstancias que concurrieron en esta y otras adquisiciones de material de protección”, explica la Fiscalía aludiendo al confinamiento de la población y las muertes diarias.

Para la Fiscalía existía una “apremiante y casi dramática necesidad de adquirir mascarillas” y los canales de abastecimiento de material estaban “colapsados”, lo que provocó “una perturbación significativa de la cadena de suministro”. Todo esto, según la Fiscalía, se tradujo en una “notable incertidumbre en relación con la negociación de los contratos y la fijación de los precios, las calidades de los productos, los plazos de entrega o, incluso, acerca de la propia certeza sobre el buen fin de las operaciones comerciales llevadas a cabo”. Dice todo esto la Fiscalía al comienzo de su escrito para evitar incurrir en un “indeseable sesgo retrospectivo que distorsionaría las conclusiones de la presente investigación” aunque recuerda que nada de eso ampara un posible delito.

El desembolso de más de medio millón de euros para comprar las mascarillas antes del pago de la Comunidad se efectuó, según la Fiscalía, por una empresa textil como Priviet Sportive sumida “en una complicada situación económica, con dificultades para dar continuidad a su negocio”.

El cuarto contrato más caro
La documentación de la Fiscalía Anticorrupción desvela que la compra de mascarillas a Priviet Sportive, con la que colaboró y de la que cobró Tomás Díaz Ayuso, fue de los peores negocios que hizo en esas fechas la Comunidad de Madrid. Un informe de la Intervención General del Estado (IGAE) ha analizado y comparado los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el caso del Servicio Madrileño de Salud y sus compras de mascarillas FFP2 entre marzo y abril de 2020 por importe superior a 100.000 euros.

En total han examinado 37 contratos y el firmado con la empresa de su amigo de la infancia es el cuarto más caro en cuanto al precio de cada mascarilla. Según esta información, la media en estos contratos fue de 4 euros por cada mascarilla, mientras que el de la compra hecha a través de Priviet Sportive se fue hasta los 6 euros por cada mascarilla FFP2. La Fiscalía explica que fue el cuarto en el ránking de precios y sólo identifica uno más alto: los 6,50€/mascarilla en la compra realizada con Palex Medical.

La propia Fiscalía disculpa estas discrepancias y descarta que, como sí defiende en el caso de Medina y Luceño, existiera una estafa en el precio desmesurado del producto. “Da así la impresión de que el Servicio Madrileño de Salud intentó adquirir el mayor número de mascarillas posibles dentro de unos márgenes que comprendían un amplio rango de precios”, explica tras analizar las compras y ver que en un mismo día el SERMAS compraba mascarillas a precios muy dispares.

Allí donde el fiscal y el juez del caso mascarillas entienden que el sobreprecio de las mascarillas, guantes y test de Alberto Luceño y Luis Medina pueden constituir un delito de estafa, el fiscal jefe Anticorrupción destaca el contexto del caótico mercado internacional de ese momento para comprar material sanitario. “Es importante recordar que en esas fechas no existía un mercado que pudiera ofrecer información de precios de las mascarillas debido a la situación provocada por el COVID”, dice Anticorrupción. Y el SERMAS, como tantas otras instituciones públicas, se lanzó al mercado a ciegas: “Buscó urgentemente unos equipos de protección esenciales para combatir la pandemia en un mercado que a nivel global los demandaba en cantidades muy por encima de la capacidad de producción”.

Esto, dice la Fiscalía para descartar algún tipo de estafa, engaño o amaño en el contrato, llevó a estos precios en ocasiones desorbitados. “Determinó no solo unos precios muy elevados en relación con la etapa pre pandemia, sino también cerrados y muy dispares, pues dependían de circunstancias tan variables como la empresa fabricante, su localización, los gastos de transporte y el margen comercial aplicado por cada distribuidor, en cuyo cálculo resultaba relevante el riesgo asumido en relación con la incertidumbre que pesara sobre el buen fin de la operación”, explica Alejandro Luzón.

https://www.eldiario.es/politica/empresa-pago-hermano-ayuso-vendio-mascarillas-comunidad-madrid-triple-precio_1_9112240.html

ANTICORRUPCIÓN ARCHIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS DE LOS QUE SE BENEFICIÓ EL HERMANO DE AYUSO

El departamento de Alejandro Luzón no se pronuncia sobre los presuntos delitos vinculados a fondos procedentes de la UE que investiga la Fiscalía Europea

La Fiscalía Anticorrupción ha archivado las diligencias de investigación que abrió a raíz de las denuncias presentadas por varios grupos políticos de la oposición madrileña en relación con unos contratos de compra de material sanitario por parte de la Comunidad de Madrid de los que obtuvo una comisión el hermano de la presidenta, Isabel Díaz Ayuso.

Anticorrupción especifica en su decreto de archivo de las actuaciones que no se pronuncia sobre el delito de malversación de fondos públicos de procedencia de la UE, fraude y cohecho que investiga la Fiscalía Europea.

La Fiscalía también descarta de plano cualquier investigación contra Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid. “La hipótesis delictiva planteada por los denunciantes se fundamentaba en una secuencia de hechos de la que inicialmente no se deducían indicios razonablemente verosímiles ni de la realización del hecho investigado, ni de su carácter delictivo ni de la responsabilidad en el mismo de la persona aforada”, dice Anticorrupción.

La presidenta, según destaca la Fiscalía, “no ha intervenido en el procedimiento” de contratación de la empresa que pagó una comisión a su propio hermano. Entiende que ni siquiera tenía obligación de abstenerse. “No consta intervención directa ni indirecta de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en este expediente como tampoco -ya se ha dicho- de la mediación en su nombre de D. Tomás Díaz Ayuso ante funcionario o autoridad alguna”, explica Alejandro Luzón.

Para Luzón, ni siquiera la Subdirección General que adquirió el material supo de la participación como “asesor” de Priviet, la empresa del amigo de la presidenta, en la oferta que la sociedad envió por correo electrónico. Para el fiscal Luzón no hay duda de que Tomás Díaz Ayuso no participó en la oferta por correo electrónico que Priviet envió a la Subdirección General encargada de comprar el material y aporta como “significativo al respecto” que fuera la empresa la que enviara dicha oferta y que el hermano de la presidenta estuviera en “copia oculta”. “Su intervención en la operación, de asesoramiento técnico de la empresa para preparar la oferta, fue desconocida por los funcionarios tramitadores de ésta”, concluye el fiscal.

Un contrato de 175.000 euros en una empresa en apuros
Según el fiscal, el empresario amigo de la familia Ayuso acordó pagar a Tomás una cantidad fija de 175.000 euros y un bonus que saldría de cada operación exitosa y que “no se fijó inicialmente debido a la fluctuación de precios de venta de los fabricantes y del tranpsorte, pero estableciendo en todo caso un topo máximo del 7%”. En este sentido, Luzón concluye: “El análisis de la tramitación del contrato, de su objeto, precio y ejecución no permite concretar ilegalidad alguna, al menos en lo concerniente a las conductas incluidas en el perímetro de la investigación”.

En total, recibió cuatro pagos en tan solo una semana, del 7 al 14 de julio de 2020 de más de 58.000 euros todos ellos. Los tres primeros corresponden al sueldo pactado y el cuarto es la comisión, de 59.203,52 euros, según Luzón Respecto a la comisión, el fiscal asegura que “trae causa de su trabajo para Priviete, consistente en añadir valor al proceso comercial de esta empresa mediante su conocimiento de la gestión sanitaria y del mercado sanitario, de los proveedores y clientes potenciales, así como de las calidades y especificaciones de los productos demandados.Glosa del currículum del hermano de Ayuso.

La Fiscalía no encuentra pruebas de que el hermano mediara
“La investigación practicada no ha puesto de relieve elemento indiciario alguno de que Tomás Díaz Ayuso llevara a cabo actuaciones, diligencias o gestiones ante el Sermas o ante cualquier otro organismo o servicio de la Comunidad de Madrid tendente a conseguir un trato de favor para la empresa Priviet, ni siquiera que aportara a esta empresa algún contacto con funcionarios públicos que, por otra parte y de acuerdo con el procedimiento seguido por la Subdirección General de Contratación antes descrito, no era en absolauto necesario para presentar la oferta”.

Alejandro Luzón considera que el relato de Tomás Díaz Ayuso es “coherente” y que está refrendado por el material aportado como por las declaraciones de los testigos. “Este relato no queda ensombrecido por las hipótesis planteadas por los denunciantes que, tras la práctica de las diligencias reseñadas, no han superado el umbral de las meras sospechas o conjeturas que no permiten avanzar, siquiera sea provisionalmente, en una tesis inculpatoria”, dice Luzón sobre Más Madrid, Podemos y el PSOE. La contundencia contra los partidos políticos denunciantes ha sido también una constante en el caso de las mascarillas del Ayuntamiento de Madrid.

El fiscal jefe de Anticorrupción relata cómo fue el hermano de Ayuso quien propuso a su amigo de la infancia, también amigo de la presidenta madrileña, el negocio del material sanitario en plena pandemia. En otro punto, Luzón dice textualmente: “Tomás Díaz Ayuso venía trabajando en el mercado sanitario desde finales del siglo pasado”, tanto por cuenta ajena como en régimen de autónomo. Y a continuación ensalza su currículum: “Tuvo la oportunidad de asistir a jornadas y congresos internacionales y a distintas ferias médicas internacionales, lo que le permitió mantener contactos con fabricantes de equipamiento y material sanitario de diferentes países del mundo, incluida China”.

En cuanto a la empresa que resultó adjudicataria del contrato, propiedad de un amigo de la infancia de Isabel Díaz Ayuso y su hermano, el fiscal se muestra comprensivo hacia que cambiara su dedicación a la importación de ropa y derivados del mercado asiático por material sanitario, ya que la crisis sanitaria “sumó a esta empresa, como a tantas otras, en una complicada situación económica, con dificultades para dar continuidad a su negocio”.

Así las cosas, según el relato del fiscal jefe, Tomás Díaz Ayuso propuso a su amigo Daniel que “aprovechara su experiencia y capacidad logística y financiera para realizar importaciones del mercado asiático aportando él al proceso comercial su conocimiento de la gestión sanitaria y del mercado sanitarios, los proveedores y clientes potenciales, así como de las calidades y especificaciones de los productos demandados”.

El precio de las mascarillas
El fiscal jefe Luzón, que decidió quedarse con la investigación, diserta acerca de la situación crítica que se vivía en España y en todo el mundo en el momento del contrato investigado: la escasez de material sanitario que salvara vidas, sobre todo de sanitarios, la perturbación en los habituales canales comerciales de adquisición y los mecanismos de emergencia que las administraciones habilitaron para acelerar los procesos.

“Difícilmente puede hacerse abstracción de las circunstancias que concurrieron en esta y otras adquisiciones de material de protección”, afirma el fiscal, aunque añade: “Ello no implica, como es natural, que al socaire de la situación que se había creado puedan quedar amparados comportamientos irregulares, ni mucho menos, delictivos (...).”

Tras analizar la distorsión del mercado que se daba en el momento de la adquisición de las mascarillas de Priviet, el fiscal hace referencia a un estudio realizado por la Intervención General del Estado (IGAE) sobre los precios pagados en esa época por las distintas administraciones y concluye que las del amigo de Ayuso fueron las cuarta más caras. La media del precio entre el 13 de marzo y el 1 de abril de 2020 fue de 4 euros cuando el contrato analizado fue de 5 euros por unidad. Y añade: “Y ahora bien, con una notable disparidad de precios”, que van desde 1,24 o 1,30 euros hasta 6,50. “Da la impresión de que el Servicio Madrileño de Salud intentó adquirir el mayor número de mascarillas posibles dentro de unos márgenes que comprendían un rango amplio de precios”, añade el fiscal.

https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-archiva-investigacion-contratos-beneficio-hermano-ayuso_1_9111539.html

AYUSO PREMIA CON UN PUESTO EN LA DIRECCIÓN DEL PP DE MADRID A LA ALTO CARGO QUE FIRMÓ A MANO EL CONTRATO DE LA COMISIÓN DE SU HERMANO

La recién elegida presidenta del PP madrileño ha incluido a la que fue viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Dávila, en un puesto en su nueva dirección. También ha contado con Ana Millán, la alcaldesa de Arroyomolinos imputada por corrupción

La recién elegida presidenta del PP de Madrid ha premiado con un puesto en su nueva dirección a la que fuera viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Dávila, la alto cargo de la Comunidad de Madrid que firmó de su puño y letra el contrato de suministro de mascarillas durante la pandemia que, posteriormente, le supuso al hermano de la propia Ayuso una comisión de al menos 55.850 euros, tal y como informó elDiario.es

La adjudicación de 1,5 millones de euros en mascarillas a la empresa que pagó una comisión al hermano de Isabel Díaz Ayuso suma varias circunstancias inusuales. Entre ellas, el documento oficial por el que se adjudica este contrato: está firmado a mano y no cuenta con el código seguro de verificación que acompaña a otros documentos de este mismo expediente y que habitualmente tienen estas resoluciones de la administración para certificar su autenticidad. Como ya adelantó elDiario.es, fue Ana Dávila la persona que firmó a mano dicho contrato.

A lo largo de la primera jornada del congreso autonómico que la ha entronizado al frente del partido, Ayuso ha hecho mención en varias ocasiones a esta nueva área, que confía a Dávila. Por la mañana ya anunció que le daría un peso prioritario “a la discapacidad, a la familia, a la natalidad y a políticas que tienen que ver con la maternidad y la paternidad”. En su intervención de la tarde, volvió a incidir en que “discapacidad tendrá su propia área”.

La alcaldesa imputada por corrupción, vicesecretaria del nuevo PP de Madrid
Ayuso también ha incluido en su nueva ejecutiva a Ana Millán, la alcaldesa de Arroyomolinos, muy cercana a la presidenta e imputada por corrupción junto a un empresario que se habría beneficiado de unas contratos durante su anterior etapa como concejala en el Consistorio.

Millán, que hasta ahora era vicesecretaria de Acción Sectorial del PP, ocupará ahora la vicesecretaría de Organización y Territorial del partido en la región. Es, de hecho, una de las pocas que Ayuso mantiene para su nuevo equipo. A ella le ha agradecido su trabajo en la dirección saliente.

La alcaldesa defendió el pasado 22 de abril ante un juez de Navalcarnero la legalidad de los ingresos que le realizó el empresario que recibía adjudicaciones de la concejalía que encabezó entre 2012 y 2016 porque correspondían al alquiler de un ático de su propiedad, con derecho a compra. En cuatro años, Millán recibió más de 44.000 euros de la empresa Neverland, propiedad del empresario Vicente Roselló, cuyas empresas recibieron contratos por valor de más de 660.000 euros.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-premia-puesto-direccion-pp-madrid-alto-cargo-firmo-mano-contrato-comision-hermano_1_9011161.html

AYUSO, TRAS LAS POLÉMICAS CON SU PADRE Y SU HERMANO: “A MI FAMILIA, DISCULPAS, Y GRACIAS”

Del aval a una empresa participada por su progenitor al contrato por el que cobró su hermano, los allegados de la presidenta suman tres años en el ojo del huracán

Isabel Díaz Ayuso, contundente siempre con sus rivales (“a la política hay que venir llorado de casa”, le recetó hace dos semanas a Mónica García, de Más Madrid), se emociona al hablar del coste que está teniendo su éxito político para su familia. Ese instante emotivo se ha producido este sábado, durante el discurso con el que ha clausurado el congreso extraordinario que la ha proclamado presidenta del PP de Madrid. Díaz Ayuso pena por el desgaste al que, según ella, somete a sus allegados que sea la política de moda en la derecha, y al hacerlo trae al escenario dos polémicas que no nombra. La primera: el aval concedido por la compañía semipública Avalmadrid a una empresa participada por su padre, que nunca fue completamente devuelto. Y la segunda: el contrato de la empresa Priviet con la comunidad que ella preside, que permitió a su hermano ganar más de 55.000 euros, y que investiga la Fiscalía Anticorrupción.

“De mi familia, poco puedo decir más que pedirles disculpas, y darles las gracias”, ha dicho Díaz Ayuso al final de un discurso repleto de críticas a la izquierda. “Disculpas porque es una familia normal y corriente a la que han robado la tranquilidad y el anonimato, que están pagando como nadie apellidarse Díaz, y no digamos Ayuso, pero que nunca eligió esta situación”, ha añadido. “Y gracias por ser un ejemplo. Nunca le han podido quitar el humor, la autenticidad, y la fortaleza”, ha seguido. “Y así me contestan siempre: nosotros estamos bien si tú estás bien”.

Primero fue el caso Avalmadrid, que estalló en 2019. Esta entidad semipública, según el discutido dictamen de una comisión de investigación parlamentaria de la pasada legislatura, dio un trato “preferente” y “personalizado” a Díaz Ayuso en 2011, cuando informó a la entonces diputada popular sobre las condiciones de un aval concedido a una empresa participada por su padre (MC Infortécnica) para que lograra un crédito de 400.000 euros. El dinero de la operación nunca se recuperó en su totalidad. Y antes de cualquier impago, la hoy presidenta de la Comunidad de Madrid aceptó la donación del piso paterno, que así quedó luego fuera del alcance de los acreedores.

Ya en este 2022, llegó el caso mascarillas. Anticorrupción lleva semanas investigando un contrato de 1,5 millones de euros concedido por la comunidad por la vía de emergencia (a dedo) a la compañía Priviet, liderada por un amigo de la infancia de los hermanos Díaz Ayuso en Sotillo de la Adrada (Ávila). Según reconoció la propia líder conservadora, como fruto de las gestiones para conseguir los tapabocas, la empresa contratada pagó a su hermano Tomás más de 55.000 euros. Desde entonces, ambos están en el ojo del huracán: el acuerdo, que se firmó tras presentar Priviet una breve oferta comercial de tres líneas, fue considerado sospechoso por Pablo Casado, entonces líder del PP, y desató una guerra con Díaz Ayuso que acabó con el presidente nacional fuera de la política. Y algo más: sometido a la damnatio memoriae, o condena de la memoria, que se practicaba en la antigua Roma.

“El sacrificio, el desgaste personal, es tal...”, acaba resumiendo una fuente de la confianza de la presidenta regional sobre los duros meses de enfrentamiento interno, gobierno regional y preparación del congreso en el que casi nadie se acordó de Casado.

Casado, borrado del congreso

Así, tras dos días de largos discursos en el congreso extraordinario de Madrid, solo una persona se ha acordado del presidente caído en desgracia: ha sido Ana Camins, la secretaria general saliente y amiga íntima del líder defenestrado, que se atrevió a nombrarlo en el estrado durante su intervención del viernes. El resto de intervinientes, de Isabel Díaz Ayuso a Alberto Núñez Feijóo, ha guardado silencio.

Todo rastro del hombre que presidió el PP hasta marzo ha quedado borrado. En un ejercicio colectivo de desmemoria, los videos que han proyectado las pantallas gigantes, conectando con imágenes el pasado y el presente de la formación, han obviado a Casado. El mensaje es evidente: su presidencia no existió, fue una pesadilla, un mal sueño. Así se entierra en el PP la guerra civil entre Díaz Ayuso y su antiguo amigo, que abrió en canal el partido y amenazó con dinamitarlo.

“Todos sabemos que este congreso llevaba demasiado tiempo pendiente”, ha dicho Feijóo este domingo. “Extendernos sobre ello es un ejercicio de nostalgia que no lleva a ninguna parte”, ha añadido antes de rematar: “Nos hemos preocupado demasiado sobre las cuestiones internas, yo no pienso dedicarle ni un segundo No me interesa el pasado, sino lo que va a pasar”.

“Este congreso ha costado un pelín”, ha ironizado luego Díaz Ayuso, que pidió la convocatoria del cónclave en septiembre de 2021, y no lo obtuvo porque Casado se opuso a que concentrara el poder institucional y orgánico mientras no se aclaraban las circunstancias en las que el hermano de la presidenta había ganado más de 55.000 euros tras un contrato para traer mascarillas de la empresa Priviet con la Comunidad de Madrid.

En 2019, cuando Casado presentó a Díaz Ayuso y José Luis Martínez-Almeida como sus candidatos para Madrid, optó por una cita de Shakespeare para reflejar que daba igual que fueran unos absolutos desconocidos, y que lo importante era su coincidencia en los puntos clave del proyecto del PP. “We few, we happy few, we band of brothers”, recitó. “Es decir, los pocos que tenemos claras las cosas, los felices pocos que tenemos claro cómo hay que apelar a la mayoría social”, tradujo, alabando las virtudes de

tener cuadros convencidos que se quieren como hermanos. Tres años después, los pocos ya son apenas ninguno. Casado está fuera de la política, y Martínez-Almeida ya está subordinado a Díaz Ayuso, jefa absoluta y sin ataduras del PP de Madrid.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-05-21/ayuso-tras-las-polemicas-con-su-padre-y-su-hermano-a-mi-familia-disculpas-y-gracias.html

EL SEGUNDO FABRICANTE EN EL CONTRATO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO TAMPOCO ESTABA AUTORIZADO POR CHINA PARA VENDER MASCARILLAS

Zhangjiagang Xiecheng Machinery Equipment Co., Ltd es una fábrica de aluminio que en marzo de 2020 empezó a hacer cubrebocas no aptos para uso médico. Priviet pagó las mascarillas a una firma coreana que las compró a la sociedad china

A finales de marzo de 2020, Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, buscaba mascarillas en Asia, pero en lugar de recurrir a los cerca de 3.000 fabricantes fiables en China, compró material de fábricas que no aportaban ninguna garantía. Primero, consideró los cubrebocas de un productor chino de cables eléctricos que le entregó certificados de calidad falsos; después, acabó adquiriendo todo el material de una segunda fábrica de ese país, un productor de aluminio sin experiencia con un perfil muy preocupante.

Esta otra empresa, cuya identidad ha ocultado la Comunidad de Madrid, no figura en las "listas blancas" de productores autorizados por China, unos documentos difundidos por ese país para evitar fraudes en las compras internacionales. La empresa se llama Zhangjiagang Xiecheng Mechanical Equipment Co, Ltd. y empezó a producir cubrebocas el 16 de marzo de 2020. Según su objeto social, se trata de "mascarillas desechables no médicas".

Además, esta compañía aportó un certificado de calidad, inválido, con fecha de 28 de marzo, casualmente el mismo día que la compañía de moda textil Priviet Sportive SL, de Daniel Alcázar, amigo de Tomás Díaz Ayuso, le hizo su oferta a la Comunidad de Madrid. También en esa misma fecha, la empresa china solicitó el registro de sus mascarillas ante las autoridades estadounidenses, que finalmente no lo aprobaron. Pese a estas alarmantes faltas de garantías, la Comunidad de Madrid dio por bueno ese producto y el 1 de abril de 2020 adjudicó a Priviet Sportive SL el contrato de compraventa de 250.000 mascarillas FFP2 (aptas para uso médico), ahora investigado por la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía Europea.

Fue Tomás Díaz Ayuso, un veterano comercial de productos sanitarios, quien se encargó de las gestiones para adquirir el producto y transportarlo a Barajas. El pago, sin embargo, no se hizo directamente al fabricante chino, sino a una empresa coreana, habitual proveedor de Priviet Sportive SL, según confirman a EL PAÍS fuentes conocedoras de la operación. El precio desembolsado es desconocido, pero sí se sabe que la Comunidad de Madrid pagó una factura de cinco euros por unidad, una de las más elevadas de la pandemia.

Los hechos ponen en cuestión la seguridad de esas mascarillas, un producto muy delicado que debía proteger de un virus mortífero. Tomás Díaz Ayuso ha rechazado la oportunidad de este periódico para que se conozca su versión. Su socio y amigo, Daniel Alcázar, asegura en una consulta para este reportaje que verificaron las garantías de esa empresa en una base de datos, pero no recuerda cuál. La Comunidad se ha limitado a responder con su argumentario: "La mercancía se presentó en plazo, en el lugar, con la calidad y en el número señalado por el contratista y, una vez realizada esta verificación, se procedió al pago a finales de junio de 2020, previa fiscalización contable por el interventor". Las normas vigentes en pandemia exigían a las autoridades autonómicas que comprobaran que la mercancía estaba autorizada por las autoridades chinas, un control que no consta en este caso al no figurar el fabricante en las listas blancas.

Un representante de la segunda fábrica china ha declarado a este periódico que no comerciaron con mascarillas en ningún momento, a pesar de que los documentos evidencian su voluntad de dedicarse a ello. "Nunca las vendimos. Hicimos mascarillas para usar nosotros, pero nunca las vendimos", enfatiza el encargado de ventas internacionales de esta fábrica de aluminio, que en su web se identifica como

“Mr. Wang”. “Sí regalamos pequeñas cantidades a nuestros clientes, pero como mucho eran cientos de unidades o unos pocos miles”, agrega.

La Comunidad de Madrid ha tratado de ocultar la identidad de esta segunda fábrica desde que en febrero estalló el escándalo en torno a esta compraventa, cuando el equipo del expresidente del PP Pablo Casado reveló que el hermano de la presidenta Isabel Díaz Ayuso se había lucrado de ella. El Gobierno madrileño envió en marzo a este periódico el expediente de la compra, supuestamente completo, donde solo aparecen los certificados del primero de los fabricantes. A principios de este mes, la Comunidad reveló que el origen de las mascarillas era realmente la segunda factoría, pero ocultó su nombre tachándolo en un certificado de calidad que hizo público. Ese documento resultó ser inútil para demostrar la calidad del producto porque el laboratorio italiano que lo emitió no está autorizado para evaluar mascarillas.

Un portavoz de la Consejería de Sanidad de Madrid no desveló a este periódico el nombre tachado de ese segundo fabricante, pero la Comunidad había dejado abierta una vía para descubrirlo: el número de expediente en el documento del laboratorio italiano quedó al descubierto. Al introducir esas cifras en la base de datos de ese centro, aparece Zhangjiagang Xiecheng Mechanical Equipment Co, Ltd. Esta identidad fue primero desvelada por el periódico InfoLibre.

La fábrica se ubica en la costa del Pacífico, al norte de Shanghái, e inició sus actividades en 2004. Desde entonces se ha dedicado a la venta de maquinaria, aluminio y productos químicos. Tiene solo 32 trabajadores, según los registros chinos de seguridad social. El año pasado modificó su nombre a Jiangsu Xiecheng Intelligent Equipment Co. Ltd. En su web no hay rastro de actividad productora de mascarillas.

Fraude generalizado

La patronal europea de los importadores de equipos de protección individual (EPI), European Safety Federation, estima que antes de la pandemia había en China unos 3.000 productores de mascarillas, una cifra que se duplicó cuando muchas factorías sin experiencia se sumaron a la producción para suplir al resto del mundo. Para ello compraban enormes máquinas capaces de producir mascarillas de forma totalmente automatizada.

El problema surgió en marzo de 2020, cuando comenzaron las quejas de otros países porque muchos de estos productos eran un fiasco. A finales de ese mes, las autoridades chinas difundieron listas blancas de productores chinos con garantía, bien porque tenían certificados de calidad extranjeros, o bien porque habían sido autorizados por la Administración Nacional de los Productos Médicos, el órgano de control del mercado de medicamentos en China. Esta segunda fábrica no aparece en ninguno de esos listados, que incluyen más de 1.000 empresas.

La Comunidad de Madrid no ha aportado a este periódico otros certificados de calidad de esa fábrica, pero es llamativo que la fecha de la oferta de Priviet Sportive SL a la Comunidad de Madrid coincide con dos intentos por parte de la factoría para revestirse con una pátina de calidad. El 28 de marzo de 2020, día en que Priviet ofrece 250.000 mascarillas por cinco euros la unidad en un escueto mensaje, esa empresa china adquirió el documento del laboratorio italiano, Ente Certificazione Macchine, que los expedía a cambio de una tarifa y sin evaluar el material.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-05-18/el-segundo-fabricante-en-el-contrato-de-tomas-diaz-ayuso-tampoco-estaba-autorizado-por-china-para-vender-mascarillas.html

DANIEL ALCÁZAR, EL SOCIO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO: “ESTE ES EL POLLO DE MI VIDA”

El dueño de Priviet Sportive SL asegura en una entrevista con EL PAÍS que él arriesgó su propio dinero en la compraventa investigada por los fiscales

Daniel Alcázar, socio y amigo de Tomás Díaz Ayuso, ha guardado silencio desde que en febrero estalló el escándalo por la operación que benefició al hermano de la presidenta. En una entrevista telefónica este martes con EL PAÍS, defiende su inocencia y revela estar pasándolo mal por la investigación por

parte de los fiscales de la compraventa de mascarillas que hicieron en marzo de 2020. “Este es el pollo de mi vida”, confiesa. También cuenta que fue él quien adelantó el dinero para adquirir los 250.000 cubrebocas, aunque no contesta a la pregunta de cuánto costó en origen el producto, que luego vendió a la Comunidad de Madrid por 1,5 millones de euros.

El segundo fabricante en el contrato de Tomás Díaz Ayuso tampoco estaba autorizado por China para vender mascarillas

“Tú solo tienes que ver una cosa. La Comunidad de Madrid recibió la mercancía y nos pagaron una vez verificada y testeada 60 días después, con lo cual está más que demostrada la calidad y que el producto que nos han pedido está servido. Nadie puso ninguna pega de nada”, afirma al respecto. “Es un producto que a ti te compran en estado de alarma, cuando nadie es capaz de traer mercancía y nosotros somos capaces arriesgando el dinero, porque yo puse el dinero en el sitio para comprarlo y traerlo. Se lo podían haber quedado en China en el aeropuerto”, señala.

Alcázar y Tomás Díaz Ayuso adquirieron las mascarillas en China a través de una empresa coreana, un proveedor habitual de la empresa de moda textil del primero, Priviet Sportive SL. Haciendo esas gestiones, alguien se dio cuenta de que las mascarillas de la fábrica china escogida, el productor de cables eléctricos Jiaxing Yinuo Busway Co, Ltd, eran de poca confianza, porque los certificados de calidad que aportó esa factoría eran falsos. Cambiaron a un segundo productor chino, el productor de aluminio Zhangjiagang City Xiecheng Machinery Equipment Co., Ltd.

Alcázar asegura que comprobaron que los certificados de esta segunda empresa aparecían en una base de datos de cuyo nombre no se acuerda. Según ha comprobado este periódico, esa compañía no aparece en las dos listas blancas que el Gobierno chino difundió a partir de finales de marzo de 2020 para evitar el fraude a los compradores de Europa y Estados Unidos, una ausencia que pone en cuestión la seguridad de esa mercancía. (China publicó un listado de productores que cumplían sus propias normas y otro listado de los que cumplían normas extranjeras).

La Comunidad de Madrid pagó cinco euros por cada mascarilla, uno de los precios más elevados de aquel momento. Aún se desconoce a cuánto ascendió el lucro de Alcázar y Tomás por la operación. Los fiscales investigan si hubo cohecho, tráfico de influencias o malversación de fondos públicos de la Unión Europea, usados por la Comunidad para pagar esa operación.

“Estaba todo el mundo muriéndose y yo no quiero que me pongan ahora una medalla, pero te lo digo para ponerte en situación”, dice Alcázar. Había prisas y nosotros hicimos las comprobaciones. El producto pasó por aduana, lo recibió la Comunidad de Madrid, lo vieron, lo verificaron y nos pagaron a los 60 días unas mascarillas que fueron usadas en un momento en que todo el mundo estaba con plásticos en la cabeza”.

Según ha trascendido, la Fiscalía Europea ya ha tomado declaración a Alcázar y Tomás Díaz Ayuso ha sido interrogado ante la Fiscalía Anticorrupción. “¿Por qué estoy yo aquí en el Fiscal?”, pregunta Alcázar retóricamente en la entrevista tras alegar su inocencia. “¿Usted para qué me llama a mí?, ¿todo para esto?, ¿me lo está diciendo de coña? Me monta el pollo de mi vida. Oiga que me estáis aquí friendo... Es que nunca he hablado con nadie (periodistas) de esto porque es que es ridículo. ¿Qué quieres que te diga?”.

Pregunta. ¿Cobró Tomás 286.000 euros como dijo Pablo Casado?

Respuesta. Es que yo qué sé de dónde sacó este (Casado) ese documento. ¿Qué documento tiene?, algo que será ilegal, ¿no? Si no, lo enseñaría. Entonces, ¿con una cosa ilegal me acusas a mí de haber hecho algo ilegal?

P. La Comunidad de Madrid dijo que esos 286.000 eran pagos de Priviet a Tomás, pero solo relativos a esta compraventa eran 55.000. ¿Es eso así?

R. Sí, sí. Si es que da igual. Si el fondo da igual, lo que dijera Casado, el otro, la presidenta... da igual. Eso está investigado todo y justificado. Cuando salga la resolución (de la Fiscalía) lo sabréis todos.

P. Si la operación la hiciste con tu proveedor coreano, ¿al final las gestiones no las hizo Tomás solo como había dicho la presidenta?

R. Aquí el que sabe de mascarillas y proveedores y todo eso es Tomás. Y ya está. Y yo soy el que pone el dinero y la logística. El avión salió de China en un vuelo directo a Madrid y fue la agencia de transporte que me hace a mí habitualmente la importación de textil fue la que me buscó un avión privado para traerlas. Yo de lo que me aseguro es de que hay un tío que recibe el dinero cuando la carga está dentro del avión.

P. ¿Cuánto costaron las mascarillas de la fábrica?

R. Pues un montón, un montón.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-05-18/daniel-alcazar-el-socio-de-tomas-diaz-ayuso-este-es-el-pollo-de-mi-vida.html

UNA ROCAMBOLESCA Y ENGAÑOSA CONVERSACIÓN CON TOMÁS DÍAZ AYUSO: "ES UNA PUTADA VERME AFECTADO POR LO QUE ES MI HERMANA"

El hermano de la presidenta madrileña es un hombre sin rostro que no aprecia conflictos de intereses y se cree con derecho a seguir vendiéndole a la sanidad pública madrileña

Tomás Díaz Ayuso no es la persona que aparece en la foto que multitud de medios de comunicación han publicado de él, tomada del Instagram de su hermana presidenta. En esa foto se ve a Isabel Díaz Ayuso en el estadio Vicente Calderón abrazada a otro hombre, ambos en chándal, el día de una carrera popular. "Es un primo mío al que le estáis haciendo polvo", le dice Tomás a este periódico en una conversación telefónica de 50 minutos. "Ni soy del Atleti ni voy en pantalones cortos a ningún lado".

Tomás ha estado jugando al despiste desde hace medio año. Por eso no es extraño que recurra al engaño al ser contactado por este periódico para explicar por qué compró mascarillas de una fábrica china inexperta y defraudadora (como aparece en el expediente de compra que la propia Comunidad facilitó en marzo de este año a EL PAÍS). "Dale, dale, tú publica", dice retador, ocultando que cambió de fábrica.

Tomás es un hombre sin rostro que nunca ha dado entrevistas a la prensa, pero en la conversación con este periódico se entretiene, se desahoga por el mal trago que está pasando y baja la guardia: "Es una putada. Realmente la palabra, o la definición, es que es una putada que conforme a lo que se dedica tu hermana tengas tú que verte afectado". Ha estado en la mira de los medios de comunicación desde que en noviembre empezó el escrutinio público por un contrato de mascarillas que la Comunidad de Madrid adjudicó a un amigo íntimo. Él, que fue quien realmente compró el material y también se lucró por ello, cree que no debe explicaciones a la ciudadanía. Tampoco es consciente del conflicto de interés al que se enfrentaba cuando llegó su hermana a la presidencia. Tomás es un comercial sanitario que ha vivido desde 1995 de vender productos médicos a la sanidad pública madrileña. Cuando Isabel llegó al poder en 2019, el vendedor y la jefa de todos los compradores estaban unidos por un lazo de sangre. A él eso le parecía "una putada", pero no dejó de hacer lo que siempre hacía.

Reconoce que después de la venta en la que participó bajo el paraguas de su amigo ha seguido vendiendo a la sanidad madrileña: "De verdad, se está haciendo una cacería política con este asunto. Yo me he dedicado única y exclusivamente toda mi vida a esta profesión. De hecho, sigo trabajando en esto. Todavía volverán a aparecer noticias mías de que mañana o pasado en el hospital infanta lo que sea Tomás ha vendido algo. Claro, es que yo me dedico a esto. Entonces a mí esto ya me sobrepasa".

Tomás no revela en qué sitio está, pero debe de ser un espacio al aire libre porque se escuchan pájaros y un perro ladrando. La semana pasada no se presentó en el Ayuntamiento de Madrid, donde la comisión de investigación sobre el espionaje a su hermana le había citado. Se publicó que estaba "en paradero desconocido". Le molesta que en alguna televisión se hayan hecho bromas comparando su ausencia con el mítico programa de televisión ¿Quién sabe dónde? También dice estar cansado de aparecer un día sí y otro también en informaciones sin aparente relevancia, como que es dueño de una chatarrería

en Sevilla. Otras informaciones han señalado que se enriqueció de más ventas a la Comunidad de Madrid.

“Es que yo voy ya por 25 millones de euros, ¿sabes? Tres millones de no sé donde, luego vendimos la luz de Arroyomolinos, luego un contrato con no sé qué, luego un contrato a mi suegro que no era mi suegro... cuando llevas tantos millones vendidos y además siempre encima mal... porque, coño, nos podíamos dedicar a vender obras de arte, o cosas bonitas que digas ‘joder, no hemos pagado los impuestos’, pero quedas bien. Pero los Ayuso siempre somos unos gitanos. Tenemos siempre que estar jodiéndola y vendiendo guarrerías. Nunca lo hacemos bien”, dice, expresando hastío.

El motivo de la entrevista es la compra por la que está siendo investigado por las fiscalías Anticorrupción y Europea. Él ya declaró ante la primera de ellas, el 6 de abril, y dice haber entregado todos los documentos que le reclamaron, entre ellos los certificados de calidad de las mascarillas FFP2 que compró en China. El producto de la segunda fábrica también es sospechoso de poca calidad. Un certificado hecho público por El Español este martes no es una garantía de seguridad, como ha reconocido a este periódico el propio laboratorio italiano que lo expidió. El centro no tiene autorización legal europea para evaluar equipos de protección individual (EPI) y no examinó las mascarillas, sino solamente la documentación técnica. La Fiscalía está indagando la validez de los otros dos certificados, de origen chino, según ha sabido EL PAÍS.

Correos electrónicos

La Fiscalía Anticorrupción también le ha pedido sus comunicaciones por correo electrónico, según dice él. La comparecencia le dejó mal cuerpo. “La Fiscalía Anticorrupción y Crimen Organizado, que es una cosa muy seria, y lamentablemente ahí estoy yo metido y toda mi familia, me ha hecho una serie de peticiones e inquietudes y me ha dicho presénteme estos papeles y ahí están. Entonces a esperar. Yo espero que al final, como es un tema de papeles más que nada, pues se coteje todo y la Fiscalía estudie concienzudamente todo lo que yo he aportado, con mi declaración y que tome la decisión que tenga que tomar. Nada más”.

Preguntado por si, si estaba tan seguro de su trabajo, ¿por qué recurrió a Priviet Sportive y no se presentó él mismo con una sociedad propia como adjudicatario?, Tomás Díaz Ayuso responde: “Yo cómo hago los negocios o cómo los gestiono no es asunto absolutamente de nadie, siempre que esos negocios sean claros y sean legales y uno cumpla con sus obligaciones fiscales”, apuntando a que la iniciativa del contrato fue suya y no de su amigo Daniel. “Si yo tuviera una empresa en el extranjero o hubiera cobrado en Andorra o en las islas Feroes [sic] pues entiendo que la prensa se hubiera hecho eco de que esta persona no ha hecho las cosas bien. Pero, claro, yo facturo como autónomo y todas mis declaraciones están en España. No tengo bancos extranjeros y mis datos están ahí. Entiendo que la Agencia Tributaria española, la Fiscalía y todo el mundo tiene mis datos. No pueden pensar nunca que soy una persona que tiene un doble rasero empresarial, que tenga negocios extraños, ahí están mis datos”.La persona que examinó la oferta de Priviet y recomendó la adjudicación es Manuel de la Puente, un buen conocido de la sanidad pública a quien Tomás le vendió en el pasado. Pero Tomás dice que esa es una pista falsa: “Con las personas que hablábamos nosotros no era Manuel de la Puente”, dice enigmáticamente y luego se niega a explicarse. Dice que conoce a todo el mundo en la sanidad pública de Madrid. “¿Sabes cuántos hospitales hay en Madrid? 33. ¿Quieres que te diga el nombre de los 18 gerentes más importantes de Madrid?, ¿los 18 directores médicos?, ¿los 18 directores de enfermería y los 18...? ¡Los conozco a todos, joder! Pero también sé quién es el jefe de la UCI de Sevilla, joder. Y de Valencia y de Murcia. Que me dedico a esto”.

Luego, preocupado, matiza: “Que a nosotros en ningún caso se nos ha beneficiado con ningún tipo de contrato porque yo sea no sé quién, mi hermana sea no sé quién. No ha habido ningún tipo de interacción con ninguna persona, en especial del Sermas, la dirección general de sanidad, o con quien sea que yo haya trabajado en cualquier momento, ni con ninguna persona que digas: ‘Oye, chato, mírame esto’. Eso es lo que estoy diciendo. Entiendo, espero y deseo que no se tergiverse y no focalicemos en que había una persona de contacto. No hay personas de contacto. Hay un trabajo genérico y específico que se hace todos los días y durante todos los años en el cual llega la necesidad. A ver si es que ahora cuando vino el tema del covid no se llamó a todo el mundo, pues claro”.

Tomás se despide pidiendo al periodista que si la Fiscalía archiva la investigación se acuerde de llamarle para reconocérselo. “Me va a hacer ilusión que me digas: ‘Chico, estaba todo bien’ en dos, tres, cuatro meses, no sé los plazos de la Fiscalía Anticorrupción para sus investigaciones”. Y añade que, según él, todo está en orden. “Papeles. Este rollo va de papeles. No va de otra cosa”.

Por su parte, Isabel Díaz Ayuso se mostró el miércoles convencida de que se archivará el caso del contrato público de compra de mascarillas vinculado a su hermano. “Ahora lo que toca es sembrar la sospecha, porque así algo queda”, se quejó en un desayuno informativo en Madrid.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-05-05/una-rocambolesca-y-enganosa-conversacion-con-tomas-diaz-ayuso-es-una-putada-verme-afectado-por-lo-que-es-mi-hermana.html

EL HERMANO DE AYUSO ADVIERTE: "VOLVERÁN A APARECER NOTICIAS MÍAS DE QUE HE VENDIDO ALGO"

Tomás Díaz Ayuso ha roto su silencio mediático en una entrevista con 'El País'

Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha roto su silencio mediático este jueves a través de una entrevista al periódico El País -la primera conocida que ha concedido tras el escándalo-, en la que ha desgranado el señalamiento que está recibiendo por sus vínculos directos en las compras de material sanitario de la Consejería de Sanidad de Madrid en los peores momentos de la primera ola de la pandemia de coronavirus.

En ella, confiesa que es “una putada” que por el trabajo de su hermana se vea afectado su trabajo. El diario destaca que Ayuso es un comercial sanitario que lleva en activo desde 1995 y, cuando la líder del PP ascendió hasta la presidencia autonómica, su carrera profesional salió a la luz. A pesar de estar en el foco mediático desde finales del mes de febrero, asegura que no ha dejado de trabajar en lo suyo ni dejará de hacerlo: “Todavía volverán a aparecer noticias mías de que mañana o pasado en el Hospital Infanta lo que sea Tomás ha vendido algo. Claro, es que yo me dedico a esto. Entonces a mí esto ya me sobrepasa”, confesaba.

En otro orden de ideas, el entrevistado también sacó a coalición todas las informaciones que han aparecido en múltiples medios de comunicación durante los últimos meses, como ser dueño de una chatarrería en Sevilla o la venta de artículos lumínicos en Arroyomolinos -ambas publicadas por ElPlural.com-, entre otras. “Los Ayuso siempre somos unos gitanos. Tenemos siempre que estar jodiéndola y vendiendo guarrerías. Nunca lo hacemos bien”, expresó al respecto.

Contactos en la sanidad pública madrileña

En relación con su implicación directa en Priviet Sportive para la adjudicación de los contratos a la Administración de su hermana, Manuel de la Puente habría sido el principal examinador de dicho proceso, pero Tomás Díaz Ayuso lo niega y remarca que conoce a todo el mundo de la sanidad pública madrileña: “¿Sabes cuántos hospitales hay en Madrid? 33. ¿Quieres que te diga el nombre de los 18 gerentes más importantes de Madrid?, ¿los 18 directores médicos?, ¿los 18 directores de enfermería y los 18...? ¡Los conozco a todos, joder! Pero también sé quién es el jefe de la UCI de Sevilla, joder. Y de Valencia y de Murcia. Que me dedico a esto”.

Asimismo, destacaba que no se ha beneficiado “con ningún tipo de contrato”, matizando que no mantuvo contactos con el Sermas o la dirección general de Sanidad: “Entiendo, espero y deseo que no se tergiverse y no focalicemos en que había una persona de contacto. No hay personas de contacto”, remarcó.

Tomás Díaz Ayuso está siendo investigado por las fiscalías Anticorrupción y Europea y, en la primera de ellas, declaró hace exactamente un mes, donde entregó todos los documentos requeridos, incluyendo la calidad de las mascarillas FFP2 compradas en China, que fueron tachadas de ser defectuosas.

https://www.elplural.com/autonomias/hermano-ayuso-advierte-volveran-aparecer-noticias-mias-he-vendido-algo_289291102

FISCALÍA PIDE EL ARCHIVO DE LA DENUNCIA CONTRA CASADO Y GARCÍA EGEA POR LAS COMISIONES DEL HERMANO DE AYUSO

El Ministerio Público afirma que la denuncia es solo “supuestas sospechas carentes de sustento”

Las palabras de Pablo Casado diciendo: "Yo no permitiría que mi hermano cobrara 300.000 euros por un contrato decidido en un consejo de ministros", en referencia al presunto cobro de comisiones por parte de Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, acabó en una denuncia en los juzgados interpuesta por un abogado. Unas palabras, las de Casado, que terminaron con varias denuncias en Anticorrupción, cuyo fiscal jefe, Alejandro Luzón, investiga el contrato vinculado a Tomás Díaz Ayuso. Ahora, la Fiscalía Provincial de Madrid ha remitido un escrito al titular del juzgado de instrucción número 19 en el que solicita que no se admita a trámite y que se archive la denuncia presentada contra Pablo Casado y Teodoro García Egea por un delito de revelación de secretos.

Según ha explicado el Ministerio Público, la denuncia es “un ejercicio de hipótesis y elucubraciones” a raíz de las declaraciones realizadas por ambos políticos en los medios de comunicación. En su opinión, a través de dichas manifestaciones el denunciante “llega a una conclusión carente de apoyo o corroboración en hechos acreditados de cara a solicitar una diligencias de investigación a los fines de corroborar sus sospechas, lo que resulta no ajustado a Derecho y debe conllevar su archivo”.

Hay que recordar que estas declaraciones realizadas por Casado y García Egea terminaron provocando la mayor crisis interna de la historia del Partido Popular. Una crisis que pasó a ser una guerra fraticida que terminó con la salida de ambos líderes y el ascenso a la presidencia del partido de Alberto Núñez Feijóo.

La denuncia

El escrito alude a la denuncia de un abogado contra los antiguos líderes del Partido Popular, Pablo Casado y Teodoro García Egea. Según el denunciante, ambos exdirigentes del PP podrían haber incurrido en un delito de revelación de secretos a raíz de una entrevista radiofónica en la que Casado se refirió a un comportamiento “no ejemplar” por parte de Tomás Díaz Ayuso por el cobro de 300.000 euros como consecuencia de un contrato que celebró con la Comunidad de Madrid.

Del mismo modo, cita a García Egea porque en una comparecencia ante los medios de información realizó unas declaraciones sobre un supuesto cobro de comisiones relativo a dicho contrato, en beneficio al entorno de la presidenta de la Comunidad de Madrid Isabel Díaz Ayuso.

La Fiscalía

En primer lugar, la Fiscalía pide que no se admita a trámite la denuncia puesto que “la conducta denunciada no aparece ni mínimamente probada, invocando genéricamente un posible delito de revelación de secretos, pero sin soporte probatorio alguno y sobre la base de meras hipótesis”. En este sentido responde al denunciante que se precisa la existencia de datos acreditados, “al menos con carácter indiciario”, para llevar a cabo una investigación “lo que no sucede en el presente caso”.

Es más, explica que el abogado se limita a “reproducir simples titulares” de noticias periodísticas o “supuestas sospechas carentes de sustento” sin desarrollar siquiera en qué consisten los hechos supuestamente delictivos ni identificar sus posibles autores, “más allá de la referencia genérica de la manifestaciones realizadas por D. Pablo Casado Blanco y D. Teodoro García Egea, en los diferentes medios de comunicación, en la que dijeron que recibieron datos fiscales y bancarios sobre D. Tomás Díaz Ayuso relacionado con el contrato de las mascarillas con el Ayuntamiento de Madrid”.

La Fiscalía argumenta para oponerse a la admisión a trámite de la querella que en ninguna de las comparecencias ante la prensa de ambos políticos se llegó a exponer ni el cómo, ni cuándo, ni quiénes proporcionaron los supuestos datos fiscales y bancarios, “lo que implica numerosas incógnitas, pudiendo ser incluso información no verdadera, o bien, que no tuviera su origen en los modelos de Hacienda 347

o 303 a los que concluye el denunciante". Señala, además, que ni el propio perjudicado ha formulado denuncia al respecto.

El escrito remitido al juez sostiene, por último, que el denunciante, "sobre la base de unas informaciones periodísticas", pretende que se practiquen diligencias penales para corroborar sus sospechas, "lo que implica insoslayablemente, la práctica de diligencias prospectivas o predelictuales, incompatibles con los principios que rigen en el Derecho Penal y por ende ilícitas".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/fiscalia-pide-archivo-denuncia-contra-casado-garcia-egea-por-comisiones-hermano-ayuso_289166102

TOMÁS DÍAZ AYUSO CAMBIÓ AL PROVEEDOR DE MASCARILLAS QUE FALSIFICÓ CERTIFICADOS

La Comunidad de Madrid confirmó la oferta de una fábrica, pero recibió el material de otra

La trayectoria del contrato de mascarillas de Tomás Díaz Ayuso es cada vez más enrevesada. El hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid hizo una primera oferta de compra de 250.000 unidades de una empresa china de cables eléctricos, que iba acompañada de tres certificados falsos. Al advertirlo, cambió por una segunda oferta de una empresa de otra localidad china cuyo certificado tampoco era solvente y no servía para Europa, como reconoce Luca Bedoni, director del servicio de ECM, que es la propia empresa que envió el documento: "El Certificate of Compliance es emitido por nosotros de forma totalmente voluntaria y no es un Certificado CE y no puede utilizarse para comercializar productos dentro de la Comunidad Europea". Por su parte, Henk Vanhoutte, secretario general de la patronal, European Safety Federation, señala que "el documento de ECM claramente es inválido como un certificado europeo de examen, necesario para las mascarillas de tipo FFP".

La identidad de este segundo fabricante chino de mascarillas es un misterio. La Comunidad de Madrid, que reveló este martes que la compra se hizo a esa compañía, no ha respondido a preguntas de este periódico sobre por qué no informa del nombre de la fábrica. Tampoco ha aclarado por qué ocultó en marzo de este año a EL PAÍS que el origen de las mascarillas era esa segunda empresa. Ese ocultamiento se produjo cuando el viceconsejero de Salud Pública, Antonio Zapatero, le envió a este periódico un escrito concediendo el derecho a conocer el origen y el expediente completo de las mascarillas compradas por Priviet Sportive SL, la empresa del amigo de Tomás. Adjuntó un PDF con 71 páginas, que incluye los tres certificados falsos de la primera fábrica, Jiaxing Yinuo Busway Co. Ltd.

Un portavoz de la Consejería de Sanidad consultado por EL PAÍS no ha desvelado el nombre de la nueva empresa. Tampoco ha respondido sobre si la Comunidad tiene algún otro documento que verdaderamente acredite la calidad del producto de esa nueva factoría. Fuentes de la Fiscalía Anticorrupción informan a este periódico que tienen otros dos certificados referentes a esa segunda fábrica y que van a investigar su veracidad.

La Comunidad reveló la compra a esa segunda fábrica para tapar una noticia desfavorable que se basaba en la propia información incorrecta que había ofrecido a este periódico. Cuando EL PAÍS publicó el martes por la noche la adquisición de las mascarillas a Jiaxing Yinuo Busway, fuentes de la Comunidad contactaron a El Español para informar de que Priviet descartó a esa primera empresa y optó por una segunda. En la información de ese medio aparece el certificado de ECM, que no es garantía de calidad de esas mascarillas.

ECM no está autorizado para evaluar equipos de protección individual (EPI) y tampoco recibió las mascarillas para hacer un examen in situ. Simplemente, analizó los documentos técnicos para comprobar que eran correctos. Realmente, ECM no se dedica a evaluar EPI, ni tiene autorización de la Unión Europea para ello. La patronal europea de los importadores de EPI critica que ese laboratorio italiano haya emitido ese documento sin valor: "El documento de ECM claramente es inválido como un certificado europeo de examen, necesario para las mascarillas de tipo FFP. De hecho, ECM es un organismo notificado autorizado por la UE para otro tipo de productos, pero no para EPI", dice Henk Vanhoutte, secretario general de la patronal, European Safety Federation. "El documento es claramente engañoso porque la gran mayoría de personas pueden pensar que es un documento legal y válido.

Podríamos decir que la única razón de ser de ese ‘certificado’ es hacer dinero porque para el fabricante no le aporta ningún valor añadido”.

La oferta de mascarillas a la Comunidad de Madrid la hizo Daniel Alcázar, amigo de Tomás Díaz Ayuso, a través de su sociedad limitada dedicada a la ropa de moda, Priviet Sportive SL, pero la gestión de la compra y el traslado de la mercancía a Madrid lo ejecutó el hermano de la presidenta. El 28 de marzo de 2020, Priviet Sportive SL ofreció traer a la Sanidad pública madrileña 250.000 mascarillas FFP2 por 1,5 millones de euros. Según el artículo de El Español, la primera oferta incluía los certificados falsos. La Comunidad asegura que finalmente Priviet eligió al otro fabricante. Manuel de la Puente, un alto cargo sanitario que conocía a Tomás Díaz Ayuso, le adjudicó el contrato a Priviet el 1 de abril de 2020.

Origen desconocido

La Comunidad ha tachado parcialmente el nombre de la nueva fábrica china en el documento de ECM publicado por El Español: Zhangjiagang xxxxx [las equis figuran tachando una palabra ilegible] Equipment Co. Ltd. EL PAÍS no ha podido localizar la nueva fábrica china. El nombre Zhangjiagang corresponde a una ciudad industrial de 1,2 millones de habitantes. Por lo menos 17 empresas de esa urbe tienen un nombre que encaja con el formato Zhangjiagang xxxxx Equipment Co. Ltd. Solo una ha confirmado al teléfono que vendió a una empresa española, pero no guarda registro de a cuál.

En lugar de responder a las dudas y sospechas que despierta esta nueva información, un portavoz de la Consejería de Sanidad madrileña ha insistido en que la compra es correcta: “La mercancía se presentó en plazo, en el lugar, con la calidad y en el número señalado por el contratista y, una vez realizada esta verificación, se procedió al pago a finales de junio de 2020, previa fiscalización contable por el interventor”.

“Su pecado es ser mi hermano”

La presidenta madrileña ha dicho este miércoles en EsRadio que está sufriendo una “campaña de desprestigio”. “Son informaciones absolutamente falsas. En los peores momentos de la pandemia, se trajo material de calidad. Todo el material fue de calidad”, dijo Ayuso. ““Solo hace falta saber la calidad de los calzones del chino que cogió las mascarillas en el aeropuerto. El problema es que están ensañándose con un hombre que lleva trabajando en su sector muchos años, un hombre honrado, que ha presentado sus papeles. Su pecado es ser mi hermano”.

Al principio de la pandemia, España dejó de exigir certificado CE a las mascarillas que venían de China debido a la escasez de material. Pero eso no era una carta blanca para que entrara cualquier mascarilla, un producto muy sensible que puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte. La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria exigía que las autoridades de las comunidades autónomas verificaran que el fabricante tenía sus certificados acordes con los estándares chinos, así como una prueba de haber solicitado ensayos para obtener en el futuro el marcado CE. Esos documentos no constan en la documentación hecha pública por la Comunidad de Madrid.

El extraño cambio de versión sobre la factoría china se produce a pesar de que la Comunidad de Madrid envió a este periódico el 3 de marzo el expediente del contrato junto a un escrito de Zapatero, viceconsejero de Sanidad y artífice del “hospital milagro” de Ifema. Era una respuesta positiva a una solicitud de transparencia en la que EL PAÍS pidió conocer “el origen de las mascarillas” de Priviet Sportive SL, así como “el expediente completo, contratos, memorias, e informes vinculados a esta compra”.

EL PAÍS también obtuvo equívocos este martes en una larga conversación telefónica de 50 minutos con Tomás Díaz Ayuso. Preguntado varias veces por qué escogió a Jiaxing Yinuo Busway Co. Ltd., el hermano de la presidenta omite decir que finalmente hizo el negocio con una segunda factoría china. Dice que ha entregado toda la documentación a la Fiscalía Anticorrupción y que no tiene que hacer aclaraciones al respecto a la prensa. Sobre ese asunto se limita a decir que “en China pasa de todo, cosas muy raras”.

“Este caso es un tema de papeles. No es un tema de nada más. Y, bueno, entonces ya se ha presentado en su sitio y ahí está y a día de hoy no tengo noticias”, añade.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-05-05/el-hermano-de-ayuso-cambio-un-fabricante-con-certificados-falsos-por-otro-con-una-credencial-sin-validez-para-europa-en-su-negocio-de-mascarillas-con-la-comunidad.html

LOS SELLOS FALSOS DE UN LABORATORIO ITALIANO, DETRÁS DE LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO, DE LOS COMISIONISTAS DE MADRID Y DE LA XUNTA

Los contratos del Ayuntamiento de Madrid en los que intermediaron Luis Medina y Alberto Luceño cuentan con un certificado falsificado de una empresa italiana, cuyo sello de calidad CE también figuraba ilegalmente en varios lotes de mascarillas de la mercantil gallega Sibucu 360 SL y en el expediente del contrato en el que participó el hermano de Ayuso.

Los recientes escándalos por los pelotazos de parientes y amigos con la venta de mascarillas en lo peor de la pandemia tienen otra vertiente: las sospechas de que los productos no eran de calidad, no servían para protegerse de la covid. En el triángulo de casos que salpican al Ayuntamiento de Madrid, a la Comunidad de Madrid y a la Xunta de Galicia hay un componente común añadido al presunto tráfico de influencias. Y es que en los tres casos existen certificados falsos sobre la calidad de las mascarillas procedentes de un mismo laboratorio italiano.

La empresa italiana Ente Certificazione Macchine SRL (ERM) figura como entidad europea que certificó que las mascarillas FFP2/KN95 que vendieron Alberto Luceño y Luis Medina a través de la mercantil malasia Leno cumplían con los estándares de la Unión Europea en cuanto a su capacidad para filtrar partículas víricas, como ha podido comprobar Público. Sin embargo, este laboratorio italiano no puede certificar mascarillas, puesto que no está habilitado para ello.

Así lo ha confirmado Luca Bedonni, director de servicios de ECM, a este diario. "Nos han falsificado muchos documentos estos importadores. Han usado inapropiadamente nuestro número certificador 1282". Este número acompaña al sello CE de las mascarillas de Leno, de las que Luceño y Medina se lucraron con seis millones de euros.

ERM también aparece en el inicio de la actividad importadora de mascarillas de la gallega Sibucu 360 SL, un caso que ha destapado Público. Esta mercantil es una de las que más volumen de ventas ha tenido en estos dos años de pandemia, pese a que con anterioridad no se dedicaba al suministro de material sanitario, sino al sector de la ingeniería e iluminación.

Su entrada en el Ayuntamiento de Madrid, el 20 de marzo, para proporcionar mascarillas de China en un momento de imperiosa necesidad fue presuntamente favorecida por la amistad con Alberto Núñez Feijóo de uno de los socios del grupo de empresas vinculadas a Sibucu.

Cuatro de los modelos de mascarillas FFP2/KN95 que vendió Sibucu presentaban ilegalmente el sello CE procedente de la italiana Ente Certificazione Machine. A falta de los expedientes de los cuatro contratos con el consistorio madrileño que el equipo de Almeida se niega a entregar a este diario, no se puede verificar la versión de Sibucu, que alega que fueron 80.000 las mascarillas afectadas que tuvo que retirar y que ninguna afectó ni a la Xunta de Galicia ni al consistorio madrileño ni a la Comunidad de Madrid, que también compró a la citada empresa gallega.

Según el Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid, fueron ocho los contratos tramitados por el procedimiento de emergencia los adjudicados a Sibucu 360 SL, en su mayoría por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. También la de Sanidad contrató la compra de mascarillas quirúrgicas y FFP2 para los hospitales de La Paz y Ramón y Cajal. En total, 2.432.630 euros ha desembolsado el Gobierno madrileño a esta sociedad.

Diego Mata, uno de los administradores de Sibucu, afirmó a este diario que existió un "fraude" por parte de la empresa italiana ECM: "Fue un fraude del laboratorio y no sé hasta qué punto no deberíamos haber exigido responsabilidades a Europa por permitir que ese laboratorio italiano estuviese publicando que tenía el alcance para hacer ese certificado cuando no lo tenía".

Sin embargo, ECM niega con rotundidad su implicación en el caso. "Nosotros no tenemos responsabilidad en esto. Los importadores han importado las mascarillas sin un certificado CE. Nosotros no hemos hecho certificaciones de mascarillas porque no podemos hacerlas. El documento de nuestra empresa no vale como certificado europeo para las mascarillas", insiste Luca Bedoni, director de Servicios de ECM.

De hecho, esta empresa italiana ha incluido en su web un listado de fabricantes chinos que han usado ilegalmente su sello CE para introducir sus mascarillas en Europa. En ese listado figura uno de los proveedores de Sibucu: la mercantil china Dongguan Huagang Communication Technology, LTD.

Preguntado por el certificado que consta en el contrato para el suministro de un millón de mascarillas FFP2 con la empresa Leno, en el que intermediaron los comisionistas Luis Medina y Alberto Luceño, el directivo de ECM asegura a Público que es falso. Es decir, que no se podía asegurar que las mascarillas fueran eficaces frente a la covid.

Alertas sanitarias

Sin embargo, en este caso la documentación falsificada no provocó una alerta sanitaria respecto a las mascarillas de Leno. El Ayuntamiento de Madrid no alertó de que los tapabocas por los que había pagado 6 euros la unidad no contaban con el aval de un laboratorio independiente europeo y, por lo tanto, no podía asegurarse su calidad.

Respecto a las mascarillas de Sibucu, tanto el Servicio Galego de Saúde (Sergas) como el Gobierno de Navarra, a donde habían llegado también, alertaron al Ministerio de Consumo, y éste a la Red de alerta rápida para productos no alimentarios (RAPEX) de la Unión Europea, sobre la ilegalidad del sello CE.

La Federación Europea de Seguridad (ESF, en sus siglas en inglés), una organización de proveedores de EPIS (Equipos de Protección Individual), alertó en la primera ola de la pandemia de la proliferación de fabricantes chinos que usaban certificados falsos para las mascarillas. "Esos 'certificados' no tienen valor legal y no puede utilizarse como conclusión de la evaluación de la conformidad. No está claro si estos documentos han sido realmente emitidos por las propias organizaciones mencionadas o si son falsos (tenemos la impresión de que se están presentando muchos documentos falsos como prueba de cumplimiento)", reza en su web, en un documento actualizado a fecha de 15 de marzo de 2021.

En el caso que están investigando tanto la Fiscalía Anticorrupción como la Fiscalía Europea respecto al contrato de la Comunidad de Madrid con la empresa Priviet Sportive SL para el suministro de mascarillas, del que se lucró el hermano de la presidenta Ayuso, también aparece un certificado falso con el sello CE de Ente Certificazione Machine, según publicó El País.

https://www.publico.es/politica/sellos-falsos-laboratorio-italiano-detras-mascarillas-hermano-ayuso-comisionistas-madrid-xunta.html#md=modulo-portada-ancho-completo:t1;mm=mobile-big

LOS CONTRATOS BAJO SOSPECHA DE AYUSO Y ALMEIDA REVELAN EL COLADERO DE CERTIFICADOS IRREGULARES EN PANDEMIA

En el expediente relativo al contrato con Priviet Sportive, del que se benefició el hermano de Ayuso, consta un certificado falso atribuido a un organismo italiano que, para más inri, no está habilitado para certificar equipos de protección individual

Sinclair&Wilde, protagonista de la otra supuesta estafa al Ayuntamiento, también aportó documentos de organismos no habilitados o que certificaban el cumplimiento de normas relacionadas con la fabricación de cosméticos

Bélgica, 17 de abril de 2020. El coronavirus ha segado la vida de más de 100.000 personas a lo largo y ancho del planeta. Medio mundo busca a la desesperada material sanitario en una suerte de mercado persa en el que China juega un papel clave. Y la European Safety Federation (ESF), patronal del sector, lanza un importante aviso sobre la utilización de "certificados" sin "valor legal" como "base" para el

marcado CE –declara que un producto cumple con la legislación europea– de equipos de protección individual. Pone el foco en los fabricantes y en los importadores. Pero también en las propias autoridades estatales. "Probablemente, también los clientes (incluidas las autoridades sanitarias) no conozcan los requisitos exactos de la legislación de la Unión Europea y, por tanto, consideran que esos documentos son correctos", resalta la ESF en un comunicado.

Para entonces, el Ayuntamiento de Madrid ya había adjudicado los contratos a la empresa malaya Leno –de la que luego cobraron Luis Medina y Alberto Luceño– y realizado los pagos comprometidos a la consultora estadounidense Sinclair & Wilde. Y la Comunidad de Madrid estaba a punto de recibir en el almacén de Ifema la primera parte del cargamento de cubrebocas comprados a Priviet Sportive, la empresa de un amigo íntimo de la familia de la presidenta regional. Todas estas operaciones se encuentran ahora mismo bajo sospecha. Y ponen de manifiesto aquello sobre lo que alertaba entonces la ESF: el uso abusivo durante aquellos meses de la pandemia de certificados falsos o elaborados por empresas de certificación pero sin validez legal en el Viejo Continente. Todo, con el fin de imprimir sobre el producto una supuesta calidad a ojos del comprador.

El expediente que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso facilitó al diario El País del contrato con Priviet Sportive para la adquisición por 1,5 millones de euros de 250.000 mascarillas, una operación de la que se benefició económicamente el hermano de la presidenta, incluía tres certificados aportados por una firma china tradicionalmente dedicada a hacer cableado eléctrico. Los documentos en cuestión venían a acreditar que se habían examinado los cubrebocas y que estos cumplían con los estándares del mercado europeo y estadounidense. Uno era de un ente italiano de homologaciones –Ente Certificazione Macchine (ECM)–. Los otros, de centros del país asiático. Sin embargo, el primero es una falsificación. Y los dos restantes fueron elaborados por laboratorios que no se encuentran incluidos en la lista de entidades del Gobierno chino habilitadas para evaluar equipos de protección individual.

Poco después de conocerse estos detalles, el Ejecutivo regional se encargó de difundir en sus redes sociales una información de El Español en la que se aseguraba que Comunidad de Madrid y Priviet fueron conscientes de la falsificación y finalmente adquirieron a otro fabricante chino. Así, de pronto, apareció en escena un nuevo productor –del que se esconde el nombre– y un nuevo certificado, dos cuestiones que ni siquiera constaban en el expediente oficial del contrato. Este documento surgido de la nada también se corresponde con el ente italiano ECM. Pero, a diferencia del anterior, no es una falsificación. No obstante, no vale como certificación que sirva de base para el marcado CE de los equipos de protección individual.

El sistema Nando de la Comisión Europea recoge todos los organismos encargados de evaluar la calidad de los productos en el Viejo Continente. El Ente Certificazione Macchine es uno de ellos. Está habilitado para certificar maquinaria, equipos de radio, equipos a presión o sistemas de protección destinados al uso en atmósferas potencialmente explosivas. Pero no equipos de protección individual, algo que sí puede hacer, por poner un ejemplo, el Institut de Radioprotection Et De Sûreté Nucléaire francés. De hecho, es algo que el ECM se encarga de resaltar en su propia página desde comienzos de la primera ola: "Nos gustaría subrayar que cualquier actividad realizada en relación con la directiva EPI ha sido una revisión voluntaria de la documentación técnica y no puede sustituir a una certificación CE de ninguna manera".

"Hemos superado la certificación CE"

Recurrir a este tipo de documentos para dar un barniz de calidad a las mercancías sanitarias que venían del gigante asiático debía ser algo habitual por aquellas fechas. Solo hay que echar un vistazo al sumario del caso mascarillas, en el que se investiga el cobro de comisiones de Medina y Luceño. En diciembre de 2020, la funeraria municipal hizo llegar a la Fiscalía Anticorrupción toda la documentación relativa a la compra de un millón de cubrebocas KN95 a la empresa malaya Leno. Entre ella, constaba un archivo de casi una veintena de páginas en el que se especificaban las características. "Una mascarilla de grafeno de alta calidad en la que puede confiar el Gobierno", recogía el documento, en el que se resaltaba el uso del producto por parte de diferentes autoridades chinas.

Pero por si eso no fuera suficiente, el texto también dejaba constar lo siguiente: "Nosotros hemos superado la certificación CE de la Unión Europea (la certificación FAD de EEUU se está presentando para su examen y verificación). ¡Estamos listos para el mercado mundial!". Y adjuntaba un Certificate of

Compliance elaborado, otra vez, por el ECM. De nuevo, un documento hecho por un ente que no está habilitado para equipos de protección individual en el Viejo Continente pero que se usa para asegurar que se cuenta con la certificación CE.

La Policía Municipal de Madrid, no obstante, analizó la adecuación a la normativa de las mascarillas de grafeno en base a todos los papeles entregados, entre ellos otro certificado de la FDA estadounidense. Y dio su visto bueno. "Teniendo en cuenta la documentación aportada y entregada por el distribuidor/suministrador, como mascarillas de grafeno KN95 GB:2626/2006, así como la homologación jurídica realizada por la administración de fecha 23 de abril de 2020, dicho producto reúne los requisitos jurídicos para ser considerada como clase FFP2 a los efectos de equipo de protección individual", recoge el informe técnico elaborado por la municipal, que se encuentra incorporado al sumario de la causa en la que se investiga a Luceño y Medina por los delitos de estafa agravada, blanqueo de capitales, falsificación de documentos y alzamiento de bienes –este último, en el caso del aristócrata–.

Un certificado referido a productos cosméticos

No ocurrió lo mismo en la compra por parte del Ayuntamiento de Madrid de medio millón de mascarillas –que nunca pudieron llegar a utilizarse– por 2,5 millones de euros a Sinclair & Wilde, la consultora estadounidense encabezada por el empresario franco-israelí Philippe Solomon. En este caso, los documentos aportados por la firma sí que hicieron saltar todas las alarmas.

Así lo hizo constar la Policía Municipal en el atestado que envió a la juez decana de los juzgados de instrucción de Madrid , en el que se ponía de manifiesto la posible comisión de los delitos de estafa o contra la propiedad industrial: "La consultora remite una serie de documentos que, si bien tienen apariencia de veracidad, existen indicios de presuponer que no se ajustan ni a la normativa española ni a la europea toda vez que los certificados tienen que ser realizados por un organismo de la UE autorizado".

La Asociación Española de Normalización (Aenor) hizo un extenso análisis técnico documental de los cubrebocas a petición del consistorio. Y se topó con numerosas irregularidades cuando estudió los papeles facilitados por el Ayuntamiento de Madrid. Uno de los certificados estaba elaborado por el organismo polaco ICR Polska, que no está habilitado para equipos de protección individual en suelo comunitario. Otros dos, "EC Type examination certificate" y "EC Declaration of conformity", aparecen como emitidos por IFC Global, que ni siquiera figura en el sistema Nando de la Comisión Europea. Es más, iban acompañados de códigos que, realmente, se corresponden con otras entidades diferentes que tampoco están habilitadas para EPI.

"No se aporta certificado UE de conformidad emitido por organismo notificado que se corresponda con los códigos incluidos en las mascarillas", apunta la Asociación Española de Normalización.

Pero hay más. Otro certificado de los aportados en esta operación era de una empresa turca. Y señalaba que la supuesta firma que estaba comercializando esas mascarillas que vendía Sinclair & Wilde cumplía con los requisitos de la norma ISO 22716:2007. Un documento en el que se añadía: "Mascarilla desechable, mascarilla de protección personal, monos y guantes quirúrgicos. Producción, importación, exportación y venta y comercialización". Sin embargo, esta certificación ISO poco tiene que ver con el material sanitario. En concreto, se refiere a buenas prácticas de fabricación de productos cosméticos.

https://www.infolibre.es/politica/contratos-sospecha-ayuso-almeida-revelan_1_1227063.html

TOMÁS DÍAZ AYUSO COMPRÓ LAS MASCARILLAS A UNA FÁBRICA DE CABLES ELÉCTRICOS QUE FALSIFICÓ CERTIFICADOS SANITARIOS

La empresa china empezó a hacer cubrebocas solo cuatro semanas antes de la venta a la Comunidad de Madrid y aportó documentos y fotos falsas para aparentar que su producto era de calidad

La documentación del expediente de las 250.000 mascarillas por Priviet a la Comunidad de Madrid incluye tres certificados de calidad del producto, dos chinos y un europeo. El europeo es

falso, según la compañía que lo expide; los dos chinos lo firman empresas no autorizadas por las autoridades chinas.

Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta madrileña, es un veterano comercial sanitario que supuestamente conoce bien el mercado chino, pero en abril de 2020 adquirió mascarillas a una fábrica sin experiencia y poco fiable para que luego un amigo íntimo se las revendiera por 1,5 millones de euros a la Sanidad pública madrileña. La compraventa está siendo investigada desde febrero de este año por los fiscales españoles y europeos como un posible tráfico de influencias y malversación de fondos, pero hasta ahora no se había puesto el foco en varias señales alarmantes que hacen sospechar de la mala calidad del producto.

El fabricante de las mascarillas, la empresa Jiaxing Yinuo Busway Co. Ltd., se dedicaba a hacer cableado eléctrico y solo modificó su objeto social el 3 de marzo de 2020 para incluir la elaboración de productos sanitarios. Con el fin de aparentar calidad, esa compañía aportó tres certificados de laboratorios que supuestamente habían examinado sus mascarillas y acreditado que cumplían con los estándares del mercado europeo y estadounidense: uno es una falsificación del documento de un ente italiano de homologaciones y los otros dos son de centros chinos que no estaban autorizados por el Gobierno de ese país para evaluar material sanitario de protección. Uno de esos certificadores irregulares, que aseguraba que las mascarillas compradas por la Comunidad cumplían con las normas estadounidenses, fue posteriormente advertido de fraude por la Administración de Alimentos y Medicamentos del Gobierno de EE UU (FDA por sus siglas inglesas), según informa a este periódico la portavoz Gloria Sánchez-Contreras.

A pesar de que el portador de una mascarilla defectuosa se jugaba caer enfermo de un virus muy mortífero, no saltaron las alarmas. La Comunidad de Madrid dio por buenos esos tres certificados que incorporó al expediente de la compraventa, junto con una foto de la mascarilla y otra de una caja de 10 unidades en la que aparece indebidamente el marcado CE, un indicador de que ciertos productos como las mascarillas cumplen los requisitos de seguridad exigidos por la Unión Europea, como el filtrado de partículas víricas.

Consultado por si sabía que compraba de una fábrica novata, Tomás Díaz Ayuso responde: “Ya sabes que en China pasa de todo, cosas muy raras”. En una conversación telefónica subraya que ya ha entregado más de 200 documentos a la Fiscalía Anticorrupción, entre ellos estos certificados, sobre los que no ha querido aclarar si sabía que eran falsos. “Ahora mismo estamos esperando que (la Fiscalía) tenga algún tipo de veredicto y yo a los medios de comunicación no tengo nada que contarles”, dice el hermano de la presidenta, que asegura ser inocente. El amigo al que le fue adjudicado el contrato es Daniel Alcázar, quien no tenía experiencia como contratista público del sector sanitario. Responde por correo electrónico: “La noticia es falsa. Las mascarillas fueron entregadas con el certificado correcto”.

Poco después de la publicación de esta noticia este martes por la noche, la Comunidad de Madrid publicó el martes un escueto tuit: “Esta noticia es falsa”, sin aportar argumento alguno. Media hora antes, un portavoz de la Consejería de Sanidad había enviado una respuesta escrita a este periódico en la que no desmentía nada de lo publicado en esta noticia: “La mercancía se presentó en plazo, en el lugar, con la calidad y en el número señalado por el contratista y, una vez realizada esta verificación, se procedió al pago previa fiscalización contable por el interventor”.

Los hechos sugieren una clara falta de diligencia tanto por parte del comprador, la Comunidad de Madrid, como de la persona que gestionó la compra del producto chino, que según reveló la propia presidenta Isabel Díaz Ayuso fue su hermano. En la primavera de 2020 el mercado de mascarillas era caótico, pero un importador profesional tenía medios para asegurarse de la fiabilidad del fabricante de las mascarillas, según fuentes consultadas del sector de los equipos de protección individual (EPIs). Existen bases de datos oficiales de la Unión Europea y del Gobierno chino donde era posible una consulta rápida de laboratorios de homologación autorizados.

Distribuidores de mascarillas consultados dicen que en caso de duda era posible preguntar a los laboratorios que supuestamente habían emitido esos certificados sospechosos o a la Embajada española en Pekín. Las embajadas y las cámaras de comercio europeas mantenían “listas

blancas” de compañías chinas fiables. Por ejemplo, esta lista del 22 de marzo de 2020 de las autoridades españolas en China incluye 53 fabricantes chinos con sus teléfonos, precios, condiciones de compra y detalles como si el interlocutor habla en inglés. El Ministerio de Comercio chino guardaba la suya, que el 31 de marzo abrió a consulta de todo el mundo en la web.

La patronal europea de importadores de EPI, la European Safety Federation (ESF), alertó a finales de marzo de 2020 de la proliferación de fabricantes chinos poco fiables. “Un importador de mascarillas profesional sabe lo que hace y por eso desde muy temprano recibimos muchas llamadas de especialistas advirtiéndonos de que circulaban falsificaciones”, le dice a este periódico desde Bélgica el secretario general de la patronal ESF, Henk Vanhoutte. Antes de la pandemia había unas 3.000 empresas dedicadas a producir mascarillas en China, según Vanhoutte. Alrededor de abril de 2020 esa cifra se había doblado hasta 6.000: “Muchos fabricantes recién llegados vendían productos ayudados de certificados inválidos”, añade.

Manipulación burda

Uno de los tres certificados aportados en el contrato del hermano de la presidenta es una falsificación de un documento del laboratorio italiano Ente Certificazione Macchine, que fue víctima de fraudes generalizados y alertó de ello desde muy temprano, el 3 de abril de 2020, tanto en su web como en la página de la patronal europea. ECM no se dedica a la homologación de los EPI, sino de otros productos como maquinaria industrial. Los otros dos laboratorios son ACT Testing Technology Co, Ltd, y Shanghai Shifu Testing Lab Co. Ltd (SFT), que no figuran en la lista de centros habilitados por el Gobierno chino para evaluar EPIs. SFT y ACT no han contestado a solicitudes de entrevistas de este periódico.

Había más pistas para dudar de los certificados. En el de SFT, aparecen fuentes y tamaños de texto distintos, una diferencia que sugiere que el documento original ha sido alterado burdamente. En los de ACT y ECM, el campo del modelo de mascarilla homologada está en blanco.

La oferta de compraventa fue enviada a la Comunidad de Madrid el 28 de marzo de 2020 por Daniel Alcázar, quien propuso suministrar 250.000 mascarillas FFP2 por un precio de cinco euros la unidad, un precio elevado en comparación con los pagados por otras administraciones públicas en España. Propuso hacer el negocio por medio de su empresa de ropa de moda, Priviet Sportive SL, que nunca había tenido contratos públicos sanitarios. El alto cargo de la Comunidad que el 1 de abril recomendó adjudicar a dedo ese contrato a Priviet Sportive SL fue Manuel de la Puente, un veterano de la sanidad pública madrileña que antes de la pandemia había comprado productos a Tomás Díaz Ayuso y que se encargaba de seleccionar a los proveedores de mascarillas. El producto llegó a Barajas en dos tantas, el 17 y el 20 de abril de 2020, y fue trasladado al pabellón 10 del hospital temporal de Ifema, que funcionó como un macroalmacén desde donde se repartía material a los hospitales de la región de Madrid.

En los días en que se produjo la compraventa no era necesario que las mascarillas contaran con marcado CE debido a que el Gobierno español había eliminado ese requisito el 20 de marzo de 2020 para solucionar la escasez de EPI. Sin embargo, eso no suponía aceptar cualquier producto. Era obligatorio que las autoridades sanitarias en España verificaran que las mascarillas cumplían los requisitos exigidos en China, donde el estándar equivalente a las FFP2 es conocido como KN95. En consecuencia, las mascarillas debían tener informes de pruebas superadas en un laboratorio autorizado por el Gobierno chino y un informe de haber solicitado ensayos en un laboratorio autorizado en Europa para conseguir el marcado CE. Sin embargo, en el expediente de compra de la Comunidad de Madrid no consta esa comprobación. En su lugar figuran esos certificados falsos de cumplimientos de estándares europeo y estadounidense. Este periódico no ha podido localizar a De la Puente, cuya línea de teléfono ha dejado de estar activa, según el mensaje de la compañía Movistar.

“La integridad es lo primero”

El fabricante chino, Jiaxing Yinuo Busway, era una de las muchas empresas de ese país que se reconvirtieron aprovechando la fiebre mundial por las mascarillas. Fue fundada en 2013 en

Jiaxing, una ciudad industrial de 5,4 millones de habitantes en el norte de la provincia de Zhejiang (en el este de China) a un centenar de kilómetros de los núcleos empresariales de Shanghái y Hangzhou. Es un núcleo urbano especializado en la fabricación de productos químicos, electrónicos y mecánicos. La actividad de esta empresa se había centrado hasta la pandemia en la fabricación de componentes eléctricos (tableros y cableado). Su página web describe a la empresa como una compañía instalada en más de ocho hectáreas con una plantilla de más de 300 empleados. Su cultura corporativa asegura que "la integridad es lo primero".

La compañía cuenta con un capital de 20 millones de yuanes (2,9 millones de euros) y su principal accionista es Pang Fenghua, quien también aparece mencionado como gerente. Este periódico ha intentado contactar a la empresa por vía telefónica en repetidas ocasiones, sin éxito. Unas veces, el teléfono suena sin que nadie lo coja. En otras, parece hacer conexión pero la línea se corta sin que nadie llegue a decir nada. La persona al otro lado de un móvil de contacto que aparece en la página web declinó responder a las preguntas de EL PAÍS. El correo que aparece en la web ha sido deshabilitado.

Los certificados falsos y la inexperiencia de la fábrica hacen dudar de la fiabilidad de las mascarillas, pero cabe la posibilidad de que los cubrebocas fueran seguros a pesar de estas irregularidades, según fuentes del sector de los EPI. La patronal de los importadores de EPI españoles, Asepal, desconoce si las autoridades españolas han hecho un análisis de laboratorio de las mascarillas de Jiaxing Yinuo Busway y otras que llegaron a nuestro mercado con certificados falsos. "Es posible que sean fiables, pero es dudoso. La mascarilla FFP2 es mucho más compleja que una quirúrgica. Aunque parezca un producto sencillo, tiene detrás muchas reglas a las que debe adecuarse", dice Verónica Hernández, secretaria general de Asepal.

No queda claro si estos hechos tienen relevancia penal para los investigados. En otro caso muy sonado, Luis Medina y Alberto Luceño, que están siendo juzgados por posible estafa, falsificación y blanqueo en una venta de mascarillas al Ayuntamiento de Madrid, también aportaron un certificado falso del centro italiano ECM en su oferta a las autoridades madrileñas, pero con firmas distintas, según reveló el periódico El Español. Sin embargo, la Fiscalía Anticorrupción no les ha imputado por ese motivo, sino por la falsificación de documentos en los que se hacían pasar por agentes comerciales de la empresa malaya que les vendió las mascarillas. En ese caso fueron los propios investigados quienes elaboraron los documentos falsos.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-05-03/tomas-diaz-ayuso-compro-las-mascarillas-a-una-fabrica-de-cables-electricos-que-falsifico-certificados-sanitarios.html

EL GOBIERNO DE AYUSO PIDE QUE ANTICORRUPCIÓN ARCHIVE "CUANTO ANTES" LA INVESTIGACIÓN AL HERMANO DE LA PRESIDENTA

La Comunidad de Madrid dice estar "satisfecha" tras la declaración de Tomás Díaz Ayuso ante el Ministerio Fiscal por el contrato del que cobró una comisión

Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, declaró este martes en la Fiscalía Anticorrupción por el contrato de mascarillas que el Gobierno regional adjudicó a dedo durante la pandemia y por el que el cobró una comisión de al menos 55.850 euros. El Ministerio Fiscal, a diferencia del Ayuntamiento de Madrid para la comisión de investigación sobre el supuesto espionaje a la presidenta madrileña, sí pudo localizar al hermano de Ayuso.

Sobre esta cuestión se ha pronunciado el consejero de Educación, Ciencia y Universidades y portavoz del Gobierno regional, Enrique Ossorio, que ha sostenido que en el Ejecutivo han recibido "con satisfacción" la noticia de que Tomás Díaz Ayuso declarase ante la Fiscalía Anticorrupción por el contrato público de las mascarillas. Ossorio ha asegurado que espera que la Fiscalía practique las diligencias necesarias para que así archive lo antes posible el caso.

"Nosotros lo que queremos es que el fiscal tenga en sus manos toda la información posible para que este asunto se archive lo antes posible", ha señalado este miércoles en la rueda de prensa posterior a la reunión del Consejo de Gobierno, en la que ha asegurado que la Comunidad de Madrid ha facilitado toda la información que tenían en sus manos.

El fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción, Alejandro Luzón, acordó abrir diligencias de investigación para analizar el contrato a Priviet Sportive, propiedad de Daniel Alcázar, amigo de los Ayuso, adjudicado por el Gobierno regional el 1 de abril de 2020, en plena primera ola de la pandemia. Según Ossorio, la postura de Luzón siempre ha sido la de que no existe ninguna irregularidad por eso espera que el caso se archive pronto.

https://www.eldiario.es/madrid/gobierno-ayuso-pide-anticorrupcion-archive-investigacion-hermano-presidenta_1_8948207.html

ANTICORRUPCIÓN INTERROGA AL HERMANO DE AYUSO POR EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS

Anticorrupción abrió diligencias de investigación hace dos meses a raíz de las tres denuncias presentadas por el PSOE, Unidas Podemos y Más Madrid

La Fiscalía Anticorrupción interrogó a comienzos de abril al hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Tomás Díaz Ayuso, por el contrato de mascarillas que el Gobierno regional adjudicó a Priviet Sportive durante la pandemia, informan fuentes del Ejecutivo madrileño a El Confidencial. Isabel Díaz Ayuso cifró en febrero en 55.850 euros el dinero que percibió su hermano, pero insistió en que no fue una comisión, sino fruto de las gestiones que realizó para conseguir el material en el mercado asiático. Anticorrupción abrió diligencias de investigación hace dos meses a raíz de las tres denuncias presentadas por el PSOE, Unidas Podemos y Más Madrid, que atribuyen a Ayuso tráfico de influencias, cohecho, malversación y prevaricación. El interrogatorio al hermano de la presidenta, adelantado por 'El Mundo', ha ido acompañado por otras declaraciones como la del consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, o la del propietario de Priviet Sportive, Daniel Alcázar, que es amigo de la familia Ayuso.

En un escrito al que tuvo acceso El Confidencial, Anticorrupción dudaba del papel que Isabel Díaz Ayuso pudo jugar en la contratación en la que acabó beneficiándose su hermano. El jefe del departamento, Alejandro Luzón, explicaba en el mismo que investiga "el posible trato de favor a una empresa por razón de la mediación del hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid". "Su papel en la contratación no está claro y podría llegar a integrar algún concreto delito", advertía, apuntando a "delitos de corrupción que pudieran afectar al más alto cargo de la Administración autonómica (...) en la medida en la que se pueda confirmar o descartar la hipótesis de la participación". De forma paralela, la Fiscalía Europea conduce su propia investigación por presunta malversación de fondos europeos en la adjudicación y, según apunta el citado medio, también ha tomado declaración a su propietario. Todos los declarantes han defendido la legalidad del contrato y negado que la presidenta madrileña interviniera en el mismo.
De Génova a Anticorrupción

La citación de Tomás Díaz Ayuso y Daniel Alcázar era el paso esperado tras la apertura de diligencias de investigación en Anticorrupción. "Resulta procedente la práctica de algunas diligencias que, sin dirigirse inicialmente contra personas físicas o jurídicas, permitan confirmar o descartar la trascendencia penal", advertía el decreto de la Fiscalía de febrero. Como justificación del arranque de las pesquisas, mencionaba "el recto y normal funcionamiento de la Administración pública" y "la indiscutible trascendencia social del contexto en el que tienen lugar los hechos descritos en las denuncias que se refieren a la, sin duda, necesaria y urgente compra de mascarillas".

La Fiscalía atendía así las denuncias de la oposición, pero, como desveló El Confidencial, las primeras sospechas de corrupción partieron del seno del partido, que investigó de forma interna presuntas irregularidades: fontaneros de la formación llegaron a contactar con una agencia de detectives para tratar de comprobar el cobro con la idea de que era muy superior, de 286.000 euros, noticia que provocó un enfrentamiento entre Pablo Casado e Isabel Díaz Ayuso y se saldó con la salida del primero del poder.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-04-26/anticorrupcion-hermano-ayuso-contrato-mascarillas_3414938/

EL SUPREMO INADMITE UNA DENUNCIA CONTRA PABLO CASADO POR HABLAR DEL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

Los jueces entienden que la denuncia, presentada por la Asociación Nacional Anticomunista, no aporta pruebas sobre un posible delito de revelación de secretos cometido por el expresidente del PP cuando habló en la radio sobre sus sospechas sobre el contrato que ahora investiga Anticorrupción

El 22 de febrero, Pablo Casado entraba en el estudio de la cadena COPE en su última entrevista como líder del Partido Popular. Allí expresó todas sus sospechas por los datos que tenía sobre el hermano de Isabel Díaz Ayuso, el cobro de una comisión que ahora investiga la Fiscalía Anticorrupción y el papel que jugó en el contrato la presidenta de la Comunidad de Madrid. Cuatro días después, una asociación presentaba una denuncia contra el entonces todavía diputado, acusándole de revelar datos bancarios confidenciales de Tomás Díaz Ayuso. El Tribunal Supremo acaba de inadmitir esta denuncia: en todo caso tendría que denunciarle el hermano de la presidenta regional y, además, la denuncia no refleja nada parecido a un delito de revelación de secretos.

Ese día, en el programa matinal de la emisora, Casado afirmó que según sus informaciones el hermano de Isabel Díaz Ayuso había cobrado una comisión de 286.000 euros por un contrato de mascarillas adjudicado por la administración regional a un amigo de ambos. Un contrato desvelado por elDiario.es en noviembre del año pasado. En la entrevista afirmó que había pedido explicaciones a Ayuso, y lanzó una acusación en forma de pregunta: “Cuando morían 700 personas al día, ¿puedes contratar con tu hermana y recibir 286.000 euros?”.

Esa mañana arreció una tormenta que acabó con Casado despidiéndose de la política en el Congreso de los Diputados pocos días después. “Entiendo la política desde el respeto a los adversarios y la entrega a los compañeros”, dijo el todavía diputado. Dos días después, el Supremo comprobó que todavía estaba aforado [dejó el escaño formalmente el 4 de abril] y la Fiscalía pidió que esta denuncia, presentada por un supuesto representante de la Asociación Nacional Anticomunista por un delito de revelación de secretos, fuera inadmitida: ni los denunciantes son los afectados, ni aportan ninguna sospecha delictiva sobre Casado ni, finalmente, el denunciante acredita ser representante de la asociación ni qué interés tendría en denunciar el delito.

Unos argumentos que la sala de lo penal del Tribunal Supremo acogió hace unos días, antes de que Pablo Casado dejase su escaño en la cámara baja y, por tanto, mientras aún era aforado. El auto, con Juan Ramón Berdugo como ponente, rechaza la querella por varias razones de forma, pero también de fondo. En primer lugar, porque el delito de revelación de secretos que denuncia esta asociación es un delito que tiene ser denunciado, en todo caso, por la persona afectada: “No son, pues, en principio, delitos públicos o perseguibles de oficio”, recuerdan los jueces. Si alguien debe denunciar a Casado, en todo caso, es Tomás Díaz Ayuso.

La denuncia tampoco especificaba qué datos secretos concretos habría revelado Casado en la entrevista donde respondió a las acusaciones lanzadas por Isabel Díaz Ayuso de que el entorno del presidente la había perseguido de forma “cruel”. Dicen los jueces que la descripción de los hechos es “excesivamente genérica, hasta el punto de que, so pretexto de afirmar que son hechos públicos y notorios, ni siquiera se dice cuáles son los datos secretos revelados o utilizados por el denunciado, ni quién supuestamente accede a ellos, ni en qué consistió la utilización de los mismos, ni mucho menos en qué consistió el perjuicio causado al titular de los datos, quien no ha denunciado, o a un tercero”.

El Supremo ni siquiera considera acreditado que el hombre que presentó la denuncia en febrero en nombre de la Asociación Nacional Anticomunista sea, efectivamente, un representante legal de alguna clase de esa asociación. Hablan los jueces de la “falta de acreditación de la condición que se atribuye el denunciante, de representante de una asociación cuyo interés en denunciar

unos hechos que dice son públicos y notorios se desconoce" como otro motivo más para inadmitir la denuncia, tal y como había solicitado la Fiscalía.

Esta Asociación Nacional Anticomunista, según ha podido comprobar este periódico, está efectivamente inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior desde febrero de 2018, aunque no tiene actividad pública conocida más allá de su actividad en distintas redes sociales como Facebook o Twitter. En este último perfil, por ejemplo, anunció la interposición de la denuncia, y compagina numerosos insultos a integrantes del Gobierno o del Partido Popular con comentarios positivos a varios dirigentes del partido de extrema derecha Vox. Está registrada como una asociación "referida a temas militares", según el Registro.

Varias denuncias
La denuncia de esta asociación no es la única acción judicial interpuesta contra Pablo Casado por estas palabras sobre el contrato revelado por elDiario.es, aunque este auto del Tribunal Supremo marca el camino al resto de denuncias ahora que ha perdido su aforamiento tras dejar su escaño. El abogado barcelonés Esteban Gómez Rovira también denunció ante los juzgados de Madrid al entonces líder de la oposición sin que, por el momento, se conozca el resultado, aunque esta decisión del Supremo condena a cualquier iniciativa de este estilo al fracaso.

La denuncia se ha tramitado en el Tribunal Supremo mientras la carrera política de Pablo Casado tocaba a su fin. El mismo día en que era interpuesta, Casado convocaba su última Junta Directiva Nacional del PP. En el primer fin de semana de abril, los conservadores celebraban el congreso extraordinario en Sevilla que despedía a Casado y encumbraba a Alberto Núñez Feijóo como su nuevo líder.

Mientras tanto, lo que sí investiga la Fiscalía Anticorrupción es el contrato y la comisión de los que habló Pablo Casado en esa entrevista. El departamento que dirige Alejandro Luzón anunció la apertura de una investigación ese mismo 22 de febrero, cuatro días después. Unas diligencias sobre las que no han trascendido más datos pero que sí han supuesto un enfrentamiento inédito entre la Fiscalía española y la Fiscalía Europea: los investigadores del organismo comunitario han exigido sin éxito a sus homólogos españoles que les permitan hacerse cargo de la investigación al entender que esas mascarillas fueron pagadas con fondos europeos y que les corresponde hacerse con las riendas de la causa.

https://www.eldiario.es/politica/supremo-inadmite-denuncia-pablo-casado-hablar-contrato-hermano-ayuso_1_8892171.html

LOS MENSAJES PRIVADOS DE AYUSO A CASADO DURANTE LA GUERRA INTERNA DEL PP: "CON BRECHAS ASÍ ABIERTAS 2022 VA A SER UN INFIERNO"

La presidenta de la Comunidad de Madrid envió un mensaje a Casado el 29 de diciembre que advertía de que las peleas harían saltar por los aires el partido si no se reconducían

«2022 va a ser un año especialmente difícil y es complicadísimo afrontarlo con brechas así abiertas. Entiendo tu malestar, aunque has de comprender que han pasado muchas cosas que a ambos nos han agraviado. [...] Va a ser un infierno si no nos elevamos por encima de los partidos que nos rodean. [...] No tengo otra misión que ayudarte a ti a llegar a Moncloa, no sé cuántas veces lo diré. Pero tenemos cada vez menos oportunidades, Sánchez está fuerte pero nosotros podemos estarlo aún más. [...] Imagino que lo habrás pasado regular estos meses. Yo también. Lo que no se ve pero está ahí. Pero eso a nadie le importa. Importa que te hagas con los mandos de España o vamos a la destrucción. No aguantamos cuatro años más a esa banda».

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso envió a Pablo Casado un largo mensaje el pasado 29 de diciembre en el que le felicitaba el año y aprovechaba para advertirle, casi como una premonición, que la guerra interna en el partido podía descontrolarse hasta convertirse en un calvario si no la reconducían a tiempo.

Sólo un mes y medio después, el partido saltaba por los aires tras desvelar EL MUNDO el intento de espionaje al hermano de Ayuso por parte de un cargo de la Empresa Municipal de Vivienda

(EMV) de Madrid. Éste pidió sin éxito «en nombre de Génova» a la agencia de detectives Mira que consiguiera ilegalmente documentos bancarios y fiscales de Tomás Díaz Ayuso para documentar el cobro de una comisión comercial en el marco de un contrato de mascarillas de la Comunidad de Madrid. De esta manera la cúpula del partido intentaba acabar con la carrera política de Ayuso, a la que acusaban abiertamente de corrupción.

Estallaba así el enfrentamiento entre la cúpula del partido y la presidenta madrileña que se llevaba incubando desde el adelanto de las elecciones en Madrid, acordado por Ayuso en marzo sin el visto bueno de la dirección nacional del partido.

Durante casi un año entero, Ayuso se comunicó con Casado a través de mensajes de WhatsApp a los que ha tenido acceso en exclusiva este periódico y en los que quedó constancia de cómo la tensión creció de manera exponencial entre los responsables de Génova y la Puerta del Sol hasta la ruptura definitiva.

GUERRA FRATRICIDA

Tras el adelanto de los comicios, el segundo de los hitos que se encuentra en el origen de la guerra fratricida tuvo lugar el pasado 13 de mayo, días después de la arrolladora victoria electoral de Ayuso en las elecciones a la Comunidad de Madrid. «Querido Pablo», le escribió entonces Ayuso a Casado en un tono conciliador pero contundente. «Como te imaginarás quiero presentarme al Congreso en Madrid. Llevo días esperando para decírtelo y hablarlo antes de ser sincera en las entrevistas. Llevo 17 años en la casa siendo todo tipo de cosas. Quiero un proyecto, el tuyo, en Madrid. Pero quiero dar el paso, tengo que darlo. Y te pido tu apoyo».

Tras plantearle abiertamente que quería liderar el partido en Madrid, recibió una fría y escueta contestación por parte del presidente popular: «Querida Isa, creo que el tema merece hablarlo en persona cuando nos veamos. Bs».

«Hagamos por vernos, por favor. Me paso el día diciendo lo que no quiero. ¿Podemos vernos media hora el finde o el lunes?», le apremió Ayuso hasta forzar un encuentro en el que, según aseguran a este periódico fuentes próximas a ambos, el líder del PP planteó que había que analizar el asunto «más adelante y con calma», echó el balón hacia adelante y evitó darle una respuesta.

La presidenta madrileña captó de inmediato las reticencias de Casado a que diera ese paso, y a partir de entonces todos los actos de la cúpula nacional, tanto públicos como privados, fueron encaminados a posicionarse en contra de que Ayuso acumulara más poder en el partido.

No en vano, Casado llegó a verbalizar en privado ante su entorno más próximo su inquietud ante la posibilidad de que Ayuso quisiera, en un momento determinado, plantear una candidatura alternativa a la dirección del partido. Incluso, aseguran las mismas fuentes, llegó a planteárselo a ella misma en persona.

El 2 de junio, el ex secretario general del PP, Teodoro García Egea, aseguró en TVE que si él fuera afiliado de Madrid, votaría por Ayuso. Parecía que las posturas se acercaban, pero no era en realidad sino un movimiento táctico para «calmar las aguas» y «ganar tiempo», según reconocen fuentes cercanas a Pablo Casado. En privado, el presidente de los populares se quejaba de que Ayuso aceptó ser candidata a cambio de no presidir el aparato regional. Y esgrimía que José María Aznar le había recomendado la tricefalia en Madrid, como en su etapa. Pero lo cierto es que Aznar había cambiado de parecer ante la holgada victoria de Ayuso el 4-M, porque los liderazgos «determinan» el rumbo de los partidos.

El 17 de junio, y como réplica inmediata a las intenciones de Ayuso, Génova montó un acto en un parque madrileño situado junto a la plaza de Manuel Becerra en el que dejó clara su posición y desairó a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Decidió arropar al alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, para reivindicar sus dos años de Gobierno. Pero sólo a él. A ese acto Díaz Ayuso ni siquiera fue invitada. García Egea ensalzó

la figura del primer edil y se limitó a mencionar a Ayuso para subrayar que si Almeida y Ayuso estaban gobernando era gracias a una decisión personal de Casado. «No nos despistemos, el único capaz de ganar a Pedro Sánchez es Pablo Casado. Con siglas y con candidato, Pablo Casado y el PP, que no nos confundan», enfatizó remarcando que el único protagonismo debía correr a cargo del presidente. Este acto, que adoptó la forma de un mitin electoral, provocó la inmediata reacción de Ayuso, que envió un mensaje a Casado en los siguientes términos: «Me gustaría que quedáramos un día, que hablemos serenamente y no nos alejemos. La falta de comunicación entre nosotros provoca estas tonterías».

A la vista de que la actitud de la dirección nacional no sólo no variaba sino que la oposición a su candidatura se incrementaba, la presidenta madrileña volvió a la carga el 7 de julio insistiendo en la misma idea pero con más argumentos.

«El efecto 4M para los municipios del sur, que son donde se juega la mayoría, no puede perderse. Estamos de moda (ahora). Y la maquinaria del PSOE en estas ciudades no va a parar, juegan con Moncloa, Delegación (del Gobierno) como quieren». Es exactamente lo mismo que le dijo luego a Alberto Núñez Feijóo, como reveló este diario el viernes. Pero el dirigente gallego lo vio «razonable» y lo aceptó de inmediato.

«Por eso», le añadió Ayuso a Casado, «urge nuestro congreso y nombrar candidatos potentes, elevarles como alcaldes y hacerlo con tiempo. Hablamos de ciudades de 200.000 habitantes y nuestros candidatos son desconocidos. Si esperamos, iremos muy por detrás...».

Ese mismo día le enfatizó de manera todavía más explícita: «Quítanos Madrid pronto, por favor, nuestra situación no es la de las demás regiones», abundó en referencia al congreso. «Hay un vacío inmenso entre partido y gobierno, aquí nos jugamos la vida, cada municipio es como una capital de provincia».

A finales de agosto, cuando el verano tocaba ya a su fin, Ayuso volvió a tender la mano a Casado sin ningún éxito. «Convención en Valencia. Visitas a Murcia y Castilla y León. Inicio de curso en Galicia. Me gustaría que se nos viera juntos en Madrid», expuso sin conseguir que el presidente del PP variara un ápice su posición. Hasta que sólo unos días después, coincidiendo con el inicio del curso político, el 1 de septiembre, le avisó de que ya no estaba dispuesta a esconder públicamente sus intenciones.

«Buenos días, ayer estuve tomando el aperitivo con periodistas que cubren Madrid. Y como cada día desde hace mucho tiempo me preguntaron por el congreso regional y les dije que sí me gustaría presentarme. Y eso es lo que han contado muchos medios». «Desearía hablar esto contigo con calma y que todo fuera bien y ser la persona que preside el partido autonómico cuya circunscripción encabezas». «No he hablado de este tema en todos estos meses pero va tocando, así lo considero», aseveró. A pesar de no advertir ningún cambio por parte de Casado, aprovechó para lanzar un ofrecimiento muy concreto al presidente dos días después. «Éste es tu gobierno. Vente a desayunar, a comer o hacemos una jornada juntos. Es tu momento». Y le animó a dejarse ver junto a su equipo. «Que se te vea con ellos. Cualquier consejero de Madrid supera a cualquier ministro de Sánchez». Para reafirmar su postura le adjuntó un editorial de este periódico que resaltaba que «Ayuso opone su modelo fiscal al de Sánchez» y que «la apertura oficiosa del curso político sirvió para escenificar la reanudación de dos modelos actualmente en liza: el que representa Sánchez desde Moncloa y el que lidera Ayuso en Madrid».

Ayuso le añadió a su presidente: «Ésta es tu circunscripción... Entre cierres ilegales sin comités de expertos ni informes de desescalada, señalamientos para subirnos los impuestos, pretensión de descapitalizar la región... ¿Por qué no hacemos algo juntos? ¿Te parece una comparecencia en la Puerta del Sol, en el patio, el viernes a las 13 h. A las 11 tengo una visita cerrada a un hospital». Casado rechazó el envite.

De hecho, al mismo tiempo que rehuía los ofrecimientos de Ayuso había recibido por esas fechas la información de que su hermano había cobrado unos 300.000 euros de comisión de una empresa a la que la Comunidad de Madrid adjudicó un contrato de 1,5 millones para comprar mascarillas en los primeros compases de la pandemia.

EXIGENCIA DE EXPLICACIONES

Con esos datos en su poder, Génova puso en marcha una operación para acabar con ella que pasaba por intentar documentar esas cifras. Entre tanto, Casado y García Egea la citaron, por separado, para comunicarle que disponían de esa información y le exigieron explicaciones. Ayuso contestó que su hermano había declarado el cobro y que era legal. Pese a ello, el ex secretario general le espetó en un cita en el Hotel Orfila que con ese asunto debía renunciar a presidir en partido en Madrid. Ayuso lo consideró un «chantaje» y lo bloqueó entonces en WhatsApp.

García Egea llegó entonces a la conclusión de que Ayuso «no puede ser presidenta» del PP de Madrid porque el caso les va a «estallar». Lo comparte con Casado. Ambos temen que Miguel Ángel Rodríguez esté preparando el asalto al liderazgo nacional del partido, como hizo con Aznar: de la baronía regional, a Génova.

Por eso, el 7 de septiembre, en un desayuno informativo, Casado mete de lleno a Almeida en la carrera por el liderazgo del partido en Madrid. Casado dice que tanto Ayuso como el alcalde son dos «militantes de mucho peso» en la comunidad y no se puede decantar por ninguno de ellos de cara al congreso regional. «Peso en el que yo no voy a contar. La dirección nacional no tiene que meterse en esos procesos», dijo. Y Almeida completó la jugada asegurando que no descartaba presentarse y lo decidiría cuando llegase «el momento».

Las fricciones se disparan a partir de ese momento. Génova comienza a sembrar la idea de que los alcaldes pueden ser presidentes regionales: Jorge Azcón (primer edil de Zaragoza), Gema Igual (Santander) o el propio Almeida. Las aguas no se calman -temporalmente- hasta que, el 2 de octubre, Ayuso llega a la convención nacional del PP y asegura que ella no aspira a liderar el partido.

En octubre, Almeida movió ficha, en privado: «Yo lo que no quiero es que Ayuso presida el PP de Madrid», les dijo a los suyos. En su lugar, prefería de nuevo la «tercera vía» por la que siempre había apostado.

La situación se tensó al máximo a principios de diciembre, cuando un ex ministro de Mariano Rajoy avisó al equipo de Ayuso de que el detective Julio Gutiez, dueño de Mira, le había contado que habían intentado contratarle en nombre de Génova desde el Ayuntamiento de Madrid para espiar a la familia de la presidenta. Ayuso montó en cólera y pidió explicaciones a Almeida en un acto el 16 de diciembre. El primer edil le aseguró que no sabía nada pero que lo investigaría.

Teniendo constancia ya de que Génova había intentado espiar a su entorno familiar, la presidenta madrileña aprovechó la cercanía del fin de año para volver a escribir a Casado. Hizo balance de la situación y avanzó la tormenta que se avecinaba.

«Mira el caso de Almeida, va a ser un infierno si no nos elevamos por encima de los partidos que nos rodean. [...] Te ruego que le des una vuelta. Empezar unidos 2022 sería el mayor revulsivo. Y que te sientes junto al Gobierno de Madrid, que es el tuyo, y por donde te vas a presentar. Empieza 2022 con la casa unida en torno a ti, el empleo, la economía, la ilusión...».

El presidente rechazó por enésima vez el guante, aceleró el proceso para conseguir pruebas de la supuesta corrupción del hermano de Ayuso y que se difundieran, y en apenas unas semanas el partido se abrió en canal en la mayor crisis de su historia.

https://www.elmundo.es/espana/2022/04/09/6251c0d8e4d4d8611e8b45d0.html

RETRATO ROBOT DEL INTERMEDIARIO PERFECTO: DEL PRIMO DE ALMEIDA AL HERMANO DE AYUSO

Los seis millones cobrados por Luis Medina y Alberto Luceño muestran los agujeros del sistema de adjudicaciones a dedo por emergencia

Los contactos con las alturas, los precios desorbitados o el desembarco de empresas ajenas al sector alimentan las dudas ya generadas al trascender que el hermano de la presidenta de Madrid obtuvo una comisión

“Nuestros valores: la honestidad, la generosidad, la humildad, la integridad”. Con una mirada sobria, seria, Alberto Luceño se dirigió así en 2012 a los alumnos de la escuela de negocios que dirigía y que en su día estuvo vinculada a la trama Púnica a través de su anterior propietario. Una década después, la querella de la Fiscalía Anticorrupción contra Luceño y el aristócrata Luis Medina Abascal, hijo de Naty Abascal, ha terminado de destapar otros 'valores'. Por ejemplo, tener contactos con quienes nada más estallar la pandemia habían de elegir a quién contrataban a dedo y sin publicidad. O saber cómo inflar de manera desorbitada los precios de artículos imprescindibles para cobrar una comisión de seis millones. O averiguar cómo conseguir que una Administración Pública aceptase tales precios: en este caso, 6,23 euros por mascarilla, las más caras de España como refleja un informe del Tribunal de Cuentas.

Lo conocido sobre el tándem Medina-Luceño ha disparado la temperatura del escándalo sobre la gestión de determinados contratos de emergencia tras el estallido de la pandemia. Y ha engrosado una lista de intermediarios aún exigua que quedó inaugurada hace mes y medio cuando elDiario.es desveló que el hermano de Isabel Díaz Ayuso, Tomás, cobró por mediar también en el suministro de equipos de protección a la propia Comunidad de Madrid.

Compra barato y vende caro

Ya para siempre los ricos de las mascarillas, Luceño y Medina se han convertido en paradigma de una nueva variante del enriquecimiento en tiempos de guerra: aquí, la desatada en marzo de 2020 para derrotar a la pandemia del Covid-19. Los números hablan por sí mismos: se enriquecieron de forma descomunal a través de tres contratos con el Ayuntamiento de Madrid para mascarillas, guantes y test que resultaron ser no solo carísimos sino de mala calidad. Los contratos estaban valorados en 14,79 millones de euros. Y los lograron porque, según Anticorrupción, fue Luis Medina quien contactó con el consistorio aprovechando “su amistad con un familiar del alcalde”, un primo abogado de José Luis Martínez-Almeida.

Y así, mientras el pico de la pandemia causaba cientos de muertes al día al tiempo que tensaba la cuerda del Estado del bienestar, los dos amigos transmutaban el plomo del virus en una cascada de oro gracias al dinero público. Desde el yate que se compró Medina a la larga relación de bienes con que se hizo Luceño: una vivienda por 1,1 millones, 13 vehículos de gama alta o altísima, una semana en un hotel de Marbella a razón de 8.570 euros por jornada... De guinda, tres relojes Rolex.

“La clave de casos como el de Medina y Luceño –explica una fuente que pide no ser identificada– radica en que algunos intermediarios saben de antemano que ellos son los elegidos, con lo cual a veces compran barato y luego venden caro. En determinados casos el proveedor real es una empresa española que le vende el material al elegido”. La fuente no da más datos.

Una brecha brutal

Los contratos habían sido adjudicados a dedo a través de una empresa municipal –la funeraria– porque al tratarse de una sociedad mercantil le resulta más fácil adelantar pagos. Y adelantarlos –avisa otro experto, este en contratación y ajeno tanto al Ayuntamiento de Madrid como al PP– resultaba crucial para que el proveedor no cambiara de pronto de cliente y entregase su carga a otro.

Pero eso en absoluto indica que durante la pandemia resultara imposible levantar diques administrativos en prevención de engaños, estafa y operaciones de tráfico de influencias. Por ejemplo, el mismo informe del Tribunal de Cuentas que señala cómo las mascarillas de Madrid fueron las más caras de las 12 grandes ciudades españolas aporta un dato. Y ese dato abre una brecha brutal entre territorios : “El porcentaje global de contratos examinados en que consta la promoción de concurrencia se sitúa en el 19 % del total de la muestra. Las entidades que en mayor medida solicitaron varias ofertas son los Ayuntamientos de Palma, Córdoba y Valencia,

que lo hicieron, respectivamente, en un 48%, un 45% y un 42% de sus contratos. El Ayuntamiento de Murcia [en 2020 aún gobernado por el PP], por el contrario, no promovió la concurrencia de ofertas en ninguno de los contratos examinados".

Licitar los contratos era posible

También a escala estatal hay ejemplos. Publicado en su blog hace dos años bajo el título Covid-19 y contratación pública, un artículo del catedrático de Economía de la Complutense Julio González hacía un recordatorio: que la ley de contratos permite en momentos de emergencia saltarse los procedimientos de licitación abierta. Pero que lo permita en absoluto equivale a que imponga desecharlos . Y cita el ejemplo de Correos: aplicó la cláusula de emergencia "pero licitando el contrato en la Plataforma de Contratación del Estado y proporcionando a los eventuales licitadores un plazo de cinco días para presentar sus propuestas". Esa fórmula, añade, armonizaba "eficacia en la gestión con una apertura a la competencia que permitiría, hipotéticamente, disponer de mejores condiciones económicas". Y permitía, sobre todo, publicidad. Es decir, transparencia.

En la Comunidad de Madrid, en cambio, tal fórmula de armonización no fue desde luego la norma. Tomando como fuente los documentos entregados por el Gobierno regional a la Asamblea de Madrid, en 2020 y en números redondos los contratos de emergencia sobrepasaron los 4.000.

Un conseguidor con suerte... que subcontrataba

En muchos casos, las adjudicaciones y los contratos de ellas derivados no se publicaron hasta un año más tarde. De hecho, eso explica que desde fuera nadie detectase que el Gobierno regional había adjudicado 38,7 millones a una empresa de Florida –Sigma Dental Inc., vinculada a otra de Panamá, Sigma Dental Plan Corp.– y sobre la que el portal de contratación ofrecía datos falsos: un NIF casi idéntico al de una empresa española ajena. A fecha de hoy nadie ha explicado cómo se hizo con 38,7 millones una empresa presidida por un venezolano que nunca ha operado en el sector sanitario en España.

Pero el de Sigma Dental no es el único caso de conseguidor –el que consigue– que a dedo obtuvo contratos de suministros de equipos de protección frente al Covid sin haber operado antes en ese campo, al menos en España. Dedicada a la venta de cava con polvo de oro y con un empleado en 2020, Vin Doré 24K se hizo ese año con contratos por 17,5 millones para el suministro de mascarillas y antígenos. Ubicada en Las Rozas, el dueño de Vin Doré también logró en 2020 que el Ayuntamiento de ese municipio y el de Majadahonda, ambos gobernados por el PP, contratos para quitar nieve durante la tormenta Filomena. Como publicó El País, la experiencia de Vin Doré en ese campo era nula. Tanto que facturó 260.000 euros a Majadahonda y subcontrató los trabajos a una empresa murciana de obras civiles. A Las Rozas le cobró 437.000 euros.

El dueño de Vin Doré 24K, Diego Suárez Liceras, ganó cierta fama con un tuit de junio de 2020 donde a la pregunta de qué tenían en común Isabel Celáa, Yolanda Díaz, Begoña Gómez y Paula Vázquez respondía así: "¿Que son retrasadas, que les gusta el botox y la silicona, que dan asco por sus ideas comunistas?"

El "derecho" a cobrar comisión

Su apelación a que las socialistas Isabel Celáa y Begoña Gómez, la esposa del presidente Sánchez, son comunistas enlaza con el discurso de Isabel Díaz Ayuso, que convirtió "comunismo o libertad" en un auténtico lema.

La estrategia de la jefa del Ejecutivo madrileño en relación a la libertad –en las elecciones llegó a enviar a los votantes una carta en blanco, sin medidas programáticas, solo con su foto junto a esa palabra– llegó incluso a la parcela que afecta a su hermano y el contrato público que de forma indirecta le benefició.

Oficialmente y según la presidenta del gobierno regional, la comisión de su hermano por ese contrato, de 1,5 millones y suscrito con Priviet Sportive SL, la empresa de un amigo del pueblo de los Díaz Ayuso, se limitó a 55.850 euros. Y la comisión, opina, goza tanto de legalidad como de legitimidad: su hermano, sostiene Ayuso, “tiene derecho a ganarse la vida en un sector en el que lleva trabajando más de 25 años". En el objeto social de Priviet Sportive no figura el suministro de material sanitario. Lo que aparece en el Registro es "confección, fabricación y venta al por mayor y a por menor de artículos para el vestido y el tocado de caballero y señora". Y también, "la explotación agrícola, forestal, ganadera o cinegética".

El caso está en manos de Anticorrupción y, en paralelo, de la Fiscalía Europea. En total, Tomás Díaz Ayuso cobró de Priviet 283.000 euros pero nadie ha explicado aún con qué se corresponde la cuantía adicional a los 55.850 antes mencionados.

¿Significa todo lo anterior que las influencias conforman un telón de fondo habitual en los contratos adjudicados sin concurrencia previa? Alcanzar una respuesta válida y universal no es posible, contesta Manuel Villoria, catedrático de Ciencia Política de la Rey Juan Carlos y directivo de Transparencia Internacional: “La pandemia y que hubiera que afrontar una situación muy grave y muy compleja hace que todos los mecanismos tradicionales para controlar la contratación se vengan en gran medida abajo". Ahora bien, citando como fuente el Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional, Villoria proporciona un dato para la reflexión: “En España casi siempre hay conexiones personales para desarrollar negocios. Más del 40% de los españoles reconoce que ha obtenido algún servicio gracias a sus conexiones”.

La lista negra de Ayuso

Ante la denuncia formulada por la oposición, la jefa del Ejecutivo madrileño ha contraatacado elevando otra por los contratos de emergencia adjudicados también en 2020 por el Gobierno central a 12 empresas que pone bajo sospecha y relaciona en algunos casos con ministros. Por ejemplo, la de Páginas Amarillas, que obtuvo una adjudicación de 532.000 euros y a la que el PP señala porque el marido de la vicepresidenta Nadia Calviño ocupa en ella el cargo de director de marketing . “Vamos a empezar a investigar a todos”, espetó el 10 de marzo. La presidenta no ha explicado por qué no interpuso antes esa denuncia si ya sospechaba de la legalidad de esos contratos, sobre los que distintos medios habían informado en 2020.

En la lista que ha entregado a Anticorrupción, el PP sitúa a FCS Select Products SL (tres contratos por 263 millones), que según distintos medios tiene como copropietaria a una empresaria condenada en 2015 por estafa.

Dado que, a fecha de abril de 2022, FCS Select Products SL no ha presentado aún las cuentas de 2020, resulta imposible averiguar qué distancia existe entre sus ingresos (el importe neto de la cifra de negocio) y sus gastos por aprovisionamiento, es decir, por compra en este caso del material que luego vendió.

Ese dato sí se conoce, por ejemplo, en Takamaka SL, la empresa que Alberto Luceño fundó en mayo de 2020 y la única de la serie a su nombre que ha presentado cuentas del ejercicio: con 2,06 empleados fijos y 0,41 no fijos, su cifra de negocio en medio año llegó a 4.734.920,3 euros. Solo con las mascarillas –escribe Anticorrupción en su querella– Luceño y Medina inflaron el precio artificialmente para llevarse como beneficio cuatro millones de dólares, es decir, “el 148% del precio real del producto”. Estafa agravada, falsedad en documento mercantil y blanqueo de capitales conforman de momento la panoplia de delitos a la que se enfrentan.

Baleares y los 'Paradise Papers'

Otra de las sociedades que el PP incluye en la denuncia es Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas SL, que obtuvo también contratos públicos en Canarias y Baleares. En 2019, la mercantil no facturó ni un solo euro mientras que en 2020 anotó como importe neto de la cifra de negocio 53.133.060 euros. En nombre de la mercantil y al menos en uno de los contratos –con Interior, por 3,47 millones para mascarillas– firmó en nombre de la empresa José Ángel Escorial Senante, que también logró contratos de emergencia en Çanarias y Baleares, y que aparece en los Paradise Papers por sus vínculos con empresas offshore radicadas en Malta.

En un informe publicado en octubre de 2020, la Oficina Antifraude de Baleares, órgano creado por el Parlamento del archipiélago, se afirma lo siguiente sobre una de las empresas maltesas de Escorial: “De acuerdo con la información que dispone la Oficina, la Audiencia Nacional, la Fiscalía Anticorrupción y la Guardia Civil investigaron el pasado año a esta sociedad, sobre una posible corrupción en Angola, en concertación con otras empresas, mediante el pago de sobornos a funcionarios públicos”. El empresario lo niega.

Javier Muñoz, presidente de la asociación de empresas de equipos de protección

"Nueve de cada 10 euros fueron para empresas que ni sabían qué era una mascarilla"

Desde Asepal, la asociación de empresas que realmente se han dedicado siempre a los equipos de protección individual, su presidente, Javier Muñoz, repite ahora en conversación con infoLibre lo que ya escribió en junio de 2021 : que un número muy elevado de empresas entraron en el mundo de los EPI (equipos de protección individual) “de manera oportunista, con cierto nivel de intrusismo y ausencia de un mínimo nivel técnico”. Muchas lo hicieron por poner un grano de arena. Pero otras “pensaron que entraban en un negocio que era una gallina de los huevos de oro”.

¿Qué explica un fenómeno como el de los intermediarios enriquecidos o el de las empresas que nada sabían de protección sanitaria y han catapultado sus beneficios gracias al Covid? Muñoz, que trabaja como director en Iturri, dice no poseer cifras actualizadas sobre la facturación del sector durante el año inicial de la pandemia ni sobre cuánto se incrementó. Pero, sin un solo titubeo, afirma algo más relevante: “Lo que sí sé es que de cada 10 euros de aumento 9,5 fueron para empresas que antes de 2020 no sabían ni lo que era una mascarilla”.

ASEPAL, que forma parte de la ESF (European Safety Federation), es el único representante del sector de los equipos de protección individual en España, con más de 100 asociados que suponían más del 90% en nuestro país antes del Covid19. Ahora, “como vende mascarillas hasta el apuntador”, Muñoz evita dar porcentajes. Y modera de nuevo su lenguaje cuando se le pregunta si los contactos, las conexiones con canales de poder han funcionado como autopistas para obtener contratos de emergencia por parte de quienes, como él mismo dice, ni saben qué es una mascarilla. “Creo que en el 99% de los casos solo ha habido desconocimiento sin mala fe en las nuevas empresas que entraron en el sector en 2020”.

Sí incide en que en la primera fase de la pandemia, “en una situación tan crítica a nivel mundial, los que ya sabíamos de los EPI no fuimos capaces de dar respuesta suficiente en ninguna parte del planeta ante una demanda tan desmesurada, que se había multiplicado al menos por 10.000. Y todo el mundo miraba al mismo sitio: Asia”. Ahora bien, remarca también Muñoz, Asepal y el más del centenar de empresas asociadas deberían haber tenido “un protagonismo mayor”. “Las administraciones inicialmente no se apoyaron lo suficiente en nosotros como asesores técnicos de garantías respecto a los EPI necesarios contra la pandemia. A partir de Mayo 2020 comenzamos a ganar más relevancia”. Lo vivido, subraya, ha puesto de manifiesto la importancia de contar con empresas con "la trayectoria y experiencia que tienen los socios de Asepal desde hace muchas décadas".

Asepal y sus asociados, prosigue en tono institucional, "no han tenido evidencia de enchufismo". Muñoz no opina sobre Luceño ni Medina. Su aviso sobre su papel representante de una asociación de perfil técnico disuade automáticamente de preguntarle, por ejemplo, por el hermano de Isabel Díaz Ayuso, intermediario que igualmente consiguió comisión aunque mucho menor.

https://www.infolibre.es/politica/retrato-robot-intermediario-perfecto-familiar-almeida-hermano-ayuso_1_1224905.html

AYUSO: “NO VOY A ACABAR EN LA CÁRCEL Y NO VOY A IR A NINGÚN TRIBUNAL, PORQUE NO HE HECHO NADA”

La presidenta de Madrid defiende su gestión en medio de la polémica por el contrato de su hermano y evita hablar sobre el del Ayuntamiento de Martínez-Almeida

Este es el pleno de la Asamblea de Madrid, aunque parezca la sede de un juzgado. La oposición usa la sesión de este jueves para recordar a la presidenta regional todas las polémicas que rodean al PP de Madrid por su gestión de la pandemia: el contrato del Gobierno regional que permitió ganar más de 55.000 euros al hermano de la líder conservadora; el acuerdo del Ayuntamiento que proporcionó una comisión de seis millones de euros a dos intermediarios, que se compraron con ella coches de lujo, casas o un yate; el caso del empresario que pasó de facturar 80.000 euros con su negocio de vino a más de 26 millones al año por proporcionar mascarillas o tests; o la cita para un acto de conciliación entre CC OO y la presidenta por cuestionar la profesionalidad de los trabajadores de los centros de salud. Hablando de este último asunto, Ayuso acaba dejando una frase de las que marcan una carrera: “No voy a ir a la cárcel”.

La presidenta de Madrid evita defender a José Luis Martínez-Almeida y guarda un prudente silencio sobre la polémica que rodea al contrato municipal, ya judicializado. Ni una palabra de los relojes de lujo. Nada de los Ferrari. Menos de los hoteles vip. Bastante tengo con lo mío, debe pensar Ayuso, porque la oposición la acorrala de nuevo, pregunta tras pregunta sobre el contrato de su hermano.

Pero no solo eso. Los representantes de Más Madrid, PSOE y Podemos intentan trazar una línea entre los casos Púnica, Gürtel y Lezo y las investigaciones abiertas por los contratos de la pandemia. Buscan diseccionar un supuesto modus operandi, que entienden endémico al PP. Y acusar, en consecuencia, a toda la organización, y con ella a Ayuso, bajo el argumento de que lo previsible es que la líder conservadora acabe por presidir el PP de Madrid a finales de mayo.

“Viene de un congreso en el que se ha cargado al líder de su partido por tirar de la manta, y por señalar unas irregularidades evidentes sobre los sapos de los Ayuso”, arranca Alejandra Jacinto, de Podemos. “Hasta las instituciones europeas están preocupadas por si su clan ha metido otra vez la mano en la caja. El mérito me temo que va a tener que compartirlo usted con el señor Almeida, porque menuda vergüenza”, añade. “Mándale un whastsapp a su hermano y dígale que lo de esconderse lo hacen solo los culpables”, remata, en referencia a que no se ha localizado a este comercial sanitario para entregarle la solicitud de comparecencia ante la comisión que investiga si el PP usó medios municipales para investigar un contrato con la Comunidad en el que participó (1,5 millones de euros para traer mascarillas).

“Yo siempre doy la cara y responde a todas las preguntas, a todas, y mientras tanto usted va acumulando decepciones”, le espeta Juan Lobato, el portavoz del PSOE, que una vez más, como todas las semanas, le recuerda las diez preguntas sobre el acuerdo que no ha contestado, y que una vez más, como todas las semanas, se va sin respuesta.

“El escándalo de Almeida también es suyo”, argumenta Mónica García, de Más Madrid. “No hay fiscalías en el mundo par que den abasto con toda su delincuencia”, añade, en referencia al PP. Y remata: “Se han puesto las botas en plena pandemia. Europa se pregunta cómo es posible que hayan dedicado el dinero, en vez de a salvar vidas, a dar mordidas. Nunca han tenido la intención de dejar de robar. La coartada es la libertad”.

Ayuso asiste impertérrita a la lluvia fina de las acusaciones. Hace tiempo que se especializó en hacer oídos sordos. Más en jornadas como la de este jueves, a la que llega sabiendo que el PSOE ha apartado de todos sus cargos a una diputada (Carmen López) por el simple hecho de ser madre de una acusada de estafar dos millones de euros a UGT. Un argumento para responder e intentar igualar a todos.

“No voy a acabar en la cárcel, no voy a ir a ningún tribunal, y no soy juzgada por nada, porque no he hecho absolutamente nada”, dice sobre el acto de conciliación con CC OO al que ha sido convocada por un juez, al que no acudirá. “Hay que aguantarles todo por la inviolabilidad parlamentaria, pero cualquiera de sus acusaciones, fuera (en la calle), serían objeto de una querella”, asegura. “¿Saben cuántas lleva ya la izquierda madrileña contra mí durante los casi tres años que llevo siendo presidenta de Madrid?”, pregunta. “¡Dieciocho! ¡Dieciocho fracasos!”, añade.

“La medida principal para luchar contra la corrupción es, democráticamente, a través de las urnas, mantenerles fuera de las instituciones”, le espeta en otro momento a Podemos. Y al PSOE, le dice, sobre la diputada López:” Me gustaría que me juzgaran por lo que yo hago, que es algo que no están haciendo ustedes ni siquiera con su propia compañera, a la que están juzgando por ser la madre de. Es verdad que en vigilancia de las contrataciones no parecía la más ducha, pero vaya investigación la que han realizado ustedes”.

Díaz Ayuso se encastilla en la defensa de su gestión. Ladrillo a ladrillo, construye su fortaleza recordando casos de corrupción y polémicas que han afectado a sus oponentes. No se detiene a opinar sobre lo que está pasando en el Ayuntamiento. Almeida corre riesgo de achicharrarse en la polémica por el contrato con seis millones en comisiones, y en el PP no hay ahora mismo ningún bombero dispuesto a acudir en su auxilio para apagar el fuego.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-07/ayuso-no-voy-a-acabar-en-la-carcel-y-no-voy-a-ir-a-ningun-tribunal-porque-no-he-hecho-nada.html

EL CONSEJERO DE SANIDAD DE MADRID DECLARA POR EL CONTRATO DE MASCARILLAS AL HERMANO DE AYUSO

Enrique Ruiz Escudero, que se ha sentado en el banquillo de Anticorrupción en calidad de testigo, ha defendido la legalidad de la adjudicación

El Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, ha declarado ante la Fiscalía Anticorrupción por el contrato de mascarillas que el Gobierno regional adjudicó a la empresa Priviet Sportive, y por la que presuntamente se benefició Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta.

Según apuntan fuentes próximas, Escudero se ha sentado este miércoles en el banquillo en calidad de testigo para explicar los detalles de esta adjudicación. Un contrato por valor de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas por la vía de urgencia del que tiene que dar cuenta al ser el máximo responsable de la Consejería.

En su declaración, el consejero defendió la legalidad de la concesión, por la que el hermano de Isabel Díaz Ayuso facturó al menos 55.000 euros por labores de intermediación. Una cifra que la propia Comunidad elevó hasta los 283.000 euros. Ruiz Escudero ha asegurado ante la Fiscalía que la contratación de Priviet Sportive, empresa de un amigo de los Ayuso, entraba dentro de la normativa vigente y el contexto de emergencia por la primera ola de la pandemia. Recordemos que fue aprobada sin concurso ni publicidad.

Por eso, ha afirmado, no tenía que ser elevado al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para su aprobación, sino que se les comunicó una vez se había producido la adjudicación. De esta forma, se trata del primer alto cargo de la presidenta que ha sido citado a declarar ante Anticorrupción por este caso, aunque su firma no aparece en los documentos porque el importe -dice- no lo exigía. En su lugar lo firma el director general de Sanidad y la exviceconsejera.

Las diligencias se abrieron en febrero

Anticorrupción ha citado a declarar en calidad de testigo a Ruiz Escudero tras las denuncias presentadas por la oposición de la Asamblea de Madrid respecto al contrato para la adquisición de 250.000 mascarillas, del que se benefició Tomás Díaz Ayuso.

Fue el pasado mes de febrero cuando, una vez presentados todos los documentos, el fiscal jefe, Alejandro Luzón, ordenó la apertura de diligencias informativas de carácter reservado para esclarecer si hay indicios de tráfico de influencias o negociaciones prohibidas a funcionarios en torno a la adjudicación. Una investigación que también ha decidido abrir la Fiscalía Europea por un posible fraude o malversación de fondos de la UE en este caso. Finalmente, la fiscal General

del Estado, Dolores Delgado, ha confirmado que la parte relativa a un posible tráfico de influencias se analizará en España, por lo que hay dos investigaciones abiertas sobre este asunto.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/consejero-sanidad-madrid-declara-contrato-mascarillas-hermano-ayuso_287661102

LA EMPRESA DEL AMIGO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO COBRÓ POR CADA MASCARILLA HASTA EL TRIPLE QUE OTROS PROVEEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Más Madrid ha pedido a la Fiscalía Europea que ponga la lupa sobre el precio de la compra hecha por el hermano de la presidenta

El elevado precio que pagó la Comunidad de Madrid por las mascarillas compradas en China por el hermano de la presidenta Isabel Díaz Ayuso es una cuestión de interés después de que la Fiscalía Europea anunciara la semana pasada su investigación por posible malversación de fondos. Cada mascarilla KN95 (el equivalente chino de la FFP2 europea) adquirida por Tomás Díaz Ayuso costó 5 euros, uno de los precios más elevados pagados por cualquier administración pública en España. Esa cuantía ha hecho sospechar a los grupos de la oposición madrileña que el dinero público se usó indebidamente en ese contrato de 250.000 mascarillas que costó 1,5 millones de euros.

Tras conocer la indagación de la Fiscalía Europea, Más Madrid trasladó el viernes a esa instancia una denuncia de posibles delitos en el manejo de fondos públicos que incluía su propio análisis de otros precios pagados por la Comunidad de Madrid en las fechas cercanas al 1 de abril, cuando fue adjudicado el contrato investigado. Según su examen de una selección de cinco contratos madrileños, el precio de las mascarillas KN95 y FFP2 osciló entre los 1,63 euros la unidad y los 2,29 euros. Es decir, las mascarillas compradas por Tomás Díaz Ayuso costaron algo más del triple que las más baratas que adquirió la Comunidad.

Otros análisis independientes hechos durante la pandemia muestran que cinco euros era un precio muy alto: la organización de transparencia Civio publicó en marzo del año pasado un análisis exhaustivo de decenas de miles de contratos (de ayuntamientos, comunidades y el Estado) y encontró que el rango de las FFP2 iba de los 0,25 euros a los 8 euros y el de las KN95 de los 0,87 euros a los 11,25 euros.

El Tribunal de Cuentas publicó en octubre pasado su fiscalización de los contratos de ayuntamientos de grandes ciudades y averiguó que el precio más alto de las FFP2/KN95 lo había pagado el Ayuntamiento de Madrid el 25 de marzo de 2020: 6,24 euros por unidad, en un contrato que está siendo investigado por la Fiscalía Anticorrupción por las supuestas comisiones millonarias que se habrían llevado dos empresarios madrileños. Ese mismo mes, el Ayuntamiento de Zaragoza adquirió mascarillas FFP2 por 1,6 euros la unidad. Solo los Ayuntamientos de Madrid y Sevilla adquirieron mascarillas de esa calidad a un precio superior a 5 euros/unidad.

Caos en el mercado chino

La semana pasada, la Fiscal General del Estado, Dolores Delgado, dividió en dos la investigación del caso después de que la Fiscalía Europea reclamara su competencia porque la Comunidad usó fondos europeos para comprar las mascarillas. El órgano comunitario manifestó su desacuerdo con la solución, que considera “un desafío a la supremacía” del derecho de la Unión Europea. El caso estalló en febrero cuando la anterior dirección nacional del PP acusó a la presidenta Ayuso de haber favorecido a su hermano en el contrato de 250.000 mascarillas FFP2 por 1,5 millones de euros otorgado a la empresa de un amigo de ambos, Priviet Sportive SL. El hermano de la líder madrileña hizo las gestiones para adquirir la mercancía y trasladarla a España, según ha revelado ella, que asegura que por ello solo facturó 55.000 euros más IVA. Tomás Díaz Ayuso cobró de esa empresa al menos 283.000 euros en 2020, pero aún no ha quedado claro por qué concepto.

En un aparente ejercicio de transparencia la Comunidad ha facilitado a los medios el expediente del contrato, pero nada se dice en esos papeles sobre Tomás Díaz Ayuso, cuyo rol quedó oculto. Tampoco aparece en ese expediente la factura pagada al proveedor chino, Jiaxing Yinuo Busway Co. Ltd., una empresa de Zhejiang, en el este de China. Esta omisión ha impedido que los medios conozcan cuánto dinero ganaron con la operación Tomás Díaz Ayuso y su amigo, Daniel Alcázar, el dueño de Priviet Sportive SL.

El mercado chino fue un caos durante la primavera de 2020 cuando compradores internacionales regateaban precios e incluso se hacían con mercancía ya vendida, ofreciendo en los aeropuertos un precio más alto. Fuentes de la Fiscalía Anticorrupción señalan que por muy altos que fueran los beneficios conseguidos por los intermediarios, es imposible imputarles ningún delito porque los contratos de emergencia, permitidos por ley en situaciones de crisis, eliminan controles habituales en los contratos públicos.

La oposición, sin embargo, piensa que es posible determinar que hubo un mal uso de dinero público. Una duda que plantea el delito de malversación es si el pago de un sobreprecio puede ser perseguible o si debe limitarse a contratos celebrados sin contraprestación (el pago de dinero público por servicios nunca realizados). El propio Partido Popular ha interpretado que así es. Tras la reforma del Código Penal en 2015, quedó ampliado el ámbito de aplicación del delito para incluir pagos excesivos, según ha dicho el grupo parlamentario del PP en la Asamblea de Madrid en su denuncia a la Fiscalía de 12 contratos de la pandemia que supuestamente benefician a personas cercanas al Gobierno central. La Fiscalía aún no ha anunciado si admitirá a trámite esa denuncia que anunció el mes pasado la presidenta.

Como parte de su defensa la presidenta ha usado datos de precios falsos, como han resaltado verificaciones de prensa y Más Madrid en su denuncia a la Fiscalía Europea. El Gobierno de Ayuso publicó el 18 de febrero un comunicado en el que aseguraba que la Comunidad había comprado en abril de 2020 mascarillas a precios superiores a los 5 euros pagados en el contrato de Priviet Sportive SL. Se incluían los siguientes cinco ejemplos: Biogen FFP3: 10,5 euros; Palex FFP2: 6,5 euros; Lost Simetry FFP2: 6 euros; Helianthus FFP2: 5,95 euros; y Barna FFP2: 5,3 euros. Según estas verificaciones, en los casos de Biogen, Barna, Lost Simetry o Palex, Ayuso dio precios de mascarillas FFP3, lo que resulta engañoso ya que son de mayor calidad que las compradas por su hermano.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-05/la-empresa-del-amigo-de-tomas-diaz-ayuso-cobro-por-cada-mascarilla-el-triple-que-otros-proveedores-de-la-comunidad.html

PSOE, MÁS MADRID Y PODEMOS NO PODRÁN FORMAR PARTE DE LA INVESTIGACIÓN EUROPEA CONTRA EL HERMANO DE AYUSO

La ley europea no permite la acusación popular que sí establece la Constitución Española

La investigación por el presunto cobro de comisiones por parte de Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y que se desarrolla en paralelo por parte de la Fiscalía Anticorrupción, así como por la Fiscalía Europea, comenzó a raíz de varias denuncias presentadas por la oposición. Sin embargo, esta oposición conformada por Más Madrid, PSOE y Podemos no podrá ser parte del procedimiento, al menos en la vertiente que dirime la Fiscalía Europea ya que la ley aprobada en el Congreso no permite que haya acusación popular.

En España, la acusación popular viene recogida tanto en el Artículo 125 de la Constitución Española como en el 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es un derecho que dice que, cualquier ciudadano tiene la facultad para personarse en un proceso penal sin ser el perjudicado directo del hecho delictivo. Sin embargo, Esta figura, la de la acusación popular, solo existe en España, por lo que, en el caso de la Fiscalía Europea no hay posibilidad de que nadie entre como acusación popular.

Y así lo recoge la Ley Orgánica 9/2021 de aplicación del Reglamento del Consejo por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea. El Artículo 36 de esta Ley, sobre la personación de la acusación particular, en su punto cinco, especifica: “En el procedimiento previsto en esta ley orgánica no se admitirá la personación como acusación popular”.

Diferencias

La diferencia entre ambas investigaciones es que, en la parte de Anticorrupción, que actualmente se encuentra en unas Diligencias Preprocesales, si finalmente el jefe de esa Fiscalía, Alejandro Luzón, lo judicializa, los tres partidos de izquierdas podrían solicitar ser parte de la instrucción, como ha acorrido en casos anteriores como Gürtel, Púnica, Neurona o Tándem, donde partidos como PSOE, Podemos o Vox están personados.

Sin embargo, en la parte de la Fiscalía Europea, el instructor no es un juez como en el resto de casos en España, sino el fiscal. El juez es solo un juez de garantías que vela porque, por ejemplo, si se ordena una escucha telefónica, no se pisoteen los derechos del investigado. La ley que ampara esta instrucción no prevé la posibilidad de que nadie, ya sea persona física o jurídica, puede ejercer la acusación popular, lo que provoca, de facto, un choque con un derecho recogido en la Constitución Española.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/oposicion-no-podra-formar-parte-caso-contra-hermano-ayuso-investiga-fiscalia-europea_287381102

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID LANZA UN EDICTO PARA CITAR AL DESAPARECIDO HERMANO DE AYUSO A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Tomás Díaz Ayuso figura como destinatario desconocido en las tres notificaciones que por parte del Ayuntamiento se han enviado a hasta tres direcciones postales diferentes

El Ayuntamiento de Madrid ha publicado un edicto al que ha tenido acceso ElPlural.com para citar el próximo 25 de abril a Tomás Díaz Ayuso en el Consistorio con el objetivo de que comparezca en la comisión de investigación sobre el espionaje a la presidenta.

El edicto se produce después de que Tomás Díaz Ayuso figurase como destinatario desconocido en las tres notificaciones que por parte del Ayuntamiento se han enviado a hasta tres direcciones postales diferentes.

El hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid no está obligado a asistir a la comisión de investigación aunque, como a cualquier otro citado, se le ha remitido la notificación -en este caso sin éxito-. De ahí que el Ayuntamiento haya recurrido a publicar el escrito. Con su comparecencia, el Ayuntamiento busca aclarar si tuvo relación en la contratación de un servicio de detectives para investigar a su hermana.

El edicto

Esta notificación, publicada en el tablón de edictos de la Comunidad de Madrid ante la imposibilidad de dar con el paradero de Díaz Ayuso, pide al hermano de la presidenta regional que aporte acuse de recibo "en los tres días posteriores a este comunicado". "Los asuntos sobre los que se tratará en la citada sesión serán: esclarecer la posible contratación a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) o de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), en el año 2021, de detectives o investigadores privados para asuntos particulares del Partido Popular, y para esclarecer la implicación del Ayuntamiento de Madrid en la investigación del entorno familiar de la presidenta de la Comunidad de Madrid", especifica el escrito.

Además, se aclara al destinatario del edicto que la comisión “procurará la salvaguarda y el respeto de los derechos que legal y constitucionalmente le amparen”, así como que “podrá comparecer acompañado de una persona que pueda asistirle”. Además, se informa a Tomás

Díaz Ayuso de que, de acudir a la comisión, tendría tres minutos iniciales para intervención libre, seguidos de 15 minutos “para cada uno de los Grupos en los que estos podrán preguntarle en forma de diálogo”.

https://www.elplural.com/politica/espana/ayuntamiento-madrid-lanza-edicto-citar-desaparecido-hermano-ayuso-comision-investigacion_287387102

LA SORPRENDENTE RESPUESTA DE AYUSO CUANDO LE PREGUNTAN POR SU HERMANO ILOCALIZABLE

La presidenta madrileña no tiene ningún interés en la comisión de investigación

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha sostenido este lunes que no tiene "ningún interés" en la comisión de investigación sobre el presunto espionaje del Ayuntamiento de Madrid.

"Me es absolutamente indiferente todo lo relacionado con la comisión", ha manifestado, en respuesta a las preguntas de los periodistas, a la salida de la presentación del Año Santo Jubilar San Isidro Labrador, en la Catedral de la Almudena.

Ayuso ha trasladado que no tiene interés porque no cree "en ella". "Se supone que soy la principal afectada y yo creo absolutamente en la versión y en lo que nos ha contado el alcalde (José Luis Martínez-Almeida)", ha zanjado.

Comisión de investigación

La comisión de investigación del Ayuntamiento de Madrid sobre el presunto intento de espionaje al entorno de Isabel Díaz Ayuso ha celebrado este lunes su segunda sesión en la que han comparecido el gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), José Antonio Acosta, y la jefa del departamento de Contratación de la empresa, María Teresa Peral.

Por su parte, Ángel Carromero, exdirector general de Coordinación de Alcaldía, no ha asistido a ella, pese a estar convocado por todos los grupos municipales (Más Madrid, PP, Ciudadanos, PSOE, Vox y el grupo Mixto). Carromero ha alegado problemas de calendario. Aunque ha pedido comparecer otro día.

Tampoco ha acudido la delegada del Gobierno en Madrid, Mercedes González, que fue citada para este lunes pero que por motivos de agenda -a las 11.30 horas ha firmado un convenio con el Arzobispado de Madrid, la Comunidad y el Ayuntamiento sobre el año jubileo de San Isidro- pidió que se le citase para otra jornada. También estaban citados para este lunes la presidenta de Nuevas Generaciones del PP, Beatriz Fanjul, y el dueño de la agencia de detectives Mira, Julio Gutiez.

https://www.elplural.com/autonomias/sorprendente-respuesta-ayuso-cuando-preguntan-por-su-hermano-ilocalizable_287362102

PELEA EN 10 ASALTOS ENTRE FISCALÍAS PARA INVESTIGAR EL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

La Fiscalía Europea ha lanzado en las últimas semanas duras acusaciones contra Dolores Delgado y el Ministerio Público español por quedarse con la investigación del contrato por el que el hermano de Isabel Díaz Ayuso cobró una comisión

Los enfrentamientos abiertos y sobre todo públicos entre tribunales y fiscalías no son muy habituales en España. Cuando dos juzgados o dos fiscales quieren investigar lo mismo, dejan que un organismo superior estudie el asunto y tome una decisión. Los comunicados, las declaraciones públicas y las acusaciones suelen estar reservados, en el mejor de los casos, para

cuando se apagan los micrófonos. El choque frontal entre la Fiscalía española y la Fiscalía Europea supone un desencuentro casi inédito entre investigadores por las formas y por el fondo: es el primer conflicto de competencias público entre ambos organismos que va a acabar en manos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de Luxemburgo.

La Fiscalía Europea, tal y como explicó este periódico hace varios días, nació en julio del año pasado con el objetivo de perseguir el crimen que atente contra los fondos comunitarios. El enfrentamiento con la fiscalía española tiene una decena de hitos desde finales de febrero y es de los pocos que el organismo comunitario ha hecho públicos en su página web. Uno de ellos, sostenido en el tiempo, se mantiene con el Ejecutivo de Eslovenia y su negativa a nombrar fiscales delegados. Otro ha surgido por la negativa de Polonia a colaborar con la Fiscalía Europea.

El resto de comunicados son felicitaciones por condenas conseguidas, crónicas de colaboración con policías de otros países y operaciones llevadas a cabo con éxito con varios millones de euros recuperados. Pero el 28 de marzo una nota de prensa en su página web rompía la tendencia: varios párrafos en inglés y español en los que la Fiscalía Europea defendía su interés en investigar el contrato por el que el hermano de Isabel Díaz Ayuso cobró una comisión y en el que ofrecía una salida amistosa: dejar la decisión en manos del TJUE. Pero para entonces las dos fiscalías llevaban casi un mes cruzando comunicaciones en una pelea por quedarse el caso.

El primer asalto tiene lugar el 22 de febrero de este año, cuando la Fiscalía Anticorrupción hace público el decreto con el que decide abrir una investigación sobre el caso. Un documento firmado por el jefe de la unidad especializada, Alejandro Luzón, en el que el Ministerio Público deja claro que, por el momento, no tiene intención de dirigir sus pesquisas a la presidenta de la Comunidad de Madrid y que tampoco menciona en ningún momento la malversación de dinero público. Una semana más tarde, el 1 de marzo, llega el primer aviso de la Fiscalía Europea: un decreto que pedía a Anticorrupción una copia de sus diligencias de investigación para “valorar el ejercicio del derecho de avocación”.

Ya entonces quedaron claras las discrepancias: la Fiscalía Europea quería ir más allá que la española e investigar posibles delitos de fraude a los presupuestos de la Unión Europea y malversación. El motivo: la compra de las mascarillas en la que intervino el hermano de la presidenta pudo estar financiada con dinero del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El 9 de marzo llegó una nueva petición de la Fiscalía Europea, tercer asalto en el que subía el tono: “A la Fiscalía española no le está legalmente reconocida la potestad de examinar la competencia de esta Fiscalía Europea, sino que debe atender a la petición de remisión de la información sin dilación, reiterando el cumplimiento de lo solicitado” en un plazo de 24 horas.

Un día después, Alejandro Luzón devolvía la pelota a sus compañeros europeos para explicar que estas diligencias, bautizadas como 3/2022, no tenían que ver con los fondos europeos: “Venía referida a conductas que afectan directa y exclusivamente a intereses nacionales, en la órbita del correcto funcionamiento de la Administración pública nacional, sin que apreciara base indiciaria suficiente en relación con los delitos de fraude y malversación”. Seis días después, el 16 de marzo, la Fiscalía Europea reclama de nuevo las diligencias y añade a la lista el delito de cohecho para insistir: “Dicha adquisición habría sido financiada íntegramente con fondos europeos”.

La última comunicación de la Fiscalía Anticorrupción española, sexto asalto de este combate, llegó el 21 de marzo, cuando aún la opinión pública no sabía nada de este enfrentamiento. En vez de enviar las diligencias a Luxemburgo, tal y como reclamaban sus colegas europeos, ponía el caso en manos de la fiscal general, Dolores Delgado. Cuatro días después, la situación trasciende por fin a los medios de comunicación.

Sabadell contra su antiguo jefe

Los protagonistas de esta historia tienen nombres, apellidos y trayectorias muy dilatadas en la lucha contra la corrupción en España. La Fiscalía Europea tiene como representante española a Concepción Sabadell, integrante de la Fiscalía Anticorrupción antes de dar el salto a Luxemburgo. Una fiscal que destacó en las jornadas del juicio contra la trama Gürtel en la Audiencia Nacional y que hasta hace un año trabajaba a las órdenes de Alejandro Luzón. El jefe Anticorrupción que encabeza la oposición a que Europa se haga cargo del caso.

El séptimo y el octavo asalto tienen lugar el mismo lunes 28 de marzo, cuando Dolores Delgado había convocado a la junta de fiscales de sala para tomar una decisión. Esa misma mañana la Fiscalía Europea emite un comunicado que, según reconocía en su primer párrafo, era algo excepcional: "Como norma general, la Fiscalía Europea no comenta casos concretos, pero considera que éste en particular tiene implicaciones más amplias", decía antes de insistir en que el caso del contrato de Ayuso tenía ramificaciones comunitarias y que, en todo caso, la decisión podía ponerse en manos del TJUE.

La respuesta llegó esa misma tarde. La junta de fiscales de sala había decidido respaldar a Luzón y proponía una salida inexplorada: la Fiscalía española investigaría por un lado y la europea, si quería, por otro. Dos días después llegaba la respuesta de la Fiscalía Europea, esta vez en un tono más duro y con la firma de la Fiscal Jefe Europea, Laura Kövesi: una misiva en la que llegaban a acusar a la fiscal general, Dolores Delgado, de poner en entredicho la supremacía de las leyes comunitarias con su decisión. Anunciaba también que la Fiscalía Europea "seguirá con su investigación".

Mientras, desde el Partido Popular y el entorno de la presidenta madrileña se hace pasar esta pelea competencial por una maniobra de distintas personas colocadas por el Gobierno en sus respectivos cargos. Lo hizo el portavoz parlamentario del PP en la Asamblea de Madrid en un tuit que aludía a "Lola Delgado" y "su amiga Concha Sabadell". El conflicto ha alcanzado unas cotas inéditas en la corta vida de este organismo.

El décimo asalto llegó este viernes, cuando la Fiscalía Europea dio un paso más. La Fiscal General Europea, Laura Kövesi, remitía una carta al comisario europeo de Justicia, Didier Reynders. "La Fiscalía Europea considera que esta decisión no se ajusta a la legislación de la UE" dice sobre la última negativa de Delgado a entregar las diligencias. En Bruselas, entienden que "correspondería en última instancia al Tribunal de Justicia de la UE decidir, y debe existir un mecanismo que permita que las cuestiones preliminares lleguen al Tribunal", informa Andrés Gil.

El resultado es que la Fiscalía española sigue investigando el caso: si el contrato de más de millón y medio de euros adjudicado a dedo en lo peor de la pandemia a un amigo de Isabel Díaz Ayuso y con su hermano como comisionista tuvo alguna irregularidad. De momento, la presidenta madrileña ya ha admitido que su hermano cobró 283.000 euros de la firma a la que su gobierno adjudicó a dedo un contrato de mascarillas y que pertenece a un amigo de la familia sin relación con el sector sanitario. El asunto ya costó la carrera política a Pablo Casado y ahora sobrevuela una posible decisión de Europa que cuestione la decisión de Dolores Delgado y la junta de fiscales de sala de monopolizar el grueso de las diligencias y proponer incluso una doble instrucción entre Madrid y Luxemburgo.

https://www.eldiario.es/politica/pelea-10-asaltos-fiscalias-investigar-contrato-hermano-ayuso_1_8879647.html

LA FISCALÍA EUROPEA ELEVA A BRUSELAS LA NEGATIVA DE DOLORES DELGADO A ENTREGAR EL CASO DEL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

La fiscal general europea, Laura Codruţa Kövesi, ha llevado el caso ante el comisario europeo de Justicia, Didier Reynders. Bruselas entiende que "correspondería en última instancia al Tribunal de Justicia de la UE decidir" sobre la disputa de competencias

La Fiscalía Europea ha decidido elevar al Ejecutivo comunitario, guardián de los tratados de la UE, la negativa de la fiscal general española, Dolores Delgado, a entregar el caso del contrato

con la Comunidad de Madrid del que se benefició el hermano de Isabel Díaz Ayuso. Así, el comisario europeo de Justicia, Didier Reynders, ha recibido una carta de la fiscal general Europea, Laura Codruţa Kövesi, sobre este asunto. “Responderemos a su debido tiempo”, explican fuentes del Ejecutivo comunitario a elDiario.es.

“Como guardián de los tratados”, explica la Fiscalía Europea a elDiario.es sobre su carta a Reynders, “la Comisión Europea es responsable de controlar si las leyes de la UE se aplican correctamente y a tiempo. En consecuencia, la Fiscalía Europea ha informado a la Comisión Europea sobre sus preocupaciones con respecto al marco legal en el que debe operar la Fiscalía Europea en España, lo que llevó a la reciente decisión de la Fiscalía General del Estado española de dividir la competencia sobre unos mismos hechos entre la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía Europea. La Fiscalía Europea considera que esta decisión no se ajusta a la legislación de la UE”.

Si la Comisión Europea entiende que un Estado miembro no está cumpliendo con la legislación europea, puede abrir un procedimiento de infracción que podría acabar en última instancia ante el Tribunal de Justicia de la UE si el Estado miembro en cuestión no atiende a las peticiones previas de Bruselas.

La Fiscalía Europea emitió este miércoles un comunicado en el que cargaba con dureza contra la decisión del Ministerio Público español de dejar en Madrid la investigación sobre el contrato de mascarillas por el que el hermano de Isabel Díaz Ayuso cobró una comisión. La institución reprocha a Dolores Delgado que haya tomado la decisión siendo “parcial” al estar al frente de la Fiscalía, sin escuchar a las partes y llega, incluso, a acusar al organismo español de desafiar la supremacía de la normativa de la Unión Europea por encima de la nacional.

La decisión no ha gustado en el organismo comunitario, que incluso había propuesto dejar el caso en manos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de Luxemburgo para que tomara una decisión final. En este comunicado, el organismo expresa su “preocupación”, apunta a que la fiscal general del Estado es “parcial” en el procedimiento al ser la líder de la Fiscalía y que, además, la decisión ha sido tomada “sin escuchar a las dos partes del conflicto de competencia durante la reunión de los fiscales de sala”.

Además, critica este organismo, la normativa española que regula este procedimiento “no promueve ningún remedio” a esta situación. La acusación más grave llega al final del comunicado: “Esto impide que la Corte Europea de Justicia haga uso de su mandato exclusivo para asegurar la correcta interpretación de la Ley de la Unión Europea, y constituye un desafío a la supremacía de la Ley de la Unión Europea”.

La Comisión Europea, por su parte, recuerda que la Fiscalía General Europea (EPPO) es “un organismo totalmente independiente”.

Aunque evita pronunciarse sobre los detalles de ningún caso concreto, “que deben resolverse sobre la base de las normas establecidas en el reglamento de la Fiscalía Europea”, Bruselas entiende que “correspondería en última instancia al Tribunal de Justicia de la UE decidir, y debe existir un mecanismo que permita que las cuestiones preliminares lleguen al Tribunal”.

Bruselas, además, insiste en que la Comisión Europea “está totalmente comprometida en garantizar que todos los Estados miembros que participan en la Fiscalía Europea [como es el caso de España] cumplan con sus obligaciones en virtud del reglamento del organismo y los Tratados”.

La Comisión, además, afirma que está “siguiendo de cerca la situación en todos los Estados miembros”.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-europea-eleva-bruselas-negativa-dolores-delgado-entregar-caso-contrato-hermano-ayuso_1_8880750.html

BRUSELAS PIDE A DELGADO QUE CONSULTE AL TJUE SOBRE QUIÉN TIENE LA COMPETENCIA EN EL CASO DEL HERMANO DE AYUSO

La Comisión Europea ha defendido este viernes que sea el Tribunal de Justicia de la Unión Europea quien resuelva las diferencias de criterio entre la Fiscalía europea (EPPO) y la Fiscal General del Estado (FGE), Dolores Delgado, sobre quién debe investigar el contrato vinculado al hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, un paso que correspondería a la fiscal española pero que ésta ha descartado dar. "En caso de duda, correspondería en última instancia al Tribunal de Justicia decidir; y debe existir un mecanismo que permita que las preguntas preliminares lleguen al Tribunal", ha explicado a Europa Press el portavoz de Justicia del Ejecutivo comunitario, Christian Wigand.

La Fiscalía europea ya mostró su malestar a principio de semana por las trabas que estaba encontrando para investigar el caso, del que se considera competente por estar en juego fondos comunitarios, y ante la falta de entendimiento con la Fiscalía española ha dado el paso de elevar el asunto a la Comisión Europea. El comisario de Justicia, Didier Reynders, examina ya una carta firmada por la fiscal jefe europea, Laura Codrua Kövesi, en la que se informa de la situación a Bruselas, según ha confirmado Wigand, quien ha precisado que la queja tendrá respuesta cuando sea analizada.

El Ejecutivo comunitario insiste en que la Fiscalía europea es un órgano "plenamente independiente" y por ello se resiste a tomar posición sobre "casos individuales", de los que los servicios comunitarios se limitan a apuntar que deben ser resueltos "en base a las reglas fijadas por la regulación de la EPPO".

No obstante, el portavoz de Reynders precisa que "en caso de duda, le correspondería en última instancia al Tribunal de Justicia decidir", tal y como ya sugirió la propia EPPO en una comunicación a Delgado, a quien pidió que remitiera una consulta prejudicial a la Justicia europea para que aclarara el alcance de las competencias de la Fiscalía europea y de la Fiscalía anticorrupción española.

"Debe haber un mecanismo que permita que las preguntas preliminares lleguen hasta la Corte", ha añadido el portavoz comunitario. Fuentes jurídicas europeas consultadas por Europa Press recalcan que la EPPO no puede dirigirse directamente al Tribunal con sede en Luxemburgo para remitir la cuestión, sino que debería haberlo planteado Delgado.

Fuentes fiscales apuntan, además, que el TJUE debe resolver si una fiscalía puede ser considerada autoridad judicial al resolver una cuestión de competencia de acuerdo con el Reglamento de la Fiscalía europea y el Derecho de la unión. La respuesta preliminar de Bruselas concluye recordando que la Comisión Europea está "plenamente comprometida" con garantizar que los Estados miembro que participan en la Fiscalía europea "cumplen con sus obligaciones" de acuerdo a las reglas de la propia EPPO y de los Tratados y "supervisa estrechamente" la situación en cada uno de los países miembro.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-europea-eleva-bruselas-negativa-dolores-delgado-entregar-caso-contrato-hermano-ayuso_1_8880750.html

TOMÁS DÍAZ AYUSO, 'DESAPARECIDO': LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO NO CONSIGUE DAR CON EL HERMANO DE LA PRESIDENTA

El hermano de la líder regional figura como destinatario desconocido en las tres notificaciones que se han remitido a tres distintas direcciones postales

La comparecencia de Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, en la comisión de investigación del Ayuntamiento de la capital se complica. Tomás Díaz Ayuso, citado para comparecer en el Consistorio el próximo 25 de abril, figura como destinatario desconocido en las tres notificaciones que se han enviado a tres direcciones postales diferentes.

El hermano de la líder regional no está obligado a asistir a la comisión aunque, como a cualquier otro citado, se le ha remitido la notificación —en este caso sin éxito—.

La figura de Tomás Díaz Ayuso es una de las reclamadas por la comisión para esclarecer si el Ayuntamiento de Madrid tuvo relación en la contratación de un servicio de detectives para investigar a la presidenta regional.

Sin embargo, al igual que el hermano de la líder autonómica, ha habido otros citados a los que no han podido localizar desde la comisión Chen Shengli, presidente de la plataforma de empresarios chinos en España, que actuó de intermediario para que la comunidad de Madrid contactara con proveedores en China para traer a España Material Sanitario de los mercados internacionales en lo más duro de la pandemia, esta citado el mismo día que el hermano de la presidenta.

No obstante, y a pesar habérsele enviado también una notificación —en este caso a una única dirección postal—, tampoco han conseguido dar con él, dado que figura como desconocido. También se ha intentado contactar con el empresario a través del correo electrónico, sin que por ahora conste repuesta.

Los problemas de comunicación con los comparecientes no se quedan ahí. La comisión de investigación protagonizó también cierta polémica con la notifiación que se envió al Ministro de la Presidencia, Félix Bolaños. Desde la comisión se remitió a su despacho de la Moncloa y tanto el Partido Popular como Ciudadanos dijeron que el ministro habría rehusado recibirla. Sin embargo, fuentes socialistas explicaron después que por su condición de ministro, se tenía que haber comunicado al Congreso de los Diputados.

Comparecientes que no acuden

La primera sesión de la comisión de investigación del Ayuntamiento de Madrid se celebró el pasado lunes con tan solo una comparecencia: la del consejero delegado de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), Diego Lozano. Sin embargo, el resto de miembros citados (Isabel Díaz Ayuso, Pablo Casado, Alberto Ruiz-Gallardón, Rafael Catalá y Félix Bolaños) no acudieron a la cita.

A la próxima sesión, que se celebrará el lunes 4 de abril, está llamado el que fuera director general de Coordinación de Alcaldía, Ángel Carromero, aunque por el momento no se sabe si acudirá.

https://cadenaser.com/2022/03/31/tomas-diaz-ayuso-desaparecido-la-comision-de-investigacion-del-ayuntamiento-no-consigue-dar-con-el-hermano-de-la-presidenta/

ALEJANDRO ABASCAL: CANDIDATO DEL PP AL CGPJ Y AHORA EL JUEZ QUE VIGILARÁ LA INVESTIGACIÓN DE LA UE SOBRE AYUSO

El magistrado de la Audiencia Nacional será quien autorice las diligencias "restrictivas de derechos fundamentales" propuestas por la Fiscalía Europea y quien en último caso opte por abrir juicio o disponer el sobreseimiento

La decisión de la Fiscal General de romper la causa en dos y dejar una parte en manos de Anticorrupción tensa la cuerda: es "un desafío a la supremacía del Derecho de la UE", sostiene la Fiscalía Europea

El 16 de octubre de 2018 y por razones alfabéticas, el nombre de Alejandro Abascal Junquera encabezaba en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG) la lista de candidaturas admitidas para la designación de vocales del órgano de gobierno de los jueces, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Propuesto por su asociación judicial, la conservadora APM, Abascal ocupaba entonces plaza judicial en el municipio madrileño de Fuenlabrada.

Cuando aún no han transcurrido cuatro años de aquello, el mismo Alejandro Abascal llevará ahora en la práctica la batuta de las investigaciones que, aun con las limitaciones aplicadas por la Fiscal General, Dolores Delgado, desarrollará la Fiscalía Europea sobre el contrato que en 2020 benefició al hermano de Isabel Díaz Ayuso. Todavía sin haber cumplido un año de vida y presente en España a través de una delegación, la Europea es la única fiscalía que no depende jerárquicamente de Delgado.

Alejandro Abascal había ejercido en 2016 como juez de refuerzo en instrucción central 6. En 2019 volvió con esa misma categoría al 6, el juzgado de la Audiencia Nacional con más brillo porque, dirigido ya en ese momento por Manuel García Castellón, en sus manos están los principales casos que afectan al PP -desde Púnica al de Villarejo-. Y también, el caso Dina, relacionado con Podemos.

Una carrera meteórica

A comienzos de 2021, en línea con lo que cabría definir como una carrera meteórica y sin cruzado la barrera vital de los 45, Abascal se había convertido otra vez en uno de los candidatos al CGPJ, esta vez con el respaldo expreso del PP. De nuevo, la negociación fracasó. Su presencia en la nómina de futuros vocales fue una de las causas de que la renovación del Consejo quedase por segunda vez bloqueada. Mientras que el PP vetaba al juez clave en la sentencia de Gürtel, José Ricardo de Prada,: Podemos se resistía con fuerza a que entrase en el órgano de gobierno de la judicatura un magistrado ligado al juzgado instructor del caso Dina.

No se sabe cómo habría sido la vida profesional del ovetense Alejandro Abascal de no romperse aquella primera negociación para el CGPJ, que terminó destrozada en noviembre de 2018 por el célebre whatsapp donde el entonces portavoz del PP en el Senado, Ignacio Cosidó, anunciaba que su partido seguiría controlando el Tribunal Supremo "desde detrás". Pero, ucronías al margen, ya es seguro que Alejandro Abascal acaba de subir otro peldaño: al frente de instrucción central 1 en comisión de servicio desde julio de 2021, le ha tocado por reparto ejercer como "juez de garantías" en la investigación abierta por la Fiscalía Europea sobre el contrato que en 2020 benefició al hermano de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

El contrato de la polémica

En la práctica, llevará la batuta de la investigación de la delegación española de la Fiscalía de la UE sobre la supuesta malversación de fondos en la concesión de aquel contrato. Es decir, el que, financiado con fondos Feder, adjudicó en abril de 2020 el Gobierno de Ayuso por 1,5 millones a Priviet Sportive SL para la compra de mascarillas frente al Covid-19. El contrato reportó a Tomás Díaz Ayuso una comisión de al menos 55.850 euros pagados por Priviet Sportive. En total, el hermano de la presidenta facturó en total ese año 283.000 euros de Priviet Sportive, cuyo dueño es amigo del pueblo de los Díaz Ayuso. Nadie ha explicado aún de dónde salieron los más de 227.000 euros adicionales a los 55.850 de la comisión por las mascarillas.

Encargada de investigar delitos contra los intereses financieros de la UE, la casi recién creada Fiscalía Europea ha permanecido como una gran desconocida hasta que salió a la luz por el caso de la comisión al hermano de Díaz Ayuso. Y ha salido a la luz en medio de un choque total con la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, por su decisión de partir el caso en dos y reservar a Anticorrupción la parte más carnosa y mediática: investigar si hubo tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a funcionarios y, en todo caso, también cohecho.

Para la Fiscalía Europea queda el trozo de investigación relativo a la supuesta malversación de fondos europeos. ¿Resulta factible cortar en dos el racimo de potenciales infracciones penales? La Fiscalía Europea sostiene que no. Y algunas fuentes jurídicas anticipan como hipótesis posible que ponga el asunto en manos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) a través de la Comisión Europea. Otras fuentes dan por hecho que eso no ocurrirá. Y que prevalecerá la ley española.

Pero lo único cierto hasta la fecha son dos hechos: el primero, que la Fiscalía Europea, que ya ha calificado la decisión de Dolores Delgado como "un desafío" a la legislación europea, seguirá adelante con sus investigaciones. Y el segundo, que en calidad de juez de garantías" las supervisará Alejandro Abascal. Tiene la potestad, por ejemplo, de "autorizar el secreto de la investigación y su prórroga".

El magistrado de la Audiencia Nacional será también quien dé o no vía libre a las diligencias "restrictivas de derechos fundamentales" propuestas por la Fiscalía Europea. Y quien en último caso opte por abrir juicio o disponer el sobreseimiento. Lo anterior significa, siguiendo con los ejemplos, que ningún arresto o registro policial podrá realizarse sin el permiso previo de Alejandro Abascal. Así lo preceptúa el artículo 8 de la ley aprobada en 2021 para regular el funcionamiento de la delegación española de la Fiscalía Europea. Liderada por Concepción Sabadell, quien como fiscal anticorrupción llevó el caso Gürtel desde sus inicios, a la delegación española también pertenece Pablo Ruz, el juez instructor que dentro de Gürtel destapó todo lo que Luis Bárcenas había anotado en su contabilidad B. O sea, la financiación ilegal del PP.

https://www.infolibre.es/politica/alejandro-abascal-candidato-pp-cgpj-juez-vigilara-investigacion-fiscalia-europea-hermano-diaz-ayuso_1_1224001.html

LA VISITA DE AYUSO A BRUSELAS SE VE EMPAÑADA POR LAS COMISIONES DE SU HERMANO

"No se ha hecho nada irregular, aquí sólo hay una guerra entre fiscalías ajena a la Comunidad de Madrid", ha comentado

El viaje de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a la Comisión Europea y la Eurocámara ha coincidido con la petición de la Fiscalía Europea de investigar los contratos pagados con fondos europeos de los que se benefició Tomás Díaz Ayuso.

Ayuso ha cargado contra la Eurocámara de no ser totalmente transparentes con la información de los fondos europeos, justo en el mismo día en que la Fiscalía Europea ha estallado contra la Fiscalía General del Estado por no entregar el caso de los contratos de los que se benefició su hermano- donde la Comunidad de Madrid confirmó que cobró de la empresa de su amigo hasta 283.000 euros que Casado atribuyó a una comisión- a la institución europea.

“Aquí no hay nada irregular, todo se ha hecho conforme a Derecho y ahora lo que hay es una guerra de fiscalías ajena a la Comunidad de Madrid. Hay una situación de indefensión”, ha comentado la presidenta.

Desde Bruselas, Ayuso ha insistido en que “no hay caso” pese a que se está investigando paralelamente en Europa y en la Fiscalía nacional. Hecho el cual la presidenta ha calificado de “guerra entre fiscalías”. Y ha añadido que: “Lo que sí sé es que hay indefensión, insisto, porque no sé qué hacer. Lo que sí sé es que está todo bien, que está todo correcto y que no hay caso”.

También ha remarcado que: “A mí lo que me importa es que los ciudadanos sepan al final que no he utilizado un solo euro de dinero público, ni un solo minuto de mi vida en favorecer a nadie". Añadiendo que "las cosas se han hecho bien" y que "en los momentos más difíciles de la pandemia el Gobierno actuó correctamente".

Asegura que es una “guerra política” para intentar desgastar. Que lo único que le queda por hacer es “seguir trabajando, mirar hacia delante y aprovechar el tiempo para estar en Bruselas trabajando por los intereses de los madrileños”.

La Fiscalía Europea carga contra Dolores Delgado

La Fiscalía Europea ha criticado con dureza, a través de un comunicado, la decisión del Ministerio Público español de dejar en Madrid la investigación que acusa al hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid de haber cobrado una comisión por el contrato de mascarillas.

Además, ha añadido que la decisión que ha tomado Dolores Delgado supone un "desafío a la supremacía" de la normativa de la Unión Europea y de haber zanjado el asunto y tomado la decisión sin consultarlo sin recurrir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Ha rechazado la decisión de Delgado y continuará investigando el contrato del hermano de Ayuso.

https://www.elplural.com/politica/ayuso-defiende-en-bruselas-no-hay-caso-estan-en-situacion-indefension-con-contratos-vinculados-su-hermano_287041102

LOS INDICIOS DE FRAUDE Y MALVERSACIÓN ADVERTIDOS POR LA FISCALÍA EUROPEA EN EL CASO AYUSO

La SER accece a documentación de la institución con sede en Luxemburgo en la que detalla los indicios que le han llevado a asumir la investigación. Sospecha que la calidad de las mascarillas fue inferior a la solicitada beneficiándose tanto el empresario como el hermano de Ayuso de los fondos europeos con los que se pagó la operación y que el traslado de las mascarillas desde China fue abonado por Madrid. La SER desvela qué fiscales se encargarán del caso

Son las razones hasta ahora inéditas por las que la Fiscalía europea considera que es competente para investigar la causa. Al contrario que Anticorrupción, según la documentación de la institución con sede en Luxemburgo a la que ha accedido la SER, la Fiscalía europea ve malversación y fraude porque existen indicios de que las mascarillas compradas fueron de una calidad inferior a la programada -KN-95 en lugar de FFP2-, con lo que se habría generado un beneficio para el empresario amigo de Ayuso y para su hermano, que habría sido mayor al previsto inicialmente y siempre a cargo de los fondos europeos con los que se pagó la adjudicación.

Además, también ven indicios de que fue la Comunidad de Madrid y no la empresa Priviet Sportive SL quien corrió con el gasto del traslado de las mascarillas desde China a España, de nuevo con cargo a fondos FEDER.

Por cierto, que la SER puede avanzar quiénes serán los fiscales delegados europeos encargados de la investigación del caso Ayuso. Se trata de Luis Miguel Jiménez Crespo, juez de carrera de la conservadora Asociación Francisco de Vitoria, y de Olga Muñoz Mota, fiscal especialista en delitos económicos.

Concepción Sabadell, como fiscal europea con cargo superior a sus delegados, dirige la acción penal en cooperación con la permanente de la Fiscalía Europea, pero no puede encargarse directamente del caso.

https://cadenaser.com/2022/03/30/los-indicios-de-fraude-y-malversacion-advertidos-por-la-fiscalia-europea-en-el-caso-ayuso/

AYUSO SOBRE EL CONFLICTO ENTRE FISCALÍAS POR INVESTIGARLA: «ES UNA GUERRA POLÍTICA PARA DESGASTARME»

Luzón acusa a la fiscal sanchista Sabadell de ir contra Ayuso sin «un mínimo acervo incriminatorio»

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha retado este miércoles tanto a la Fiscalía Anticorrupción como a la Fiscalía Europea a demostrar su «culpabilidad» respecto a los supuestos delitos cometidos en relación con un contrato de emergencia de compra de mascarillas vinculado con su hermano porque, ha aseverado, «no la hay». «¿Por qué este caso se investiga y otros no? Yo creo que es una guerra política para intentar desgastarme», ha manifestado.

Díaz Ayuso se ha reunido hoy en Bruselas con la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, y, al término del encuentro en declaraciones a los periodistas, ha mostrado su perplejidad por la «guerra» desatada entre Fiscalías para investigarla.

«Yo creo que nunca había sucedido algo así. Hay una guerra entre fiscalías. Hay un desconocimiento por completo de qué sucede ahí. No sé qué hacer. Lo que sí sé es que está todo bien, que está todo correcto y que no hay caso», ha manifestado la presidenta madrileña después de que este martes la Fiscalía Europea, cuya representante en España es Concepción Sabadell, fiscal de la Gürtel colocada por Pedro Sánchez, haya criticado la decisión de la fiscal general del Estado (FGE), Dolores Delgado, de dividir en dos la causa. «No se ajusta a la legislación de la Unión Europea», ha afirmado.

Ayuso ha insistido en que «no hay nada irregular» en ese contrato y ha subrayado que «la Comunidad de Madrid es ajena a esa guerra entre fiscalías». La presidenta ha reconocido que tiene sensación de «indefensión» porque no sabe «quién opina el qué, en qué lugar…».

«Nosotros tenemos todo conforme a derecho, todo está bien y si alguien nos pide más información, actuaremos como lo hicimos al comienzo de toda esta historia, cuando la Fiscalía solicitó que le informáramos, lo que hicimos en tiempo y forma», ha explicado, al tiempo que ha opinado que «como no hay caso» parece que «ha habido interés en prolongarlo, en erosionar políticamente».

Interrogada sobre si la presidenta del Parlamento Europeo o alguno de los comisarios con los que se reunió este martes le han preguntado sobre el caso, Ayuso ha señalado que no y ha lanzado que «es un asunto que la gente ni comprende» ni cree que tenga «tanta trascendencia».

«Lo he dicho estos días un poco en broma, pero yo ya no sé a qué institución elevar esto», ha recordado antes de preguntarse por qué no se investigan los «miles y miles de contratos que ha habido durante todo el tiempo de pandemia».

«A mí lo que me importa es que los ciudadanos sepan que no he utilizado un solo euro de dinero público ni un solo minuto de mi vida en favorecer a nadie. Que las cosas se han hecho bien y que los momentos más difíciles de la pandemia, el gobierno actuó correctamente. Y como sé que ese es el final, pues estoy tranquila», ha concluido.

Ayuso ha indicado que «no se trata a todos los políticos igual». «De muchos políticos no se sabe ni siquiera quienes son sus hermanos. Y a mí y a mi entorno se nos ha fiscalizado de arriba a abajo en algunos momentos, además de manera interesada y falsa», ha lamentado.

https://okdiario.com/madrid/ayuso-sobre-conflicto-fiscalias-investigarla-guerra-politica-desgastarme-8827947

LA FISCALÍA EUROPEA CONSIDERA "UN DESAFÍO" AL DERECHO DE LA UE QUE ANTICORRUPCIÓN RETENGA PARTE DE LA INVESTIGACIÓN AL HERMANO DE AYUSO

El órgano comunitario censura la decisión de Dolores Delgado de dividir en dos la investigación al considerar que "no se ajusta" a la normativa europea

La decisión de la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, de dejar parte de la investigación sobre el hermano de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, en manos de la Fiscalía Anticorrupción es "un desafío a la supremacía" del derecho de la Unión Europea, según la Fiscalía comunitaria. En un durísmo comunicado emitido este miércoles, la Fiscalía europea censura la postura de Delgado, que el pasado lunes decidió, con el apoyo unánime de la Junta de Fiscales de Sala, dividir en dos la investigación sobre el contrato de venta de mascarillas a la Comunidad de Madrid del que cobró Tomás Díaz Ayuso. La decisión de Delgado implica que los fiscales europeos investiguen presuntos delitos derivados del mal uso de los fondos de la UE (las mascarillas se pagaron con fondos Feder) y Anticorrupción se centre en los presuntos delitos

que afectan directamente al funcionamiento de la Administración pública española (como tráfico de influencias, falsificación de la facturación o negociaciones restringidas a los funcionarios)

Para la Fiscalía europea, “esta decisión no se ajusta al derecho de la UE” por lo que el órgano advierte de que “ha tomado nota”, pero “continuará la investigación”. Este es el segundo comunicado que emite la Fiscalía europea sobre este asunto, después de que el lunes, horas antes de la reunión de Delgado con la Junta de Fiscales de Sala de la que debía salir una decisión sobre quién era competente para investigar el contrato de las mascarillas vinculado al hermano de la presidenta madrileña, el órgano europeo difundiera un escrito en el que aseguraba tener la “competencia preferente” para investigar “todos los delitos relacionados” con un posible fraude a los intereses financieros de la Unión Europea y reclamaba el caso para evitar “duplicidades”. Delgado, sin embargo, optó por desgajar la causa para que Anticorrupción mantuviera la parte de la investigación que, en principio, no está vinculada a los fondos europeos, lo que ha provocado de nuevo la reacción del órgano comunitario.

Conflicto de competencias

La Fiscalía europea censura también que Delgado no haya planteado una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la UE para que fuera este quien tomara una decisión, tal y como sugirieron los fiscales comunitarios en su anterior escrito. Según estos, renunciar a que sea la justicia europea quien ejerza su “mandato exclusivo” de velar por la correcta interpretación del Derecho europeo “constituye un desafío a la supremacía del Derecho de la UE”. La Fiscalía europea expresa también su “preocupación” por el procedimiento que ha llevado a decidir la división de competencias, puesto que esta ha sido tomada por la fiscal general del Estado, “que es el superior jerárquico del cuerpo nacional y, por tanto, parcial en el procedimiento en curso”. Los fiscales europeos reprochan también que esta decisión se tomara sin escuchar “a las dos partes” en la Junta de Fiscales de Sala, a pesar de que la ley española no prevé “ningún remedio” para resolver conflictos como este

Este es el primer conflicto de competencias que surge entre la Fiscalía española y la europea, un órgano independiente que empezó a funcionar en junio de 2021 para investigar los delitos que atenten contra los intereses financieros de la UE. La Fiscalía española asume que la europea es la competente para investigar si el dinero pagado por la Comunidad de Madrid con fondos Feder a la empresa con la que colaboraba el hermano de Díaz Ayuso se empleó realmente en eso. Pero Delgado sostiene que esa competencia no arrastra toda la causa porque hay una parte de la investigación que afecta “directa y esencialmente a intereses nacionales” y debe ser investigada por Anticorrupción.

https://elpais.com/espana/2022-03-30/la-fiscalia-europea-considera-un-desafio-a-la-supremacia-del-derecho-de-la-ue-que-anticorrupcion-siga-investigando-al-hermano-de-ayuso.html

LA FISCALÍA EUROPEA CONSIDERA UN "DESAFÍO A LA SUPREMACÍA" DEL DERECHO DE LA UE DIVIDIR EL CASO AYUSO

Afirma que la decisión de repartir la causa entre la Fiscalía europea y Anticorrupción "no se ajusta" a la legislación de la Unión europea. Advierte que el Ministerio Público con sede en Luxemburgo "continuará su investigación" de todos aquellos delitos que atenten contra los intereses financieros de la UE. Concepción Sabadell no investigará directamente la causa

La Fiscalía europea ha emitido un comunicado en el que considera que la decisión de la Fiscal General del Estado de dividir el caso del contrato de mascarillas del que se benefició el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, “no se ajusta a la legislación” de la Unión Europea y constituye un “desafío a la supremacía del derecho” de la Unión. Critica que la decisión sobre el conflicto de competencias haya sido tomada por la Fiscal General del Estado, superior jerárquico de la fiscalía española y por tanto “parcial” en el procedimiento en curso y que se haya adoptado “sin escuchar a ambas partes”. Lamenta que no haya posibilidad de recurrir esta decisión y advierte: ”tomamos nota de la decisión pero consideramos que no se ajusta a la legislación de la Unión Europea y esta fiscalía continuará su investigación”.

Esto implica que la Fiscalía europea seguirá con “toda la investigación que afecte a los intereses financieros” de la Unión, según fuentes de la institución consultadas por la SER. De momento, con aquellos delitos que ya ha reclamado y le ha reconocido España, que son la malversación y el fraude de fondos europeos FEDER, y el cohecho. Pero no es descartable que si surgen otros en el transcurso de la investigación, también se queden con ellos, “siempre que afecten a los intereses financieros” de la Unión europea.

Concepción Sabadell no investigará directamente el caso

Por cierto, que la Fiscalía europea ha designado ya a dos fiscales delegados españoles para la investigación del caso Ayuso. Ninguno de ellos es Concepción Sabadell que, por su cargo superior de fiscal europea y no fiscal delegada, dirige la acción penal en colaboración con la comisión permanente de la Fiscalía europea, pero no puede investigar directamente la causa.

https://cadenaser.com/2022/03/30/la-fiscalia-europea-considera-un-desafio-a-la-supremacia-del-derecho-de-la-union-dividir-el-caso-ayuso/

LA AUDIENCIA NACIONAL SUPERVISARÁ LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA EUROPEA SOBRE EL CASO DEL HERMANO DE AYUSO

Se ha designado al juez para que vigile que los derechos fundamentales de cualquier persona implicada en este procedimiento no se vean afectados

La Fiscalía Europea investiga la posible malversación, dado que las mascarillas fueran compradas con fondos europeos

El juez de la Audiencia Nacional, Alejandro Abascal, supervisará la investigación que realiza la Fiscalía Europea sobre el contrato de emergencia para la compra de mascarillas en plena pandemia y que está vinculado a Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

La Fiscalía Europea investiga de hecho la posible malversación que se hubiera podido producir, dado que las mascarillas fueran compradas con fondos europeos. Según ha podido confirmar Europa Press, la Audiencia Nacional ha designado a Abascal para que vigile que los derechos fundamentales de cualquier persona implicada en este procedimiento no se vean afectados.

El asunto ha recalado en el Juzgado de Instrucción número 1 por turno de reparto, y será quien haga las veces de juez de garantías, dado que en la Fiscalía Europea, los fiscales son los que llevan la instrucción de las causas, a diferencia del modelo español que cuenta con jueces de instrucción.

Las fuentes consultadas explican que el asunto se ha hecho público después de que viera la luz el decreto de la fiscal general del Estado resolviendo el conflicto competencial entre la Fiscalía Anticorrupción y la Fiscalía Europea.

El juez de garantías, que paradojicamente es juez instructor en la Audiencia Nacional, intervendrá solo cuando haya derechos fundamentales en juego como ocurre con detenciones, intervenciones telefónicas o por ejemplo entradas y registros. También tendrá poder de decisión cuando las partes recurran a él o cuando se recurran decisiones de los fiscales instructores.

La junta de fiscales

Este movimiento en la Audiencia Nacional se produce después de que el lunes la Junta de Fiscales de Sala respaldara por unanimidad la decisión de la fiscal general del Estado (FGE), Dolores Delgado, de que sea la Fiscalía Anticorrupción quien continúe haciéndose cargo de las diligencias de investigación.

La decisión llegaba después de que la Fiscalía Europea (FE) quisiera quedarse con esta causa en su totalidad porque estudiaba ya una posible malversación debido a que ese contrato de emergencia para la adquisición de mascarillas en plena pandemia se pagó con fondos europeos.

En la Junta, la FGE defendió que si bien la parte de la presunta malversación, el fraude a la Hacienda Europea y el cohecho la investigará la FE, los delitos conexos que tienen que ver "con el buen funcionamiento de las administraciones públicas españolas" debe quedarse en Anticorrupción.

Respaldaba así la propuesta de Luzón, quien en declaraciones a los medios al término de la Junta ha señalado que las diligencias preprocesales de investigación se quedan en su departamento.

https://www.infolibre.es/politica/audiencia-nacional-supervisara-investigacion-fiscalia-europea-contrato-vinculado-hermano-ayuso_1_1223906.html

LAS FISCALÍAS EUROPEA Y ESPAÑOLA COMPARTIRÁN EL CASO AYUSO

La junta de fiscales de Sala respalda por unanimidad el decreto de la Fiscal General que resuelve que la Fiscalía europea investigue los delitos que afecten a los intereses financieros de la Unión como el fraude, la malversación o el cohecho, y que Anticorrupción estudie el resto

La Fiscal General del Estado ha decidido dividir el caso del contrato de mascarillas del que se benefició el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, entre la Fiscalía europea y sus homólogos españoles en Anticorrupción.

En una decisión que ha contado este lunes con el respaldo unánime de la junta de fiscales de Sala, Dolores Delgado acuerda que la institución con sede en Luxemburgo pero que cuenta con 7 fiscales delegados en España investigue los delitos de fraude en las subvenciones y malversación de fondos europeos, así como el posible cohecho en la operación, mientras que Anticorrupción analizará la existencia de los delitos de negociaciones prohibidas a funcionarios, falsedad documental, prevaricación y tráfico de influencias.

Europa ve fraude, malversación y también cohecho

La Fiscalía europea reclamaba toda la investigación. En principio por fraude y malversación de los fondos FEDER empleados para abonar el contrato de mascarillas, pero añadió el cohecho al analizar la distinta documentación que obra en la causa. Argumentaba que según el reglamento del Ministerio público europeo, ostentaba la “competencia preferente” sobre la causa y que los distintos delitos estaban “indisociablemente vinculados”, así como alertaba de la posible “duplicidad” en las actuaciones de dividir el caso.

Pero para la fiscalía española ambas instituciones pueden trabajar de forma complementaria y cooperar desde la “lealtad institucional”. Interpretan que los tipos delictivos investigados por Anticorrupción afectan “directa y esencialmente” a intereses nacionales, no se encuentran en la “esfera de competencia directa” de la Fiscalía europea y por ello acuerda la división de la causa.

Discrepancias sobre el conflicto de competencias

En su decreto la Fiscal General relata que Anticorrupción no ha advertido hasta el momento indicios de los delitos reclamados por la Fiscalía europea, pero no entra a valorar la decisión porque es competencia de esta institución. También resuelve que es la propia Fiscal General quien debe decidir sobre el conflicto de competencias y no el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como deslizó este mismo lunes la Fiscalía europea en un comunicado.

La Fiscalía europea aún no se ha pronunciado sobre el decreto de Dolores Delgado. Concede a la SER que “estudiará” la decisión.

https://cadenaser.com/2022/03/28/la-junta-de-fiscales-de-sala-apoya-dividir-el-caso-ayuso/

DELGADO DUPLICA LA INVESTIGACIÓN AL HERMANO DE AYUSO: ANTICORRUPCIÓN Y FISCALÍA EUROPEA SON COMPETENTES

El decreto sortea la decisión de la Junta de Fiscales de Sala del Supremo y prima a la Fiscalía Europea

El presunto cobro de comisiones de Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para la fiscal general del Estado, Dolores Delgado. Las Diligencias Preprocesales abiertas por el fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción, Alejandro Luzón, para investigar ese presunto cobro de comisiones ha terminado en una guerra fría entre Anticorrupción y la Fiscalía Europea: todos quieren parte del pastel.

La mandamás del Ministerio Público, ante la lucha de ambos bloques, ha terminado firmando una 'decisión salomónica' para tratar de evitar una guerra abierta entre Anticorrupción y la Fiscalía Europea para dirimir quiénes serán los investigadores del asunto. Pero Delgado, en una rúbrica histórica ha sorteado lo dicho por la Junta de Fiscales de Sala, sus propios 'generales', que apostaban por unanimidad por otorgar las competencias a Luzón, para terminar dando más "competencias" a la Fiscalía Europea.

Es decir, que lo que las fuentes de la Fiscalía General del Estado han vendido a los medios de comunicación, y todos han publicado a media tarde del lunes cuando ha terminado la Junta de Fiscales de Sala poco o nada tiene que ver con la realidad del decreto que, horas después, la jefa del Ministerio Público ha firmado. O, lo que es lo mismo, la reunión de esos 'generales' de Delgado terminaba con el anuncio de que Luzón y Anticorrupción tenían el pleno aval de Delgado, pero el documento que ha firmado la fiscal general del Estado horas después repartía casi todas las competencias a la Fiscalía Europea.

El reparto

Así, su rúbrica otorga a la Fiscalía Europea no solo el presunto fraude de subvenciones de la Unión Europea -competencia plena de este ente- sino dos delitos más que, según las fuentes de Anticorrupción, los colegas dirigidos por la exfiscal de Gürtel, Concepción Sabadell, no podrían investigar.

Según se especifica en el decreto al que ha tenido acceso ElPlural.com y que firma Dolores Delgado otorgando la competencias a la Fiscalía Europea, a la par que a Anticorrupción, "el dato referente al origen de los fondos no constaba en las Diligencias de Investigación de la Fiscalía Especial por lo que no se pudo informar en el sentido expresado en el artículo 24 RFE con anterioridad a recibir la primera comunicación de la Fiscalía Europea el día 1 de marzo de 2022. Todo ello debido entre otras razones a que la adquisición de las mascarillas se pagó con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid de manera inicial y no es hasta que se promulga el Reglamento UE 2020/558, del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2020 cuando se aprueban medidas específicas a cargo de los fondos europeos y se imputan a estos el importe del citado contrato". O traducido al lenguaje profano, que no tenían ni idea de que el dinero con el que se pagaron las mascarillas era procedente de fondos europeos.

Por tanto, Delgado, en un alarde de ser ecuánime, ha tratado de repartir el asunto entre las dos Fiscalías como buenos hermanos. El decreto especifica que "el artículo 25.1 RFE dispone que, cuando la Fiscalía Europea decida ejercer su competencia, las autoridades nacionales competentes no ejercerán la suya respecto del mismo comportamiento constitutivo de delito. Esto significa que sí pueden hacerlo respecto de los demás hechos, con el límite que representan la participación en una organización delictiva centrada en cometer delitos contra los intereses financieros de la Unión Europea (artículo 22.2 RFE) y los delitos indisociablemente vinculados con un comportamiento constitutivo de delito contra los intereses financieros de la Unión Europea (artículo 22.3 RFE). Así, el artículo 4.3 de la LO 9/2021 establece que la competencia de los

Fiscales europeos delegados se extenderá, en los términos previstos en el RFE, a los delitos indisociablemente vinculados a los que son de su competencia directa: referidos en el artículo 4.2 y que incluyen los delitos contra la Hacienda de la Unión, defraudación de subvenciones y ayudas europeas, el cohecho y la malversación, cuando perjudiquen de cualquier manera los intereses financieros de la Unión".

De esta manera, deja para Luzón, el fiscal jefe de Anticorrupción, los delitos de negociaciones prohibidas a los funcionarios, falsedad documental, prevaricación y tráfico de influencias que mencionaban los denunciantes ya que, según el decreto, "no se encuentran en la esfera de competencia directa de la Fiscalía Europea por lo que habrá de analizarse si se hallan 'indisociablemente vinculados' a los que sí se encuentran en ella". Es decir, que Delgado le ha dado la razón a la Junta de Fiscales de Sala, pero con trampa: todo es susceptible de acabar en manos de 'Conchita' Sabadell.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/delgado-duplica-investigacion-hermano-ayuso-anticorrupcion-fiscalia-europea-son-competentes_286897102

LOS FRATELLI DÍAZ AYUSO EN EL PUNTO DE MIRA DE LA FISCALÍA EUROPEA

Sus apaños con las mascarillas y los fondos públicos transcienden fronteras

Cuando todo apuntaba y continúa apuntando a que Alejandro Luzón Cánovas, el conservador fiscal jefe anticorrupción, nombrado durante el gobierno de Rajoy, siendo Ministro de Justicia el pluriempleado Rafael Catalá, tenía y tiene previsto archivar los tejemanejes de Tomassino, fratello maggiore de Isabel Díaz Ayuso, con la Comunidad de Madrid, va y aparece por una esquina Concepción Sabadell, probablemente durante más de una década la fiscal más temida, más impopular y más denigrada por los clanes de los genoveses originales y genuinos. No es para menos.

Y es que en Génova 13 recuerdan como una pesadilla a la fiscal Sabadell que recién llegada a la Fiscalía Anticorrupción, allá por el 2007, se encontró de lleno con lo que después hemos conocido por el Caso Gürtel. Ella junto a su compañera Miriam Segura han firmado la mayor parte de los escritos de acusaciónde sus numerosas piezas separadas, en particular la PS 1999-2005 por la que, finalmente, fue condenado por la Audiencia Nacional, entre otros,el PP por haberse lucrado de la trama corrupta, sentencia que posteriormente fue ratificada en casación por el Tribunal Supremo. Y para que se entienda el verdadero alcance de esa pesadilla, la primera sentencia le costó la moción de censura a Mariano Rajoy y la llegada a la Moncloa de Pedro Sánchez. Casi nada y casi todo.

Y es ahora, tras su nombramiento por el Consejo Europeo Fiscal de la Fiscalía Europea, publicado en el "Diario Oficial de la Unión Europea" el 29 de julio de 2020, cuando se declara competente para investigar las irregularidades penales que presuntamente se dan cita en el contrato de 1,5 millones € que a cargo de los fondos comunitarios (FEDER) la CM, presidida por Díaz Ayuso, firmó con Daniel Alcázar, un amigo muy personalizado de la Presidenta y en el que su fratello Tomassino, como quien no quiere la cosa, se embolsó, como comisionista, no menos de 55 mil € + IVA.

La reacción del fiscal jefe Anticorrupción, como estaba previsto, no ha sido otra que rasgarse las vestiduras y pedir la intervención de la Fiscal General del Estado para que resuelva lo que el considera que es un conflicto de competencias donde Sabadell ha invadido las de la Fiscalía Anticorrupción.

Pero más allá de este conflicto entre la fiscalía europea y la española que se ha resuelto con un decreto de la FGE en el que se atiende las demandas de Luzón pero reconociendo que Sabadell puede investigar la presunta malversación de fondos públicos comunitarios, cohecho y fraude, aquí lo relevante es que los fratelli Díaz Ayuso no han podido evitar lo que ambos más temen que no es otra cosa que se conozca su participación en unos hechos que estaban convencidos que nunca se iban a conocer.

La impunidad del PP en la CM que se ha ido transmitiendo generación a generación se ha visto reforzada por el Covid, una emergencia sanitaria que ha favorecido que gente sin escrúpulos y dispuestos a ganar dinero a costa de las desgracias ajenas hayan podido sortear sin dificultad los controles de legalidad ordinarios. Resultado: se han firmado contratos leoninos donde los comisionistas y asimilados se han forrado sin pegar palo al agua.

Y es en este marco incomparable y no en otro, como quieren hacer creer los rasputines y mercenarios de cobro, donde hay que insertar la reacción del autodenominado "entorno" de la Presidenta que se dedica a fabricar durante las 24h del día, siempre a cargo del contribuyente, los argumentarios más variopintos y venenosos confeccionados en las cloacas de la Puerta del Sol que, sin complejos ni disimulos, dirige el ex doblemente convicto y multipropietario empresario de la comunicación Miguel Ángel Rodríguez Bajón.

La misma reacción interesada que ha tenido el Consigliere Enrique López López, casualmente también condenado por conducir ebrio. Para los más desorientados recordar que siendo juez en la Audiencia Nacional fue recusado, junto a la juez Espejel, para participar como miembro de cualquier tribunal que se formara para juzgar el caso Gürtel. Y es que sus vinculaciones con el PP eran tan obvias que logró poner de acuerdo a las acusaciones populares y a la fiscalía anticorrupción para que la Sala de lo Penal aceptara por una mayoría muy mayoritaria su recusación. Y mira por donde, entre las fiscales que firmaron su recusación se encontraba Concepción Sabadell. No hay que ser un sabueso para deducir que López tiene desde entonces fijación con esta fiscal.

Fiscalía Europea en España

Para situarnos sobre el por qué de esta inédita situación que ha obligado a parar las investigaciones que estaba llevando a cabo el fiscal jefe anticorrupción hay que incorporar el papel que tiene atribuido la nueva Fiscalía Europea que como se dice en la exposición de motivos de la Ley Orgánica que traspone la directiva comunitaria que la regula "se configura para abordar eficazmente investigaciones financieras complejas de carácter eminentemente supranacional rigiéndose como un órgano dotado de plena independencia orgánica y funcional con potestad para elaborar y aprobar su propio reglamento interno con la máxima capacidad de decisión para adoptar iniciativas propias dentro de su actuación en el proceso penal".

Para llevar a cabo estas funciones en España, además de la fiscal Sabadell con residencia en Luxemburgo, se han nombrado a 6 fiscales que cuentan además con personal de apoyo, tal como queda reflejado en la RPT de la oficina creada en Madrid.

Desde abril del 2021 y con algún cambio posterior, estos son los seis fiscales actuales:

- Oihana Azcúe Labayen. Fiscal
- Gloria Yoshiko Kondo Pérez. Fiscal
- Luis Miguel Jiménez Crespo. Magistrado AJFV
- Olga Muñoz Mota. Fiscal
- Laura Pellón Suárez de Puga. Fiscal. AF
- Pablo Ruz Gutiérrez. Magistrado
- Antonio Zárate Conde. Fiscal

Entre estos hay de todo un poco. Desde fiscales pertenecientes a la militante y conservadora Asociación de Fiscales hasta Pablo Ruz un juez que instruyó con éxito varias de las PS del Caso Gürtel. Se da la circunstancia circunstancial que en un primer momento fue elegido un fiscal cuyo hermano, juez entonces de la Audiencia Nacional, fue recusado por sus vinculaciones con el PP.

Vamos acabando como comenzamos subrayando que los Díaz Ayuso tienen hoy más motivos que ayer para que sus dosis de inquietud se disparen. No es para menos ni para más.

https://www.elplural.com/politica/los-genoveses/fratelli-diaz-ayuso-en-punto-mira-fiscalia-europea_286840102

LA FISCALÍA EUROPEA QUE QUIERE INVESTIGAR LOS CONTRATOS DE AYUSO, UN ÓRGANO NUEVO COPADO POR LOS AZOTES DE LA GÜRTEL

El organismo que pelea por hacerse con la investigación sobre el contrato del que cobró el hermano de la presidenta madrileña tiene a Concepción Sabadell a la cabeza en España, la fiscal del caso Gürtel

El futuro de la investigación sobre el contrato del hermano de Isabel Díaz Ayuso se ha bifurcado esta semana. La Fiscalía ha respaldado por unanimidad la propuesta de Anticorrupción de seguir investigando el contrato de mascarillas, rechazando por tanto la petición de la Fiscalía Europea, que ahora tendrá que decidir si sigue investigando por su cuenta. Este organismo, con menos de un año de vida, quiere estudiar si los fondos europeos también se vieron afectados por las supuestas irregularidades que se investigan en España. A a pesar de llevar tan poco tiempo en marcha, la Fiscalía Europea ya ha recibido más de un centenar de denuncias procedentes de España y tiene en sus filas a investigadores con experiencia en las mayores tramas de corrupción de nuestro país.

Este organismo empezó a gestarse en octubre de 2017, cuando España y otros 19 estados miembros acordaron poner en marcha la Fiscalía Europea para llevar ante los tribunales a quienes cometan delitos “contra los intereses financieros de la Unión”. No fue hasta el pasado verano cuando esta Fiscalía entró en funcionamiento, con una Ley Orgánica que regulaba la adaptación del sistema jurídico español y varios nombres para la delegación española: entre otros, Concepción Sabadell y Pablo Ruz. La primera es la fiscal que impulsó la acusación del caso Gürtel. El segundo es el juez que por primera vez consideró probada la existencia de una caja de dinero negro en el seno del Partido Popular.

No existen datos públicos sobre cuántos asuntos ha estudiado esta Fiscalía Europea en estos meses de funcionamiento, pero la propia Concepción Sabadell ha dejado claro que en España ha arrancado con rapidez y con fuerza. En una entrevista concedida a la página web del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) en febrero, la fiscal designada por España explicaba que ha recibido “unas 2.800 denuncias, se han iniciado alrededor de 600 investigaciones” y que el país ibérico había cobrado protagonismo rápidamente. “Hemos recibido muchas denuncias de particulares, más de un centenar”, decía Sabadell sobre los datos que afectan a España. En la mayor parte de los casos, seguía, estaban verificando si eran casos de su competencia ya que “no somos competentes para todos los delitos y muchas de estas denuncias, lamentablemente, no podemos asumirlas”.

Uno de esos casos ahora es el de Priviet Sportive SL y el contrato de 1,5 millones de euros adjudicado a dedo por la Comunidad de Madrid en lo peor de la primera ola para traer mascarillas a España. Un contrato que, tal y como reveló elDiario.es, fue adjudicado a un empresario amigo de la familia de la presidenta Isabel Díaz Ayuso y por el que su hermano, Tomás Díaz Ayuso, cobró una comisión. La Fiscalía Europea está dando sus primeros pasos y hay pocos casos que ya estén judicializados o que hayan terminado en una sentencia en algún país de la Unión Europea. “Es evidente que con el notable incremento de fondos, va a incrementar el riesgo de fraude”, aventuraba Sabadell en la entrevista con el CGAE. Especialmente en nuestro país. “En España yo creo que los fraudes de subvenciones van a ser el porcentaje mayor de nuestros procedimientos. Todavía estamos empezando, pero parece que apunta en ese sentido”, explicaba.

Eso es lo que quiere investigar la Fiscalía Europea sobre Priviet Sportive y la Ley española firmada el año pasado regula en su cuarto artículo hasta dónde puede entrar. Pueden perseguir delitos contra la Hacienda de la Unión cuando no trate de impuestos nacionales, el fraude de subvenciones y ayudas europeas, el blanqueo de capitales, cohecho o malversación cuando afecten a los intereses financieros de la UE y, finalmente, a las organizaciones criminales. En el caso de este contrato, entienden que se ha podido malversar dinero procedente de la Unión Europea, algo que por ahora ha rechazado Anticorrupción, origen del conflicto.

La norma deja claro que la Fiscalía Europea no tiene carta blanca para hacer cualquier cosa ante los juzgados de instrucción que investiguen estas causas, pero que pueden poner en marcha actuaciones igual que la Fiscalía española: requerir el auxilio de las autoridades, dar instrucciones a la Policía Judicial pero no a otros miembros del Ministerio Fiscal aunque sí podrán pedir su colaboración a través de la Fiscalía General del Estado. Un juez de garantías, además, velará en la Audiencia Nacional por el desarrollo de todas estas investigaciones, por ejemplo, autorizando diligencias de investigación o acordando medidas cautelares si fuera necesario.

De Gürtel a Luxemburgo

El 27 de junio de 2020, un año antes de su puesta en marcha, el Consejo Europeo nombró a los fiscales europeos con la jurista rumana Laura Condruta Kövesi al frente. Entre ellos estaba el fiscal francés antiterrorista Frèdèric Baab, el fiscal alemán especializado en cibercrimen Andrés Ritter y en representación de España Concepción Sabadell Carnicero. Esta fiscal con 25 años de ejercicio se incorporó en 1997 a la Fiscalía en Gipuzkoa y, una década más tarde, era nombrada miembro de la Fiscalía Anticorrupción, entonces con Antonio Salinas al frente. En la última década su nombre ha estado ligado a uno de los mayores casos de corrupción que han pasado por la Audiencia Nacional: la trama Gürtel.

Su firma está en el escrito que pidió más de 100 años de cárcel para Francisco Correa en el primer gran juicio de la trama corrupta y su voz fue la que confirmó ante los jueces que consideraba que el Partido Popular debía ser condenado como partícipe a título lucrativo por haberse beneficiado del dinero negro que la trama manejó en Majadahonda y Pozuelo de Alarcón. La “caja B” del Partido Popular que terminó provocando la salida de Mariano Rajoy del Gobierno estaba, dijo Sabadell en octubre de 2017, “plena y abrumadoramente acreditada”.

Junto con ella hay siete fiscales europeos delegados seleccionados igualmente por España y que forman parte del cuerpo de fiscales europeos. Y tampoco son ajenos a las investigaciones de corrupción. Uno de ellos es Pablo Ruz, juez que cogió las riendas del caso Gürtel en 2012 después de llegar a la Audiencia Nacional dos años antes como sustituto de Baltasar Garzón. En los tres años en los que investigó la trama, se produjeron algunos de los grandes hitos de la causa: impulsó la investigación sobre la contabilidad paralela del Partido Popular después de que El País publicara los papeles de Bárcenas, investigó el dinero que la trama guardó en Suiza y dejó preparada para juicio la pieza denominada 'Época I' en la que el PP fue acusado por beneficiarse de la trama.

Otro nombre de la lista de integrantes de la Fiscalía Europea es Laura Pellón, fiscal Anticorrupción en Baleares que ha impulsado la acusación en casos como Son Espases contra el expresidente Jaume Matas. Por su parte, Gloria Yoshiko Kondo ejerció como especialista en delitos económicos desde 2011 y formó parte del equipo de fiscales que instó y consiguió el cierre de la causa abierta en torno al 8M feminista de 2020. Joaquín González-Herrero, por su parte, es fiscal de la Audiencia Nacional desde 2018 y ha ejercido como consejero de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. Junto con ellos también ejercen Ohiana Azcue, María Elena Lorente y Olga Muñoz.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-europea-quiere-investigar-contratos-ayuso-organo-nuevo-copado-azotes-gurtel_1_8867817.html

ANTICORRUPCIÓN APUNTA A TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y FALSEDAD EN EL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

La Fiscalía Europea y la española investigarán en paralelo la adjudicación de la Comunidad de Madrid

Delgado impone el criterio del fiscal jefe Luzón para continuar investigando los delitos, que no puede prohibir que realice Europa

La Fiscalía Anticorrupción no aprecia indicios de malversación ni de fraude a la Hacienda europea ni de cohecho en el contrato de Priviet Sportive por el que la Comunidad de Madrid adjudicó la compra de mascarillas en plena pandemia y del que cobró el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Pero en el decreto con el que la fiscal general, Dolores Delgado, ratifica la competencia para investigarlo del fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, sí se apunta a tráfico de influencias y falsedad.

La decisión de la fiscal general, Dolores Delgado, ha contado con el respaldo unánime de los 32 fiscales que con ella forman la Junta de Fiscales de Sala. En el decreto explica que los bienes jurídicos protegidos por ambas fiscalías están diferenciados y la investigación de Anticorrupción "no se encuentra indisociablemente vinculada con los delitos de fraude a la Hacienda Europea, malversación y cohecho asumidos por la Fiscalía Europea" cuando abrió la suya propia el pasado día 16. Ello implica que las dos investigaciones continuarán de forma paralela.

El ministerio público español desoye así la sugerencia dada a conocer esta misma mañana por la Fiscalía europea para que Delgado considerara la opción de elevar este asunto al Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) ante el conflicto de competencias surgido con Anticorrupción. El decreto afirma en caso de conflicto resolverá la cúpula del órgano nacional.

CONFLICTO ENTRE FISCALÍAS

La Fiscalía Europea y Anticorrupción investigarán en paralelo el contrato del hermano de Ayuso

Intereses nacionales

Las diligencias fiscales abiertas por Anticorrupción aún son incipientes, lo que significa, que aunque ya apunten a ciertos delitos para declarar su competencia, estos pueden variar o ser descartados. El decreto señala que "lo que se dirime en la investigación de la Fiscalía española es el correcto desempeño de las actividades públicas desde la perspectiva de una Administración prestacional al servicio de los intereses generales y plenamente sometida a la ley y al derecho".

"Se trata de comportamientos que afectan directa y esencialmente a intereses nacionales, lo que sitúa estas conductas en la órbita del correcto funcionamiento de la Administración española y, por consiguiente, debe ser la Fiscalía nacional la que determine la suficiencia indiciaria para la eventual incoación de un procedimiento penal", asevera.

En este punto incidió el propio Luzón al término de la reunión. "No es una disputa entre fiscalías, pero ninguna fiscalía nacional debe ceder las investigaciones que son estrictamente domésticas, estrictamente nacionales, que no atañen ni perjudican a los intereses económicos de la UE, sino que lo hacen a los nacionales", manifestó para añadir que continuará colaborando con el organismo europeo "como hasta la fecha".

CONFLICTO ENTRE FISCALÍAS

La Fiscalía Europea sugiere a Delgado que lleve al TJUE la controversia sobre el contrato del hermano de Ayuso

Penal y preprocesal

También explicó que la investigación que él realiza en Anticorrupción es preprocesal -es decir, todavía se desconoce si encontrará indicios suficientes para llevarla ante un juez-, mientas que la abierta por Sabadell ya tiene carácter penal, porque los fiscales europeos sí instruyen- con el fin de determinar si existe malversación de fondos europeos, un delito en principio descartado por el ministerio público español, porque las mascarillas sí fueron entregadas.

Con la fiscalía europea el magistrado competente, que actúa solo como juez de garantías, pertenece a la Audiencia Nacional, y no significa la judicialización de las diligencias, que implicaría el cierre de las fiscales, precisa el decreto.

Anticorrupción abrió diligencias el pasado 22 de febrero a raíz de las denuncias presentadas por el PSOE, Más Madrid y Podemos en Madrid. Isabel Díaz Ayuso desveló entonces que su hermano había cobrado más de 55.000 euros de este contrato como contraprestación por su mediación comercial.

Unos días más tarde, la Comunidad admitió que la cantidad obtenida de esta empresa ascendió a 283.000 euros a través de cuatro pagos en todo 2020 que menos el inicialmente admitido por la presidenta se refieren a servicios sin vinculación con el contrato autonómico, cifra muy similar a la que difundió el todavía presidente del PP, Pablo Casado.

https://www.epe.es/es/politica/20220328/anticorrupcion-trafico-influencias-falsedad-contrato-hermano-ayuso-13444387

DOCUMENTOS CON DIFERENTES SELLOS DE ENTREGA Y FACTURAS OCULTAS: LAS SOMBRAS DEL 'CASO AYUSO' UN MES DESPUÉS

La Consejería de Sanidad no aclara por qué uno de los documentos oficiales remitido a los medios difiere en los sellos de otro aportado a través del Portal de Transparencia

El entorno de la presidenta sigue sin informar de cuándo comenzó la relación entre Tomás Díaz y Priviet Sportive. Tampoco aporta los conceptos concretos de las facturas

El Gobierno de la Comunidad de Madrid continúa sorteando como puede el caso Ayuso. El estallido del escándalo que propició la caída de Pablo Casado ha dado munición política de sobra a la oposición para tirar lo que resta de legislatura. Y se ha convertido, por tanto, en un permanente dolor de cabeza en la Puerta del Sol. De ahí que se haya impuesto una suerte de ley del silencio alrededor de la adjudicación para la compra de mascarillas de la que se benefició el hermano de la presidenta. "Nada más que añadir a todo lo explicado y publicado", se repite una y otra vez desde el Ejecutivo regional. El relato ya está construido. Y gira alrededor de una idea: aquí no hay caso. "No hay ningún tipo de delito, no hay ningún tipo de corrupción", insistió este mismo viernes la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, durante un acto en la localidad de Brunete.

El problema es que el caso sigue coleando un mes después de que saltara a la palestra en medio de una guerra fratricida entre Génova y la Puerta del Sol. La Fiscalía Europea acaba de pedir a Anticorrupción hacerse cargo de las diligencias abiertas alrededor de la adjudicación para investigar si se pudieron cometer delitos como el de cohecho, defraudación a los presupuestos europeos y malversación. Y mientras, la oposición continúa con su ofensiva a nivel parlamentario. Por un lado, tratando de poner en marcha una comisión de investigación en la Asamblea de Madrid que es bloqueada permanentemente por la Mesa. Y, por otro, sacando el tema a relucir siempre que puede en sus intervenciones en la Cámara Baja. Desde el Gobierno se defienden asegurando que en todo momento se ha sido "absolutamente transparente". Pero lo cierto es, que a día de hoy, siguen quedando preguntas sin respuesta.

¿Cómo y cuándo se produjo el primer contacto?

Priviet Sportive era una empresa totalmente desconocida para la Administración autonómica. Al fin y al cabo, no existía una relación comercial previa entre la firma, administrada por un empresario amigo de la infancia de la familia Ayuso –Daniel Alcázar Barranco–, y la Comunidad de Madrid. Por eso, desde el minuto cero se pusieron sobre la mesa las mismas preguntas: ¿Cómo es posible que una compañía fuera del radar del Ejecutivo regional y que no se había dedicado antes al sector sanitario se hiciese con un contrato valorado en 1,5 millones de euros para la compra de 250.000 mascarillas en el momento más negro de la pandemia? ¿Alguien actuó como nexo de unión entre las dos partes? ¿Fue ese alguien el hermano de la presidenta regional, Tomás Díaz Ayuso?

Tras el estallido del caso, el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, dejó caer en rueda de prensa que el procedimiento en este caso fue exactamente el mismo que en todos los demás.

El Servicio Madrileño de Salud recibe una oferta y la remite automáticamente al órgano técnico competente: la Dirección General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia. Tras aquella comparecencia, el Ejecutivo madrileño facilitó a los medios de comunicación la "documentación completa de todo el tracto administrativo del contrato". Un documento de 27 páginas en el que se recogían las diferentes resoluciones dictadas alrededor de la adjudicación, informes, memorias, facturas o albaranes y que venía a completar la escasa información que se había aportado a la prensa solo veinticuatro horas antes.

Pero el expediente real en el marco de la licitación es mucho más amplio. Tiene 72 folios. E incluye, justamente, el envío de la oferta comercial por parte de la compañía. Fue a través de una carta fechada el 28 de marzo de 2020. La misiva no aparece firmada por nadie ni tiene un destinatario concreto. Es corta, apenas ocupa media página. "Muy Sres. nuestros, por medio de la presente nos complace hacerles llegar la siguiente oferta", arranca Priviet Sportive, que detalla posteriormente el concepto, la forma de pago y los datos de facturación. Punto. La carta, que va acompañada de fotografías de las mascarillas y certificados de homologación, no incluye ni siquiera una presentación o descripción de una firma nunca antes contratada.

¿Existió, por tanto, un contacto previo al envío de esa misiva? Y, en ese caso, ¿cómo se produjo y entre qué personas concretas? Este diario remitió esas dos cuestiones este viernes a la Consejería de Sanidad, el departamento en el que se entronca dicha adjudicación. Sin embargo, a cierre de esta edición no se ha obtenido ninguna respuesta.

¿Por qué existen documentos diferentes?

El expediente completo del polémico contrato de mascarillas, adelantado por el diario El País, también incluye una copia de los packing list, una suerte de albaranes en los que se refleja la carga entregada por el exportador. En este caso, se trata de dos documentos emitidos. Uno, por la entrega al hospital de campaña que el Ejecutivo madrileño puso en marcha en Ifema durante las semanas más complicadas de la pandemia de 68.000 mascarillas distribuidas en 68 bultos con un millar de tapabocas en cada uno. El otro, por la recogida unas horas antes del grueso de la carga comprometida por contrato: 182.000 mascarillas.

Todos ellos van con sus respectivos sellos de recepción. En el caso de la entrega más pequeña, figura estampado lo siguiente: "Servicio Madrileño de Salud. 20 de abril de 2020. Hospital Ifema. Recepción provisional a falta de comprobación". Un documento que es exactamente igual tanto en la información facilitada a la prensa como en la aportada a través de Transparencia. Algo que, sin embargo, no sucede con el segundo. Coincide en ambos casos la información sobre la carga. Pero hay un problema con los sellos. Mientras que en el que se aportó a los medios tras la comparecencia de los consejeros figuran dos diferentes –uno con fecha del 15 y otro con fecha del 17 de abril–, en el expediente facilitado vía Transparencia solo hay uno estampado –"Servicio Madrileño de Salud. 17 de abril de 2020. Hospital Ifema. Recepción provisional a falta de comprobación"–.

"O este o este es falso, porque solo ha habido una entrega de 182.000 mascarillas. Por tanto, empiece a explicarnos las cosas", señalaba este jueves en la Asamblea de Madrid, mostrando ambos documentos, la diputada socialista Pilar Sánchez Acera. Pero el Gobierno regional no aclaró esta cuestión. "Aprovechan hasta algo como es esto para hacer una oposición absolutamente baja y torticera", comenzó a responder el consejero de Presidencia, Enrique López. Una intervención que se vio interrumpida durante unos segundos por un grito que salió de la bancada de Más Madrid: "¡Conteste a la pregunta!". Pero no lo hizo. "Nosotros lo que hacemos es transmitir lo que ocurre, no lo que usted quiere que ocurra. Y la realidad no es la que usted cree que ocurre, sino la que realmente ocurre", sentenció el consejero, quien insistió en la "transparencia" de la Administración madrileña.

De nuevo, este diario se dirigió a la Consejería de Sanidad para intentar conocer cuál de los dos es el documento "bueno" y los motivos por los que en la información oficial que facilita el Ejecutivo autonómico está el mismo packing list pero con diferencias en relación a los sellos. A cierre de esta edición no se ha obtenido respuesta.

¿Cuándo comenzó la "relación comercial" entre la empresa y el hermano?

Tomás Díaz Ayuso, según explicó su propia hermana, lleva "trabajando como comercial" en el sector sanitario desde hace más de dos décadas. Durante el año negro de la pandemia, mantuvo "relaciones comerciales" con Priviet Sportive, algo que ha reconocido la presidenta madrileña. Es más, en el ejercicio de 2020 facturó a esa empresa dirigida por su amigo de la infancia 283.000 euros, según consta en un mensaje que el equipo de Isabel Díaz Ayuso envió a un grupo selecto de periodistas justo el mismo día en el que estalló la guerra en Ucrania. Lo hizo, según se ha insistido en todo momento desde el Gobierno regional, por diferentes trabajos realizados para la firma durante el año.

Lo que no se ha explicado, sin embargo, es desde cuándo mantiene Tomás Díaz Ayuso "relaciones comerciales" con una compañía que hasta hace no mucho se dedicaba en exclusiva al sector textil y la ganadería, que poco o nada tiene que ver con el ámbito de actuación en el que está especializado el hermano de la presidenta: el sector sanitario. ¿Empezó a trabajar con ella justo en el año de la pandemia o ya existían relaciones anteriores? Y, en ese caso, ¿qué tipo de trabajo hacía antes para Priviet Sportive?

Este diario trasladó esas dos cuestiones al equipo de la líder del Ejecutivo madrileño, que se limitó a indicar que ya se han dado "todas las explicaciones sobre el contrato" y que el mismo ya ha sido "fiscalizado por la Cámara de Cuentas, la Intervención General de la Comunidad de Madrid o la Comisión de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid. "Nada más que añadir a todo lo explicado y publicado", apunta un portavoz oficial.

¿Qué hizo exactamente Tomás Díaz Ayuso en el marco del contrato?

Se sabe que Tomás Díaz Ayuso facturó 55.850 euros, más IVA, a Priviet Sportive en el marco del contrato de 1,5 millones de euros para la adquisición de las 250.000 mascarillas. Lo reconoció abiertamente la presidenta madrileña a través de un comunicado remitido a los medios de comunicación pocas horas después del estallido del escándalo. No es, según aseguró en su momento el Ejecutivo regional, una "comisión" para lograr que la firma se hiciera con la adjudicación de la Administración madrileña. "[Fue] el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid", resaltó Díaz Ayuso. Una idea en la que ha insistido por activa y por pasiva el Gobierno madrileño.

A la hora de encontrar las mascarillas, ¿qué "gestiones" concretas hizo? ¿Las consiguió él mismo porque tenía una red de contactos previa en el país asiático o tuvo que recurrir a una tercera persona? Y en cuanto al traslado, ¿de qué labores exactas se encargó? ¿Ya se había ocupado previamente de fletes de ese tamaño de material sanitario? De nuevo, ninguna explicación procedente del equipo de la presidenta. "Nada más que añadir a todo lo explicado y publicado".

¿Bajo qué conceptos concretos cobró?

Más que apostar por la transparencia, a lo que obligaba aquel comunicado que la presidenta regional remitió a los medios el pasado 18 de febrero era a un ejercicio de fe. Porque desde que estalló el escándalo ni una sola de las cuatro facturas que la líder del Ejecutivo regional asegura que emitió su hermano a Priviet Sportive durante el año negro de la pandemia ha sido mostrada. Ni la que guarda vinculación con la adjudicación bajo la lupa de la Fiscalía Anticorrupción y Europea ni tampoco las que, según el Gobierno autonómico, se corresponden con otros tres trabajos que nada tienen que ver con la Administración autonómica. "No son contratos que tengan relación con la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, ni podemos ni debemos dar detalles de la actividad", rezaba el argumentario que a finales de febrero mandaron a algunos periodistas.

La copia de la factura es importante a la hora de conocer el concepto exacto de los trabajos que el hermano de Ayuso hizo para la empresa administrada por este amigo de la infancia. Sobre todo, teniendo en cuenta que el principal partido de la oposición, Más Madrid, aportó a su denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción varios mensajes que su líder, Mónica García, había recibido a comienzos de noviembre en los que se aseguraba que el concepto de las

transferencias era "Intermediación Comunidad de Madrid" y que se estaba "intentando" tapar el movimiento con "facturas falsas", lo que, de demostrarse, podría ser constitutivo de un delito de falsedad documental castigado con penas de prisión que pueden ir de los 6 meses a los tres años.

A la vista de que, un mes después, siguen sin hacerse públicas las facturas, infoLibre solicitó conocer el concepto concreto con el que se emitió tanto la factura que sí guardaba relación con el contrato para la compra de mascarillas como las otras tres relativas a ese ejercicio. Es la segunda vez en cinco semanas que se solicita esta información. De nuevo, no hubo respuesta.

https://www.infolibre.es/politica/preguntas-caso-ayuso_1_1223557.html

LA FISCALÍA EUROPEA RECLAMA LA INVESTIGACIÓN POR EL CONTRATO DEL HERMANO DE AYUSO

Anticorrupción no entiende que se aprecie en este momento una malversación de fondos comunitarios

La Fiscalía europea ha reclamado a Anticorrupción información sobre la investigación abierta por el contrato de venta de mascarillas a la Comunidad de Madrid, del que cobró una comisión el hermano de la presidenta madrileña Isabel Díaz Ayuso. Según fuentes fiscales, la Fiscalía europea entiende que con esta adjudicación se ha podido cometer un delito de malversación de fondos europeos, ya que las mascarillas se pagaron con fondos Feder. La representante en España de la Fiscalía europea, la fiscal Concepción Sabadell, ha pedido todas las diligencias relacionadas con la adjudicación que afecta a Tomás Díaz Ayuso para hacerse cargo de la investigación, pero Anticorrupción no ha accedido porque entiende que no se aprecia en este momento que haya podido cometerse un delito de malversación de fondos comunitarios, pero, sobre todo, porque considera que el departamento europeo no debería investigar la parte relativa a tráfico de influencias o prevaricación, que es competencia exclusiva de la Fiscalía española.

La Fiscalía europea, un órgano independiente que empezó a funcionar en junio de 2021 para investigar los delitos que atenten contra los intereses financieros de la UE, pidió asumir la investigación vinculada al hermano de Díaz Ayuso tras confirmar a través del Servicio Nacional de Cooperación Antifraude que el contrato se había pagado con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Feder). Esa petición ha derivado en un conflicto de competencias que tendrá que resolver la fiscal general del Estado. Para ello, Dolores Delgado ha convocado el próximo lunes a la Junta de Fiscales de Sala, el órgano asesor que reúne a los fiscales de máxima categoría y al que Delgado está obligada a escuchar antes de tomar una decisión. Fuentes fiscales explican que la Fiscalía española no puede impedir que la europea investigue presuntos delitos derivados del mal uso de los fondos europeos, por lo que tiene competencia para indagar si el dinero pagado por la Comunidad de Madrid a la empresa con la que colaboraba el hermano de Díaz Ayuso se empleó realmente en eso. Pero la duda es si esa competencia arrastra toda la causa; es decir, si para investigar la malversación debe también asumir el resto de la investigación, que se centra en posibles delitos de tráfico de influencias, falsificación de la facturación o negociaciones restringidas a los funcionarios.

La ley que regula las competencias de la Fiscalía europea establece que este departamento es competente para investigar los delitos que afecten a los intereses financieros europeos, pero también aquellos que se hallen “indisociablemente vinculados” a ellos. Y aquí es donde surge el conflicto porque el departamento que dirige Concepción Sabadell sostiene que la investigación de las mascarillas del hermano de la presidenta de Madrid no se puede dividir en dos y el jefe de Anticorrupción, Alejandro Luzón, defiende que sí. Eso será lo que tendrá que decidir la fiscal general la próxima semana.

Si Delgado considera que la causa se puede desgajar, la Fiscalía europea indagará solo el uso de los fondos Feder por si se cometió malversación o fraude a los presupuestos de la UE, mientras que Anticorrupción se centraría en el resto de delitos, que, como afectan directamente al funcionamiento de la Administración pública española, deben ser investigados aquí, según Luzón. Estos delitos, además, son los que podrían tener más recorrido según Anticorrupción,

que desde el principio ha dado prácticamente por descartado que existiera malversación de fondos porque parece estar demostrado que el dinero pagado por la Comunidad de Madrid a la empresa vinculada al hermano de Díaz Ayuso, Priviet Sportive S.L., se empleó en comprar mascarillas.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, preguntada este viernes sobre el paso dado por la Fiscalía europea, ha restado importancia a la investigación abierta por el contrato vinculado a su hermano. “La propia Fiscalía Anticorrupción ya ha corregido esta información, ha dejado claro que no hay ningún tipo de delito de corrupción, lo mismo que ha manifestado la Cámara de Cuentas, un organismo independiente, la Intervención, compuesta por funcionarios independientes, o la comisión de contrataciones de la Asamblea. Después de tantos organismos, falta la ONU por pronunciarse al respecto”, ha señalado Díaz Ayuso, informa Juan Jose Mateo.

Este es el primer conflicto de competencias que surge entre la Fiscalía española y la europea desde que esta empezó a funcionar, por lo que fuentes fiscales advierten de que la importancia de dejar claras las competencias de ambas instituciones. En ese sentido, la decisión que se tome la semana que viene puede marcar el camino de la cooperación entre los dos departamentos, un asunto que preocupa a fiscales españoles, que temen que la expansión de la Fiscalía europea “se lleve por delante investigaciones que corresponden a la española”.

https://elpais.com/espana/2022-03-25/la-fiscalia-europea-reclama-la-investigacion-por-el-contrato-del-hermano-de-ayuso.html

LA FISCALÍA EUROPEA RECLAMA INVESTIGAR POR MALVERSACIÓN EL CONTRATO POR EL QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO

El ministerio público europeo alega que se pudo producir malversación de fondos de la UE y Anticorrupción se niega porque no indaga en ese delito sino en otros que considera que afectan exclusivamente a la Administración madrileña

La Fiscalía Europea ha solicitado a la Fiscalía Anticorrupción hacerse cargo de la investigación de la concesión por parte de la Comunidad de Madrid de un contrato a una empresa que a su vez pagó al hermano de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso.

La Fiscalía europea alega que se pudieron malversar fondos de origen europeo, pero el fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, se ha negado a entregarles la investigación alegando que entre los delitos que él investiga no está el de malversación y que todos afectan a la Administración pública madrileña y, por tanto, están en la jurisdicción española, informan a elDiario.es fuentes fiscales.

Luzón ha presentado un conflicto de competencias ante la fiscal general del Estado, que deberá decidir tras consultar a los fiscales de Sala. Dolores Delgado ha convocado la junta de fiscales de sala para el próximo lunes, avanzan fuentes fiscales. Se trata de un órgano de carácter consultivo en el plano técnico y no vinculante.

El escrito de la Fiscalía europea va firmado por la jefa de su delegación en Madrid, Concha Sabadell, antigua subordinada de Luzón en Anticorrupción y conocida por ser la fiscal que impulsó desde sus inicios el 'caso Gürtel'.

La Fiscalía Anticorrupción española detecta en la adjudicación del contrato a un empresario amigo de la familia Díaz Ayuso, que luego pagó una alta comisión al hermano de la presidenta, posibles delitos como tráficos de influencias, prevaricación o falsedad y concluye que todos ellos son competencia de la jurisdicción española y que, por tanto, deben ser investigados por ella. A lo que no se opone Anticorrupción es a que la Fiscalía europea investigue el uso de los fondos Feder de la UE y les remitirá la documentación correspondiente.

El pasado 22 de febrero, la Fiscalía Anticorrupción abrió una investigación por la adjudicación de un contrato de 1,5 millones de euros en plena pandemia a un amigo de la presidenta de la

Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, del que habría obtenido una comisión el hermano de esta. La Fiscalía explicaba en el decreto por el que abría las diligencias de investigación que los hechos denunciados "pudieran llegar a ser constitutivos de delitos", si bien por ahora carecen de concreción.

En su decreto, el Ministerio Público reconocía que "resulta procedente la práctica de algunas diligencias que, sin dirigirse inicialmente contra personas físicas o jurídicas, permitan confirmar o descartar la trascendencia penal de los hechos denunciados". La Fiscalía Anticorrupción aludía, además, a la "indiscutible trascendencia social del contexto en el que tienen lugar los hechos", en alusión al momento en el que se adjudicó el contrato, la primavera de 2020, uno de los momentos más duros de la pandemia, con cientos de muertos cada día.

La Fiscalía que dirige Alejandro Luzón también explicaba que, por el momento, no hay indicios suficientes para llevar el caso ante sus compañeros del Tribunal Supremo, ya que las acusaciones contra Ayuso que plantean los denunciantes -PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos- "no constituyen indicios razonablemente verosímiles de la realización del hecho investigado, de su carácter delictivo y de la responsabilidad en el mismo de la persona aforada", al menos por el momento.

La Comunidad de Madrid ha confirmado que Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta regional, cobró de la empresa Priviet Sportive SL –a la que el Gobierno autonómico adjudicó un contrato a dedo de 1,5 millones de euros en mascarillas tal y como adelantó elDiario.es– un total de 283.000 euros distribuidos en cuatro facturas, una cantidad similar a la que Pablo Casado atribuyó a una comisión.

Cuando Isabel Díaz Ayuso admitió que su hermano había trabajado con la empresa del amigo del pueblo de los Ayuso, se refirió únicamente a un cobro de 55.850 euros correspondiente a una de las facturas por el trabajo, dijo, que desempeñó: traer las mascarillas de China que compró la Comunidad de Madrid. El resto de facturas, otras tres, se debían a otros trabajos que el hermano de Ayuso habría hecho con esa empresa propiedad de su amigo del pueblo y de los que todavía no han trascendido los conceptos.

https://www.eldiario.es/politica/fiscalia-europea-reclama-investigar-contrato-hermano-ayuso-presunta-malversacion-fondos-ue_1_8861495.html

RADIOGRAFÍA DEL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS DE AYUSO: UNA FACTURA SIN NÚMERO Y FECHAS CORREGIDAS

El expediente de las mascarillas de Ayuso del que se benefició su hermano recoge una factura sin número y alteración de fechas.

El 1 de abril de 2020 la Comunidad de Madrid adjudicó a la empresa Priviet Sportive SL, especializada en ropa, un contrato de 1.512.500 euros por 250.000 mascarillas FFP2 y FFP3. Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, cobró como intermediario al menos 55.000 euros. Cantidad que podría ascender, según denunció el propio Partido Popular, a más de 283.000 euros.

El 14 de marzo de ese mismo año, 2020, se declaró el estado de alarma en España y el país fue confinado. Las administraciones públicas quedaron, inmediatamente, autorizadas a contratar por el procedimiento de urgencia, sin concurso público, cantidades millonarias.

En este artículo se realiza un análisis minucioso del expediente de adjudicación. En el documento al que ha tenido acceso República se observan cambios de fechas, recibís con dos fechas diferentes, una factura sin número a la que luego se le atribuye el número 1 y una orden de pago con fecha previa a la resolución de la intervención que da visto bueno al contrato.

La sucesión de hechos es la siguiente:

14 de marzo

Se declara el estado de alarma y el país es confinado.

28 de marzo

La empresa Priviet Sportive SL envía una carta a la Comunidad de Madrid con una oferta por 250.000 mascarillas "FFP2 Norma UNE-EN 149:2001+1". Las mascarillas serán entregadas "14 días después de la aceptación pedido/recepción transferencia". Dice que puede haber variación de un par de días más o menos en función de la situación de los vuelos en ese momento. Describe la forma de pago: el 100% de la factura a los 10 días de la entrega de la mercancía. Este documento fue publicado por el diario El País el 16 de marzo pasado.

1 de abril

En esta fecha se suceden los siguientes episodios.

El director general de Proceso Integrado de Salud, Manuel Ángel de la Puente Andrés, firma mediante huella digital un documento enviado a Priviet Sportive SL en el que se le dice a la empresa que "proceda al suministro de los artículos y con las especificaciones que seguido se relacionan". Este documento fue firmado a las 15:57:20 horas. [. El director general de Proceso Integrado de Salud, Manuel Ángel de la Puente Andrés, firma mediante huella digital la "memoria justificativa" para la adquisición de las mascarillas destinadas al pabellón 10 del Ifema. Este documento fue firmado a las 15:57:18 horas.

El director general de Proceso Integrado de Salud, Manuel Ángel de la Puente Andrés, firma mediante huella digital el "anexo adjunto a la memoria" de adquisición de estas mascarillas. Este documento fue firmado a las 15:57:19 horas.

La viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Dávila-Ponce de León Municio, firma -no figura hora- una resolución por la que se "declara la emergencia en la tramitación del expediente denominado Material de Protección, Mascarillas, para el Pabellón 10 de Ifema..."

Esta resolución firmada por la viceconsejera con fecha 1 de abril, hace referencia a los documentos firmados -puntos 1, 2 y 3 anteriores- por el director general de Proceso Integrado de Salud, Manuel Ángel de la Puente Andrés.

Según estos documentos, la memoria justificativa del contrato con Priviet Sportive y y los anexos se hicieron el 24 de marzo, no el 1 de abril. Si fuera así, se hubiera elaborado incluso antes de recibir la oferta de Priviet Sportive SL, que tiene fecha, como se ha dicho, de 28 de marzo. Oferta que no se dirige a ningún departamento ni a ninguna persona en concreto.

El 14 de mayo la viceconsejera vuelve a dictar una resolución en la dice: "Detectado un error material de transcripción en la fecha de conformidad de la oferta presentada por la entidad Priviet Sportive SL […] Donde dice: con fecha 24 de marzo de 2020, por parte de la Dirección General de Procesos Integrados de Salud, se ha dado conformidad a la oferta presentada por la entidad […] Debe decir: Con fecha 1 de abril de 2020, por parte de la Dirección General de Procesos Integrados de Salud, se ha dado conformidad a la oferta presentada por la entidad…".

Este documento lo firma Ana Dávila-Ponce de León Municio el 14 de mayo de 2020 a las 15:16:06 horas.

17 de abril

Llegan las primeras mascarillas al aeropuerto de Barajas. 182.000 unidades mascarilla FFP2/KN95. El documento oficial de Procoex SA, empresa de transportes, con sello de IATA, la autoridad aérea, registra que esos 182 “bultos”, con un peso de 1.653 kilos, llegaron el 17 de abril.

El documento que acredita que el material se ha recibido en Ifema tiene dos sellos. Uno con fecha del 15 de abril. Es decir, dos días antes de llegada del material a Barajas. Otro con fecha 17 de abril.

Primero, el documento con sello del transportista, IATA y la recepción por parte de Ifema el 17 de abril

Segundo, el recibí del Hospital de Ifema con dos fechas: 15 de abril y 17 de abril.

Tercero, ese mismo documento corregido con un solo sello, este ya con fecha 17 de abril. Ya no figura el 15 de abril.

20 de abril

Llega el resto de mascarillas. Según los documentos del expediente, llegan 68 bultos con 68.000 mascarillas. En este caso, el sello de recepción en Ifema es del mismo día. No hay dos fechas.

Los albaranes, según la documentación oficial, tienen fecha de 15 de abril y de 20 de abril. [Ver imagen al final de este párrafo]. No del 17 de abril. Es decir, la fecha de los albaranes coincide con uno de los sellos de recepción del material en Ifema, pero no con la fecha de llegada de las mascarillas que llevan sello de la IATA y el transportista, que es el 17 de abril.

29 de abril

El director general de Proceso Integrado de Salud, Manuel Ángel de la Puente Andrés, certifica que el servicio de Priviet Sportive se "ha recibido o prestado de conformidad a lo solicitado. Lo que se firma para que se proceda a la realización de los trámites necesarios para su pago al proveedor". En una nota en el documento se añade: "Se adjunta factura y albaranes correspondientes". El documento se firma mediante huella digital a las 15:46:07 horas.

La factura emitida por Priviet Sportive no tiene número. Las facturas, según los expertos consultados por República, deben tener un número que la identifique. Además, la emisión de facturas a lo largo de un ejercicio se debe hacer con números correlativos.

La base imponible de la factura es de 1.250.000 euros y el IVA aplicado del 21%, sumando un total de 1.512.500 euros. En un documento posterior, bajo el epígrafe "Resumen del lote" a esa factura se le asigna el Nº1. Es decir, podría tratarse de la primera factura emitida por Priviet Sportive SL ese año. Si fuera así, indicaría que Priviet Sportive SL no habría facturado nada en todo el año hasta este contrato millonario.

27 de mayo

El expediente entró ese día en la Intervención Delegada, en la Consejería de Sanidad. La intervención advierte que no se aporta factura del suministro realizado conformada". El documento lo firma el interventor adjunto Juan Jesús Gil Santos y lo hace mediante huella digital a las 14:39:46 horas de ese mismo día.

Ese mismo día, a viceconsejera Ana Dávila propone y aprueba el pago de la factura a Priviet Sportive. En el apartado 'Intervenido' se escribe a mano: “Fiscalizado por diligencia”.

2 de junio

Cinco días después de esta advertencia, el Director General del Proceso Integrado de Salud certifica que el suministro/servicio de Priviet "ha sido recibido o prestado de conformidad a los solicitado. Asimismo, la factura es conforme en todos sus extremos. Lo que se firma para que se proceda a la realización de los trámites necesarios para su pago al proveedor". El documento se firma a las 15:40 horas.

Según esto, la viceconsejera Ana Dávila firmó el documento "ADOK Autorización-Disposición Reconocimiento-Propuesta" -lo que los expertos consideran la orden de pago- el mismo día que el interventor advierte que en el expediente no se "aporta factura del suministro realizado conformada". En ese documento se lee, en el aparatado 'Intervenido', escrito de puño y letra, lo siguiente: “Fiscalizado por diligencia”.

4 de junio

Fecha real de la diligencia de fiscalización, firmada por por el interventor adjunto Juan Jesús Gil Santos a las 13:19 horas.

20 de mayo

El consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, informa al Consejo de Gobierno que preside Isabel Díaz Ayuso. Ese mismo día a las 18:57:08 el secretario del Consejo de Gobierno, Fabio Pascua Mateo, certifica que el Gobierno "queda enterado" de lo informado por el consejero: la contratación por vía de urgencia de material por valor de 4.289.950,72 euros. De estos, 1.512.500 pertenecen a Priviet Sportive.

https://www.republica.com/espana/radiografia-del-contrato-de-las-mascarillas-de-ayuso-20220323-19421415380/

LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID AVALA LOS CONTRATOS DE AYUSO SIN ABORDAR LA COMISIÓN DE SU HERMANO

La fiscalización de 4.448 contratos tramitados por el Gobierno de Ayuso mediante el procedimiento de emergencia durante la pandemia se ha centrado en si se justificó la emergencia, si se dio cuentas en Consejo de Gobierno, si el gasto final se corresponde al gasto previsto, si se llevó a cabo la prestación y si se publicitó en el Portal de Contratación

La Cámara de Cuentas de Madrid ha aprobado este miércoles 23 de marzo el informe por el que se fiscalizaban varios contratos de emergencias del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso durante la pandemia, concretamente, en el año 2020. Entre ellos se encuentra el polémico contrato que el Ejecutivo regional adjudicó a dedo a Priviet Sportive S.L –sin experiencia previa en el negocio sanitario– por 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas, un contrato por el que el hermano de la presidenta regional cobró una comisión de al menos 55.850 euros más IVA.

La Cámara de Cuentas ha concluido en su informe de este miércoles que este contrato siguió los procedimientos ordinarios de una contratación de emergencias y por tanto no incurrió en ninguna irregularidad, pero no entra a valorar la cantidad recibida por Tomás Díaz Ayuso, que queda al margen de la auditoría del organismo, algo que entra dentro de la normalidad.

Concretamente, la Cámara de Cuentas fiscaliza varios aspectos de los contratos auditados: si se justificó la emergencia –es decir, si el contrato respondía a la pandemia–; si se dio cuentas del mismo en el Consejo de Gobierno que preside Isabel Díaz Ayuso; también el inicio del pazo de la prestación; si el gasto final se corresponde al gasto previsto; si se llevó a cabo la prestación y si se publicitó en el Portal de Contratación. Según concluye el organismo fiscalizador, el contrato a Priviet Sportive siguió esos procedimientos.

El informe ha analizado un total de 4.448 contratos, por un importe de casi 1.000 millones de euros. El órgano pone el acento en varias adjudicaciones que utilizaron la tramitación de emergencia para adquirir bienes que no estaban destinados "a combatir la pandemia ni amparados por el tenor literal del artículo 120 LCSP".

"Con carácter general, la mayoría de los contratos fiscalizados se han adaptado a las prescripciones que establece el ordenamiento jurídico para esta situación. Solo en contadas ocasiones, en los expedientes número, 259 y 260 se ha utilizado la tramitación de emergencia para adquirir bienes no destinados a combatir la pandemia ni amparados por el tenor literal del artículo 120 LCSP", concluye.

El primero de estos expedientes se refiere a la adquisición de tres ecógrafos para los hospitales Infanta Sofía, Universitario del Henares y Universitario del Tajo, por valor total 102.800 euros. El organismo entiende que debían haberse tramitado por la vía ordinaria y no haberse adjudicado a dedo aprovechando la pandemia. El segundo, es un contrato para el suministro de dos equipos de mamografía para el Infanta Leonor y el Infanta Sofía, por 560.000 euros.

También cuestiona varios contratos que “carecen de la documentación que todo expediente de contratación precisa” aún tratándose de un trámite de emergencia, asegura la Cámara de Cuentas. “Ello ocurre en los expedientes número 105 al 114, 196, del 214 al 221 y el 254, en los que no se ha aportado justificación de haberse dado cuenta al Consejo de Gobierno, y los números157 y 194, respecto de los que no consta la fecha de inicio de la prestación”, asegura el informe al que ha tenido acceso elDiario.es y que ha adelantado Vozpopuli.

Aunque el Gobierno regional y la propia presidenta habían asegurado que el contrato por el que el hermano de la presidenta cobró una comisión estaba ya auditado, no ha sido hasta este miércoles 23 de marzo que la Cámara de Cuentas ha emitido su informe final después de que se haya reunido el Consejo. En una carta firmada por su presidente en funciones, Carlos Salgado Pérez, –enviada al PSOE– la entidad fiscalizadora reprochaba que se hablase de que el contrato estaba fiscalizado pese a que no se había aprobado su resolución final. Salgado aclaró que se trataba de un informe en “elaboración”, tal y como adelantó elDiario.es.

https://www.eldiario.es/madrid/camara-cuentas-madrid-avala-contratos-ayuso-abordar-comision-hermano_1_8856275.html

AYUSO SE NIEGA AHORA A DECLARAR EN LA COMISIÓN QUE INVESTIGARÁ EL SUPUESTO ESPIONAJE QUE ELLA DENUNCIÓ

“Para ir a una comisión de investigación tú tienes que informar de lo que sabes, de lo que tú conoces, pero no información que te ha llegado de segunda mano”, ha asegurado el portavoz del Gobierno, Enrique Ossorio, pese a que la presidenta regional siempre ha dado veracidad a que fue espiada

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, no acudirá a prestar declaración a la comisión de investigación del Ayuntamiento de Madrid sobre el supuesto espionaje que habría sufrido por parte del PP a través de personas que trabajaban para la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Así lo ha confirmado este miércoles el consejero y portavoz del Gobierno regional, Enrique Ossorio, en rueda de prensa en la que ha defendido que “no tiene sentido” que Ayuso comparezca porque al ser la “espiada” la información de la que dispone es solo “de segunda mano”.

La Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Madrid acordaba este lunes los nombres de los seis primeros dirigentes políticos y cargos públicos que serán citados a declarar el próximo lunes, 28 de marzo. Para ese día estaban citados a la propia Díaz Ayuso; el aún presidente del PP, Pablo Casado; el ministro de la Presidencia del Gobierno de Pedro Sánchez, Félix Bolaños; los exministros de Justicia Alberto Ruiz Gallardón y Rafael Catalá, y al Consejero Delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), Diego Lozano. Ossorio ha descartado este miércoles que Ayuso vaya a acudir a la cita.

La presidenta madrileña ha dado hasta ahora toda la veracidad a las informaciones que aseguran que fue víctima de un espionaje, sin embargo, declina ahora acudir a la comisión de investigación por tener conocimiento directo de la información, según su consejero. Además, cabe recordar que la dirigente regional pidió el cese de todas aquellas personas del PP que hubieran participado en esta operación, de la que ahora se intenta desvincular argumentando falta de información. Este martes, en una entrevista en Telecinco volvió a insistir en que fue espiada.

“No tiene sentido que en una comisión de investigación se llame a personas que no tienen nada que aportar en relación a esa comisión de investigación porque la sensación que das es que estás llamándoles ahí para que te hagan un paseíllo y para digamos, de alguna manera, atacarles”, ha defendido Ossorio. “La presidenta era la persona a la que se quería espiar, por tanto, una comisión de investigación sobre qué actuaciones hubo en un determinado ayuntamiento para espiar a una persona, el que vaya la persona espiada sinceramente yo creo que no tiene ningún interés”, ha insistido.

El portavoz del Gobierno ha asegurado que la información que Ayuso pueda tener de ese asunto “en ningún caso es de primera mano”. “Será de segunda mano, entonces para ir a una comisión

de investigación tú tienes que informar de lo que sabes, de lo que tú conoces, pero no información que te ha llegado de segunda mano", ha indicado. "Por tanto, la posición es que la presidenta no acudirá a esa comisión que como saben no es obligatoria".

La portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento, Rita Maestre, ha insistido este miércoles en que la presidenta de la Comunidad "desde luego que tiene que comparecer" en la comisión de investigación y si no el alcalde, José Luis Martínez-Almeida, "habrá faltado a su palabra". El regidor defendió este martes que Ayuso no debería acudir a la comisión de investigación municipal sobre el presunto espionaje con fondos públicos a su persona pues "no tiene ninguna relación directa, más allá de que pudiera ser la afectada".

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-niega-declarar-comision-investigara-supuesto-espionaje-denuncio_1_8835748.html

TRES LÍNEAS DE OFERTA PARA UN CONTRATO DE 1,5 MILLONES PARA MASCARILLAS: ASÍ SE CERRÓ EL ACUERDO DEL HERMANO DE AYUSO CON MADRID

EL PAÍS revela la carta clave que permitió hacer negocio con la pandemia al hermano de la presidenta madrileña

La empresa de ropa de moda Priviet Sportive SL envió una carta escueta a la Comunidad de Madrid con su oferta de mascarillas el 28 de marzo de 2020, tres días antes de que le fuera adjudicado un contrato de 1,5 millones de euros que acabó beneficiando al hermano de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso. La misiva, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, omite una presentación y descripción de la compañía del amigo de Tomás Díaz Ayuso, que no tenía experiencia conocida en comercio sanitario ni en la contratación con el Gobierno autonómico. Esa falta de explicaciones habría impedido la adjudicación del contrato, salvo que se hubiera producido una comunicación previa con un representante de la Comunidad de Madrid para detallar las características de la oferta. Ese contacto, si existió, permitiría determinar si hubo tráfico de influencias, como está investigando la Fiscalía Anticorrupción.

La clave de la investigación reside en conocer si Tomás Díaz Ayuso intervino en el origen del contrato público, según juristas consultados. "Todos los indicios apuntan a que Priviet Sportive actuó como su testaferro, pero no existe una prueba concluyente", dice Manuel Villoria, catedrático de Ciencias Políticas en la Universidad Rey Juan Carlos y experto en corrupción. Esa fue la misma acusación que hizo el presidente del PP, Pablo Casado, antes de su caída en desgracia.

Este periódico ha obtenido la oferta de venta gracias a una solicitud de acceso a la información pública de la Ley de Transparencia, presentada con el fin de conocer el expediente completo con sus memorias e informes vinculados a la compra, así como el origen de las mascarillas. La respuesta de la Comunidad incluye documentos que no habían sido hecho públicos en el expediente del contrato con Priviet Sportive que el Gobierno madrileño envió a la prensa el mes pasado, en medio de la guerra de acusaciones en el PP por el contrato. En total, el expediente al que ha tenido acceso este periódico consta de 72 páginas, mientras que el difundido por la Comunidad tiene solo 27 páginas.

"Muy señores nuestros. Por medio de la presente, nos complace hacerles la siguiente oferta", dice el escrito de Priviet Sportive, que pasa a describir el producto, precio, plazo, forma de pago y datos de facturación. La oferta incluye como anexos una foto de las mascarillas, instrucciones de uso y pruebas de que las mascarillas objeto de la propuesta habían sido homologadas por un laboratorio chino de la empresa de certificaciones estadounidense, ACT Lab. Priviet Sportive también adjuntó pruebas de que las mascarillas habían sido certificadas por un ente privado de Italia y por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés).

Priviet Sportive ofertó 250.000 mascarillas FFP2, aunque luego la resolución de adjudicación del 1 de abril de la Comunidad de Madrid especificara que la compra se hacía por los modelos FFP2 y FFP3. En realidad, Priviet adquirió mascarillas del modelo KN95, un estándar chino ajeno a la clasificación europea que fue aceptado en marzo de 2020 por el Ministerio de Sanidad como

equivalente al FFP2. Las mascarillas compradas por Priviet Sportive fueron adquiridas a una empresa de la provincia de Zhejiang (este de China): Jiaxing Yinuo Busway Co. Ltd. Esta empresa no ha respondido a los intentos de comunicación por parte de este periódico.

Sin destinatario

La carta de oferta de Priviet Sportive carece de la firma por parte de algún representante de la compañía. Tampoco aparece en ese escrito el destinatario dentro de la Comunidad de Madrid. La persona que se encargaba de gestionar las propuestas de compra era Manuel de la Puente, un alto cargo de la Comunidad de Madrid conocido por Tomás Díaz Ayuso porque años atrás habían hecho negocios. La mano derecha de De la Puente era una excomercial de la empresa de la familia Díaz Ayuso, Teresa Requejo. Los dos han negado a este periódico haber hablado con Tomás Díaz Ayuso como acuerdo previo a la aceptación del contrato de Priviet Sportive. Esa intervención sería delictiva, según los expertos.

Sí se sabe que Tomás Díaz Ayuso participó en las gestiones para comprar las mascarillas y trasladarlas al aeropuerto de Barajas, una tarea que necesariamente debió de hacer desde España debido a las restricciones de entrada en China. A cambio de esa labor, recibió al menos 55.850 euros más IVA, según la presidenta madrileña. En todo 2020, Priviet Sportive le pagó 283.000 euros, pero la líder conservadora no ha aclarado bajo qué conceptos se produjeron los otros cobros. Tomás Díaz Ayuso sigue guardando silencio. Daniel Alcázar, su amigo y administrador de Priviet Sportive, tampoco ha hecho declaraciones.

Contrato adjudicado a dedo

Tomás Díaz Ayuso ha trabajado durante más de 20 años como comercial de empresas sanitarias que han suministrado productos a la sanidad pública madrileña. A Alcázar lo conoce desde la infancia, ya que las familias de ambos son originarias de Sotillo de la Adrada, un pequeño pueblo de Ávila. Según un amigo de Tomás, este aseguraba al principio de la pandemia que debía ser “muy pulcro” y no podía involucrarse en las compras de la Comunidad de Madrid, debido a la relación familiar con la presidenta. A ojos de terceros, Tomás ya no se dedicaba al mundo sanitario. Su currículum de LinkedIn reflejaba que era director en una empresa de luces Led de Seseña, Toledo, llamada Artesolar. Pero esta empresa se ha desligado de él y ha dicho que solo trabajaba para ellos de forma puntual, tras lo cual el hermano de la presidenta borró su perfil en esa red social.

El contrato objeto de investigación fue adjudicado a dedo en virtud del procedimiento de emergencia, un recurso permitido por la ley debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus. Este procedimiento derriba todas las garantías habituales contra las corruptelas para favorecer una respuesta rápida de la administración.

Tres días después de la oferta de Priviet Sportive, el 1 de abril, De la Puente firmó una memoria justificando la necesidad de la compra, así como la conformidad con la propuesta. Esos dos documentos aparecen a continuación en el expediente del contrato. El siguiente escrito es la resolución de adjudicación, que tiene la firma de la viceconsejera de Sanidad, Ana Dávila, el mismo 1 de abril. A continuación aparecen otros documentos con fecha de abril y mayo: la retención de crédito, la llegada de la mercancía (el 17 y 20 de abril), la fiscalización contable y el informe ante el Consejo de Gobierno. En todo el expediente, la empresa beneficiaria es Priviet Sportive y no hay ni rastro del nombre de Tomás Díaz Ayuso.

Desgaste de Ayuso

La Fiscalía Anticorrupción, que abrió la investigación tras las denuncias de la oposición a la presidenta Ayuso, ha descartado enviar el caso al Supremo, donde ella está aforada, ya que no encuentra indicios en su contra. La presidenta, muy cercana a su hermano, ha dicho que solo se enteró de la participación de este en la compra de mascarillas en septiembre del año pasado. Fue entonces cuando el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, la llamó a la sede de Génova para pedirle explicaciones por el lucro que el hermano había obtenido a partir de un contrato público.

La participación del hermano solo se conoció a mitad de febrero cuando estalló una feroz batalla pública entre Casado y Ayuso. Casado acabó perdiendo esa disputa. Cuestionado por haber acusado a la presidenta madrileña sin una prueba contundente, acabó anunciando su salida tras perder el apoyo de su partido.

Pero la presidenta Ayuso también ha sufrido un desgaste político. Según una encuesta de esta semana de Simple Lógica para eldiario.es, uno de cada tres votantes que la apoyaron en la elección autonómica del año pasado, cree que la presidenta madrileña ha dado unas explicaciones poco creíbles. La mandataria pasó al contraataque al anunciar que iba a llevar a la Fiscalía 12 contratos del Gobierno central. Son acuerdos supuestamente relacionados con allegados del presidente Sánchez, o la vicepresidenta Nadia Calviño. “Vamos a empezar a investigar a todos”, dijo la presidenta en la Asamblea madrileña, cuando hizo su anuncio.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-03-16/el-agujero-negro-en-el-contrato-con-el-amigo-de-los-ayuso.html

ISABEL DÍAZ AYUSO A PEDRO PIQUERAS: "EL CONTRATO DE MI HERMANO ES LEGAL"

La entrevista con Pedro Piqueras se produce después de un terremoto político en el PP que ha tenido a la presidenta de la Comunidad de Madrid como una de las protagonistas debido a su enfrentamiento con el hasta ahora líder del PP, Pablo Casado, en relación a un trabajo cobrado por el hermano de la presidenta consistente en facilitar la llegada de mascarillas a Madrid en lo peor de la pandemia.

Este trabajo y su ética fue puesto en duda por Pablo Casado. Un hecho que provocó que Díaz Ayuso acusara a su líder de ataque desde dentro del partido. Los hechos se aceleraron y provocaron un cisma total en el PP, que ahora se enfrenta a un Congreso Extraordinario, en el que Alberto Núñez Feijóo parte como favorito indiscutible para liderar el partido con el apoyo de todos los barones. Pablo Casado ya es pasado.

El encuentro con Pedro Piqueras se produce justo después de un mitin en el que Feijóo haya dicho lo siguiente de Ayuso. La ha definido con una imagen. Una mujer "con covid, encerrada en una habitación y defendiendo a la Comunidad de Madrid con una entereza y solvencia que me dejó impactado para siempre. Una política con carácter, responsabilidad y personalidad. Y una prueba de sus posibilidades es que no paran de insultarte" porque "si te insultan es que te temen". Por su parte Ayuso ha contestado a Feijóo que es la persona ideal "en estos momentos de incertidumbre". Eso sí advirtiendo que "somos un equipo de soldados que te vamos a acompañar en este momento crítico, pero un equipo que tiene poca paciencia para las tonterías, poco aguante para las imposiciones y que está preparado para dar lo mejor de sí mismos para un proyecto que merezca la pena". Casi nada.

Sobre estas palabras en el mitin le ha preguntado Pedro Piqueras en su entrevista en Informativos Telecinco no sin antes señalar que parece Feijóo ya un líder entronizado, lo que ha servido a Ayuso para aplaudir su liderazgo y agradecer su paso al frente. "Donde vaya va a parecer una entronización. Nos hace falta él para poner paz en el PP, ha sido muy valiente, porque no le hacía falta, ya lo ha demostrado todo", ha dicho la presidenta sobre Feijóo. "Le necesitamos para poner paz en el centro derecha, necesitamos una política como la suya".

El aviso de Ayuso a Feijóo

"Los madrileños madrugan y nos gusta ir al grano"

Pero aún así, Ayuso ha dejado claro a Feijóo lo que espera y no de él señalando que a "los madrileños que madrugan mucho y se acuestan tarde, no les valen las palabras huecas, una mujer de Fuenlabrada que se levanta a las cinco no está para palabras huecas". La presidenta ha destacado que solo estará centrada en Madrid porque nos llega una crisis económica importante. "Los ciudadanos que vivimos en esta región venimos de todos los rincones del mundo, especialmente de España, a trabajar, a pelear, a madrugar, a pagar muchos impuestos,

a pesar de que el Gobierno quiere ponernos muchos más… Tenemos una vida muy complicada y nos gusta ir al grano con las cosas".

Parece, que con Núñez Feijoo no tendrá Ayuso problemas para ser presidenta del Partido Popular en Madrid, algo que tenía más complicado con Casado, del que Ayuso, como ha señalado Piqueras, llegó a decir que intentaba destruirla. "Aquí ha habido escándalo. Que la ministra de Justicia haya decidido que tenga que ir a declarar porque ella quiere, un presunto espionaje y filtración de datos de un empresario que ha traído mascarillas cuando no las había. De haberlo sabido, le hubiera dado transparencia, me hubiera parecido bien siempre que todo fuera legal. Me enteré más tarde, un año y medio después de la mano de Pablo Casado. Es doloroso que tengas que decir a tu familia política que no tienes que tener vínculos con la corrupción porque todo está fiscalizado. Es doloroso".

"Se lograron mascarillas a mitad de precio, pero no dependió de mi"

Pero de cara afuera no es bonita es imagen de un hermano logrando trabajos en una Comunidad donde su hermana es presidenta le ha señalado Piqueras. "Él lleva trabajando en el mismo sector 26 años. Él ya es proveedor de material sanitario de siempre. En una pandemia, ¿quién no ha cobrado por sus servicios? Las farmacéuticas, las empresas que se dedican al sector sanitario, incluso las cuñas publicitarias… Aquí no se ha regalado nada de eso. Ahora bien, probablemente, si yo hubiera sabido de eso en ese momento, de este contrato, probablemente, si tiene todos los requisitos legales, no podría haber dicho que no.

Entre otras cosas porque se consiguieron mascarillas a mitad de precio cuando, insisto, no había. En España no había mascarillas. Ver las cosas ahora, con la normalidad, distorsiona la situación que se tenía en ese momento. Ahora bien, insisto: es que no ha dependido de mí en ningún momento. Y si no fuera así no lo diría claramente. Habría una muestra de que he intervenido, de que he hecho algo, pero no, es que ese contrato fue perfectamente legal y aquí lo que se cruzan son las vidas de sus hermanos, cada uno con su trabajo. Yo no sé cada uno que hace en cada momento su propio hermano (ahí se notó una Ayudo que dudaba). Yo lo que tengo claro es que jamás he ayudado a mi familia en nada, todo lo contrario, hay siempre una campaña de desprestigio en torno a ella. Pero puedo asegura, y además reto a que alguien vea que yo no digo la verdad. A nadie de mi entorno le va mejor desde que yo estoy aquí, todo lo contrario. Yo no puedo de todas formas evitar que él se gane la vida con su trabajo como ha hecho siempre. Ahora, ¿a mí me viene bien? A mí no me viene bien. Yo, de mi bolsillo, evitado una pandemia, gestionando una pandemia me pagué un hotel para gestionar desde allí todo lo que estaba pasando, porque estaba enferma, contagiada de covid en la primera ola. No quise ni que me lo pagara la propia Comunidad. Quise no deber nada a nadie. Es como he trabajado siempre. No pierdo ni dinero, ni recursos, ni mucho menos el tiempo de todos en esto", ha señalado.

https://www.telecinco.es/informativos/nacional/politica/pedro-piqueras-entrevista-isabel-diaz-ayuso-presidenta-comunidad-madrid-informativos-telecinco_18_3298325462.html

14 DÍAS DESDE EL ESTADO DE ALARMA: LO QUE TARDÓ EL HERMANO DE AYUSO EN HACER NEGOCIOS GRACIAS A LA COMUNIDAD

La Comunidad de Madrid tardó catorce días en contratar al empresario amigo de la presidenta que pagó la comisión a su hermano desde que el Gobierno de Sánchez autorizó la vía de emergencia para que las administraciones pudieran adjudicar contratos a dedo y agilizar así la compra del material sanitario

El 14 de marzo de 2020, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, comparecía en una declaración institucional para confirmar que el Consejo de Ministros había aprobado el real decreto por el que España entraba en estado de alarma. Los contagios por coronavirus habían aumentado exponencialmente la última semana y sus efectos se notaban en los hospitales de todo el país, que ya se encontraban en situación de colapso –especialmente en Madrid, que acumulaba la mitad de los casos–. Los fallecidos se contaban ya por decenas. Desde la entrada en vigor dos días después de la medida histórica que confinaría en sus casas a todo el país hasta que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso adjudicó un contrato a dedo por 1,5 millones de euros en

mascarillas a la empresa Priviet Sportive –desvelado por elDiario.es– del que se benefició el hermano de la presidenta regional, pasaron solamente 14 días. Ocho si se tiene en cuenta la primera fecha que figura en el contrato y que fue rectificada mes y medio después por el Gobierno regional.

Es el tiempo que Tomás Díaz Ayuso tardó en hacer negocios a través de la empresa de un amigo con la administración que preside su hermana. Un trabajo por el que en apenas dos semanas se embolsó vía comisión al menos 55.850 euros más IVA (67.785 euros), según el importe que ha reconocido públicamente Ayuso. La dirección del PP elevó esa cantidad a 283.000 euros.

El Gobierno regional ha confirmado que el hermano de la presidenta recibió pagos en el total del año por 283.000 euros pero asegura que las otras tres facturas no tienen relación con el contrato adjudicado por la Comunidad a la firma del amigo de los Ayuso y que obedecen a trabajos que el hermano de la presidenta ha realizado para la empresa. Nadie ha explicado qué tipo de trabajos ni ha enseñado las facturas de momento para justificar unos cobros que ya estudia la Fiscalía Anticorrupción.

En ninguno de la treintena de documentos que ha facilitado el Gobierno regional a la prensa para tratar de demostrar la "legalidad" de la adjudicación aparece referencia, ni implícita ni explícita, a Tomás Díaz Ayuso en el contrato. Según explicó la presidenta en un comunicado cuando estalló el escándalo y su propio partido deslizaba contra ella acusaciones de tráfico de influencias, el trabajo del hermano de Ayuso –por el que habría obtenido al menos 55.850 euros más IVA– consistió en realizar las gestiones para conseguir el material en China. "La factura a Priviet Sportive no es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid", dijo en un comunicado público la Administración regional.

La declaración del estado de alarma había permitido al Gobierno madrileño adjudicar a dedo –sin publicidad ni concurso público– el contrato de 1,5 millones de euros en lo peor de la pandemia. La legislación ordinaria solo autoriza acudir a este tipo de procedimientos sin concurrencia pública para servicios de un máximo de 18.000 euros: los conocidos como contratos menores. Pero la situación de emergencia provocada por la pandemia que vivía el país permitió entonces a las administraciones saltarse los procedimientos para agilizar la llegada de un material que escaseaba en todo el mundo, sin necesidad de cumplir con la tramitación habitual. Fue en ese escenario en el que la empresa propiedad de Daniel Alcázar, un amigo de los Ayuso natural como ellos de Sotillo de la Adrada, sin experiencia previa en el sector sanitario, logró la adjudicación del Gobierno regional. Ese contrato fue también el que permitió cobrar al hermano de la presidenta.

Dos fechas

En la resolución que avala la compra de 250.000 mascarillas a Priviet Sportive por el método de emergencia en la primera ola de la pandemia y que está firmada por la entonces viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Dávila, figuran dos fechas: en el texto, se asegura que el acuerdo se cerró el 24 de marzo –cuatro días después de las declaraciones de Ayuso prometiendo traer material por su cuenta– pero en la firma, aparece el 1 de abril con un sello poco habitual en los contratos de la administración regional. El documento en cuestión está firmado a mano y carece del código seguro de verificación que permite comprobar su autenticidad, como desveló elDiario.es.

Un mes y medio más tarde, el 14 de mayo de 2020, la Consejería de Sanidad aprobó una resolución posterior con una fe de errores por esta discordancia en las fechas. "Donde dice: Con fecha 24 de marzo de 2020 [...] debe decir: con fecha 1 de abril de 2020", recoge este otro documento oficial que también firma Ana Dávila-Ponce de León. Según la documentación facilitada por el Gobierno regional, el material llegó en dos lotes a Barajas. El primero, el 17 de abril; el segundo, el 29.

La presidenta madrileña sostiene a día de hoy que ni ella ni nadie de su Gobierno intervino para beneficiar a su hermano en la adjudicación e incluso que desconocía los negocios que por esos días Tomás Díaz Ayuso hizo con la administración que preside, de los que se enteró –dijo– en una reunión en el despacho de Pablo Casado un año y medio después. "De esta operación me

enteré en Génova. Ni mi Gobierno ni yo hemos intervenido para adjudicar ni ese ni ningún otro contrato a nadie de mi entorno", dijo en su primera comparecencia pública después de que estallara el escándalo.

Según la versión de la presidenta madrileña, su hermano Tomás Díaz Ayuso le ocultó su relación laboral con Daniel Alcázar, amigo del pueblo y propietario de la empresa textil y ganadera que se llevó la adjudicación, a pesar de las dificultades que implicaba por aquel entonces conseguir material sanitario en lo que ella misma denominó un "mercado persa" y también pese a la estrecha relación que la dirigente regional mantiene con su hermano.

Alrededor de la fecha del acuerdo con Priviet Sportive SL que permitió al hermano de Isabel Díaz Ayuso embolsarse decenas de miles de euros, la Comunidad de Madrid cerró más de una decena de contratos para comprar mascarillas, según los datos de su portal de contratación. El acuerdo con Daniel Alcázar, amigo de la familia Díaz Ayuso, se sitúa entre las más costosas de las grandes adquisiciones en esos días. Vendió cada mascarilla de su lote de 250.000 unidades a 5 euros más IVA, 6,05 euros. A pesar de que el contrato especificaba que el modelo adquirido era FFP2-FFP3, Madrid recibió KN95, un estándar más barato que el que figuraba en el contrato.

Ayuso declara el 20 de marzo que traerá material por su cuenta

Durante las dos semanas que transcurrieron desde la entrada en vigor del estado de alarma hasta la adjudicación del mencionado contrato el 1 de abril, Ayuso presumió de implicarse personalmente en las gestiones para traer material y ese rastro ha quedado en la hemeroteca. Solo cuatro días después de decretarse la medida –el 20 de marzo–, Ayuso aseguró públicamente que buscaría por su cuenta material sanitario en China tras acusar al Gobierno de crear un "cuello de botella". Aquellos días, el Gobierno regional también presumió en una nota de prensa de que Ayuso estaba gestionando "personalmente" los pedidos que llegaban del país asiático.

Salvo en el contrato que permitió cobrar a su hermano a través de un empresario amigo de la familia y del que, según repite la presidenta regional, no tenía noticia alguna.

El asunto que la oposición ha puesto en manos de Anticorrupción plantea todavía muchas preguntas. La fundamental: ¿cómo llegó la administración regional a contratar con esta empresa sin experiencia en el sector? Nadie responde sobre eso en el Gobierno de Ayuso.

La presidenta sostiene que nadie de su Gobierno decidió la contratación. Se refiere a sus consejeros, las personas de su confianza en el gabinete. Pero obvia que los altos cargos que firmaron la adjudicación fueron designados directamente por ella, como figura en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

Entre esos nombres hay uno clave en la adjudicación. El alto cargo que firmó buena parte de los documentos de aquel contrato y que conocía a Tomás Díaz Ayuso de años atrás: Manuel de la Puente Andrés. De la Puente Andrés, entonces director gerente del Proceso Integrado de Salud nombrado por Ayuso a su llegada a la presidencia, fue el encargado de firmar varios de los procedimientos de la adjudicación. Su relación con los Ayuso, según publicó El País y pudo confirmar elDiario.es, venía de muy atrás. También su entonces secretaria, Teresa Requejo, era una vieja conocida de la familia. Años antes había sido compañera de Tomás Díaz Ayuso en la empresa del padre, MC Infortécnica, la sociedad que dejó a deber 400.000 euros a Avalmadrid por un crédito que nunca devolvió.

El contrato llegó al Consejo de Gobierno presidido por Ayuso el 20 de mayo de 2020, cuando se dio cuenta del mismo por parte del consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero. Junto a esa adjudicación había otras resoluciones de emergencia realizadas para adquirir material sanitario. El secretario general del Consejo certificó que el Gobierno quedaba "enterado" de ello. El primer expediente de la lista era el de Priviet Sportive, propiedad de Daniel Alcázar, amigo de la infancia de Ayuso y de Tomás Díaz Ayuso que ya había acordado su comisión.

https://www.eldiario.es/madrid/14-dias-alarma-tardo-hermano-ayuso-negocios-gracias-comunidad_1_8820893.html

DE LA "PERSECUCIÓN" A SU FAMILIA A DENUNCIAR LOS CONTRATOS DE SÁNCHEZ: AYUSO Y EL ARTE DE DESVIAR EL FOCO

"No han contado la enfermedad de mi padre, no han contado que mi familia perdió muchas cosas durante la crisis", repitió una y otra vez sobre el 'caso Avalmadrid' y el presunto alzamiento de bienes

Sobre el contrato del que se benefició su hermano, la presidenta regional siempre ha tratado de situar el marco del debate alrededor de la guerra interna en el PP en lugar de en la licitación

"No creo que salga reforzada de estos escándalos. Su imagen, quiera o no, ya está manchada. Por eso hay tantos nervios". Así de contundente se pronuncia en privado un diputado de la oposición madrileña. Con un refresco sobre la mesa, analiza la situación política regional. Habla sobre la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Y sobre el contrato para la compra de material sanitario del que se benefició, en plena primera ola de la pandemia, su hermano. El estallido del escándalo ha dado munición política de sobra a la izquierda parlamentaria para tirar hasta el final de una legislatura a la que queda prácticamente un año. Los grupos de la oposición son plenamente conscientes de ello. Pero también de la habilidad que ha demostrado la líder del Ejecutivo autonómico a la hora de fijar el marco de discusión en aquellos asuntos que la acorralan. "Tienen bastante capacidad a la hora de desviar el foco e intentar imponer su relato", reconoce el parlamentario.

El aterrizaje de Díaz Ayuso en la arena política madrileña fue totalmente inesperado. Era la "apuesta personal" de Pablo Casado por una periodista de formación sin apenas experiencia en gestión –solo había estado ocho meses como viceconsejera de Presidencia y Justicia en la era Cifuentes–. Sin embargo, en cuestión de meses acabó convirtiéndose en uno de los principales activos del PP. Y lo hizo a pesar de todos los escándalos que la han ido acorralando antes incluso de que llegara a la Puerta del Sol. Una concatenación de quebraderos de cabeza que poco a poco ha conseguido ir sorteando a golpe de falsedades, desvíos de foco y mensajes que apelan directamente a las emociones de los potenciales electores. Todo ello, bajo la batuta de su jefe de Gabinete, Miguel Ángel Rodríguez.

El caso Avalmadrid
A finales de junio de 2019, con las negociaciones para conformar Gobierno a pleno rendimiento, una operación alrededor de un inmueble ocho años antes comienza a poner en apuros a la presidenta regional. En octubre de 2011, tanto Díaz Ayuso como su hermano Tomás habían aceptado la donación de buena parte de los bienes de sus padres. Ella, la "nuda propiedad" de una vivienda de 90 metros cuadrados en el barrio de Chamberí, uno de los más exclusivos de la capital. Él, el pleno dominio de una vivienda unifamiliar de 212 metros cuadrados construida sobre un terreno de 700 metros en el municipio de Sotillo de la Adrada, en la provincia de Ávila.

El problema es que la adquisición se produjo, tal y como desveló infoLibre, en circunstancias muy especiales. Dos meses después de la operación, la firma MC Infortécnica, propiedad en un 25% de sus padres, no hacía frente a un primer pago del crédito-aval de 400.000 euros que la entidad semipública Avalmadrid había concedido a la empresa. En el momento en que se aceptó la donación, era evidente que la sociedad tenía problemas económicos –antes del verano había dejado de pagar la nómina a los trabajadores–. Y la presidenta madrileña era consciente de ello. Tanto, que llegó a solicitar información a un directivo de Avalmadrid preocupada por si un posible impago del préstamo pudiera afectar al patrimonio familiar. Algo que se logró esquivar con la donación de bienes.

Acorralada por las informaciones, Ayuso optó primero por guardar un silencio sepulcral. Pero no podía esconderse de forma permanente. Por eso, no tardó en pasar al contraataque. Y lo hizo parapetándose tras la familia. Para ello, comenzó a fijar su relato a través de los medios de corte conservador. Primero, un reportaje publicado en el suplemento La Otra Crónica se encargaba de reconstruir, con fotografías de la infancia, la complicada historia alrededor de Leonardo Díaz Álvarez, su padre. "Era un hombre honrado, pero con dificultad para las relaciones personales,

al que le costaba exteriorizar sus sentimientos y que siempre mantuvo una relación muy complicada con sus hijos", recogía la pieza.

Entonces, la información se sostenía en "fuentes del entorno". Pero luego fue ella misma la que se encargó de seguir apuntalando el relato. "Fue un hombre decente, trabajador, que lo único que quería era que su familia estuviese bien", señaló en una entrevista con El Mundo. "No han contado la enfermedad de mi padre, no han contado la situación de mi madre, no han contado que mi familia perdió muchas cosas durante la crisis. (...) Ese señor del que tanto han hablado y que han puesto de vuelta y media, y que es mi padre, mi difunto padre, era un hombre bueno", señalaba dos días más tarde la candidata conservadora en la Cámara regional durante su sesión de investidura.

Una "persecución" contra su familia. Ese era el mensaje que se encargaba de colocar a nivel mediático Díaz Ayuso. Un marco de discusión que la dejaba fuera del foco, a pesar de que había sido ella misma quien aceptó la donación del inmueble. Y cuando se le apretaba con este asunto, una frase sencilla que apelaba directamente a las emociones. "Yo no sé qué pretenden que hagamos mi madre y yo, nos podemos ir debajo de un puente", resaltaba en El programa del verano de Telecinco. Y se terminó la discusión.

En el relato que fue levantando, la líder del Ejecutivo se esforzó por mantenerse completamente al margen de la operación de Avalmadrid y de los negocios de su "difunto padre". "Yo no he mediado, yo no he presionado, yo no era nadie". Una mentira mil veces repetida. Ayuso estuvo durante meses en contacto con un directivo de la entidad semipública al que le pidió información sobre la solvencia de varias empresas familiares y datos confidenciales de los socios de la firma en la que participaban sus progenitores y sus hijos.

Una pandemia de mentiras y portadas de dolor

Casi un año después de desahogarse con El Mundo por el caso Avalmadrid, Díaz Ayuso volvió a ocupar la portada del rotativo conservador. Otro domingo más en primera plana. En este caso, la imagen elegida no fue la de una dirigente sonriente ante una iluminada vidriera. Diez meses después, el contexto era radicalmente distinto. La pandemia de coronavirus había segado ya la vida de miles de compatriotas. Por eso, ahora el luto dominaba la puesta en escena. Gesto serio, ojos tristes, brazos cruzados sobre el pecho. La presidenta madrileña se convertía en la Virgen de los Dolores para hacer balance de los casi dos meses de crisis sanitaria en la región.

De nuevo, la conversación con el rotativo se produce en el momento justo. Tras una semana de infarto en la que ha visto cómo dimitía su directora general de Salud Pública, Yolanda Fuentes, tras negarse a avalar con su firma la documentación que había que trasladar al Ministerio de Sanidad para solicitar el cambio de fase en la desescalada. En la entrevista, se presenta como una víctima de las circunstancias. Y se pronuncia sobre la falta de derivación de residencias a hospitales: "Si ha habido criterios técnicos y sanitarios que te dicen que igualmente esta persona va a fallecer, que mejor se quede ahí, yo no lo puedo cuestionar ahora en frío y a toro pasado".

Portada de 'El Mundo' en plena pandemia.

Dos semanas después, infoLibre pone sobre la mesa los papeles oficiales vinculados a esa ausencia de traslados a los centros sanitarios. Sale a la luz el conocido como Protocolo de la Vergüenza, un texto que fijaba como "criterios de exclusión" a la hora de hacer las derivaciones algunos relacionados con la discapacidad física o el deterioro cognitivo del residente.

Fue entonces cuando la maquinaria comunicativa del PP se puso nuevamente en marcha. Primero, se azuzó la teoría del borrador. "No hay tal orden. Hay una filtración de un borrador. Eso es todo", apuntó la presidenta madrileña en la Asamblea de Madrid. El problema es que ese documento era tan oficial como que estaba firmado digitalmente por quien entonces era director de Coordinación Socio-Sanitaria, Carlos Mur, y fue enviado a varios hospitales y residencias. Sin embargo, en su empeño por imponer el relato, desde Sol se encargaron de bombardear con el argumentario oficial. Un mensaje que estaba plagado de datos erróneos y falsos.

También se repitió machaconamente que las competencias en materia de servicios sociales las había asumido el entonces vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, algo que nunca sucedió. Es más, cuando llegó el momento de desprestigiar en público al entonces consejero de Políticas Sociales, Alberto Reyero, por haber denunciado abiertamente los protocolos y la falta de ayuda por parte de la Consejería de Sanidad en plena pandemia, los conservadores se encargaron de vincularlo directamente al dirigente de Unidas Podemos. "¿Dónde está el jefe de Reyero, que es Pablo Iglesias, además de estar echando gasolina en este debate y haciendo tanto daño?", deslizaba Ayuso en público.

Hablar de espionaje mejor que del hermano

Miércoles, 16 de febrero de 2022. Dos diarios de tirada nacional, El Mundo y El Confidencial, publican a última hora de la tarde una información que desata una guerra civil en el PP. En ambos casos, con un enfoque prácticamente idéntico. "Un cargo municipal recurrió a un detective para investigar a Ayuso", rezaba el primero. "Fontaneros de Génova contactaron con detectives para investigar al hermano de Ayuso", recogía el segundo. Ambos titulares ponían el foco en el espionaje sobre el entorno de la presidenta. Y esto dejaba en un segundo plano el origen de la disputa, la madre del cordero alrededor de toda esta historia: un contrato del Ejecutivo madrileño en lo peor de la primera ola del que se había beneficiado el propio hermano de la líder del Gobierno autonómico.

Aunque el tira y afloja alrededor de este asunto con la dirección nacional venía de lejos, la bomba se dejó caer en el momento preciso. Pocas horas antes, el PP de Pablo Casado había salido de las elecciones de Castilla y León con un resultado peor del esperado. Una voladura controlada que permitió al equipo de Ayuso situar el marco del debate donde más le interesaba: en las supuestas maniobras de Génova contra la presidenta en lugar de en la adjudicación de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas a Priviet Sportive, la empresa de un amigo de la infancia de la baronesa madrileña.

Una vez estallado el escándalo, la líder del Ejecutivo se encargó de situar la guerra interna en el centro de la discusión pública. "Nunca imaginé que la dirección iba a actuar de un modo tan cruel e injusto contra mí", afirmó desde la Real Casa de Correos, sede del Gobierno regional. Una comparecencia en la que apenas ofreció explicación alguna sobre la licitación bajo sospecha. Eso era, al final, lo que más daño le hacía. Y, por eso, se limitó a confirmar que su hermano "había mantenido relaciones comerciales con esa empresa". Ni explicó cuáles, ni cuánto cobró por ello, ni si se habían hecho alrededor del contrato en cuestión.

Eso lo haría horas después. Con un comunicado que obligaba a un ejercicio de fe. El escrito no aportaba prueba alguna. Hablaba de cuatro facturas emitidas en 2020 a Priviet Sportive. Y decía que solo una de ellas, por valor de 55.850 euros, más IVA, guardaba relación con la Comunidad de Madrid. Del resto, no aportaba información. Había que esperar al momento adecuado para dar esos datos. La invasión rusa de Ucrania propició el escenario perfecto para soltarlo. Con todos los medios mirando hacia el Este, el equipo de la presidenta envió una suerte de argumentario a un grupo selecto de opinadores en el que se recogía un montante de 283.000 euros. Una cifra prácticamente idéntica a la que había manejado Génova. Sin embargo, en ese momento Pablo Casado ya estaba muerto políticamente.

Cuando se le presiona políticamente con esta licitación, la estrategia discursiva a la que recurre la presidenta madrileña es idéntica a la que ya siguió con el caso Avalmadrid. Primero, ha circunscrito toda la polémica a una suerte de manía persecutoria contra su familia, "lo más importante que tenemos": "La están haciendo sufrir más de lo que cualquiera podría aguantar. A ellos les pido disculpas porque mi vocación política ha mermado su calidad de vida desde hace varios años". Y segundo, situando a su hermano como una especie de salvador en plena pandemia. "Nunca sabremos cuántas vidas habrán salvado esas mascarillas". Una vez más, mensajes que apelan de forma directa a las emociones.

Una fórmula a la que ha añadido esta misma semana un nuevo ingrediente: el Gobierno central. Cuando estalló todo el escándalo, ya buscó situar el foco sobre Moncloa afirmando que la información sobre su hermano había salido de allí directamente. Una ofensiva que ha retomado esta misma semana. "Vamos a empezar a investigar a todos", dijo la presidenta desde su escaño.

Siete palabras que sirvieron de anticipo de la denuncia que terminó registrando el PP ante la Fiscalía Anticorrupción contra una docena de contratos del Ejecutivo central valorados en más de 326 millones de euros con empresas presuntamente "relacionadas con el PSOE, con el entorno del presidente del Gobierno, del señor Illa y la vicepresidenta del Gobierno".

Fue lo único nuevo que se sacó en claro de la sesión. Porque aclaraciones sobre la adjudicación o el papel jugado por su hermano en todo el proceso, ninguna. La ley del silencio sigue imperando.

https://www.infolibre.es/politica/tragedia-familiar-espionaje-gobierno-diaz-ayuso-arte-desviar-foco_1_1222061.html

AYUSO SE NIEGA A ACLARAR EL CONTRATO DE SU HERMANO Y CONTRAATACA DENUNCIANDO LOS DEL GOBIERNO CENTRAL

El Gobierno madrileño decretó hace unos días la ley del silencio alrededor del contrato sanitario del que se benefició el hermano de la presidenta en los momentos más duros de la pandemia. Una máxima que se ha respetado al milímetro este jueves en el Pleno de la Asamblea de Madrid. En la primera sesión de control tras el estallido del caso Ayuso, la líder del Ejecutivo regional ha evitado aclarar todas las dudas que existen alrededor de esa adjudicación. "[Lo he explicado] mil veces", se ha limitado a decir a los grupos de la oposición. Sin embargo, se ha esforzado por mover, una vez más, el marco del debate hacia otro lado. Y lo ha hecho anunciando que su grupo llevará a la Fiscalía Anticorrupción una docena de contratos del Gobierno central valorados en más de 326 millones de euros.

La oposición esperaba con ganas la celebración de este Pleno. Básicamente, porque era el primero en el que iban a poder apretar a la presidenta madrileña con la adjudicación de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas que la Consejería de Sanidad otorgó a una firma administrada por un empresario amigo de la familia, licitación de la que también se benefició el hermano de la líder del Ejecutivo regional, Tomás Díaz Ayuso. Desde que estalló el escándalo, Ayuso no ha estado presente en el hemiciclo. La pasada semana, porque asistió al Comité de las Regiones. Y la anterior porque no había sesión en la Asamblea de Madrid.

"Usted no está dando explicación por los contratos de emergencia. La única forma de tener respuestas va a ser desalojarla en las urnas en 2023 para poder abrir todos los cajones y ver hasta dónde han llegado todos sus chanchullos", ha señalado la portavoz de Unidas Podemos Carolina Alonso. La oposición lo intentó durante toda la sesión de control. Incluso, planteando de forma directa preguntas concretas. "¿Quién decidió y por qué motivos que se le adjudicara a esa empresa? ¿Qué hizo exactamente su hermano para cobrar ese dinero? ¿Puede garantizarnos que su hermano no ha hecho más negocios con la Comunidad de Madrid? ¿Por qué hay documentos firmados a mano, otros sin código seguro de verificación y otros con dobles sellos?", puso sobre la mesa el portavoz del PSOE, Juan Lobato.

Pero no hubo manera. Durante todas sus intervenciones, la presidenta se limitó a seguir exactamente el mismo guion al que se ha agarrado desde el estallido del caso Ayuso. Repitió que no ha tenido nada que ver con la adjudicación, que nunca ha intervenido en esos negocios y que lo único que se está haciendo es perseguir y "ensañarse" con su familia. "[Lo he explicado] mil veces. (...) Lo que pueden hacer es una comisión que se llame Isabel Díaz Ayuso, y así ya me hacen una fiscalización completa", ha aseverado la presidenta regional.

Y, a partir de ahí, ha contraatacado. Lo ha hecho intentando trasladar el foco del debate hacia el Gobierno central. "Ahora vamos a empezar a investigar todo lo que han hecho ustedes", ha señalado la líder del Ejecutivo madrileño. Y, luego, ha anunciado que su grupo parlamentario llevará a la Fiscalía Anticorrupción una docena de contratos de la pandemia de siete empresas "relacionadas con el PSOE, con el entorno del presidente del Gobierno, del señor Illa y la vicepresidenta del Gobierno".

Adjudicaciones que, apuntó, superaron los 326 millones de euros. "Se administraron incluso mascarillas por un valor entre un 25% y un 500% por encima de las adjudicaciones anteriores en un mismo momento. Van a tener que dar ustedes muchas explicaciones", ha sentenciado.

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-anuncia-llevara-contratos-gobierno-central-fiscalia-evita_1_1221899.html

AYUSO SE BASA EN ARTÍCULOS DE PRENSA PARA PONER BAJO SOSPECHA 12 CONTRATOS DEL GOBIERNO SIMILARES AL QUE BENEFICIÓ A SU HERMANO

La presidenta de Madrid denuncia ante la Fiscalía acuerdos supuestamente relacionados con allegados del presidente Sánchez, o la vicepresidenta Calviño

"Vamos a empezar a investigar a todos". Esas siete palabras sirvieron este jueves a Isabel Díaz Ayuso para anunciar el registro de una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción por doce contratos del Gobierno central (que suman 326 millones de euros) y 14 ayudas en forma de avales (896.000 euros) presuntamente relacionados con familiares, allegados o conocidos del presidente, Pedro Sánchez; de la vicepresidenta primera, Nadia Calviño; del exministro de Sanidad, Salvador Illa; o del extitular de Transportes, José Luis Ábalos. Tras pasar el último mes asediada por la polémica que rodea al contrato de la empresa Priviet con la Comunidad, que reportó más de 55.000 euros a su hermano, la presidenta de Madrid contraatacó poniendo en la diana acuerdos de similares características.

Así, Priviet, la empresa que cobró 1,5 millones de la Comunidad por importar 250.000 mascarillas de China, y que pagó a Tomás Díaz Ayuso más de 55.000 euros por ello, no está especializada en material sanitario: se dedica a la confección, fabricación y venta de artículos para el vestido y tocado de caballero y señora. El acuerdo, firmado en la primavera de 2020, se concedió a dedo, y sin competencia entre empresas, aplicando la vía de emergencia. Existía, además, un vinculo previo y personal entre la compañía y la Administración: Daniel Alcázar, el dueño de Priviet, es amigo de la infancia de los Díaz Ayuso, y pagó una compensación al hermano de la presidenta por su participación en el negocio millonario.

Pese a las coincidencias con el caso de los Ayuso, el señalamiento de todas esas circunstancias homologables sustenta la mayor parte de la denuncia del grupo parlamentario del PP sobre los contratos firmados por el Gobierno central durante la pandemia, y que se basa íntegramente en artículos de prensa.

"La situación de emergencia sanitaria no puede justificar toda restricción de la competencia, y la ausencia de cualquier forma de control para garantizar el interés público, que evita el despilfarro y el amiguismo", se argumenta en el documento. "El Tribunal de Cuentas establece la necesidad de acreditar la solvencia de las empresas contratistas, así como la adecuación de su objeto social", se añade. "Tras la publicación de las correspondientes informaciones en diversos medios de comunicación, hay una serie de contratos, formalizados por distintos órganos de la Administración del Estado, en los que el contratista podría tener una relación de cercanía o familiar con algún alto cargo, o no se han cumplido los debidos requisitos de solvencia del contratista, lo que llevó a resultados perjudiciales para la administración".

Además, el PP intenta poner el foco en avales, ayudas y subvenciones concedidas por el Estado. En este apartado se señala el caso de la empresa Playbol, "propiedad de los padres del presidente del Gobierno", que entre el 18 de febrero del 2020 y el 25 de mayo de 2021 recibió 14 avales o reafianzamientos, por valor de 896.000 euros, por parte de la Compañía Española de Reafianzamiento y del Instituto de Crédito Oficial. Aunque la compañía fue vendida a un tercero en 2018, la denuncia, que se basa en un artículo de Okdiario, recalca que los empleados siguen siendo los mismos, y las naves en las que trabajan siguen siendo de la empresa previa, por lo que la actual le paga un alquiler. Por todo ello, el PP ve un posible caso de conflicto de interés en la concesión de las ayudas.

La Fiscalía, previsiblemente, abrirá diligencias de investigación, igual que ha hecho con las denuncias de Más Madrid, PSOE y Podemos sobre los contratos entre la Comunidad y empresas vinculadas a la familia de Díaz Ayuso. Estos son los contratos estatales denunciados por el PP.

1. FCS Select Products. Cuatro contratos por 263.126.600. La compañía, señala el PP en su denuncia, está especializada en fabricar artículos de marketing para el sector de bebidas alcohólicas, y su volumen de negocio en 2018 fue de menos de un millón de euros. “Es decir, recibió adjudicaciones [para importar mascarillas y guantes] por un valor 275 veces superior a su facturación, y 84.800 veces superior a su capital social (3.100 euros)”, destaca el texto. “La administradora fue condenada en 2016 por un delito de estafa agravada”, alerta. Y subraya: “[Hay] una relación de amistad de los administradores de la sociedad con el entonces Ministro de Sanidad, el Sr. Illa, cimentada por la coincidencia en torno al municipio de La Roca del Vallés, localidad natal del Sr. Illa, y de la que fue alcalde”.

2. Soluciones de gestión. Tres contratos por 40.179.355 euros. La actividad social de la empresa (actividades internacionales relacionadas con el agua, la energía o las infraestructuras agrícolas) y su ámbito preferente de trabajo (África) no convertían a esta compañía en un referente de la suministración de mascarillas, según la denuncia del PP. Su cifra de negocios, recoge el documento, fue “de cero euros en 2019, frente a los 53,13 millones que obtuvo en 2020, como consecuencia de las adjudicaciones públicas directas” por la covid. Y acusa: “¿Cómo logró, en tan breve tiempo desde el estallido de la crisis, redirigir su actividad y lograr tan importante contrato? (...) La explicación puede guardar relación por ser “de confianza del Sr. Ábalos”, entonces ministro responsable del departamento al que estaban adscritos, tanto Puertos del Estado, como ADIF [organismos que firmaron los contratos, junto a la secretaria de Estado de seguridad del ministerio del Interior]”.

3. Weihai Textile Group. Un contrato por 10.192.606 euros. La denuncia recalca que el precio pagado por cada bata desechable suministrada por este proveedor (18,50 dólares) era “entre 52 y 60 veces superior a los precios de mercado”. “Hay un sobrecoste incomprensible, inasumible e inadmisible de 10 millones de euros (+625%) cuyo destino real se tendrá que explicar y justificar”.

4. Members of the Tribe S.L.U. Dos contratos por 9.444.000 euros. Como en el resto de casos, se señala que la compañía no está especializada en la importación de material sanitario (su objeto social es la fabricación y comercialización de prendas de vestir y accesorios) y que la adjudicación “no tiene ninguna lógica económica”: supuso, denuncia el PP, comprar guantes de nitrilo a 0,10 euros, “un sobrecoste de entre el 25% y el 500%” frente a acuerdos homologables. Además, la formación conservadora señala que el incumplimiento del plazo de entrega llevó a resolver el primer contrato y a cancelar el segundo, pese a lo cual la Administración no habría recuperado el adelanto pagado de 1,6 millones.

5. Hyperin Grupo Empresarial. Un contrato por 3.310.000 euros. La adjudicataria tiene como especialidad la fabricación de yesos para la construcción, y nunca proporcionó los respiradores acordados. El contrato se dio por extinguido, pero la Administración, según el PP, que cita un artículo de Okdiario, no ha recuperado el importe total del dinero adelantado para la compra: faltarían 1,8 millones.

“La situación resulta extravagante, incomprensible y enormemente perjudicial para los intereses públicos, tanto desde el punto de vista patrimonial como de la prestación de un adecuado funcionamiento del servicio sanitario”, critica la denuncia, que detalla: “El gobierno ha tenido que iniciar 16 expedientes de reintegro por un valor de 100 millones de euros, de los que quedan pendientes de devolución prácticamente 10 millones”.

6. Páginas Amarillas Soluciones Digitales S.A (BEEDIGITAL). Un contrato por 532.400 euros. “La empresa está vinculada con el marido de la vicepresidenta primera, y ministra de Economía, Nadia Calviño (...) Es director de marketing de la empresa, que con anterioridad nunca había obtenido un contrato público”, señala la denuncia, donde se critica que la adjudicación fue concedida mientras la compañía tenía una deuda de 421.000 euros con la Seguridad Social. El acuerdo, firmado para gestionar la imagen digital y la reputación online de la Seguridad Social, es de 2019, con lo que no está relacionado con la pandemia, y se cerró tras un concurso ordinario con publicidad.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-03-11/ayuso-se-basa-en-articulos-de-prensa-para-poner-bajo-sospecha-12-contratos-del-ejecutivo-similares-al-que-beneficio-a-su-hermano.html

PONS DICE QUE EL NUEVO COMITÉ EJECUTIVO DEL PP ABRIRÁ UNA INVESTIGACIÓN PARA RESOLVER LOS SUPUESTOS ESPIONAJES A AYUSO

"Se ha dado satisfacción a todo lo que Ayuso había pedido"

El vicepresidente del Grupo Popular Europeo, Esteban González Pons, en un acto en Avilés
El presidente del comité organizador del congreso de abril del PP, Esteban González Pons, ha trasladado este miércoles que cuando se forme el nuevo Comité Ejecutivo abrirán una investigación para resolver los supuestos espionajes al hermano de la presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, desde una empresa del Ayuntamiento de Madrid que detonaron en la crisis del partido.

González Pons ha puesto de relieve que políticamente han dado un paso adelante con las decisiones que han tomado y que han puesto fin a la era de Pablo Casado. Además, es partidario de que el todavía líder y el exsecretario general del partido Teodoro García Egea puedan tener "una tarea" dentro de la formación porque, a su juicio, han asumido responsabilidades políticas y ya han pagado "un precio político".

No considera que esto sea una "bofetada" a Ayuso porque "tiene el respaldo del PP" y "se le ha dado la razón", ha sostenido en una entrevista en esRadio, en la que ha hecho hincapié en que su papel es "intentar que todo el mundo esté en el PP y como decía Aznar, que las renovaciones se produzcan por adición".

Se ha dado satisfacción a las peticiones de Ayuso

"Se ha dado satisfacción a todo lo que Ayuso había pedido", ha asegurado González Pons haciendo referencia a la petición de la dirigente madrileña de expulsar del partido a los responsables de organizar el presunto espionaje.

El eurodiputado ha apuntado que reconoce el "inmenso valor" de Ayuso y ha añadido: "Se le ha dado al razón, ha presentado la dimisión, va a haber una investigación interna, se va a celebrar su congreso". En este sentido, ha asegurado que el congreso del PP de Madrid se celebrará cuando haya un nuevo Comité Ejecutivo.

"Esta historia desgraciadamente no se ha terminado para Ayuso porque aquel error va a conllevar mucha presión y una línea de ataque contra ella que no tenía tanta relevancia", ha lamentado, si bien no ha entrado a detallar si la presidenta madrileña se incorporará a la Dirección Nacional del partido en esta nueva etapa que se abre.

Eso sí, sobre su futuro en el PP, el europarlamentario ha apuntado que si el partido se lo permite le gustaría seguir desarrollando "esta tarea" en Bruselas. "Mi intención si fuera posible sería seguir trabajando en la UE", ha añadido.

https://www.elplural.com/politica/pons-dice-nuevo-comite-ejecutivo-pp-abrira-investigacion-resolver-supuestos-espionajes-ayuso_285661102

ANTICORRUPCIÓN CITARÁ A DECLARAR AL HERMANO DE ISABEL DÍAZ AYUSO POR MEDIAR EN EL CONTRATO DE MASCARILLAS PARA MADRID

La Fiscalía también citará al empresario amigo de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Daniel Alcázar, que suscribió el contrato por 1,5 millones y remuneró a cambio a Tomás Díaz Ayuso.

Ambos están obligados a comparecer con idénticos derechos y obligaciones que un imputado judicial, y sus declaraciones utilizadas en un hipotético proceso ante un juez

La investigación abierta por la Fiscalía Anticorrupción en forma de diligencias de investigación penal debido a la contratación durante la primera ola de la pandemia de COVID-19 a la empresa

Priviet Sportive, para proporcionar 250.000 mascarillas por 1,5 millones de euros, avanza en el Ministerio Público.

Según fuentes del procedimiento, ya ha sido solicitado un informe a la Intervención General de la Administración del Estado para analizar si se ha producido alguna irregularidad en la adjudicación, y también va a pedirse información bancaria que acredite cómo, cuánto y en concepto de qué fueron ejecutados los pagos, así como las facturas tanto de la administración contratante como de la empresa adjudicataria y del hermano de Díaz Ayuso, que hizo las labores de intermediario o comisionista en la operación. La Comunidad de Madrid ha reconocido que Tomás Díaz Ayuso cobró 283.000 euros de la empresa Priviet Sportive en cuatro pagos, aunque solo uno de ellos, por un importe de 55.850 euros más IVA, se correspondería con el polémico contrato, según el ejecutivo regional.

El objetivo de la citación

Una vez ejecutadas estas pesquisas y otras que permanecen bajo secreto, que pueden postergarse varias semanas, la Fiscalía Anticorrupción, según las mismas fuentes, tiene la intención de citar en su sede de la madrileña calle de Manuel Silvela tanto al gerente de la adjudicataria Priviet Sportive, Daniel Alcázar, como a Tomás Díaz Ayuso, amigo personal y hermano respectivamente, de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de estos interrogatorios para los que aún no hay fecha es saber cómo y por qué un empresario sin experiencia en la materia accedió a esa contratación, quién y de qué forma le comunicó que podía acceder a los trámites, y qué papel jugó en la operación, por qué cobró y cuánto el hermano de la presidenta Isabel Díaz Ayuso.

Llegar “hasta el fondo” del caso

Tanto Daniel Alcázar como Tomás Díaz Ayuso comparecerán con los mismos derechos y obligaciones que los de un imputado judicial. Tienen derecho a guardar silencio o incluso a mentir, y están obligados a acudir a la citación e incluso pueden ser detenidos si se niegan a hacerlo. La Fiscalía pretende llegar “hasta el fondo” del caso, según fuentes del Ministerio Público, y en este sentido practicará “todas las pruebas necesarias”. Además, el resultado de sus declaraciones y de las otras diligencias que se ejecuten en ese acto, serían utilizadas en el caso de que con posterioridad la Fiscalía presentase una querella y fuera abierto un procedimiento judicial.

Precedentes

Una circunstancia que ya aconteció en 2013, cuando la Fiscalía Anticorrupción también abrió diligencias de investigación penal como consecuencia de la publicación, por el diario El País, de la contabilidad b del PP manuscrita por el extesorero Luis Bárcenas. Tanto éste como su predecesor, Álvaro Lapuerta, fueron citados a declarar en la Fiscalía e incluso les fue practicada una pericial caligráfica. El conjunto de aquellas investigaciones fue elevado más tarde a la Audiencia Nacional, cuando el juzgado central de instrucción número 5 ordenó la apertura de la causa.

https://cadenaser.com/2022/03/09/anticorrupcion-citara-a-declarar-al-hermano-de-isabel-diaz-ayuso-por-mediar-en-el-contrato-de-mascarillas-para-madrid/

FEIJÓO ASEGURA QUE EL PP SUFRIÓ UNA “HEMORRAGIA” DE MILITANTES DURANTE LA PELEA ENTRE AYUSO Y CASADO

El presidente de la Xunta califica de “insumisión” la protesta a favor de la presidenta de Madrid, pero dice que aceleró el final de la crisis

Alberto Núñez Feijóo se ha expresado en términos clínicos para explicar la crisis vital a la que se enfrentó el Partido Popular durante la pelea entre su todavía líder, Pablo Casado, y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. El PP, ha explicado durante una entrevista en Espejo Público, de Antena 3, sufrió una “hemorragia” de renuncias de militantes en

toda España de tal calibre que colocó al partido en “una situación crítica” para su propia subsistencia. Sin abandonar la metáfora, el dirigente gallego ha añadido: “Y cuando el paciente entra en situación crítica, o lo estabilizamos o lo perdemos, y por eso fuimos a estabilizarlo”. Por eso, ha afirmado que la terapia que han aplicado los barones del PP, con él a la cabeza, ha sido “un ejercicio de autoprotección” para evitar el desmoronamiento del partido.

Feijóo, en una de sus primeras entrevistas en televisión tras su anunciado salto a la política nacional, ha sintetizado la crisis del PP justo al final, en la última pregunta. A su juicio, hasta el día de la manifestación a favor de Ayuso ante la sede del PP en Madrid todo el partido estaba sufriendo “una enorme tensión” que desembocó en “una insumisión, entre comillas, de simpatizantes, votantes y cargos” frente a la casa madre de la formación.

Esto motivó que se pusiera en marcha en el seno del partido “un ejercicio de autoprotección” a fin de atajar una fuga masiva de militantes, simpatizantes y votantes que, ha dicho, se estaba produciendo en esos momentos. “Los mensajes, los WhatsApp a la sede y las renuncias a afiliaciones eran constantes y continuas, no solo en Madrid, sino también en muchas comunidades autónomas. Y ante esa hemorragia, cuando el paciente entra en situación crítica, o lo perdemos o lo estabilizamos, y lo que hemos hecho es estabilizar al PP”. El probable próximo presidente del PP está convencido de que sin esa reacción la reacción de las bases, que no de la cúpula, no hubiera alcanzado el fin de semana el grado de “virulencia y contundencia” a la que se llegó “la crisis hubiera durado más”.

Feijóo, en cualquier caso, no ha visto nada ilegal en la actuación de Ayuso y su Gobierno ni cree que la presidenta de la Comunidad de Madrid haya pedido al partido que le sirva las cabezas de Pablo Casado y Teodoro García Egea (ya exsecretario general del PP), los dos señalados por la generación, manejo y final de la crisis que ha conmocionado al partido de los conservadores españoles.

A su juicio, todo el asunto del contrato del hermano de Ayuso con el Gobierno de su hermana “se aclarará” porque “no hay nada ilegal (...) Un presidente autonómico ni firma contratos ni tiene decisión sobre los proveedores”. El presidente gallego cree que los casos del contrato, el del presunto espionaje interno y el de la lucha intestina ya han “cicatrizado”.

https://elpais.com/espana/2022-03-07/feijoo-asegura-que-el-pp-sufrio-una-hemorragia-de-militantes-durante-la-pelea-entre-ayuso-y-casado.html

¿QUIÉN TRAICIONÓ A DÍAZ AYUSO?: REGRESO AL KM. 0 DEL SEÍSMO QUE ACABÓ CON PABLO CASADO

Tras declararse víctima de una pinza entre Génova y Moncloa, la presidenta señala ahora a un alcalde de Ávila y pide llegar hasta el final. El PP provincial dice que no investiga a nadie

A la entrada de Sotillo de la Adrada hay un cementerio de lápidas adornadas con flores que acredita la máxima que acuñó Rubalcaba: "En España enterramos muy bien". Justo enfrente del camposanto hay un taller de reparación y algunos vehículos a punto del desguace. Entre ellos hay un viejo camión de la basura con un letrero que dice "Madrid limpio es capital". Así recibe el pueblo de los Díaz Ayuso en Ávila. Se ubica en un enclave de pequeños municipios entre montañas en torno al río Tiétar en los que siempre gana el PP. Es el kilómetro cero del seísmo con repercusiones familiares que ha supuesto la muerte política de Pablo Casado y un recambio de motor en el partido. Los primeros temblores comenzaron hace meses, cuando alguien mandó a la sede nacional del PP información comprometedora del hermano de Isabel Díaz Ayuso. Lo que decía el chivatazo es de sobra conocido. Díaz Ayuso ha cambiado su versión. Ya no señala a la Moncloa, sino a un alcalde de Ávila como origen de la filtración: ¿qué hay de cierto sobre un alcalde que trabaja donde casualmente presentó la declaración del empresario de las mascarillas, y que ha sido justo desde allí donde puede ser que se han filtrado los datos?

Esta nueva derivada la introdujo el martes durante el cónclave del PP en el que Casado comunicó su adiós lamentando no merecer ese final. Esa misma mañana, 'La Razón' había titulado así una información: "El alcalde que hundió a Casado con información 'ilegal'". La noticia no daba el nombre, ni el pueblo del alcalde, pero ofrecía algunos datos: lo ubicaba en Ávila, es amigo de

Casado y también del dueño de Priviet Sportive, Daniel Alcázar, vecino de Sotillo. Su empresa se llevó el contrato de la Comunidad de Madrid y luego pagó al hermano de la presidenta por los servicios prestados. Por eso el alcalde filtrador tendría que conocer las cuentas de la empresa adjudicataria y el dinero que fue a parar a Tomás Díaz Ayuso. Esa información bancaria es privada y acceder a ella puede suponer un delito de revelación de secretos. Según informan fuentes del PP a este periódico, el entorno de Ayuso maneja un nombre, pero no lo han verbalizado abiertamente. Por su parte, el PP de Ávila niega estar investigando a nadie. Este periódico se ha puesto en contacto con una persona próxima a uno de los alcaldes señalados esta semana, de momento, sin ninguna prueba. Cree que es un infundio que parte del entorno del empresario que pagó a Tomás Díaz Ayuso. Admite que existió una amistad en el pasado entre este alcalde y el empresario beneficiado por la Comunidad de Madrid, pero matiza que no tienen relación desde hace años, por lo que difícilmente pudo mirar sus cuentas del año 2020. También es cierto que fue trabajador bancario mucho tiempo, pero ahora se dedica a otro sector. Invita a que se investigue quién miró las cuentas porque esas consultas de datos privados dejan rastro.

En el valle del Tiétar no parece importar el nombre de un presunto traidor. La mayoría se muestra afín a Ayuso y creen que ha ganado esta partida. "Casado tenía muchos complejos por ser de derechas", dice un vecino de la zona. De hecho, la guerra de Ucrania gana espacio ya en las conversaciones. En un bar hay varios parroquianos acodados en la barra vacía porque el encargado está fuera tomando el sol de un marzo casi primaveral. "O te lo dice alguien de Hacienda o es imposible saberlo", insiste otro vecino sobre el origen de la filtración. "Y Ada Colau y Oltra, ¿qué? De eso no se oye nada, solo se oye de la derecha", tercia otro vecino que dice conocer a la familia de la presidenta madrileña. De fondo, la televisión narra la última hora. La Fiscalía archiva su investigación en torno al rey emérito y Núñez Feijóo anuncia su paso al frente para liderar al PP. "Eso fue la Moncloa, fueron ellos los que le dieron la información a Casado, lo que pasa es que como es la izquierda no les pasará nada", dice Nicasio, vecino de un pueblo de apenas 300 habitantes que se prepara para celebrar el miércoles de ceniza con una sardinada. Conoce bien la política local porque ejerció de concejal del PP y luego de Ciudadanos. No recuerda un alcalde que no fuera conservador en su pueblo.

A pocos kilómetros de allí, en un centro al que acuden jubilados, una mujer dice ser de Vox, pero matiza que votaría a Ayuso si viviese en Madrid. Casi todos tienen alguna anécdota o comentario que hacer sobre su relación con la presidenta. Parece como si nadie quisiera admitir que no conoce a la familia. Alguno incluso baja la voz para indicar el lugar donde vive el hermano de la presidenta. "No se ha movido de ahí desde el escándalo", dice otra señora que repite todo el tiempo que no puede hablar de este asunto. Pero al rato se anima con otra anécdota de los Ayuso. A su lado, una vecina de La Adrada dice que a ella no le hacen falta las mascarillas de la líder regional porque tiene la suya de la Virgen de la Yedra. Casualmente, en La Adrada gobierna el PSOE y en ese lugar tiene una casa de descanso con un huerto el exalcalde de Madrid, Juan Barranco. Es el último edil socialista que tuvo la capital de España y de eso hace ya 33 años. Sotillo de la Adrada, Santa María del Tiétar, Rozas de Puerto Real, Higuera de las Dueñas, Fresnedilla… Todos estos pueblos tienen una cosa en común: el PP arrasa con mayorías absolutas, elección tras elección.

Nicasio dice que los dos concejales socialistas no viven en el pueblo. Tampoco el alcalde, hijo del anterior regidor. Acude solo a los plenos municipales de un ayuntamiento que cierra por las tardes. Recuerda que hace unos años Casado acudió a hacer la matanza de un cerdo porque conocía al alcalde de sus tiempos en las Nuevas Generaciones. A la hora de deducir quién traicionó a los Díaz Ayuso, este vecino se aferra todavía a la primera tesis que esbozó la presidenta de la Comunidad de Madrid: Pedro Sánchez y Casado le hicieron una pinza para destruirla. Esa acusación espoleó a muchos de los miles que cercaron la sede del PP el domingo 20. Sotillo de la Adrada es también el pueblo de Daniel Alcázar Barranco, sin ninguna relación con el último alcalde socialista de Madrid pese a compartir segundo apellido. Dani, como le llaman sus allegados, no tenía experiencia ni contactos para traer mascarillas desde China. Quién sí los tenía era Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta. El chivatazo que le llegó a Casado le acusaba de haber cobrado una comisión por interceder en el contrato. Las cifras oscilan entre los 300.000 euros y los 238.000 euros de presunta mordida. La presidenta madrileña no dio explicaciones públicas hasta que El Confidencial destapó las maniobras para espiarla desde su propio partido.

Isabel Díaz Ayuso admite que su hermano cobró 55.000 euros por traer las mascarillas de China. También que hay otras tres facturas con la misma empresa que no tiene por qué detallar porque no guardan relación con su administración. Días después, la Comunidad de Madrid reconocía en un mensaje de WhatsApp que el total de lo cobrado por su hermano de Priviet Sportive coincide con las cifras que manejaba Casado. Estos datos ya los investiga la Fiscalía anticorrupción. Ahora, con un partido deseoso de cerrar heridas cuanto antes y pasar página, la presidenta se niega a enterrar el hacha de guerra.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-03-06/quien-traiciono-a-diaz-ayuso-regreso-al-km-0-del-seismo-que-acabo-con-pablo-casado_3386355/

UN DOMICILIO RELACIONA AL PRESUNTO RESPONSABLE DE LA FILTRACIÓN CONTRA AYUSO CON EL EMPRESARIO QUE PAGÓ A SU HERMANO

Juan Díaz Alonso, el alcalde del PP investigado supuestamente por su partido por haber filtrado las informaciones contra Ayuso, administra una sociedad que comparte dirección en el barrio madrileño de Carabanchel con las sociedades del empresario que pagó al inicio de la pandemia al hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Juan Díaz Alonso es alcalde del PP de un municipio de Ávila cercano al pueblo de los Díaz Ayuso. También es la persona que supuestamente estaría siendo investigada por su partido por haber filtrado información contra la presidenta de la Comunidad de Madrid debido a su amistad con Pablo Casado. Pero además aparece como administrador de una sociedad que tiene el mismo domicilio que la empresa que pagó al hermano de Isabel Díaz Ayuso al inicio de la pandemia.

Priviet Sportive SL es el nombre de la empresa de Daniel Alcázar, el amigo de la infancia de Isabel Díaz Ayuso y su hermano que pagó a este último más de 55.000 euros por gestionar el envío de mascarillas a la Comunidad de Madrid al inicio de la pandemia. Pero este no fue el único pago. En total, Priviet Sportive ingresó 283.000 euros en 2020 a Tomás Díaz Ayuso por su colaboración en este y otros tres contratos que según la actual presidenta de la Comunidad "nada tienen que ver con la Administración". Aquel año Priviet facturó 4,3 millones. Por lo tanto, la venta de mascarillas supuso un tercio de las ventas, siendo además esta operación la primera factura que la empresa emitió en todo en el año. Y fue en abril.

Esta sociedad de Daniel Alcázar se encuentra ubicada en el madrileño distrito de Carabanchel. Concretamente en la avenida Pedro Díez número 25, 3º izquierda, según consta en el Registro Mercantil y en la documentación referida al contrato con la Comunidad de Madrid.

En esa misma dirección, aunque también usa el 3ª derecha, Alcázar domicilia todas las sociedades que controla en Madrid. Se trata de una decena de firmas entre las que se encuentran algunas creadas en los años ochenta por su familia (primeramente en otra dirección de la capital) centradas en la producción y comercialización de patrones y otros productos textiles. Pero también hay otras empresas de más reciente creación.

De las primeras, las familiares, varias están inactivas. Y las segundas, las más recientes, han sido creadas por el propio Alcázar a partir de 2007 con muy diversos objetos sociales: desde la distribución de cosmética hasta compañías creadas ex profeso para lanzar nuevos negocios junto a Manuel Muñiz Morell. Ambos forman parte del equipo de Pinama Inversiones SL e impulsaron juntos una web para ropa de marca junto al modisto Roberto Torreta y otro negocio de actividad por determinar, Fast Best & Commerce SL, que coincide con el tiempo en que Muñiz puso en marcha una empresa de bicicletas eléctricas junto a Óscar Leyva, que, a su vez fue, según una de las scoiedades proveedoras de los suministros, el que gestionó como intermediario de la Comunidad de Madrid más de la mitad de los aviones que traían material sanitario de China al inicio de la pandemia, en las llegadas a Barajas.

Como puede observarse en la tabla que aparece tras este párrafo, Daniel Alcázar figura con cargos en todas las empresas que se domicilian en avenida Pedro Díez, 25, 3ª izquierda, salvo

en una: Drop Anchor SL, que se pone en marcha el 13 de enero de 2017 por la vía de comprar una empresa preconstituida a Companies Intra Legem SL, la firma de venta de sociedades urgentes de Vanessa Durán Mesas, a la que también recurre Alcázar para crear Fast Best & Commerce SL con Manuel Muñiz Morell.

De administrador único en Drop Anchor SL no se coloca Alcázar sino Juan Díaz Alonso, el alcalde de Higuera de las Dueñas (Ávila) desde 2015 que supuestamente está siendo investigado por el PP por filtrar las informaciones contra Ayuso debido a su amistad con Pablo Casado. Es decir, las sociedades que gestiona Daniel Alcázar en Madrid, entre las que se encuentra Priviet Sportive SL, y la empresa que administra Díaz Alonso (Drop Anchor SL) tienen el domicilio en la misma dirección de Madrid. Sobre la investigación, el Partido Popular ha emitido un comunicado en el que niegan que se esté llevando a cabo ningún tipo de indagación. Por su parte, Díaz Alonso, a preguntas de este diario, ha trasladado que "Drop Anchor era una sociedad personal, que no tiene nada que ver con este tema". También ha añadido que "se puede ver toda la información en el Registro Mercantil y es una sociedad sin actividad ahora mismo".

El municipio abulense de Higuera de las Dueñas está a tan sólo 7,4 kilómetros de Sotillo de la Adrada, el pueblo de la familia Díaz Ayuso y del cual fue teniente de alcalde el tío de la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Francisco Díaz Álvarez.

Pero hay más conexiones de Juan Díaz Alonso con el PP. Por un lado, varias personas con las que ha contactado Público, y tal como recogen otros medios, afirman que tiene una estrecha relación con Pablo Casado, y además es el marido de Gema Ruiz, la exmujer de un exministro de Aznar, el asturiano Francisco Álvarez Casos, y a la boda asistió Daniel Alcázar.

De Sotillo de la Adrada también era el que fuera pareja de la presidenta madrileña hasta hace pocos años, Jairo Alonso Esteban, empresario del sector de peluquerías, exdirector comercial y de marketing de la conocida cadena de peluquerías Rizos, en cuyos bolos promocionales participó Gema Ruiz, la mujer de Díaz Alonso. Alma Corporation, la holding con la que los los hermanos Fernández Luengo controlan las cadenas, hizo donaciones en la pandemia.

A la pesca de subvenciones y compra de unidades productivas en concursos

Díaz Alonso es descrito en la prensa del corazón con los rimbombantes adjetivos de "banquero" y empresario. Por "banquero" debe entenderse un trabajo por cuenta ajena en Bankia dentro de la división de Banca Privada, la que presta atención personalizada a los grandes patrimonios. Su trayectoria "empresarial" comienza a partir de enero de 2017: figura, bien como "socio único" o "administrador único", en varias compañías que no presentan cuentas y que en el mejor de los casos se crean para acoger la participación en un proyecto en compañía de otras personas. Al menos uno de esos proyectos presenta un oscuro desarrollo: una piscifactoría en Cantabria, en el municipio de Val de San Vicente.

Es el proyecto en el que participa Drop Anchor SL que, creada con 3.000 euros, suscribe el 18 de enero de 2017 una ampliación de capital para hacerse, junto a otros cuatro socios que también acuden a la ampliación, con el 100% de Sonrionansa SL, una sociedad que había sido constituida por una empresa del grupo acuícola Naturix propiedad de Francisco Javier Villareal. En la operación Drop Anchor se hace con el 10%, porcentaje que al término de 2018 se diluye al 8,51%.

Sonrionansa se había creado por Naturix Iniciativas SL en noviembre de 2016 para comprar en diciembre de ese mismo año la concesión pública e instalaciones de la piscifactoría de Val de San Vicente (Cantabria) que ofertaba la administración concursal (Forensic Solutions SL) de la ya extinta sociedad acuicultora Grupo Tinamenor, que en esas fechas se liquidaba tras un concurso solicitado en 2015 y de gran repercusión, que afectó tanto a los trabajadores como a la economía de la zona.

Pero la gestión de los nuevos dueños de la piscifactoría volvió a acabar en drama apenas dos años después. En julio de 2019 los administradores de Sonrionansa SL solicitaban de nuevo un concurso y los 60 trabajadores que en ese momento trabajaban en la piscifactoría de Val de San Vicente acaban de nuevo sin un salario que llevar a casa. A día de hoy quedan aún 10

trabajadores por cobrar del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), un cobro que está pendiente de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que deberá emitirse en los próximos días.

El nuevo concurso sigue a múltiples irregularidades descritas tanto por los trabajadores y sindicatos como por la Agencia Tributaria. De hecho, esta última, en febrero de 2020, tiene que corregir a la administración concursal que hasta entonces no veía anomalías, desvelando un rosario de irregularidades: ampliaciones simuladas para obtención de subvenciones europeas así como salidas de tesorería hacia los socios.

A todo ello se une el cuadro indiciario observado por Público en las cuentas de la empresa, con el que concuerdan personas conocedoras de lo sucedido de primera mano: los nuevos dueños (Naturix y los siguientes) apenas ponen dinero y la mayor parte de los supuestos 5 millones de inversión -contabilizados y prometidos en el proyecto que justifica la cesión de la piscifactoría por 60.000 euros a la sociedad en la que veinte días después entra Drop Anchor SL y los otros nuevos socios-, no fueron más que el reflejo de la incorporación al balance de Sonrionansa del valor de mercado de la "unidad productiva" adquirida, tal y como dispone el plan contable que se debe hacer cuando se adquiere algo por debajo de su valor de mercado (normas contables sobre "combinación de negocios").

A esta segunda debacle de la piscifactoría de Val de San Vicente contribuyó el hecho de que el socio experto en acuicultura, Francisco Javier 'Curro' Villarreal, el dueño de Naturix -que es a la que se vende en diciembre de 2016 el 100% del negocio por esa cantidad-, desaparece al poco dejando la empresa en manos de gente sin experiencia en el sector: los nuevos socios a los que se da entrada en enero de 2017 y entre los que se encontraba Drop Anchor SL.

En opinión de las personas conocedoras de los hechos, la entrada de la sociedad que administraba Díaz Alonso (Drop Anchor SL) y la de los otros socios en la planta, pudo tratarse de una operación que no buscaba desarrollar un negocio sino que, más bien, se perseguía el acceso a subvenciones y a préstamos subvencionados a los que la piscifactoría podía optar: los préstamos Enisa del Ministerio de Industria y las subvenciones públicas europeas (fondos FEDER entre otras) que se asignaron al sector de acuicultura de la zona. Tras la operación de entrada, la nueva administración de la piscifactoría enseguida solicitó y obtuvo por esta vía más de 1,5 millones de euros.

https://www.publico.es/actualidad/domicilio-relaciona-presunto-responsable-filtracion-ayuso-empresario-pago-hermano.html

LA GUARDABARRERAS DE AYUSO QUE IMPIDIÓ HABLAR DE SU HERMANO EN LA ASAMBLEA DE MADRID HASTA QUE ESTALLÓ EL ESCÁNDALO

La presidenta de la Asamblea de Madrid, María Eugenia Carballedo, ha expulsado, interrumpido y amonestado a cada diputado que en los últimos meses ha mentado a Tomás Díaz Ayuso en el parlamento regional

La ausencia de Isabel Díaz Ayuso este jueves en el Pleno de la Asamblea de Madrid no impidió que el nombre de su hermano se mentara casi en cada intervención de los grupos de la oposición. Tomás Díaz Ayuso, que cobró una comisión (al menos de 55.000 euros, porque hay tres pagos más de la misma empresa que no se han explicitado) por un contrato a dedo del Gobierno regional en el peor momento de la pandemia, sonó en decenas de ocasiones sin que nadie pudiera ya impedirlo. No siempre había sido así. Antes de que estallara el caso y de que Ayuso reconociera que su hermano había hecho negocios gracias a contratos de la administración que preside, la censura se había impuesto en la Asamblea regional. Nadie podía mentar al hermano de la dirigente del PP. Lo impedía la presidenta del parlamento regional, María Eugenia Carballedo, erigida en guardabarreras de Ayuso y de todo lo que tuviera que ver con los polémicos negocios de su familia en la Cámara de Vallecas.

Carballedo seguía así el papel que se le había asignado con su nombramiento. Cuando Ayuso pensó en ella para presidir la institución, lo hizo con dos propósitos: quitarse a alguien que no le había funcionado en el Gobierno anterior y controlar la Cámara regional, que durante los dos

años que duró la coalición con Ciudadanos había cedido a los de Inés Arrimadas, algo de lo que se arrepentiría rápido. Por eso, cuando Vox amagó con hacerse con ese cargo tras los comicios del 4 de mayo, Ayuso dejó claro que era un puesto innegociable. También maniobró para hacerse con la mayoría de la Mesa.

Carballedo –licenciada en Dererecho, exdiputada en el Congreso y en la Asamblea, y excandidata a la alcaldía de Leganés– era una persona de la máxima confianza de Ayuso. Ambas fueron diputadas y comenzaron a tener casi a la vez puestos de responsabilidad en la Cámara madrileña. Carballedo, desde que fuera nombrada presidenta de la Asamblea, se ha puesto al servicio de la presidenta. "Es manejable porque se lo debe", dice una persona que ha trabajado con la exconsejera. La presidenta del parlamento regional ocupó durante el primer mandato de Ayuso (2019-2021) –con Ciudadanos como socio de coalición–, la Consejería de Presidencia. "Se trató de un nombramiento elegido personalmente por la presidenta, a diferencia de otros muchos miembros del Gobierno, porque era persona de su máxima confianza. La puso de casi número dos en un momento en el que los demás consejeros casi venían impuestos desde Génova", asegura otra persona que conoce la relación entre ambas.

Entonces era 2019 y Ayuso aún le debía la Presidencia de Madrid a Pablo Casado. Había sido él meses antes, guiado por la estrecha amistad que les unía desde los años en las nuevas generaciones del PP de Madrid, quien decidió a dedo que fuera ella –contra todo pronóstico– la candidata a la Comunidad. Esa dependencia, llevó a Casado a controlar inicialmente el Gobierno de Madrid a través de los nombramientos, en uno de los feudos más importantes para el PP. Pero Ayuso se reservó el derecho a fichar a su antigua compañera, aunque esa apuesta personal tardaría poco en saltar por los aires.

"Ayuso se arrepiente rápido de su decisión, Carballedo no encaja y empieza a crearle muchos incendios internos", añade esta misma fuente, que califica a la presidenta de la Asamblea como una persona "difícil de trato para trabajar". “Se dedicaba a enredar en el Gobierno”, asegura un ex consejero de Ciudadanos. Es por eso que en verano de 2020, cuando Ayuso se compromete con Vox a hacer una reducción de las consejerías, es el nombre de Carballedo uno de los primeros en entrar en las quinielas a abandonar el Ejecutivo. Pero la crisis de Gobierno, que también dependía de Ciudadanos, no se produce. Así que la siguiente oportunidad para cambiarla de cometido es en junio de 2021 tras las elecciones del 4 de mayo.

Carballedo fue la única consejera del PP del anterior Gobierno que no siguió en el nuevo Ejecutivo. Su nuevo destino, para sorpresa de todos, sería la presidencia de la Asamblea de Madrid. "De esta forma, Ayuso mata dos pájaros de un tiro: se la quita del Gobierno y nombra a alguien completamente manejable para el Parlamento regional, un puesto que aunque no fue del agrado de María Eugenia, era digno". "Pronto Ayuso se pregunta si es una decisión acertada teniendo en cuenta lo que pasó en la investidura", añade esta fuente.

Un reproche a Vox que le sale caro

El interlocutor se refiere a la sesión plenaria del 18 de junio. Ese día, la portavoz de Vox, Rocío Monasterio, pronunció el discurso más xenófobo y machista que se recuerda en la Asamblea de Madrid. Y para ello, mentó al diputado de Unidas Podemos de origen senegalés, Serigne Mbayé, al que acusó de llegar a España de manera "ilegal". La reacción de Carballedo ante aquellos ataques fue salir en defensa de Mbayé y recriminar la actitud de Monasterio: "¿Retira las palabras? Yo no puedo retirar las palabras, pero sí le invitaría a que lo hiciera", le dijo a la portavoz de Vox.

La advertencia no gustó a la dirigente de extrema derecha ni a la bancada del PP, que se quedó muda frente. a los aplausos de la izquierda a la presidenta de la Asamblea. Ya en el turno de Ayuso, la presidenta regional salió en defensa de Monasterio y dejó claro su malestar con la que había sido su apuesta personal para controlar la Asamblea de Madrid. Tras la regañina pública de Ayuso, la actitud de Carballedo cambió radicalmente y terminó expulsando a la diputada de Unidas Podemos Vanessa Lillo por protestar por el trato recibido por su compañero de bancada, en una actuación que todos calificaron de exagerada.

Prohibido nombrar a Tomás Díaz Ayuso

Pero el punto álgido de ese control que ejerce Ayuso sobre Carballedo se produce el 11 de noviembre de 2021. Ese día se celebraba un Pleno monográfico sobre la contratación de emergencia del Gobierno regional durante la pandemia y una diputada del PSOE, Carmen López, subió a la tribuna de oradores con una acusación que señalaba directamente al hermano de la presidenta: "Dedíquense ustedes al hermano de la señora Ayuso, que se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar".

Las palabras de López hicieron reaccionar rápido a Carballedo que la interrumpió para ordenarle que retirase esas palabras: "Está haciendo alusión a un familiar de un diputado de esta Asamblea, le pido no solo que no insista en una acusación de tal calibre sino que la retire". La negativa de la diputada socialista terminó en su expulsión. De forma solidaria, todos los partidos de la oposición abandonaron sus escaños.

Desde aquel día, cada vez que alguien nombraba a Tomás Díaz Ayuso, se llevaba una amonestación de la presidenta de la Asamblea. Lo sufrió una semana después la portavoz de Unidas Podemos, Carolina Alonso, cuando se hizo eco de la información de elDiario.es que adelantaba el 17 de noviembre el contrato a dedo del Gobierno regional con Priviet Sportive, la empresa propiedad de un amigo del pueblo de la presidenta y por la que Tomás Díaz Ayuso cobró una comisión.

Hoy sabemos que, entonces, Ayuso ya conocía desde casi dos meses antes que la dirección del partido, con Pablo Casado y Teo García Egea a la cabeza, sabían de la comisión que cobró su hermano y le habían pedido explicaciones. Una vez el escándalo ha estallado, los diques de control se han roto. Imposible, en este momento, vetar toda referencia a un contrato que ha hecho saltar por los aires la cúpula del Partido Popular, que ha acabado con la presidencia de Pablo Casado y que está ya en todos los medios de comunicación. De momento, porque todo puede pasar en la Cámara regional con Carballedo siguiendo órdenes de la dirigente a la que le debe el cargo.

https://www.eldiario.es/madrid/guardabarreras-ayuso-impidio-hablar-hermano-asamblea-madrid-estallo-escandalo_1_8803646.html

VARIOS VÍNCULOS UNEN AL HERMANO DE AYUSO CON EL ALTO CARGO CLAVE EN LA ADJUDICACIÓN DE LAS MASCARILLAS

Tomás Díaz Ayuso tuvo relación profesional en el pasado con varios cargos de la Consejería de Sanidad que participaron en la adjudicación del contrato de 1,5 millones de euros en mascarillas por el que cobró una comisión

Varios vínculos unen a Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, con el alto cargo que fue clave en la adjudicación del contrato a dedo de 1,5 millones de euros en mascarillas por el que cobró una comisión. Manuel de la Puente Andrés, el que entonces era director gerente del Proceso Integrado de Salud, fue el encargado de firmar varios de los procedimientos de la adjudicación de marzo de 2020. De la Puente es una persona imprescindible en la adjudicación del contrato a Priviet Sportive S.L. Su relación con los Ayuso se remonta a años atrás, según publica este viernes El País y confirman diferentes fuentes a elDiario.es.

De la Puente Andrés firmó varios documentos clave de la adjudicación por la que el hermano de la presidenta cobró una comisión de al menos 55.850 euros más IVA. Según figura en la documentación remitida por la Comunidad de Madrid a los medios de comunicación cuando estalló el caso, fue el encargado de recibir la oferta de 250.000 mascarillas a 6,05 euros la unidad por parte de Priviet Sportive. También firmó la memoria justificativa de la adjudicación además de la conformidad de la recepción del material recibido, pese a que aunque en un principio en el contrato se compraban mascarillas FFP2 y FFP3, las que llegaron finalmente a Ifema fueron un modelo inferior, las K95, más barato que los dos anteriores. Las mascarillas costaron más caras que otras del mismo modelo adquiridas por el Gobierno regional en esas fechas.

La llegada de De la Puente Andrés a la Consejería de Sanidad no está exenta de polémica. Fue nombrado alto cargo a la Consejería de Sanidad como director gerente del Proceso Integrado de

Salud en septiembre de 2019, un desempeño que abandonó un año después por motivos de salud. Su fichaje, una decisión directa de Isabel Díaz Ayuso cuando llegó a la Presidencia de la Comunidad, sorprendió porque había protagonizado años atrás, en 2014, uno de los escándalos que más se recuerdan en el hospital de Fuenlabrada donde era gerente. De la Puente acabó siendo destituido de este cargo después de que se conociera que cedía datos de pacientes sin su consentimiento a una clínica privada, propiedad de un exconcejal del PP.

El siguiente destino de De la Puente tras su polémico paso por Fuenlabrada fue el hospital de Fuenfría. Diferentes fuentes aseguran a elDiario.es que conocía a los Ayuso de antes, pero según él mismo declaró a El País, su aterrizaje en el hospital de Fuenfría fue el lugar en el que surgió su relación con Tomás Díaz Ayuso, dedicado al negocio de venta de material sanitario. Ya con Ayuso investida presidenta, se lo llevó de alto cargo de su Gobierno.

Este viernes, El País desvela otra vinculación de De la Puente y de la Consejería de Sanidad con los Ayuso y en concreto con el hermano de la presidenta. La persona es Teresa Requejo. Requejo ejercía de secretaria de De la Puente y fue años atrás compañera de Tomás Díaz Ayuso en la empresa del padre, MC Infortécnica, la sociedad que dejó a deber 400.000 euros a Avalmadrid por un crédito que nunca devolvió. Esta redacción lleva varios días tratando de hablar con De la Puente, que ha declinado hacer ninguna declaración.

https://www.eldiario.es/madrid/vinculos-unen-hermano-ayuso-alto-cargo-clave-adjudicacion-mascarillas_1_8801905.html

EL HERMANO DE AYUSO CONOCÍA ESTRECHAMENTE A DOS PERSONAS CLAVE EN LAS COMPRAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE MADRID

Tomás Díaz Ayuso había tenido relación comercial con los encargados de contactar con proveedores sanitarios. Él rechaza dar explicaciones a EL PAÍS: “Es un tema complicado”

Cuando estalló la pandemia de coronavirus, Tomás Díaz Ayuso decía que no podía dedicarse a las compras de material sanitario en China para hospitales madrileños, según cuenta un amigo. Tenía que ser “muy pulcro” debido a su relación familiar con su hermana Isabel, la presidenta de la Comunidad de Madrid. Participar en la búsqueda de suministros de aquellos días de la primavera de 2020 podía levantar la sospecha de que buscaba enriquecerse gracias a sus conexiones políticas, pero esta restricción, explicaba él, era frustrante. Durante más de 20 años, Tomás había sido comercial de productos de salud y la Comunidad de Madrid era uno de sus clientes habituales.

Dos de las personas clave en el organigrama de la Sanidad madrileña, el Sermas, eran cercanas a Tomás Díaz Ayuso. Una era Manuel de la Puente, el verdadero director de compras, a quien había vendido productos en el pasado y cuyo nombramiento se debía a la presidenta, según afirmaba De la Puente por los pasillos de la sede del Servicio Madrileño de Salud, el Sermas. Otra era Teresa Requejo, que ejercía de secretaria de De la Puente, y que fue años atrás compañera de Tomás Díaz Ayuso en la empresa de su padre, MC Infortécnica. Nadie como Tomás podía tener mejor acceso para colocar un contrato.

Por aquellos días en que los españoles se confinaron en casa, los comisionistas brotaron como setas. Muchos eran los comerciales del mismo gremio de Tomás, cuyos ingresos consisten precisamente en un margen de cada operación. Otros eran oportunistas que tenían amigos poderosos en grandes empresas y administraciones públicas o contactos con fábricas o proveedores en China. Quienes estaban en el lugar y momento adecuado podían hacerse de oro aprovechando el miedo y la desesperación. De repente las mascarillas, que hasta entonces solo se usaban puntualmente en quirófanos o canteras de piedra, se convirtieron en un producto demandado por 47 millones de españoles, que iban a necesitar una al día. Hacían falta miles de millones de unidades. Los conseguidores demandaban un porcentaje de la operación, un 5%, 10%, 15% o más, mucho más, según cuentan varios empresarios españoles que hicieron compras sanitarias en el gigante asiático.

Ese era el estado de las cosas el 1 de abril de 2020, cuando Tomás Díaz Ayuso se saltó su promesa de no intervenir en compraventas a la Comunidad de Madrid participando en un contrato público de adquisición de mascarillas que ha puesto en apuros políticos a su hermana y que es investigado desde la semana pasada por la Fiscalía Anticorrupción.

Tomás, de 47 años, es el único hermano de la presidenta, cuatro años mayor que ella, y todo lo que se sabe sobre él ha trascendido de manera indirecta porque nunca ha aparecido en público. Las únicas fotos suyas conocidas son las que su hermana colgó hace años en Instagram cuando era una diputada de bajo perfil en la Asamblea de Madrid. Ella ha dicho que Tomás es "su mejor amigo" y que sus tres sobrinos son como hijos. Cuando Isabel llega al poder, él era visto como "el mejor comercial sanitario de Madrid" gracias a su agenda de contactos, dicen fuentes de su sector. Además de ser hermano de la mandamás madrileña, Tomás conocía en los hospitales públicos a las personas que tienen voz en las compras sanitarias: médicos, jefes de servicio y gerentes. Era un oficio que le venía de familia. Sus padres habían sido partícipes de un grupo de empresas con sede en Móstoles dedicado a la compraventa de equipos de telemedicina, MC Infortécnica, donde Tomás fue comercial entre 2004 y 2008.

Sus clientes principales se encontraban en la sanidad pública madrileña: las compras centralizadas de la Consejería de Sanidad, el Summa 112, los hospitales de la Paz, Gregorio Marañón, Doce de Octubre, Severo Ochoa, Getafe, o el Niño Jesús, entre otros. El grupo MC era altamente dependiente de la Comunidad de Madrid: le vendió productos por 600.000 euros de un total de 1,3 millones de sus ventas entre 2007 y 2011. Tomás se había desligado de esta empresa años antes de su bancarrota en 2011, para vender en Madrid material sanitario, unas veces como autónomo y otras en nómina de grandes multinacionales.

Alto cargo ascendido por Ayuso

Entre los contactos de Tomás en la Consejería de Sanidad se encontraba De la Puente, un alto cargo de 64 años muy ligado a la industria farmacéutica a quien había vendido productos años antes, mientras ocupaba puestos de gerencia hospitalaria. Durante la pandemia, De la Puente era el encargado de detectar necesidades en los hospitales públicos y justificaba las compras con su firma. Su puesto tenía un nombre algo críptico: director general del Proceso Integrado de Salud. En la práctica estaba al frente de la asistencia médica en el Sermas. Antonio Burgueño, el director de Hospitales que le propuso como gerente del Hospital de Fuenlabrada en tiempos de la presidenta Esperanza Aguirre, lo describe como "una persona muy comercial".

Su nombramiento en septiembre de 2019, justamente tras la llegada de Ayuso al poder madrileño, dejó a muchos sanitarios boquiabiertos. Cinco años antes había caído en desgracia cuando se descubrió que, como gerente del Hospital de Fuenlabrada, estaba pasándole datos de pacientes a un par de clínicas privadas. El Consejero de Sanidad, Javier Rodríguez, calificó de graves los hechos y dijo que De la Puente se estaba "saltando a la torera" las normas. Más tarde, la Agencia de Protección de Datos desestimó la denuncia contra De la Puente porque consideró que el cese de información había sido previsto por un convenio. Ese archivo de la investigación no convenció a muchos en el Hospital de Fuenlabrada. La sorpresa por la reaparición en un puesto de poder de la Consejería fue mayúscula, critica Marilú Lage, responsable de UGT en ese hospital: "¿Cómo ponen al zorro a cuidar de las gallinas?".

¿Cómo ponen al zorro a cuidar de las gallinas?

Marilú Lage, responsable de UGT en el Hospital de Fuenlabrada, sobre el ascenso de Manuel de la Puente

Artículos de prensa de aquella época reflejan que no fue promovido a ese puesto por el Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, quien desconfiaba de él por su mala fama. Según dos altos cargos sanitarios, De la Puente iba por la sede del Sermas, cercana a la Castellana, contando que él no era un hombre de Escudero. Fue la presidenta Ayuso quien le había dado su confianza, sostienen estas fuentes. En abril de 2019, la candidata Ayuso había elegido el pequeño hospital de paliativos de la sierra madrileña donde De la Puente era gerente, para hacer una visita previa a la campaña.

La antigua compañera de trabajo

En su nuevo puesto, Manuel de la Puente reclutó como su segunda a Teresa Requejo, comercial durante muchos años en la empresa de los padres de los hermanos Ayuso, MC Infortécnica. Requejo describe esa empresa como “una gran familia” donde fue feliz por cómo la trataban. Tras la quiebra de 2011, ella continuó trabajando como agente de ventas de otras compañías hasta que De la Puente la llamó. Cuando estalló la pandemia, ambos trabajaron mano a mano, en un despacho de la sede del Sermas desde el amanecer hasta cerca de la medianoche, cuenta ella. De la Puente, en una conversación distinta con este periódico, ofrece otra versión. Afirma que pasó la mayor parte del tiempo sobre el terreno, recibiendo el material que llegaba a Barajas y distribuyéndolo a los hospitales desde el almacén que la Comunidad montó en el hospital de campaña de Ifema.

Recibían ofertas de proveedores, pero también se dedicaban a buscar proactivamente, según una persona cercana que conoció sus gestiones esos días. Una de las compras que tramitaron fue la que está siendo investigada por la Fiscalía debido a la participación de Tomás: una adquisición en China de 250.000 mascarillas por 1,5 millones de euros adjudicada a Priviet Sportive SL, la empresa de ropa de moda de David Alcázar, un amigo de la infancia de Tomás. Fue el hermano de la presidenta quien se ocupó de la compra en China y el traslado a España. Cobró 55.000 euros más IVA, según la presidenta. En todo 2020 percibió 283.000 euros de esa empresa, pero aún no está claro por qué otros conceptos.

La firma digital de Manuel de la Puente aparece en la memoria justificativa del 1 de abril que inicia el expediente de compra a Priviet Sportive y que fue enviado a la viceconsejera de Sanidad, Ana Dávila, quien firmó ese mismo día la adjudicación del contrato público. Era una compra exprés y a dedo, permitida como miles en España por la situación de emergencia.

Tanto De la Puente como Requejo coinciden en asegurar que Tomás no les llamó para iniciar esa compra. Ambos dicen haber olvidado cómo se materializó. “Es que recibíamos llamadas y correos constantemente. Estábamos como pollo sin cabeza, trabajando 12, 14, 16 horas al día”, dice Requejo, que añade que no puede hacer una búsqueda en su bandeja de entrada porque ha borrado correos para ganar espacio.

De la Puente y su subordinada aseguran que ellos no daban luz verde a las compras, sino que esa tarea correspondía a la dirección general económico-financiera de la Consejería de Sanidad, quienes se encargaban de hacer un filtro económico y técnico de las propuestas. Los dos, sin embargo, reconocen que se “colaron” empresas inadecuadas, sin experiencia sanitaria. “Yo no tenía ni idea”, dice De la Puente. “Luego me he ido enterando de todo”. Él fue cesado en septiembre de 2020 sin que trascendiera el motivo. Según explica él ahora, su salud era delicada. Rafael Barberá, que estuvo al frente de la dirección económico-financiera hasta septiembre de 2021, no ha respondido a este periódico. Fuentes de la Consejería de Sanidad señalan que realmente De la Puente era “el hombre de las compras”.

Tenía contactos en China y, mira, en ese momento vino muy bien.

Teresa Requejo, secretaria de Manuel de la Puente y excompañera de trabajo de Tomás Díaz Ayuso

Requejo afirma que lleva años sin ver a Tomás, su compañero en MC Infortécnica. No entiende la polémica: “¿Se ha llevado su dinero por hacer ese trabajo? Pues coño. Como todo el mundo. Trabajamos por algo, ¿no? Digo yo. Y él ha utilizado a su proveedor, su contacto o su amigo y ha hecho un trabajo. ¿Cuál es el problema? Que en ese momento él hizo esa gestión y cerró un buen precio, pues ole, porque a nosotros nos costaba muchísimo negociar con los proveedores chinos porque a nosotros los chinos nos vacilaban al vernos necesitados”, dice ella al teléfono. “Tenía contactos en China y, mira, en ese momento vino muy bien. Quien mejor podía hacerlo eran intermediarios que tratan con China. Nosotros no”.

Tomás, que tenía experiencia previa importando material médico chino, compró en una China convertida en un mercado sin ley donde el pirateo estaba a la orden del día. El 22 de marzo a la Comunidad tenía contratada la mercancía para llenar dos aviones, pero llegó otro país que

ofreció más dinero y se la quedó. Otros compradores fueron estafados, entre ellos el Ministerio de Sanidad, que adquirió mascarillas defectuosas.

Rialde, otro proyecto misterioso

El hermano de la presidenta no ha querido hablar para este reportaje. “Es un tema complicado y en estos momentos no tengo nada que declarar”, dice al teléfono. En su lugar, ha sido la líder conservadora quien ha dado explicaciones incompletas que han enredado aún más el asunto: si su hermano se ocupó de la compra y traslado, como ella dijo, ¿fue entonces Daniel Alcázar un testaferro? Este domingo se supo que la presidenta ha ordenado a su equipo mantener un silencio absoluto sobre el asunto.

Los protagonistas han escondido sus huellas en Internet. Requejo ha borrado su perfil de LinkedIn. También lo ha hecho Tomás. Ahí aparecía que trabajaba como un directivo desde 2016 para un empresario chino que fabrica luces led en Toledo, el grupo Europichen, para el que ha conseguido una veintena de ventas a la Comunidad de Madrid. El escándalo ha sido tan incómodo que la empresa ha aclarado en un comunicado que solo trabajaba a tiempo parcial y ya se ha desvinculado de ellos.

En realidad, la principal dedicación de Tomás sigue siendo las compras sanitarias. Ha estado ofreciendo durante la pandemia equipos de protección individual, según una oferta vista por este periódico. Sus mercados han sido España, Latinoamérica y África y su nuevo socio para esta nueva aventura ha **sido Miguel, el hermano de su amigo íntimo Daniel Alcázar**. Ambos han utilizado el nombre de Rialde, una misteriosa estructura sin inscripción en el Registro Mercantil ni web ni rastro alguno en Google. En este tipo de operaciones, dicen en el sector, lo importante no es tanto publicitarte a los cuatro vientos, sino conocer a las personas adecuadas.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-03-04/el-hermano-de-ayuso-conocia-estrechamente-a-dos-personas-clave-en-las-compras-de-la-consejeria-de-sanidad-de-madrid.html

LA OPOSICIÓN CLAMA EN LA ASAMBLEA DE MADRID CONTRA LA SILLA VACÍA DE AYUSO

PSOE y Más Madrid critican la ausencia de la líder, desplazada a Francia en plena polémica por el contrato del Gobierno regional del que se benefició su hermano

La silla de cuero rojo en la que se sienta Isabel Diaz Ayuso en la Asamblea de Madrid está vacía, pero la polémica sobre el contrato del Gobierno regional del que se benefició su hermano sobrevuela el pleno como si fuera un conjuro con el que la oposición intenta convocar su presencia. La presidenta regional está este jueves en Marsella (Francia) para una cumbre europea. Así, suma tres semanas sin dar explicaciones en la Cámara. Una circunstancia que le afean una y otra vez los diputados de la oposición de izquierdas, mientras los consejeros del Ejecutivo, huérfanos de la líder, se revuelven en sus escaños.

“Es absolutamente lamentable que en el primer pleno que se celebra después de conocer el escándalo, Díaz Ayuso no vaya a dar la cara”, asegura la portavoz adjunta de Unidas Podemos, Alejandra Jacinto, antes de entrar en la Cámara. “Por mucho que se esconda, no va a poder esconder las presuntas comisiones que se habría llevado su hermano, que son la punta del iceberg”, añade. “Vamos a seguir estudiando todas las vías legales y la presidenta tiene la obligación de dar explicaciones inmediatas y suficientes porque ha quebrado la confianza de los madrileños”.

Ese preámbulo es solo un aviso de lo que está por venir. Con el consejero Enrique López como máximo representante del Gobierno en ausencia de Díaz Ayuso, la oposición no suelta la presa. Si el contrato de Tomás Díaz Ayuso ha provocado una guerra civil en el PP que ha acabado con la era de Pablo Casado, bien puede valer para derribar al Gobierno regional, piensan al unísono los estrategas de la izquierda.

“Nos quiere hacer creer que la presidenta de la Comunidad de Madrid no se dio cuenta de que su hermano se estaba llevando 283.000 euros de la Comunidad de Madrid”, lanza Pablo Gómez Perpinyà, de Más Madrid, en referencia al total de lo que cobró Tomás Díaz Ayuso por cuatro acuerdos con la empresa Priviet, pese a que solo uno de ellos fue para proporcionar mascarillas al Gobierno regional, según la versión de este.

“¿Usted cree que los madrileños son idiotas?”, le pregunta al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Javier Fernández-Lasquetty. “Ustedes han impedido la comparecencia del hermano de Díaz Ayuso, y una comisión de investigación, e incluso han expulsado a una diputada de la Cámara por mencionarle”, añade Perpinyà en recuerdo de lo ocurrido con Carmen López, representante del PSOE, que debió abandonar el hemiciclo en noviembre por mencionar al familiar de la presidenta —”se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar”, dijo—.

“La presidenta ha preferido volver a hacer la estrategia del avestruz”, le continúa Mónica García, la portavoz del partido que lidera la oposición. “¿Usted, señor Lasquetty, qué pensaba según iban apareciendo diferentes versiones sobre el contrato?”, se queja Juan Lobato, del PSOE. “Primera, no hay nada. Segunda, no hay nada de nada. Tercera, bueno, sí, 55.000 euros más IVA. Y la cuarta, aprovechando la guerra [de Ucrania], que los 283.000 euros que decía Casado eran verdad”.

Ausente la presidenta, no bajan las revoluciones en el Parlamento regional, acostumbrado ya a las hipérboles, las ovaciones norcoreanas y los gritos. Los consejeros de Díaz Ayuso se revuelven. Incómodos. Enfadados. Como espoleados a defender a la líder, responden a la oposición con la misma virulencia que reciben. “En política se puede hacer de todo, menos el ridículo”, llega a reprochar el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz-Escudero.

Los ánimos están tan encendidos que la bancada del PP y la de Vox se arrancan a aplaudir enfebrecidamente al popular Daniel Portero, hijo del fiscal Luis Portero, asesinado por ETA en 2000 que, mientras critica el comunismo —“el comunismo de Stalin generó más de 100 millones de muertos. Los comunistas de ETA asesinaron a mi padre, también”— cuela una afirmación entre aplausos que deja al resto de diputados patidifusos —”los comunistas del régimen chino crearon el coronavirus”—. Pero el momento pasa casi desapercibido: este jueves, en la Asamblea, a los diputados les importa más quién falta que quién está en el hemiciclo.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-03-03/la-oposicion-clama-en-la-asamblea-de-madrid-contra-la-silla-vacia-de-ayuso.html

EL PP INVESTIGA AL ALCALDE DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS COMO POSIBLE AUTOR DE LAS FILTRACIONES CONTRA AYUSO

Los populares sospechan que Juan Díaz Alonso, esposo de Gema Ruiz y amigo de Pablo Casado, podría haber filtrado datos bancarios a Génova.

Todos se preguntan por su identidad desde que Isabel Díaz Ayuso lo señalara como el origen de la filtración de los datos sobre su hermano que Génova utilizó contra ella. "Un alcalde", deslizó la presidenta madrileña en la Junta Directiva Nacional del Partido Popular, que "trabaja donde se presentó la declaración del empresario de las mascarillas". No dio más detalles, pero sí una pista para tirar del hilo.

Pasan las horas desde estas declaraciones y EL ESPAÑOL recaba detalles que construyen el perfil de una persona a la que, según fuentes del PP de Castilla y León, ya se está investigando. La primera llamada confirma que el alcalde es de Ávila, pero no es sucifiente: la región cuenta con 247 municipios. Algo más aportan cuando dicen que es del PP y, además, "mediático".

Con estos datos hay quienes apuntan al primer edil de Sotillo de la Adrada, que es donde veranea la presidenta madrileña... Pero tanto desde el partido como desde Puerta del Sol ponen "la mano en el fuego" por que no ha sido Juan Pablo Martín Martín. "Es otro de un pueblo cercano", dicen.

El perfil tiene dos particularidades que se conocen más tarde y que lo hacen inconfundible. En primer lugar, que es amigo de Pablo Casado y de Daniel Alcázar, presidente de Priviet Sportive, que es la empresa a la que facturó el hermano de la presidenta madrileña, Tomás Díaz Ayuso.

En segundo lugar, y de manera definitiva, trabaja en la banca. Con ese dato llega la llamada que confirma que el Partido Popular lleva semanas investigando internamente -y de manera velada- a Juan Díaz Alonso, alcalde del pequeño municipio de Higuera de las Dueñas.

El motivo por el que no han sacado su nombre a la palestra es por falta de pruebas definitivas. "No nos queremos tirar aún a la piscina", dice un popular abulense, que confirma que investigan "entre otros" a Díaz Alonso.

El regidor cuenta con todas las características descritas: abogado de banca, alcalde del PP de un pueblo cercano a Sotillo de la Adrada (apenas 8 kilómetros) y mediático, pues está casado con Gema Ruiz, exmujer del exministro Francisco Álvarez Cascos. Entre los invitados de su boda estuvo Daniel Alcázar, lo que confirma su amistad.

Quedan descartados, como se masculló en un primer momento, tanto Juan Pablo Martín Martín, alcalde de Sotillo de la Adrada, como el de Ávila, Jesús Manuel Sánchez Cabrera, que abandonó el PP en 2019. El empleado de banca de profesión es, según el PP de Ávila, "un rebotado" que "no puede haber tenido contacto con Génova".

El 'chivatazo'

Juan Díaz Alonso ostenta la vara de mando de Higuera de las Dueñas, un pequeño municipio de apenas 250 habitantes, desde el año 2015. Es, además de regidor, un abogado que trabaja en la banca privada.

Las fuentes consultadas apuntan a que Juan Díaz Alonso pudo tener acceso a las cuentas de la empresa que desató la guerra entre Génova y Puerta del Sol. En junio de 2020, ocupándose de estas labores, se conjetura que pudo haber visto que entre los proveedores se encontraba Tomás Díaz Ayuso. Sería ahí cuando "interpretó que el hermano de la presidenta se había llevado una mordida e informó a la cúpula nacional del partido", según fuentes del PP madrileño.

El interfecto confirma a EL ESPAÑOL que ha trabajado "muchos años" en Bankia, pero asegura que sus labores ahí "nunca han tenido como objeto la gestión de las cuentas de esa empresa", en referencia a Priviet Sportive, como tampoco ha "conocido su relación de proveedores". Por tanto, "nunca he sabido que Tomás Díaz Ayuso pueda ser" proveedor porque "nunca he tenido competencias relacionadas con esa cuenta".

Casado obtuvo la información tras el chivatazo y la dirección del partido urdió un plan para saber más acerca de los contratos, pues las pruebas no eran definitivas, y Ángel Carromero -hoy dimitido de todos sus cargos orgánicos- fue uno de los encargados de elaborar un dosier con el crédito de Avalmadrid y la facturación de empresas donde Tomás Díaz Ayuso era comercial. Pero faltaba la prueba definitiva: la presunta mordida por las mascarillas.

Pese a esa laguna en el dosier, Casado llamó a Ayuso para pedirle explicaciones y la relación entre ambos se dinamitó, con el resultado por todos conocido. Ayuso asegura que Casado admitió haber recibido esa información de Moncloa, algo que él mismo ha negado por activa y por pasiva.

Tendría guasa que la guerra fratricida entre Pablo Casado e Isabel Díaz Ayuso, la que ha ocasionado la mayor crisis orgánica del Partido Popular en su historia, pudiera haber comenzado en el pequeño pueblo de Higuera de las Dueñas, de apenas 300 habitantes.

https://www.elespanol.com/espana/politica/20220303/pp-investiga-alcalde-higuera-duenas-filtraciones-ayuso/654184972_0.html

LA CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID DESMIENTE A AYUSO: EL CONTRATO POR EL QUE COBRÓ SU HERMANO NO HA SIDO AUDITADO

El presidente de este organismo niega en una carta que la adjudicación de 1,5 millones de euros en mascarillas a un amigo de los Ayuso esté ya fiscalizado, como la presidenta de Madrid ha asegurado en varias ocasiones

La Cámara de Cuentas de Madrid desmiente a Isabel Díaz Ayuso. En una carta firmada por su presidente en funciones, Carlos Salgado Pérez, la entidad fiscalizadora desmonta las afirmaciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid sobre el contrato de 1,5 millones de euros en mascarillas que el Gobierno regional adjudicó a un empresario amigo y por el que su hermano cobró una comisión.

Ayuso ha defendido en varias ocasiones que se trata de un "contrato ya fiscalizado por la Cámara de Cuentas de Madrid y que es perfectamente legal" para defenderse de las acusaciones de una posible corrupción. Pero el organismo público niega que dicha adjudicación haya sido ya auditada y afea el uso de la institución por parte de la presidenta madrileña.

"El contrato pasó por la auditoría de la Cámara de Cuentas, concluyendo que no hay ni tacha ni reparo de ninguna clase en ninguno de sus aspectos", dijo también el consejero de Hacienda, Javier Fernández-Lasquetty en la rueda de prensa que dio cuenta de la adjudicación. Lasquetty llegó a decir que el contrato fue elegido aleatoriamente por el organismo fiscalizador. Pero nada más lejos de la realidad.

El presidente del organismo público asegura en un escrito, al que ha tenido acceso elDiario.es, que la presidenta madrileña y su consejero se refieren en sus intervenciones al anteproyecto sobre la fiscalización de los contratos tramitados por el Gobierno regional mediante el procedimiento de emergencia, en el que hay más de 200 contratos, no únicamente el de su hermano. E insiste también en que ese anteproyecto es todavía un borrador que "no expresa el criterio definitivo sobre la materia analizada" pese a las “informaciones divulgadas en los medios de comunicación", en referencia a las declaraciones de la presidenta regional y miembros de su Gobierno.

"Este informe no ha sido aprobado por el Consejo de la Cámara de Cuentas ni, por tanto, publicado en la web de la institución", insiste en el escrito el presidente en funciones de la entidad. Carlos Salgado Pérez recuerda además que "actualmente, el informe de referencia está en trámite interno de elaboración y podría ser objeto de modificaciones como consecuencia de la fase de audiencia a las entidades fiscalizadas".

Salgado añade un reproche final por el uso de la institución por parte de la presidenta y su Gobierno: "Aprovecho para poner de manifiesto el rechazo de la Cámara de Cuentas a cualquier divulgación de los trabajos en curso".

El PSOE denuncia la "manipulación de las instituciones"
La carta del presidente en funciones de la Cámara de Cuentas es una respuesta por escrito a una pregunta previa, que le realizó Juan Lobato, el líder del PSOE en Madrid. Lobato afea el “uso” partidista del organismo por parte de la presidenta madrileña para “justificar" una "posible ilegalidad". A su juicio, esto "supone manipulación de las instituciones intolerable".

"Cuanto más abre la boca Isabel Díaz Ayuso y cuanto más acceso tenemos a la documentación más dudas tenemos sobre estos contratos y más incertidumbre sobre lo que ha podido suceder", lamenta Lobato. Aunque en un primer momento la presidenta madrileña aseguró que la comisión cobrada por su hermano de Priviet Sportive ascendía a 55.850 euros, en un argumentario enviado a una selección de periodistas el pasado jueves, el Gobierno regional reconoció que Tomás Díaz Ayuso cobró de esta empresa 283.000 euros por cuatro trabajos, una cifra similar a la que dio Pablo Casado.

Por eso, para el portavoz socialista, Ayuso debe comparecer ante la Asamblea de Madrid y dar todas las explicaciones necesarias. "Reiteramos además que debe crearse la comisión de investigación que han tumbado PP y Vox en el parlamento regional". La Mesa de la Cámara madrileña, con mayoría del PP y la abstención de la extrema derecha, ha argumentado para

tumbar la comisión de investigación que el objeto "excede a las competencias de la Comunidad de Madrid.

La Cámara de Cuentas lleva tres años en funciones sin renovarse. Ahora el Gobierno de Ayuso quiere controlar el organismo a través de la aprobación de la Ley Ómnibus, que contempla la modificación del método de elección de los miembros del organismo que fiscaliza la contratación pública en la Comunidad de Madrid.

Desde 2019, tras una modificación legislativa, sus integrantes son elegidos por dos tercios de la Asamblea, lo que obliga a un pacto entre todos los partidos sin posibilidad de desbloqueo en caso de desacuerdo para decidir su composición. Si la ley ómnibus se aprueba, el Partido Popular tendrá la capacidad de bloquear la votación de consenso y así controlar el órgano.

https://www.eldiario.es/madrid/camara-cuentas-madrid-desmiente-ayuso-contrato-cobro-hermano-no-sido-auditado_1_8796701.html

EL PP INVESTIGA AL ALCALDE DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS COMO POSIBLE AUTOR DE LAS FILTRACIONES CONTRA AYUSO

Los populares sospechan que Juan Díaz Alonso, esposo de Gema Ruiz y amigo de Pablo Casado, podría haber filtrado datos bancarios a Génova.

Todos se preguntan por su identidad desde que Isabel Díaz Ayuso lo señalara como el origen de la filtración de los datos sobre su hermano que Génova utilizó contra ella. "Un alcalde", deslizó la presidenta madrileña en la Junta Directiva Nacional del Partido Popular, que "trabaja donde se presentó la declaración del empresario de las mascarillas". No dio más detalles, pero sí una pista para tirar del hilo.

Pasan las horas desde estas declaraciones y EL ESPAÑOL recaba detalles que construyen el perfil de una persona a la que, según fuentes del PP de Castilla y León, ya se está investigando. La primera llamada confirma que el alcalde es de Ávila, pero no es suficiente: la región cuenta con 247 municipios. Algo más aportan cuando dicen que es del PP y, además, "mediático".

Con estos datos hay quienes apuntan al primer edil de Sotillo de la Adrada, que es donde veranea la presidenta madrileña... Pero tanto desde el partido como desde Puerta del Sol ponen "la mano en el fuego" por que no ha sido Juan Pablo Martín Martín. "Es otro de un pueblo cercano", dicen.

El perfil tiene dos particularidades que se conocen más tarde y que lo hacen inconfundible. En primer lugar, que es amigo de Pablo Casado y de Daniel Alcázar, presidente de Priviet Sportive, que es la empresa a la que facturó el hermano de la presidenta madrileña, Tomás Díaz Ayuso.

En segundo lugar, y de manera definitiva, trabaja en la banca. Con ese dato llega la llamada que confirma que el Partido Popular lleva semanas investigando internamente -y de manera velada- a Juan Díaz Alonso, alcalde del pequeño municipio de Higuera de las Dueñas.

El motivo por el que no han sacado su nombre a la palestra es por falta de pruebas definitivas. "No nos queremos tirar aún a la piscina", dice un popular abulense, que confirma que investigan "entre otros" a Díaz Alonso.

El regidor cuenta con todas las características descritas: abogado de Bankia, alcalde del PP de un pueblo cercano a Sotillo de la Adrada (apenas 8 kilómetros) y mediático, pues está casado con Gema Ruiz, exmujer del exministro Francisco Álvarez Cascos. Entre los invitados de su boda estuvo Daniel Alcázar, lo que confirma su amistad.

EL ESPAÑOL no ha podido ponerse en contacto con él, pero compañeros suyos de partido aseguran que "está tranquilo", consciente de que hay dedos apuntándole porque, como confirman, es -además de todo lo antes mencionado- "amigo" de Pablo Casado.

Quedan descartados, por tanto, tanto Juan Pablo Martín Martín, alcalde de Sotillo de la Adrada, como el de Ávila, Jesús Manuel Sánchez Cabrera, que abandonó el PP en 2019 para recalar en

las filas de Por Ávila. El empleado de banca de profesión es, según el PP de Ávila, "un rebotado" que "no puede haber tenido contacto con Génova".

El 'chivatazo'

Juan Díaz Alonso ostenta la vara de mando de Higuera de las Dueñas, un pequeño municipio de apenas 250 habitantes, desde el año 2015. Es, además de regidor, un abogado que trabaja en la banca privada.

Desde hace años, Juan Díaz Alonso llevaba las cuentas de la empresa que desató la guerra entre Génova y Puerta del Sol. En junio de 2020, ocupándose de estas labores, se conjetura que pudo haber visto que entre los proveedores se encontraba Tomás Díaz Ayuso. Sería ahí cuando "interpretó que el hermano de la presidenta se había llevado una mordida e informó a la cúpula nacional del partido", según fuentes del PP madrileño.

Casado obtuvo la información tras el chivatazo y la dirección del partido urdió un plan para saber más acerca de los contratos, pues las pruebas no eran definitivas, y Ángel Carromero -hoy dimitido de todos sus cargos orgánicos- fue uno de los encargados de elaborar un dosier con el crédito de Avalmadrid y la facturación de empresas donde Tomás Díaz Ayuso era comercial. Pero faltaba la prueba definitiva: la presunta mordida por las mascarillas.

Pese a esa laguna en el dosier, Casado llamó a Ayuso para pedirle explicaciones y la relación entre ambos se dinamitó, con el resultado por todos conocido. Ayuso asegura que Casado admitió haber recibido esa información de Moncloa, algo que él mismo ha negado por activa y por pasiva.

Tendría guasa que la guerra fratricida entre Pablo Casado e Isabel Díaz Ayuso, la que ha ocasionado la mayor crisis orgánica del Partido Popular en su historia, pudiera haber comenzado en el pequeño pueblo de Higuera de las Dueñas, de apenas 300 habitantes.

https://www.elespanol.com/espana/politica/20220303/pp-investiga-alcalde-higuera-duenas-filtraciones-ayuso/654184972_0.html

AYUSO REGATEA LA PRIMERA OPORTUNIDAD DE QUE LA OPOSICIÓN LE PREGUNTE POR LOS CONTRATOS DE LOS AYUSO

Un viaje a Marsella fijado antes de la polémica por la intervención de su hermano en la compra de mascarillas permite a la líder estar ausente de la sesión de control en la Asamblea

En sus tiempos como entrenador de fútbol de elite, Vicente del Bosque siempre usaba la misma frase para minimizar el impacto de los acontecimientos incontrolables: “Todo lo que sucede, conviene”. Sucede que el Gobierno de la Comunidad de Madrid comunicó el 10 de febrero a la Asamblea regional que la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, no estaría presente en el pleno de este jueves: viajará a Marsella (Francia) para participar en la IX Cumbre Europea de Regiones y Ciudades. Y conviene, se sobreentiende que a la presidenta, porque así la líder conservadora regatea la primera oportunidad en 15 días de la oposición para preguntarle cara a cara por el polémico contrato entre su Administración y la empresa Priviet que reportó a su hermano al menos 55.850 euros. Casi sin querer, ya que el viaje se programó antes de que estallara la polémica, Ayuso evita a los Ayuso.

“¡Es una huida!”, dice sobre la ausencia de la líder conservadora una fuente con galones en el PP, quizás desconocedora del compromiso previo de la presidenta, y al mismo tiempo escandalizada por su intervención en la junta directiva del PP del martes. “Fue salvaje. Con ese discurso se ha quitado el apoyo del partido”, diagnostica este interlocutor sobre las duras palabras de Díaz Ayuso —”lo que sí que pido es que todo el que haya formado parte de esta campaña sea puesto de inmediato en la calle”, dijo la líder madrileña— que reventaron la apuesta del PP por mostrar unidad en público tras 15 días de una guerra civil sin precedentes en el partido. Y no solo eso.

En cuanto acaba de hablar Ayuso, a la que solo aplauden una cuarentena de los 400 presentes, todos los integrantes del PP de Madrid, que Ayuso quiere presidir, empiezan a mirarse de reojo. ¿Quién continuará? ¿Quién está en la lista negra de la presidenta? Además de los cargos que siempre se han alineado con Casado, ¿a quién más culpa la baronesa? Con las elecciones municipales y autonómicas de 2023 ya en el horizonte, la inquietud sobre el futuro de cada cual, traducido en su presencia en las listas electorales del próximo año, empieza a extenderse por la formación regional.

Para que todo eso ocurra, Díaz Ayuso tiene que reorganizar su agenda de la semana alrededor de esa cita clave del martes de la formación conservadora, y del viaje del jueves que le evita acudir a la Asamblea. Nada se deja al azar.

Para empezar, el lunes, la presidenta de la Comunidad de Madrid convoca una comparecencia sin preguntas para presentar su plan de salud mental 2022-2024.

“La salud mental es un eje absolutamente prioritario de nuestra acción de gobierno, y por eso la estrategia que presentamos sigue abierta para incorporar nuevas medidas e ideas”, afirma. Sin embargo, Ayuso se marcha sin decir que el jueves hay un pleno monográfico sobre este tema en la Asamblea, en el que la oposición planteará propuestas para mejorar la situación, y al que ella no asistirá.

Una ausencia cargada de ventajas para la presidenta regional, pues le permite cambiar un escenario hostil por otro amable. Solo hay que repasar los precedentes. Díaz Ayuso se acostó el miércoles 16 de febrero sabiendo dos cosas: que el contrato de su hermano Tomás iba a ser el centro de la agenda política y mediática del jueves 17, y que la oposición iba a preguntarle por ello durante la sesión de control. Y así fue.

—No vamos a permitir que utilice la Comunidad de Madrid para su campo de batalla, para regar de dinero público, con contratos, a familiares y amigos—, le lanzó Carolina Alonso, portavoz de Podemos.

—¡Qué pena! Con lo importante que es gobernar Madrid, y otra vez jugando a las guerras internas, a los espías, a los chantajes... lo que quieren tapar no lo van a tapar—, le dijo Juan Lobato, del PSOE. —Le exijo que comparezca, que se ponga en marcha una comisión de investigación, y que se de traslado a la fiscalía de toda la información relevante—.

—Le cedo el tiempo para que usted de todas las explicaciones sobre las contrataciones irregulares que ha hecho a empresas relacionadas con su hermano—, remató, finalmente, Mónica García, de Más Madrid.

Nada de eso oirá Ayuso este jueves. Con toda probabilidad, los portavoces de la oposición volverán a hacer mención a la polémica, y subrayarán la ausencia de la presidenta. El consejero de Presidencia, Enrique López, tan próximo a Pablo Casado como a Ayuso, afrontará la penitencia de representar al Gobierno. Y se debatirá en Madrid, pero la presidenta estará en Marsella: participa en la IX Cumbre Europea de Regiones y Ciudades, donde intervendrá en el panel modelos de futuro de desarrollo territorial, y luego mantendrá un encuentro con el presidente del Comité de las Regiones, Apostolos Tzitzikostas.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-03-03/ayuso-regatea-la-primera-oportunidad-de-que-la-oposicion-le-pregunte-por-los-contratos-de-los-ayuso.html

DIMITE EL RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN DE LA EMVS, EN PLENO ESCÁNDALO POR EL ESPIONAJE A AYUSO

El titular desvincula su marcha de la empresa municipal al intento de espionaje a la presidenta autonómica y mantiene que se marcha tras recibir una mejor oferta laboral

El responsable de comunicación de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo del Ayuntamiento de Madrid (EMVS), David Fernández, ha dimitido este martes tras haber recibido, ha asegurado,

una mejor oferta laboral. Fernández desvincula así su dimisión con el escándalo por el espionaje a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

Fernández ha afirmado que comunicó su intención de marcharse del Consistorio hace alrededor de un mes, por lo que ha decidido irse de la empresa municipal a partir de este martes.

Desde el Consistorio se abrió una investigación interna por el supuesto espionaje a la presidenta de la Comunidad, después de que una persona contactara con él para contarle que "se podría haber producido una reunión entre un detective y un empleado" de la EMVS con el objeto de obtener información de la presidenta.

Desde el Ayuntamiento se concluyó, sin embargo, que no se había producido ninguna reunión; aunque la investigación provocó la dimisión del que fuera coordinador general de alcaldía, Ángel Carromero.

https://cadenaser.com/2022/03/01/dimite-el-responsable-de-comunicacion-de-la-emvs-en-pleno-escandalo-por-el-espionaje-a-ayuso/

CASADO SE REIVINDICA ANTE QUIENES LE HAN DEFENESTRADO Y SUBRAYA QUE "NO MERECÍA" EL TRATO QUE HA RECIBIDO

Desea a Feijóo "éxito" para "concitar la unidad y el respaldo que sin duda va a necesitar"

El todavía presidente del PP recibe una larga ovación de la plana mayor del partido

El presidente del PP, Pablo Casado, se dirigió este martes a la plana mayor del partido, reunida en Junta Directiva Nacional y compuesta por los dirigentes que se pusieron de acuerdo para forzar su caída y la convocatoria de un congreso extraordinario, con el objetivo de reivindicar sus tres año y medio de gestión, lamentar lo que "haya podido hacer mal" y subrayar que, en todo caso, "no merecía" el trato que ha recibido por parte de sus compañeros.

"Lamento todo lo que haya hecho mal y la situación que han sufrido durante esta semana nuestros militantes y votantes". Y "también siento, tengo que decirlo, la reacción que he tenido que sufrir, que es inédita en nuestra historia democrática, y creo sinceramente que no merezco ni merecería ninguno de vosotros", añadió.

Una reacción que ha venido de la mayoría de los miembros de la Junta Directiva Nacional, para los que tuvo otro reproche: "A la mayoría de los que estáis en esta Junta Directiva os propuse como candidatos a distintas responsabilidades. Todos habéis dado lo mejor de vosotros estos años y estoy orgulloso de vuestro trabajo y de lo que hemos conseguido juntos". "Tengo la conciencia muy tranquila, llena de agradecimiento, sin rencor ni frustración", añadió.

En su intervención, de apenas once minutos y con un evidente tono de tristeza, Casado manifestó que si Alberto Núñez Feijóo decide presentar su candidatura le brindará la misma "amistad" y "lealtad" que recibió de él y le deseó "éxito" en la tarea que le espera para "concitar la unidad y el respaldo que sin duda va a necesitar", añadió a modo de advertencia. "El mío lo tendrá el primero, desde la máxima prudencia y discreción".

Casado no mencionó directamente a Isabel Díaz Ayuso, la presidenta de la Comunidad de Madrid, que está en el origen de la operación que acabado con su defenestración política, pero sí defendió, sin citarla, su decisión de pedirle explicaciones por los contratos públicos de los que se benefició su hermano.

"No concibo la política sin la ética de la responsabilidad" y el "compromiso" de "la regeneración para recuperar la confianza de la sociedad en el buen nombre de nuestro partido. Creo que siempre hay que anteponer la opción difícil a la cómoda y nuestros principios no sirven de nada si no nos atenemos a ellos en los momentos más complejos".

Gamarra, al frente

Previamente, el Comité Ejecutivo aprobó el nombramiento de la portavoz parlamentaria del Grupo Popular, Cuca Gamarra, como coordinadora general del partido hasta el congreso extraordinario que se celebrará los días 2 y 3 de abril, según han confirmado a Europa Press fuentes del partido.

Este órgano, la dirección que hasta ahora constituía el núcleo más fiel a Casado, se reunió previamente ya sin la participación de Teodoro García Egea, que hasta la semana pasada era el número dos del PP.

De la Junta Directiva se espera que salgan algunos detalles sobre el congreso extraordinario, incluida la composición de su comité organizador, que va a presidir el eurodiputado Esteban González Pons. Ese órgano estará compuesto por al menos un miembro designado por cada organización territorial, según acordaron Casado y los barones del partido en la reunión que celebraron el miércoles por la noche en Génova.

La reunión de la ejecutiva saliente, presidida por Casado, no duró más de 15 minutos y entregó a Gamarra la voz del partido hasta que Feijóo se haga con la presidencia. El comité ratificó las dimisiones de Teodoro García Egea, Andrea Levy, Belén Hoyo y José Luis Martínez-Almeida.

https://www.infolibre.es/politica/casado-reivindica-le-han-defenestrado-subraya-no-merecia-trato-recibido_1_1220844.html

LAS GRAVES INSINUACIONES DE DÍAZ AYUSO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL PP

La presidenta madrileña deslizó este martes andanadas para mantener su ataque, sin citarlos, a Casado y García Egea

Isabel Díaz Ayuso, presidenta madrileña culpable de la defenestración de Casado tras denunciarlo por intento de espionajes, intervino ayer en la reunión de la Junta Directiva Nacional (en la que se convocó el XX Congreso del PP para abril) para pedir venganza contra quienes investigaron los negocios de su hermano ayer:

Expulsar a los autores de hechos gravísimos. “Han sucedido hechos gravísimos que, para volver a ganarnos la confianza de la opinión pública, habrá que investigar y expulsar a sus autores. Y saber por qué un estúpido anónimo acaba en forma de SMS en los teléfonos de nuestros adversarios políticos”. El anónimo denunciaba un trato de favor de Ayuso a su hermano para hacer negocio con la venta de mascarillas. Lo único confirmado de ese anónimo es que el hermano ganó al menos 55.000 euros por vender a cinco euros más IVA hasta 250.000 mascarillas a la Comunidad de Madrid.

En busca de un alcalde delator. “Qué hay de cierto sobre que un alcalde de Ávila que trabaja donde casualmente presentó la declaración el empresario de las mascarillas, y que ha sido justo desde allí donde puede ser que se han filtrado los datos”. La presidenta quiere saber si se ha cometido un delito de revelación de secretos. Para ello pone en circulación la teoría, que supuestamente le han contado los periodistas, de que fue un trabajador de Bankia, que además es alcalde de un pueblo próximo a Sotillo de la Adrada (lugar de veraneo de los Díaz-Ayuso) el que conoció operaciones fiscales de la empresa del contrato de las mascarillas. Y que ese alcalde facilitó la información a dirigentes del PP que la hicieron llegar a la dirección nacional.

¿Renovación de órganos para destruir a Ayuso? “O si esto tiene que ver con el nombramiento del Tribunal Constitucional o el de Cuentas, como sostienen muchos medios de comunicación”. La presidenta se apoya en elucubraciones sin fundamento ni una sola prueba para hacer circular la teoría de que el PP aceptó renovar el Constitucional y el Tribunal de Cuentas para, a cambio, lograr que el Gobierno socialista le diese la información que necesitaba sobre Tomás Díaz Ayuso. El PP tenía la información de una fuente muy distinta y desde agosto. La renovación fue en noviembre.

Un vaticinio de Ayuso que el PP de Ayuso destroza. “Nos enfrentamos a comisiones donde se nos llevará como corruptos, a acoso mediático, a penas de telediario. El resto de la legislatura

en Madrid no se hablará de otra cosa, de hospitales, colegios y de todo lo que estábamos haciendo. Eso me lo esperaba de la izquierda, pero no de mi propio partido que ha sospechado de mí, después de 18 años de entrega en cuerpo y alma". La comisión de investigación que pidió la oposición para investigar estos contratos se rechazó gracias a los votos en contra del PP y la abstención de Vox.

El silencio de la investigada. "Tuve que hacer de tripas corazón en la convención de Valencia, en el congreso de Andalucía, en el de Castilla y León y en sus elecciones, o en el cónclave de Castilla-La Mancha. Y siempre estuve ahí, siempre he estado donde se me ha pedido… mientras los mismos decían por lo bajo: "le queda poco para caer". Se refiere a que desde septiembre de 2021, Ayuso supo por Pablo Casado que su hermano hizo negocio con la Comunidad de Madrid, pero no se quejó. También calló cuando a mediados de diciembre supo que habían intentado contratar a detectives para espiar a su familia. Todo estalló el 24 de febrero y Ayuso salió entonces al ataque. La presidenta madrileña mantuvo ayer que su hermano no le dijo nada en año y medio sobre que había logrado 250.000 mascarillas para Madrid.

"¿Cuántas 'Ritas Barberá' quiere dejar este partido en la cuneta?". Ayuso intento equiparar lo que le pasó a la exalcaldesa de Valencia, ya fallecida, con su caso. La imputación de Barberá por supuesta corrupción no tuvo que ver con maniobras del PP contra ella. Fue el Supremo quién la imputó por presunto blanqueo de capitales vinculado a la financiación ilegal del PP valenciano. El partido la defendió hasta que el Supremo la citó como investigada. Acosado por casos de corrupción, los populares forzaron la salida de Barberá aunque la siguieron defendiendo en el Senado, donde se integró en el grupo mixto. El fallecimiento de Barberá provocó el archivo de la causa abierta.

https://elpais.com/espana/2022-03-02/un-discurso-para-la-guerra-en-una-junta-convocada-para-la-paz.html

PRIMER AVISO DE AYUSO A FEIJÓO: LA GUERRA NO HA TERMINADO

Díaz Ayuso lanza un ataque preventivo contra Feijóo al reclamar expulsiones en el partido con un discurso que es totalmente opuesto al intento desesperado de los barones del partido de poner fin a la sangría interna

En el momento en que los dirigentes del Partido Popular están desesperados por cerrar las heridas causadas por la guerra interna que acabó con su líder descuartizado a la vista de todos, Isabel Díaz Ayuso confirmó que la contienda no ha terminado para ella. Quiere venganza. La necesita no sólo por razones personales, sino porque quiere mantener su estatus de víctima frente a todas las fuerzas del mal del mundo, entre las que también hay gente de su partido.

Se suponía que la reunión de la Junta Directiva Nacional del PP era un asunto de trámite con el objetivo de convocar el congreso extraordinario. Pero también fue una oportunidad para que la presidenta de Madrid lanzara el primer aviso a Alberto Núñez Feijóo. No creas que formo parte del grupo de dirigentes convencido de que serás el salvador del PP.

La cita del martes era también la primera etapa de la despedida formal de Pablo Casado, ese apaño que se inventaron para convencerle de que la dimisión no supondría una humillación absoluta, que es lo que fue. El regalo venía con algunas condiciones. De otra manera, no se entiende que diera un discurso bastante plano de menos de diez minutos. Ni siquiera intentó lanzar un mensaje vibrante sobre el futuro del partido. A estas alturas, no iba a emocionar a nadie.

Casado hizo una breve referencia a su apuñalamiento colectivo al lamentar "la reacción que he tenido que sufrir, que ha sido inédita en la historia de la democracia y que creo sinceramente que no merezco". Es posible que tenga razón, pero sonó a las quejas del niño al que le quitaron el camión de juguete al que había arrancado las ruedas golpeándolo contra el suelo.

Ninguno de los principales barones regionales quiso intervenir. Se trataba de pasar rápidamente por el trago, no de agrandar la herida. Alguien tenía ideas diferentes al respecto, y evidentemente sólo podía ser Díaz Ayuso. "No creo en las heridas cerradas en falso", dijo. Nada de pasar página

y olvidar tales afrentas. La carrera política de Casado ha acabado en el basurero, pero eso no es suficiente. "Habrá que investigar y expulsar a sus autores", advirtió sobre los responsables de la "campaña" contra ella. Lo contrario de lo que están pidiendo en público y en privado los barones del PP, angustiados con la imagen que está dando el partido a sus perplejos votantes.

No debía haber ninguna duda sobre la necesidad de reparar la honra de la mártir, castigada injustamente por sus inconmensurables servicios al PP. El alegato llegó al paroxismo cuando se comparó con la exalcaldesa de Valencia, que falleció poco después de que su partido la dejara sin escaño en el Senado por los numerosos escándalos de corrupción en la ciudad. "Lo que no sé es cuántas Rita Barberá más quiere dejar el PP en la cuneta", se preguntó. No hay que dar por supuesto que Ayuso vaya a acabar igual que Barberá.

Las referencias al martirologio no fueron las más relevantes políticamente. La presidenta madrileña quiso también impartir doctrina. En otras palabras, enviar algunos mensajes al futuro líder que será entronizado dentro de un mes. Un ataque preventivo con el que neutralizar el presunto pragmatismo de Feijóo.

Ayuso reclamó "dar la batalla cultural", por tanto, mantener la guerra sin cuartel de la dirección de Casado contra el Gobierno. "Cada vez que nos hemos mimetizado con la izquierda hemos perdido toda la credibilidad", dijo y sonó muy parecido a una acusación al PP que profieren con frecuencia los dirigentes de Vox. A saber en qué situaciones el PP ha aparentado ser un partido de izquierda.

Si ya parecía extraño que Díaz Ayuso diera pábulo a esos ataques de la extrema derecha, resultó no menos significativo que diera lecciones a Feijóo sobre el futuro, no sea que se le haya ocurrido negociar con el Gobierno la renovación del Consejo General del Poder Judicial para dar imagen de centralidad. "No conozco una negociación con ella (la izquierda) donde hayamos ganado nada", comentó Ayuso.

Ahora que Casado está comprobando qué puertas giratorias pueden abrirse para él, Díaz Ayuso demostró con claridad que ella pasa a ser la principal representante del aznarismo en el PP. Tampoco es que haya nadie que esté en condiciones de disputarle ese puesto.

Núñez Feijóo no lleva media vida en política como para caer fácilmente en las trampas que le tiendan otros. No entró al trapo y a la salida de la reunión vino a decir que todo ese asunto de las comisiones obtenidas por el hermano de Ayuso es agua pasada. "No tenemos ninguna duda, repito, ninguna duda, de su honorabilidad", dijo a los periodistas. Si la investigación judicial dice otra cosa, ya habrá tiempo de cambiar el discurso.

Por la tarde, Andrea Levy, que preside el Comité de Derechos y Garantías del PP, firmó el comunicado que da carpetazo al expediente informativo que Casado anunció en su momento contra Ayuso. En realidad, dos días después Génova ya lo había dado por cerrado después de conocer la información facilitada por el Gobierno de Madrid a los medios de comunicación, información que la presidenta se había negado a comunicar a Casado y García Egea desde que ellos en septiembre le transmitieron sus sospechas sobre la participación del hermano en la compra de mascarillas. Resulta que a todos se les había olvidado el expediente, o estaban muy ocupados en otras cosas, hasta que alguien reparó en que no se había concluido de forma oficial.

La reputación interna de Díaz Ayuso no ha salido incólume de esta increíble bronca interna. Sus palabras en la Junta Directiva fueron recibidas sin muchos aplausos. Algunos se quedaron más que fríos al escucharla compararse con Rita Barberá. Todos estaban firmemente asentados en la idea de que el partido debe alejarse de la crónica de sucesos. Ayuso y Miguel Ángel Rodríguez tienen otros planes.

Por mucho que intente hacer ver que ese nivel de drama permanente no va con él, Feijóo tendrá la oportunidad de conocer lo que se siente cuando la presidenta madrileña te clava los dientes en la pierna. Ya debe de intuir que no es fácil soltarse de la dentellada.

https://www.eldiario.es/politica/primer-aviso-ayuso-feijoo-guerra-no-terminado_129_8792966.html

EL ‘CASO AYUSO’ QUE HEREDA FEIJÓO SIGUE ABIERTO

La presidenta madrileña se niega a dar por cerrado su expediente y acusa al PP de Casado de seguir con sus ataques hasta con anónimos

El nuevo PP de Alberto Núñez Feijóo dio por cerrado ayer de manera oficial el expediente informativo que el PP de Pablo Casado abrió contra la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, durante unas horas entre el 17 y el 18 de febrero. Los dos cargos más relevantes del PP “interino”, la coordinadora general Cuca Gamarra, y el presidente del XX Congreso extraordinario, Esteban González Pons, expresaron ayer su “confianza total y absoluta, del todo, en la honorabilidad de Isabel Díaz Ayuso”. Pons matizó que el expediente informativo que anunció el anterior secretario general, Teodoro García Egea, sobre el contrato de compra de mascarillas adjudicado por la Comunidad de Madrid en abril de 2020 y por el que el hermano de Ayuso consiguió una comisión de 283.000 euros, ahora está “cerrado, despejado y rechazado de plano”.

El expediente ya había quedado en suspenso tras la cita del viernes 18 entre Ayuso y Casado. González Pons añadió que al nuevo PP “no le consta, por el momento, ningún tipo de irregularidad”, y tampoco le hacen falta “más explicaciones” de la afectada, aunque la Fiscalía Anticorrupción investiga ese polémico contrato. La investigación interna se da por finiquitada. Pero ni el PP ni la presidenta madrileña pueden dar aún por acabado el incidente.

El caso Ayuso es mucho más amplio que el citado expediente, que tampoco está claro si se llegó a iniciar, ya que ni se nombró instructor ni se reunió formalmente el Comité de Derechos y Garantías. El nuevo PP sí distribuyó en la tarde de ayer una nota de la aún presidenta de ese órgano disciplinario, Andrea Levy, en la que comunica el archivo de sus indagaciones tras haber recibido “información explicativa” que considera “suficiente en este momento”. Levy había anunciado el 22 de febrero, en plena crisis, que dimitía de ese cargo orgánico, pero al final no hizo efectivo el cese y por ahora sigue en ese puesto.

El presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno, fue preguntado anteayer en la SER si creía suficientes las explicaciones de Ayuso y respondió que sí, pero matizó que ahora el organismo que actúa es la Fiscalía: “Creo a Ayuso, no tengo por qué dudar, pero si la justicia la señala tendrá que asumir su responsabilidad”. Nadie en el PP secundó ayer la estrategia del presidente andaluz.

Alberto Núñez Feijóo, el futuro presidente del partido, y Ayuso han podido hablar varias veces desde que estalló esta crisis. La madrileña no solo se autodescartó para competir ahora por el liderazgo nacional en el Congreso de Sevilla, sino que apostó abiertamente por el presidente gallego, con el que tuvo varios enfrentamientos públicos durante la pandemia.

Ayuso respaldó en su día a Casado con igual vehemencia que ahora a Feijóo. Casado la nominó hace tres años por sorpresa y contra el criterio de muchos como la candidata en Madrid.

Ahora la presidenta se niega a dar por cerrada su disputa, al menos con el anterior equipo que dirigía el PP, incluso tras saludar brevemente a Casado cuando se tropezaron a la salida de la cita de la Junta Directiva de ayer en un hotel de Madrid. Como remachan en su entorno, Ayuso “ni olvida ni perdona”. La tarde anterior se había encerrado en su casa y escribió personalmente un texto de ocho folios desbordantes donde reclamaba saldar cuentas pendientes. “No es odio lo que siente, es tristeza”, matizan en su equipo más próximo. En la sala y fuera, en la puerta ante los periodistas, exigió explicaciones y reclamó incluso expulsiones. En su entorno acusan al propio Casado y a sus colaboradores más cercanos, personificados en Teodoro García Egea sin citarle, no solo de haberla perseguido durante meses sino de haber animado a periodistas a investigarla, y también a su familia, para destruirla.

Ayuso y sus colaboradores extienden esas maniobras hasta estos días, cuando señalan que desde la cúpula popular de Casado se filtró un supuesto anónimo a El Mundo con idéntico texto que el que llegó a partidos de izquierdas como Más Madrid.

“Han sucedido hechos gravísimos que, para volver a ganarnos la confianza de la opinión pública, habrá que investigar y expulsar a sus autores. Y saber por qué un estúpido anónimo acaba en forma de SMS en los teléfonos de nuestros adversarios políticos. Qué hay de cierto sobre que un alcalde de Ávila, que trabaja donde casualmente presentó su declaración el empresario de las mascarillas, ha sido quien ha filtrado los datos al partido. Porque el partido maneja más datos que ese anónimo, así se lo dicen a la prensa”, soltó Ayuso ante los 400 miembros de la dirección del PP.

La presidenta madrileña no estaba dispuesta a las concesiones ni a las recurrentes despedidas que se suelen regalar en estos casos a los políticos derrotados o en retirada. “No creo en las heridas cerradas en falso. Pido que quien ha formado parte de esta campaña sea puesto de inmediato en la calle”, insistió. Su intervención no cosechó grandes aplausos de un auditorio que se sintió mayoritariamente incómodo.

El breve discurso de despedida de Casado se emitió al final en abierto pese a un primer intento de que fuera a puerta cerrada para no hurgar más en las heridas internas. En el mismo no aludió explícitamente a ese enfrentamiento, aunque sí constató que no creía merecer los ataques.

El PP no ofreció en abierto y en directo para los periodistas la réplica de la presidenta de la Comunidad, pero sus servicios de prensa si la enviaron en diferido y casi íntegra. El importante equipo mediático de Ayuso actuó con rapidez. Tenían el texto completo y con titulares subrayados. Ayuso negó ante sus compañeros las acusaciones que la dirección de su partido le insinuó y luego retiró, reafirmó su proyecto político de confrontación con el Gobierno de Pedro Sánchez y de templanza hacia Vox y habló de su familia para salir en su defensa.

“¿A quién le importa cómo se sienta un chaval de 18 años, mi sobrino, que tiene que volver a clase cada día, una cuñada y unas niñas que viven en un pequeño pueblo o una madre, viuda y jubilada, sobre la que se arrojan insidias y que se la describe también como corrupta? O unos primos que por apellidarse Ayuso están perdiendo clientes o ascensos en su trabajo. O personas que ni estando ya en mi entorno personal son cuestionadas en sus puestos de trabajo. A todos les han robado el anonimato”, clamó la dirigente madrileña. Luego se reconoció “cansada del trato que se le ha dado, de tener que leer supuestas tramas y corruptelas”.

En su entorno justificaron más tarde la virulencia de su “incómoda” alocución pública en la necesidad de reivindicar su inocencia y destacar que ella “actúa noblemente y no por la espalda o con anónimos”. Añaden que no pretende convertirse en un Pepito Grillo del PP, del de Casado o el de Feijóo, pero sí exige “el restablecimiento de su honor y del daño sufrido por su familia”.

https://elpais.com/espana/2022-03-02/el-caso-ayuso-que-hereda-feijoo-sigue-abierto.html

EL DOCUMENTO OFICIAL DE LA ADJUDICACIÓN POR LA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ UNA COMISIÓN NO TIENE CÓDIGO DE AUTENTICIDAD

La resolución administrativa para comprar 1,5 millones de euros en mascarillas está firmada a mano, no cuenta con el código seguro para verificar su autenticidad y su fecha fue corregida a posteriori

Según la Comunidad de Madrid, la falta de este código de verificación es culpa de un posible "error informático"

La adjudicación de 1,5 millones de euros en mascarillas a la empresa que pagó una comisión al hermano de Isabel Díaz Ayuso suma una nueva circunstancia inusual. El documento oficial por el que se adjudica este contrato está firmado a mano y no cuenta con el código seguro de verificación que habitualmente tienen estas resoluciones de la administración para certificar su autenticidad.

La Consejería de Sanidad, consultada por elDiario.es, no ha dado explicaciones concluyentes sobre la causa de esta ausencia. "Puede deberse a un error informático pero desconocemos el

detalle del motivo", responden desde el departamento que dirige Enrique Ruiz Escudero para explicar que el código no esté.

El documento en cuestión es el A/SUM-011335/2020: la resolución por la que se adjudicó esta compra de mascarillas a Priviet Sportive por el método de emergencia, para que este contrato pudiera adjudicarse a dedo, sin concurso público, en la primera ola de la pandemia. Es el documento oficial que avala la compra de 250.000 mascarillas a esta empresa de Daniel Alcázar, amigo personal de los hermanos Ayuso, y que no tenía experiencia previa como proveedor de la Comunidad de Madrid cuando se formalizó el contrato en enero de 2020.

En ese documento, muy relevante en el expediente de esta polémica compra de mascarillas, no figura el código de barras que suele acompañar a este tipo de resoluciones administrativas, y que aparece en el lateral derecho. Es un código numérico de 22 cifras que sirve para comprobar la autenticidad del documento y garantiza que no se pueda manipular.

Este es un ejemplo de uno de estos códigos. Desde esta web de la Comunidad de Madrid, con el número, se puede verificar después la autenticidad de un documento y descargar otra copia en PDF desde los archivos de la administración de Madrid. Pero en la adjudicación a dedo de 1,5 millones de euros a la empresa Priviet Sportive, este código seguro de verificación no aparece por ningún sitio.

Esta no es el único elemento poco común que presenta este papel, que está publicado en el portal de Contratación de la Comunidad de Madrid. A diferencia de la mayor parte de los documentos similares, que habitualmente se validan por medio de una firma digital, esta adjudicación está firmada a mano por la entonces viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad: Ana Dávila-Ponce de León.

La firma manuscrita es un método de aprobación perfectamente legal y que aparece en otras resoluciones de la administración madrileña, pero que en los últimos años ha perdido peso y cada día es menos habitual. Durante la pandemia, la firma electrónica se extendió aún más, ya que la gran mayoría del funcionariado y los cargos públicos teletrabajaban. Esa firma digital, según explica a elDiario.es un funcionario de la administración madrileña, es también la que genera el código de verificación, y permite después acreditar con certeza en qué fecha se firmó cada documento y rastrear todos los datos de cada paso administrativo.

La resolución de 1,5 millones de euros en mascarillas para el amigo de los hermano Ayuso está firmada de su puño y letra por Ana Dávila y también tiene la fecha plasmada con un sello: el 1 de abril de 2020. A diferencia del resto de documentos de esta adjudicación a Priviet Sportive, que tienen firma digital. Pero esa fecha que aparece –el 1 de abril de 2020– tampoco coincide con el día en que, en ese mismo documento, se asegura que se hizo la adjudicación: el 24 de marzo de 2020. Esa resolución administrativa es, por tanto, contradictoria: en el encabezamiento se habla del 24 de marzo pero el sello que aparece junto a la firma es de una semana después.

Un mes y medio más tarde, el 14 de mayo de 2020, la Consejería de Sanidad aprobó una resolución posterior con una fe de errores por esta discordancia en las fechas. "Donde dice: Con fecha 24 de marzo de 2020 [...] debe decir: con fecha 1 de abril de 2020", recoge este otro documento oficial que también firma Ana Dávila-Ponce de León.

A diferencia de la primera resolución, la corrección de la fecha sí cuenta con código de autenticidad y está firmada digitalmente por la entonces viceconsejera.

Sobre a qué se debió este cambio en las fechas, la Consejeria de Sanidad se limita a responder que "la corrección de error de fecha está formalizada y subida al Portal de Contratación".

Este diario se ha puesto en contacto con Ana Dávila-Ponce de León para intentar aclarar por qué la primera resolución estaba firmada a mano.

La entonces viceconsejera asegura que "hay firmas digitales y manuales en cantidad de procedimientos". "Ahora yo ya no estoy en la Consejería y no tengo acceso a la documentación", argumenta también. En septiembre de 2020, unos meses después de esta polémica

adjudicación, Ana Dávila abandonó la viceconsejería de Sanidad. Ahora es diputada del PP en la Asamblea regional, donde ejerce como portavoz del PP para los temas de Sanidad.

Respecto a la ausencia del código seguro de verificación en ese mismo documento, Ana Dávila defiende que "la memoria justificativa del expediente lo tiene", un documento que no está firmado por ella, sino por Manuel de la Puente Andrés, entonces director general de proceso integrado de salud.
https://www.eldiario.es/madrid/documento-oficial-adjudicacion-hermano-ayuso-cobro-comision-no-codigo-autenticidad_1_8780870.html

PP Y VOX TUMBAN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ANALIZAR LOS CONTRATOS DEL HERMANO DE AYUSO

Registrada por los partidos de izquierda: Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos
Horizontal

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, observa un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del hundimiento del barco "Villa de Pitanxo", en

La Mesa de la Asamblea de Madrid no ha calificado favorablemente la Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la covid-19 registrada por los partidos de izquierda (Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos), han informado a Europa Press fuentes parlamentarias.

Inadmitidas las peticiones de comparecencia de Isabel Díaz Ayuso y su hermano
Como pasara la semana pasada, el máximo órgano parlamentario ha rechazado la propuesta de la izquierda con los votos en contra del PP y la abstención de Vox. Esta vez, según han informado otras fuentes parlamentarias, se ha denegado por defecto de forma por objeto de la comparecencia.

También, han sido inadmitidas las peticiones de comparecencia de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso y su hermano por defectos formales y "contrarios al reglamento".

En declaraciones remitidas a los medios, el portavoz del PSOE, Juan Lobato, ha lamentado que el PP "de nuevo tome la decisión de bloquear esta comisión de investigación", donde aclarar "qué ha pasado" con el hermano de la presidenta y "la recompensa que obtuvo por esos contratos".

"Nos volvemos a encontrar con que el PP actúa contra la transparencia y en contra de que los madrileños conozcan la realidad. Que el PP dé la cara y responda en el parlamento", ha zanjado el también secretario general de los socialistas madrileños.

https://www.lavanguardia.com/politica/20220228/8090133/pp-vox-tumban-comision-investigacion-analizar-contratos-hermano-ayuso.html

UNA ALTO CARGO DE MADRID ADMITIÓ POR WHATSAPP QUE TOMÁS AYUSO FACTURÓ 283.000 EUROS A PRIVIET

Desde la Dirección General de Medios se envió un mensaje a un círculo cerrado de periodistas con la cantidad que el hermano de la presidenta facturó supuestamente en un solo año

Una alto cargo de la Comunidad de Madrid envió ayer desde la Dirección General de Medios un mensaje de WhatsApp a un círculo cerrado de periodistas en el que reconocía que Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta regional, facturó a Priviet Sportive 283.000 euros en 2020. Esta cantidad —que se aproxima a los 283.000 euros que apuntó Pablo Casado— corresponderían a las cuatro facturas que el familiar de Díaz Ayuso emitió a la sociedad de su amigo empresario al que la Comunidad de Madrid adjudicó un contrato de 1,5 millones de euros en mascarillas.

El mensaje ha causado gran malestar en el Gobierno regional, que a última hora de ayer —después de que lo adelantase El Confidencial— se apresuró en asegurar que "la Comunidad de Madrid no ha enviado ningún comunicado", remitiendo a los 55.000 euros que se embolsó Tomás Ayuso por las gestiones para traer desde China las mascarillas, que resultaron ser de un modelo más barato al acordado.

La Comunidad de Madrid ya informó en rueda de prensa con dos de sus consejeros que Tomás Díaz Ayuso envió a Priviet Sportive cuatro facturas en el año 2020, pero sólo aportaron más información sobre la realizada el 30 de junio por la compra de mascarillas. Esa factura era de 55.000 euros. "Del resto de facturas no tengo que dar cuenta porque no tienen relación con la Comunidad de Madrid y mi hermano tiene derecho a su privacidad", rezaba el comunicado emitido por presidenta autonómica.

Sin embargo, el whatsappp enviado ayer por la alto responsable de la Dirección General de Medidos explica que el "montante total" que facturó Díaz Ayuso es 283.000 euros. Es decir, por las otras tres facturas hasta el momento desconocidas, el hermano de la presidenta habría facturado 228.000 euros, a tenor de la comunicación emitida.

La suma total, por tanto, sería 3.000 euros menor que la que utilizó el todavía líder del Partido Popular en la guerra cruzada entre Génova y Sol la pasada semana. "La cuestión es si cuando morían 700 personas al día se puede contratar con tu hermana y recibir 286.000 euros", llegó a decir Casado en la entrevista que concedió a Cope.

En el mensaje también se recordaba que la factura a Priviet Sportive que se detalló "no es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid". Es decir, dicen, "es una contraprestación por su trabajo".

Y "¿por qué no se han publicado ni informado de las otras tres facturas?", se pregunta la autora del mensaje. Pues, según se responde ella misma, porque "no son contratos que tengan relación" con la Comunidad de Madrid, y "por lo tanto": "ni podemos ni debemos dar detalles de la actividad de una empresa que nada tiene que ver con la Administración".

https://www.lavanguardia.com/politica/20220225/8083714/alto-cargo-madrid-admitio-whatsapp-tomas-ayuso-facturo-283-000-euros-priviet.html

AYUSO DECRETA LA LEY DEL SILENCIO SOBRE EL CONTRATO DE SU HERMANO PARA SUMINISTRAR MASCARILLAS

"Eso está en la Fiscalía" y "no va a servir para informar, sino todo lo contrario"

El gobierno regional de Madrid busca imponer su agenda por encima de la polémica suscitada por los contratos participados por el hermano de Isabel Díaz Ayuso -uno de ellos adjudicado a un amigo de éste- con la Comunidad. Y la propia presidenta ha instado a sus consejeros a no hablar de la situación del contrato "eso está en la Fiscalía" y "no va a servir para informar, sino todo lo contrario". En cualquier caso, nunca se sabrá "cuántas vidas habrán salvado esas mascarillas", ha apostillado antes de intentar pasar página desde este lunes.

Ayuso fijó las directrices ayer domingo durante el partido de rugby que se ha disputado en la Universidad Complutense de Madrid entre España y Rumanía, donde se jugaban la clasificación al Mundial de 2023. Y las ha oficializado este lunes. La presidenta regional ha reconocido que su Gobierno está "sometido ahora mismo a una fuerte presión" y que lo que tienen que hacer es "no hablar de aquello que no les compite como Gobierno", en relación a la situación de su hermano con los contratos en plena pandemia.

"Ese contrato se produjo en un momento muy difícil, cuando no había mascarillas, que se nos olvida; en un momento donde no había cómo proteger a nuestros sanitarios, en un momento donde se moría la gente y es más, nunca sabremos cuántas vidas habrán salvado esas propias mascarillas", comentó antes de iniciar el voto de silencio voluntario.

Desde Sol se intenta, así, volver al argumentario inicial expuesto tras la polémica que ha sacudido los cimientos del PP -y que se saltó con las filtraciones de una alto cargo del equipo de Ayuso. El asunto entre "dos particulares" solo les compete resolverlo !a ellos mismos. En cambio, sí que es tarea del Ejecutivo dar cuentas" de la gestión que ha hecho su Gobierno, ya que "eso es lo conveniente y lo demás no va a ayudar a informar", ha insistido la presidenta regional.

EL movimiento se sucede72 horas después de salir a la luz un mensaje de WhatsApp que ha arrojado un poco más de luz a la polémica que rodea el contrato de mascarillas que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso adjudicó a un amigo del hermano de la presidenta madrileña. Un caso que ha hecho estallar al Partido Popular y que ya está en manos de la Fiscalía. En ese mensaje, enviado el jueves a un círculo cerrado de periodistas por una alto cargo de la Comunidad de Madrid, por primera vez un responsable gubernamental reconocía que Tomás Díaz Ayuso facturó a la empresa Priviet Sportive 283.000 euros.

Esta cantidad –muy próxima a los 286.000 euros que apuntó Pablo Casado cuando denunció el caso– correspondería a la suma de las cuatro facturas que el hermano emitió a la sociedad de su amigo empresario, al que la comunidad adjudicó el contrato de 1,5 millones en mascarillas. En función de qué negocios es lo que todavía nadie ha aclarado.

https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20220228/8088417/ayuso-decreta-silencio-gobierno-madrid-contrato-hermano.html

EL DOCUMENTO QUE TUMBÓ A CASADO: "EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ 300.000 EUROS; SÓLO HAY QUE IR AL MODELO 347 DE HACIENDA PARA COMPROBARLO"

EL MUNDO revela la nota que llegó a manos del líder del PP y Egea hace siete meses

«En el peor momento de la pandemia, en abril de 2020, la Comunidad de Madrid (CAM) adjudicó un contrato (Expediente A-SUM-011335-2020) para mascarillas y EPIs (Equipos de Protección Individual) para el hospital de IFEMA. Fue a la empresa Priviet Sportive, de Daniel Alcázar, amigo de Isabel Díaz Ayuso de Sotillo de la Adrada (Ávila), que se dedica al calzado y a la confección, pero que días antes cambió su CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) para poder vender material sanitario». Así comienza la nota que llegó a manos de la dirección del PP hace siete meses, a la que ha tenido acceso en exclusiva EL MUNDO, y que ha desembocado en la mayor crisis del partido en toda su historia.

El máximo responsable de los populares, Pablo Casado, y su secretario general, Teodoro García Egea, recibieron un documento redactado a ordenador de apenas un folio y medio de extensión que desvelaba lo que entonces nadie conocía: que el Gobierno madrileño había otorgado discrecionalmente un contrato público para adquirir material sanitario a un amigo de su familia y que el hermano de la presidenta madrileña, Tomás Díaz Ayuso, había percibido una importante comisión como intermediario.

Tanto Casado como García Egea han evitado durante los últimos días revelar la fuente que les facilitó la información, llegando a precisar el ya ex secretario general del PP que fue «anónima» y Casado que «dedujo que venía de alguna entidad pública», sin entrar en más detalles. Tanto el uno como el otro han negado que, tal y como sostiene la presidenta madrileña, lo obtuvieran a través de una fuente del Palacio de La Moncloa.

Sea como fuere y a falta de determinar la procedencia exacta del documento, lo cierto es que ambos líderes del PP otorgaron plena credibilidad a la información. De hecho, la misma les llevó a citar en la sede del partido a Díaz Ayuso en octubre para pedirle explicaciones.

Es más, el contenido del documento se ha convertido en el guion que han seguido a rajatabla durante los últimos meses los principales líderes del partido. Tanto para diseñar su argumentario cuando este periódico y El Confidencial destaparon hace dos semanas la trama de espionaje contra la presidenta madrileña como su plan de actuación para recopilar pruebas.

«En cuanto ingresó los pagos de la CAM, el empresario transfirió 300.000 euros a la cuenta de Tomás Díaz Ayuso en dos transferencias con el concepto 'intermediación Comunidad de Madrid'», prosigue el documento, hasta ahora inédito, que se reproduce en estas páginas.

La cúpula del PP recibió poco después la precisión de que la cantidad exacta, sin redondeo, que había percibido el hermano de Díaz Ayuso fue de 286.000 euros. De hecho, es la cifra que han aireado recientemente y que la familia Díaz Ayuso sigue sin confirmar.

A pesar de que un mensaje remitido la pasada semana por el equipo de la presidenta madrileña hacía alusión a la cifra de 283.000 euros, más tarde aclaró que se limitó a recoger la misma de una tertulia televisiva y que se trató de un error.

En este apartado, la presidenta madrileña se ha limitado a reconocer un solo pago a su hermano vinculado al contrato de las mascarillas que asciende a 55.850 euros así como la existencia de otros procedentes de la misma empresa pero ajenos a la Administración pública que dirige. Estas operaciones las investiga ya la Fiscalía Anticorrupción.

Prueba de la fiabilidad que le otorgaron a la información que recibieron a finales del pasado verano es que Casado llegó a utilizar la cifra exacta que contiene el documento en la entrevista que concedió en la cadena Cope a Carlos Herrera. «Yo no permitiría que mi hermano cobrara 300.000 euros por un contrato decidido en un Consejo de Ministros presidido por mí», llegó a aseverar. Al mismo tiempo recurrió al encabezamiento de la nota de manera casi literal en su intervención radiofónica. «La cuestión es si es entendible que el 1 de abril de 2020, cuando morían en España 700 personas, se pueda contratar con tu hermana y recibir 300.000 euros por vender mascarillas». Lo hizo reiterando, una vez más, la cifra de 300.000 euros que contiene el par de folios que manejaron.

Contiene los mismos argumentos que usó Casado en su entrevista en la Cope
La mencionada nota prosigue de la siguiente manera: «Una intermediación por el contrato público ya sería delictivo por corrupción entre particulares, pero lo grave es que el monto de la transferencia (25% en total) revela que el empresario es un testaferro de Ayuso».

De nuevo aparece una afirmación empleada por Casado ante Herrera de forma casi textual. «Habrá quien pudiera pensar que está utilizando a un testaferro», planteó el todavía máximo responsable del PP sin aportar pruebas que sustentaran su afirmación más allá de la información recibida.

Pero es que la nota añade, a renglón seguido, que «sólo este contrato supondría prevaricación, malversación, tráfico de influencias y otros delitos de corrupción a los que habría que sumar cohecho de la propia presidenta, ya que comparte intereses societarios con su hermano, pero hubo mucho más».

"Están fabricando facturas falsas"

Otra vez Casado se inspiró en el contenido del documento para articular su posición pública sobre este asunto. «La información es suficientemente relevante como para que alguien piense que ha podido haber tráfico de influencias», indicó en su entrevista en el programa Herrera en Cope.

«Están tratando de ocultar las pruebas fabricando facturas falsas para justificar los pagos a Tomás. Pero las transferencias no dejan lugar a dudas. Los movimientos de cuentas demuestran la trama corrupta y el enriquecimiento de personas», abunda el documento, que concluye instando a la cúpula del PP a ir un paso más allá e intentar documentar esta operación utilizando cauces ilegales.

«Para comprobar la vinculación económica entre el empresario Daniel Alcázar (a través de su empresa Priviet Sportive), que obtuvo el contrato a dedo de la Comunidad por 1,5 millones y Tomás Díaz Ayuso, verdadero artífice del contrato e intermediario, y por tanto siendo el primero un testaferro de éste, sólo es necesario acudir al documento de Hacienda modelo 347 en el ejercicio 2020».

El mismo, explica la nota, «muestra la relación directa entre clientes y proveedores». «Así se podrán comprobar los pagos efectuados por Daniel Alcázar a Tomás Díaz Ayuso», concluye.

Después de que la cúpula del PP pidiera explicaciones a Ayuso en Génova el pasado mes de octubre y al comprobar, con el paso de los meses, que no conseguían documentar la operación, un grupo de cargos colocados por Génova en el Ayuntamiento de Madrid entró en acción y decidió poner en marcha una rudimentaria operación de espionaje.

Acusa al hermano de lucrarse en lo «peor de la pandemia» o de usar un «testaferro»
Uno de ellos, adscrito a la Empresa Municipal de la Vivienda (EMV) se puso en contacto el pasado mes de diciembre con un colaborador de la agencia de detectives Mira, propiedad del investigador privado Julio Gutiez. Trasladó su intención de conseguir el referido modelo 347 de la empresa Priviet así como un extracto de la cuenta bancaria de Tomás Díaz Ayuso. Gutiez fue informado de inmediato y rechazó de plano el encargo.

Contó lo sucedido a un ex ministro de Mariano Rajoy, al que le une una estrecha relación de amistad, y éste trasladó a su vez la información al equipo de Ayuso con todo lujo de detalles.

A partir de ahí se desencadenó el escándalo que ha estallado ahora con tal virulencia que ha puesto punto y final a la era Casado en el PP, ha provocado la dimisión, entre otros, de García Egea, y ha desembocado en la próxima convocatoria de un congreso extraordinario para elegir a un nuevo líder en el que emerge como máximo favorito Alberto Núñez Feijóo.

Investigación en el ayuntamiento

La presidenta madrileña pidió explicaciones en persona al alcalde, José Luis Martínez Almeida, el pasado 16 de diciembre y éste ordenó una investigación interna que todavía continúa.

En el marco de estas pesquisas, el presidente de la EMV, Álvaro González, llamó hasta en 16 ocasiones al detective Gutiez para comunicarle que quería verle con urgencia en persona porque había tenido conocimiento de que desde el organismo público que dirige se había hecho «un encargo que se correspondía con la EMV». Lo cual, añadió en un tono visiblemente nervioso, le había provocado «alarma e inquietud».

El detective Gutiez, que recibió el aluvión de llamadas el pasado 11 de enero (un mes después de que él mismo avisara al PP), rechazó darle explicaciones con una negativa que venía a ser una confirmación en toda regla: «No se ha puesto en contacto nadie conmigo, pero si lo hubieran hecho profesionalmente no se lo podría decir».

Cargos municipales que participaron de forma directa en este operativo aseguran a este periódico que la información del hermano de Ayuso les fue proporcionada por lo que denominan «la sala de guerra» de Génova, en referencia a la Secretaría General que comandaba García Egea, y que intentaron conseguir la «prueba documental» de la operación para hacer méritos con la cúpula del partido en pleno enfrentamiento con Ayuso.

La antigua dirección del PP, que admite haber manejado al menos desde septiembre la información sobre el hermano de Ayuso, niega haber ordenado contratar a detectives. Asimismo, el alcalde de Madrid mantiene que fue ajeno a toda esta operación cocinada en la Corporación municipal. Todo ello a pesar de que se ha visto obligado a dimitir por este asunto una de las personas de su máxima confianza en el Consistorio: Ángel Carromero, que ocupaba el puesto de Coordinador General de Alcaldía.

https://www.elmundo.es/espana/2022/02/27/621ba195fc6c831d3c8b457b.html

LAS CUATRO VERSIONES DE AYUSO SOBRE EL CONTRATO DE SU HERMANO EN UNA SEMANA

De no hablar de la comisión a detallar el importe completo, en apenas unos días.

Cuatro versiones en apenas una semana. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha pasado de no contar que su hermano Tomás había cobrado una comisión por un contrato sanitario adjudicado por su Gobierno a especificar con cantidades cuánto percibió merced a dicha adjudicación. Y todo en cuestión de apenas unos días.
La primera versión: ni mu de la comisión

Ayuso compareció doliente en la sede de la Comunidad de Madrid para defender su honorabilidad, quejarse de los ataques de su partido y dejar claro que su hermano había hecho todo según la legalidad.

Acusó al PP y a su dirección nacional de señalarla “sin pruebas” y “metiendo de por medio” a su familia. Dijo que todo eran “meras habladurías” y que, tras hablar con su hermano, él mismo le “confirmó que había mantenido relaciones comerciales con esa empresa”, en referencia a Priviet Sportive, la compañía de Daniel Alcázar, amigo de los

Ayuso, que recibió 1,5 millones por la adjudicación de un contrato sanitario para traer a Madrid 250.000 mascarillas en la primera ola del coronavirus.

Según Ayuso, su hermano Tomás le dijo “que todo era legal, que todo estaba regulado ante Hacienda y declarado”.

Esta frase suelta llevó a muchos a pensar que la presidenta madrileña estaba reconociendo que su hermano había cobrado una comisión de dicho contrato. Pero Ayuso no lo especificó en ningún momento.

La segunda versión: hubo comisión, pero no sabía la cantidad

No habían pasado ni 24 horas cuando Ayuso entró en directo en la Cadena COPE para contestar a Pablo Casado, presidente del PP, que había acusado minutos antes a la presidenta madrileña de no aportar información sobre la supuesta comisión cobrada por su hermano, dijo que le había llegado que lo que percibió fueron más de 280.000 euros y llegó a deslizar que éste podría haber usado un testaferro para beneficiarse.

Ayuso insistió ante Carlos Herrera en que lo que había hecho su hermano era todo legal, pero añadió algo que no había dicho en la rueda de prensa del día anterior: hubo comisión.
Eso sí, la presidenta madrileña no sabía cuánto era. “No creo que sea esa, no sé de dónde se han sacado esa cifra, no tengo ni idea”, aseveró.

Insistió Ayuso en no saber “qué relación comercial tiene con este hombre”, dijo en referencia a Alcázar, y retó a que alguien dijera que estaba “mintiendo”.

“Si le ha adelantado dinero o no, no lo sé, como no es ilegal, no me puedo meter. Esto se hace constantemente. Había muchas empresas que adelantaban pagos”, prosiguió.

Ayuso volvió a reconocer que sabía que existía “esa comisión” pero que no sabía la cantidad. “No sé si hay más materia”, añadió al ser preguntada por si podría haber más contratos. “Pues probablemente sí. Lo ilegal es si yo intervengo”, insistió.

Y volvió a mostrarse extrañada de que el PP tuviera “esa cantidad y la tenga tan clara”. “Yo no sé si hay más conceptos por más materias”.

La tercera versión: ya sabe parte de la cantidad

Apenas unas horas después, a través de un comunicado, la propia Ayuso ahora sí sabe cuánto cobró su hermano.

Sin mostrar las facturas, Ayuso afirma que Tomás había percibido 55.850 euros más IVA por “las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid” y negó que, como ella misma dijo en numerosas ocasiones horas antes, se tratase de una comisión.

“No es una comisión por obtener el contrato de la Administración”, quiso aclarar, “es una contraprestación por su trabajo”.

“Del resto de facturas”, añadió, “no tengo que dar cuenta porque no tienen relación con la Comunidad de Madrid y mi hermano tiene derecho a su privacidad”.

La cuarta versión: fueron más de 280.000 euros

La última versión de lo que cobró su hermano llegaba este miércoles por la noche, mientras el mundo entero ponía su mirada sobre Ucrania.

El Confidencial publicaba que fuentes del Gobierno madrileño habían confirmado que el hermano de Ayuso percibió 227.000 euros más de Priviet, lo que sumaban un total de 283.000 euros.

Justo la cantidad que sospechaba el PP y su todavía presidente, Pablo Casado.
Eso sí, el Gobierno madrileño insistía en que estos trabajos no guardaban relación con la Comunidad de Madrid

https://www.huffingtonpost.es/entry/las-cuatro-versiones-de-ayuso-sobre-el-contrato-de-su-hermano-en-una-semana_es_62190a56e4b06e1cc58ecb56

CORRUPCIÓN, CHANTAJE Y UN INTENTO DE ESPIONAJE EN LA AUTODESTRUCCIÓN DEL PP

Los hitos principales de los últimos seis meses de la guerra sucia que acabó con Pablo Casado y que devora la reputación de la formación conservadora

La cita para regalar aplausos al presidente de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, es en el hotel Ritz de Madrid. Isabel Díaz Ayuso acude al evento dispuesta a fingir una reconciliación con Teodoro García Egea, secretario general del PP al que tiene bloqueado en el teléfono. Las mascarillas que tapan parte de sus caras facilitan a los dos políticos una fotografía de la paz sin temor a ser descubiertos en la mentira. Ambos saben que su guerra sigue viva y dejará víctimas; ambos ocultan información tóxica del contrario para un desenlace explosivo. Es lunes, 10 de enero de 2022.

El presidente del PP, Pablo Casado, mantiene desde hace meses un pulso por el poder con Ayuso, a la que él mismo encumbró. La pugna es parecida a otras vividas en los últimos 20 años entre los gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid y la cúpula nacional. La partida por el poder entre la Puerta del Sol y Génova 13 se juega ahora, como antes, en las cloacas de la política con chantajes, intentos de espionaje, traiciones, mentiras y corrupción. El PP regresa así al barrizal de las batallas internas que devoran su reputación, según recuerdan varios exdirigentes.

Estos son los hitos principales de los seis meses de tensiones que acabaron con la carrera de Casado, el primer líder en la historia del PP elegido por los militantes y destronado por los dirigentes.

1. Unos datos fiscales como arma de un chantaje. El presidente del PP recibe a finales de agosto una información sobre los negocios de Tomás Díaz Ayuso con la Comunidad de Madrid. El soplo lo da alguien que está lejos del palacio de la Moncloa y muy cerca del PP, según personas conocedoras del origen de la información. La confidencia sostiene que el hermano de la presidenta declaró 286.000 euros en el modelo 347 (ventas a terceros) por una intermediación con la Comunidad de Madrid en 2020.

[El contrato de las 250.000 mascarillas por 1,5 millones de euros a favor de Priviet Sportive, empresa de un amigo de los Díaz Ayuso, se firmó el 1 de abril de 2020 en la Consejería de Sanidad por la vía de emergencia —sin concurso público y con escasos controles—. Tomás Díaz Ayuso cobró de Priviet al menos 55.800 euros por unos días de gestiones para conseguir el material. El 20 de mayo de 2020, el consejo de Gobierno presidido por Ayuso se dio por enterado de esta y otras contrataciones].

Casado le cuenta en septiembre de 2021 a la presidenta que le llegó información del sospechoso negocio de su hermano. Y Díaz Ayuso le contesta: “Me extraña mucho lo que me estás contando. Esto ocurrió hace año y medio. Preguntaré a mi hermano y me informaré”. La presidenta asegura que días después escribió un mensaje a Casado para aclarar que su hermano tenía una relación comercial normal con la empresa que vendió las mascarillas y que no había nada ilegal.

El secretario general del PP, Teodoro García Egea, exige en octubre de 2021 más explicaciones. “La amenazó con filtrar a varios medios el contrato de su hermano si ella no renunciaba a la presidencia del PP de Madrid”, aseguran desde el equipo de Ayuso. García Egea niega el supuesto chantaje. “Se le planteó que su hermano podría contratar con la Comunidad de Madrid, pero sin esconder su nombre detrás de una empresa”, señalan fuentes populares.

La dirección del PP manejó informes jurídicos sobre el caso donde se apuntaban posibles delitos (tráfico de influencias, malversación de fondos) que, de confirmarse, podían acabar con la imputación de la presidenta. “La operación es ética y estéticamente impresentable, pero dudo mucho que tenga encaje en el Código Penal”, opina un exdirigente del PP experto en Derecho Penal.

2. La otra filtración anónima. El grupo parlamentario de Más Madrid en la Asamblea regional y periodistas de varios medios reciben en noviembre pasado unos mensajes anónimos por teléfono donde se denuncia, sin pruebas, el supuesto pelotazo dado por el hermano de la presidenta (“300.000 euros”) a cuenta del contrato de las mascarillas. El jefe de gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, se afana en quitar valor a la información. La respuesta del Gobierno regional a elDiario.es, primer medio que denuncia la adjudicación a un amigo de la familia Díaz Ayuso, es lacónica: “El contrato está fiscalizado y perfectamente legal”. Ni palabra del hermano.

3. Asesores municipales airean el contrato. Ángel Carromero es un dirigente del PP que hizo carrera en Nuevas Generaciones al lado de Casado. De aquello hace 15 años y ahora trabaja como alto cargo en el Ayuntamiento de Madrid. Dedica parte de su tiempo a defender los intereses de Casado sin necesidad de que nadie se lo ordene. Desde finales de noviembre, Carromero echa mano de otros cargos de confianza para animar a algunos medios a investigar el contrato con el que se lucró el hermano de la presidenta, según cuentan personas próximas a este alto cargo.

Carromero no tiene los documentos que acreditan el negocio de Tomás Díaz Ayuso. Es entonces cuando esos asesores municipales dan un salto cualitativo en sus gestiones y buscan ayuda en agencias de detectives, según indica a EL PAÍS un testigo de estos movimientos.

4. Dos detectives privados, una indiscreción. Julio Gutiez es dueño de la agencia de detectives Mira. Aunque el anonimato es garantía de éxito en su sector, es conocido en la política madrileña porque durante años estuvo imputado en la causa abierta por el espionaje a Ignacio González, expresidente madrileño, en Cartagena de Indias (Colombia), en 2008. El detective no delató a nadie durante los años en que estuvo imputado y el caso se archivó en 2017 sin que se conociera quién encargó el espionaje para destruir a González.

Cuatro años después, Gutiez irrumpe en el campo de la batalla que enfrenta al líder nacional del PP con la presidenta madrileña.

Cargos de confianza del Ayuntamiento de Madrid, vinculados directa o indirectamente a Carromero, consultan en diciembre pasado a dos detectives privados de dos firmas distintas acerca de la posibilidad de conseguir información fiscal de Tomás Díaz Ayuso, según explican a EL PAÍS personas conocedoras de estos contactos. Los espías contestan que se trata de un trabajo ilegal. Nadie les contrata y el espionaje no se produce. Julio Gutiez es uno de los dos detectives y confirma el contacto. La mecha del escándalo que amenaza de muerte a la cúpula del PP está encendida.

5. Dos exministros: el informador y el intermediario. El exministro de Justicia Rafael Catalá es amigo de Julio Gutiez. El detective le cuenta al exministro la consulta que le hizo un supuesto cargo municipal para husmear en las cuentas del hermano de Ayuso. Catalá traslada esta

confidencia a la presidenta a mediados de diciembre. La información resultará clave en el hundimiento de Casado.

El exministro Alberto Ruiz-Gallardón, que huyó de la política hace tiempo, recibe antes de Navidad una llamada de Díaz Ayuso para contarle lo que sabe por Catalá y pedirle que intermedie con el alcalde José Luis Martínez-Almeida. Ruiz-Gallardón hace la gestión y le transmite a Ayuso que el alcalde de Madrid no sabe nada del intento de espionaje, pero que le ha garantizado que hará una investigación interna.

6. Un terremoto en manos de Ayuso. 2022 es un año decisivo para las aspiraciones de Pablo Casado, que espera una victoria holgada del PP en las elecciones de Castilla y León con la que potenciar su carrera a La Moncloa. El líder popular no puede imaginar que a la vuelta de la esquina está su infierno. Quien sí puede intuirlo es Isabel Díaz Ayuso, porque tiene en sus manos una información escandalosa desde mediados de diciembre. Su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, confirma en la tercera semana de enero que un medio de comunicación posee ya la información sobre el intento de espionaje a la presidenta de la Comunidad de Madrid. La misma información que ellos han gestionado desde que Catalá les avisó un mes antes. La misma información que transmiten a Ruiz-Gallardón y que este traslada al alcalde de Madrid. La misma información que se publica en El Mundo el 17 de febrero de 2022 y que desencadena el ataque feroz de Díaz Ayuso: “Nunca pude imaginar que la dirección nacional de mi partido iba a actuar de un modo tan cruel e injusto contra mí”.

7. El comunicado conjunto que Ayuso rechazó; el fin de Casado. Casado acude el 18 de febrero a la cadena Cope para responder a Díaz Ayuso: “La cuestión es si cuando morían 700 personas al día se puede contratar con tu hermana y recibir 286.000 euros”. La frase parece una condena inequívoca a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Pero solo unas horas después, Casado da un paso atrás que pocos entienden. Cita a Ayuso y le ofrece una componenda: el cierre del expediente abierto a cambio de que la presidenta reconozca que no hubo espionaje. La presidencia no acepta el trato y Casado opta por hacer público un comunicado el sábado 19 de febrero en el que anuncia el cierre del expediente de manera satisfactoria y desmiente que la dirección nacional haya intentado espiar a la presidenta. Mientras distribuyen el comunicado que absuelve a Díaz Ayuso, uno de los principales dirigentes populares sigue detallando a EL PAÍS las sospechas de corrupción sobre la presidenta madrileña.

Un veterano del PP ajeno a los dos bandos, pero conocedor de las intrigas de estos últimos meses concluye: “Casado ha caído porque durante sus tres años y medio de mandato dejó muchas heridas abiertas en los territorios y ahora los barones se han vengado. El intento de espionaje, si existió, no explica lo sucedido; es solo la gota que ha colmado el vaso. Pablo Casado y Teodoro García Egea se creyeron que tenían un poder que no tenían”.

Extorsiones en las batallas internas por el poder

La presidencia del PP de Madrid en juego. Isabel Díaz Ayuso quiere ser presidenta del PP de Madrid. Y ha denunciado que el secretario general del PP, Teodoro García Egea, la amenazó con filtrar información sobre los negocios de su hermano si no renunciaba a la presidencia del partido en Madrid. Ayuso no aceptó el chantaje y salieron las informaciones sobre el dinero público que ganó su hermano a costa de la venta de mascarillas a la Comunidad de Madrid.

Las presiones contra la candidatura de Cobo y Gallardón; la retirada de una revista. Esperanza Aguirre reivindicó en otoño de 2005 la presidencia del PP de Madrid dado que ya era presidenta de la Comunidad, a la que había llegado tras la repetición electoral provocada por los dos tránsfugas socialistas que impidieron la investidura de Rafael Simancas. Alberto Ruiz-Gallardón, que entonces era alcalde de Madrid, apoyó a su vicealcalde, Manuel Cobo, como candidato para disputar el puesto a Aguirre. A partir de ese momento, arreciaron las presiones contra Ruiz-Gallardón desde la dirección nacional del PP, a través de mensajes anónimos e incluso con informaciones preparadas contra Cobo. La revista Época, que se alimentaba en parte de la publicidad de la Comunidad de Madrid, preparó un número donde contaba supuestos secretos de Cobo para desprestigiarlo. Cuando Cobo decidió retirarse, alguien ordenó cambiar la portada y parte del contenido de la revista antes de que llegara a los quioscos. Algunos ejemplares se conservaron.

Seguimientos ilegales con dinero público para acabar con el adversario

Dinero público para espiar a adversarios de Esperanza Aguirre. Ex guardias civiles contratados por el Gobierno de Esperanza Aguirre en la Consejería de Interior de Madrid hicieron seguimientos en 2008 a dos políticos, Manuel Cobo y Alfredo Prada, que apoyaban a Mariano Rajoy. Dos de esos exguardias civiles confesaron los seguimientos, recogidos en distintos partes y confirmados por informes periciales de la Policía Nacional. Además, atribuyeron a dirigentes políticos la orden para hacer esos trabajos ilegales, pero fueron absueltos del delito de malversación de fondos públicos por un jurado popular.

Un vídeo acusatorio grabado en Cartagena de Indias. Una agencia de detectives siguió a Ignacio González hasta Cartagena de Indias en 2008, en un viaje que el entonces vicepresidente de la Comunidad de Madrid hizo en calidad de presidente del Canal de Isabel II. Las fotos de aquel espionaje, adelantadas por EL PAÍS, no contaban nada. El vídeo del seguimiento incorporaba unos subtítulos que supuestamente se correspondían con las conversaciones que mantenía González con sus acompañantes. Esos subtítulos fueron inventados para incriminar al expresidente en un delito, según ha denunciado él mismo en la causa donde está imputado.

Policías espías en el Ministerio del Interior. Media docena de comisarios están procesados por el espionaje a la familia del extesorero del PP, Luis Bárcenas, con el objetivo de robarle documentación que pudiera incriminar al Gobierno de Mariano Rajoy.

https://elpais.com/espana/2022-02-27/corrupcion-chantaje-y-un-intento-de-espionaje-en-la-autodestruccion-del-pp.html

DÍAZ AYUSO, UN GOLPE DE MANO EN TRES PASOS

La presidenta de Madrid ganó su pulso con Casado y García Egea en apenas una semana y con solo cuatro comparecencias

Mientras Pablo Casado vive sus idus de marzo, defenestrado en una reunión maratoniana por los barones del PP, Isabel Díaz Ayuso está viendo el Atlético-Manchester United de Champions en el Wanda Metropolitano. Ocurre el miércoles y la imagen está cargada de simbolismo. En apenas una semana y con solo cuatro apariciones públicas dedicadas a la guerra civil del PP, la presidenta de Madrid logra desembarazarse de su gran enemigo interno, el secretario general, Teodoro García Egea, y de su padrino político, el presidente nacional. Da igual que la dirección saliente no la convoque a la cita de los barones con Casado agarrándose al tecnicismo de que ella no preside el PP de Madrid. Díaz Ayuso se va al fútbol tranquilamente: la guerra ya está ganada, y no necesita estar presente en Génova porque todo está atado y bien atado tras numerosas conversaciones previas con los pesos pesados del partido. Además, está informada al minuto. Así se transforma en una crisis de partido lo que en puridad era una crisis del gobierno de Madrid por los negocios del hermano de la presidenta con la Administración.

Lunes 14. Madrid se moviliza. El PP acaba de ganar las elecciones de Castilla y León, pero el resultado no es bueno y además debilita a Casado: Alfonso Fernández Mañueco necesita a Vox para gobernar, y su adelanto electoral solo ha proporcionado dos representantes más al partido. El Gobierno de Díaz Ayuso aprovecha el momento para reabrir el conflicto interno sobre la convocatoria del congreso del PP de Madrid sin que la dirección nacional tenga tiempo de reaccionar. La tregua firmada con motivo de los comicios va a saltar por los aires: se trata de noquear a un boxeador que ya anda medio groggy. Solo han pasado unas horas desde los comicios cuando Enrique Ossorio, el portavoz gubernamental, reclama que se convoque “cuanto antes” el cónclave que debe servir para que Díaz Ayuso acumule todo el poder en la región. Un día después, martes 15, la presidenta lanza una doble andanada contra la precaria situación de Casado.

Primera salva: frente a la estrategia de la dirección nacional, que quiere evitar que Vox entre en el gobierno de Castilla y León, la presidenta de Madrid hace ver su apoyo a un pacto con la extrema derecha. Segunda: sin que nadie le pregunte por ello, reclama de nuevo la convocatoria

del congreso de Madrid, asunto que le lleva enfrentando desde hace meses con Casado. Y lo hace con duras palabras: “Que no se siga retrasando la voz de los afiliados”.

En Génova, la sede nacional del PP, sus declaraciones caen como una bomba. Todo está ocurriendo a gran velocidad. Con el frente de Castilla y León abierto, los asesores de Casado ven cómo Díaz Ayuso abre el de Madrid. El líder está rodeado.

Miércoles 15. Estalla la crisis. Al final de la tarde, El Confidencial publica un artículo que provoca un terremoto en el PP. “Fontaneros de Génova contactaron con detectives para investigar al hermano de Ayuso”, se titula. La dirección nacional del partido, que lleva investigando desde septiembre si el familiar de la presidenta cobró una comisión por un contrato de una empresa con la Comunidad de Madrid, entra en pánico. Díaz Ayuso, por su parte, tiene tiempo para prepararse: su reacción no llegará hasta el día siguiente. En esas horas su teléfono no para de sonar. Y escucha a sus colaboradores más cercanos: su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez; y su jefe de prensa y confidente, José Luis Carreras.

En paralelo, los servicios de comunicación de la Real Casa de Correos se movilizan para un día de guerra mediática. Con la directora general, Sandra Fernández, al frente, se diseña un jueves para la historia. Díaz Ayuso lo empieza conversando con colaboradores de su absoluta confianza, como el portavoz parlamentario, Alfonso Serrano, o el gubernamental, Ossorio. Su plan pasa por entrar en la polémica con una intervención sin preguntas en la sede del Gobierno.

Pero tiene una cita ineludible: es jueves y hay sesión de control en la Asamblea. Y aunque la baronesa llega a la Cámara dispuesta a reservar todos sus argumentos para la convocatoria que tiene prevista para más tarde en la Real Casa de Correos, son tantos los golpes que recibe de la oposición que tiene que pasar al plan b. Es un discurso centrado en las emociones (”van a por lo más importante de una persona, su familia”) y no en lo político. Díaz Ayuso no quieren enseñar aún sus cartas.

Eso ocurre durante su intervención en Sol, de alto voltaje. “La dirección del PP actúa de modo cruel e injusto contra mi”, dice. La presidenta de la Comunidad de Madrid ha hablado dos veces en un día de la guerra civil del PP. Solo lo hará en dos ocasiones más: al día siguiente, viernes, en una entrevista en la Cope que improvisa al escuchar las duras acusaciones de Casado en la misma cadena (ella es la que pide intervenir); y el lunes 21, cuando oficializa que no tiene interés en liderar el partido y vuelve a prometer que su futuro se circunscribe a Madrid. Con cuatro comparecencias, dos de ellas sin preguntas, Díaz Ayuso logra sus objetivos.

¿La razón? “Díaz Ayuso es la favorita de la militancia y Casado controla los cargos orgánicos, la ‘institucionalidad”, resume en ese momento Ignacio Martín Granados, politólogo, y vicepresidente de la Asociación de Comunicación Política. Y cuando los militantes del PP empiezan a hacerse oír en las redes sociales, y en la calle, con hasta una manifestación ante Génova, los cargos empiezan a abandonar al líder.

Para llegar hasta ese punto, Díaz Ayuso intenta domar la polémica movilizando a su Ejecutivo (dos consejeros explican en público el contrato que afecta al hermano de la presidenta) y a sus afines (el portavoz gubernamental y el parlamentario se multiplican en los medios). El gran borrón de su estrategia no llega hasta una semana después, cuando en realidad ya todo ha acabado: la Comunidad comunica que las ganancias de Tomás Díaz Ayuso por cuatro contratos con la empresa Priviet totalizan 283.000 euros, precisamente la cifra que denunció Casado por escandalosa en mitad de la pandemia, y luego se desdice.

Lunes 21. Acuerdo con Feijóo. La presidenta de Madrid acude a una entrevista infructuosa con Casado el viernes, y no tiene agenda pública durante el fin de semana. Lo que no quiere decir que esté descansando. Su teléfono echa humo. “Ha hablado hasta con el apuntador”, resume una fuente de su confianza sobre las constantes conversaciones con cargos del PP de toda España. Fruto de ese diálogo, el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, concluye que Díaz Ayuso no se interpondrá en su camino si finalmente decide sustituir a Casado y liderar el partido. El aún presidente de la formación está perdiendo todos sus apoyos. Y sus colaboradores empiezan a caer.

El primero es García Egea, que dimite el martes y concede una entrevista en La Sexta donde solo deja un gesto de incomodidad. Cuando se le menciona a Miguel Ángel Rodríguez se trasluce la enemistad que han fraguado ambos alrededor del conflicto por el congreso del PP de Madrid.

“A mi me duele mucho el PP, las cosas que le pasan, entiendo que personas que trabajan en distintas responsabilidades, al no estar tan cerca del partido, no lo sufren tanto”, dice el ya exsecretario general.

Un día después, miércoles, Casado cae presionado por los barones durante una reunión que se prolonga hasta la madrugada. Díaz Ayuso no ha sido invitada con la excusa de que no preside el PP de Madrid, por lo que Pío García-Escudero representa a la organización autonómica. Durante esas horas de máxima tensión, Génova es un hervidero. “A Pablo lo quieren despedazar”, dice una fuente próxima al presidente saliente, que lleva días dejando la sede de madrugada, y acompañado hasta el garaje por Ana Camins, la secretaria general del PP de Madrid, persona de su máxima confianza.

Mientras los barones presionan a Casado, Díaz Ayuso está viendo el Atlético-Manchester United. “Es evidente que la presidenta habla con presidentes autonómicos, pero en el Wanda se dedicó a ver el fútbol”, resume una fuente que compartió esas horas con Díaz Ayuso.

La presidenta sabe que ya ha ganado la batalla interna, aunque siga pendiente la investigación de la Fiscalía sobre el contrato de Madrid con la Comunidad, que marcará el futuro de su carrera. Y todo cambia. De repente, la fecha del congreso del PP de Madrid, cuya convocatoria está en el origen del conflicto, deja de ser importante. Ya no hay prisa. Así lo dice el portavoz gubernamental de Díaz Ayuso, Ossorio, el viernes 25: “Estoy seguro de que la dirección nacional comprenderá la importancia que tiene Madrid, y lo hará cuanto antes, en cuanto pueda, pero en estos momentos es complicado decir cuándo va a ser. Comprendemos la situación y estaremos a lo que digan los órganos de la dirección nacional”.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-27/diaz-ayuso-un-golpe-de-mano-en-tres-pasos.html

UN CENTENAR DE LICITACIONES Y CASI TRES MILLONES DE EUROS: LOS CONTRATOS VINCULADOS AL ENTORNO DE LOS AYUSO

Además de en Priviet Sportive, el foco está puesto también en firmas como Artesolar Iluminación, de la que Tomás Díaz Ayuso fue "colaborador externo" y que ha recibido contratos por 70.500 euros del Ejecutivo regional

Vinculada con Artesolar Iluminación figura la sociedad Arteconfort Hotel, que se hizo con un contrato para la venta de mascarillas de 150.000 euros por el procedimiento de emergencia

También ha recibido numerosas adjudicaciones Prhoinsa, una empresa de material médico administrada por uno de los fundadores de la empresa en la que participa la presidenta al 50%
Exclusivo para socias y socios

Jueves, 17 de febrero de 2022. Los obuses surcan el cielo entre la Puerta del Sol y Génova. Ya no queda nada de aquel pulso soterrado entre la dirección nacional del PP y la baronesa madrileña. Ahora lo que hay es una guerra sin cuartel, a cara descubierta, entre ambos sectores de la formación conservadora. En medio de la contienda, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, toma la palabra desde la Real Casa de Correos, sede del gobierno regional. Lo hace a través de una comparecencia sin preguntas. Diez minutos de intervención en los que se esfuerza por poner en valor el concepto familia. "Lo más importante que tenemos", remarca. Ayuso sabe perfectamente que la lupa se ha situado sobre aquellos con los que mantiene –o ha mantenido– una relación previa. Un entorno que desde que ella ocupa la Puerta del Sol aparece vinculado a más de un centenar de licitaciones valoradas en más de tres millones de euros.

Desde que se impuso en los comicios de 2019, buena parte de los focos han estado situados sobre su hermano Tomás Díaz Ayuso. Casi tres años lleva la oposición escudriñando sus

negocios. Al fin y al cabo, siempre circuló el rumor sobre el supuesto cobro de comisiones por parte del primogénito de la familia para intermediar en la adjudicación de contratos sanitarios. Y lo hizo de una forma tan intensa que, incluso, se puso sobre la mesa en la Asamblea de Madrid. "Dedíquense ustedes al hermano de la señora Ayuso, que sí que se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar", llegó a señalar la diputada socialista Carmen López desde la tribuna de oradores. Inmediatamente después, fue expulsada del hemiciclo.

Ninguna prueba había entonces que permitiese vincular directamente a Tomás Díaz Ayuso con la Administración madrileña. Cero empresas a su nombre llevándose contratos del Gobierno autonómico. Ningún papel que corroborase las bombas lanzadas desde la oposición. Como mucho, algún mensaje anónimo recibido por la bancada de Más Madrid advirtiendo de la supuesta participación del hermano alrededor de un contrato para la compra de mascarillas. Una información que solo pudo corroborarse tras el estallido del enfrentamiento entre Génova y la Puerta del Sol. En plena batalla con la dirección nacional, y ante las continuas preguntas de los medios, la presidenta no tuvo más remedio que reconocer que su hermano jugó un determinado papel en el marco de ese expediente de contratación que ha terminado por sumir al PP en una crisis interna sin precedentes.

La adjudicación que ha hecho saltar todo por los aires es de hace casi dos años. En abril de 2020, en plena primera ola de la pandemia, Priviet Sportive, una firma que nunca antes había contratado con la Administración madrileña, se hizo con una licitación de 1,5 millones de euros por la vía de emergencia –es decir, de forma directa, sin publicidad ni concurso público– para la venta de mascarillas. La adjudicación en sí tenía ciertas particularidades. La primera, que el Gobierno regional comprase material sanitario a una empresa que siempre se había dedicado al sector textil y ganadero. La segunda, que como administrador de dicha compañía figurase el empresario Daniel Alcázar, que como desveló elDiario.es era amigo de la familia Ayuso. La conexión, el pueblo de ambos: Sotillo de la Adrada.

Tan estrecha era la amistad que el hermano de la presidenta, justamente, había mantenido "relaciones comerciales" con esa sociedad en el año negro de la pandemia –la Comunidad de Madrid no aclara ni por qué ni si habían trabajado juntos en épocas anteriores–. En concreto, según explicó la propia Ayuso sin poner sobre la mesa ningún papel, su hermano Tomás emitió en aquel ejercicio cuatro facturas a dicha empresa. De tres no aportó un solo dato. De la restante, que ascendió a más de 67.000 euros –IVA incluido–, solo dijo que fue por "gestiones" para la adquisición de las mascarillas en China y su traslado a Madrid. "No es una comisión por obtener el contrato de la Administración", quiso dejar claro a través de un comunicado.

Artesolar y la iluminación

No es la única relación comercial con el Ejecutivo autonómico en la que aparece el nombre de Tomás. En estos momentos, el foco también está situado sobre otras empresas que guardan cierta vinculación con el hermano de la presidenta. Una de ellas es Artesolar Iluminación, una firma especializada en la fabricación e instalación de lámparas LED. La sociedad en cuestión está administrada por Chen Pen Shengli, un empresario chino a quien varios medios sitúan como personaje clave en la llegada de material sanitario a la región durante lo más duro de la pandemia. Y, según afirmó este martes la propia firma, el primogénito de los Ayuso, aunque nunca ha pertenecido a la plantilla, ha sido en los últimos años "colaborador externo" de la empresa en "algunos proyectos".

En concreto, en 2019 cobró "en concepto de su actividad, incluido gastos de representación y uso de vehículo" unos 2.650 euros al mes de media durante algunos meses, una cifra que se redujo hasta los 2.000 euros en 2020 y unos 1.000 en 2021. Según los datos que constan en el Portal de la Contratación Pública, Artesolar Iluminación se ha hecho desde 2017 con dieciocho contratos menores por valor de 113.180 euros. De ellos, una decena fueron adjudicados desde la llegada de Díaz Ayuso a la Puerta del Sol por valor de 70.503,41 euros. Es decir, que seis de cada diez euros que esta empresa ha facturado a la Administración madrileña desde 2017 han sido con la menor de los Ayuso al frente del Gobierno autonómico.

Artesolar defiende que contrata con todo tipo de organismos de la Administración "independientemente de su afiliación política". Y que las adjudicaciones en cuestión se produjeron "de forma directa" y con total publicidad a través de la plataforma de contratación Adquira. Pero a la oposición hay detalles que les chirrían. Por ejemplo, que varios de las licitaciones menores relacionadas con el Hospital Ramón y Cajal tengan el mismo concepto e importes idénticos. Sospechan que haya podido producirse un fraccionamiento irregular de los contratos. Por eso, este miércoles han decidido incluirlos en la ampliación de la denuncia que presentaron la semana pasada ante la Fiscalía Anticorrupción.

Arteconfort y las mascarillas

Dicha firma con la que ha mantenido relación el hermano de la presidenta está, además, vinculada a otra empresa de nombre similar: Arteconfort Hotel. La sociedad tiene como objeto social el desarrollo de "toda clase de operaciones comerciales con productos nacionales y extranjeros (...) relacionados con el hogar, la hostelería, el ocio y la imagen personal". Algo que, sin embargo, no le impidió hacerse con un contrato de 150.000 euros por el procedimiento de emergencia para el suministro en el Hospital La Paz de "mascarillas quirúrgicas con gomas de sujeción U.S.U. polipropileno 3 capas con bordes termosellados". Es otra de las licitaciones en las que la oposición tiene también puesto el ojo.

Sobre este contrato, Arteconfort ha explicado que dados sus contactos continuos con "proveedores y sistemas logísticos de China" decidieron adquirir un millón de mascarillas quirúrgicas en plena primera ola a 0,36 euros la unidad. En junio, vendieron la mitad "a precio de coste" a sus "principales clientes". La otra mitad, al "sistema sanitario español", entre ellos el Hospital La Paz, a 0,30 euros la unidad. "Asumiendo Arteconfort pérdidas netas del 20 por ciento", recordó la compañía a través de un comunicado, algo que enmarcaron como "una aportación ética a la sociedad" en pleno zarpazo del coronavirus.

El exsocio de la familia

No son las únicas empresas que han recibido contratos del Ejecutivo regional en las que puede encontrarse un nexo de conexión con los Ayuso. Dentro de la lista se encuentra también Proyectos Hospitalarios Internacional (Prhoinsa). La firma dedicada a "la comercialización de equipamiento médico de todo tipo", tal y como desveló infoLibre, comenzó sus operaciones el 21 de abril de 1999 con un capital social de catorce millones de pesetas (poco más de 84.000 euros). Y por ella han pasado dos nombres que no sonarán ajenos a la presidenta regional: Juan Manuel Pitarch Divar y Juan Carlos Herrero Casasola. Ambos formaron parte del accionariado de MC Infortécnica, la empresa en la que también participaban los padres de Ayuso y que recibió el famoso préstamo de 400.000 euros de la entidad semipública Avalmadrid.

Herrero Casasola, que también fue uno de los fundadores de Sismédica SL, la empresa que actualmente pertenece al 50% a la presidenta regional, fue nombrado el 16 de diciembre de 2019 administrador único de Proyectos Hospitalarios Internacional. Desde entonces, esta firma se ha hecho con 100 contratos con el Ejecutivo regional, según los datos que constan en el Portal de la Contratación Pública. Es cierto que las relaciones entre esta compañía y la Administración madrileña no han surgido de la nada. De hecho, desde 2015 constan al menos 258 adjudicaciones. Pero también lo es que buena parte de lo adjudicado pertenece a la etapa Ayuso. Si todos los contratos de los últimos siete años que figuran en el Portal de Contratación ascienden a 1,49 millones de euros, solo los registrados desde diciembre de 2019 son por 1,13 millones de euros.

El más importante de todos ellos es de los primeros compases de la pandemia –aunque no ha sido volcado al sistema hasta el pasado mes de enero, año y medio más tarde–. El 7 de junio de 2020, la entonces viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Dávila-Ponce de León, firmó la resolución por la que se ordenó la contratación por el procedimiento de emergencia de Prhoinsa para la compra de 25 ventiladores Biolight Meditech por 925.000 euros para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud. No fue, no obstante, la única en los primeros meses de pandemia. En marzo de 2020, 25.410 euros por la vía de emergencia para el suministro de material para la prevención ante la exposición al coronavirus a los centros adscritos a la

Agencia Madrileña de Atención Social. En junio, otros 22.457,60 euros por el servicio de biodescontaminación para el Hospital La Fuenfría.

La expareja

El escándalo Ayuso saltó cuando dos medios publicaron que desde Génova se habría intentado montar una operación de espionaje contra la presidenta madrileña y su entorno, un extremo que desde la dirección nacional negaron en todo momento. La investigación, según publicó El Confidencial, no se limitó en exclusiva al hermano, sino que también se habrían realizado indagaciones para intentar averiguar si la presidenta había beneficiado con adjudicaciones a alguna de sus antiguas parejas, entre ellas Jairo Alonso. Al parecer, habían detectado que su último novio tenía una vinculación laboral reciente con una firma dedicada a las nuevas tecnologías.

La empresa en cuestión es Asseco Spain. Alonso empezó a trabajar hace unos meses en ella como jefe de Operaciones. "Es una persona que ha estado llevando operaciones y tiene muchos contactos", resaltó en declaraciones a El Plural José Carlos Pinilla, CEO de la compañía. No obstante, quiso dejar claro que no habían recibido ni un solo contrato con la Administración desde que Alonso entrase a trabajar en la empresa en noviembre. Eso no quita que su relación con la Comunidad de Madrid haya sido más fructífera con el Gobierno de Ayuso que con otros anteriores. Así, mientras que en la etapa previa a la llegada de la dirigente conservadora a la Puerta del Sol la tecnológica había recibido poco más de 3.000 euros de adjudicaciones, desde su nombramiento como presidenta constan cuatro decenas de licitaciones que suman algo más de medio millón de euros, según desveló el diario digital.

https://www.infolibre.es/politica/centenar-contratos-3-millones-euros-rego-comunidad-madrid_1_1220231.html

VUELO RU9778: EL PSOE SOSPECHA QUE LA COMUNIDAD TRAJO LAS MASCARILLAS POR LAS QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO

La empresa que se hizo con el contrato del flete que llegó a Madrid el 14 de abril de 2020, tres días antes de que se movieran hacia Ifema desde Barajas las mascarillas del hermano de Ayuso y sobre el que ponen el foco los socialistas, fue Sport Logistics Solutions

Aquel vuelo, según la documentación a la que ha tenido acceso este diario, salió del Aeropuerto Internacional de Shanghái Pudong y llegó a Madrid tras hacer escala en Krasnoyarsk (Rusia)

Madrid, 14 de abril de 2020. El Aeropuerto de Madrid-Barajas Adolfo Suárez está prácticamente desierto como consecuencia de la pandemia. De pronto, un Boeing 747 Jumbo toca tierra en una de las pistas. En cuestión de minutos, las clásicas escalerillas se acoplan a la aeronave. Y, desde allí, desde lo más alto, un hombre con chaleco fluorescente, gafas de sol y mascarilla posa con gesto heroico. Mientras levanta su brazo derecho con el pulgar hacia arriba, sostiene con su mano izquierda una bandera de la Comunidad de Madrid. El Gobierno de Isabel Díaz Ayuso se encarga de distribuir la imagen a todo trapo entre los medios. Al fin y al cabo, es el cuarto vuelo repleto de material sanitario procedente de China que llega a la región en plena crisis sanitaria. Es el RU9778.

Los denominados aviones de Ayuso ocuparon un papel relevante dentro de la política comunicativa del Ejecutivo madrileño en los momentos más duros de la pandemia. Entre el 1 de abril y el 14 de julio de 2020, llegaron a la región 24 aeronaves de este tipo, según la información ofrecida por la Comunidad de Madrid. Ahora, casi dos años después, la oposición madrileña pone el foco sobre uno de ellos. En concreto, sobre el RU9778. El PSOE sospecha que las mascarillas vinculadas al contrato de 1,5 millones de euros con Priviet Sportive SL, en cuya compra y traslado jugó un papel importante el hermano de la presidenta regional –cobrando por ello algo más de 67.000 euros con IVA–, pudieron haber llegado en esa ruta concreta pagada por el Gobierno de Ayuso.

Las sospechas de los socialistas se apoyan sobre tres pilares. Primero, que la aeronave llegó a Barajas pocas horas antes de que buena parte de los tapabocas a nombre de Priviet fuesen recogidos en el aeropuerto madrileño y llevados a destino. Segundo, que según dijo en su momento la Comunidad de Madrid aquel avión traía material sanitario para el pabellón décimo de Ifema, el almacén al que también se dirigieron las compras que se hicieron a la empresa administrada por Daniel Alcázar, amigo de la familia. Y tercero, que parte de la carga que vino en aquel vuelo es coincidente con la que se compró a la sociedad a la que emitió facturas Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta. Tres hilos para tirar que el PSOE puso sobre la mesa de la Fiscalía Anticorrupción el pasado miércoles a través de una ampliación de la primera denuncia que interpusieron.

"En esos días aterrizaban pocos aviones y pocos procedentes de China. Nos surge la duda de si en ese avión pagado por la Comunidad de Madrid vino el material que entró en Ifema", dejó caer a comienzos de semana el portavoz socialista en la Asamblea de Madrid y secretario general del PSOE regional, Juan Lobato.

"Mascarillas KN95" llegadas de Shanghái

La aeronave sobre la que ponen la lupa los socialistas salió del Aeropuerto Internacional de Shanghái Pudong, según consta en los diferentes Air Waybill –documento que acredita un contrato de transporte aéreo de una mercancía– vinculados a ese vuelo, a los que ha tenido acceso infoLibre. Y llegó a Madrid tras hacer escala en el Aeropuerto Internacional de Krasnoyarsk, una ciudad ubicada al este del país, cerca de la frontera con Mongolia. Las facturas, además, ofrecen otros datos relativos al itinerario. Por ejemplo, que el número de identificación de la compañía que se encargó del vuelo es el "580", un código que, según la información que ofrece la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés), se corresponde con AirBridgeCargo Airlines, el transportista de carga aérea regular del grupo ruso Volga-Dnepr.

La documentación obtenida por este diario alrededor de dicho vuelo incluye más de media docena de Air Waybill diferentes. Documentos en los que también se especifica el material que se traía en el avión. En sus bodegas llegaron, según la información que en su día facilitó la Comunidad de Madrid a este periódico a través del Portal de Transparencia, medio millón de guantes desechables de nitrilo, 124.020 prendas de protección médica o 20.000 batas protectoras de aislamiento desechables. Pero no solo eso. También traía consigo mascarillas, muy codiciadas en las semanas más negras de la pandemia. En concreto, 301.000 unidades.

La información facilitada en su momento por el Ejecutivo regional hablaba de "Mascarillas FFP2". Las cartas de porte aéreo, por su parte, hacen referencia a "KN95 Disposable Mask" –"Mascarilla desechable KN95"–. En total, aquella aeronave llevaba, según la información oficial, 79 toneladas de suministros. De ellos, casi dos centenares de bultos con una carga de más de una tonelada se correspondían con los tapabocas.

Un avión fletado por Sport Logistics

El contrato por aquel flete fue adjudicado a Sport Logistics Solutions, la misma empresa que se había hecho cargo de otro vuelo que llegó a la capital dos días antes: el RU9776, que trajo 20.000 mascarillas, 20.000 batas protectoras de aislamiento desechables, 50.000 gafas protectoras, 168.000 prendas médicas protectoras y 2.051.000 guantes desechables de nitrilo. Cada una de las adjudicaciones, realizadas por el Gobierno de Ayuso por la vía de emergencia, estaba valorada en 1,078 millones de euros, IVA incluido.

La firma en cuestión, una desconocida empresa de Zaragoza constituida en abril de 2018, se hizo con más de la mitad de las 24 adjudicaciones. Y cobró por su trabajo el doble que las compañías que organizaron los otros viajes. Esto se explica, según especifican desde la firma a este diario, por el tipo de aeronaves usadas: "Los aviones contratados por Sport Logistics Solutions SL eran aviones de cara con una capacidad de hasta 680 m3 por vuelo, mientras que las otras empresas fueron aviones de pasajeros con capacidad de 210 m3 por vuelo, lo cual justifica la diferencia de precio".

En la logística de esta operación, tal y como desveló este diario, también aparece otro nombre desconocido para el gran público: Óscar Leyva. Personaje ligado desde hace décadas al PP, en los últimos años se ha dedicado a la búsqueda y comercialización de patrocinios, sobre todo en el ámbito del deporte. "Era la persona asignada por la Comunidad de Madrid para coordinar la operativa desde la llegada a Barajas", declaró por escrito en su día a preguntas de infoLibre Alberto López Azagra, el entonces administrador único y principal accionista.

No obstante, desde Sport Logistics Solutions se desvinculan por completo de cualquier actuación irregular y destacan que es una empresa "con un bien ganado prestigio, que no tiene nada que ver con el cobro de comisiones ilegales y que fue contratada en el fletamiento de estos aviones, como especialista en este tipo de operaciones".

A media tarde, este diario preguntó a la empresa, a través de los abogados que la representan, si entre la carga que vino en ese vuelo constaban mascarillas para Priviet Sportive. A cierre de esta edición, no se ha obtenido respuesta.

250.000 mascarillas con destino Ifema

Para el traslado de la mercancía desde el aeropuerto hasta su lugar de destino, el Ejecutivo madrileño contrató a la empresa DHL Exe Supply Chain. De hecho, fue esta firma la que se encargó, según la información aportada desde el Gobierno autonómico, de la carga vinculada al vuelo sobre el que ponen el foco los socialistas. Un material sanitario que fue transportado al hospital de campaña que las autoridades levantaron en Ifema. En concreto, según informaba la Administración regional en una nota de prensa, al pabellón décimo para, desde allí, ser distribuido entre los distintos hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Ese fue también el destino de las 250.000 mascarillas que la Comunidad de Madrid compró por 1,5 millones de euros a Priviet Sportive, una firma sin experiencia previa en el sector sanitario administrada por un amigo de la familia Ayuso. Un contrato al calor del cual el hermano de la presidenta, Tomás Díaz Ayuso, cobró algo más de 67.000 euros –IVA incluido– por sus "gestiones" para "conseguir" el material en China y trasladarlo a Madrid.

Por el momento, esta es la única factura emitida por el primogénito de la familia a la empresa adjudicataria del millonario contrato que la líder del Gobierno madrileño reconoce como vinculada a su Administración. Las otras tres que constan del año 2020, y que de forma extraoficial se ha reconocido que suman otros 227.150 euros, aseguran que son por otros trabajos ajenos a la Comunidad de Madrid.

Sanidad no aclara cómo llegaron

Según la documentación que consta en el expediente administrativo, el primer traslado en el marco de este contrato desde el Aeropuerto de Barajas al Pabellón 10 de Ifema se produjo el 17 de abril, tres días después de la llegada del vuelo RU9778: 182.000 mascarillas que llevó la firma Procoex. El segundo, el 20 de abril: los 68.000 tapabocas restantes. En los packing list aportados no constan rellenadas las casillas relativas al vuelo, fecha o puerto de carga. Y aunque el contrato era para la compra de mascarillas FPP2 y FPP3, lo que se traslada al hospital de campaña son "Mascarillas FFP2/KN95".

La pasada semana, no obstante, la Consejería de Sanidad negó que los famosos aviones de Ayuso fuesen la puerta de entrada de todo este material en la capital. "No, este es un proveedor distinto que no venía con los aviones. Hacía su entrega de esas mascarillas en Ifema, donde creamos el hospital de campaña, y entra por vías distintas. Unas entran a través de los 24 aviones que contratamos en aquel momento y estas fueron entregadas en Ifema directamente", apuntó el consejero, Enrique Ruiz Escudero.

Desde entonces, este diario ha intentado conocer cómo llegó este material a la comunidad autónoma. Este viernes, se pidió a Sanidad que se detallara el avión en el que vino, la compañía, el número de vuelo, la fecha en la que aterrizó la aeronave, quién la fletó y que carga concreta llegó en ese vuelo. A cierre de esta edición, no se ha recibido respuesta.

https://www.infolibre.es/politica/ru9778-vuelo-mascarillas-kn95-sospecha-pone-foco-oposicion_1_1220462.html

“MATERIAL SANITARIO GESTIONADO POR LA PRESIDENTA”: AYUSO PRESUMIÓ DE LOGRAR PEDIDOS DE CHINA, SALVO EL DE SU HERMANO

El Gobierno regional atribuyó a la presidenta la gestión directa de la adquisición de material sanitario en los peores momentos de la pandemia, pero ahora dice ignorar los detalles del polémico contrato que benefició a su hermano a través de un amigo de ambos

En plena primera ola de la pandemia, con casi mil muertos diarios en la Comunidad de Madrid por COVID-19, Isabel Díaz Ayuso quiso confrontar con el Gobierno central y la llegada de material sanitario fue uno de los temas que instrumentalizó para cumplir ese objetivo. La presidenta madrileña anunció que traería por su cuenta cargamentos desde China y se comprometió a gestionarlos personalmente. Cada avión que llegaba del país asiático era una oportunidad para presumir de esa gestión hasta el punto de que acudía personalmente a Barajas a recibirlos y dejaba claro en cada nota de prensa que los pedidos habían sido “gestionados directamente" por ella.

Ese autobombo de una dirigente que estaba en todos los detalles de la gestión del la COVID ha cambiado esta semana. El pasado jueves saltaba a la opinión pública que su hermano cobró una comisión por uno de esos pedidos de su Gobierno procedentes de China. La propia presidenta reconocía que un contrato a dedo de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas se adjudicó a una empresa propiedad de un amigo de su pueblo –algo que había desvelado elDiario.es en noviembre– y que su hermano, Tomás Díaz Ayuso, recibió una contraprestación. Pese a que aquel mes de abril de 2020 presumió de gestionar directamente los pedidos, Ayuso sostiene ahora que no supo de esa adjudicación y de la intermediación de su hermano hasta que el presidente del PP, Pablo Casado, se lo comunicó en una reunión en septiembre de 2021. Según su versión, su hermano le habría ocultado su relación laboral con Daniel Alcázar, amigo del pueblo y propietario de la empresa textil y ganadera que se llevó la adjudicación, a pesar de las dificultades que implicaba por aquel entonces conseguir material sanitario en lo que denominó un "mercado persa".

El primer avión a Barajas desde China llegó el 2 de abril. Ese día aún con la presidenta madrileña confinada en el hotel Rome Mate con dos habitaciones de lujo a precio muy reducido, la Comunidad de Madrid informaba en nota de prensa de su llegada: "Se trata del primer avión de material sanitario gestionado por la presidenta, Isabel Díaz Ayuso". Tal afirmación se repitió en otras notas posteriores.

La siguiente ocasión fue el 12 de abril. Isabel Díaz Ayuso llegó más de dos horas tarde a la conferencia de presidentes que presidía Pedro Sánchez y a la que acudían todos los líderes autonómicos para abordar la crisis de la COVID-19, aún en su peor momento. La cita era semanal, fijada todos los domingos a las diez de la mañana, pero ese día Ayuso prefirió saltársela durante dos horas para recibir personalmente un avión cargado de material sanitario procedente de China. Antes de llegar a conectarse a la reunión a las 11.50 horas, las fotografías de la presidenta de la Comunidad de Madrid ya estaban distribuidas a todos los medios de comunicación con una nota de prensa que añadía: "Díaz Ayuso recibe una carga récord de 113 toneladas de material sanitario [...] que ha sido gestionado directamente por la presidenta".

No era la primera vez que presumía de gestionar personalmente el material sanitario procedente de China, no sería tampoco la última: hay otras dos el 28 de abril y del 10 de junio. "Los aviones gestionados por la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, comenzaron a surtir con estos suministros el pasado 2 de abril en un dispositivo de transporte aéreo desde China que continúa abierto ante la pandemia", recoge el último escrito.

Por aquellos días, con los hospitales colapsados y las residencias sin material ni atención médica, Ayuso presumía de supervisar y gestionar "directamente" todos los pedidos de material

sanitario que había comprado su Gobierno. De esta forma trataba de enfrentar su gestión a la del Ejecutivo central.

Ahora, que aquellos aviones han salpicado a su hermano, Ayuso se desentiende: ni era conocedora de los pedidos ni los gestionaba “directamente” como afirman numerosos documentos distribuidos a la prensa aquellos meses de 2020.

La oposición ha presentado ya sendas denuncias en la Fiscalía Anticorrupción que esta semana informaba de que ha abierto ya una investigación por ese contrato.

https://www.eldiario.es/madrid/material-sanitario-gestionado-presidenta-ayuso-presumio-lograr-pedidos-china-salvo-hermano_1_8781069.html

MONTESINOS, SOBRE LOS 283.000 EUROS DEL HERMANO DE AYUSO: “ESTAMOS VIENDO QUE CASADO SIEMPRE HA DICHO LA VERDAD”

El vicesecretario de comunicación del PP asegura que se ha sentido "decepcionado" con algunos de sus compañeros y defiende la labor de Pablo Casado

El vicesecretario de Comunicación del Partido Popular, Pablo Montesinos, ha asegurado este miércoles que, con la confirmación de la Comunidad de Madrid de que el hermano de Isabel Díaz Ayuso cobró de la empresa de su amigo 283.000 euros, se está "comprobando" que Pablo Casado "siempre ha dicho la verdad". El equipo de Ayuso ha reconocido este jueves en un mensaje enviado a un grupo de periodistas que el hermano de la presidenta cobró de Priviet Sportive -la empresa que se llevó un contrato a dedo de 1,5 millones de euros en mascarillas- 283.000 euros por diferentes trabajos para la compañía.

Montesinos, preguntado por estas informaciones en LaSexta, ha asegurado que Casado "hizo lo que tenía que hacer" y que "lo hizo por los cauces correctos". "Al final lo que está ocurriendo y lo que estamos comprobando es que el presidente [del PP] siempre ha dicho la verdad e hizo lo que tenía que hacer, que era preguntar".

La cifra que el equipo de la presidenta de la Comunidad de Madrid reconoce que cobró Tomás Díaz Ayuso es muy similar a la que una semana antes Casado había dado en una entrevista en la Cadena Cope cuando aseguró que fueron 286.000 euros y habló de un posible delito de "tráfico de influencias". Casado también insinuó entonces que Daniel Alcázar, amigo de Tomás Díaz Ayuso y propietario de la empresa, podría haber actuado de "testaferro" del hermano de la presidenta madrileña al haber usado su sociedad como intermediaria para poder contratar con la Comunidad de Madrid.

Las palabras de Casado, que nunca ha desvelado de dónde llegaron al PP esos datos bancarios y fiscales, tenían una respuesta inmediata de la propia Ayuso. La dirigente madrileña entró minutos después en ese mismo programa radiofónico y aseguró que no sabía de dónde había sacado esa cifra el presidente de su partido, unas cantidades que ella dijo desconocer.

"Cuando nos llega una información, el presidente [del PP] habla cara a cara, en privado, con la persona con la que tenía que hablar y le pide información, que le cuente qué es lo que ha ocurrido", ha explicado Montesinos. Según él, "la bandera de la transparencia y la ejemplaridad" en este caso es la de Casado. "Puede llevar la cabeza bien alta porque ha hecho lo que tenía que hacer".

"Me he sentido decepcionado con algunas personas"
El vicesecretario de Comunicación ha asegurado en la entrevista que "hay personas que se han portado mal" y que se ha sentido "decepcionado" con algunos de sus compañeros, aunque no ha querido poner nombre y apellido a esas personas. "Creo que hay personas que se han portado mal, pero es humano. Y entiendo que otras personas no lo entiendan. Yo me he sentido decepcionado con algunas personas".

Al ser preguntado sobre si dejará la política cuando se marche Casado, tras el congreso extraordinario de abril, Montesinos ha afirmado que estará "hasta el final" con el actual presidente del PP y ha insistido en que fue él el que le abrió las puertas del partido hace tres años. "Yo entiendo la política con Casado".

https://www.eldiario.es/politica/montesinos-283-000-euros-hermano-ayuso-viendo-casado-dicho_1_8783221.html

LA COMUNIDAD DE MADRID AFIRMA EN UN MENSAJE QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ 283.000 EUROS POR CUATRO TRABAJOS CON LA EMPRESA PRIVIET

El equipo de la presidenta dice ahora que no confirma la cifra porque la desconoce y que el documento no es oficial porque es un argumentario para tertulianos

La Comunidad de Madrid transmitió el jueves un mensaje en el que explicitaba que Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, había cobrado 283.000 euros por cuatro trabajos con la empresa Priviet. Esa relación comercial está en el ojo del huracán porque uno de esos acuerdos fue con la Administración que preside la hermana del comercial, y le reportó 55.850 euros, provocando una investigación interna del PP que ha acabado por dinamitar el partido al provocar la salida del presidente, Pablo Casado, y del secretario general, Teodoro García Egea. Sin embargo, una vez transmitida esa cifra global, que coincide con la que denunció públicamente Casado, un portavoz del Gobierno madrileño ha asegurado que en realidad desconocen la cifra real de las ganancias de Tomás Díaz Ayuso por sus cuatro contratos con Priviet (de los cuales solo uno fue con Madrid, según el gobierno autonómico).

Todo ocurre así. En la sobremesa del jueves, el programa Ya es mediodía desata el caos en la Real Casa de Correos, sede del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Los profesionales del equipo de comunicación de Isabel Díaz Ayuso que monitorizan las tertulias escuchan en una que al hermano de la presidenta se le atribuye una ganancia de cientos de miles de euros gracias a contratos firmados con la Administración regional. Inmediatamente, se activa una maquinaria bien engrasada: se elabora un argumentario que se envía a tertulianos de Telecinco y La Sexta. ¿El problema? Que el primer punto de ese texto valida la cifra que dio Pablo Casado para las ganancias de Tomás Díaz Ayuso: “Factura a esta empresa un montante total de 283.000 euros en 2020. Eso se sustancia en cuatro facturas, correspondientes a cuatro trabajos diferentes.”

El Confidencial adelanta la noticia. “La CAM confirma que el hermano de Ayuso cobró 227.150 euros más de Priviet”, titula, restando de los 283.000 euros totales los 55.850 que Tomás Díaz Ayuso cobró por el contrato de Priviet con la Comunidad de Madrid para traer mascarillas por 1,5 millones. Y la tormenta se desata en la Real Casa de Correos, que con ese argumentario vuelve a introducir en el ciclo informativo un tema que había quedado soslayado por la guerra civil del PP, dando, además, datos sobre la actividad privada del hermano de la presidenta de Madrid, que había dado orden de evitarlo.

Al poco llega un intento parcial de aclaración que no puede llegar a desmentido. “No es un comunicado oficial. De serlo llevaría el sello de la Comunidad y se habría distribuido por los canales oficiales. Es un mensaje aclaratorio”, transmiten desde Sol. Pero el argumentario existe. Y viene de la Real Casa de Correos. Y pone lo que pone. Entonces, ¿qué ha ocurrido?

“A través de un texto, tratamos de explicar que el montante global del que (los tertulianos) están hablando, del que nosotros nunca hemos hablado, y que desconocemos, forman parte de una facturación global, completa, y para 2020, del hermano con la empresa, y que solo hay un contrato de 55.000 euros con Madrid”, explican desde el gobierno madrileño. “¿Por qué ponemos 283.000? Porque es el dato que se está manejando en esa tertulia en ese momento, que ni confirmamos ni desmentimos. Nosotros no sabemos a cuánto ascienden las otras tres facturas, no podemos conocerlo, y nunca daríamos ese dato”, añaden. “Nadie nos lo ha comunicado, es una información entre un particular y una empresa que nada tiene que ver con la Comunidad de Madrid”.

El argumentario, cuyo contenido se reproduce a continuación, corre como la pólvora por los mentideros de Madrid, mientras los teléfonos de los colaboradores de Díaz Ayuso no deja de sonar, transmitiendo peticiones de aclaraciones.

“Sobre las informaciones que siguen saliendo relativas al contrato Priviet Sportive:

▶ Tomás Díaz Ayuso factura a esta empresa un montante total de 283.000 euros en 2020. Eso se sustancia en cuatro facturas, correspondientes a cuatro trabajos diferentes.

▶ De estas cuatro facturas, solo una de ellas tiene que ver con un contrato de la Comunidad de Madrid. Esa factura es de 55.850€, más IVA. Toda la información al respecto se ha hecho pública.

▶ La factura a Priviet Sportive no es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid. Es decir, es una contraprestación por su trabajo.

¿Por qué no se han publicado ni informado de las otras tres facturas?

No son contratos que tengan relación con la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, ni podemos ni debemos dar detalles de la actividad de una empresa que nada tiene que ver con la Administración”.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-25/la-comunidad-confirma-en-un-mensaje-que-el-hermano-de-ayuso-cobro-283000-euros-de-priviet-y-luego-no-lo-confirma.html

LA CM CONFIRMA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ 227.150 EUROS MÁS DE PRIVIET

El Gobierno regional detalla por primera vez el dinero que recibió el familiar de la presidenta en los otros tres pagos, aunque insiste en que no guardan relación con la administración

La Comunidad de Madrid admite por primera vez la cifra total de dinero que cobró el hermano de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, de la empresa Priviet Sportive, beneficiada con un contrato público para adquirir mascarillas. La cantidad fueron 283.000 euros a través de cuatro pagos en 2020. Se trata de una cifra muy similar a la que difundió la dirección del PP encabezada por Pablo Casado y el ya dimitido Teodoro García Egea. Hasta ahora, la dirigente madrileña tan solo había detallado uno de los pagos por valor de 55.850 euros por gestiones para traer a España el material sanitario. Del resto, 227.150 euros, no había querido dar detalles alegando que no guardan relación con su administración. “Sobre las informaciones que siguen saliendo relativas al contrato Priviet Sportive: Tomás Díaz Ayuso factura a esta empresa un montante total de 283.000 euros en 2020. Eso se sustancia en cuatro facturas, correspondientes a cuatro trabajos diferentes”, dice un portavoz Sol, que confirma el dato avanzado en el programa ‘Ya es Mediodía’ de Mediaset. El Gobierno regional insiste en que “de estas cuatro facturas, solo una de ellas tiene que ver con un contrato de la Comunidad de Madrid. Esa factura es de 55.850€, más IVA. Toda la información al respecto se ha hecho pública”.

Priviet Sportive es una empresa de un amigo de la familia Ayuso sin experiencia en el sector sanitario que fue beneficiada al inicio de la pandemia con un millón y medio de euros público para comprar mascarillas. Ni antes ni después volvió a contratar con el Gobierno regional. Esta compañía recurrió al hermano de Díaz Ayuso, con experiencia en el sector, para adquirir el material. Desde la dirección nacional del PP y los grupos de la oposición madrileña apuntaron a un presunto delito de tráfico de influencias al beneficiar a un familiar directo con dinero público.
Placeholder
.
Hasta ahora, la explicación que había ofrecido en cifras la presidenta regional, se limitaba a lo recogido en un folio y medio con membrete de la Comunidad de Madrid. Isabel Díaz Ayuso tildaba de “denigrante” tener que aclarar las relaciones comerciales de su hermano con una empresa “por sospechas basadas en informaciones que nadie explica de dónde han salido”. Tan solo

aclaró un cobro de 55.850 euros, que, según defienden, “no es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid. Es decir, es una contraprestación por su trabajo”.

Tan solo unas horas antes de ese comunicado, el todavía presidente del PP, Pablo Casado, concedió una entrevista en la Cadena COPE donde difundió sus insinuaciones contra Díaz Ayuso. Esas acusaciones se difundieron también en la cuenta oficial de Twitter del partido: “La cuestión es si es entendible que el 1 de abril, cuando morían en España 700 personas, se puede contratar con tu hermana y recibir 300.000 euros de beneficio por vender mascarillas”, dijo Casado. Desde horas antes, fuentes de Génova recogidas por varios medios afinaban más la cifra, entre 283.000 y 286.000 euros.

Preguntada la Comunidad de Madrid por qué no se han publicado ni informado de las otras tres facturas, reiteran que no son contratos que tengan relación con la Comunidad de Madrid. “Por lo tanto, ni podemos ni debemos dar detalles de la actividad de una empresa que nada tiene que ver con la administración”, zanjan. A instancias del PSOE, Más Madrid y Podemos, la Fiscalía Anticorrupción ha abierto una investigación para llegar al fondo del asunto, si bien advierte que no aprecia hechos verosímiles contra Díaz Ayuso. La versión de la presidenta regional es que no intervino en la adjudicación del contrato a Priviet, que llegó al Consejo de Gobierno ya aprobado por el Servicio Madrileño de Salud. También asegura que no supo de la participación de su hermano en las gestiones para traer mascarillas hasta que en septiembre de 2021, año y medio después, Pablo Casado se lo comunicó en una reunión mantenida en Génova. En esas fechas ya estaba latente el pulso entre el PP de Madrid y el nacional por el retraso en convocar el congreso del partido regional.

La cifra reconocida ahora por la Comunidad de Madrid se acerca a la difundida por Génova tanto en privado como en público, lo cual también abre la puerta a otra derivada judicial. Los datos sobre los cobros del hermano son documentación privada que se puede conocer accediendo a sus ingresos bancarios o al modelo 347 de Hacienda sobre la facturación de la empresa. Si se hace sin el consentimiento del afectado, el mero hecho de conocer esa información puede suponer un delito de revelación de secretos. De momento un abogado ya ha presentado una querella por estos hechos ante un juzgado y pide que se cite a declarar dirigentes del PP, salpicados por la información adelantada por El Confidencial sobre los contactos para espiar al entorno de Díaz Ayuso.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-02-24/madrid-confirma-ayuso-hermano-cobro-priviet_3381807/

LA COMUNIDAD DE MADRID CONFIRMA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ 227.150 EUROS MÁS DE PRIVIET RECIBIÓ EL DINERO A TRAVÉS DE CUATRO PAGOS

La Comunidad de Madrid ha admitido por primera vez la cifra total de dinero que cobró el hermano de Isabel Díaz Ayuso, presidenta regional, de la empresa Priviet Sportive al beneficiarse de un contrato público para adquirir mascarillas. Un total de 283.000 euros fue lo que recibió a través de cuatro pagos, tal como ha adelantado El Confidencial.

Esta cifra se queda muy lejos de los 55.850 euros que la dirigente madrileña detalló hace días y que atribuía a las gestiones para traer a España el material sanitario. Así, la nueva cifra es muy similar a la que difundió la dirección nacional del PP, encabezada por Pablo Casado y el dimitido Teodoro García Egea, que abrieron una investigación ante las sospechas de corrupción para frenar la carrera de la dirigente hacia el liderazgo del PP madrileño.

De los 227.150 euros, la presidenta de la Comunidad de Madrid no había querido dar detalles porque no guardaban relación con su administración. “Sobre las informaciones que siguen saliendo relativas al contrato Priviet Sportive: Tomás Díaz Ayuso factura a esta empresa un montante total de 283.000 euros en 2020. Eso se sustancia en cuatro facturas, correspondientes a cuatro trabajos diferentes”, aseguran en una comunicación oficial confirmando la información del programa Ya es Mediodía.

Así, el Gobierno regional insiste en que “de estas cuatro facturas, solo una de ellas tiene que ver con un contrato de la Comunidad de Madrid. Esa factura es de 55.850€, más IVA. Toda la información al respecto se ha hecho pública”.

Pese a que Priviet Sportive es una empresa que no tiene experiencia en el sector sanitario y es de un amigo de la familia de Ayuso, fue la beneficiaria al inicio de la pandemia del coronavirus de un millón y medio de euros públicos para la compra de mascarillas. La compañía recurrió al hermano de Ayuso, con experiencia en el sector, para adquirir el material.

Cuando la dirección nacional del partido sacó el tema y pidió explicaciones a la dirigente, ésta tildó de “denigrante” tener que aclarar las relaciones comerciales de su hermano con una empresa “por sospechas basadas en informaciones que nadie explica de dónde han salido”. Una semana después, la dirigente madrileña ha salido inmune de la situación, a la espera de las decisiones de la Fiscalía Anticorrupción, mientras que Egea se vio obligado a dimitir y Casado ha conseguir alargar su cese hasta la celebración del congreso extraordinario del partido el próximo mes de abril.

“No es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid. Es decir, es una contraprestación por su trabajo”, defendió Ayuso.

https://www.elplural.com/autonomias/comunidad-madrid-confirma-hermano-ayuso-cobro-227150-euros-mas-priviet_284898102

LA COMUNIDAD DE MADRID CONFIRMA AHORA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ DE PRIVIET LOS 283.000 EUROS EN LOS QUE CASADO VIO UNA COMISIÓN

La Comunidad de Madrid de Isabel Díaz Ayuso ha admitido que la cifra total de dinero que cobró el hermano de la presidenta regional de la empresa Priviet Sportive, beneficiada con un contrato público para adquirir mascarillas, fue de 283.000 euros. Se hicieron cuatro pagos. "Sobre las informaciones que siguen saliendo relativas al contrato Priviet Sportive: Tomás Díaz Ayuso factura a esta empresa un montante total de 283.000 euros en 2020. Eso se sustancia en cuatro facturas, correspondientes a cuatro trabajos diferentes", aseguró un portavoz de Sol al programa Ya es Mediodía de Mediaset, dato que después confirmó a El Confidencial.

Hasta ahora Ayuso sólo había detallado un pago a su hermano por valor de 55.850 euros por gestiones para traer a España el material sanitario. "No es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid. Es decir, es una contraprestación por su trabajo", aseguró la presidencia de la Comunidad de Madrid.

En cambio, esta nueva cifra se aproxima al dato que difundió la dirección del PP encabezada por Pablo Casado y el ya dimitido Teodoro García Egea. El propio presidente del PP, en su entrevista en el programa de Carlos Herrera el viernes, habló de un pagó de 283.000 euros. ¿A qué corresponden los 227.150 euros restantes? La Comunidad de Madrid no ha dado información sobre esas tres facturas alegando que no guardan relación con esa Administración.

Hasta ahora, la explicación que había ofrecido la presidenta regional se limitaba a lo recogido en un documento con membrete de la Comunidad de Madrid difundido el pasado viernes. En él se incluía el cobro de 55.850 euros, que, según la tesis del Gobierno de Ayuso, no se corresponden con una comisión por la obtención de un contrato con la Administración, sino con el cobro de las gestiones realizadas por el hermano de la presidenta para conseguir el material en China y su posterior traslado a Madrid en la fase crítica de la pandemia.

https://www.infolibre.es/politica/directo-infolibre-minuto-minuto-pp-genova-ayuso-24-febrero_6_1220309_1003050.html

LA COMUNIDAD DE MADRID CONFIRMA QUE EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ DE LA EMPRESA DE SU AMIGO LOS 283.000 EUROS QUE CASADO ATRIBUYÓ A UNA COMISIÓN

El Gobierno regional admite por primera vez que el importe que cobró Tomás Díaz Ayuso de Priviet Sportive asciende a esa cantidad repartido en cuatro facturas, tres de las cuales, insiste, no guardan relación con el contrato con la Comunidad de Madrid de 1,5 millones

La Comunidad de Madrid ha confirmado por primera vez que Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta regional, cobró de la empresa Priviet Sportive SL –a la que el Gobierno autonómico adjudicó un contrato a dedo de 1,5 millones de euros en mascarillas tal y como adelantó elDiario.es– un total de 283.000 euros distribuidos en cuatro facturas, una cantidad similar a la que Pablo Casado atribuyó a una comisión. Cuando Isabel Díaz Ayuso admitió que su hermano había trabajado con la empresa del amigo del pueblo de los Ayuso, se refirió únicamente a un cobro de 55.850 euros correspondiente a una de las facturas por el trabajo, dijo, que desempeñó: traer las mascarillas de china que compró la Comunidad de Madrid. El resto de facturas, otras tres, se debían a otros trabajos que el hermano de Ayuso habría hecho con esa empresa propiedad de su amigo del pueblo.

“Sobre las informaciones que siguen saliendo relativas al contrato Priviet Sportive: Tomás Díaz Ayuso factura a esta empresa un montante total de 283.000 euros en 2020. Eso se sustancia en cuatro facturas, correspondientes a cuatro trabajos diferentes”, dice una comunicación oficial de la Comunidad de Madrid que confirma el dato avanzado en el programa ‘Ya es Mediodía’ de Mediaset y que confirma el Confidencial. El Gobierno regional insiste en que "de estas cuatro facturas, solo una de ellas tiene que ver con un contrato de la Comunidad de Madrid. Esa factura es de 55.850€, más IVA".

Ahora por primera vez el Gobierno regional admite este importe similar al que Casado dio en su entrevista en la Cope y que le ha costado comprometerse a dejar el cargo de presidente del PP. El aún líder de la formación cifró la comisión del hermano de la presidenta madrileña en 286.000 euros, solo tres mil euros más que los que ahora se admiten.

Hasta ahora, Ayuso solo había admitido la factura de 55.850 euros más IVA en el comunicado que remitió el viernes a los medios de comunicación y habló de otras tres facturas que no iba a detallar por preservar la "privacidad" de su hermano. "Del resto de las facturas no tengo que dar cuenta porque no tienen relación con la Comunidad de Madrid y mi hermano tiene derecho a su privacidad", recogía el escrito de folio y medio.

La presidenta madrileña explicó que su hermano envió a la empresa Priviet Sportive cuatro facturas en el año 2020. Según detalló, la factura de 30 de junio de 2020 fue por gestiones para la compra de mascarillas en China, vendidas a la Comunidad de Madrid a 5 euros más IVA. elDiario.es adelantó en exclusiva que las mascarillas que llegaron no correspondieron a las que incluía el contrato FFP2 y PFF3, sino que fueron KN95, un modelo más barato.

La investigación que elDiario.es publicó en noviembre desveló que el Gobierno de Madrid había adjudicado a dedo un contrato de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas FFP2 y FFP3 a la empresa Priviet Sportive SL, propiedad de Daniel Alcazar. Es un empresario amigo íntimo de los Díaz Ayuso, desde que eran niños. El contrato en cuestión al amigo de la familia Díaz Ayuso se adjudicó sin concurso público el 1 de abril de 2020, aprovechando los procedimientos de urgencia del primer estado de alarma. Priviet Sportive se dedicaba al negocio textil y ganadero, y no tenía ninguna experiencia previa en el sector sanitario ni tampoco había trabajado antes con la Comunidad de Madrid. Esta adjudicación por el procedimiento de urgencia es la primera y única relación contractual entre esta empresa y la administración regional.

https://www.eldiario.es/madrid/comunidad-confirma-hermano-ayuso-cobro-total-empresa-amigo-283-000-euros-casado-atribuyo-comision_1_8780745.html

TOMÁS DÍAZ AYUSO Y LA COMUNIDAD DE MADRID: UNA RELACIÓN ÍNTIMA QUE PERMITE DILUIR EL CONFLICTO DE INTERESES

Para que en una contratación se incurra en una incompatibilidad debe haber un vínculo entre el empresario y quien se encarga de adjudicar el contrato

Pero el hermano de Ayuso no contrató directamente, sino que hizo trabajos externos para la firma que se quedó con el contrato de mascarillas, por lo que en opinión de los administrativistas ese posible conflicto de intereses quedaría diluido

Los Ayuso llevan en el ojo del huracán desde la llegada de la menor de la familia a la Puerta del Sol. Tres años de polémicas de las que todos han salido salpicados. Los padres, por el préstamo que una de las empresas en las que tenían participación –MC Infortécnica– recibió de Avalmadrid. La presidenta, por haber aceptado la donación de un piso de sus progenitores dos meses antes de que la firma anteriormente mencionada no devolviese a la entidad semipública parte de ese aval. Y el hermano, que también recibió por el mismo método una vivienda unifamiliar en Sotillo de la Adrada (Ávila), por sus múltiples negocios. Unas "relaciones comerciales", como las definió la propia líder del Ejecutivo autonómico, que llevan meses situando a Tomás Díaz Ayuso en el epicentro del escrutinio público. "Se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar", se ha llegado a deslizar en la Asamblea de Madrid.

El nombre del hermano lleva meses circulando en las bancadas de la oposición. El problema es que nadie podía demostrar que estuviese jugando ningún papel alrededor de determinados contratos adjudicados por la Administración autonómica. Hasta la semana pasada, cuando desde el propio partido de la líder del Gobierno regional se afirmó públicamente que Tomás Díaz Ayuso había sacado tajada al calor de una licitación de emergencia –es decir, sin publicidad ni concurrencia pública– en los momentos más duros de la primera ola. Tras unas primeras explicaciones abstractas, a la presidenta no le quedó más remedio que confirmar –sin aportar ninguna prueba documental– que su hermano había emitido una factura a esa firma en el marco de ese contrato. Eso sí, remarcando que ella nunca intervino en esa cuestión.

"No hay infracción de ninguna clase, ni en la legislación de incompatibilidades ni en código de ninguna clase", han repetido por activa y por pasiva desde el Ejecutivo regional. Y lo han hecho porque, más allá de la vía penal, desde que Génova lanzó la bomba buena parte de los focos se han situado sobre la existencia de un posible conflicto de intereses en el marco del contrato de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas que se llevó Priviet Sportive, una compañía que hasta hace no mucho se dedicaba en exclusiva a la ganadería y el sector textil.

La Ley de Contratos del Sector Público recoge que el concepto "conflicto de intereses" abarca "cualquier situación" en la que exista un "interés financiero, económico o personal" que pudiera comprometer la "imparcialidad e independencia" de quien resuelve la adjudicación "en el contexto del procedimiento de licitación". En este sentido, el Código Ético de los altos cargos regionales les obliga a inhibirse en aquellos asuntos que puedan afectar "a sus intereses personales", incluyendo entre ellos los familiares: "Los de su cónyuge o persona con quien conviva en análoga relación de afectividad y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad". Es decir, padres, hijos, abuelos, tíos, primos o hermanos, entre otros.

Por tanto, según los expertos en Derecho Administrativo consultados por este diario, primero hay que ver si la firma que contrató con el Ejecutivo autonómico es "administrada" por estos familiares, si tienen participaciones en la misma o si, al menos, ocupan puestos "relevantes". Sin embargo, no solo eso es suficiente como para determinar que existe un conflicto de intereses. También hay que mirar qué papel ha jugado ese alto cargo en todo el procedimiento de adjudicación.

¿Si la empresa hubiese sido de Tomás?
Con esto sobre la mesa, cabe preguntarse qué hubiera pasado si hubiese sido el propio Tomás Díaz Ayuso el que hubiera contratado directamente con el Ejecutivo regional a través de una empresa de su propiedad. En ese caso, se cumpliría el primero de los requisitos para determinar la existencia de dicha incompatibilidad. Sin embargo, hay mucho más debate alrededor de la segunda cuestión.

Algunos administrativistas consultados por infoLibre consideran que, a pesar de eso, no existiría dicho conflicto de intereses alrededor del contrato al no haber jugado la presidenta autonómica un papel fundamental en el procedimiento. "Si no formó parte de la cadena, no habría incompatibilidad", apunta Josep María Aguirre, profesor de Derecho Administrativo en la Universitat de Girona. En este caso, la resolución de adjudicación está firmada por la entonces viceconsejera de Asistencia Sanitaria, Ana Dávila-Ponce de León. Y el resto de documentos por el entonces director general de Proceso Integrado de Salud, Manuel Ángel de la Puente.

"La norma exige que exista un conflicto de intereses entre el potencial licitador y el titular del órgano de contratación o quien lo sustituya. (...) La extensión de la prohibición de contratar a todas las personas que presten sus servicios en la entidad pública contratante o a sus parientes resultaría por completo desproporcionada", resaltaba el Ministerio de Hacienda en un informe reciente.

Otros, sin embargo, creen que aunque la licitación procediese de la Consejería de Sanidad, sí que existiría en este supuesto una incompatibilidad "clara". Al fin y al cabo, dicen, el asunto pasó por el Consejo de Gobierno, que fue informado el 20 de mayo de 2020 de las resoluciones por las que se ordenaban las distintas contrataciones.

"Cuando la presidenta ratifica en Consejo de Gobierno una serie de contratos con una empresa que es de alguien que guarda una vinculación con ella existe, desde mi punto de vista, un problema de conflicto de intereses", sostiene Manuel Villoria, catedrático de Ciencia Política y de la Administración. Una interpretación que también hace José María Gimeno, catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Zaragoza: "Aunque sea Sanidad la que adjudica el contrato, ella es la presidenta de la Comunidad de Madrid. Y en tanto exista esa posibilidad de influir sobre el resto del Gobierno, existe ese posible conflicto de intereses".

Una incompatibilidad diluida con una empresa de por medio

Pero igual que hay cierto debate sobre el hecho de que pueda haber esa incompatibilidad aunque el contrato sea adjudicado desde otro departamento cuando fuera la empresa de un familiar la que contratara directamente, todos coinciden en que donde no se puede encontrar ese conflicto de intereses es alrededor de la actuación que conocemos del hermano. Básicamente, porque al haber esa firma ajena de por medio no existe ese nexo de unión directo entre Tomás Díaz Ayuso y la Comunidad de Madrid. Y es algo que pasa con las diferentes adjudicaciones a empresas con las que ha mantenido algún tipo de relación.

En el caso de Artesolar Iluminación, que percibió 70.500 euros en contratos menores por parte del Gobierno regional, su administrador es el empresario chino Chen Shengli y el hermano de la presidenta, según ha afirmado la compañía, tan solo era un colaborador externo. En cuanto a las mascarillas, fue Priviet Sportive la que contrató de forma directa con la administración, mientras que él posteriormente emitió una factura a dicha firma por sus "gestiones" para "conseguir el material en China y su traslado a Madrid".

"Ahí no habría incompatibilidad", cree Gimeno. Otra cosa es que no sea "ético" el hecho de que el hermano aproveche una crisis sanitaria para "lucrarse" en el marco de un contrato adjudicado por el Gobierno de su hermana. O que pueda acreditarse que la contraprestación económica fue a cambio de facilitar que la firma se hiciera con la licitación. "Si lo que hicieron fue pagarle las gestiones con los chinos es algo legal. Sin embargo, si lo que se le abonaron fueron gestiones con la Comunidad de Madrid para conseguir el contrato yo entiendo que sí que se podría estar ante una ilegalidad", comenta el catedrático de Derecho Administrativo.

¿Un agujero para sortear el conflicto de intereses?

La clave, por tanto, está en probar a cambio de qué cobró. Y, por el momento, más allá de las declaraciones de la presidenta, nadie ha tenido acceso todavía a las facturas emitidas por el hermano. Habrá que ver, por tanto, hasta dónde llega Fiscalía Anticorrupción, que este lunes ha decidido abrir diligencias de investigación para intentar aclarar lo sucedido tras las denuncias interpuestas por Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos.

Villoria reconoce que el caso Ayuso puede estar dejando al descubierto un agujero negro en la legislación alrededor de los conflictos de intereses. "Esta fórmula podría ser una vía para bordear las incompatibilidades. Al final, quien hace la ley hace la trampa", apunta el catedrático. Al fin y al cabo, dice, deja la puerta abierta a que cualquier familiar de cualquier alto cargo pueda hacer negocio al calor de un contrato público –incluso uno otorgado directamente por ese responsable político– por el procedimiento de emergencia actuando como proveedor de una empresa interpuesta que rompa ese nexo con la Administración.

Un "punto ciego" que también aprecian otros expertos consultados. "Hombre, es una posibilidad que existe: yo no puedo contratar con la administración, pero es otra empresa la que se hace con ese contrato y yo como autónomo le facturo determinados trabajitos", resume, del mismo modo, otro profesor de Derecho Administrativo.

https://www.infolibre.es/politica/tomas-diaz-ayuso-comunidad-madrid-relacion-intima-permite-diluir-conflicto-intereses_1_1220098.html

CONSIDERACIONES JURÍDICAS DEL ASUNTO DE TOMÁS DÍAZ AYUSO

Es cuanto menos paradójico que, en un caso de corrupta corrupción, a los que hayan fulminado sean a los que pedía explicaciones, y la afectada salga triunfante del envite

Juan Ramón Calero García

Semana convulsa en el PP que ha acabado con la defenestración de Pablo Casado y Teodoro García Egea. Asunto de muchas aristas, en este artículo nos centraremos en algunos aspectos jurídicos del hecho desencadenante de la crisis, el cobro de una comisión del hermano de Isabel Díaz Ayuso de una empresa que firmó un contrato por adjudicación directa con la Comunidad Autónoma de Madrid.

Casado y Egea acertaron de pleno en pedir explicaciones a Ayuso, es un asunto políticamente delicado y que podía haber estallado al PP en cualquier momento, además con la sospecha de una posible corrupción. Sin embargo, se equivocaron en tolerar tantos meses que Díaz Ayuso no les diera ningún tipo de explicación y en no denunciar estos hechos ante los Tribunales, ya que tenían conocimiento de un hecho que podría ser delictivo. Y para rematar los errores, dieron por válidas las explicaciones de Díaz Ayuso y cerraron el expediente, cuando por lo menos lo debían de haberlo dejado en suspenso hasta que la jurisdicción penal aclarara los hechos.

Los hechos que han trascendido y sobre los que no hay duda son los siguientes. Primero, Tomás Díaz Ayuso es un profesional que se dedica desde hace varios años a comercializar productos sanitarios con las Administraciones Públicas. Segundo, que la administración regional madrileña adjudicó de forma directa a la mercantil Priviet Sportive S.L. un contrato de suministro de mascarillas por importe de 1.500.000 €. Tercero, que dicha mercantil no tiene como objeto y social el suministro de material sanitario. Cuarto, que el administrador de esta sociedad es amigo de la infancia de los hermanos Ayuso. Quinto, que parece ser que las mascarillas no eran de la calidad pactada. Y, por último, que Tomás Díaz Ayuso cobró una remuneración por la intermediación de este contrato.

Poco convincentes han sido hasta ahora las explicaciones dadas para justificar el cobro de esta retribución, cuya existencia y realidad han sido reconocidas. Jurídicamente una comisión es una retribución por intermediar en un contrato, y parece raro que se cobre por intermediar en un contrato con la Administración Pública. Más extraño resulta aún la explicación que era una retribución por los servicios prestados, en concreto traer las mascarillas de China. Si el hermano de Ayuso hizo esta actividad, no se entiende el motivo por el cual interviene la mercantil Priviet Sportive S.L.., ya que no aporta valor añadido al negocio, salvo la sospecha que la verdadera intención era ocultar la intervención del hermano de la presidenta de una Comunidad. No hay nada punible en que Tomás Díaz Ayuso puede contratar con la Comunidad Autónoma de Madrid, pero debería no intentar ocultar su intervención con sociedades interpuestas, para que los mecanismos de abstención e imparcialidad en la contratación administrativa se puedan activar.

Actualmente ya existe una investigación abierta por la Fiscalía Anticorrupción, en la que se podrán pedir extractos bancarios, declaraciones fiscales de los implicados y realizar los interrogatorios y testificales que considere conveniente para aclarar este asunto, todo ello dentro de legalidad. Si el hermano de Isabel resultase imputado, tendrá derecho como todo investigado a la presunción de inocencia, a la defensa y asistencia letrada y los demás derechos que le otorga la Constitución y las leyes procesales. Una vez que la Fiscalía y el Juzgado de Instrucción hagan su trabajo y haya certeza de los hechos acaecidos será el momento de exigir responsabilidades políticas, independientemente de que los hechos investigados sean o no constitutivos de delitos.

También podría pasar que la Fiscalía dijera que los hechos denunciados no merecen ni siquiera ser investigados, y se archivaría el asunto. Si sucediera esto, Casado, Egea y los partidos denunciantes harían el más espantoso de los ridículos, como lo ha hecho el concejal Gómez en Murcia con la falsaria acusación de corrupción de Ballesta, la cual solamente era real en su imaginación.

Isabel Díaz Ayuso no sale vencedora de este duelo fratricida, durante algún tiempo va a planear sobre ella la sombra de la corrupción de un familiar cercano, caso que inevitablemente recuerda al de Alfonso Guerra. Y hasta ese momento en lugar de venderse con el acertado eslogan de comunismo o libertad, va a tener que soportar que la dicotomía sobre su figura pública sea de corrupción o de honradez.

Es cuanto menos paradójico que, en un caso de corrupta corrupción, a los que hayan fulminado sean a los que pedía explicaciones, y la afectada salga triunfante del envite. El futuro presidente del PP debería cortar de cuajo toda sospecha de corrupción o de falta de ejemplaridad de sus cargos electos porque está en juego la credibilidad y la supervivencia del Partido Popular, y este caso podría ser el remate a los muchos casos de corrupción de este partido, y que provoca que el electorado de centro derecha lleve tiempo buscando alternativas para no votar a este partido. Como en todo lo que sucede últimamente en el PP, hay un precedente en la Región. Ana Martinez Vidal siendo vicepresidenta de la Región exigió la lista de los vacunados indebidamente. Igual que en lo de Ayuso, la denunciante salió del Gobierno y tuvo que soportar una horrible campaña en prensa en su contra. Y la famosa lista sin publicar, año y medio después, y a pesar del requerimiento expreso del Consejo de la Transparencia.

Al final va a tener razón Mariano Rajoy cuando decía que la política es para adultos, y a lo que yo añadiría, que no es para dirigentes criados en las juventudes de los partidos, sin formación ni oficio conocido al margen de la política, y que en los momentos trascendentales no dan la talla, como ha quedado probado esta semana con las actuaciones de Ayuso y Casado.

https://www.eldiario.es/murcia/murcia-y-aparte/consideraciones-juridicas-asunto-tomas-diaz-ayuso_132_8779737.html

AYUSO Y SU HERMANO MANTIENEN VIVA UNA 'EMPRESA DURMIENTE' DE SUMINISTROS SANITARIOS

Hasta abril de 2021 la presidenta omitió en todas sus declaraciones de bienes que participa al 50% en Sismédica SL, una sociedad que aunque esté por completo inactiva tiene la obligación de presentar cuentas anuales: no lo hace desde 2014, con lo que incumple la Ley de Sociedades

A la pregunta de por qué la presidenta y su hermano no han disuelto la mercantil tras siete años sin presentar cuentas sus portavoces dan esta respuesta: "porque lo habrán decidido así"

Los documentos del Registro Mercantil señalan como objeto social prioritario el sector inmobiliario pero incluyen también “la compraventa, importación, exportación” y distribución de “productos de electromedicina” y “en general de materiales y productos de carácter científico”
Exclusivo para socias y socios

La presidenta de Madrid comparte al 50% con su hermano la propiedad de Sismédica SL, cuyo nombre permaneció oculto en sus declaraciones de bienes hasta que infoLibre detectó su ausencia en 2021 e Isabel Díaz Ayuso se vio obligada a rectificar: hasta entonces, se limitaba a

anotar en cada formulario que poseía el “50% de una sociedad limitada”. Sismédica, que también ofrece productos sanitarios, se encuadra en la categoría de las denominadas “sociedades durmientes”: son las teóricamente “inactivas” pero que pueden emerger de pronto si sus titulares la consideran útil para un negocio. Y aunque tienen la obligación legal de seguir presentando cuentas anuales, Sismédica SL no lo hace desde hace siete años. En consecuencia, está saltándose la Ley de Sociedades desde 2014. Ese incumplimiento carece de efectos prácticos más allá del llamado "cierre de la hoja registral", que impide a la empresa inscribir en el Registro los actos ordinarios de cualquier compañía. El cierre de la hoja coloca así un muro que impide a un tercero conocer los pasos que vaya dando la mercantil si estos se producen.

Según los portavoces de Isabel Díaz Ayuso, Sismédica carece de cualquier actividad y no participa en ninguna otra sociedad. Pero su recorrido en los últimos siete años y el porqué de que sus propietarios la mantengan hibernada constituye un auténtico misterio dado que no presenta cuentas anuales desde las relativas a 2013: se ignora por tanto si tiene algún activo o pasivo, es decir, si a día de hoy sigue debe dinero a alguien, como ya ocurrió cuando en 2919 infoLibre descubrió que llevaba cuatro años sin pagar al Ayuntamiento de Madrid el IBI por un local que había terminado perdiendo en subasta. Y no presenta cuentas pese a que, como ya se ha enunciado en el párrafo anterior, la legislación le obliga a ello aun si realmente se encuentra inactiva. El incumplimiento la coloca ante el riesgo de multa. Y aunque legalmente las sanciones pueden llegan a 60.000 euros, suelen ser como mucho de 150 o 200 euros, según los expertos consultados.

"No hay contratos con Sismédica"

El pasado viernes, el digital Elindependiente.com publicó esto: “En el dossier en manos de Génova también figuraban contratos menores con las empresas Artesolar y Sismédica (por un importe total que suponía unos 80.000 euros), participadas por Tomás Díaz Ayuso. Sin embargo, esos contratos no presentaban ninguna irregularidad, según fuentes conocedoras de la investigación”.

infoLibre preguntó a los portavoces de Ayuso si los datos referidos a la existencia de contratos con Sismédica son correctos. La respuesta escrita fue tajante: “No hay ningún contrato con esa empresa”. Con Artesolar, donde Tomás Díaz Ayuso se presentaba como cargo directivo, sí los ha habido.

No la disuelven “porque lo habrán decidido así” Ayuso y su hermano

Las sociedades durmientes pueden volver a escena y operar en cuanto sus propietarios quieran. ¿Pero por qué si Sismédica lleva siete años inactiva los hermanos Díaz Ayuso no la han disuelto aún? La respuesta ofrecida el martes por su equipo a esta pregunta de infoLibre fue esta: “Porque lo habrán decidido así”. La redacción de la respuesta habla de Sismédica como si Isabel Díaz Ayuso fuese por completo ajena a ella. La misma respuesta, adujo luego la portavoz, vale para la pregunta sobre por qué la compañía no ha presentado las legalmente inevitables cuentas anuales.

Al recordar este diario a su equipo que la presidenta posee nada menos que el 50% de la sociedad, sus asesores dijeron ahora esto: “Nada prohíbe tener una empresa”. En su opinión, las preguntas formuladas son “para la empresa”. El hermano y socio de Díaz Ayuso, Tomás, que ejerce como administrador de la mercantil no ha podido ser localizado.

Los hermanos Díaz Ayuso adquirieron la sociedad en 2012 por donación de sus padres, en aquel momento ya acosados por las deudas. Traspasar la titularidad de Sismédica a sus hijos, entonces propietaria de un local de 180 metros cerca de la orilla del Manzanares, ofrecía los visos de un alzamiento de bienes. Es decir, una operación destinada a que bienes susceptibles de embargo pasen a otras manos y queden así protegidos.

Avalmadrid y las denuncias que Fiscalía y Supremo archivaron

Uno de los acreedores de los padres de Ayuso era Avalmadrid, cuyos dos principales accionistas son la Comunidad de Madrid y Bankia, ahora subsumida en Caixabank. A raíz de los datos

conocidos mediante la investigación que infoLibre llevó a cabo sobre sobre el trasvase de bienes a los hermanos Díaz Ayuso por parte de sus padres y el papel jugado por Avalmadrid. Más Madrid interpuso una denuncia. La Fiscalía la archivó sin hacer investigaciones. La asociación de abogados ALA acudió al Supremo, que también dio cerrojazo a la querella.

El discurso del aparato de comunicación madrileño engarza con el sostenido por Ayuso desde que estalló el terremoto de la pingüe comisión que reportó a su hermano un contrato de emergencia para el suministro de mascarillas. El contrato lo prestó la empresa Priviet Sportive SL, cuyos datos básicos se resumen así: sus dueños son amigos íntimos de los Ayuso y su nexo común es el pueblo abulense de las dos familias, Soto de la Adrada; la compañía se dedica de forma prioritaria a la ganadería y la explotación agrícola: de hecho, las subvenciones que ha obtenido en los últimos años se corresponden con esa área. Ahora, abarca también la confección textil. No se le conocen adjudicaciones sanitarias previas. Y el contrato de sus mascarillas, de una clase inferior a las FPP2 como desveló eldiario.es, le costó al erario madrileño 1,5 millones cuando en abril de 2020 la pandemia ya sesgaba vidas a velocidad de guadaña.

Socia de su hermano, pero ignorante de su actividad laboral

A tenor de la versión oficial ofrecida por su hermana, Tomás Díaz Ayuso cobró de Priviet 55.000 euros por el contrato de las mascarillas. Y emitió tres facturas más –no se sabe por qué gestión– hasta alcanzar un total de 280.000 euros. En medio de una tempestad con enorme carga eléctrica de sospechas que ya investiga la Fiscalía Anticorrupción y que paradójicamente ha reforzado su posición en el partido, Ayuso ha omitido en todas sus intervenciones un hecho irrebatible: que la mitad de Sismédica es suya y que, por tanto, sí conoce al menos parte de la actividad profesional de su hermano.

En el comunicado que el 18 de febrero emitió sin admitir preguntas, la presidenta arrancó el texto como quien pone en marcha el motor eléctrico de un ventilador que de inmediato desvió el centro de atención del asunto.

“Siempre –comenzó diciendo– me he negado a dar explicaciones sobre la actividad laboral de mi hermano porque nunca he interferido en ella”. ¿Entra la actividad “laboral” en el campo de la actividad “societaria”? Para el conjunto de la población sí. Pero la presidenta viene planteando desde hace una semana un dibujo del escenario donde lo que uno haga con una empresa que también pertenece a quien habla en ese momento nada tiene que ver con su “actividad laboral”.

El segundo párrafo subía el tono del diapasón político: “Quizá haya sido un error. Pero me parece denigrante tener que aclarar las relaciones comerciales de mi hermano con una empresa por sospechas basadas en informaciones que nadie explica de dónde han salido”. Lo crucial -ese es el epicentro de su discurso- no radica así en si se produjo alguna irregularidad en el contrato sino de dónde salieron las informaciones que destaparon la caja de los truenos por esas supuestas irregularidades.

El lote de sospechas que el fiscal jefe Anticorrupción habrá de resolver tras abrir diligencias sobre este asunto incluye dos preguntas todavía encerradas en el misterio: la primera, cómo se produjo el contacto inicial de la Consejería con Priviet Sportive para encargarle las mascarillas que suministró en abril de 2022. Es decir, ¿cómo una empresa carente de experiencia –no hay ningún contrato previo– en el suministro de material médico logró que se le abriesen las puertas de sanidad? ¿Qué méritos o experiencia o precedentes adujo en su favor? Y si era Tomás Díaz Ayuso quien sí tenía experiencia en gestionar importaciones desde China, ¿por qué fue Priviet la que ocupó el lugar destinado a los concesionarios de un contrato? La Consejería de Sanidad se limitó este miércoles a remitirse a las declaraciones de su titular, Enrique Ruiz Escudero, el pasado viernes. Y esas respuestas, básicamente, se centraron en que tras la aparición de la pandemia la Comunidad recibió múltiples ofertas de venta de mascarillas.

La segunda nebulosa que seguramente abordará en sus pesquisas la Fiscalía se refiere a las otras tres facturas que, según la versión de Ayuso y su equipo, se tradujeron en otros 228.000 euros para su hermano. Y eso es sustancial. Tanto que el propio Pablo Casado, hasta ahora máxima autoridad del PP, insinuó públicamente en una entrevista que Tomás Díaz Ayuso podía haberse valido de un “testaferro” para hacerse con una comisión de 280.000 euros. Dicho de

otro modo: lo que Casado insinuó es que pudo haber usado facturas falsas –tres de las cuatro emitidas contra Priviet Sportive– para que la comisión se disparara desde los 55.000 euros oficiales a los 280.000 cobrados. ¿Cómo se habría engrosado el importe? Adosando a la factura por la gestión de compra de mascarillas en China al endosarles otros 225.000 euros en tres facturas por servicios inexistentes.

Cobró "como autónomo"

infoLibre preguntó al equipo de la presidenta si su hermano había facturado a Priviet como persona física o como representante de Sismédica S. La respuesta fue la siguiente: "Como autónomo la factura que afecta a la Comunidad, no sabemos el resto".

Por qué el dueño de una empresa que ha pasado a ser inactiva la mantiene viva pero como "sociedad durmiente" carece de una respuesta única. Carlos Pipino, abogado especialista en derecho mercantil, coincide con otros expertos en que la desidia de los titulares de las participaciones o acciones es una causa frecuente. "Hay mucha gente que lo hace", señala Pipino.

Otro especialista que pidió expresamente no ser identificado por su posición como operador jurídico añadió otra opción: "Si la tienes como sociedad durmiente o fantasma puedes activarla de inmediato si te surge un negocio que te interese".

https://www.infolibre.es/politica/ayuso-comparte-hermano-empresa-durmiente-incumple-obligacion-presentar-cuentas_1_1220172.html

LA INVESTIGACIÓN MÁS SENCILLA EN LA HISTORIA DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

Manuel Rico

El fiscal jefe Anticorrupción es una persona con una dilatada experiencia profesional, así que no necesita el consejo de ningún humilde periodista. Pero es también sabido que a veces los dioses ciegan a algunos hombres y sería una pena que Alejandro Luzón no viese con nitidez la realidad que tiene ante sí.

Esa realidad se puede resumir en once palabras: la investigación más sencilla en la historia de la Fiscalía Anticorrupción.

Alejandro Luzón firmó este martes un decreto incoando unas diligencias de investigación relacionadas con un contrato adjudicado por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso con el que se lucró su hermano Tomás, el comisionista. Una investigación que asume el propio fiscal jefe. Es un asunto que puede resolver en cuestión de días, quizá horas.

Lo primero es preguntar a la Agencia Tributaria qué ingresos ha tenido Tomás Díaz Ayuso durante los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Es decir, en los dos años anteriores a que su hermana fuese elegida presidenta madrileña y en los tres ejercicios siguientes.

Si no se ha producido ningún incremento importante en sus ingresos, puede Luzón cerrar de forma inmediata la investigación. No habiendo un beneficio atípico, cabe deducir en buena lógica que tampoco pudo existir tráfico de influencias ni ningún otro delito.

Lo dicho, cuestión de horas. Se analizan cinco datos y, pum, archivado.

En cambio, si los datos fiscales mostrasen un aumento desmedido de los ingresos de Tomás justo en los dos últimos años, la investigación quizá tendría que prolongarse durante algunos días. Justo el tiempo que la Comunidad de Madrid tardase en responder al siguiente oficio enviado desde la Fiscalía Anticorrupción: “Indique qué contratos ha adjudicado el Gobierno a las empresas que se relacionan a continuación, desde 2019 hasta la fecha, señalando en cada caso importe, fecha y modalidad de contratación”. Y las empresas que se deben incluir en la relación

son aquellas que, de acuerdo con los datos aportados por la Agencia Tributaria, hayan pagado en los dos últimos años a Tomás, el comisionista.

Si esto no es un caso para lucirse, que bajen los dioses y lo vean.

Pero mucho me temo que, si las casas de apuestas británicas aceptaran pronósticos sobre el resultado de la investigación, a día de hoy serían más altas las probabilidades de que los dioses cieguen a a Luzón, que las posibilidades de que Luzón deslumbre a los dioses.

Si las casas de apuestas británicas aceptaran pronósticos sobre el resultado de la investigación, a día de hoy serían más altas las probabilidades de que los dioses cieguen a Luzón, que las posibilidades de que Luzón deslumbre a los dioses
¿Y de dónde procede esa intuición? Pues del contenido del decreto y de los antecedentes de la Fiscalía Anticorrupción con Isabel, la hermana del comisionista.

En su decreto, Alejandro Luzón sostiene que las denuncias presentadas en la Fiscalía por los tres partidos madrileños de la oposición conforman un relato de hechos “que no constituyen indicios razonablemente verosímiles” de la existencia de delito alguno.

Umm, ya están ahí los dioses cegando. Que no digo yo que las tres denuncias no contengan una secuencia de hechos francamente mejorable, o que incluso no acierten a la hora de perfilar los presuntos delitos. Pero si a todo un señor fiscal jefe Anticorrupción no le saltan los indicios ante un hermano que cobra como comisionista de los contratos que adjudica el Gobierno de su hermana... Regular, tirando a malo.

Y luego están los antecedentes. En el verano de 2019, infoLibre publicó una enorme cantidad de datos y pruebas documentales sobre un presunto alzamiento de bienes en el que habrían participado y del que se habrían beneficiado Isabel y Tomás. Por hacer corto el relato: los padres de la presidenta madrileña le donaron a ella y a su hermano dos inmuebles el 7 de octubre de 2011, para evitar que dichos bienes fuesen embargados por Avalmadrid [puedes consultar aquí todas las informaciones desveladas por este periódico sobre el caso].

Es sin duda legítimo el debate sobre si ese posible delito existió o no, o si en caso de existir estaba prescrito o incluso si se podía considerar o no a los hermanos Isabel y Tomás autores del mismo. Seguro que se encuentran reputados juristas que ofrezcan respuestas diferentes a esas cuestiones.

Pero hay un asunto que está fuera de cualquier debate: la entonces número dos de la Fiscalía Anticorrupción, Belén Suárez Pantín, ordenó el archivo de la denuncia que había presentado Más Madrid con un decreto lleno de falsedades. Y esto no es ni una opinión, ni una interpretación jurídica. Ese decreto de archivo contenía mentiras escandalosas sobre hechos, mentiras flagrantes sobre asuntos fácticos (el lector que quiera conocer los detalles los puede encontrar en este artículo).

Aquí surgen dos posibilidades: o Belén Suárez Pantín dictó ese decreto con la aquiescencia de su jefe, o su jefe no sabía nada. En la primera hipótesis, Luzón sería cómplice de la actuación de su mano derecha; en la segunda, habría incumplido su obligación de destituirla de forma inmediata tras conocer la fechoría jurídica que había perpetrado.

Alejandro Luzón llegó a la Fiscalía Anticorrupción después de que su antecesor, Manuel Moix, arrastrase a la institución por el fango del desprestigio. Moix, el fiscal al que adoraban los principales corruptos amamantados por el régimen de Esperanza Aguirre, tuvo que dimitir después de que InfoLibre descubriese que era copropietario de una empresa en Panamá.

La llegada de Luzón fue recibida con alborozo por sus compañeros. No solo por el pieza que se habían quitado de encima, sino porque el nuevo jefe venía avalado por una carrera notable, que en buena lógica debería terminar antes que tarde en el Tribunal Supremo.

El precedente del decreto Suárez es un borrón en ese expediente, pero ahora es cuando ha llegado el momento decisivo para Luzón. Tiene ante sí la investigación más sencilla en la historia

de la Fiscalía Anticorrupción. Los dioses intentarán cegarlo para que dicte una detalladísima resolución con todo tipo de referencias jurídicas, pero sin la respuesta a esa pregunta clave: cuál ha sido la evolución de los ingresos de Tomás, el comisionista.

El prestigio de los hombres y los dioses no se hunde solo protegiendo a corruptos o montando empresas en Panamá, como hizo Moix. A veces se escapa por vías más ordinarias, como no enviar el único oficio que era realmente imprescindible.

https://www.infolibre.es/opinion/columnas/barra-libre/investigacion-sencilla-historia-fiscalia-anticorrupcion_129_1220171.html

LO QUE SE PAGÓ POR LAS MASCARILLAS: EL "MERCADO PERSA" QUE DESCRIBIÓ AYUSO Y DEL QUE SE APROVECHÓ SU HERMANO

La adjudicación al amigo de la familia Díaz Ayuso de la que el hermano de la presidenta de Madrid sacó un beneficio de miles de euros estuvo entre las más caras de las grandes adquisiciones de material en los primeros y caóticos meses de la pandemia

Tomás Díaz Ayuso, hermano de Isabel Díaz Ayuso, hizo negocio con la necesidad imperiosa que tenía el Gobierno de Madrid de conseguir mascarillas contra la COVID-19 en medio del caos, la escasez y el descontrol al principio de la pandemia. Aprovechó ese "mercado persa" que describía la presidenta el 25 de marzo de 2020, poco antes de que se adjudicara el contrato que ha dinamitado al Partido Popular. Un contrato por el que un amigo de la familia –con la "intermediación" del hermano de Ayuso– vendía a la Comunidad supuestas mascarillas FFP2-FFP3 que acabaron siendo el modelo chino KN-95.

Entre marzo y abril de 2020 la Comunidad de Madrid firmó numerosos contratos sin publicidad para adquirir material sanitario. La urgencia mandaba y no había tiempo para controles. De esos fondos públicos gastados en medio del desbarajuste, el provecho económico de Tomás Díaz Ayuso fue de 55.000 euros más IVA, según su hermana. Pablo Casado elevó esa cifra a los 286.000 euros. Ninguno ha presentado públicamente pruebas documentales sobre sus cálculos. Ella presentó una factura a Priviet por esa cantidad, pero se negó a mostrar otras tres con la misma sociedad alegando que no tenían relación con las mascarillas.

Entre las adjudicaciones más caras

Alrededor de la fecha del acuerdo con Priviet Sportive SL que permitió al hermano de Isabel Díaz Ayuso embolsarse, en todo caso, decenas de miles de euros, la Comunidad de Madrid cerró más de una decena de encargos para comprar mascarillas, según los datos de su portal de contratación. El acuerdo con Daniel Alcázar, amigo de la familia Díaz Ayuso, se sitúa entre las más costosas de las grandes adquisiciones en esos días. Vendió cada mascarilla de su lote de 250.000 unidades a 5 euros. A pesar de que el contrato especificaba que el modelo adquirido era FFP2-FFP3, Madrid recibió KN95.

En esas semanas, Helianthus Medical se adjudicó un contrató de 400.000 mascarillas FPP2 a 5,88 euros. La diferencia es que su expediente indicaba una "entrega inmediata", mientras que el de Priviet tenía un plazo diferido, ya que la conformidad a la oferta es de 25 de marzo –posteriormente modificado a 1 de abril– y la fecha de entrega consignada es el 10 de abril –aunque acabaron llegando en dos lotes el 17 y el 20 de abril–.

También se firmó un contrato, aunque de volumen bastante inferior de 100.000 mascarillas FPP2-FPP3 a 6,5 euros con la sociedad Palex Medical. Hubo otros encargos más caros en cuanto al precio por unidad, pero con lotes muy inferiores de 1.000 o 2.000 mascarillas. El precio por unidad más elevado al inicio de la pandemia fue de 10,7 euros pagados a Biogen Diagnóstica SL, pero por un lote de 5.000 mascarillas FFP3, las más eficaces.

En cuanto a las KN-95, las que finalmente recibió Madrid de acuerdo con los albaranes de entrega, a pesar de que el contrato consignaba otro modelo, en el portal de la contratación encontramos una compra en esas semanas a la empresa Iturri SA, por 320.000 mascarillas KN-

95 y FFP2 a 2,95 euros. Ya en junio, una compra del modelo KN-95 de 390.000 unidades se pagó a 1,95 euros.

El "mercado persa" de China

En la época en la que la Consejería de Sanidad del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso daba "conformidad a la oferta presentada por la entidad Priviet Sportive SL" para pagar 1,5 millones de euros por mascarillas, la presidenta de Madrid se quejaba del caos que reinaba en China a la hora de comprar material: "Cuando decimos que es un mercado persa es tal cual. Cada mañana abren los mercados y cada mañana llega alguien a comprar los lotes y como no lo compres ese día, lo pierdes. Y todo el proveedor, todos lo contactos vuelven a empezar de cero", argumentaba Díaz Ayuso.

El estallido inicial de la pandemia en China descalabró por completo el mercado internacional de las mascarillas. De repente, el gran fabricante mundial se dio cuenta de que no tenía suficientes para su propia población. Y prácticamente arrasó con las existencias del planeta: "importó en un mes 2.000 millones de unidades, el equivalente a 75 días de producción mundial", recuerda Belén Tarrafeta, experta en acceso a medicamentos. Para cuando la enfermedad llegó a Europa la necesidad de elementos de protección para los sanitarios –en un primer momento ni siquiera se pensaba en la población general– los convirtió en una mercancía preciada y muy difícil de conseguir.

Con semejante ascenso de la demanda, la producción en China se multiplicó sin control: "Entre febrero y abril el número de fabricantes llega a 867 y más de 100.000 pequeños talleres, la mayoría no homologados", describía Tarrafeta ya en 2020. Esto desbordó los controles. En el país asiático, como en Europa, ciertos productos sanitarios –aunque pasen controles de calidad– dependen para comercializarse de una autocertificación, una especie de declaración de buena fe del fabricante.

Ese detalle, en un momento de caos, creó un ecosistema en el que el fraude campó a sus anchas. Sobre todo en modelos como las KN95 –la nomenclatura asiática– que fueron las que primero requirió el mercado: "En un primer momento todos querían fabricar KN95", recuerda un trabajador del Ministerio de Sanidad. Por eso Europa decidió permitir su importación y homologó de emergencia ese modelo con las FFP2 occidentales. "Hubo tantísimos problemas con la calidad de las mascarillas. Se falsificaban certificaciones de todo tipo", explica Tarrafeta.

Ausencia de verificaciones

En España las verificaciones generales a la hora de contratar se relajaron durante los primeros meses de la pandemia. El Tribunal de Cuentas ha informado, por ejemplo, de que, de los 118 contratos de emergencia fiscalizados a los ayuntamientos de mas de 300.000 habitantes, solo el 22% había contado con la comprobación de que el contratista tenía la solvencia profesional o técnica para hacer el encargo. En el caso de Priviet, no contaba con ningún tipo de experiencia en la comercialización de material sanitario.

También ha constatado que un buen número de entidades estatales como la Agencia de Administración Tributaria, el Banco de España, el Consejo de Seguridad Nuclear o el Museo del Prado no llevaron a cabo, en muchos casos, ese tipo de visado.

El estado de alarma, el "mercado persa" y la contratación de emergencia facilitaron que se pudiera firmar un contrato así: rápido y sin tener que comprobar demasiado quién lo llevaría a cabo. La tramitación de urgencia da manos libres a las administraciones. Suspende los "principios de la contratación pública", según detalla el Tribunal de Cuentas.

Esta modalidad excepcional significa que el contratador, como un ayuntamiento, un ministerio o el Gobierno de Madrid, puede saltarse la libre competencia, la elección de la oferta más ventajosa, la transparencia o "la igualdad de trato entre licitadores", explica el auditor estatal.

También permitió que entraran en España productos que no estaban debidamente certificados y no contaban con la calidad adecuada. "Llegaron a retirarse varios lotes, por denuncias o por controles aleatorios. La mayoría por no contar con los permisos necesarios", señala un portavoz de la Agencia Española del Medicamento. Semanas más tarde, cuando Isabel Díaz Ayuso

compró otro cargamento de mascarillas KN-95 para entregar una a cada madrileño con tarjeta sanitaria, un análisis del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo comprobó que el filtrado era tan deficiente que dejaba pasar casi un 40% de las gotas más pequeñas o aerosoles.

Tarrafeta señala que instituciones como Naciones Unidas se encargan de evaluar en laboratorios independientes la calidad de los productos cuando tiene dudas. En ese momento, a la escasez se sumaba la entrada en escena de proveedores desconocidos y comerciales que aprovechaban sus contactos con China para conseguir ventas aunque no supieran nada sobre estos productos sanitarios.

En esas circunstancias fue cómo Priviet Sportive, la sociedad que posee Daniel Alcázar, accedió a un contrato tramitado con el procedimiento de "emergencia", es decir, adjudicado a dedo, para obtener material de protección destinado al hospital de campaña del recinto ferial de IFEMA.

Un contrato 'desconocido' firmado por cargos de Ayuso

Isabel Díaz Ayuso dijera la semana pasada que del contrato de Priviet Sportive y el ingreso económico de su hermano se enteró "en Génova". "Ni mi Gobierno ni yo hemos intervenido para adjudicar ni ese ni ningún otro contrato a nadie de mi entorno", declaró.

La presidenta sostiene que su hermano hizo los trámites para conseguir y trasladar ese material desde China y le cobró 55.000 euros a Priviet Sportive que le cobró, a su vez, 1,5 millones a la Comunidad de Madrid: "La factura fue por gestiones para la compra de mascarillas en China vendidas a la Comunidad de Madrid".

Es decir, Isabel Díaz Ayuso ha afirmado que su hermano hizo las gestiones y se llevó dinero para que la empresa a nombre de un amigo de su familia cumpliera una adjudicación a dedo asignada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid gracias a una situación de emergencia y por la que ingresaría 1,5 millones de euros públicos.

En realidad, la resolución que ordena la ejecución de emergencia de la contratación con Priviet Sportive está firmada por la que era viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, Ana Dávila-Ponce de León, nombrada el 24 de septiembre de 2019 por un decreto firmado por el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero y la presidenta regional Isabel Díaz Ayuso.

Dávila-Ponce de León dejó la Consejería de Sanidad en septiembre de 2020. En noviembre de aquel año se incorporó a la comisión de investigación en la Asamblea de Madrid sobre la gestión de las residencias de ancianos durante la primera ola de COVID-19. La comisión se puso en marcha porque el PP no tenía mayoría parlamentaria (el Gobierno estaba sustentado por la coalición con Ciudadanos y el apoyo de la ultraderecha de Vox). Tras la amplia victoria del PP en las elecciones autonómicas adelantadas de mayo de 2021, esa investigación desapareció. La exviceconsejera sigue como diputada regional popular.

Además, la memoria justificativa en la que se sustenta esa resolución y la conformidad a la oferta estaban realizadas, según su expediente, por la Dirección general de Procesos Integrados de Salud inscrita en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) y cuyo responsable en ese momento, Manuel Ángel de la Puente Andrés también fue nombrado por el consejero Ruiz Escudero y rubricado por Isabel Díaz Ayuso.

El 20 de mayo de 2020 el consejero Enrique Ruiz Escudero dio cuenta en el Consejo de Gobierno presidido por Isabel Díaz Ayuso de las resoluciones de emergencia realizadas para adquirir material sanitario. El secretario general de Consejo certificó que el Gobierno quedaba "enterado" de ello. El primer expediente de la lista era el de Priviet Sportive.

https://www.eldiario.es/sociedad/pago-mascarillas-mercado-persa-describio-ayuso-aprovecho-hermano_1_8771396.html

EL PSOE PIDE INVESTIGAR SI EL HERMANO DE AYUSO COBRÓ EL FLETE DEL AVIÓN CUANDO YA LO HABÍA PAGADO MADRID

Los socialistas aseguran en su denuncia ampliada ante la Fiscalía que "no consta el vuelo, ni el origen de la mercancía"

La oposición de Isabel Díaz Ayuso en la Comunidad de Madrid (CAM), ha decidido ampliar las denuncias presentadas para que se investiguen los contratos de las empresas en las que trabajaba el hermano de la presidenta, Tomás Díaz Ayuso. Tanto Más Madrid como Podemos piden que se investiguen los contratos de luces LED, algo que ya venía reflejado en la primera denuncia de PSOE. De hecho, han sido los socialistas los únicos que han solicitado algo nuevo, en este caso que se investigue la posibilidad de que Priviet Sportive cobrara a la CAM el flete del avión en el que trajeron las mascarillas, cuando la propia Comunidad de Madrid había dicho que lo abonaba ella.

Dentro de su denuncia, explican que "casualmente, la Comunidad de Madrid había fletado a su coste, aviones para traer material sanitario desde China, incluidas mascarillas FPP2 y KN95, llegando uno de ellos el 14 de abril de 2020, sin que consten en ninguno de los documentos de los que se dispone los vuelos donde se traía el material objeto del contrato y entregado por Priviet, desde su destino, que se supone China, pues de lo que se dispone son los picking list y albaranes de recogida en el aeropuerto de Barajas por la empresa Procoe Transitarios, miembro de IATA, para su traslado a Ifema, sin que conste vuelo ni origen de la mercancía, tan solo su destino".

Y añaden que, "en los documentos de entrega de la mercancía se hace referencia a que las mascarillas entregadas son FPP2/KN95, que son recepcionadas en el Hospital Ifema con sellos de 'recepción provisional a falta de comprobación'".

Es por esa falta de comprobación que los socialistas solicitan a Anticorrupción que comprueba si el material que envió la empresa Priviet era realmente el que constaba en el contrato. De hecho, afirman que "existe un indicio que nos hace suponer que las mascarillas entregadas eran del tipo KN95 -el contrato ponía KN95/FPP2/FPP3-. El administrador único de la empresa Priviet, a través de otra de sus empresas familiares, Ganadería Piedra Escritas", ubicada en Sotillo de la Adrada, regaló 400 mascarillas KN95 cuatro días después de que se hiciera la única entrega a la Comunidad de Madrid, al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, como reconocía el propio ayuntamiento en su perfil de Facebook, y se puede comprobar".

Los socialistas también hacen referencia a que este tipo de mascarilla no obtuvo la homologación hasta el 23 de marzo de 2020, lo que hizo que su precio fuera bastante inferior al resto, por lo que se preguntan si la empresa Priviet cobró a la CAM por encima del precio de mercado.

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/psoe-pide-investigar-avion-vuelo-hermano-ayuso-mascarillas_284769102

LA OPOSICIÓN APORTA A LA FISCALÍA MÁS DOCUMENTOS SOBRE LOS CONTRATOS DEL HERMANO DE AYUSO

La izquierda apunta que las mascarillas entregadas eran más baratas que las acordadas

Los tres partidos de izquierdas que conforman la oposición en la Asamblea de Madrid —Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos— han vuelto a la sede de la Fiscalía Anticorrupción para aportar más datos sobre los contratos que vinculan a Tomás Díaz Ayuso con la Administración gobernada por su hermana, Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid. Las formaciones han acudido este miércoles al ministerio público para presentar sendas ampliaciones de denuncia en las que, además de facilitar nueva documentación, subrayan sus sospechas de que las mascarillas entregadas por la empresa Priviet Sportive S. L., encabezada por un amigo de los Ayuso y a la que se adjudicó a dedo un contrato de 1,5 millones de euros para la provisión de tapabocas, eran de un tipo más barato del acordado.

Este movimiento se produce un día después de que la Fiscalía acordase abrir una investigación sobre ese contrato, por el que Tomás Díaz Ayuso recibió una comisión. Según admitió la propia

presidenta regional, esa “contraprestación” ascendió a 55.850 euros, más IVA, aunque el líder del PP, Pablo Casado, ya la había elevado hasta casi 300.000 euros.

En este sentido, existen otras facturas entre Priviet y el hermano de Ayuso sobre las que la jefa del Gobierno autonómico no ha ofrecido detalles y que la oposición coloca en la diana. “Ante los indicios suficientes de contratación y al tratarse de contratos de emergencia, esta parte entiende que los mismos han de ser objeto de diligencias de investigación al estar claramente conectados con el objeto de la adjudicación”, afirma Mónica García, portavoz de Más Madrid.

Los partidos de izquierdas, que aportan facturas y albaranes al ministerio público, inciden también en que la adjudicación a Priviet era para la compra de mascarillas FFP2 y FFP3, pero “existen indicios de que dicho servicio no se ejecutó de manera estricta”, sino que los tapabocas “finalmente” suministrados eran del tipo KN95. “Estos, que no fueron homologados por la UE y el Gobierno de España hasta el 24 de marzo de 2020, tenían en dicha fecha un precio sensiblemente inferior a las FFP2 y FFP3”, destaca el PSOE en su ampliación de denuncia.

Los socialistas recalcan que ni “una sola mascarilla” entregada era FFP3. Y, aunque dicen que no consta un documento “donde se certifique que la mercancía” fuese FFP2 o KN95, subrayan que “existe un indicio que nos hace suponer que eran del tipo KN95”: “Cuatro días después que se hiciera la última entrega a la Comunidad, el administrador único de Priviet Sportive S. L., [Daniel Alcázar, amigo de los Ayuso], a través de otras de sus empresas familiares, regaló 400 mascarillas KN95 al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada [Ávila], como reconocía el propio Ayuntamiento a través de su perfil de Facebook”.

La oposición pone otras incógnitas sobre la mesa. Casado ya sugirió públicamente que el hermano de Ayuso pudo usar a Priviet Sportive como testaferro para no contratar él directamente con la Comunidad. En esa línea incide Más Madrid, que subraya que se “desconoce la actividad realizada” por la mercantil adjudicataria: “En el comunicado de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, se establece que la actividad principal (la adquisición y traslado de las mascarillas) se realizó por un tercero, que es hermano de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, sin que se establezca cuál fue la actividad por la cual la adjudicataria obtuvo el beneficio industrial de la adjudicación”.

Otros contratos

La izquierda ha informado también a la Fiscalía de que Tomás Díaz Ayuso “aparece implicado en una pluralidad de contratos de la Administración Pública madrileña”, como expone Podemos en su denuncia. Entre ellos, varios “contratos menores” del Hospital Ramón y Cajal con la empresa Artesolar Iluminación S. A., en la que trabajaba él, que se presentaba como “gerente de desarrollo de proyectos”. Más Madrid también ha aprovechado la ocasión para pedir que se investiguen “sobrecostes” en la adjudicación del suministro del equipamiento de la sala de prensa del hospital Isabel Zendal. “Las cifras no cuadran”, apunta la formación.

https://elpais.com/espana/2022-02-23/la-oposicion-aporta-a-la-fiscalia-mas-documentacion-de-los-contratos-del-hermano-de-ayuso.html

LA OPOSICIÓN AMPLÍA SUS DENUNCIAS SOBRE LOS CONTRATOS VINCULADOS AL HERMANO DE AYUSO E INCLUYE FRACCIONAMIENTOS Y LA CALIDAD DE LAS MASCARILLAS

Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos vuelven a a la Fiscalía Anticorrupción. Los socialistas piden explicaciones con el Transporte y la logística, así como la llegada de material

Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos han vuelto este miércoles a la Fiscalía Anticorrupción para ampliar sus denuncias relacionadas con los contratos de la Comunidad de Madrid a empresas relacionadas con el hermano de la presidenta Isabel Díaz Ayuso. Los grupos de la oposición reclaman que se investigue el "fraccionamientos" de algunos contratos y ponen el foco en la calidad de las mascarillas, tal y como adelantó en exclusiva elDiario.es.

En la denuncia de Más Madrid, a la que ha tenido acceso esta redacción, se expone que existen cuatro facturas entre la empresa Priviet Sportive SL a Tomás Díaz Ayuso, como ya avanzó la presidenta madrileña en su comunicado del viernes, después de que la izquierda hubiera acudido a Fiscalía. Una de ellas tiene "conexión directa con el contrato público de emergencia" por importe de 55.850 euros como reconoció Ayuso. Más Madrid reclama que se indague en esta factura y también en las otras tres que el hermano habría cobrado de la empresa –propiedad de un amigo de la presidenta– que se hizo con el contrato de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas.

En referencia a las mascarillas, la formación que lidera Mónica García también hace hincapié en la información publicada por elDiario.es que desveló que las unidades no eran del modelo que recogía el contrato –FFP2 y FFP3–, sino KN95, más barato y de menor calidad que los que figuran en la adjudicación.

No fueron FFP3, las mascarillas más eficaces. De esas no hubo ninguna. Tampoco FFP2. Las que finalmente llegaron al pabellón de Ifema en abril de 2020 fueron todas KN95: un estándar de calidad chino, en teoría con similares prestaciones de filtrado que las FFP2, pero que no pasan por el mismo tipo de controles que exige el estándar europeo.

Más Madrid y Unidas Podemos también pone el foco en el fraccionamiento de contratos en las adjudicaciones a Artesolar Iluminación. Tal y como publicó elDiario.es en noviembre de 2020, los dos últimos contratos menores a esta empresa –es decir, sin publicidad ni concurrencia pública– se tramitaron el 4 y el 5 de marzo –antes de que estallara la pandemia–, por valor de 9.554,16 euros y 11.942,7 euros cada uno. Ambas adjudicaciones fueron para el mismo hospital –el Ramón y Cajal– con el mismo concepto –"lámpara"– y con solo un día de diferencia. En total, suman 21.496,86 euros. Algo que la oposición considera que es un claro ejemplo de fraccionamiento de contrato para no tener que sacar a concurso la licitación y poder adjudicarla a dedo.

"Hay hechos que pueden ser constitutivos de delito. No aparecen desgranados los conceptos. Hay Varios contratos menores para sortear los principios que deben regir la institución pública. Son contratos producidos a dedo y sin publicidad a Artesolar, que figuraba el hermano como jefe comercial, y lo borró de linkedin", ha asegurado la portavoz adjunta de Unidas Podemos, Alejandra Jacinto.

Los aviones en el punto de mira

Por parte del PSOE, también ponen el foco en los aviones que la Comunidad de Madrid fletó en abril de 2020 para traer material de China. Según explicaba el portavoz del PSOE, Juan Lobato, uno de esos aviones pagados por el Gobierno de Ayuso llegó el 14 de abril. Las mascarillas del famoso contrato a la empresa del amigo de los Ayuso, por la que el hermano de la presidenta cobró una comisión, se recepcionaron solo un día después. Los socialistas se preguntan si fue la Comunidad de Madrid quien pagó la llegada de estas mascarillas a Madrid.

Por ello, el PSOE pide explicaciones con el Transporte y la logística, así como la llegada de material. "No es muy lógico que en el expediente de un caso como este tienen sellos dobles, con entradas a Ifema y un pago de un vuelo de mercancía similar del 14 de abril de 2020", ha sostenido Lobato.

https://www.eldiario.es/madrid/oposicion-madrid-amplia-denuncias-contratos-vinculados-hermano-ayuso-e-incluye-fraccionamiento-calidad-mascarillas_1_8773802.html

LA OPOSICIÓN LLEVA A LA FISCALÍA MÁS CONTRATOS DE OTRA EMPRESA VINCULADA CON EL HERMANO DE AYUSO

Más Madrid y Unidas Podemos amplían su denuncia poniendo sobre la mesa las adjudicaciones del Ejecutivo regional con Artesolar Iluminación, de las que sospechan que existe un fraccionamiento de contratos

La formación que lidera Mónica García, además, abre el melón de la sala de prensa del Hospital Zendal denunciando posibles sobrecostes

El PSOE, por su parte, solicita a Anticorrupción que requiera a Priviet Sportive "para que aporte la documentación sobre las transferencias realizadas" a Tomás Díaz Ayuso y "sobre las relaciones económicas entre este y la citada mercantil"

La oposición amplía el foco judicial sobre los negocios de Tomás Díaz Ayuso. Si hasta ahora todos los focos se han centrado, fundamentalmente, en la adjudicación de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas con Priviet Sportive, este miércoles Más Madrid y Unidas Podemos han decidido poner sobre la mesa de la Fiscalía Anticorrupción los contratos menores adjudicados por el Gobierno madrileño a Artesolar Iluminación, otra de las empresas a las que ha estado vinculado el hermano de la presidenta. Y lo han hecho al sospechar de la existencia de un "fraccionamiento" de las licitaciones.

La compañía en cuestión, según reveló elDiario.es, está administrada por Chen Shengli, un empresario chino al que diversos medios otorgaron un papel clave en la llegada de material sanitario a la Comunidad de Madrid procedente del gigante asiático. Y ha tenido una vinculación con el hermano de la presidenta. Este martes, en un comunicado, la firma apuntaba que Tomás Díaz Ayuso ha colaborado con la empresa "como asesor externo" en algunos proyectos. Durante algunos meses de 2019, cobró "en concepto de su actividad" la "cantidad media" de 2.650 euros mensuales, una cifra que se redujo a los 2.000 en 2020 y los 1.000 en 2021.

Una relación que, a la vista de lo sucedido alrededor del contrato con Priviet Sportive, ha hecho saltar todas las alarmas en la oposición. Tanto, que han decidido poner sobre la mesa de Anticorrupción estas licitaciones. Sobre todo, porque hay algo que les chirría. Todos ellos son contratos menores con el mismo concepto: "LAMPARA". En tres casos, ponen de relieve, las cuantías son exactamente iguales: 9.554,16 euros. En otros dos, sucede lo mismo pero con un desembolso algo más elevado: 11.942,70 euros. Hay, incluso, licitaciones con el mismo objeto, la misma entidad adjudicataria –Hospital Ramón y Cajal– y un solo día de separación entre ambos.

Y todos, apuntan desde Unidas Podemos, "por cuantías inferiores al límite legal para tramitar la adjudicación con publicidad y concurrencia". "Que, en nuestra humilde opinión, existe un fraccionamiento de contratos en favor de la empresa Artesolar Iluminación SA, en la que de manera causal o no casual trabaja el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid", recoge Más Madrid en su ampliación de la denuncia.

La sala de prensa del Zendal

Pero el escrito de la formación liderada por Mónica García no se queda ahí. El partido también pone sobre la mesa la contratación alrededor del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, que costó tres veces más de lo previsto inicialmente y que funciona a golpe de emergencia un año después de su puesta en funcionamiento.

En concreto, Más Madrid sitúa el foco sobre el suministro de equipamiento para la sala de prensa, que costó al Ejecutivo madrileño 369.759 euros y cuyo contrato fue adjudicado a El Corte Inglés. Y lo hacen al entender que se han podido producir sobrecostes en el marco de la licitación con el albarán sobre la mano. "En todos los casos los costes son mucho más elevados en el contrato adjudicado que la compra minorista vía página web", apunta el partido en la ampliación de la denuncia.

En este sentido, ponen el foco sobre el concepto "Monitor video wall 55'", facturado a 4.358 euros. "Vista la página web de la mercantil las pantallas de 55 pulgadas tienen precios entre 3.199 euros y 2.209,15 euros, existiendo por lo tanto entre 25% y un 50% de beneficio en dicho concepto", señalan.

"Otra partida, que en nuestra humilde opinión, presenta sobrecostes es la relativa al montaje de dicha sala de prensa, la cual dentro del albarán se ha valorado en 40.206,28 para partida de audiovisuales y 6.072 euros para la partida de iluminación; un total de 46.278,28 euros. Teniendo

en cuenta que la coste por horas del salario medio español (24.395,98 euros, según el último dato del Instituto Nacional de Estadística, entre las 1.800 horas laborales anuales) estarían en 13,55 euros/hora, nos daría un total de 3.414,37 horas de trabajo destinadas a montar la sala de prensa", completan desde Más Madrid.

El PSOE pide información sobre las vinculaciones comerciales

El PSOE, por su parte, ha decidido centrar la ampliación de su denuncia ante Anticorrupción, que este martes decidió abrir una investigación alrededor del caso, en el contrato con la empresa a la que el hermano de Ayuso emitió una factura por unos 67.000 euros –IVA incluido– por sus gestiones para conseguir mascarillas en China y traerlas hasta Madrid. En concreto, los socialistas han solicitado al Ministerio Público que requiera a Priviet Sportive "para que aporte la documentación sobre las transferencias realizadas" a Tomás Díaz Ayuso y "sobre las relaciones económicas entre este y la citada mercantil, o la sociedad o sociedades por este representadas con las que tenga interés".

Pero no solo eso. También han pedido que se requiera a la Comunidad de Madrid para que remita "todos los procedimientos administrativos referenciados testimoniados", en especial los relativos al expediente relacionado con el contrato por valor de 1,5 millones de euros para la adquisición de mascarillas adjudicado a Priviet Sportive. Y que se tome declaración a quien fuera durante aquellos meses director general de Proceso Integrado de Salud, Manuel Ángel de la Puente Andrés, y a "todos los funcionarios que pudieran haber intervenido" en la tramitación de dicho expediente.

https://www.infolibre.es/politica/oposicion-amplia-ofensiva-ayuso-llevando-fiscalia-contratos-empresa-vinculada-hermano_1_1220164.html

GARCÍA EGEA DEFIENDE INVESTIGAR LOS PAGOS AL HERMANO DE AYUSO: “SI LOS PARTIDOS NO PUEDEN PREGUNTAR, LO MEJOR ES DEJARLO”

El dimitido secretario general del PP asegura que cree "suficientes" las explicaciones de la presidenta de Madrid, aunque espera "que toda la información" que les ha llegado sobre ella "sea falsa" y sostiene que Pablo Casado "no ha dudado en poner en riesgo su cargo para defender sus principios"

El ya ex secretario general del PP ofrece en La Sexta su primera entrevista después de renunciar a su cargo

"El PP perdió el Gobierno por no atajar la corrupción y nosotros llegamos con la bandera de la regeneración. Hemos hecho preguntas. Si los partidos no pueden hacer preguntas, lo mejor es dejarlo. Los ciudadanos deben preguntarse si hay que tirar la información a una papelera". Así ha justificado en una entrevista en La Sexta el ya ex secretario general del PP, Teodoro García Egea, el proceso de investigación interno cuando en el verano de 2021 la dirección del partido recibió una documentación que supuestamente señalaba los pagos recibidos por el hermano de Isabel Díaz Ayuso de una empresa que ha contratado con el Gobierno de Madrid.

Esas pesquisas internas (que no "espionaje", ha asegurado) han derivado en una guerra interna que ha terminado con su dimisión y el inminente final del mandato de Pablo Casado al frente del partido. Un presidente que, ha dicho Egea, "no ha dudado en poner en riesgo su cargo para defender sus principios". "Que no hemos hecho nada malo es obvio. Todo el mundo lo sabe", ha añadido. "Espero que la nueva dirección siga trabajando en la misma línea", ha apuntado.

Egea ha insistido en que la guerra por el control del PP de Madrid arrancó después de que él mismo preguntara a Díaz Ayuso por la documentación recibida, en agosto de 2021. "Ningún presidente presionó para adelantar el calendario", ha dicho sobre la pelea de Ayuso por ser elegida presidenta del partido en la región. "Lo pidió cuando empezamos a preguntar por su hermano", ha añadido. La semana pasada fue más explícito cuando dijo que Ayuso quiso "blindarse" tras las siglas.

"Esperábamos recibir explicaciones, como hemos intentado recibir en otros casos con informaciones de este tipo", ha dicho. Pero esas explicaciones no llegaron hasta el pasado viernes, con la rueda de prensa de dos de los consejeros de Ayuso y el comunicado oficial firmado por la propia presidenta y en la que se reconoce expresamente que su hermano cobró 55.850 euros por unas mascarillas importadas de China, aunque sin detallar otros tres pagos de la empresa.

Pero dichas explicaciones, más las que dio Ayuso a Casado en una reunión que se celebró en la sede del partido en la calle Génova de Madrid, son suficientes. Egea las ha calificado de "contundentes". "Deseo y espero que esas explicaciones sean ciertas", ha señalado. "Me creo a la presidenta de la Comunidad de Madrid", ha añadido, para insistir: "Deseo que toda la información que nos ha llegado sea falsa. Lo deseo y lo creo".

García Egea ha presentado su dimisión este martes por la tarde, tras 48 horas de un goteo incesante de deserciones entre los afines a Pablo Casado, y señalado por la mayoría de los dirigentes, autonómicos y nacionales, como uno de los principales responsables de la gravísima crisis interna que ha terminado con el mandato de Casado.

El exdirigente ha señalado que ha dimitido para permitir una "transición" en la dirección del PP. "Para dar voz a los afiliados y tomar aire", ha añadido. "El presidente que salga elegido contará con mi respaldo y mi apoyo", ha señalado.

Sobre el futuro presidente del PP, ha dejado la puerta abierta a que se puedan presentar más de un candidato, cuando todos los ojos señalan a Alberto Núñez Feijóo. Si así fuera, y el ya ex secretario general ha cifrado la probabilidad de que haya más de una opción en "un 7,5" sobre diez, habría que celebrar unas primarias entre todos los militantes. Así ocurrió en 2018. Y Pablo Casado no las ganó. Fue Soraya Sáenz de Santamaría, pero en la segunda vuelta congresual (con delegados de cada territorio), Casado aglutinó los votos de los compromisarios que rechazaban a la exvicepresidenta.

https://www.eldiario.es/politica/garcia-egea-defiende-investigar-pagos-hermano-ayuso-si-partidos-no-preguntar-mejor-dejarlo_1_8772649.html

EL ALTO CARGO EN EL ORIGEN DEL CONTRATO AL AMIGO DE LOS AYUSO: "YO NO TENÍA NI IDEA"

Manuel de la Puente, que inició el expediente de la adjudicación a Priviet Sportive, asegura que desvió todas las ofertas de venta a otros funcionarios de la Consejería de Sanidad

Manuel de la Puente, el alto cargo madrileño que en lo peor de la pandemia inició el expediente para comprar mascarillas del amigo de los hermanos Ayuso, asegura que él no tenía nada que ver con la selección de las empresas contratadas por la Comunidad de Madrid. Su firma digital aparece en los dos primeros documentos del dosier de Priviet Sportive SL, empresa del textil sin experiencia previa conocida en suministros sanitarios a la administración, cuya contratación está siendo investigada por la Fiscalía Anticorrupción.

Pero, según asegura De la Puente a este periódico, él desconocía que el contrato estaba vinculado a Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta, lo que podría suponer un delito de tráfico de influencias. Dice que pasó marzo y abril de 2020 al pie del cañón, recibiendo las mercancías que llegaban de China en el aeropuerto de Barajas y distribuyéndolas por el sistema sanitario madrileño y, según su versión, todas las propuestas de venta las redireccionaba a otros funcionarios de la Consejería de Sanidad: "Me llamaban y yo les decía: 'Pase usted la solicitud de venta a la dirección general económica-financiera'. Yo no los contrataba. Yo no tenía ni idea", responde por teléfono a EL PAÍS De la Puente, que dejó el cargo en septiembre de 2020 alegando motivos de salud. "Luego me enteré de todo, de las empresas que eran contratadas y no tenían nada que ver con el mundo sanitario. Pero esos días bastante tenía yo con recibir el material y distribuirlo".

A pesar de esa ocupación, Manuel de la Puente firmaba digitalmente los documentos que le pasaban los compañeros de su Consejería. Estampó su rúbrica el 1 de abril de 2020 en los dos documentos en el origen de la compra de las 250.000 mascarillas por 1,5 millones de euros: la memoria justificativa para la adquisición centralizada de material de protección, mascarillas para el pabellón 10 del Ifema del Servicio Madrileño de Salud y un anexo adjunto donde se da conformidad a la "oferta" presentada por la empresa, aunque la fecha en que se produjo este ofrecimiento no aparece en el expediente facilitado a los medios y a la Fiscalía por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Una persona cercana a De la Puente, que lo trató en ese período de la pandemia, confirma que pasó esos días sobre el terreno, distribuyendo mercancías. La dirección general económica-financiera de la Consejería de Sanidad estaba comandada por Rafael Antonio Barberá de la Torre, que abandonó el cargo en septiembre del año pasado.

El nacimiento del contrato —¿quién hizo la oferta? — es fundamental para conocer si se produjeron algunos delitos sobre los que existen indicios. El de tráfico de influencias es un delito que puede ser cometido tanto por el funcionario como por un particular.

La Fiscalía abrió este martes su investigación tras las denuncias presentadas por los tres grupos de la oposición de izquierdas regional, Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos. La Fiscalía ha descartado enviar el caso a la Fiscalía del Tribunal Supremo, donde Ayuso está aforada, al no ver indicios suficientes contra la presidenta madrileña en los hechos conocidos hasta ahora. "Estas hipótesis se sustentan en una secuencia de hechos que, en estos momentos, no permiten acordar la remisión a la Fiscalía del Tribunal Supremo, pues no constituyen 'indicios razonablemente verosímiles de la realización del hecho investigado, de su carácter delictivo y de la responsabilidad en el mismo de la persona aforada'", dice en su decreto de apertura de diligencias el fiscal jefe anticorrupción, Alejandro Luzón.

De la Puente admite que conoce a Tomás Díaz Ayuso desde hace unos cinco años. Se lo presentaron en el Hospital de la Fuenfría, en la sierra de Guadarrama de Madrid, cuando De la Puente era gerente de ese centro público y el familiar de la hoy presidenta era un comercial sanitario que llevaba bajo el brazo un catálogo de productores a los que representaba. Cuando más tarde la hermana del agente de ventas llegó a presidenta, él no cesó con su actividad a pesar de que surgió un conflicto de interés.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-23/el-alto-cargo-en-el-origen-del-contrato-al-amigo-de-los-ayuso-yo-no-tenia-ni-idea.html

DESAPARECE EL PERFIL DE LINKEDIN DEL HERMANO DE AYUSO TRAS SER ACUSADO DE ENGORDARLO

Activo hasta esta semana, la red social apunta a una baja voluntaria. La empresa para la que trabajaba denunció que se había inventado el cargo con el que se presentaba

El perfil profesional de Tomás Díaz Ayuso en LinkedIn ya no existe. Cuando se acude a consultar la experiencia laboral del hermano de la presidenta de la comunidad, la red social informa de que no hay ningún resultado con ese nombre. Al menos hasta hace unos días permanecía activo. La última empresa para la que trabajó, Artesolar, le acusó públicamente de inventarse el cargo con el que se presentaba y aclaró que dejó de colaborar con ellos en septiembre. El Confidencial se ha puesto en contacto con LinkedIn para consultar si han sido ellos los encargados de dar de baja el perfil o si se trata de una decisión voluntaria del propio Tomás Díaz Ayuso. La empresa se desvincula, afirma que esos procesos suelen tardar más tiempo y que se acota a casos muy justificados. Apuntan, por tanto, a una baja voluntaria. La empresa Artesolar informó que había pedido formalmente la eliminación a la red social de los datos erróneos. En su perfil profesional publicado en LinkedIn se especifica que desde mayo de 2016 desempeña también el cargo de gerente de Desarrollo de Proyectos de Artesolar, dedicada a la iluminación. Desde el año 2001, figuran en su currículo trabajos con empresas médicas. "Respecto al perfil de Tomás Díaz Ayuso que aparece en LinkedIn y su relación con Artesolar, el cargo de Project Development Manager nunca ha existido en esta empresa. Artesolar se ha puesto en contacto repetidas veces con él pidiéndole que rectificara esta información pública. Artesolar ha solicitado formalmente a LinkedIn que elimine esta información del portal, petición que está en trámite por parte de LinkedIn", decía el comunicado de la empresa.

LinkedIn es una red social de carácter profesional en la que los usuarios facilitan información personal relacionada con su experiencia laboral. La empresa ha explicado a El Confidencial que LinkedIn es 'member first', siempre confía en que los usuarios facilitan información veraz. Así que, incluso si una empresa reporta que hay personas que dicen trabajar en su plantilla y no es así, el proceso de eliminación de su página de empresa es complicado. Otro asunto son los perfiles falsos, que son una clara violación de los términos de servicio de LinkedIn. Cuando se identifican perfiles falsos en LinkedIn, la plataforma toma medidas rápidas para eliminarlos. También se buscan activamente señales de actividad patrocinada por gobiernos en la plataforma y se toman medidas rápidamente para proteger a los miembros. Para garantizar que los miembros tengan un entorno seguro, LinkedIn regularmente invierte en nuevas formas de evitar cuentas falsas o actividades fraudulentas en la plataforma.

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-02-23/desaparece-el-perfil-de-linkedin-del-hermano-de-ayuso-tras-ser-acusado-de-engordarlo_3380502/

ARTESOLAR AFIRMA QUE TOMÁS DÍAZ AYUSO SÓLO FUE "COLABORADOR EXTERNO" Y QUE LLEGÓ A COBRAR UN MÁXIMO DE 2.650 EUROS AL MES

La empresa se desvincula del hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid y asegura que nunca ha desempeñado el puesto de 'project manager'

Artesolar Iluminación, la empresa que se ha vinculado a contratos relacionados con Tomás Díaz Ayuso, ha ha emitido una nota de prenaa en la que asegura que desde 2015 ha realizado contratos con la Comunidad de Madrid por valor de 106.368 euros, todos "de forma directa" y con total publicidad a través de la plataforma de contratación Adquira.

Respecto a Tomás Díaz Ayuso, aclara que «nunca ha pertenecido a la plantilla» de la empresa, y sólo "ha venido colaborando" como colaborador externo "en algunos proyectos".

En este sentido, la compañía asegura que el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid cobró en 2019 unos 2.650 euros al mes de media durante algunos meses "en concepto de su actividad, incluido gastos de representación y uso del vehículo". En el año 2020 fueron 2.000 euros mensuales lo que le pagaron, y a partir de 2021 fueron 1.000 euros mensuales. Todo ellos hasta septiembre de este año, cuando concluyó la colaboración.

Paralelamente, el director general de la firma, Francisco Javier Zorrilla, denuncia que Tomás Díaz Ayuso, en su perfil de Linkedin dice ocupar el cargo de 'Proyect Development Manager' pese a que es un cargo que "nunca ha existido", por lo que le han pedido "reiteradamente" que rectifique esa información. Y también lo ha solicitado "formalmente" a Linkedin.

Con respecto a las mascarillas, la empresa Arteconfort ha explicado en un comunicado que dados sus contactos permanentes con "proveedores y sistemas logísticos de China", y ante las peticiones insistentes de "algunos de sus clientes más significativos", decidieron adquirir un millón de mascarillas quirúrgicas a 0,36 euros la unidad, transporte incluido, que fueron servidas en mayo de 2020.

En junio se vendieron medio millón "a precio de coste" a sus "principales clientes" y la otra mitad "al sistema sanitario español", entre ellas al Hospital de La Paz, a un coste de 0,30 euros por unidad, "asumiendo Arteconfort pérdidas netas del 20 por ciento", como forma de "aportación ética a la sociedad" en plena pandemia.

https://www.elplural.com/politica/espana/artesolar-afirma-tomas-diaz-ayuso-solo-fue-colaborador-externo-llego-cobrar-maximo-2650-euros-mes_284728102

LA OPOSICIÓN LLEVA A LA FISCALÍA MÁS CONTRATOS DE OTRA EMPRESA VINCULADA CON EL HERMANO DE AYUSO

Más Madrid y Unidas Podemos amplían su denuncia poniendo sobre la mesa las adjudicaciones del Ejecutivo regional con Artesolar Iluminación

"En nuestra humilde opinión, existe un fraccionamiento de contratos en favor de la empresa", recalca la oposición en sus ampliaciones de denuncia

La oposición amplía el foco judicial sobre los negocios de Tomás Díaz Ayuso. Si hasta ahora todos los focos se han centrado, fundamentalmente, en la adjudicación de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas con Priviet Sportive, este miércoles Más Madrid y Unidas Podemos han decidido poner sobre la mesa de la Fiscalía Anticorrupción los contratos menores adjudicados por el Gobierno madrileño a Artesolar Iluminación, otra de las empresas a las que ha estado vinculado el hermano de la presidenta. Y lo han hecho al sospechar de la existencia de un "fraccionamiento" de las licitaciones.

La compañía en cuestión, según reveló elDiario.es, está administrada por Chen Shengli, un empresario chino al que diversos medios otorgaron un papel clave en la llegada de material sanitario a la Comunidad de Madrid procedente del gigante asiático. Y ha tenido una vinculación con el hermano de la presidenta. Este martes, en un comunicado, la firma apuntaba que Tomás Díaz Ayuso ha colaborado con la empresa "como asesor externo" en algunos proyectos. Durante algunos meses de 2019, cobró "en concepto de su actividad" la "cantidad media" de 2.650 euros mensuales, una cifra que se redujo a los 2.000 en 2020 y los 1.000 en 2021.

Una relación que, a la vista de lo sucedido alrededor del contrato con Priviet Sportive, ha hecho saltar todas las alarmas en la oposición. Tanto, que han decidido poner sobre la mesa de Anticorrupción estas licitaciones. Sobre todo, porque hay algo que les chirría. Todos ellos son contratos menores con el mismo concepto: "LAMPARA". En tres casos, ponen de relieve, las cuantías son exactamente iguales: 9.554,16 euros. En otros dos, sucede lo mismo pero con un desembolso algo más elevado: 11.942,70 euros. Hay, incluso, licitaciones con el mismo objeto, la misma entidad adjudicataria –Hospital Ramón y Cajal– y un solo día de separación entre ambos.

Y todos, apuntan desde Unidas Podemos, "por cuantías inferiores al límite legal para tramitar la adjudicación con publicidad y concurrencia". "Que, en nuestra humilde opinión, existe un fraccionamiento de contratos en favor de la empresa Artesolar Iluminación SA, en la que de manera causal o no casual trabaja el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid", recoge Más Madrid en su ampliación de la denuncia.

Pero el escrito de la formación liderada por Mónica García no se queda ahí. El partido también pone sobre la mesa la contratación alrededor del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal, que costó tres veces más de lo previsto inicialmente y que funciona a golpe de emergencia un año después de su puesta en funcionamiento.

En concreto, Más Madrid sitúa el foco sobre el suministro de equipamiento para la sala de prensa, que costó al Ejecutivo madrileño 369.759 euros y cuyo contrato fue adjudicado a El Corte Inglés. Y lo hacen al entender que se han podido producir sobrecostes en el marco de la licitación con el albarán sobre la mano. "En todos los casos los costes son mucho más elevados en el contrato adjudicado que la compra minorista vía página web", apunta el partido en la ampliación de la denuncia.

En este sentido, ponen el foco sobre el concepto "Monitor video wall 55'", facturado a 4.358 euros. "Vista la página web de la mercantil las pantallas de 55 pulgadas tienen precios entre 3.199 euros y 2.209,15 euros, existiendo por lo tanto entre 25% y un 50% de beneficio en dicho concepto", señalan.

"Otra partida, que en nuestra humilde opinión, presenta sobrecostes es la relativa al montaje de dicha sala de prensa, la cual dentro del albarán se ha valorado en 40.206,28 para partida de audiovisuales y 6.072 euros para la partida de iluminación; un total de 46.278,28 euros. Teniendo en cuenta que la coste por horas del salario medio español (24.395,98 euros, según el último dato del Instituto Nacional de Estadística, entre las 1.800 horas laborales anuales) estarían en 13,55 euros/hora, nos daría un total de 3.414,37 horas de trabajo destinadas a montar la sala de prensa", completan desde Más Madrid.

https://www.infolibre.es/politica/oposicion-amplia-ofensiva-ayuso-llevando-fiscalia-contratos-empresa-vinculada-hermano_1_1220164.html

TODO LO QUE TENDRÁ QUE EXAMINAR ANTICORRUPCIÓN SOBRE LA COMISIÓN DEL HERMANO DE ISABEL DÍAZ AYUSO

La Fiscalía examinará en las próximas semanas si hay indicios de que la adjudicación del contrato al hermano de Ayuso estuviese amañada, de que cobrase algún tipo de comisión ilegal y no por trabajos realizados, así como si pudo usar Priviet Sportive como empresa pantalla

La Fiscalía Anticorrupción ha decidido abrir una investigación sobre el contrato de compra de mascarillas por el que cobró una comisión el hermano de Isabel Díaz Ayuso. Un contrato de 1,5 millones de euros desvelado por elDiario.es que ahora analizarán los investigadores para descubrir si el familiar de la presidenta regional realmente cobró por conseguir mascarillas en el mercado asiático o si existió algún tipo de irregularidad en la adjudicación a dedo por parte de la Comunidad de Madrid. El posible trato de favor, las comisiones supuestamente ilegales y el uso de Priviet Sportive como empresa pantalla son algunas de las posibilidades que contemplan los investigadores.

El contrato que examina Anticorrupción fue adjudicado por 1,5 millones de euros a Priviet Sportive S.L, empresa dedicada al sector textil y sin relación hasta la fecha con el material sanitario. Una empresa que, además, tiene como máximo accionista a Daniel Alcázar, amigo íntimo tanto de la presidenta regional como de su hermano después de años de amistad en la localidad abulense de Sotillo de la Adrada. La Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la región especifica que un alto cargo se tiene que apartar de cualquier adjudicación a una empresa en la que participe un familiar. A su vez, la Ley de Contratos del Sector Público prohíbe contratar a empresas de familiares de altos cargos.

Los investigadores tendrán que comprobar si, en realidad, Tomás Díaz Ayuso utilizó la empresa de su amigo para saltarse esta prohibición y quedarse con una parte importante de los beneficios a través de una comisión como la que cobró, de más de 55.000 euros. según Isabel Díaz Ayuso. O si otras tres facturas entre Tomás Díaz Ayuso y la empresa de su amigo, por supuestamente diferentes trabajos, esconden en realidad un pago de la comisión por las mascarillas mucho mayor, hasta los 286.000 euros que denunció Pablo Casado.

Todas las posibles irregularidades que investiga la Fiscalía desembocan tarde o temprano en una posible irregularidad en la adjudicación, clave para considerar que la comisión que cobró pudo ser ilegal. Una de las posibilidades a la que apuntan los partidos denunciantes es a que la comisión fuese cobrada por algún tipo de intermediación de Tomás Díaz Ayuso ante la administración que dirige su hermana para que el contrato, adjudicado a dedo, recayera en Priviet Sportive. Fuentes fiscales y judiciales han apuntado a este periódico desde el estallido del caso que el delito de tráfico de influencias no es fácil de demostrar ya que, entre otras cosas, requiere de que un superior ejerza su influencia sobre un subordinado para adjudicar el contrato.

Comisiones ilegales
Cualquier irregularidad en el contrato y su relación con el trozo del pastel que acabó en manos de Tomás Díaz Ayuso podría convertir su comisión en una comisión ilegal. Cobrar una comisión de una empresa que ha obtenido un contrato público no es delito siempre y cuando esa comisión esté justificada, por ejemplo, por un trabajo hecho para la contratista. Eso es un contrato privado y la Fiscalía tendrá que comprobar si existe y si los trabajos para conseguir las mascarillas en China también existieron. Ahí es donde podría entrar en juego el posible delito de cohecho aunque, por el momento, ninguna acusación plantea que alguno de los altos cargos que adjudicó el contrato pudiese cobrar algo a cambio de la adjudicación.

Los precios y pasado de las empresas
Otros aspectos clave que examinará Anticorrupción es el contexto en que se produjo la contratación: si los procesos fueron correctos pero también si los precios de las mascarillas respondían a la lógica del mercado y las relaciones comerciales existentes entre los implicados, Tomás Díaz Ayuso y Daniel Alcázar. En el caso de los precios, un informe del Tribunal de Cuentas ha constatado que numerosos organismos públicos de todo el país obtuvieron las

mascarillas a precios muy dispares en un momento en que, además, la concurrencia pública en este tipo de contratos se omitió en muchos casos para acelerar un proceso y traer el material sanitario cuanto antes a nuestro país. En el caso de este contrato, además, se da la circunstancia, tal y como informó elDiario.es, de que la empresa de la que cobró Tomás Díaz Ayuso entregó un tipo de mascarillas distinto al que figuraba en el contrato: KN95 en lugar de las FFP2-FFP3 que ofertó y facturó.

Investigación abierta
La Fiscalía Anticorrupción ha anunciado la apertura de una investigación sin dejar de destacar la falta de concreción de las acusaciones de PSOE, Unidas Podemos y Más Madrid y ha descartado desde un primer momento que haya indicios para actuar contra Isabel Díaz Ayuso. También ha explicado que las diligencias que pondrá en marcha permitirán "confirmar o descartar" la posible vertiente penal de los hechos pero "sin dirigirse inicialmente contra personas físicas o jurídicas".

Las posibilidades son muchas y los investigadores tendrán que empezar por analizar en profundidad toda la documentación que tanto los denunciantes como la propia Comunidad de Madrid han aportado y pedir la que consideren necesaria. El hecho de que la acusación inicialmente no se dirija contra nadie en particular no excluye, explican fuentes de la Fiscalía, que el Ministerio Público tome declaración a personas que considere que tienen información relevante sobre la adjudicación del contrato y la relación laboral entre el hermano de la presidenta regional y la empresa que cobró millón y medio por traer las mascarillas a España en lo peor de la primera ola.

Hasta medio año
Desde hace días fuentes del Ministerio Público recuerdan a elDiario.es que, una vez abierta una investigación como ésta, los tiempos de Anticorrupción no son los de la política o los de los medios de comunicación. De hecho, la normativa del Ministerio Fiscal permite mantener una investigación como ésta en marcha durante medio año, momento en el que hay que solicitar una prórroga en caso de que las pesquisas sean especialmente complejas. Una vez expirado el plazo o finalizadas las diligencias, el departamento que dirige Alejandro Luzón tendrá que decidir si presenta una querella sobre personas concretas o si archiva el caso.

En el marco de estas diligencias la Fiscalía puede solicitar todo tipo de documentación tanto a la Comunidad de Madrid como a Priviet Sportive o al propio Tomás Díaz Ayuso. Pero también puede tomar declaración a todas las personas que considere que tienen algo que aportar al caso: "El Fiscal recibirá declaración al sospechoso, quien habrá de estar asistido de letrado y podrá tomar conocimiento del contenido de las diligencias practicadas", especifica la normativa que regula el Ministerio Público.

https://www.eldiario.es/politica/tendra-examinar-anticorrupcion-comision-hermano-isabel-diaz-ayuso_1_8771803.html

GARCÍA EGEA DEFIENDE INVESTIGAR LOS PAGOS AL HERMANO DE AYUSO: “SI LOS PARTIDOS NO PUEDEN PREGUNTAR, LO MEJOR ES DEJARLO”

El dimitido secretario general del PP asegura que cree "suficientes" las explicaciones de la presidenta de Madrid, aunque espera "que toda la información" que les ha llegado sobre ella "sea falsa" y sostiene que Pablo Casado "no ha dudado en poner en riesgo su cargo para defender sus principios"

"El PP perdió el Gobierno por no atajar la corrupción y nosotros llegamos con la bandera de la regeneración. Hemos hecho preguntas. Si los partidos no pueden hacer preguntas, lo mejor es dejarlo. Los ciudadanos deben preguntarse si hay que tirar la información a una papelera". Así ha justificado en una entrevista en La Sexta el ya ex secretario general del PP, Teodoro García Egea, el proceso de investigación interno cuando en el verano de 2021 la dirección del partido recibió una documentación que supuestamente señalaba los pagos recibidos por el hermano de Isabel Díaz Ayuso de una empresa que ha contratado con el Gobierno de Madrid.

Esas pesquisas internas (que no "espionaje", ha asegurado) han derivado en una guerra interna que ha terminado con su dimisión y el inminente final del mandato de Pablo Casado al frente del

partido. Un presidente que, ha dicho Egea, "no ha dudado en poner en riesgo su cargo para defender sus principios". "Que no hemos hecho nada malo es obvio. Todo el mundo lo sabe", ha añadido. "Espero que la nueva dirección siga trabajando en la misma línea", ha apuntado.

Egea ha insistido en que la guerra por el control del PP de Madrid arrancó después de que él mismo preguntara a Díaz Ayuso por la documentación recibida, en agosto de 2021. "Ningún presidente presionó para adelantar el calendario", ha dicho sobre la pelea de Ayuso por ser elegida presidenta del partido en la región. "Lo pidió cuando empezamos a preguntar por su hermano", ha añadido. La semana pasada fue más explícito cuando dijo que Ayuso quiso "blindarse" tras las siglas.

"Esperábamos recibir explicaciones, como hemos intentado recibir en otros casos con informaciones de este tipo", ha dicho. Pero esas explicaciones no llegaron hasta el pasado viernes, con la rueda de prensa de dos de los consejeros de Ayuso y el comunicado oficial firmado por la propia presidenta y en la que se reconoce expresamente que su hermano cobró 55.850 euros por unas mascarillas importadas de China, aunque sin detallar otros tres pagos de la empresa.

Pero dichas explicaciones, más las que dio Ayuso a Casado en una reunión que se celebró en la sede del partido en la calle Génova de Madrid, son suficientes. Egea las ha calificado de "contundentes". "Deseo y espero que esas explicaciones sean ciertas", ha señalado. "Me creo a la presidenta de la Comunidad de Madrid", ha añadido, para insistir: "Deseo que toda la información que nos ha llegado sea falsa. Lo deseo y lo creo".

García Egea ha presentado su dimisión este martes por la tarde, tras 48 horas de un goteo incesante de deserciones entre los afines a Pablo Casado, y señalado por la mayoría de los dirigentes, autonómicos y nacionales, como uno de los principales responsables de la gravísima crisis interna que ha terminado con el mandato de Casado.

El exdirigente ha señalado que ha dimitido para permitir una "transición" en la dirección del PP. "Para dar voz a los afiliados y tomar aire", ha añadido. "El presidente que salga elegido contará con mi respaldo y mi apoyo", ha señalado.

Sobre el futuro presidente del PP, ha dejado la puerta abierta a que se puedan presentar más de un candidato, cuando todos los ojos señalan a Alberto Núñez Feijóo. Si así fuera, y el ya ex secretario general ha cifrado la probabilidad de que haya más de una opción en "un 7,5" sobre diez, habría que celebrar unas primarias entre todos los militantes. Así ocurrió en 2018. Y Pablo Casado no las ganó. Fue Soraya Sáenz de Santamaría, pero en la segunda vuelta congresual (con delegados de cada territorio), Casado aglutinó los votos de los compromisarios que rechazaban a la exvicepresidenta.

https://www.eldiario.es/politica/garcia-egea-defiende-investigar-pagos-hermano-ayuso-si-partidos-no-preguntar-mejor-dejarlo_1_8772649.html

ANTICORRUPCIÓN INVESTIGARÁ EL CONTRATO AL HERMANO DE AYUSO

La Fiscalía Anticorrupción ordena la apertura de diligencias informativas por el contrato de mascarillas al amigo de los Ayuso, Daniel Alcázar, del que se benefició el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid

El fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, ha ordenado la apertura de diligencias informativas de carácter reservado tras las denuncias presentadas por la oposición de izquierdas en la Comunidad de Madrid, respecto al contrato adjudicado durante los primeros meses de la pandemia a la empresa Priviet Sportive SL, por un montante de 1.5 millones de euros para adquirir 250.000 mascarillas, del que se benefició el hermano de la presidenta de la Comunidad, Tomás Díaz Ayuso.

Fuentes fiscales consultadas por la SER afirman que los representantes del Ministerio Público analizarán ahora el contenido de la denuncia y recabarán toda la documentación del contrato para confirmar o descartar la existencia de algún ilícito penal o irregularidad. Así mismo,

recurrirán a las bases de datos fiscales y bancarias para recibir la información pertinente al respecto y solicitarán tanto a la Agencia Tributaria como a la Intervención General de la Administración del Estado que con toda la documentación en su poder, analicen si la adjudicación o los precios abonados se ajustaron a lo marcado en la legislación.

Una vez analizados todos los documentos, la Fiscalía Anticorrupción puede citar también a declarar ante la sede del Ministerio Público tanto a funcionarios encargados del proceso de contratación, como al empresario que figura al frente de la empresa Priviet, Daniel Alcázar, como al hermano de Isabel Díaz Ayuso, para que explique a qué obedeció el contrato.

Existen precedentes de actuaciones de estas características. En el caso de la caja b del PP, la Fiscalía abrió diligencias informativas antes de judicializar la causa, y citó a declarar a los extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, a los que incluso sometió a pruebas caligráficas. Después de practicada la prueba necesaria, Anticorrupción decidirá si presenta querella por el contrato de las mascarillas que ha provocado la crisis en el PP o archiva la causa.

https://cadenaser.com/2022/02/22/la-fiscalia-abre-diligencias-sobre-el-contrato-del-hermano-de-isabel-diaz-ayuso/

ANTICORRUPCIÓN ABRE UNA INVESTIGACIÓN POR LA COMISIÓN DE LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO

Anticorrupción dice que aun no hay indicios suficientes contra Ayuso para enviar la causa a la Fiscalía del Supremo

La Fiscalía Anticorrupción ha decidido abrir Diligencias de Investigación Penal para investigar las denuncias presentadas por Podemos, Más Madrid y PSOE referidas al contrato que la Comunidad de Madrid dio, por 1,5 millones de euros, a la empresa Priviet Sportive, de un amigo del hermano de la presidenta de la comunidad Isabel Díaz Ayuso, Tomás Ayuso, y por el que éste habría cobrado una comisión de 55.000 euros. El Ministerio Público trata de averiguar si Tomás Ayuso y su hermana, Isabel, pudieron cometer algún ilícito penal, como por ejemplo, el tráfico de influencias.

La apertura de las diligencias, adelantada por Eldiario.es, es tan solo el primer paso, pues ahora Anticorrupción tiene seis meses para investigar. Transcurrido ese tiempo deberá decidir si archiva esas diligencias o, por el contrario, presenta una querella y judicializa el tema.

Según eplican fuentes de la Fiscalía Anticorrupción a ElPlural.com, la investigación no se presenta, ni mucho menos, como sencilla. Por el momento, el fiscal encargado se centrará en la documentación del contrato y las facturas emitidas, tanto por la empresa adjudicataria como la emitida por el hermano de la presidenta. De hecho, será Anticorrupción la que pueda acceder a las otras tres facturas que Isabel Díaz Ayuso admitió que existían, pero que aseguró que no tenían nada que ver con la Comunidad de Madrid.

Bajo la lupa de los investigadores no solo se encuentra el contrato de las mascarillas. La denuncia presentada por el PSOE de Madrid también hacía referencia a otros diez contratos menores de la empresa en la que trabaja Tomás Ayuso. Esos contratos, por un valor superior a los 70.000 euros son por la instalación de luces LED en el hospital Ramón y Cajal, tal y como contó en exclusiva este periódico.

En cuanto a la presidenta, afirman desde Anticorrupción que: "Isabel Díaz Ayuso, autoridad aforada ante el Tribunal Supremo, los denunciantes proponen distintas hipótesis sobre su eventual participación en presuntos delitos de tráfico de influencias, malversación, prevaricación y negociaciones prohibidas a los funcionarios. Estas hipótesis se sustentan en una secuencia de hechos que, en estos momentos, no permiten acordar la remisión a la Fiscalía del Tribunal Supremo, pues no constituyen “indicios razonablemente verosímiles de la realización del hecho investigado, de su carácter delictivo y de la responsabilidad en el mismo de la persona aforada”, en el sentido que exige la Consulta 1/2005 de la Fiscalía General del Estado, sobre competencias de las Fiscalías para tramitar Diligencias de Investigación que afecten a personas aforadas".

Anticorrupción
Además de lo anterior, en un comunicado, la Fiscalía Anticorrupción ha explicado que, "las tres denuncias se limitan a solicitar de la Fiscalía Especial la incoación de Diligencias de Investigación conducentes al esclarecimiento de los hechos en ellas relatados, en las que, si bien no se terminan de formular imputaciones concretas, sí se expresan claras reservas sobre la legalidad de la adjudicación y del papel que en ella habría desempeñado el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid".

Y añaden que, "no obstante esta falta de concreción, sí resulta procedente la práctica de algunas diligencias que, sin dirigirse inicialmente contra personas físicas o jurídicas, permitan confirmar o descartar la trascendencia penal de los hechos denunciados. Y ello, en primer lugar, por la relevancia que tiene el recto y normal funcionamiento de la Administración Pública con sujeción al sistema de valores instaurado en la Constitución, conforme a sus arts. 103 y 106; en segundo lugar, por la indiscutible trascendencia social del contexto en el que tienen lugar los hechos descritos en las denuncias, que se refieren a la, sin duda, necesaria y urgente compra de mascarillas en un momento singularmente difícil para la población madrileña".

y por todo lo anterior apostillan desde Anticorrupción que, "esta inicial indagación no puede llevarse a cabo sin la previa incoación de Diligencias de Investigación penal, imperativa cuando se recibe noticia de la comisión de hechos que pudieran tener relevancia penal, aunque los mismos no estén perfilados, sin que sea admisible la incoación de diligencias preparatorias, tal y como dispone la Circular 4/2013 de la Fiscalía General del Estado, sobre las Diligencias de Investigación".

https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/anticorrupcion-abre-investigacion-por-contrato-mascarillas-hermano-ayuso_284686102

ANTICORRUPCIÓN ABRE UNA INVESTIGACIÓN POR EL CONTRATO QUE IMPLICA AL HERMANO DE AYUSO

La Fiscalía, que toma la decisión tras la denuncia de la oposición, descarta enviar de momento el caso al Supremo, ante el que se encuentra aforada la presidenta

La Fiscalía Anticorrupción ha abierto una investigación sobre el contrato adjudicado por la Comunidad de Madrid que implica al hermano de la presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso. Según ha avanzado eldiario.es y confirman fuentes jurídicas a EL PAÍS, el ministerio público adopta esta medida después de que los tres partidos de izquierdas de la oposición en la Asamblea de Madrid (Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos) presentasen sendas denuncias la pasada semana. Esta decisión irrumpe en pleno hundimiento del PP y del liderazgo del presidente de la formación conservadora, Pablo Casado.

El acuerdo sospechoso es una adjudicación a la empresa Priviet Sportive S. L., encabezada por un amigo de la infancia de los Ayuso. El Gobierno regional le otorgó en abril de 2020 un contrato directo de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas y, según llegó a reconocer la presidenta tras muchas reticencias, su hermano tuvo una “relación comercial” con esa sociedad. Es más, tras días sin aclarar en qué había consistido esa transacción, la presidenta finalmente emitió un comunicado donde admitía que su familiar cobró al menos 55.850 euros, más IVA, por “las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid”. “Es una contraprestación por su trabajo, no una comisión por intermediación”, decía en la nota.

Una versión que la Fiscalía quiere aclarar. “Resulta procedente la práctica de algunas diligencias que, sin dirigirse inicialmente contra personas físicas o jurídicas, permitan confirmar o descartar la trascendencia penal de los hechos denunciados”, subraya el jefe de Anticorrupción, Alejandro Luzón, en el escrito donde da luz verde a las pesquisas. En ese documento, remacha: “Y, en primer lugar, por la relevancia que tiene el recto y normal funcionamiento de la Administración Pública con sujeción al sistema de valores instaurado en la Constitución”.

La cifra que ofreció Ayuso en su comunicado contrasta con la que Casado, que abrió una investigación interna en el PP sobre este mismo contrato, puso sobre la mesa. El presidente de los populares barajó que el hermano de la política madrileña ejerciera como intermediario para

obtener una comisión de cientos de miles de euros y que usara a Priviet Sportive como testaferro: “Yo creo que no es ejemplar. Yo no permitiría que un hermano mío cobrara 300.000 euros por un contrato adjudicado por mi Consejo de Gobierno”, dijo el dirigente del partido, que remachó: “Es un importe suficientemente relevante como para que alguien pudiera pensar que hay un tráfico de influencias”.

La resolución del ministerio público, firmada este mismo martes, incide en la “indiscutible trascendencia social del contexto en el que tienen lugar los hechos descritos en las denuncias”. El contrato se firmó en lo peor de la pandemia del coronavirus, cuando se hacía “necesaria y urgente” la compra de mascarillas “en un momento singularmente difícil para la población madrileña”, subraya Anticorrupción, que descarta remitir, de momento, las pesquisas a la Fiscalía del Tribunal Supremo, ante el cual se encuentra aforada la dirigente popular.

Luzón detalla que las denuncias de la oposición “se limitan a solicitar” la apertura de una investigación y “proponen distintas hipótesis sobre la eventual participación [de Ayuso] en presuntos delitos de tráfico de influencias, malversación, prevaricación y negociaciones prohibidas a los funcionarios”. El fiscal jefe subraya que, con los elementos que tiene actualmente en las manos, no cuentan con “indicios razonablemente verosímiles” de la implicación de la jefa del Gobierno madrileño en los hechos, así como “de su carácter delictivo y de la responsabilidad en el mismo”.

Tras conocerse la decisión del ministerio público, la oposición ha salido rápidamente en tromba contra Ayuso. Mónica García, portavoz de Más Madrid en la Asamblea, ha afirmado: “Ya lo dijimos. Es un primer paso para esclarecer qué ha ocurrido. Mañana entregaremos más pruebas a la Fiscalía”.

Héctor Gómez, portavoz de los socialistas en el Congreso, ha añadido: “El PSOE no ha pedido otra cosa que investigar las irregularidades que el mismo PP ha pedido que se investigue. Si la Fiscalía Anticorrupción ya ha abierto una investigación, pues que se investigue y salgan a la luz pública las irregularidades que el propio Partido Popular ha denunciado. Es algo que implosiona en el marco del PP”. Alejandra Jacinto, diputada regional de Unidas Podemos, ha remachado: “¡La Fiscalía abre una investigación por el contrato de las mascarillas! Y esto es solo la punta del iceberg”.

https://elpais.com/espana/2022-02-22/anticorrupcion-abre-una-investigacion-por-el-contrato-que-implica-al-hermano-de-ayuso.html

ANTICORRUPCIÓN ABRE UNA INVESTIGACIÓN POR EL CONTRATO DE MASCARILLAS DEL QUE COBRÓ EL HERMANO DE AYUSO

La investigación preliminar se centrará en la adjudicación del contrato, así como en los movimientos bancarios y declaraciones fiscales de Tomás Díaz Ayuso

La Fiscalía Anticorrupción ha abierto una investigación por la adjudicación de un contrato de 1,5 millones de euros en plena pandemia a un amigo de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, del que habría obtenido una comisión el hermano de ésta, según ha avanzado elDiario.es. La Fiscalía explica en el decreto por el que abre las diligencias de investigación que los hechos denunciados "pudieran llegar a ser constitutivos de delitos", si bien por ahora carecen de concreción.

En su decreto, el Ministerio Público reconoce que "resulta procedente la práctica de algunas diligencias que, sin dirigirse inicialmente contra personas físicas o jurídicas, permitan confirmar o descartar la trascendencia penal de los hechos denunciados". La Fiscalía Anticorrupción alude, además, a la "indiscutible trascendencia social del contexto en el que tienen lugar los hechos", en alusión al momento en el que se adjudicó el contrato, la primavera de 2020, uno de los momentos más duros de la pandemia, con cientos de muertos cada día.

La Fiscalía que dirige Alejandro Luzón también explica que, por el momento, no hay indicios suficientes para llevar el caso ante sus compañeros del Tribunal Supremo, ya que las acusaciones contra Ayuso que plantean los denunciantes -PSOE, Más Madrid y Unidas

Podemos- "no constituyen indicios razonablemente verosímiles de la realización del hecho investigado, de su carácter delictivo y de la responsabilidad en el mismo de la persona aforada", al menos por el momento.

Anticorrupción abre así unas diligencias de investigación para intentar esclarecer si hay indicios suficientes para la presentación de una querella. Las fuentes consultadas centran estas diligencias de investigación en la adjudicación del contrato, así como en los movimientos bancarios y declaraciones fiscales de Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta. En el caso de que esta investigación preliminar encontrara indicios contra Isabel Díaz Ayuso, la querella debería presentarse ante el Supremo, tribunal ante el que está aforada la presidenta de la Comunidad de Madrid.

El 1 de abril de 2020, en la peor fase de la pandemia, el Ejecutivo de la Comunidad de Madrid cerraba un contrato de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas, un material de protección escaso ante un virus de dimensión mundial. Según desveló elDiario.es en noviembre pasado, ese contrato fue adjudicado a dedo a la empresa de un amigo de la infancia de la presidenta y de su hermano Tomás.

El artículo 5 del Estatuto del Ministerio Fiscal establece que puede activar una investigación pero sin adoptar medidas cautelares contra los investigados. La Fiscalía, además, tiene capacidad para tomar declaración "al sospechoso", dice este mismo Estatuto, y no es ilimitado: la duración de esta investigación debe ser "proporcionada" y no puede durar más de seis meses aunque se puede prorrogar si es un caso especialmente complejo.

La Fiscalía Anticorrupción ha abierto las diligencias de investigación a partir de las denuncias de PSOE, Unidas Podemos y Más Madrid de la semana pasada. Hasta ese momento, Anticorrupción no había recibido alerta o denuncia sobre las posibles irregularidades en la adjudicación y la comisión del hermano de Ayuso, confirman las fuentes fiscales consultadas. El decreto revelado este martes revela que ayer la Comunidad de Madrid, tal y como había adelantado la presidenta regional, ha remitido numerosa documentación sobre el contrato: desde la oferta hasta los albaranes de entrega, facturas, memoria justificativa e incluso el informe del viceconsejero de asuntos jurídicos, subordinado de Ayuso, esgrimido hace unos días por la presidenta.

La Fiscalía tiene ahora seis meses para tomar declaración a quien considere que está implicado en este caso, desde el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid hasta la empresa que se llevó el contrato pasando por las autoridades que intervinieron en la adjudicación. Una vez terminadas las diligencias, si ve indicios de delito tendrá que presentar una denuncia ante los juzgados o archivar el caso.

Terremoto político

El contrato adjudicado a una empresa que tuvo como comisionista al hermano de Isabel Díaz Ayuso, revelado en noviembre por este periódico, se ha traducido en un terremoto político en el seno del Partido Popular. Hace unos días diversas informaciones apuntaban a que el entorno del equipo del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, había puesto en marcha maniobras para averiguar las posibles irregularidades del contrato, incluso contactando con una agencia de detectives. Desde la Comunidad de Madrid, la presidenta regional no tardó en denunciar maniobras de espionaje y la primera dimisión se cobró la cabeza de Ángel Carromero.

Las diversas declaraciones públicas de los dirigentes del PP han destapado que el conflicto viene de meses atrás: Pablo Casado, presidente del partido, reveló públicamente la apertura de un expediente a Isabel Díaz Ayuso mientras la presidenta regional le acusaba de manipular la realidad del contrato para perjudicar su posición.

Este conflicto entre Génova y Sol se ha traducido en un cuestionamiento del liderazgo de Pablo Casado por parte de los líderes territoriales. Sus apoyos se han visto reducidos en las últimas horas después de que ayer se negara a dimitir y se abriera a convocar a la Junta Directiva Nacional con la esperanza de conservar la dirección del PP en el próximo congreso. Líderes territoriales como Alberto Núñez Feijoó y Juan Manuel Moreno Bonilla han trasladado la ofensiva

de Isabel Díaz Ayuso al núcleo del partido para descabalgar a Casado y convocar un congreso en marzo.

https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-abre-investigacion-contrato-mascarillas-cobro-hermano-ayuso_1_8769739.html

EL HERMANO DE AYUSO Y SU ENTORNO ACUMULAN 23 CONTRATOS CON LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde que es presidenta, el círculo se ha llevado un contrato cada dos meses, ingresando, al menos, 2.850.000 euros

El entorno de Isabel Díaz Ayuso ha logrado beneficiarse de, al menos, 23 contratos de la Comunidad de Madrid. El hermano de la presidenta autonómica ha sido el que más adjudicaciones ha logrado, con los 18 acuerdos que logró la empresa en la que trabaja, Artesolar Iluminaciones S.L.

De esas 18 adjudicaciones, la compañía en la que Tomás Díaz Ayuso trabaja como gerente de Desarrollo de Proyecto se hizo con 11 contratos ofrecidos por la Consejería de Sanidad para el Hospital Ramón y Cajal y uno para el Hospital La Paz. Artesolar Iluminaciones también se hizo con otros cuatro acuerdos para el Canal de Isabel II y uno para el suministro de luminarias en Alcobendas.

El hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid no solo se benefició con esos 18 contratos, ya que también obtuvo dinero público tras iluminar pasos de cebras de algunos municipios de la región. El Gobierno madrileño acordó con dicha empresa, el 16 de octubre de 2020, la instalación de un nuevo sistema de iluminación en 23 municipios con una inversión de 192.100 euros.

Pero Tomás Díaz Ayuso no ha sido el único miembro del entorno de la líder regional que ha logrado contratos con el Gobierno madrileño. Prhoinsa S.A, la empresa en la que trabaja Alejandra Herrero Fernández su excuñada, que estaba casada con el hermano puesto ahora en el centro de la polémica, recibió 925.000 euros a dedo tras el suministro de 25 ventiladores Biolight meditech para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

71.184 euros en el Hospital Ramón y Cajal

La empresa en la que el hermano de Isabel Díaz Ayuso trabaja como gerente de Desarrollo de Proyecto también se ha hecho con hasta 11 contratos del Ejecutivo madrileño para el suministro de lámparas y pantallas en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid.

Durante el año 2019, Artesolar Iluminaciones S.L. se hizo con nueve contratos para trabajar en el centro hospitalario madrileño, por valor de 49.688 euros. De los 7.081 euros que obtuvo la compañía antes de la llegada al poder de Isabel Díaz Ayuso, la empresa en la que trabaja Tomás Díaz Ayuso consiguió hacerse con 42.607 euros en los cuatro primeros meses del mandato de su hermana.

Artesolar Iluminaciones S.L. también se hizo con tres adjudicaciones a dedo en los primeros meses de 2020 para el suministro de lámparas y mantenimiento de material eléctrico. Dos de ellos en el Hospital Ramón y Cajal y el tercero en el Hospital La Paz. Unos acuerdos con los que la compañía logró ingresar 27.897 euros.

150.000 euros en mascarillas

Una de las empresas vinculadas a Tomás Díaz Ayuso, la compañía Arteconfort Hotel S.L., ha conseguido adjudicarse contratos a dedo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, consiguiendo un acuerdo por valor de 150.000 euros para el suministro de mascarillas en un contrato de emergencia, en julio de 2020.

El socio mayoritario de la empresa y jefe del hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid es Chen Shengli, pieza clave para conseguir material sanitario para la Comunidad de Madrid y está vinculado también a Artesolar Iluminación y Artecristal Baños.

La compañía suministró 500.000 "mascarillas quirúrgicas con gomas de sujeción U.S.U. polipropileno tres capas con bordes termosellados" motivado por "la urgente necesidad de disponer de suficientes equipos de protección individual para el personal sanitario y no sanitario".

Una empresa que está vinculada al hermano de la presidenta madrileña y que también logró hacerse con un contrato de 871,12 euros, un mes después de que Isabel Díaz Ayuso llegara a Sol, para suministrar cubos de residuos electrónicos.

925.000 euros en la empresa de la exmujer del hermano de Ayuso

El Gobierno de la Comunidad de Madrid adjudicó a dedo Prhoinsa S.A., acrónimo de Proyectos Hospitalarios Internacional, el suministro de 25 ventiladores Biolight meditech para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud por valor de 925.000 euros.

Tal y como reveló ElPlural.com, la empresa cuenta con un administrador único, Juan Carlos Herrero Casasola, que es el exsuegro de Tomás Díaz Ayuso. Una contratación de emergencia que se llevó a cabo el pasado 10 de enero.

192.000 euros por iluminar pasos de cebra

La empresa en la que trabaja Tomás Díaz Ayuso también logró ingresar 192.000 euros, gracias a iluminar pasos de cebra en 23 municipios de la Comunidad de Madrid, en plena segunda ola de la pandemia del coronavirus.

La Comunidad de Madrid otorgó, a dedo, la concesión de dicho contrato para Artesolar Iluminaciones con el que el Gobierno madrileño justificaba que tal medida servía para "la mejora de la seguridad vial en la red de carreteras regionales".

17.802 euros por trabajos para el Canal de Isabel II S.A.
Artesolar Iluminaciones también logró hacerse con cinco contrataciones por parte de la Comunidad de Madrid en 2018, con Ayuso como viceconsejera del Gobierno de Ángel Garrido, para el Canal de Isabel II S.A. Unos acuerdos que, por valor de 17.802 euros, obligaba a la compañía al suministro de material eléctrico en las instalaciones.

En concreto, la empresa en la que trabaja Tomás Díaz Ayuso reforzó el material eléctrico con la lámpara LED 54w base E40, la colocación de un proyector de 1000w, tubos fluorescentes, una lámpara LED de la marca MMELECTRIC y el suministro de las luminarias exteriores.

Suministro de iluminación en Alcobendas

La Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno acordó el 19 de octubre de 2017, destinar 17.794 euros para que la compañía Artesolar Iluminaciones S.L. realizara trabajos para el suministro de luminarias ed. Alcobendas. Este organismo dependía de Ángel Garrido e Isabel Díaz Ayuso Ayuso era el número dos de dicha área.

1,5 millones por 250.000 mascarillas

El contrato de Priviet Sportive S.L. ha sido el que ha hecho explotar todo en Génova y después del enfrentamiento que Ayuso mantuvo con el secretario general del PP, Teodoro García Egea, la presidenta madrileña ofreció detalles de la contratación a la compañía de uno de sus vecinos en su pueblo, Sotillo de la Adrada.

La dirigente regional dio detalles del gasto de 1.512.500 euros por la compra de 250.000 mascarillas el 24 de marzo de 2020, en plena primera ola de la pandemia del coronavirus. Una adquisición con la que Ayuso confesaba que su hermano había cobrado una comisión de 55.850 euros para conseguir el material de protección.

Tomás Díaz Ayuso intermedió con la empresa de uno de sus vecinos en el pueblo avilense, Daniel Alcazar, para conseguir las mascarillas, a pesar de que su empresa, Priviet Sportive SL se dedica al sector textil y una parte de ella también se destinaba a la explotación agrícola, forestal y ganadera.

Unas contrataciones de emergencia que está en el punto de mira y que, más allá de la pugna en Génova, serán analizados por la Fiscalía, tras la petición de PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos, después de haber otorgado unos 23 contratos al entorno cercano de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

https://www.elplural.com/politica/hermano-ayuso-su-entorno-acumula-23-contratos-con-comunidad-madrid_284577102

AMIGAS Y EXPAREJAS: LOS OTROS CONTRATOS SOSPECHOSOS DEL GOBIERNO DE AYUSO

La empresa de una exconcejala del PP y la del exnovio de la presidenta han aumentado sus adjudicaciones desde 2019

Los contratos del hermano de Isabel Díaz Ayuso con la Comunidad de Madrid han inundado los medios de comunicación en los últimos cinco días y, además de que el entorno de la presidenta madrileña se ha adjudicado 23 contratos con el Ejecutivo regional, hay algunas otras contrataciones que generan serias dudas.

Más allá de que la empresa en la que trabaja Tomás Díaz Ayuso, Artesolar Iluminaciones S.L. y otras compañías vinculadas, como Arteconfort Hotel S.L., recibieran, al menos, 21 contratos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, algunas personas cercanas a la líder autonómica también han recibido algunos polémicos contratos.

Es el caso de la empresa Ariete Seguridad, una compañía que tiene como administradora única a la exconcejala del PP en el Ayuntamiento de Alcorcón, Silvia Cruz. La empresa ha ingresado 1.416.000 euros por encargarse de la seguridad del Hospital Enfermera Isabel Zendal de Madrid.

Aunque no es la única empresa en la que trabaja una persona cercana a la presidenta madrileña que ha conseguido incrementar sus ingresos, ya que la expareja de la líder regional, Jairo Alonso, fue fichado por una tecnológica que ha multiplicado desde 3.000 euros al medio millón de euros el valor de sus adjudicaciones con la llegada de Ayuso al poder.

Los contratos a la empresa de la exconcejala del PP

La empresa de la exconcejala del PP en el Ayuntamiento de Alcorcón, Silvia Cruz, ha obtenido en los últimos cinco años, según consta en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, hasta 82 licitaciones. Unos acuerdos que obligaba a la compañía a ampliar la seguridad en varios hospitales y centros de salud públicos de la región.

De esos 82 contratos que la compañía ha acordado con el Gobierno autonómico, Ariete Seguridad ha aumentado sus ingresos, logrando hasta 5,41 millones de euros en el último lustro, tras sus trabajos en seguridad y vigilancia en algunos centros sanitarios.

El último de esos acuerdos es el del servicio de vigilancia y seguridad para el Hospital Enfermera Isabel Zendal (HEIZ). El pasado 3 de febrero, el Gobierno madrileño dio el visto bueno, mediante la tramitación de emergencia, a un acuerdo con Ariete Seguridad para los próximos seis meses. La compañía ingresará 987.413,71 euros por el trabajo que realizarán hasta el próximo 3 agosto en el hospital de pandemias.

El curso de Ayuso en la Universidad Rey Juan Carlos

Isabel Díaz Ayuso formó parte del profesorado de un curso en el que ofrecían "claves para comunicar y ser entendido hoy en política" en la Universidad Rey Juan Carlos. Un curso en el

que, durante seis meses, darían claves para "estudiar el mapa actual de los medios de comunicación en España".

El evento se desarrolló entre el 13 de enero y el 23 de junio de 2014 y la presidenta de la Comunidad de Madrid fue, entre otros comunicadores, una de las protagonistas con las que trataba de ofrecer consejos y recomendaciones a los periodistas que querían centrarse en la comunicación política.

Un curso al que la administradora única de Ariete Seguridad asistió y del que formó parte y coincidió con Ayuso, durante los más de seis meses en los que el profesorado trataba de dar algunas de las claves informativas en la Universidad Rey Juan Carlos.

Silvia Cruz no fue la única participante del curso que formó parte del Partido Popular, ya que, tal y como reveló El País en octubre de 2019, la presidenta madrileña logró hacer cantera en el centro universitario, formando su gobierno con varios de sus alumnos. Altos cargos de su gobierno, asesores, un vicesecretario en la estructura orgánica del PP de Madrid y su ex director de comunicación, Nacho García Mostazo, formaron parte del curso que coordinó Ayuso.

El cambio laboral de Jairo Alonso

ElPlural.com reveló el pasado 18 de enero que el exnovio de Ayuso, Jairo Alonso, pasó de trabajar como peluquero a convertirse en el jefe de operaciones de una consultora que trabaja para el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Alonso fichó por la compañía Asseco. Una empresa que acordó con Sol la gestión y remodelación de la página web de la Consejería de Turismo. Unas adjudicaciones que se han multiplicado tras la llegada de Ayuso al Ejecutivo madrileño.

La compañía que preside José Antonio Pinilla ha alcanzado el medio millón de euros en adjudicaciones desde agosto de 2019. Una cantidad mucho mayor a los tres contratos, por valor de 3.000 euros, que habían logrado antes de la Presidencia de la dirigente popular.

Jairo Alonso ha pasado de estar vinculado a la peluquería Azul de Rizos que gestionaba junto a su hermano en el barrio de Chamberí, a trabajar en Asseco, ya cuando se habían disparado los contratos a esta tecnológica. Desde la empresa justificaban a ElPlural.com que Alonso "es una persona que ha estado llevando operaciones y tiene muchos contactos".

Madrid premió a la empresa del ex de Ayuso

El CEO de Asseco y responsable del fichaje del exnovio de Ayuso, José Antonio Pinilla, logró que su empresa formara parte del Consejo Asesor del Centro de Innovación “Digitaliza Madrid” y compartir espacio con empresas como Google, Amazon o IBM, pese a que el documento administrativo de la Consejería de Presidencia no lo nombraba.

La empresa en la que trabaja Jairo Alonso, pese a que en 2020 declaró unos beneficios de 1.400.000 euros, ha logrado posicionarse con algunas de las principales empresas internacionales pese a tener unos ingresos muy bajos, comparándolos con las grandes compañías.

En declaraciones a este medio, el dirigente de la compañía puso en valor la nueva red de contactos que podrían desempeñar desde el Consejo de Asesor: "Nos viene muy bien porque, como son todas empresas tecnológicas, es una fórmula muy buena para hacer networking".

Pero fue a finales de noviembre cuando el dirigente de Asseco mostró sus planes de futuro y su intención, tras la reunión con Andrea Levy, para ofrecer su trabajo para construir una sexta torre en La Castellana: "La Torre Asseco serviría para cambiar Madrid y traer una enorme inversión nacional e internacional".

https://www.elplural.com/politica/amigas-exparejas-otros-contratos-sospechosos-gobierno-ayuso_284605102

AYUSO FUE INFORMADA DEL CONTRATO QUE BENEFICIÓ A SU HERMANO UN MES DESPUÉS DE SU ADJUDICACIÓN

La presidenta madrileña supo de la adjudicación el 20 de mayo de 2020 y no en 2021, como aseguró

La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, dijo este lunes que supo del contrato de su hermano con la Comunidad de Madrid (el de la compra de las mascarillas) "un año y medio más tarde" de que se aprobara, o sea, cuando el líder del PP, Pablo Casado, le convocó en su despacho de Génova, en el otoño de 2021 para hablar del tema. Sin embargo, según los documentos oficiales de la adjudicación, tramitada de urgencia sin que mediara concurso público, la dirigente popular fue informada mucho antes, el 20 de mayo de 2020.

Siete semanas antes, la viceconsejera de asistencia sanitaria, Ana Dávila-Ponce de León, estampó su firma en el contrato que liberaba el millón y medio de euros para la empresa del amigo de Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta autonómica.

Ese 20 de mayo, el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, "dio cuenta" al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que preside la propia Díaz Ayuso, de cinco "resoluciones" por las que se "ordenaba la tramitación y ejecución" con "carácter de emergencias" de la adquisición de diverso material sanitario para el hospital de campaña en instalado en e Ifema, En total, el documento que se entregó a la presidenta y al resto del consejo recogía el desembolso de 4.289.950 euros (IVA incluido) en contratos a dedo debido a la situación de emergencia por el covid, según adelanta La Voz de Galicia.

El contrato de Priviet

El primer contrato de ese listado de adjudicaciones a dedo era el expediente A/SUM-011335/2020 que había dado luz verde 49 días antes a la compra de las mascarillas a la empresa del amigo de los Díaz Ayuso, Priviet. Tanto el nombre de la empresa como la cantidad desembolsada viene en los documentos que se le entregaron a la presidenta.

La documentación oficial recoge una certificación de Fabio Pascua, secretario general del Consejo de Gobierno, en la que se informa que el órgano que preside Ayuso "quedó enterado" ese 20 de mayo del 2020 del informe de los cinco contratos de "emergencia", entre los que se incluía la adjudicación a Priviet, una empresa, hasta entonces dedicada al comercio de roba para señora y caballero, que nunca antes se había dedicado a la importación de mascarillas ni había trabajado para el Gobierno regional.

https://www.elplural.com/politica/ayuso-fue-informada-contrato-beneficio-su-hermano-mes-despues-su-adjudicacion_284613102

EL HERMANO DE AYUSO TAMBIÉN OBTUVO DINERO PÚBLICO POR ILUMINAR PASOS DE CEBRA: MADRID CIFRÓ LOS TRABAJOS EN 192.100 EUROS

Madrid cifró hasta en 192.100 euros los trabajos realizados por la empresa Artesolar

El hermano de Ayuso también obtuvo dinero público por iluminar pasos de cebra: Madrid cifró los trabajos en 192.100 euros

Artesolar Iluminación, la empresa en la que Díaz Ayuso trabaja como gerente de Desarrollo de Proyecto, no solo consiguió la concesión de 18 contratos adjudicados a dedo -siendo el hospital Ramón y Cajal su principal cliente-, sino que también obtuvo dinero público gracias a iluminar pasos de cebra. Unos trabajos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid cifró en 192.000 euros.

El 16 de octubre de 2020, en plena segunda ola del coronavirus, la Comunidad de Madrid anunció que instalaría un nuevo sistema de iluminación para mejorar la visibilidad en 113 pasos de peatones en un total de un total de 23 municipios de la región a través de una actuación que iba a “suponer una inversión de 192.100 euros”.

Algo que el entonces consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, explicó en la localidad de San Fernando de Henares. Desde el gobierno regional se informó que estos trabajos se enmarcaban en la Estrategia de Conservación de Carreteras 2018-2021, en la que la región tenía previsto “invertir más de 151 millones de euros”.

Telemadrid se hico eco de la actuación de esos trabajos, publicando un vídeo en el que se podría ver cómo instalaban luminarias de Artesolar en un paso de cebra. La compañía del hermano de Ayuso también se hacía eco de estas actuaciones en sus redes sociales.

“Una iluminación correcta en los pasos de peatones favorece la seguridad tanto del peatón como del conductor. Telemadrid publica la noticia de la instalación de la óptica #Cross de Artesolar en casi 120 pasos de peatones de la Comunidad de Madrid”, presumía la compañía en Twitter.

La Comunidad de Madrid no aclara cuánto pagó

A preguntas de ElPlural.com, la Comunidad de Madrid se ha negado a aclarar cuánto pagó a la compañía en la que trabaja el hermano de Isabel Díaz Ayuso y que el gobierno regional llegó a cifrar en su día en 192.000 euros. Este periódico tampoco ha podido contactar con la empresa que preside Shengli Chen, un pastelero ligado al Partido Comunista de China reconvertido a la venta de mascarillas.

Chen es también socio mayoritario de Arteconfort hotel S.L. a la que la Consejería de Sanidad compró 150.000 euros en mascarillas.
En el portal de contratación no hay ni rastro de las facturas emitidas por los mencionados trabajos.

https://www.elplural.com/politica/espana/hermano-ayuso-tambien-obtuvo-dinero-publico-por-iluminar-pasos-cebra-madrid-cifro-trabajos-en-192100-euros_284557102

ISABEL DÍAZ AYUSO: “LA SITUACIÓN DEL PP ES INSOSTENIBLE, NOS DESANGRAMOS Y EL PERJUICIO NO PUEDE SALIR GRATIS”

La presidenta de la Comunidad de Madrid anuncia que enviará la documentación del contrato que afecta a su hermano a la Fiscalía, donde ha sido denunciado por Más Madrid, el PSOE y Podemos

Por la calle de Los Mártires de Boadilla del Monte (Madrid) baja Isabel Díaz Ayuso perseguida por los gritos de apoyo de los vecinos que se agolpan a su paso: ”¡Presidenta!”. Cuando acaban los aplausos, la dirigente conservadora advierte de que la guerra que la enfrenta con el presidente del PP, Pablo Casado, no está resuelta. Todo lo contrario. Primero, anuncia que enviará a la Fiscalía toda la documentación sobre el contrato de la Comunidad de Madrid por el que cobró su hermano, y que ha motivado la guerra civil del PP y una denuncia de Más Madrid, el PSOE y Podemos. Luego, evita cualquier acercamiento a la dirección nacional, sabedora de que el secretario general, Teodoro García Egea, es la diana de todas las críticas por el conflicto interno, y de que Casado está en una situación de máxima debilidad. Finalmente, pide que la polémica tenga consecuencias. Nada de firmar la paz. Ayuso se descarta para suceder a Casado, pero exige el inicio de una nueva etapa en el PP.

“La situación es insostenible. Cada día que pasa, vamos a peor. Hace falta un giro absoluto por el bien de España”, afirma, alentando las dudas sobre el futuro de Casado al frente del partido. “Ahora se abre un escenario incierto que se va a tener que dirimir estos días, y espero que se haga pronto. Nos estamos desangrando, nos hundimos en las encuestas”, añade, en referencia a la presión interna para que el líder nacional dimita y se convoque un congreso extraordinario

para elegir un sucesor. **“Si tiene que haber dimisiones o no en el PP se verá estos días, pero no puede ser gratis causar este perjuicio, haberme robado mi presunción de inocencia tras 18 años en la casa y que mi familia reciba este trato; que se los persiga con cámaras, que se haya llegado a vincular a mi madre”, sigue. “Esto es gravísimo”, insiste. “No puedo mirar hacia otro lado y pretender que todo sigue igual. Alguien tendrá que asumir responsabilidades”.**

Han pasado cuatro días desde que estalló el enfrentamiento de la presidenta de la Comunidad de Madrid con el líder del PP y unas horas desde que se concentraron miles de personas ante la sede de Génova para pedir la dimisión de Casado. El partido está roto en mil pedazos. Los cargos públicos e institucionales se miran de reojo, jugándose su futuro en función de a quién apoya cada uno de ellos. Y, en ese contexto, Casado aceptó las explicaciones de Ayuso sobre el contrato que benefició a su hermano de manera opuesta a como lo denunció: el líder ofreció una entrevista durísima en contra de la presidenta de Madrid, y luego dio el visto bueno a sus argumentos en privado.

“Es suficiente”, concede una fuente de la confianza de la presidenta regional. “Queremos recuperar la normalidad en la Comunidad de Madrid”, dice Ayuso para aceptar, sin ningún entusiasmo, la tregua ofrecida por Casado. Uno de sus colaboradores más cercanos reclama: “No necesitamos más. Ahora, lo del congreso del PP de Madrid”.

Pulso por el PP de Madrid

Así, la guerra civil del PP queda enquistada, y envenenando una herida por ahora imposible de cerrar en la formación conservadora. Porque lo que se está intentando dejar atrás es una batalla dentro de una guerra. En el horizonte, las presiones para convocar un congreso extraordinario que ponga punto final a la etapa de Casado al frente del partido. Luego, el pulso por la presidencia del PP de Madrid, origen del enfrentamiento: si Ayuso consigue ocuparla, acumulará un inmenso poder institucional y orgánico. Y, después, si no se adelanta la resolución, el congreso que decidirá el liderazgo nacional este verano, renovando a Casado en la presidencia o dándole la alternativa a otro líder.

“Mi compromiso está y estará en Madrid”, ha asegurado Ayuso durante la rueda de prensa en Boadilla del Monte, donde descarta una vez más su salto a la política nacional. “Nunca he pretendido sustituirle [a Casado], ni quiero estar en su lugar. Mi sitio es Madrid. No me voy a mover de mi responsabilidad”, ha añadido, contundente, mientras ha citado lo reciente de las elecciones de Madrid (mayo de 2021), y el compromiso consecuente que adquirió con los votantes de la región.

“No está previsto”, amplía un interlocutor de su confianza sobre la posibilidad de que la presidenta de la Comunidad de Madrid se presente a ese cónclave como candidata a presidir la formación. Una respuesta que se circunscribe al presente y deja abiertas todas las opciones para el futuro: Ayuso ha roto con Casado y se ha descartado este lunes para sucederlo al frente del partido, pero en el PP ya están todos pendientes de que el líder dimita o se vea obligado a convocar un congreso extraordinario para decidir el futuro de la formación conservadora.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-21/isabel-diaz-ayuso-la-situacion-del-pp-es-insostenible-nos-desangramos-y-el-perjuicio-no-puede-salir-gratis.html

TOMÁS DÍAZ AYUSO: UN NEGOCIO QUE VIENE DE FAMILIA

Los padres y el hermano mayor de la presidenta Isabel Díaz Ayuso han desarrollado su actividad económica alrededor de la sanidad pública

La sanidad es la partida presupuestaria número uno para cualquier presidente autonómico. Lo que hace peculiar el caso de Isabel Díaz Ayuso al frente de la Comunidad de Madrid es que sus padres, Leonardo y Mabel, y su hermano mayor, Tomás, han vivido desde hace décadas de la hucha sanitaria pública —que en 2022 cuenta con 8.783 millones de euros (el 38% del presupuesto madrileño)— como empresarios dedicados a la comercialización de artículos médicos. Este potencial conflicto de interés era un riesgo para la presidenta madrileña, que ha

acabado provocando una crisis originada por el enriquecimiento de su hermano Tomás con un contrato financiado por los madrileños.

Los hermanos Tomás e Isabel tomaron en un principio rumbos profesionales muy distintos. Mientras que la hermana menor estudió periodismo y entró en política, el primogénito de los Díaz Ayuso se graduó en 1995 de la Cámara de Comercio de Madrid con una diplomatura en gestión comercial y marketing e inició una carrera en el mundo de las ventas sanitarias, que era el negocio de la familia. Sus padres se dedicaban a la importación de aparatos de electromedicina, una de las áreas de los hospitales donde más dinero hay en juego. El comercial de empresas sanitarias es una presencia común en los centros sanitarios españoles, públicos y privados. Como los agentes de telefonía, luz o inmobiliarias, su éxito depende de la persuasión, el encanto y los contactos. Tomás Díaz Ayuso tenía un porfolio de productos de las empresas a las que representaba y una agenda de contactos en los hospitales de Madrid, jefes de área, responsables de ventas y directores gerentes.

La defensa que Ayuso hace de los pagos a su hermano extiende la sospecha sobre el contrato
Un exdirector gerente de un hospital público madrileño recuerda haber tratado con él hace unos cinco años. “Me acuerdo de él porque nos llamó mucho la atención que en su catálogo tenía unas papeleras que se activaban automáticamente al pasar la mano por encima y esto nos gustó porque las que teníamos se abrían con el pie y se rompían mucho”, dice esta fuente sanitaria, que pide anonimato porque considera que hablar del personaje es delicado.

Los negocios de la familia con hospitales están en el origen del caso Avalmadrid, el primer dolor de cabeza de la presidenta Ayuso. La empresa de los padres con otros socios, MC Infortécnica SL, intentó conseguir un contrato con el Servicio de Salud Vasco para suministrarles 120 máquinas para quirófano que la empresa iba a comprar en Estados Unidos. Por aquel tiempo los hospitales estaban retirando las placas de rayos X y las estaban sustituyendo por ordenadores para observar las pruebas en pantallas de alta definición. Para hacer la compra en EE UU, pidieron un crédito de 400.000 euros a la entidad financiera semipública Avalmadrid. No pudieron devolverlos y las donaciones posteriores de sus propiedades a los hermanos Tomás e Isabel acabarían siendo investigadas años más tarde como un posible caso de alzamiento de bienes.

Fruto de esos apuros familiares es la donación a los hijos en 2012 de la empresa Sismédica SL, en la que la presidenta es accionista al 50% con su hermano. Después de que InfoLibre desvelara el año pasado que Ayuso ocultaba esta sociedad en su declaración de bienes, la presidenta se vio obligada a incluirla. La empresa ingresó 18.000 euros por ventas en 2013, el último año en el que depositó sus cuentas en el Registro Mercantil.

Cercanía con los políticos

Su hermano Tomás no solo se ha dedicado a la venta de productos sanitarios. En 2016 pasó a combinar esa labor con la de gerente en el grupo Europichen del empresario chino, Chen Shengli. Chen tiene una fábrica de productos de iluminación en Seseña (Toledo) y su negocio ha crecido muy rápidamente, en parte gracias a que se convirtió en suministrador de bombillas LED de las administraciones públicas. Según dos personas que conocen los negocios de Chen, el empresario chino ha buscado siempre la cercanía con los políticos. Hoy, Chen rehúye las llamadas de los periodistas, pero hubo un período previo a la pandemia en que solía aparecer en medios de comunicación, gracias a que en 2018 fue elegido presidente de una patronal de empresarios chinos. En 2019, el grupo Europichen facturó casi 10 millones de euros y había crecido sostenidamente un 25% anual durante una década, según la empresa.

Las empresas de Chen han sido beneficiarias de varios contratos públicos entre 2017 y 2020 y casi todos esos negocios tienen una conexión sanitaria. Artesolar Iluminación SL vendió luces a hospitales públicos madrileños y a la empresa autonómica de aguas por 114.000 euros en 19 contratos. Arteconfort Hotel SL suministró mascarillas por 500.000 euros al Hospital de La Paz durante la primera ola de la pandemia. Chen también participó en la operación de Ayuso para traer 24 aviones de material sanitario desde China en la primavera de 2020, según reconoció él mismo a este periódico y confirman otras fuentes consultadas conocedoras de su papel. Sin embargo, tras aparecer su nombre en prensa negó su participación. Tampoco hay rastro suyo en la documentación colgada en el portal de transparencia autonómico.

Esos contratos eran conocidos desde hace tiempo, al igual que la venta de mascarillas del amigo de Tomás, Daniel Alcázar. Pero las nubes negras solo se han posado sobre la presidenta esta semana cuando se ha sabido que su hermano se está lucrando directamente. Ahora los negocios médicos de su familia están bajo lupa: el diario Público ha revelado este sábado que una empresa del socio de la madre se ha beneficiado de un contrato de 925.000 euros para suministrar 25 respiradores al Servicio Madrileño de Salud (Sermas).

Tomás Díaz Ayuso no ha hecho declaraciones y pocos han visto más que las fotos de él en las que aparece con la presidenta en Instagram, subidas allá por 2013, cuando ella era una diputada autonómica desconocida. La presidenta cree que su hermano tiene derecho a continuar con su trabajo de toda la vida: “Siempre me he negado a dar explicaciones sobre la actividad laboral de mi hermano, porque nunca he interferido en ella”, dijo en su comunicado el viernes, como si nada hubiera cambiado el 14 de agosto de 2019, cuando ella asumió el poder madrileño y los intereses de ambos entraron en colisión.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-20/un-negocio-que-viene-de-familia.html

LAS MASCARILLAS DEL HERMANO DE AYUSO ERAN DE UN MODELO MÁS BARATO QUE LAS QUE FIJABA EL CONTRATO

La empresa de la que cobró una comisión Tomás Díaz Ayuso entregó un tipo de mascarilla distinta a la que figuraba en el contrato y que no está homologada de forma directa por Europa: eran KN95, en vez de las "FFP2-FFP3" que ofertó

¿Qué tipo de mascarilla compró la Comunidad de Madrid a esa empresa de la que el hermano de la presidenta Isabel Díaz Ayuso cobró una comisión? En el contrato del portal de transparencia, disponible aquí, se habla de mascarillas FFP2 y FFP3. Estas siglas se refieren a distintos estándares de protección homologados por la Unión Europea. Entre ambas, la FFP3 es la más cara, y también la de mayor protección: una eficacia del 98% en el filtrado, frente al 92% de la FFP2. Pero la realidad es que la empresa Priviet Sportive SL –que pagó una comisión a Tomás Díaz Ayuso– entregó un material sanitario distinto al que figura en esa adjudicación: más barato y con un control de calidad inferior.

No fueron FFP3, las mascarillas más eficaces. De esas no hubo ninguna. Tampoco FFP2. Las que finalmente llegaron al pabellón de Ifema en abril de 2020 fueron todas KN95: un estándar de calidad chino, en teoría con similares prestaciones de filtrado que las FFP2, pero que no pasan por el mismo tipo de controles que exige el estándar europeo.

Con las KN95, el control de calidad lo realiza el propio fabricante: es una autocertificación. En ocasiones –como ocurrió con numerosos lotes descubiertos en junio de 2020– lo que dice el fabricante está muy lejos de la calidad real. Mientras que en Europa las mascarillas las tiene que homologar un organismo público independiente, que realiza pruebas de calidad y comprueba que, efectivamente, filtran lo que deben filtrar. Por eso las KN95 eran más baratas que las FFP2 y mucho más baratas que las FFP3.

Eso no significa que no haya mascarillas ‘made in China’ que cuenten con certificados FFP2 o FFP3. Pero todas ellas están sujetas al control de calidad europeo, algo que no ocurre con las KN95.

Con la llegada de la pandemia y la escasez de productos sanitarios, casi todos los países europeos permitieron temporalmente la importación de mascarillas que no estuvieran homologadas en Europa, a pesar de que era un estándar inferior. En España, esa vía libre a las KN95 se publicó en el BOE el 20 de marzo de 2020 y estuvo en vigor durante todo ese año, hasta el 31 de diciembre, cuando se volvió a prohibir su comercialización.

Cuatro días después de que el Gobierno permitiera vender este tipo de mascarillas –el 24 de marzo de 2020– la Comunidad de Madrid aceptó la oferta que presentó Priviet Sportive, según figura en la documentación del contrato. Aunque en aquel primer momento, en esa oferta,

figuraba un tipo de mascarilla que nunca llegó: “FFP2-3”. Este es el expediente en cuestión de la empresa que pagó una comisión a Tomás Díaz Ayuso:

La descripción del material es bastante clara: “Mascarilla FFP2-3”. El precio: 5 euros, más IVA (6,05 euros por cada una). 1.512.000 euros en total. Como fecha de entrega prevista, Priviet Sportive SL se comprometió a que las mascarillas se entregarían en el hospital improvisado de Ifema el 10 de abril de 2020, algo que tampoco se cumplió.

El primer lote, 182.000 mascarillas, llegó a través del Aeropuerto de Barajas una semana más tarde de lo previsto: el 17 de abril. Y los 68.000 restantes aterrizaron unos días después, el 20 de abril. El sello de "recepción provisional" en Ifema tiene como fecha unos días más tarde, el 29 de abril. Pero más allá de este pequeño retraso –comprensible en el momento en el que ocurrió– lo relevante en los recibos de esas entregas es que el contenido es otro, distinto al que figura en la adjudicación: “Mascarillas FFP2/KN95”. Todas idénticas. Ninguna FFP3.

Al día siguiente de que llegara el segundo lote a Barajas, el 21 de abril de 2020, Priviet Sportive emitió la factura al Servicio Madrileño de Salud. Pero de nuevo cambio el modelo de mascarilla. En vez de las "“FFP2-KN95” que aparecía en el albarán de entrega, la empresa volvió a referirse al modelo que había prometido la adjudicación: "FFP2-3". Esta es la factura en cuestión.

La realidad es que no fueron FFP2 ni FFP3. Pero tampoco unas “FFP2-KN95” las mascarillas que Priviet Sportive importó de China y vendió a la Comunidad de Madrid. Fueron KN95 a secas. Y la prueba es una publicación en Facebook del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, el pueblo donde se conocieron los hermanos Ayuso y Daniel Alcázar, el empresario que participó en esta adjudicación.

Justo en esas mismas fechas –24 de abril de 2020–, el Ayuntamiento de Sotillo agradeció a otra empresa de Daniel Alcázar el donativo de 400 mascarillas KN95 al municipio. Según distintas fuentes, se trata del mismo lote. Como se aprecia en en la imagen, nunca fueron FFP2.

En el momento de la publicación de esta información, este post de Facebook, que fue enlazado hace tres meses en la exclusiva que destapó el contrato de Priviet con la Comunidad de Madrid, figuraba como no accesible desde varios dispositivos en la página del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada. Fuentes cercanas al Ayuntamiento, encabezado por el PP, aseguran a elDiario.es que el texto nunca ha sido borrado ni se ha limitado su acceso. Ahora puede ser consultado.

Un precio por encima de mercado

Isabel Díaz Ayuso, este viernes, defendió que el precio que se habían pagado por estas mascarillas –5 euros más IVA por cada una– era inferior al de otras compras que firmó la Comunidad de Madrid en abril de 2020. Y para argumentarlo, puso estos ejemplos:

-BIOGEN FFP3: 10,5 €

-Palex FFP2: 6,5€

-Lost Simmetry: FFP2 6 €

-Helianthus FFP2: 5,95 €

-Barna: FFP2: 5,30 €

La comparación es tramposa, incluso si lo que hubiera entregado Priviet Sportive hubiera sido una FFP2 homologada en Europa, en lugar de una KN95 sin homologación. Porque como ha desvelado el colaborador de Newtral Marcelino Madrigal, Ayuso miente al aportar estos datos: en todos esos precios que cita habla de contratos donde el adjudicatario entrega distintos tipos de mascarillas –FFP2 y FFP3– y detalla un precio distinto para cada modelo. Y Ayuso, en las cifras que aporta, siempre toma como referencia el precio más caro: el de las FFP3.

Por ejemplo, estos son los precios de la empresa Barna Import: que vendió a la Comunidad de Madrid en abril de 2020 las FFP3 a 5,30 euros y las FFP2 a 4,30 euros. Tampoco la cifra que dio Ayuso sobre Lost Simetry es correcta: a finales de abril, el servicio madrileño de Salud compró mascarillas FPP2 por 2,59 euros. El 15 de abril, otra empresa, Tower TBA, suministró 50.000 mascarillas FPP2 a la Comunidad por 2,95 euros. Y una última, Vin Doré 24K SL, que el 17 de abril de 2020, vendió a 2,78 euros la mascarilla de FFP2 al Gobierno regional.

Pero hay que recordar que lo que vendió Priviet Sportive a la Comunidad de Madrid no fue ni una FFP2 ni una FFP3: fue una KN95. En abril de 2020, la Comunidad de Madrid también encargó a otro proveedor 4.200 mascarillas de este tipo para el Metro de Madrid. ¿El precio? 3,5 euros por unidad.

En esas mismas fechas, las KN95 se podían comprar en Ali Express a un precio de 1,45 euros por mascarilla. Como demuestra este pedido del 19 de abril de 2020 que realizó Daniel Paltrinieri, un lector de elDiario.es.

https://www.eldiario.es/madrid/mascarillas-hermano-ayuso-baratas-peor-calidad-figuraban-adjudicacion_1_8764046.html

UN AYUSO HIZO NEGOCIO CON LA PANDEMIA

El hermano de Isabel Díaz Ayuso se lucró con la adquisición de mascarillas en China para una empresa sin experiencia que contrató la Comunidad de Madrid por 1,5 millones

Diez días después de que el Gobierno decretara el estado de alarma en España, Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, denunciaba al Ejecutivo socialista por bloquear la llegada de material sanitario que intentaban comprar las autonomías en China. Nunca hubo bloqueo por parte del Ejecutivo contra las comunidades, pero en los días más trágicos de la pandemia, Ayuso atizaba el fuego contra el presidente Pedro Sánchez. El Gobierno central decretó la centralización de las compras de un material sanitario que escaseaba, pero sin impedir por ello que las autonomías compraran por su cuenta lo necesario, cosa que hicieron muchas de ellas, tanto gobernadas por el PP como por el PSOE.

El mismo 24 de marzo de 2020 que Ayuso acusaba al Ejecutivo central de bloquear la llegada de mascarillas, respiradores o equipos de protección para los sanitarios, su hermano Tomás, con 20 años de experiencia en el sector, conseguía un negocio rápido y bien pagado con la Comunidad de Madrid a través de la empresa Priviet Sportive, propiedad de su amigo Daniel Alcázar, para traer mascarillas al pabellón 10 del Ifema desde China. Lo que sigue trata de resumir la esencia de ese contrato y explicar las dudas que sobre el mismo ha expresado el presidente del PP, Pablo Casado.

Adjudicaciones a dedo por emergencia sanitaria. La Comunidad de Madrid formalizó en marzo y abril de 2020 decenas de contratos con empresas sin experiencia para la adquisición de material sanitario bajo un régimen excepcional que la ley prevé para “actuaciones inmediatas a causa de acontecimientos catastróficos de situaciones que supongan grave peligro”. Con el fin de “garantizar la seguridad, la salud de la población y el interés general, así como posibilitar una atención sanitaria adecuada a la población”, el servicio Madrileño de Salud tramitó de emergencia el contrato para la compra de 250.000 mascarillas FFP2 y FFP3 a la empresa Priviet Sportive por 1.512.500 euros, a razón de 5 euros por unidad (más IVA). Si Priviet Sportive hubiera tenido que competir con otras empresas en un concurso público tramitado por la vía ordinaria, habría fracasado por nula experiencia.

El hermano, único conseguidor de las mascarillas. La viceconsejera de Salud de la Comunidad de Madrid encargó el 24 de marzo a Priviet Sportive la adquisición de 250.000 mascarillas y su traslado desde China al Pabellón 10 del Ifema antes del 10 de abril de 2020. Nadie sabía entonces, según contaron los responsables del Gobierno regional, que las gestiones para adquirir ese material y trasladarlo a Madrid las hizo el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Tomás Díaz Ayuso. Nadie, salvo que su hermana hablara con él aquellos días, cuando la pandemia ocupaba todas las conversaciones y la falta de mascarillas era una de las

principales preocupaciones del momento. Ayuso ha sostenido hasta ahora que no supo en aquel momento que su hermano estaba haciendo negocio con el contrato de la Comunidad de Madrid. Y cuando lo supo, porque se lo contó el presidente del PP, Pablo Casado, en septiembre de 2021, y ella preguntó a su hermano, se guardó la información durante otros cuatro meses hasta que la hizo pública el pasado viernes, antes de facilitársela al órgano de su partido que se la estaba reclamando desde octubre.

La adjudicataria como tapadera de Tomás Díaz Ayuso. La empresa que cobró 1,5 millones de euros por traer a Madrid 250.000 mascarillas FPP2 desde China no hizo nada importante para prestar ese servicio. Isabel Díaz Ayuso aclaró en una nota pública que fue su hermano quien consiguió las mascarillas y quien gestionó su traslado de China a Madrid. Ese hecho hace que la dirección nacional del PP sospeche que la empresa Priviet tan solo puso su nombre para lograr el contrato y de esa manera consiguió que no se supiera que quien estaba detrás era el hermano de la presidenta Ayuso.

El polémico lucro: 55.800 euros más IVA o 286.000 euros. La empresa que suministró mascarillas a la Comunidad de Madrid por 1,5 millones de euros había pagado a Tomás Díaz Ayuso 55.800 euros más IVA por conseguir la mercancía y trasladarla a Madrid, lo que constituía todo el objeto del contrato. El hermano de la presidenta giró ese año otras tres facturas a la empresa Priviet Sportive de su amigo Daniel Alcázar. La dirigente regional asegura que esas tres facturas no están relacionadas con el contrato de la Comunidad de Madrid. El PP nacional sospecha que corresponden al mismo servicio y que en total suman los 286.000 euros que, según Pablo Casado, cobró el hermano por este contrato y que sería el beneficio comercial de la operación.

De 2,59 a 10,80 euros por la misma mascarilla. El servicio madrileño de Salud compró el 24 de marzo de 2020 mascarillas a 2,90 euros a Air Global Media, especializada en el “comercio de aparatos radioeléctricos”, y adquirió mascarillas a 5 euros a Priviet Sportive, especializada en “la confección, fabricación y venta al por mayor y al por menor de artículos para el vestido de caballero y señora”… Otras empresas, con poca experiencia en estas operaciones, consiguieron mascarillas a precios muy dispares. A finales de abril, el servicio madrileño de Salud validaba compras de mascarillas FPP2 por 2,59 euros a Lost Simetry y por 10,80 euros a Atos Worlwide IT Partner. El 15 de abril, la empresa Tower TBA suministraba 50.000 mascarillas FPP2 por 2,95 euros.

https://elpais.com/espana/2022-02-20/un-ayuso-hizo-negocio-con-la-pandemia.html

CASADO CLAUDICA ANTE AYUSO, PERO LOS BARONES CUESTIONAN SU LIDERAZGO

El líder ofrece a la presidenta cerrar la investigación interna sobre su hermano

Pablo Casado se enfrenta a sus horas más críticas como líder del PP. Su continuidad al frente del principal partido de la oposición está en riesgo, según relevantes barones del partido que estudian las fórmulas para propiciar que el PP dé paso a otro liderazgo. Consciente del peligro, Casado ha tratado de sortear la grave crisis interna claudicando ante Isabel Díaz Ayuso. Ha pasado en solo unas horas de acusarla de bordear prácticas delictivas con los contratos de su Gobierno a su hermano a ofrecerle dar por zanjada la investigación interna para lograr un acuerdo. El líder del PP citó a la presidenta madrileña durante tres horas y media el viernes en su despacho, pero no hubo pacto porque Ayuso se negó a defender en un comunicado conjunto que el PP no ordenó espiarla. El movimiento de Casado profundizó el desasosiego en algunos de los principales dirigentes territoriales, que han dejado de creer en él como líder. “Casado ya no es el futuro del PP”, afirman con contundencia.

El problema de Casado, según estos barones de peso en el PP, es que la gestión de la guerra con Ayuso ha provocado “un divorcio de las bases con la dirección nacional” y ha dejado tocada su imagen de forma definitiva. “Pablo ya no es un activo, es un pasivo”, afirman estos dirigentes territoriales, que tampoco ven en ningún caso a la presidenta madrileña como líder del partido. “Cuando baje el suflé, ella tampoco va a quedar bien. A corto plazo no puede ser el futuro, esto la deja tambaleante”, afirma un barón. Si los pagos a su hermano son o no un asunto delictivo

es algo que se ignora en las baronías, pero a la espera de la decisión de la Fiscalía sí se tiene claro que Ayuso también se ha dejado pelos en la gatera.

La revuelta está en marcha. Los barones están al habla permanentemente y han otorgado el liderazgo a Alberto Núñez Feijóo, presidente de Galicia, que ha tomado la iniciativa y ha llamado a muchos de ellos para pedirles su opinión. El primer consenso de los principales líderes territoriales, según las fuentes consultadas, es que Casado tiene que destituir de forma inmediata al secretario general, Teodoro García Egea, como primer paso. “Cada día que pasa sin que entregue la cabeza de Teodoro, la que peligra es la suya”, advierten estas voces. De esta forma, Casado ganaría tiempo como líder del PP, pero “probablemente, no sería suficiente”, avisan.

Las principales baronías del PP, las fuerzas vivas del partido en estos momentos críticos, miran a Feijóo como el próximo líder. “Feijoo es la única opción. Tiene cuatro mayorías absolutas, es un hombre solvente. Es el único que puede liderar cualquier cosa que se pueda hacer”, defiende un barón. “Feijóo es el auténtico líder moral de este partido”, sostiene otro. Todas las miradas se dirigen al presidente gallego, que guarda silencio sin desvelar sus intenciones. Algunos dirigentes que han hablado con él en las últimas horas afirman que le ven “dispuesto” a dar un paso adelante. Pero Feijóo ya rechazó una vez postularse a la presidencia del PP, en las primarias de 2018 que terminó ganando Casado. Lo que es claro es que el presidente gallego está plenamente implicado ahora en sacar al PP de la situación agónica en la que se encuentra. El presidente de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, el otro barón con más ascendencia en el PP, no tiene ninguna intención de postularse para presidir el partido, según fuentes próximas.

La magnitud del giro de Casado demuestra que es consciente de su situación de fragilidad. El viernes a primera hora, el líder del PP afirmó en prime time en una cadena de radio que Ayuso había bordeado el tráfico de influencias con los contratos a su hermano, y la presidenta de Madrid fue notificada del expediente informativo que se le había abierto en el seno del partido. “La cuestión es si es entendible que el 1 de abril, cuando morían en España 700 personas, se puede contratar con tu hermana y recibir 286.000 euros de beneficio por vender mascarillas”, afirmó Casado. Apenas unas horas después, en su despacho, ofreció a la presidenta de Madrid que toda la investigación quedara en nada. Según fuentes de Génova, la líder madrileña le mostró una serie de facturas y Casado “dio por buenas sus explicaciones”, por lo que le transmitió que la documentación entregada se incorporaría al expediente “para concluirlo satisfactoriamente”. Esto es, para cerrarlo, aunque esa decisión le corresponde al comité de derechos y garantías.

Ambos negociaron hasta tres versiones de un comunicado conjunto, pero Ayuso se negó al final a suscribirlo porque Génova quería que figurara que ella confía en que el partido no ha tratado de investigarla contactando con detectives. Ayuso lo rechaza porque piensa que el intento de espionaje es cierto. “¡No paran de salir testimonios!”, claman en su entorno.

La marcha atrás de Casado todavía indignó más a algunos barones. “Ha quedado tan desprestigiado... ¿actúa como un fiscal contra Ayuso y luego pelillos a la mar? ¡Pero qué espectáculo es este!”, clamaba uno. El líder se movió en la dirección que le había pedido Núñez Feijóo, un pacto político con la presidenta de Madrid. Con ese acuerdo y la destitución de García Egea las aguas podrían calmarse temporalmente, explican las fuentes consultadas en los territorios, pero Casado no ha logrado pactar con la presidenta de Madrid incluso a pesar de su volantazo renunciando a acusarla de prácticas casi delictivas en los contratos de su hermano.

El líder cuenta con la ventaja de que la revuelta interna no es nada sencilla, sobre todo porque Casado, como transmiten fuentes de su entorno, no tiene ninguna intención de dimitir. Se baraja una reunión de los presidentes territoriales con Casado para pedirle un paso atrás, porque la opción de forzar un congreso extraordinario es muy complicada, ya que requiere sumar dos tercios de los miembros de la junta directiva nacional, repleta de casadistas. Otra posibilidad es esperar al congreso nacional, previsto para julio, y pactar una sucesión ordenada, pero eso también requeriría el consenso de Casado. Génova, por su parte, cree que los barones no se atreverán a un golpe de Estado. La sensación es de caos total mientras el ambiente se caldea. Este domingo se ha convocado entre la militancia una protesta ante la sede de Génova, algo absolutamente inusual en la historia del partido. El PP atraviesa una encrucijada trágica.

https://elpais.com/espana/2022-02-20/casado-claudica-ante-ayuso-pero-los-barones-cuestionan-su-liderazgo.html

CLAVES DE LA INVESTIGACIÓN AL HERMANO DE AYUSO EN ANTICORRUPCIÓN: "EL QUID ES PROBAR A CAMBIO DE QUÉ COBRA"

La Fiscalía deberá abrir diligencias tras las denuncias de los partidos para indagar si hubo trato de favor, si se pagaron comisiones ilegales a cambio de influencias y si se usó una empresa pantalla para evitar la prohibición de contratar con la Administración. Expertos penalistas sostienen que la clave será probar "si cobró por ser hermano de quien es"

Las comisiones cobradas por el hermano de Isabel Díaz Ayuso por un contrato que adjudicó por la vía de urgencia la Comunidad de Madrid a un empresario amigo de la familia están ya en la Fiscalía Anticorrupción. PSOE, Más Madrid y Unidas Podemos presentaron denuncias por separado para que se investiguen esos pagos que han abierto una crisis de consecuencias impredecibles en el Partido Popular. El propio presidente del partido, Pablo Casado, apuntó este viernes al cobro de una "comisión" de 286.000 euros para el hermano de la presidenta madrileña por conseguir ese contrato "cuando morían 700 personas al día" y advertía de un posible delito de tráfico de influencias. Horas después, y tras reconocer la existencia de esa "comisión" en una entrevista en la cadena Cope, Ayuso cifraba en un comunicado la contraprestación en 55.850 euros más IVA por "el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid". También admitía otros tres pagos de la empresa a su hermano que no detallará, según su versión, porque no tienen que ver con esta adjudicación y para preservar su intimidad.

Mientras el Gobierno de Madrid defiende que el contrato es "absolutamente irreprochable", la izquierda madrileña insiste en que el asunto debe ser tratado como corrupción e investigado por la unidad especializada en perseguir estos delitos. De momento, la Fiscalía no ha abierto todavía diligencias, y desde que los tres partidos presentaron sus denuncias, se han conocido nuevos detalles relevantes para la investigación e incluso documentos. El primero, y más importante, la nota de la Comunidad de Madrid, donde la presidenta regional admite que su hermano cobró dinero de la empresa adjudicataria por las "gestiones" realizadas para traer las mascarillas de China a España en lo peor de la pandemia. En ese comunicado de la presidenta madrileña se admiten tres pagos más de la empresa del amigo de la familia a su hermano, aunque Ayuso los desvincula del contrato objeto de la polémica y señala que se trata de "otras relaciones comerciales" que no va a detallar para no invadir la intimidad de su familiar.

Fiscales consultados por elDiario.es descartan que un asunto como este pueda archivarse sin practicar diligencias en Anticorrupción pero advierten también que los ritmos del ministerio público no son los de la política ni los de los medios de comunicación. Y apuntan a que el caso llevará su tiempo para analizar los indicios delictivos que rodean al escándalo político. A priori, los expertos consultados sostienen que habría que seguir la pista del uso de una empresa pantalla por si se ha utilizado para evitar la prohibición de contratar con la administración que tienen los familiares de cargos públicos e incluso la vía del cohecho por parte de la empresa o del propio familiar de la presidenta. Sin prejuzgar cómo puede acabar el asunto en el ámbito penal, las fuentes consultadas sostienen que todo lo ocurrido estos días, también las declaraciones públicas, puede tener la consideración de "material probatorio": las declaraciones de Casado alertando de un posible "tráfico de influencias", la réplica de la presidenta aportando documentación sobre los pagos a su hermano y las informaciones que publican los medios de comunicación. "Luego depende del valor que se dé a cada cosa, pero serán elementos a tener en cuenta", señala un fiscal con muchos años de ejercicio.

La clave de la investigación es tratar de probar si Tomás Díaz Ayuso aprovechó de algún modo la influencia de su hermana para lucrarse a través de la Administración que preside. Y para eso Anticorrupción deberá indagar en cómo se aprobó el contrato –en un momento en que los controles se habían relajado en todas las instituciones para poder atender con más celeridad la emergencia sanitaria–, si los precios del material sanitario obedecían a la lógica del mercado (con la demanda mundial disparada en aquellos momentos) y las relaciones comerciales de los principales implicados en la operación: el hermano de Ayuso y su amigo de la infancia, Daniel

Alcázar, propietario de la empresa que recibió el contrato y que en aquel momento se dedicaba al sector textil y la explotación ganadera.

Las fuentes consultadas apuntan a que, en estos casos, los interventores de la Fiscalía no solo se fijan en el contrato objeto de polémica, sino que bucean en los intercambios comerciales de los protagonistas para ver si la operación investigada introduce algún cambio excepcional sobre lo que venía siendo la relación normal entre ambos actores. Utilizar una empresa pantalla no es un delito en sí mismo, pero sí un indicio importante. De entrada, implica voluntad de ocultación. En caso de probarse, lo siguiente sería averiguar para qué se recurrió a ese instrumento, si se trata de evitar una multa por una infracción administrativa o la persecución de un delito.

La otra vía de investigación que señalan las fuentes consultadas por elDiario.es es sobre el posible pago de comisiones ilegales: el cohecho.

En ambos casos, el procedimiento habitual es citar a las personas involucradas en los contratos, tomarles declaración y paralelamente solicitar toda la documentación relativa a la adjudicación de las administraciones públicas (las bases por las que se llevó a cabo la adjudicación, los pliegos de los concursos) y también a los particulares (facturas y otros papeles que acrediten los pagos) para comprobar el concepto por el que se llevaron a cabo y si se adecúa a una actividad realizada. Los investigadores piden soporte documental para justificar los importes pagados a personas físicas. En el caso del hermano de Ayuso será fundamental saber en concepto de qué se emitieron esas otras tres facturas (aparte de los 55.000 euros cobrados por la mediación en la adjudicación que está en el centro de la polémica) a las que aludió la presidenta madrileña en su nota de prensa y que se negó a detallar con el argumento de que eso sería invadir la privacidad de su hermano.

Varios juristas consultados por esta redacción aprecian indicios que obligarían a investigar diferentes tipos delictivos en la adjudicación a dedo al empresario amigo de la familia Ayuso y qué beneficios económicos obtuvo el hermano de la presidenta.

El quid es "a cambio de qué se paga" al hermano de Ayuso. "Si es a cambio de que se consiga una adjudicación, está claro que están delinquiendo. Esto va a ser un problema de pruebas. Si es lo que parece, han delinquido todos", resume un jurista que pide permanecer en el anonimato.

"En Derecho, cuando no hay prueba directa las hay por presunciones. Y tanto lo abultado de la comisión como los vínculos de amistad con el adjudicatario y familiares apuntan a que la adjudicación, sin concurso público, puede haber venido motivada por la intervención del hermano", opina este experto.

"Aquí el problema viene cuando a esta persona se le pudo haber dado ese contrato por ser hermano de quien es", resume otro penalista. "Si ese contrato se adjudicó a esa persona por ser un amigo del hermano de Ayuso y de la propia presidenta, estaríamos ante un posible cohecho activo por parte de quien lo propone, quien ofrece una remuneración a alguien a cambio de conseguir una actuación de un funcionario público contraria a ley. Y de un cohecho pasivo de aquel funcionario público que acepta, entre comillas, ese soborno".

"También podríamos estar hablando de una posible prevaricación por parte del funcionario que adjudicó este contrato a sabiendas de que venía de una promesa de dádiva o soborno previo. Y de un posible tráfico de influencias, en este caso, por parte de Isabel Díaz Ayuso. Pero eso ya tiene un criterio de prueba mucho más complejo. Y estamos muy al principio de todo esto para saber si estamos ante un delito u otro".

Necesidad de dolo

El delito de tráfico de influencias (influir sobre un funcionario público para que dicte una resolución favorable a determinadas personas) se introdujo en 1991 en el Código Penal tras el escándalo del caso Juan Guerra, hermano del exvicepresidente del Gobierno Alfonso Guerra. Como recuerda otro jurista experto en Derecho Penal, a diferencia de otros ilícitos que se pueden cometer de manera imprudente, por una falta del debido cuidado, en este caso es necesario el dolo: tener conocimiento de que se está actuando de esa manera.

Ese conocimiento se valora cuando se inicia la instrucción y no deja de ser un elemento de prueba. "Para que se inicie un procedimiento penal, lo único que necesita el juez es que en la querella haya un relato que pueda relacionarse con un tipo penal, para que a partir de ahí el responsable de la instrucción haga lo que se llama un juicio de tipicidad". Ayuso plantea que no conocía ese contrato y esto "supondría que no existiría dolo. Pero es algo que tendría que plantearse en sede judicial". La utilización de mecanismos de ocultación es una forma de probar el dolo, así que si se usó una empresa pantalla, tal y como deslizó también Pablo Casado en su entrevista en la cadena Cope, sería un elemento fundamental de la investigación.

Este jurista subraya que si a la hora de argumentar esa comisión para el hermano de Ayuso existe "una justificación plausible, acomodada al mercado, no sería delito". Pero apunta que otro problema no es el concepto en sí, "sino la cantidad de esa comisión".

Porque no es lo mismo cobrar 55.000 euros que casi 300.000 euros por un contrato de 1,5 millones, que supondrían un 20% del contrato de las mascarillas. "Lo lógico es que ahora la Fiscalía llame a declarar al hermano de Ayuso para esclarecer las razones por las que cobró esa comisión", opina este experto.

Otro de los penalistas consultados recuerda que "un proceso judicial es un ser vivo muy amplio y cuando se practican muchas pruebas, muchas declaraciones y mucha documentación, a veces es difícil determinar si hay delito o no. Si fuese tan fácil hacerlo, no se llegaría a juicio".

Comisiones en un contrato público

Todos los expertos consultados coinciden en que no es ningún delito cobrar una comisión en una empresa que gana un contrato público, si el hermano de Ayuso lo que hace es intermediar para conseguir adjudicaciones a diferentes sociedades, siempre que no haya usado información privilegiada o las influencias de su familia. Un ejemplo son determinados proveedores tecnológicos que, aprovechando las limitaciones de la plataforma de contratación del sector público, se dedican a informar a los contratistas de licitaciones que les pueden interesar (una de las más conocidas es Vortal), cobrando por ello.

En esa tesis coincide el fiscalista Antón Beiras, que recuerda que "el contrato entre comisionista y comitente es un contrato privado que es absolutamente lícito. Esa comisión va contra el margen, el beneficio del proveedor". La firma del amigo de los Díaz Ayuso, Daniel Alcázar, triplicó sus beneficios en 2020, año de adjudicación del contrato: 376.248 euros de ganancias, pese a que la facturación de la empresa (Priviet Sportive SL) se redujo más de un 11%, y gracias a una venta de la partida de inmovilizado (normalmente, inmuebles o locales) por un importe de más de 545.000 euros, según reflejan sus últimas cuentas disponibles a través de Insight View.

Como señala Beiras, "España está llena de viajantes médicos que se llevan comisiones en los contratos de aprovisionamiento de los hospitales". "Otra cosa es que ella [Ayuso] se hubiera enterado. E incluso sin enterarse tiene una responsabilidad política", opina.

Respecto a si el hermano de la presidenta madrileña regularizó su situación con Hacienda al enterarse de que se investigaba esa operación con su amigo de la infancia, este fiscalista recuerda que, "mientras Hacienda no abra actuaciones, sería una regularización espontánea y jurídicamente viene a ser lo mismo declararlo en un primer momento o hacerlo después mediante una declaración complementaria o sustitutiva".

Ayuso dijo el jueves, al reconocer por primera vez en una declaración leída y sin preguntas que su hermano había tenido "relaciones comerciales" con Priviet Sportive, que este asunto estaba ya "regulado" ante el Fisco.

Agujero negro

Desde el punto de vista del derecho administrativo, varios expertos indican que el aspecto más controvertido en este caso es el común en el agujero negro de contrataciones de emergencia realizadas durante la primera fase de la crisis sanitaria, con una falta absoluta de controles, publicidad y concurrencia.

Como apuntaba Santiago Bello, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, en un artículo sobre el "peligroso cóctel" entre COVID-19 y la contratación pública en España publicado en la Revista de Administración Pública a finales de 2020, "las resoluciones administrativas adoptadas en la selección de una gran parte de los contratistas" durante los primeros meses de la pandemia supusieron "una ruptura de las reglas contenidas en la legislación, española y de la Unión Europea, para garantizar su aptitud para contratar, y esta contravención no puede quedar amparada en la excepcionalidad generada por esta crisis sanitaria".

Como apunta la profesora de la Universidad de Burgos Teresa Medina, en el caso del contrato al amigo de Ayuso "ilícitos puede haberlos, por supuesto. Cuando estás contratando con una empresa que no tiene ni solvencia económica ni solvencia profesional vinculada al objeto contractual, yo no hablaría de irregularidad, sino de una nulidad de pleno derecho del contrato. Porque para poder contratar con la Administración pública necesitas tener solvencia profesional y una cierta vinculación con el objeto del contrato. Y aquí ese vínculo no se da". Pero también ve inviable que este contrato, como los miles que se celebraron en esos días, se anule.

La adjudicación al amigo de Ayuso es otra más en las numerosas contrataciones que se llevaron a cabo tras la llegada del coronavirus, en un momento en el que escaseaba el material sanitario en todo el mundo. En el BOE llegaron a publicarse contratos para empresas con domicilio desconocido. Una inmobiliaria de tres veinteañeros facturó cifras millonarias vendiendo mascarillas a distintas Administraciones.

Medina recuerda el caso de la Junta de Castilla y León contratando material sanitario a una empresa de Jaén que vendía sanitarios (en plural: retretes); según se publicó este mismo viernes, la Junta también compró mascarillas a otra firma leonesa dos días antes de que se anunciara su constitución. En Madrid, un empresario que vendía vino con polvo de oro fue el mayor contratista del hospital de Ifema...

Unas contrataciones que han criticado el Tribunal de Cuentas (en un reciente informe centrado en los ayuntamientos) y la oficina estatal que fiscaliza los contratos públicos, Oirescon. En junio de 2020, esta entidad publicó un duro informe en el que cifraba en 2.100 millones las contrataciones por esa vía, mediante un total de 11.100 contratos, y lanzaba esta advertencia: "La tramitación por vía de emergencia no exime de la obligación de contratar con una persona física o jurídica con capacidad y solvencia suficiente en relación con el objeto del contrato". Este requisito no se cumplió en el caso de la empresa del amigo de los Ayuso, dedicada al negocio textil.

Como recuerda José Manuel Martínez Fernández, doctor en Derecho y vicesecretario del Ayuntamiento de Valladolid, todas las Administraciones deben adoptar las medidas adecuadas para evitar el fraude, el favoritismo y la corrupción. Es algo que "ahora está muy de moda, con la llegada de los fondos comunitarios", y que se ha visto reforzado con una orden ministerial del pasado 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación. Pero "ya era obligatorio porque está en las directivas europeas". Y porque así lo exige la Ley de Contratos Públicos.

El artículo 64 de esa ley regula "la lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses" sin distinguir el procedimiento de contratación. Señala que la Administración tiene que adoptar "medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores".

El citado artículo señala además que "el concepto de conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación". Pero dice más: "Aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un

posible conflicto de interés deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación".

En este caso, ese conflicto de interés directo con Ayuso puede no existir, opina Martínez Fernández, "si efectivamente ella no sabía nada". Porque quien tiene que hacer una declaración de ausencia de conflicto de interés es quien interviene en el procedimiento. Ella no lo hizo porque el contrato no pasó por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esto también le exime del deber de abstención que contempla la Ley madrileña de Altos Cargos.

https://www.eldiario.es/economia/claves-investigacion-hermano-ayuso-anticorrupcion-quid-probar-cambio-cobra_1_8761558.html

15 MINUTOS QUE DESATARON LA GUERRA

Ayuso asegura que bloqueó a Egea cuando este exigió que se olvidara de presidir el PP de Madrid o divulgaría el asunto de su hermano con las mascarillas

La versión del entorno de la presidenta de la Comunidad de Madrid es que Teodoro García Egea le hizo “un chantaje intolerable” en el encuentro que mantuvieron el 20 de octubre en su despacho de Génova 13, la sede del PP. “O te vas o saco esto”, le espetó, según fuentes del entorno de Isabel Díaz Ayuso. Génova lo niega.

El entorno de Ayuso asegura que la cita apenas duró 15 minutos y que ella se levantó y plantó al número dos del PP, que antes de entrar ya había vetado la presencia en la sala de Miguel Ángel Rodríguez, el jefe de gabinete y mentor en muchos aspectos de la presidenta madrileña. Ayuso había acudido con su jefe de gabinete porque quería testigos. Acababa de bloquear en su móvil a García Egea.

Del caso Ayuso, el negocio que el hermano de la presidenta hizo con la Comunidad de Madrid a cuenta de la pandemia, no se conocía aún nada públicamente. El asunto estalló esta semana con toda su brutalidad entre acusaciones cruzadas de corrupción, comisiones, testaferros, desengaños, espionaje y traiciones propias de una mala telenovela, que en el PP han rebautizado como su Pasión de charranes.

La dirección del PP conoció subrepticiamente el pasado verano que Tomás Díaz Ayuso, el hermano de su cargo político más relevante y mediático en todo el país, había ingresado una elevada cantidad de dinero, que se acercaba a los 300.000 euros, por haber realizado unas gestiones en plena primera ola de la pandemia para comprar en China 250.000 mascarillas FFP2 y FFP3, a cinco euros la unidad, para la Comunidad de Madrid. La primera sospecha apuntó a una comisión ilegal, que es lo que han denunciado públicamente esta semana tanto Casado como Egea.

Desde la madrileña Puerta del Sol, sede del Gobierno regional, aseguran que intentaron chantajear a Ayuso: o retiraba su pretensión de presidir el partido en Madrid o el caso se haría público. La respuesta de Ayuso ha consistido en llevar el duelo al límite. Mientras tanto, el PP se ha abierto en canal hasta consecuencias aún incalculables.

La intrahistoria de este conflicto que ha dinamitado al principal partido de la oposición en España se puede remontar incluso a los orígenes en la Comunidad de Madrid del aguirrismo y del tamayazo, en 2003, cuando nace en el PP una manera de hacer política. Pero el detonante llegó a finales de agosto de 2021, con una confesión de un cargo del PP al que le filtraron datos bancarios y fiscales de Tomás Díaz Ayuso sobre unos ingresos extraordinarios. Los filtradores hicieron llegar esa peliaguda información a Egea y Casado en un momento decisivo para el futuro de Ayuso.

Casado designó a Ayuso, por sorpresa y contra el criterio de muchos de sus colaboradores, como candidata para presidir la Comunidad de Madrid en enero de 2019, tras aquella escena del ascensor en la que casi se tropieza con José Luis Martínez-Almeida, aspirante a la alcaldía de

la capital. El líder del PP ya le advirtió de que no sería también presidenta del partido. Ayuso aceptó esa condición.

Luego, ella, pese a los pésimos resultados electorales ese mismo año, resucitó políticamente cuando logró gobernar con la alianza de Ciudadanos, emprendió su lucha “por la libertad” contra el Gobierno de Pedro Sánchez en la pandemia, anticipó elecciones y arrasó obteniendo 65 escaños, muy cerca de la mayoría absoluta, en los comicios del 4 de mayo de 2021.

El fenómeno Ayuso la deslumbró y, a los pocos días, acudió al despacho de su amigo Casado para reclamar la presidencia del Partido Popular en Madrid. Casado se tomó un tiempo, porque esa opción contrariaba sus planes y su apuesta por encumbrar como tercera vía en Madrid a su amiga personal y eterna aliada política, Ana Camins.

Pero, en julio, García Egea le anticipó su respaldo en una entrevista en TVE, como él ha admitido esta semana tras negarlo durante mucho tiempo. A finales de agosto llegó el soplo sobre el negocio de Tomás Díaz Ayuso y el panorama giró.

Casado convocó a Ayuso a primeros de septiembre. Las dos versiones coinciden en que el asunto a tratar iba a ceñirse a sus aspiraciones para presidir el partido en Madrid, un objetivo en teoría menor y orgánico que nadie en el PP se puede aún creer que haya desatado semejante vodevil. El líder popular ha contado esta semana, tras salir de Génova 13 solo para una entrevista en la COPE desde que estalló el escándalo la noche del miércoles, que en la reunión se abordaron varios asuntos y que al final le comentó a la dirigente madrileña la información que había “recibido” sobre su hermano.

Ayuso sostiene que se enteró allí por primera vez de esa noticia, que no dio crédito a la acusación contra su hermano como comisionista —algo que, sin embargo, admitió ella misma el pasado viernes—, que Casado le indicó que los datos se los había enviado La Moncloa —algo que ha negado el líder del PP— y que se marchó.

Díaz Ayuso habló con su hermano y este le confirmó que había hecho el trabajo, por el que cobró al menos 55.800 euros más IVA en plena pandemia, que tenía que ver con su experiencia como comercial durante 26 años y que no había nada ilegal. La dirigente madrileña escribió un mensaje a Casado para enviarle esa versión —sin los detalles del cobro— y para expresarle su malestar porque se creyera lo que para ella era una intoxicación de La Moncloa. Según la versión de Ayuso, Casado le aclaró que el dosier sobre el caso era “obra de Egea”. Fue entonces cuando la presidenta madrileña bloqueó en su teléfono el contacto del secretario general del PP.

Campaña de presión

Todo ese trasiego transcurrió durante el mes de septiembre, mientras Ayuso emprendía ya en público una campaña de presión para ser a toda costa la presidenta del partido en Madrid. Defendía que podría ser bueno para preparar con tiempo la campaña de las municipales y autonómicas de mayo de 2023. La tensión alcanzó entonces un nivel tan alto que opacó la convención nacional del partido que se había fijado para el 2 y 3 de octubre en Valencia con el objetivo de relanzar el proyecto programático de Casado.

Egea, que era de los pocos que conocía los tejemanejes de esas semanas, aguantó la respiración cuando Ayuso subió al atril del Palau de les Arts valenciano. Pero la madrileña, que en la alfombra roja previa se regaló otro baño de militantes, llevaba su mensaje en otra clave: “Hoy te quiero decir, Pablo, delante de tu mujer, de la gente que más te quiere, del partido, de tu familia, de los medios, de todo el mundo... quiero dejar claro que tengo meridianamente claro dónde está mi sitio, y sé que mi sitio es Madrid y que daré lo mejor para Madrid porque Madrid es España y porque necesitamos que tú llegues a ser presidente del Gobierno”.

El 20 de octubre, 18 días después, Egea emplazó a Ayuso otra vez en Génova. La información sobre los asuntos de su hermano que le habían requerido no había llegado y la dirección nacional mantenía viva la sospecha. Ayuso, prevenida, se presentó con Miguel Ángel Rodríguez. Egea lo vetó. Ya habían tenido problemas el 4-M, cuando discreparon sobre cómo celebrar el triunfo

electoral de Ayuso en el balcón de Génova 13. Rodríguez había cuestionado también la decisión del partido de poner a Toni Cantó en sus listas y en el Gobierno regional.

A mediados de diciembre, una serie de personas colocadas por Casado, Egea y Antonio González Terol, vicesecretario general del partido, en el entorno del alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, con buenos sueldos y escasos cometidos de gestión en empresas municipales como la EMV y la EMT, empezaron a sondear a varias firmas de espionaje para buscar la prueba documental de los negocios del hermano de Ayuso, su familia y su entorno. Uno de ellos era Ángel Carromero, oficialmente coordinador de la Alcaldía, y componente del triunvirato que en 2005 arropó —con Ana Camins— a Casado para ocupar el puesto de presidente de Nuevas Generaciones de Madrid por imposición de Esperanza Aguirre.

Veteranos dirigentes nacionales del partido subrayan la trascendencia fundacional de aquella alianza. Camins era entonces su secretaria general en Nuevas Generaciones. Hace tres años, el entorno de Casado le transmitió a Pío García-Escudero, como responsable de la gestora madrileña, que era la designada para asumir, tras un congreso, la anhelada presidencia del aparato madrileño. Carromero siempre ha sido para Casado su encargado de, como lo denominan en el PP, “operaciones especiales”.

Dos exministros

Desde ese entorno de Carromero, se contactó en Navidades con el presidente del Grupo Mira de Detectives, Julio Gutiez, para conseguir el extracto bancario y el formulario de Hacienda con los ingresos extra de Tomás Díaz Ayuso. Gutiez no aceptó el encargo porque era ilegal. Hubo otros intentos en la misma línea. Según el entorno de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez fue alertado de la maniobra a mediados de diciembre por una llamada del exministro de Justicia de Mariano Rajoy, Rafael Catalá, amigo personal de Gutiez. Catalá lo niega. Avisada Ayuso, llamó a su amigo Alberto Ruiz Gallardón, también exministro de Rajoy, con experiencia de gestión en la alcaldía y la Comunidad, para que contactara con el alcalde e hiciera de mediador. Ayuso quería tener de nuevo testigos. Gallardón hizo su trabajo.

El alcalde y portavoz nacional del PP, José Luis Martínez Almeida, se reunió el jueves pasado con los implicados en el ámbito municipal y estos le negaron los hechos. Aunque unas horas después Carromero presentó su dimisión, Almeida se creyó a salvo de esta quema. Pero su desconfianza es total hacia Egea y sabe que algo se ha roto en el tique electoral que creía imbatible con Ayuso.

El martes explotó la bomba mediática por el supuesto espionaje del partido a Ayuso y su familia. El equipo de la presidenta rechaza cualquier implicación en esa filtración para intentar la arriesgada estrategia de la voladura controlada del escándalo. Génova 13 también niega que haya salido de su entorno. En todo caso, como reconocieron más tarde Egea y Casado, nunca pudieron imaginar una reacción tan virulenta de una candidata de la que valoraron tanto su arrojo, a veces hasta suicida, y a la que ahora tachan de traidora. El bumerán está tan suelto y libre que amenaza con segar la cabeza de todos los actores implicados y dejar al PP tocado por mucho tiempo.

https://elpais.com/espana/2022-02-20/15-minutos-que-desataron-la-guerra.html#?rel=mas

LA EMPRESA DE LA EXMUJER DEL HERMANO DE AYUSO RECIBIÓ A DEDO CASI 1 MILLÓN DE EUROS DE DINERO PÚBLICO

El contrato para la dotación de 25 respiradores fue adjudicado por la tramitación de emergencia el pasado 10 de enero

El Gobierno de la Comunidad de Madrid adjudicó a dedo Prhoinsa S.A., acrónimo de Proyectos Hospitalarios Internacional, el suministro de 25 ventiladores Biolight meditech para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud por valor de 925.000 euros. Esta compañía no es ni mucho ajena a la familia de Isabel Díaz Ayuso. Según ha podido conocer ElPlural.com, Juan Carlos Herrero Casasola, el administrador único de Prhoinsa, fue el suegro de Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid.

La primera mujer de Tomás Díaz Ayuso y por tanto cuñada de la líder del Partido Popular, Alejandra Herrero Fernández, también ejerció como consejera de la compañía entre 2014 y 2015, época en la que ambos aún permanecían casados.

Tomás Díaz Ayuso y Alejandra Herrero tuvieron un hijo. Después, Tomás tendría otras dos hijas fruto de otra relación. Según reconoció la propia presidenta de la Comunidad de Madrid, su sobrino es como su hijo.

“Yo siempre he sido muy familiar, me encantan los niños y se me dan muy bien. Pero a la vez he sido siempre muy independiente, he estado muy volcada en el trabajo, he perdido mucho tiempo... y llega un momento en que me lo tengo que plantear. Ahora mismo, con las responsabilidades que tengo, si finalmente no los tengo, me dedicaré a mis tres sobrinos, que son como mis hijos”, afirmó Isabel Díaz Ayuso en declaraciones a Telecinco.

925.000 euros por emergencia

Los 925.000 euros que Prhoinsa S.A recibió de la Comunidad de Madrid se articularon a través de un procedimiento de emergencia, es decir, sin publicidad y por tanto, sin atenerse al procedimiento habitual de contratación pública. El objeto del contrato, que fue desvelado este sábado por Publico.es y recogido por ElPlural.com, era el suministro de 25 ventiladores Biolight meditech para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud.

El que fuera suegro de Tomás Díaz Ayuso y abuelo del sobrino de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Alejandra Herrero Fernández, sigue siendo en la actualidad administrador único de Prhoinsa S.A.

Desde el entorno de la presidenta de la Comunidad de Madrid aseguran a ElPlural.com que “nadie del entorno o de la familia de la presidenta tienen que ver hoy con esa gente” debido a problemas familiares que se originaron en el pasado. Además, aseguran que ni Ayuso ni Presidencia de la Comunidad tienen conocimiento de cuántos respiradores ha comprado la Consejería de Sanidad ni a quién.

La familia Ayuso y la sanidad pública madrileña

Este contrato no es el único que relaciona a la familia Ayuso con la sanidad pública madrileña. Tal y como desveló este sábado ElPlural.com, el hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Tomás Díaz Ayuso, convirtió al Hospital Ramón y Cajal en su principal cliente. Ensolo 11 meses (desde mayo de 2019 a marzo de 2020), Artesolar Iluminación, la empresa en la que Díaz Ayuso trabaja como gerente de Desarrollo de Proyecto, facturó 71.184,07 euros a través de 11 contratos adjudicados a dedo. Es decir, a través de procedimientos sin apenas controles y muy limitada transparencia.

En concreto, Tomás Díaz Ayuso obtuvo esos 71.184,07 euros a cambio de proporcionar supuestamente lámparas y pantallas a un hospital que ha adjudicado millones de euros sin concurso público.

https://www.elplural.com/politica/espana/empresa-exmujer-hermano-ayuso-recibio-dedo-casi-1-millon-euros-dinero-publico_284541102

LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE AYUSO ADJUDICÓ UN CONTRATO DE 925.000 EUROS A UN SOCIO DE LA MADRE DE LA PRESIDENTA

El contrato para la dotación de 25 respiradores fue adjudicado por la tramitación de emergencia el pasado 10 de enero. El administrador único de la empresa Prhoinsa, S.A. es socio, según datos del Registro Mercantil, en varias sociedades participadas por Isabel Ayuso Puente.

Uno de los últimos contratos adjudicados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tramitado por el procedimiento de emergencia, es decir, sin publicidad, sin atenerse al procedimiento habitual de contratación pública, ha sido para el suministro de 25 ventiladores

Biolight meditech para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud. El importe: 925.000 euros. El administrador único de la empresa adjudicataria tiene vínculos con la familia de Isabel Díaz Ayuso, concretamente con su madre, ya que es su socio en cuatro sociedades mercantiles, según datos del Registro Mercantil consultado por Público.

Juan Carlos Herrero Casasola, administrador único de Prhoinsa S.A., acrónimo de Proyectos Hospitalarios Internacional, es un viejo conocido de la familia de Ayuso. En la actualidad atesora la mitad de las participaciones de la sociedad MC Infortécnica SL, mientras el otro 50% permanece en manos de la madre de la presidenta regional, Isabel Ayuso Puente, según consta a día de hoy en el Registro Mercantil.

Esta sociedad pidió en 2011 un crédito aval de 400.000 euros de la empresa semipública Avalmadrid, dinero que nunca devolvió porque sacó fuera de la sociedad los inmuebles que habían servido para avalar el crédito. En concreto, Isabel y Tomás Díaz Ayuso recibieron en donación dos pisos por parte de sus padres. En aquellas fechas, Infortécnica, dedicada a la adquisición de equipos médicos, estaba participada por cuatro matrimonios, entre ellos el de los padres de Isabel Díaz Ayuso y el de Juan Carlos Herrero Casasola.

El Registro Mercantil indica que Isabel Ayuso Puente y Herrero Casasola comparten intereses en otras mercantiles, como MC Beauty & Soul SL, donde la madre de la presidenta madrileña es apoderada y él, administrador único. En Hamilton Medical España, S.A. la madre de la Ayuso es socia y Herrero Casasola, consejero. En la sociedad MC Hispamérica SL, Ayuso Puente es apoderada y Juan Carlos Herrero es el administrador único.

Este medio ha intentado ponerse en contacto con Juan Carlos Herrero Casasola, pero al cierre de la edición no ha recibido respuesta sobre si cree que la Presidencia de la Comunidad de Madrid en manos de la hija de su socia ha podido de alguna manera influir en la concesión de un contrato directo, sin convocatoria de concurso público alguno, según el procedimiento de emergencia.

El abogado Antonio Benítez Ostos, especializado en Derecho Administrativo, del despacho Administrativando Abogados, explica que el procedimiento de emergencia da absoluta libertad a las administraciones públicas para contratar con quien quieran y en la cuantía que deseen. "Además es la propia administración la que contacta con el proveedor para requerirle sus servicios, al no existir una convocatoria pública", dice el letrado.

Es decir, que en el contrato de las mascarillas adjudicado a la empresa Priviet Sportive SL, de un amigo de Ayuso, dedicada al comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado, fue la propia Consejería de Sanidad la que debió contactar con esta mercantil, sin bagaje en el sector sanitario.

El procedimiento de emergencia, por el que se adjudicó el contrato de 925.000 euros a la empresa Prhoinsa S.A., está recogido en el artículo 120 de la Ley de Contratación del Sector Público, que establece que ante acontecimientos catastróficos las administraciones públicas podrán contratar libremente, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos por la legislación. Ni siquiera cuando el importe roza el millón de euros, como es el caso.

La empresa, dedicada al suministro de equipos médicos, ya había sido adjudicataria con anterioridad por la Consejería de Sanidad madrileña. En concreto, desde que Isabel Díaz Ayuso llegó a la presidencia de la Comunidad de Madrid, ha recibido en torno a 40 contratos públicos por un valor que no supera los 150.000 euros, según consta en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso durante la apertura del Hotel Mandarín Oriental Ritz tras su rehabilitación integral, a 15 de abril de 2021, en Madrid
Los otros contratos polémicos de la Comunidad de Madrid vinculados al hermano de Ayuso

Juan Carlos Herrero Casasola también conoce sobradamente al hermano de Isabel Díaz Ayuso. Tomás Díaz Ayuso es apoderado en la actualidad, y siempre según los datos ofrecidos por el Registro Mercantil, en la empresa Gala Médica, SL, administrada por Herrero.

La presidenta Ayuso ha asegurado este viernes en un nuevo comunicado que su hermano cobró 55.850 euros más IVA de la empresa Priviet Sportive SL, propiedad del amigo de ambos, Daniel Alcázar Barranco, como "cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid, que es distinto [a una comisión]".

Queda por ver si la Fiscalía observa un presunto tráfico de influencias o presuntas negociaciones prohibidas en la contratación de Priviet Sportive SL. La sombra de la influencia de Ayuso podría planear sobre este tipo de contratos directos que benefician a amigos y conocidos relacionados con la actividad de su familia, el sector del equipamiento sanitario.

Contratos a la empresa donde trabaja el hermano

Pero no sólo el sector sanitario, también están bajo la lupa otros contratos relacionados con su hermano, Tomás Díaz Ayuso y la empresa en la que trabaja: Artesolar Iluminación. Un total de 18 contratos aparecen en el histórico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con Artesolar. Desde el suministro de proyectores y lámparas Led para el Canal de Isabel II, en 2018, cuando Ayuso aún no era presidenta regional sino viceconsejera de Presidencia, hasta diversos servicios de iluminación del Hospital Ramón y Cajal en 2019 y 2020. Los 18 contratos son menores, es decir, fuera de los concursos públicos. Son contratos directos. Diez de ellos fueron otorgados siendo ya Ayuso presidenta y su valor alcanza los 70.000 euros, según ha podido comprobar Público.

Al frente de Artesolar Iluminación SA. se encuentra el empresario chino Shengli Chen, miembro de la Asociación de Empresarios Chinos de España, que también forma parte de otra mercantil, Arteconfort Hotel SL, dedicada al comercio al por mayor no especializado. Esta empresa también aparece como proveedora de la Comunidad de Madrid. En julio de 2020 figura como adjudicataria del suministro de mascarillas quirúrgicas para el Hospital Universitario La Paz. El importe fue de 150.000 euros por el procedimiento de emergencia, sin publicidad.

https://www.publico.es/politica/consejeria-sanidad-ayuso-adjudico-contrato-925000-euros-socio-madre-presidenta.html

LAS INCÓGNITAS QUE AYUSO SIGUE SIN DESPEJAR SOBRE EL CONTRATO DEL QUE SE BENEFICIÓ SU HERMANO

La presidenta regional solo aporta información sobre una factura de las cuatro emitidas por su hermano a Priviet Sportive durante el año negro de la pandemia, unos documentos que hasta el momento no ha facilitado

Desde el Ejecutivo regional tampoco se aportan los conceptos concretos de cada una de ellas, algo relevante teniendo en cuenta que Más Madrid ha puesto en manos de la Fiscalía mensajes que hablan de "facturas falsas" alrededor de la operación

Una comparecencia de sus consejeros desde la Real Casa de Correos precedida de un comunicado. Esa fue la estrategia seguida este viernes por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, para tratar de desactivar el escándalo alrededor del contrato de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas del que se benefició económicamente su hermano en los momentos más duros de la primera ola. Aunque ya había dejado caer la existencia de "relaciones comerciales" de su entorno con la firma adjudicataria, que ya de por sí resulta sorprendente, la líder del Ejecutivo regional ha querido zanjar la polémica poniendo sobre la mesa una cifra: al menos 67.000 euros –IVA incluido–, que es lo que dice que habría percibido Tomás Díaz Ayuso por el papel que jugó alrededor de la adjudicación. Una cantidad alejada de los cerca de 300.000 euros que menciona la dirección nacional.

El comunicado fue enviado a los medios pocos minutos antes de que la Puerta del Sol acogiese una nueva comparecencia del Ejecutivo regional, la segunda en apenas veinticuatro horas. Sin embargo, no fue Ayuso la que se enfrentó a las preguntas de los periodistas –tampoco lo hizo este jueves cuando estalló la bomba–. De esa tarea se encargaron los consejeros de Sanidad y Economía, Enrique Ruiz Escudero y Javier Fernández-Lasquetty. También estaba previsto que

lo hiciese el de Justicia, Enrique López, cercano a Génova, pero se cayó de la convocatoria una hora antes de que arrancase la rueda de prensa. "Hemos considerado que para hablar de todo lo relacionado con el contrato estaba Hacienda, que es la que se encarga de verificar el procedimiento, y la de Sanidad, que es la promotora del contrato", explicaron.

Durante más de media hora, los dos consejeros han dado explicaciones. En algunos casos, en base a su experiencia al frente de sus respectivas carteras. En otros, de acuerdo con lo que la propia presidenta aseguraba en su comunicado. Una nota que, según Escudero, "aclara los puntos más sensibles que necesitaban aclararse" alrededor de la adjudicación. Sin embargo, aunque desde Sol se haya enmarcado el movimiento de la líder del Ejecutivo regional como un ejercicio de transparencia, lo cierto es que siguen flotando en el aire algunas incógnitas que, por el momento, no han encontrado respuesta.

¿Dónde están todas las facturas?
En su comunicado, la presidenta regional señala que su hermano Tomás envió a lo largo de 2020 cuatro facturas a Priviet Sportive, la compañía que se hizo con la adjudicación de 1,5 millones de euros y que estaba administrada por un amigo de la infancia de la familia. La factura del 30 de junio fue por "gestiones" para la compra de mascarillas en China. Unos servicios por los que se embolsó 55.850 euros –67.578 euros si se le incluye el 21% del IVA–, lo que equivaldría al 4,5% del valor del contrato adjudicado por la vía de emergencia por la administración regional.

Eso es lo que dice la propia líder del Ejecutivo autonómico. Porque, hasta el momento, no se ha mostrado la copia de dicha factura emitida por su hermano a la compañía. Desde la Puerta del Sol se ha distribuido entre los medios de comunicación un amplio dossier con decenas de páginas de documentación vinculada a dicho expediente. Sin embargo, las facturas facilitadas entre esos papeles se circunscriben a la relación comercial entre la empresa y el Gobierno madrileño, no a los trabajos por los que Tomás Díaz Ayuso cobró de Priviet Sportive.

En cuanto a las otras tres facturas restantes emitidas a esta misma compañía en el año más duro de la pandemia, Ayuso ni siquiera ha aportado datos. "No tengo que dar cuenta porque no tienen relación con la Comunidad de Madrid y mi hermano tiene derecho a su privacidad", reza el comunicado. A través de su jefe de prensa, este diario ha pedido copia del primer documento, el único supuestamente vinculado al Ejecutivo autonómico, así como información sobre los tres pagos restantes y el importe total de todos ellos. A cierre de esta edición, no se ha recibido ninguna respuesta.

¿Cuáles fueron los conceptos concretos?
La copia de la factura es importante a la hora de conocer el concepto exacto de los trabajos que el hermano de Ayuso hizo para la empresa administrada por este amigo de la infancia. Sobre todo, teniendo en cuenta que el principal partido de la oposición, Más Madrid, ha aportado a su denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción varios mensajes que su líder, Mónica García, recibió a comienzos de noviembre en los que se aseguraba que el concepto de las transferencias era "Intermediación Comunidad de Madrid" y que se estaba "intentando" tapar el movimiento con "facturas falsas", lo que, de demostrarse, podría ser constitutivo de un delito de falsedad documental castigado con penas de prisión que pueden ir de los 6 meses a los tres años.

Este diario también ha preguntado al Ejecutivo regional, de nuevo a través del jefe de prensa de la presidenta, por qué conceptos exactos y concretos fueron emitidas todas esas facturas a las que la líder del Gobierno madrileño hacía mención en su comunicado. Otra vez más, a cierre de esta edición, no se ha obtenido respuesta de ningún tipo.

¿Qué "gestiones" hizo exactamente Tomás Díaz Ayuso?
Durante toda la comparecencia, los consejeros han intentado dejar claro que Tomás Díaz Ayuso no intercedió para la adjudicación de la licitación. "Toda oferta recibida en el Sermas es remitida al órgano técnico competente, que es la Subdirección General de la Contratación. Son los técnicos, funcionarios todos ellos, los encargados de filtrar las ofertas en base a criterios técnicos", ha explicado el consejero de Sanidad, dejando así entrever que Priviet Sportive no llegó de la mano del hermano de la presidenta sino que fue la propia firma la que se ofreció a la administración en plena crisis sanitaria.

Esto es algo en lo que ha insistido la propia presidenta madrileña en su comunicado. "La factura a Priviet Sportive –la primera, la única de la que ha informado– no es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid", ha resaltado Díaz Ayuso.

Pero, ¿en qué consistió exactamente ese trabajo? ¿Con quién contactó en el país asiático? Teniendo en cuenta que, como dijo la presidenta, lleva más de dos décadas dedicándose al sector sanitario, ¿fue él mismo quien consiguió esas mascarillas porque ya tenía una red de contactos en China o recurrió a un tercero para ello? De nuevo, no se ha recibido respuesta alguna desde el entorno de la líder del Ejecutivo autonómico.

¿Cómo llegaron esas mascarillas a España?
Del mismo modo, desde Sol tampoco aclaran a infoLibre qué trabajos "de traslado" hizo el hermano de la presidenta en el marco de aquella adjudicación. ¿Ya había hecho fletes de este tamaño de material sanitario anteriormente? ¿Cómo trajo las mascarillas desde China hasta Madrid en un momento en el que la pandemia había impactado con fuerza sobre el tráfico aéreo? ¿A qué compañía se recurrió para dicho traslado?

Por el momento, lo que parece claro es que no llegaron en los famosos aviones fletados por el Gobierno regional. En total, en los cuatro primeros meses de la pandemia 24 aeronaves aterrizaron en la capital con material sanitario. Más de la mitad de los fletes, como desveló este diario, le fueron adjudicados a una desconocida empresa de Zaragoza, Sport Logistics Solutions SL, constituida en abril de 2018 y que cobró por su trabajo el doble que las otras empresas participantes. En la logística de esta operación también aparece otro nombre desconocido para el gran público: Óscar Leyva. Personaje ligado desde hace décadas al PP, en los últimos años se ha dedicado a la búsqueda y comercialización de patrocinios, sobre todo en el ámbito del deporte.

"No, este es un proveedor distinto que no venía con los aviones. Hacía su entrega de esas mascarillas en Ifema, donde creamos el hospital de campaña, y entra por vías distintas. Unas entran a través de los 24 aviones que contratamos en aquel momento y estas fueron entregadas en Ifema directamente", ha señalado el consejero de Sanidad durante la comparecencia. ¿Llegó entonces más material procedente de China para la Comunidad de Madrid en vuelos distintos a aquellos de los que tuvimos conocimiento en su momento? ¿En qué vuelo llegaron todas esas mascarillas, que fueron recogidas en Barajas y enviadas a Ifema, según la documentación aportada por el Gobierno autonómico? Este diario intento aclarar, sin éxito, estos dos extremos con la Consejería de Sanidad.

¿Desde cuándo lleva el hermano de Ayuso trabajando con Sportive?
Tomás Díaz Ayuso, según explicó su propia hermana, lleva "trabajando como comercial" en el sector sanitario desde hace 26 años. Lo que no se ha explicado desde el Ejecutivo regional es desde cuándo mantiene "relaciones comerciales", como las denominó la presidenta este jueves, con una compañía que hasta hace no mucho se dedicaba en exclusiva al sector textil y la ganadería, que poco o nada tiene que ver con su ámbito de actuación, y que nunca antes había contratado con la administración madrileña. ¿Fue justamente este su primer trabajo con la firma administrada por un amigo de la familia, justo en plena primera ola, o existen relaciones anteriores? De nuevo, ninguna respuesta.

¿Participó Tomás Díaz Ayuso en más contratos?
Otra incógnita que no ha quedado totalmente despejada es si el hermano de Ayuso jugó algún papel en alguna otra licitación del Gobierno regional. Esto es algo que se ha preguntado al consejero de Sanidad durante la comparecencia: "¿Hay más contratos de otras empresas en las que hubiera intermediado el hermano de la presidenta?". Sin embargo, Ruiz Escudero no ha dicho tajantemente ni que sí ni que no. "A día de hoy, no tenemos conocimiento de que haya más intermediación por parte de Tomás Díaz Ayuso con más contratos de la Consejería de Sanidad. Además, si se producen de esta manera nosotros no tenemos esa información para poder saber si se ha producido o no se ha producido", ha resaltado el titular de Sanidad.

Esto es algo en lo que se ha insistido repetidamente durante la comparecencia. Que no se puede saber "cuántas personas intervienen" en cada uno de los procesos relacionados con una

licitación. Sin embargo, las dudas tienen cierta base. Principalmente, porque en noviembre de 2020 se supo que el Ejecutivo autonómico había adjudicado contratos por 70.500 euros sin concurso ni publicidad a Artesolar Iluminación SL, una firma para la que el hermano de la presidenta reconocía que trabajaba en su perfil de la red social Linkedin. Entonces, Tomás Díaz Ayuso aseveró que no ocupaba ningún cargo de dirección en la empresa y que solo colaboraba con ella "como freelance".

La Caja Negra

A continuación, se detallan las preguntas enviadas al jefe de prensa de la presidenta:

–En primer lugar, Isabel Díaz Ayuso señalaba en la nota que el pago se produjo por las “gestiones” que su hermano hizo “para conseguir el material en China”. ¿Qué gestiones hizo, concretamente, Tomás Díaz Ayuso en China para conseguir el material? ¿Con quién contactó? ¿Fue él quien consiguió las mascarillas porque tenía contactos previos en el país asiático o tuvo que recurrir a un tercero? En cualquiera de los dos casos, ¿a quién recurrió?

–Por otro lado, la presidenta añadía en la nota de prensa que esas “gestiones” incluían también el “traslado a Madrid”. ¿Qué gestiones hizo en concreto para dicho traslado? ¿Ya había hecho fletes de este tamaño de material sanitario? ¿Cómo trajo las mascarillas a Madrid el hermano de la presidenta en un momento en el que la actividad aérea era prácticamente nula? ¿A qué compañía recurrió para dicho traslado?

–Sobre las facturas emitidas, Isabel Díaz Ayuso comentaba que su hermano emitió cuatro a Priviet Sportive. Y aporta datos de una de ella: 55.850 euros, más IVA. Nos gustaría tener acceso a esa factura y conocer el concepto concreto que figura en dicha factura, que es un detalle que no se ofrece en el comunicado. Y lo preguntamos, básicamente, porque en unos mensajes anónimos aportados por Más Madrid en su denuncia ante la Fiscalía se resaltaba que se estaban falsificando facturas alrededor de esta comisión.

–¿En qué consistieron las otras tres facturas con Priviet Sportive? ¿Por qué conceptos exactos fueron abonadas? ¿A cuánto asciende el importe total de las cuatro facturas emitidas, estas tres y la anterior?

–¿Desde cuándo trabaja Tomás Díaz Ayuso con Priviet SL? ¿Fue este el primer trabajo o hubo otros anteriores? En caso de que ya trabajase antes, ¿qué tipo de trabajo hacía para Priviet?

A continuación, se detalla la pregunta que este diario hizo llegar a la Consejería de Sanidad en relación con la llegada del material sanitario:

–¿Cómo llegaron entonces las mascarillas a Barajas, que es de donde se recogen, en aquel momento en el que apenas había vuelos circulando? ¿Llegó más material sanitario para la Comunidad de Madrid, entonces, en vuelos distintos a aquellos de los que tuvimos conocimiento en su momento? En ese caso, ¿en qué vuelo llegaron todas esas mascarillas?

https://www.infolibre.es/politica/dudas-siguen-disiparse-alrededor-contrato-hermano-ayuso-cobro-comision_1_1219772.html

CASADO ENSEÑA LA PUERTA DE SALIDA A UNA AYUSO ENREDADA EN LAS EXPLICACIONES SOBRE LOS PAGOS A SU HERMANO

El presidente del PP asegura en una entrevista que el problema del contrato de la empresa que pagó al hermano de Ayuso no es solo legal sino de ejemplaridad, mientras la presidenta de Madrid reconoce que su familiar cobró por ser intermediario y maniobra para defender su inocencia

El día dos de la guerra total entre Pablo Casado e Isabel Díaz Ayuso ha certificado que no hay marcha atrás ni reconciliación posible. Por mucho que los líderes autonómicos reclamen “unidad” o el sacrificio de algún alto cargo de la dirección nacional, apuntando a Teodoro García Egea.

Por más que la militancia asista estupefacta a la voladura de un proyecto que arrancó en 2018, tras la moción de censura que sacó al PP del Gobierno, en el inicio de un ciclo electoral que preveían triunfal. Casado rompió a primera hora del viernes su silencio para enseñar la puerta de salida del partido a la presidenta madrileña, mientras Ayuso sigue enredada en explicar los pagos a su hermano por parte de una empresa que contrató con la Comunidad de Madrid en plena pandemia para venderle mascarillas chinas por 1,5 millones de euros, en una adjudicación a dedo que desveló elDiario.es.

“Más allá de que sea ilegal, la cuestión es si es entendible que el 1 de abril de 2020, cuando morían en España 700 personas, se pueden contratar con tu hermana y recibir 300.000 euros por vender mascarillas”. Fue el misil que soltó Casado en una entrevista en la cadena Cope en la que el locutor Carlos Herrera intentó, infructuosamente, derivar a la Moncloa la responsabilidad de la filtración de la información sobre el contrato.

El presidente del PP bloqueaba así la respuesta de Ayuso, que se acoge a la legalidad del procedimiento, y a un supuesto desconocimiento de las actividades de su hermano, para esquivar cualquier responsabilidad en la polémica adjudicación. Para Casado ya es irrelevante si estamos ante un asunto ilegal o no, porque en caso de que no hubiese delito sería una conducta poco ejemplar. Y, en ambos casos, según el líder del partido, la presidenta regional debe responder.

En la sede de la calle Génova aseguran que el tiempo de las explicaciones en privado ya pasó. Casado se las reclamó el pasado septiembre; el secretario general, en octubre. Siempre sin éxito. Ahora, Ayuso ha tenido que responder por algo que lleva evitando desde el final del verano de 2021. Entre el jueves y el viernes, la presidenta regional se vio empujada a confirmar que su hermano cobró efectivamente una comisión de una empresa que contrató con la Comunidad de Madrid y que esta fue de, al menos, 55.850 euros.

“La factura a Priviet Sportive no es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid”, asegura un comunicado firmado por la propia Ayuso en el que reconoce lo que hasta ahora había negado. Ayuso menciona otras tres facturas abonadas a su hermano por la empresa del amigo de ambos, pero defiende que nada tienen que ver con el contrato adjudicado por su Gobierno, y en consecuencia, no aporta ninguna información.

Minutos después de la entrevista de Casado en la Cope, Herrera entrevistó también a Ayuso. La presidenta sí habló en la radio de los obispos de “comisión”. Una palabra maldita en política y que, después, ella misma en su comunicado y, posteriormente, sus consejeros evitaron usar durante una rueda de prensa ante los medios.

Las explicaciones las ofrecieron los titulares de Hacienda, Javier Fernández-Lasquetty, y Sanidad, Enrique Ruiz-Escudero. A última hora, se bajó de la convocatoria el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, miembro además de la dirección de Pablo Casado. Y exmagistrado del Tribunal Constitucional y juez de la Audiencia Nacional.

Las hostilidades públicas se quedaron ahí de momento porque la dirección nacional ya no respondió a la presidenta. En Génova detectan paralelismos con la caída de Cristina Cifuentes, quien se enredó en intentar justificar los detalles de su máster fake, lo que al final condujo a su caída.

"Espero que con esta explicación nadie dude de mi honorabilidad ni de mi ejemplaridad", asegura la nota pública de la presidenta. “Insisto en que nunca influí para la compra de mascarillas a esta empresa, y que supe de ese contrato cuando me informó Pablo Casado, no antes”, afirma para intentar despejar cualquier papel en el contrato que recibió la empresa que pagó a su hermano.

Para tratar de vestir aún más esta afirmación y con el objetivo de intentar exculparla, el equipo de la presidenta hacía llegar a la prensa un informe exprés, elaborado este mismo viernes por un cargo de su Gobierno y que trataba de presentar como un dictamen jurídico pese a llevar la firma de un cargo político. Concretamente, la del viceconsejero de Justicia y secretario del

Consejo de Gobierno, Fabio Pascua Mateo, un alto cargo designado a dedo por la presidenta madrileña.

Las espadas de momento siguen en lo alto tras estallar el conflicto. Lo que sigue es la cronología de ocho meses de guerra fría con los hechos conocidos ahora.

2 de junio de 2021: El secretario general del PP, Teodoro García Egea, aseguró que si fuera militante del PP de Madrid votaría a Isabel Díaz Ayuso para presidir el partido. Su triunfo incontestable en las elecciones de mayo de 2021, que Casado le había pedido no celebrar, rendía a la dirección nacional.

21 de julio de 2021: Mes y medio después, la Junta Directiva Nacional aprueba el calendario de congresos orgánicos del PP. Primero se celebrarían los de las comunidades autónomas pluriprovinciales. Después, los de las uniprovinciales. Esto dejaba a Madrid al final de la cola, es decir a lo largo del primer semestre de 2022. Ayuso, que forma parte de este órgano, votó a favor.

31 de agosto de 2021: La agencia EFE informa de que Isabel Díaz Ayuso tiene previsto postularse para el congreso del PP de Madrid, pese a que este todavía no tiene fecha fija y, por lo tanto, no se ha abierto el proceso. Lo cuenta la propia presidenta madrileña en una comida con periodistas a los que les informa de su decisión un día antes de su vuelta de las vacaciones de Navidad. Desde Génova no entienden el movimiento y desde la dirección la respuesta es que “no es el momento” de hablar de las cuestiones internas.

Septiembre de 2021: En algún momento de este mes, Casado convoca a Ayuso a una reunión en la sede de la calle Génova. Allí le dice, según la información aportada por el presidente del PP, por su número dos y también por Ayuso, que han recibido una documentación sobre un contrato público del que se habría beneficiado su hermano. Casado reclama a Ayuso que le dé las explicaciones pertinentes, pero la presidenta regional sostiene que desconoce dicho contrato y que va a preguntar a su hermano.

13 de septiembre de 2021: Esperanza Aguirre aparece en escena y, de forma inopinada, arremete contra la dirección nacional del PP en una entrevista en El Mundo. Es ahí donde habla de “chiquilicuatres” y defiende a Ayuso de lo que califica como “trabas internas”. Ese mismo lunes, García Egea ofrece una rueda de prensa en la que zanja: “Lo que destrozó al PP de Madrid fue la corrupción”. Un mensaje que, ahora se sabe, parece que no iba solo dirigido a Aguirre.

1-2 de octubre de 2021: En septiembre se celebra la Convención Nacional del PP, que recorre durante la última semana de septiembre algunas ciudades españolas y concluye en Valencia el primer fin de semana de octubre. En los días previos la polémica por el congreso regional se acrecenta y Ayuso amaga con no asistir por un viaje a EEUU a la convención, el hito que marcaría el lanzamiento programático de la carrera de Casado a la Moncloa. La presidenta madrileña acaba aterrizando en Valencia el 2 de octubre, eclipsa el evento organizado durante semanas y lanza un discurso ante la plana mayor del PP en el que asegura que no tiene ninguna intención de pugnar con Casado por el liderazgo del partido. Un acto de contrición que no fue más que otro capítulo de la bronca interna.

20 de octubre de 2021: El secretario general, Teodoro García Egea, se pone en contacto con Ayuso para reclamarle los datos del contrato que le habría reclamado semanas antes Casado y que ella no había ofrecido. La conversación no termina bien y es entonces cuando, como se ha sabido ahora, ella bloquea en el móvil de su WhatsApp al número dos de su partido, así como a otros cargos de Génova. Una semana después, este detalle se publica en los medios de comunicación.

11 noviembre de 2021: La Asamblea de Madrid celebra un Pleno monográfico sobre la contratación de emergencia durante la COVID-19, que termina con la expulsión de una diputada del PSOE –y la salida de toda la oposición– por mencionar a Tomás Díaz Ayuso. "Dedíquense ustedes al hermano de la señora Ayuso, que sí que se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar", dice la socialista Carmen López.

La presidenta de la Cámara regional la interrumpe y le pide que retire sus palabras y al no hacerlo la llama al orden y la expulsa. Toda la oposición abandona el hemiciclo y se suspende el Pleno.

17 de noviembre de 2021: elDiario.es desvela el contrato de 1,5 millones de euros en mascarillas que el Gobierno regional adjudicó en abril de 2020 –en el peor momento de la pandemia– a una empresa propiedad de un empresario amigo de la presidenta y de su hermano, Tomás Díaz Ayuso.

21 de noviembre de 2021: La Mesa de la Asamblea no admite la solicitud de comparecencia de Tomás Díaz Ayuso que registra Más Madrid alegando que el hermano de la presidenta no tiene ningún contrato con la Comunidad de Madrid.

20 de diciembre de 2021: El presidente de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, adelanta las elecciones autonómicas de forma imprevista. Acuciado por algunas causas judiciales, asegura que el motivo del adelanto es la supuesta negociación de su socio de Gobierno de Ciudadanos a sus espaldas para aprobar los Presupuestos de la región.

Luego se cambió este relato y se apuntó a una hipotética moción de censura como el motivo real, aunque no había ningún indicio que lo indicara. El último día para que la oposición pudiera cambiar el Gobierno autonómico era el 10 de marzo.

10 de enero: Ayuso ofrece un desayuno informativo a la vuelta de sus vacaciones de navidad al que acude casi toda la dirección del PP. El gesto se interpreta como una tregua entre la presidenta madrileña y la dirección de Génova para que la guerra interna por el control del PP de Madrid no interfiera en las elecciones de Castilla y León.

13 de febrero de 2022: Mañueco gana las elecciones, pero por poco. Muy poco. Apenas un punto y medio de ventaja con el PSOE y a 10 procuradores de la mayoría absoluta. Vox se come a Ciudadanos y se hace imprescindible para la gobernabilidad. En la campaña, Ayuso se ha convertido en un elemento de reclamo fundamental para intentar tapar el ascenso ultra que detectaban los sondeos. En el cierre de campaña, la presidenta regional hace un extraño discurso en el que expone las líneas ideológicas maestras que, en su opinión, debería seguir el PP.

15 de febrero de 2022: Ayuso rompe la tregua con Génova y reclama de nuevo que se celebre cuanto antes el Congreso regional de Madrid. Teodoro García Egea vuelve a decir que las cuestiones internas no interesan y que se hará cuando toque.

16 de febrero de 2022: El Mundo y El Confidencial informan de una supuesta trama de espionaje desde Génova y desde el Ayuntamiento sobre Ayuso y su entorno para investigar al hermano de Ayuso y el contrato por el que habría cobrado una comisión, como confirmó después Ayuso.

17 de febrero de 2022: Ayuso reconoce en una comparecencia sin preguntas que su hermano cobró de la empresa a la que su Gobierno adjudicó un contrato. Casado responde con la apertura de un expediente informativo que puede acarrear la suspensión de militancia de Ayuso y, en una segunda fase, incluso su expulsión definitiva. Estalla la guerra total.

https://www.eldiario.es/politica/casado-ensena-puerta-salida-ayuso-enredada-explicaciones-pagos-hermano_1_8761986.html

AYUSO ENCARGA UN INFORME EXPRÉS A UN SUBORDINADO PARA AVALAR SU ACTUACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS

La Comunidad de Madrid trata de presentar el informe, que exculpa la actuación de la presidenta y que se ha firmado este mismo viernes, como técnico pese a que la persona que lo firma es un cargo político

Isabel Díaz Ayuso ha recurrido a un informe exprés elaborado por un subordinado de su Gobierno para justificar su actuación en el contrato público a dedo de 1,5 millones en mascarillas que su

Ejecutivo adjudicó a una empresa amiga de la familia y por la que su hermano cobró al menos 55.850 euros. El informe lo firma este mismo viernes el viceconsejero de Asuntos Jurídicos y secretario general del Consejo de Gobierno, Fabio Pascua Mateo, designado directamente por la presidenta madrileña. El equipo de Ayuso trata de presentar así el informe como técnico, pese a que la persona que lo firma es un cargo político.

En el escrito de nueve páginas distribuido a los medios de comunicación este mediodía y firmado hoy 18 de febrero, Pascua Mateo asegura que el Consejo de Gobierno –que preside Ayuso– "carece de competencia alguna para alterar el resultado de las actuaciones del órgano de contratación y, por tanto, se limita a la simple recepción de información por parte de dicho órgano de contratación de una manera pasiva–. Por todo ello, concluye, "ha de descartarse que se haya producido “intervención” alguna en el contrato por parte de ningún miembro del Consejo de Gobierno", entre ellos la presidenta madrileña.

"El verbo intervenir exige una participación activa, que requiere ostentar competencias de propuesta, informe o decisión, que no se dan en este supuesto", asegura el viceconsejero, un cargo que nada tiene que ver con el cuerpo de letrados de la Comunidad de Madrid ya que su designación es política.

El informe elaborado este mismo viernes trata de responder a las palabras vertidas este viernes a primera hora por el líder del PP, Pablo Casado, en su entrevista en la COPE. "Más allá de que sea ilegal, la cuestión es si es entendible que el 1 de abril de 2020, cuando morían en España 700 personas, se pueden contratar con tu hermana y recibir 300.000 euros por vender mascarillas. Yo no permitiría que mi hermano cobrara 300.000 euros por un contrato decidido en un Consejo de Ministros", ha asegurado Casado en la entrevista.

El líder del PP también ha aludido al Código Ético de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de contratación pública para poner en duda esta adjudicación. Por eso, en su conclusión, el supuesto técnico concluye que "no se ha producido en la actuación de ninguno de los miembros del Consejo de Gobierno, incluida su Presidenta, infracción alguna de sus deberes de abstención legalmente previstos, ni tampoco de los asumidos voluntariamente al suscribir el Código Ético de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, al recibir la dación de cuentas del contrato examinad".

La presidenta de la Comunidad de Madrid trataba este viernes de justificar la actuación de su hermano en el contrato y la suya propia en el mismo emitiendo un comunicado. En el mismo, Ayuso ha explicado que su hermano, Tomás Díaz Ayuso, cobró 55.850 euros más IVA de la empresa Priviet Sportive SL –propiedad de Daniel Alcázar– no por mediar con la administración regional, sino por el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material sanitario, en concreto mascarillas en China, y por su traslado a Madrid. La dirigente regional menciona otras tres facturas abonadas a su hermano por la empresa del amigo de ambos, aunque supuestamente ajenas al contrato público de las mascarillas, de las que no aporta ninguna información.

La reacción de Ayuso de este viernes contrasta con la mantenida este jueves cuando acusó a la dirección de ir contra ella. Hoy, trataba de defenderse de las acusaciones emitiendo ese comunicado, con este informe exprés y con una rueda de prensa del consejero de Hacienda, Javier Fernández-Lasquetty, y el de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero. También estaba anunciado el consejero de Justicia, Enrique López, que a última hora se ha caído de la convocatoria.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-encarga-informe-express-subordinado-avalar-actuacion-contratos_1_8761821.html

RECONSTRUCCIÓN DE UN DÍA FRENÉTICO: LAS HORAS MÁS DIFÍCILES DE ISABEL DÍAZ AYUSO

Recluida con su núcleo duro, la presidenta regional vivió el jueves una jornada marcada por un conflicto que afecta a sus dos familias: la de sangre y la del partido

Al filo de las diez de la noche del jueves, Isabel Díaz Ayuso habla con voz queda en una esquina de la sala del pleno de la Asamblea. Ha llegado con cara de funeral a votar en el pleno y a su alrededor se ha extendido un silencio expectante acompañado de caras de pesadumbre: la crisis abierta entre ella y el presidente del PP, Pablo Casado, causa estragos bien visibles en los rostros de los diputados del PP. “¡Y eso con las mascarillas!”, ironiza uno. Acabada la votación, una veintena larga de los 65 representantes populares rodea a la presidenta en la esquina del hemiciclo pegada a la bancada del Gobierno. Hay expresiones de complicidad. Y de repente, comienza un aplauso al que se suman contundentes expresiones de adhesión: incluso se golpea, manotazo va, manotazo viene, la madera noble del estrado del Parlamento. En el PP hay una guerra, y todos los cargos intermedios saben que se juegan su futuro.

“La presidenta contó un poco lo que había estado explicando en su comparecencia, y se disculpó: lamento que estemos pasando por esto, porque en la Comunidad las cosas van bien y hay muchas cosas en marcha. Es una pena”, resume una fuente la conversación grupal.

“No fue nada preparado, fue algo espontáneo, de relajación del ambiente, de descargar tensiones”, cuenta otro interlocutor conocedor de lo que ocurrió en aquella esquina del Parlamento. “Fue para intentar tranquilizar. Nos fuimos diciéndonos... ahora toca descansar, y a ver qué pasa”.

—Buenas noches, se despide Díaz Ayuso, mirando uno a uno a los ojos a todos los presentes, mientras se dirige por una puerta secundaria hacia el aparcamiento para cerrar una jornada infernal que ha puesto en juego su supervivencia política, la de Casado, y la propia viabilidad del PP como proyecto político de referencia en la derecha.

Así empieza todo. Díaz Ayuso y Miguel Ángel Rodríguez, su poderoso jefe de gabinete, tienen pautas de trabajo muy asentadas. Los dos se cruzan el primer mensaje del día alrededor de las siete y media de la mañana. Y el último, en el entorno de la medianoche. Para cuando se va a dormir el miércoles, la presidenta de la Comunidad de Madrid ya sabe que se enfrenta a una polémica de dimensiones catastróficas —El Confidencial adelanta su choque con Casado al final de la tarde— y que las portadas de la prensa del día siguiente la van a convertir en una de las grandes protagonistas del jueves. Un día lleno de tensiones que empieza con mensajes y llamadas a su grupo de colaboradores de confianza.

“Lo que más choca es el desmentido de Génova, mientras que a EL PAÍS le confirman en Génova que la investigan”, arranca su jornada una de las personas que está dialogando desde primera hora con la presidenta, y que no entiende cómo la dirección nacional puede haber desmentido en público (con un tuit) lo que luego confirma en privado.

Informada de la comparecencia del alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida, que niega cualquier espionaje a la presidenta de Madrid, Díaz Ayuso llega hasta la Asamblea para el pleno semanal. Son casi las diez de la mañana, y en pocas ocasiones hay tantas cámaras presentes en el Parlamento. La tormenta de flashes que reciben a la presidenta a su llegada al escaño retratan a una política dividida por el conflicto entre sus dos familias.

A un lado, la de sangre, encarnada en este caso por su hermano Tomás, que cobró una “compensación” por un contrato de 1,5 millones de euros con la Comunidad para traer mascarillas en abril de 2020. Al otro, Casado, su amigo desde hace 17 años, el hombre que confió en ella cuando era una desconocida, que considera ilegal ese acuerdo y le reclama explicaciones.

“Le están haciendo sufrir a mi familia más de lo que cualquiera podría aguantar. Mi vocación política ha mermado su calidad de vida desde hace varios años”, se queja Díaz Ayuso, que incluso en los momentos más dulces de su carrera, allá durante el cierre de la campaña del 4-M, reflexiona con amargura sobre los efectos de su carrera en su vida familiar. “Mi familia es lo más importante de mi vida. [Un agradecimiento] a los Ayuso, a mi hermano, a mis sobrinos, a mis amigos de la infancia de Sotillo, de los que tantas cosas me estoy perdiendo”.

Durante toda la jornada, la presidenta de la Comunidad de Madrid se refiere al PP como “mi casa”. Sin embargo, esa edificio está en llamas por el conflicto que protagoniza. Y por eso la Real Casa de Correos, sede del Ejecutivo regional, se convierte en un búnker.

Horas frenéticas

“Los de arriba”, que es como conocen los empleados de la sede gubernamental al núcleo duro de Díaz Ayuso, apenas se juntan con el resto en las horas decisivas, que son frenéticas. La presidenta de la Comunidad de Madrid las pasa fundamentalmente junto a José Luis Carreras, su jefe de prensa y gran confidente, que le acompaña también en sus dos viajes a la Asamblea; con el portavoz parlamentario del PP, Alfonso Serrano; y con Rodríguez.

” Está aislada desde hace tiempo”, lamenta una fuente crítica con la presidenta, y que describe que no hay comunicación alguna con la sede nacional de Génova.

Díaz Ayuso y su equipo preparan la intervención en la que la presidenta lanza su reto a Casado (“Los discursos importantes los escribe ella”, puntualiza una fuente gubernamental), y que se retrasa media hora sobre el horario previsto.

“Lamentablemente, nuestras ruedas de prensa siempre se retrasan. Pero no por un motivo especial”, cuentan quienes conocen lo ocurrido con una convocatoria que despertó un interés sin precedentes: decenas de periodistas hacían cola en la entrada de la Real Casa de Correos. “Fue un lio. Nunca habíamos visto eso”.

Terminada su intervención, Díaz Ayuso se retira a su despacho, según una fuente de su confianza. Allí, siempre según este interlocutor, sigue la rueda de prensa del secretario general del PP, Teodoro García-Egea, tan dura como la suya, y en la que se anuncia la apertura de un expediente informativo sobre el caso.

“Como escenario, la expulsión de la presidenta del PP es posible, pero no creo que lleguen a eso”, concluye un político de su confianza. “Ella está fresca por la mañana. Pero no es un día alegre. Y acaba cansada, no tanto de estado de ánimo, sino de que es un día intenso”, describe la jornada. “Fue un día complicado, a nadie le gusta estar en el foco por una cuestión como esta. La inmensa mayoría de diputados estuvieron muy concienciados, dándole cariño a la presidenta, y confiando en su honestidad”.

La jornada acaba en la Asamblea, con ese encuentro con un reducido grupo de parlamentarios. Díaz Ayuso llega con rostro compungido. Se marcha igual.

“Los diputados están en la Asamblea como un rebaño, a la orden de lo que haya que hacer en cada momento”, lamenta una fuente que conoce las interioridades del PP en el Parlamento. “Pero al menos no hubo sobreactuaciones, cosas que ya ha vivido el PP, con pasillos con gente aplaudiendo, como con Cristina Cifuentes, u ovaciones forzadas por órdenes de arriba, como con Ignacio González”.

El recuerdo de dos presidentes de Madrid que abrieron heridas de difícil curación en el PP con sus polémicas, y que han acabado fuera de la política (y en prisión, en el caso de González), refleja lo que se está jugando Díaz Ayuso desde el jueves: la supervivencia.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-19/las-horas-mas-dificiles-de-isabel-diaz-ayuso.html

LA DEFENSA QUE AYUSO HACE DE LOS PAGOS A SU HERMANO EXTIENDE LA SOSPECHA SOBRE EL CONTRATO

La presidenta de la Comunidad de Madrid reconoce que fue su familiar quien hizo el trabajo y deja abierta la pregunta sobre si su hermano fue el ejecutor del contrato público para traer mascarillas de China

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, defendió este viernes el lucro que consiguió su hermano mayor, Tomás Díaz Ayuso, de un contrato a dedo de provisión de

mascarillas (1,5 millones de euros por 250.000 unidades FPP2) que está en el centro de la guerra por el poder en el PP. Ayuso difundió una nota pública donde por primera vez daba algún dato de los vínculos de su hermano con ese contrato. Sus explicaciones abrieron nuevas sospechas.

Tráfico de influencias o testaferro. La dirección nacional del PP investiga si ese cobro del hermano, que cifran en 286.000 euros, corresponde al pago de un tráfico de influencias (la intermediación del hermano para lograr que se adjudicara el contrato a esa empresa) o significa que la empresa adjudicataria intervino como testaferro del hermano de la presidenta, que fue quien en realidad hizo todo el trabajo: lograr en China las mascarillas y traerlas a España.

La empresa de Daniel Alcázar, Priviet Sportive SL, carecía de experiencia en la compraventa de material sanitario, pero facturó a la Comunidad de Madrid 1,5 millones por 200.000 mascarillas en abril de 2020.

El Gobierno regional contrató a la empresa de Alcázar sin tener conocimiento de que tenía relación con Tomás Díaz Ayuso, según sostuvieron ayer los consejeros de Hacienda y Sanidad, y lo hizo cuando hacían falta mascarillas, vinieran de donde vinieran. Para la ejecución de ese contrato se produce una relación comercial entre Daniel Alcázar y Tomás Díaz Ayuso, que según la presidenta es una transacción entre particulares permitida por la ley.

55.800 euros más IVA por hacer todo el trabajo. Esa relación, según Ayuso, consiste en que su hermano cobró al menos 55.860 euros más IVA por conseguir adquirir las mascarillas en China y trasladarlas a Madrid, justamente el objeto del contrato adjudicado por la Comunidad de Madrid.

“La factura a Priviet Sportive no es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid, que es distinto. Es una contraprestación por su trabajo, no una comisión por intermediación”, recoge la nota de la presidenta. Esa explicación sugiere, seguramente sin pretenderlo, que su hermano se ocupó de una parte tan amplia del contrato que hizo innecesaria la participación de Priviet Sportive, la empresa adjudicataria.

El misterio de las tres facturas. La presidenta Ayuso explicó que su hermano envió a Priviet Sportive SL cuatro facturas en 2020, pero solo aclaró el contenido de una de ellas, el pago por traer las mascarillas desde China. Es una factura de 55.800 euros más IVA, lo que resultaría en más de 67.000 euros. “Del resto de las facturas no tengo que dar cuenta porque no tienen relación con la Comunidad de Madrid y mi hermano tiene derecho a su privacidad”, dijo ella en su comunicado.

Si las otras tres facturas a las que aludió Ayuso son de la misma cantidad, el hermano de la presidenta habría cobrado en total, en 2020, de la empresa adjudicataria de las mascarillas una cifra similar a la que denuncia la dirección nacional del PP, aunque por conceptos distintos.

El desconocido origen de la relación con la Comunidad. Hay otra pregunta clave que no han respondido ni Ayuso ni sus consejeros: cómo se inició la relación entre Priviet Sportive SL y la Comunidad. ¿Quién llamó a quién? Normalmente, la Comunidad anuncia los contratos con antelación en su Portal de Contratación, pero en pandemia todas las administraciones han venido contratando de emergencia, un proceso exprés que suprime los requisitos habituales de publicidad y concurrencia.

Priviet Sportive es una empresa que nunca antes había contratado con la administración madrileña y que tampoco se dedica a la importación de productos sanitarios. Su actividad durante años ha consistido en el suministro al por mayor de prendas de vestir a grandes establecimientos como Carrefour o El Corte Inglés. El dueño de Priviet Sportive SL y el hermano de Ayuso son amigos desde la infancia y veranean juntos en Sotillo de la Adrada (Ávila), el pueblo de origen de sus familias. Alcázar no ha contestado a este periódico sobre esa relación.

PSOE y Más Madrid presentaron este viernes una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción contra Ayuso por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a los funcionarios y malversación de caudales públicos.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-19/la-defensa-que-ayuso-hace-de-los-pagos-a-su-hermano-genera-nuevas-dudas-y-sospechas.html

DE AVALMADRID AL COVID-19: LA SOMBRA SOBRE EL MANEJO DE DINERO PÚBLICO QUE PERSIGUE A AYUSO Y A SU FAMILIA

En junio de 2019 infoLibre desveló que la entonces candidata del PP a presidir Madrid había adquirido un piso a través de una donación de sus padres, que empezaban a acumular deudas importantes, para evitar que el inmueble fuese embargado por los acreedores

Entre enero de 2020 y octubre de 2021, el Gobierno de Ayuso suscribió por la vía de urgencia 5.210 contratos por un importe total de 1.109 millones. Esta fórmula permite realizar adjudicaciones de forma directa

Lo que hace meses era un enfrentamiento soterrado, ahora es una guerra abierta sin cuartel. Todos los puentes que pudieran existir entre Génova y la Puerta del Sol saltaron este miércoles por los aires después de conocerse las maniobras de la dirección nacional del PP para obtener toda la información posible sobre un contrato adjudicado en plena pandemia por el Ejecutivo regional a una empresa vinculada a un amigo de la infancia de la presidenta.

Una vez más, la sombra sobre el manejo de dinero público en suelo madrileño se cierne sobre Isabel Díaz Ayuso y su familia. Un nubarrón cada vez más grande que la líder del Ejecutivo regional tiene sobre su cabeza prácticamente desde que llegó a la Puerta del Sol y que en tres años no ha sido capaz de quitarse de encima.

Avalmadrid y el interés de Ayuso
La dirigente conservadora ni siquiera fue capaz de entrar con buen pie en la Presidencia de la Comunidad de Madrid. Era junio de 2019. Y en pleno tira y afloja para conseguir los apoyos necesarios para la investidura, infoLibre desveló que la entonces candidata del PP a presidir la Comunidad de Madrid había adquirido un piso en la capital en unas circunstancias muy especiales: fue una donación de sus padres, que empezaban a acumular deudas importantes, de forma que el objetivo de la operación era evitar que el inmueble fuese embargado por los acreedores. Su hermano Tomas, ahora en el centro del escándalo, recibió por el mismo método una vivienda unifamiliar en Sotillo de la Adrada, el municipio abulense donde los Ayuso coincidían con el empresario que recibió el contrato sanitario.

La adquisición del piso en el centro de Madrid se produjo en octubre de 2011. Un par de meses antes de que MC Infortécnica SL, el grupo participado al 25% por los padres de la dirigente autonómica, no devolviese a Avalmadrid 100.000 euros de principal y 3.000 de intereses vinculados al crédito de 400.000 euros que la entidad semipública había concedido a la firma de la presidenta.

Una operación por la que se interesó la propia Ayuso cuando entonces era diputada rasa en la Asamblea de Madrid. Por mucho que la dirigente regional asegurase cuando se destapó el escándalo que ella no había "mediado" o "presionado", los correos publicados por este diario demostraron todo lo contrario. Durante meses, la dirigente conservadora estuvo en contacto con un directivo de Avalmadrid y le pidió datos confidenciales sobre los socios de la empresa de sus padres y sobre sus hijos.

Los aviones y Óscar Leyva
Medio año después, estalló la pandemia. Y, con ella, la contratación masiva. En plena primera ola, las administraciones se vieron obligadas a encontrar cuanto antes material sanitario. El 22 de marzo de 2020, Ayuso anunciaba a bombo y platillo que estaban a punto de llegar a la Comunidad de Madrid los dos primeros aviones cargados de equipos de protección oficial. Sin embargo, el aterrizaje no se produjo hasta el 2 de abril. Desde entonces, y hasta comienzos de julio, llegaron a la región 23 aeronaves.

Más de la mitad de los fletes le fueron adjudicados a una desconocida empresa de Zaragoza, Sport Logistics Solutions SL, constituida en abril de 2018 y que cobró por su trabajo el doble que las empresas que organizaron los otros ocho viajes, tal y como destapó este diario. En la logística

de la operación participó Óscar Leyva, personaje ligado desde hace décadas al PP que en los últimos años se ha dedicado a la búsqueda y comercialización de patrocinios, sobre todo en el ámbito del deporte. "Era la persona asignada por la Comunidad de Madrid para coordinar la operativa desde la llegada a Barajas", declaró entonces el administrador único de Sport Logistics a infoLibre.

Una adjudicación a un socio
Poco a poco, entre los contratos comenzaron a aparecer algunos nombres vinculados a la presidenta regional. En noviembre de 2020, elDiario.es destapaba que el Ejecutivo de Ayuso había adjudicado contratos por 70.500 euros sin concurso ni publicidad a Artesolar Iluminación SL, una firma para la que el hermano de la presidenta reconocía que trabajaba en su perfil de la red social Linkedin. Entonces, Tomás Díaz Ayuso aseveró que no ocupaba ningún cargo de dirección en la empresa y que solo colaboraba con ella "como freelance".

No fue el único personaje vinculado a la líder del Ejecutivo regional que saltó a la palestra. Este diario desveló, en abril de 2021, que el Gobierno madrileño había adjudicado casi medio centenar de licitaciones por más de 129.000 euros de forma directa a Proyectos Hospitalarios Internacional SA desde que figurase como administrador único de la firma Juan Carlos Herrero Casasola, uno de los fundadores de Sismédica SL, la empresa que pertenece al 50% a la presidenta regional. Cuatro de esas adjudicaciones se realizaron en plena pandemia por el procedimiento de emergencia.

El abuso de la vía de urgencia
Durante toda la crisis sanitaria, ha sido habitual en la contratación el uso de la vía de urgencia, una fórmula que permite adjudicar un contrato de forma directa, sin concurrencia. Entre enero de 2020 y octubre de 2021, la administración regional suscribió por este procedimiento 5.210 contratos, por 1.109 millones de euros. Del importe total, 4.526 corresponden al ejercicio de 2020, por valor de 965,9 millones de euros; mientras que 684 son del año siguiente, por 143,8 millones de euros.

Es cierto que a medida que la pandemia ha avanzado, el uso de la emergencia se ha ido reduciendo progresivamente. Si en los cinco primeros meses de la crisis sanitaria ocho de cada diez contratos se hacían por este procedimiento, en los cinco últimos esa proporción se ha situado en poco más de uno de cada diez. Una disminución de la que se mantiene inmune, no obstante, la joya de la corona de la gestión sanitaria de Isabel Díaz Ayuso. Desde el principio, el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal ha funcionado a golpe de emergencia. Y, un año después de su puesta en marcha, lo sigue haciendo.

https://www.infolibre.es/politica/avalmadrid-covid-19-sombra-manejo-dinero-publico-persigue-ayuso-familia_1_1219663.html

AYUSO SE ARRIESGA A LA EXPULSIÓN SI SU EXPEDIENTE LLEGA A SANCIÓN MUY GRAVE

El jefe de gabinete de la presidenta madrileña envía información del caso al Comité de Garantías que preside la popular Andrea Levy, del equipo de Casado

Expulsión de Isabel Díaz Ayuso y lo que esa decisión pueda conllevar; congreso extraordinario y convocado con urgencia para resolver la pugna por el liderazgo del partido o inesperada marcha atrás de todas las graves acusaciones mutuas vertidas en las últimas horas. Estas son las tres opciones que contemplan la mayoría de los dirigentes del PP para dirimir su crisis, una de las más dramáticas que se ha registrado jamás en la derecha española en esta etapa democrática.

La actual dirección nacional del PP comunicó el jueves, tras una inédita jornada en la que los dos bandos en disputa expusieron sus acusaciones y gravísimas diferencias en público, que se había abierto un expediente informativo sobre el caso de la posible comisión ilegal cobrada por el hermano de la presidenta madrileña, Tomás Díaz Ayuso. El expediente no es aún disciplinario ni en concreto sobre ella. Ese proceso, por ahora solo para recabar información, no tiene plazos

y podría demorarse semanas y meses, algo que nadie en el PP recomienda porque supondría un desangrado en canal que solo alargaría esta agonía.

Los expedientes informativos no tienen que acabar en una expulsión, pero esa es una de las tres opciones que se contemplan en el reglamento del PP para las sanciones muy graves.

La cúpula del PP ni siquiera ha nominado al instructor que debe iniciar, desarrollar y resolver ese expediente informativo del caso Ayuso y que no es automáticamente la presidenta del Comité de Derechos y Garantías, Andrea Levy, del equipo de Casado. Cuando el instructor esté designado será el encargado de pedir información. El líder del PP, Pablo Casado, y su secretario general, Teodoro García Egea, han denunciado públicamente en estos días que es lo que se le requirió en privado en septiembre y octubre pasado en sendas citas en la sede del PP a la propia Ayuso, sin ningún éxito.

Dos consejeros de la Comunidad dependientes de Ayuso, el de Sanidad Enrique Ruiz Escudero y el de Hacienda Javier Fernández Lasquetty, comparecieron en la mañana de este viernes en la sede de ese Ejecutivo regional para asegurar que todos los pasos y procesos para adjudicar el contrato directo de 1,5 millones a la empresa para la que Tomás Díaz Ayuso hizo de comercial en una operación de compra de mascarillas cumplieron los controles, filtros y auditorías internos y externos. Y facilitaron algunos datos al respecto. No quisieron aclarar, pese a que se les preguntó reiteradamente al respecto, si habían entregado esa información a Casado y su equipo.

Pero a esa misma hora, el jefe de gabinete de Ayuso, Miguel Ángel Rodríguez, ya estaba enviando esa documentación precisamente a Levy para intentar que Génova 13 reconsiderase su actitud, cerrase el expediente y volviera al punto previo a este conflicto: que convoque el congreso del PP de Madrid y permita que Ayuso se presente. Génova no ofreció ninguna versión o parecer sobre si esa actuación varía y modifica algo el enfrentamiento.

En los estatutos vigentes del PP, en el artículo 16, se detallan 24 acciones o comportamientos que podrían ser considerados susceptibles de sanciones muy graves. Una de ellas alude a cometer actos de “deslealtad al partido, a sus órganos de Gobierno y representación” y contra su interés general. Habría otras que considerar, como “incurrir en formas de corrupción desde cargo público” o desobedecer “las instrucciones o directrices” que emanen de su dirección.

Las infracciones muy graves pueden corresponder a tres tipos de sanciones: suspender la afiliación por entre cuatro y seis meses; inhabilitación de cargos en el partido o institucionales por ese periodo o, finalmente, expulsión. Nadie en el PP se atreve aún, oficialmente, a aventurar cómo puede acabar esta disputa. La cúpula popular aún estuvo este viernes durante toda la jornada estudiando las declaraciones de Ayuso y sus posibles implicaciones antes de arrancar el proceso interno. Casado, en una entrevista en la Cope, hasta instó a la presidenta madrileña a acudir a su despacho para hablar sobre la situación, que es una recomendación que la mañana de este viernes lanzó desde Galicia el barón Alberto Núñez Feijóo y que suscriben una inmensa mayoría de los cargos y dirigentes del PP consultados.

Feijóo y otros veteranos dirigentes del PP también aludieron a la opción de resolver esta crisis “de forma rápida, en días mejor que semanas”. Esa alternativa apunta a la posibilidad de convocar un congreso extraordinario que anticipe el previsto de manera ordinaria para julio después de cuatro años de celebrado el anterior, el que encumbró a Casado tras unas primarias. Los estatutos requieren en ese caso, para supuestos de excepcional urgencia, que se convoquen con 30 días y tras un debate de una Junta Directiva Nacional, que debería adoptar ese acuerdo por una mayoría de dos tercios de sus componentes. Ese máximo órgano entre congresos lo componen unas 300 personas, en su gran mayoría próximas a la actual dirección.

https://elpais.com/espana/2022-02-18/ayuso-se-arriesga-a-la-expulsion-si-su-expediente-llega-a-sancion-muy-grave.html

CASADO TRATA DE RETENER LA LEALTAD DE LOS BARONES ANTE DÍAZ AYUSO: "PIDO QUE NO HAYA DOS SENSIBILIDADES"

Varios líderes territoriales buscan fórmulas para pedir la dimisión de Casado

En el PP tienen claro que Alberto Núñez Feijóo está ejerciendo en estos momentos críticos como lo que es, la figura con más autoridad moral del partido. El presidente de Galicia, al que todos miran en caso de que la crisis termine llevándose por delante a Pablo Casado, marcó este viernes el terreno de juego al líder popular, que afronta la situación más delicada de su carrera política. Feijóo pidió a Casado un acuerdo político con Isabel Díaz Ayuso o de lo contrario, avisó, el problema puede que tenga que solucionarse en un congreso nacional que dirima el liderazgo del PP. El jefe de la oposición afronta una situación muy frágil. A pesar de que ha intentado recabar el apoyo de los barones, a los que ha llamado personalmente en las últimas horas, solo ha logrado el respaldo expreso de un presidente, el de Murcia, Fernando López Miras, mientras los demás aguardan movimientos en una posición equidistante. Los generales esperan, pero los cuadros medios y las bases arden en indignación. Y esta tiene como destinatario principal a Pablo Casado. Según las fuentes consultadas por EL PAÍS, algunos líderes territoriales buscan fórmulas para pedir a Casado la destitución de su secretario general, Teodoro García Egea, o directamente su propia dimisión.

El aviso de Feijóo resonó en todo el PP. El barón gallego sentó cátedra a primera hora, casi al mismo tiempo que Casado declaraba la guerra en el prime time radiofónico a Isabel Díaz Ayuso. Lejos de dar marcha atrás en las hostilidades, el líder del PP acusó a su presidenta autonómica de haber cometido, como mínimo, una conducta "poco ejemplar" y, como máximo, un delito de tráfico de influencias por la participación de su hermano en contratos del Gobierno de Madrid en lo peor de la pandemia. El primer problema para Casado es que ninguna figura de relieve del PP le ha seguido expresando siquiera dudas sobre la actuación de... la presidenta madrileña.

Feijóo pasó de puntillas —significativamente— sobre el problema de los cobros del hermano de Ayuso, y sostuvo en cambio que la explicación de la presidenta le resultaba "bastante lógica". El presidente gallego enmarcó en su lugar el conflicto en una disputa orgánica entre Casado y Ayuso que corresponde al líder solucionar. Feijóo advirtió a Casado de que si el choque no se arregla con un pacto político con Ayuso, y es su obligación buscarlo, el final puede ser un congreso que dirima el liderazgo del PP. "Yo espero que no necesitemos llegar a un congreso para solucionar un problema. Porque si no, vamos a un congreso sin solucionar los problemas", alertó. El barón gallego pidió también a Casado una "reflexión" sobre cómo está actuando su dirección, en referencia velada al secretario general, Teodoro García Egea, que está en la picota. "Aquí hay dos compañeros. El presidente del partido y la presidenta de la Comunidad de Madrid, que se han de sentar solos y tienen que buscar la solución a un problema que en esos dos círculos se ha creado. El resto del partido está atónito viendo cómo hay una discrepancia profunda entre la dirección y la presidenta que el resto del partido no tiene por qué soportar", clamó Feijóo. El presidente de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, el otro barón más relevante del PP, también quiere un pacto político entre Casado y Ayuso, según fuentes de su entorno. Pero Casado no está en condiciones ni es su intención ahora mismo buscar un acuerdo con Ayuso, a la que ha situado al borde de una actuación delictiva. Se encuentra en un callejón sin salida.

Situación delicada de Casado

El presidente de Galicia abrió el melón del congreso y los demás barones tomaron nota. Hay dos opciones: un congreso extraordinario, para el cual se necesitaría sumar los apoyos de dos tercios de la junta directiva nacional, o esperar al congreso ordinario, para el que apenas faltarían unos meses porque por estatutos tiene que celebrarse el próximo mes de julio. Ahora mismo, si Génova no expulsa o inhabilita orgánicamente a Ayuso —ya le ha abierto un expediente—, la presidenta podría disputar ahí el liderazgo a Casado. "A esta mujer, o le dejan ser presidenta regional, o le gana el congreso nacional a Pablo", avisa un dirigente territorial. Esa opción no se descarta, como tampoco que aparezca un tercero. Todos miran en ese caso a Feijóo.

El líder del PP está en una situación delicadísima internamente y ha intentado recabar el apoyo de los barones personalmente, llamándolos en las últimas horas. En esas conversaciones, les

ha explicado sus argumentos contra Ayuso, ha defendido que el caso es susceptible de constituir un delito de tráfico de influencias y ha pedido respaldo. “Te pido que no haya dos sensibilidades”, ha expresado el líder a los barones en privado, según fuentes conocedoras de esas conversaciones. Algunos de ellos le han hecho constar que Ayuso le está ganando la batalla del relato y que los cuadros medios y las bases están sublevadas, en su mayoría en su contra. “La verdad resplandecerá”, ha enfatizado Casado a los presidentes, convencido en que Ayuso está metida en un asunto delictivo.

La situación interna no ha llegado todavía al punto de que existan movimientos para descabalgar a Casado. Según las fuentes consultadas entre los territorios, los barones no han hablado entre sí de soluciones drásticas como una gestora, pero son conscientes de la gravedad de la situación y de la advertencia de Feijóo. “Pablo está achicharrado”, resume uno de ellos. “A lo mejor tiene razón, pero nadie le cree. Parece el fiscal, no un compañero de partido. El relato se lo ha ganado ella”.

Ante un posible escenario de choque orgánico, todas las partes están midiendo fuerzas. “Orgánicamente y territorialmente el partido está con Pablo y con Teodoro. Casi todas las provincias están con ellos”, asegura un líder territorial afín a la cúpula. “El silencio es ensordecedor. Los líderes regionales y provinciales a los que les han pedido apoyos desde la dirección nacional no lo están haciendo”, sostiene en cambio otro dirigente. En público, de los líderes autonómicos solo el presidente murciano, Fernando López Miras, el líder de Aragón, Jorge Azcón, y el de la Comunidad Valenciana, Carlos Mazón, han dado su respaldo expreso a Casado. El resto aguarda. Las comunidades quieren que se rebaje la tensión y que la solución sea rápida. Un barón resume el sentir de muchos ante las horas más agónicas del PP: “De aquí a julio, o se ha solucionado esto, o el PP ha desaparecido”.

https://elpais.com/espana/2022-02-19/casado-trata-de-retener-la-lealtad-de-los-barones-ante-diaz-ayuso-pido-que-no-haya-dos-sensibilidades.html

LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE AYUSO ADJUDICÓ UN CONTRATO DE 925.000 EUROS A UN SOCIO DE LA MADRE DE LA PRESIDENTA

El contrato para la dotación de 25 respiradores fue adjudicado por la tramitación de emergencia el pasado 10 de enero. El administrador único de la empresa Prhoinsa, S.A. es socio, según datos del Registro Mercantil, en varias sociedades participadas por Isabel Ayuso Puente.

Uno de los últimos contratos adjudicados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid tramitado por el procedimiento de emergencia, es decir, sin publicidad, sin atenerse al procedimiento habitual de contratación pública, ha sido para el suministro de 25 ventiladores Biolight meditech para los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud. El importe: 925.000 euros. El administrador único de la empresa adjudicataria tiene vínculos con la familia de Isabel Díaz Ayuso, concretamente con su madre, ya que es su socio en cuatro sociedades mercantiles, según datos del Registro Mercantil consultado por Público.

Juan Carlos Herrero Casasola, administrador único de Prhoinsa S.A., acrónimo de Proyectos Hospitalarios Internacional, es un viejo conocido de la familia de Ayuso. En la actualidad atesora la mitad de las participaciones de la sociedad MC Infortécnica SL, mientras el otro 50% permanece en manos de la madre de la presidenta regional, Isabel Ayuso Puente, según consta a día de hoy en el Registro Mercantil.

Esta sociedad pidió en 2011 un crédito aval de 400.000 euros de la empresa semipública Avalmadrid, dinero que nunca devolvió porque sacó fuera de la sociedad los inmuebles que habían servido para avalar el crédito. En concreto, Isabel y Tomás Díaz Ayuso recibieron en donación dos pisos por parte de sus padres. En aquellas fechas, Infortécnica, dedicada a la adquisición de equipos médicos, estaba participada por cuatro matrimonios, entre ellos el de los padres de Isabel Díaz Ayuso y el de Juan Carlos Herrero Casasola.

El Registro Mercantil indica que Isabel Ayuso Puente y Herrero Casasola comparten intereses en otras mercantiles, como MC Beauty & Soul SL, donde la madre de la presidenta madrileña es apoderada y él, administrador único. En Hamilton Medical España, S.A. la madre de la Ayuso es

socia y Herrero Casasola, consejero. En la sociedad MC Hispamérica SL, Ayuso Puente es apoderada y Juan Carlos Herrero es el administrador único.

Este medio ha intentado ponerse en contacto con Juan Carlos Herrero Casasola, pero al cierre de la edición no ha recibido respuesta sobre si cree que la Presidencia de la Comunidad de Madrid en manos de la hija de su socia ha podido de alguna manera influir en la concesión de un contrato directo, sin convocatoria de concurso público alguno, según el procedimiento de emergencia.

El abogado Antonio Benítez Ostos, especializado en Derecho Administrativo, del despacho Administrativando Abogados, explica que el procedimiento de emergencia da absoluta libertad a las administraciones públicas para contratar con quien quieran y en la cuantía que deseen. "Además es la propia administración la que contacta con el proveedor para requerirle sus servicios, al no existir una convocatoria pública", dice el letrado.

Es decir, que en el contrato de las mascarillas adjudicado a la empresa Priviet Sportive SL, de un amigo de Ayuso, dedicada al comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado, fue la propia Consejería de Sanidad la que debió contactar con esta mercantil, sin bagaje en el sector sanitario.

El procedimiento de emergencia, por el que se adjudicó el contrato de 925.000 euros a la empresa Prhoinsa S.A., está recogido en el artículo 120 de la Ley de Contratación del Sector Público, que establece que ante acontecimientos catastróficos las administraciones públicas podrán contratar libremente, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos por la legislación. Ni siquiera cuando el importe roza el millón de euros, como es el caso.

La empresa, dedicada al suministro de equipos médicos, ya había sido adjudicataria con anterioridad por la Consejería de Sanidad madrileña. En concreto, desde que Isabel Díaz Ayuso llegó a la presidencia de la Comunidad de Madrid, ha recibido en torno a 40 contratos públicos por un valor que no supera los 150.000 euros, según consta en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.

Juan Carlos Herrero Casasola también conoce sobradamente al hermano de Isabel Díaz Ayuso. Tomás Díaz Ayuso es apoderado en la actualidad, y siempre según los datos ofrecidos por el Registro Mercantil, en la empresa Gala Médica, SL, administrada por Herrero.

La presidenta Ayuso ha asegurado este viernes en un nuevo comunicado que su hermano cobró 55.850 euros más IVA de la empresa Priviet Sportive SL, propiedad del amigo de ambos, Daniel Alcázar Barranco, como "cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid, que es distinto [a una comisión]".

Queda por ver si la Fiscalía observa un presunto tráfico de influencias o presuntas negociaciones prohibidas en la contratación de Priviet Sportive SL. La sombra de la influencia de Ayuso podría planear sobre este tipo de contratos directos que benefician a amigos y conocidos relacionados con la actividad de su familia, el sector del equipamiento sanitario.

Contratos a la empresa donde trabaja el hermano

Pero no sólo el sector sanitario, también están bajo la lupa otros contratos relacionados con su hermano, Tomás Díaz Ayuso y la empresa en la que trabaja: Artesolar Iluminación. Un total de 18 contratos aparecen en el histórico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con Artesolar. Desde el suministro de proyectores y lámparas Led para el Canal de Isabel II, en 2018, cuando Ayuso aún no era presidenta regional sino viceconsejera de Presidencia, hasta diversos servicios de iluminación del Hospital Ramón y Cajal en 2019 y 2020. Los 18 contratos son menores, es decir, fuera de los concursos públicos. Son contratos directos. Diez de ellos fueron otorgados siendo ya Ayuso presidenta y su valor alcanza los 70.000 euros, según ha podido comprobar Público.

Al frente de Artesolar Iluminación SA. se encuentra el empresario chino Shengli Chen, miembro de la Asociación de Empresarios Chinos de España, que también forma parte de otra mercantil,

Arteconfort Hotel SL, dedicada al comercio al por mayor no especializado. Esta empresa también aparece como proveedora de la Comunidad de Madrid. En julio de 2020 figura como adjudicataria del suministro de mascarillas quirúrgicas para el Hospital Universitario La Paz. El importe fue de 150.000 euros por el procedimiento de emergencia, sin publicidad.

https://www.publico.es/politica/consejeria-sanidad-ayuso-adjudico-contrato-925000-euros-socio-madre-presidenta.html

LA IZQUIERDA REACCIONA AL CASO AYUSO: UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CRÍTICAS A 'LA KITCHEN DE CASADO'

La actualidad política ha dado un giro de 180 grados en las últimas horas. Si desde el domingo solo se hablaba de las elecciones en Castilla y León y de los posibles pactos PP-Vox, este miércoles el centralismo madrileño se ha hecho presente de la peor manera posible para el Partido Popular. Un posible contrato irregular en el entorno de la familia de Díaz Ayuso y un supuesto espionaje por parte de Génova son los culpables.

El cruce de cuchillos ha quedado plasmado este mismo jueves. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha negado cualquier contratación irregular y ha cargado duramente contra el presidente de su partido, Pablo Casado, por deslealtad y por tratar de hacer daño a su familia.

"Una comisión parlamentaria" para investigarlo

La izquierda, que hasta ahora observaba pasmada la situación, ya ha reaccionado y se ha puesto manos a la obra. Hace unos minutos, los grupos parlamentarios de izquierda en la Asamblea de Madrid (Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos) han registrado una comisión de investigación para analizar las posibles irregularidades en los contratos celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la covid en la Comunidad de Madrid.

En declaraciones a los periodistas en los pasillos de la Cámara regional, la portavoz de Más Madrid, Mónica García, ha indicado que el movimiento del PP es indicativo de que se tiene que investigar este caso "en una comisión parlamentaria", donde den "explicaciones sobre lo que está pasando".

"Es bastante grave esta guerra"

Por su parte, el portavoz del PSOE, Juan Lobato, también ha señalado como necesario que se investiguen específicamente aquellos contratos que el propio PP "está poniendo en duda". "Es bastante grave esta guerra abierta. Dejan al margen los intereses de los ciudadanos con un clima de chantaje, espionaje y enfrentamientos", ha lanzado.

Desde Unidas Podemos, su portavoz, Carolina Alonso, ha lamentado que los madrileños tengan un Gobierno regional que se parezca tanto "a la mafia siciliana" y ha indicado que quieren conocer si se han utilizado recursos públicos para su espionaje interno.
"Hoy Casado ha montado su propia 'Kitchen'"

Ya en el ámbito nacional, el portavoz del PSOE, Felipe Sicilia, ha exigido este jueves al presidente del PP, Pablo Casado, que explique si conocía la "presunta ilegalidad" en la concesión de un contrato a un hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Así, ha indicado que son unas noticias muy graves que ponen de manifiesto que el PP de Casado sigue con las mismas prácticas corruptas. "Hoy Casado ha montado su propia 'Kitchen', la 'Kitchen' de Casado", ha lanzado.

"El PP lleva la corrupción en la sangre"

En declaraciones a los medios en los pasillos del Congreso, el también diputado socialista ha cuestionado por qué Casado no denunció ante la Fiscalía si sospechaba de esa "ilegalidad" en la concesión del contrato y si lo que hizo fue "ocultarlo" para tener esa información reservada

para poder utilizarla y “coaccionar” o “chantajear” a Ayuso como “parece que ha ocurrido”, según ha indicado.

Sicilia se ha expresado en estos términos para establecer un paralelismo entre este asunto y el presunto espionaje al extesorero del PP, Luis Bárcenas, por miembros del Ministerio del Interior y con el supuesto conocimiento de la cúpula del PP, conocido como ‘caso Kitchen’.

Para el PSOE, son unas noticias “muy graves” que ponen de manifiesto que el PP “de Casado” sigue con las mismas prácticas corruptas que el PP “de Rajoy” y “de Aznar”, en referencia a los dos últimos líderes nacionales del partido y expresidentes del Gobierno, Mariano Rajoy y José María Aznar. “Tenemos al mismo PP haciendo lo mismo y de la misma forma”, ha apuntado Sicilia.

“Todo apunta a que es una nueva guerra interna del PP”, que utiliza los mismos medios: “El espionaje, el abuso de las instituciones donde gobiernan para hacer daño a un rival político”, ha manifestado.

Fuentes de la dirección socialista han apuntado en esta misma dirección, criticando que el PP “lleva la corrupción en la sangre” y que, después de este episodio, no pueden decir que están “limpios” ni los dirigentes de antes, “ni los de ahora”.

“No es bueno para la democracia”

En el propio Gobierno también ha habido ya reacciones. Ha sido la ministra portavoz, Isabel Rodríguez, quien ha afirmado que lo que está ocurriendo en el Partido Popular “no es bueno para la democracia”.

En declaraciones a los periodistas antes de reunirse en Oviedo con el presidente del Principado, Adrián Barbón, Rodríguez ha considerado que son “situaciones desagradables”, pero que “lamentablemente no es la primera vez que ocurre”, ya que “en estos momentos se están juzgando casos similares en la Operación Kitchen”.

El PP usa “dinero público” en sus “guerras internas”

Por su parte, el líder de Más País, Íñigo Errejón, ha puesto el foco sobre el uso partidista de recursos públicos en el caso del supuesto espionaje de la dirección del PP a la presidenta madrileña.

En rueda de prensa en la Cámara Baja, Errejón se ha mostrado preocupado porque el PP pague con “dinero público, de los ciudadanos, sus guerras internas”, ya que de ser ciertos los contratos “hechos a dedo, las comisiones o el espionaje” se habría pagado con dinero público.

“Si Génova tenía indicios de contratos y comisiones ilegales, ¿por qué no lo pone en conocimiento de la justicia en vez de contratar a espías?”

Para Errejón, lo ocurrido no es una cuestión interna de este partido, ya que afecta al erario de los madrileños y muestra que es “el mismo PP de siempre: de los espionajes, de los sobornos y de las comisiones”.

Ha precisado que esos supuestos contratos “a dedo” de productos sanitarios se hicieron durante la pandemia para una empresa del hermano de Díaz-Ayuso, “comisionista con 280.000 euros”, lo que habría provocado “el espionaje entre facciones” del PP.

Y se ha preguntado “si Génova tenía indicios de contratos y comisiones ilegales por qué no lo pone en conocimiento de la justicia en vez de contratar a espías”.

“Clanes mafiosos” y dudas de que Casado llegue a las generales

Por otro lado, el portavoz de ERC en el Congreso, Gabriel Rufián, considera que las noticias sobre el supuesto espionaje al hermano de Díaz Ayuso dejan “muy tocado” al líder del PP, Pablo Casado. “No sé si llegará a las generales”, ha deslizado.

En declaraciones en los pasillos de la Cámara Baja, Rufián ha señalado que este tipo de actuaciones son propias de “clanes mafiosos” y que, de ser ciertas, sería “gravísimo”. Pero ha admitido que no le extrañaría que fueran verídicas a tenor de las prácticas habituales del PP.

“No es la primera vez que este tipo de torpezas se vuelven contra quien las ocasiona”

Así, ha recordado que en varias comisiones de investigación sobre asuntos relativos a los ‘populares’ —la última la relativa a la trama ‘Kitchen’— se han analizado “cosas muy similares o peores” y que “no es la primera vez que este tipo de torpezas se vuelven contra quien las ocasiona”.

Preguntado si considera que es ‘Génova’ la que está detrás de este supuesto caso de espionaje, Rufián ha confesado que ve a la dirección del PP “capaz de hacer muchas cosas”. “De hecho, están condenadas”, ha recalcado.

Ya en Twitter, Rufián se ha explayado más aún y ha tirado de su habitual ironía. “Si son capaces de hacerse todo esto entre ellos imagina qué no podrán hacerte a ti”, se pregunta, y acusa al PP de ser “un cartel”, no un partido.

También en Twitter se ha expresado el portavoz de Compromís en el Congreso, Joan Baldoví, que ha echado mano de “Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio” para acusar al PP de actuar internamente como esos personajes creados por el conocido dibujante de cómics Francisco Ibáñez.

En Ibáñez también ha pensado el diputado socialista Odón Elorza, que en Twitter ha publicado una imagen del popular cómic Mortadelo y Filemón con el texto: “Ante el enorme volumen de trabajo, el PP decide crear una agencia de espionaje”.

https://www.huffingtonpost.es/entry/la-izquierda-reacciona-al-caso-ayuso-una-comision-sobre-irregularidades-y-criticas-a-la-kitchen-de-casado_es_620e45e5e4b0685128b2c755

MÁS MADRID, UNIDAS PODEMOS Y PSOE ACUDEN A LA FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Más Madrid ha presentado este viernes un escrito ante la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada para que investigue el contrato de emergencia vinculado al hermano de la presidenta, Isabel Díaz Ayuso, ya que entiende que podría haber "cohecho" y "tráfico de influencias" y auguran que es "la primera piedra" de un caso mayor de corrupción.

Así lo ha precisado la portavoz, Mónica García en la entrada de la Fiscalía, donde ha indicado que la formación está investigando "más contratos" que podrían ser sospechosos de irregularidad.

En el texto registrado, la formación incluye sms anónimos recibidos en noviembre en el que se advertía del contrato en cuestión que ha desatado un cisma entre Ayuso y la dirección nacional del PP.

"Cuando ingresó los pagos de la CM hizo transfer por valor de 300.000 euros a Tomás Díaz Ayuso (...). El concepto de esas transferencias es intermediación Comunidad de Madrid (...) Pero si la intermediación ya sería delictiva, pagar un 25% del importe de un contrato significa que Alcazar es un testaferro de Tomás Ayuso", rezan parte de los mensajes enviados a Mónica García y al líder de Más País, Íñigo Errejón.

A renglón seguido, señala que el responsable jurídico de Más Madrid estudió estas informaciones "sin observar elementos suficientes para darle veracidad" como para elevarlas al Ministerio Fiscal.

García ha señalado en la puerta de la Fiscalía que lo que queda por dilucidar es si es "prevaricación, malversación, cohecho o tráfico de influencias", pero que se trata de el inicio de un caso de "corrupción más grande" que llevará a "imputaciones".

"No es la última vez que vendremos a Fiscalía porque ya estamos analizando otros contratos como los aviones, el Zendal o algunas de los contratos de emergencia", ha advertido la portavoz de Más Madrid.

Entiende que el hermano de Ayuso usó "o una empresa pantalla" con su amigo de testaferro o "hubo un claro caso de tráfico de influencias" porque "se ha llevado 280.000 euros en plena pandemia".

Así, cree que en el caso de que se confirme la conducta como un acto delictivo deberían declarar el hermano de la mandataria, la empresa y también "los que han hecho la contratación" porque "se estaban haciendo otros contratos" donde la diferencia del coste de la mascarilla era notable.

Considera además, que la Comunidad ha intentado elevar un "muro de opacidad" entorno a este tema que acabó derrumbándose con la comparecencia de Ayuso cargando contra la dirección de su partido.

UP reclama saber "el concepto" de la "comisión recibida"
La portavoz de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, Carolina Alonso, ha registrado este viernes también un escrito ante la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada para que investigue el contrato de emergencia al entender que hubo "mediación" con el Gobierno regional y que consiguió una "comisión" por ello.

Así figura en el escrito en el que recogen, entre otros, las declaraciones del presidente nacional del PP, Pablo Casado, en las que estimaba en 280.000 euros la supuesta compensación al hermano de la mandataria autonómica.

"Queremos saber el concepto por el que recibió la comisión porque es curioso que sea un cobro superior al beneficio empresarial", ha lanzado Carolina Alonso en la puerta de la Fiscalía.

Asimismo, ha recordado que desde la formación se han pedido explicaciones de varios contratos, que se ha llamado a comparecer a consejeros pero que se mantiene la "falta de información". "Son sospechosamente irregulares muchísimos contratos", ha zanjado.

PSOE pide investigar por "tráfico de influencias"

El PSOE de Madrid ha presentado este viernes una denuncia ante la Fiscalía reclamando que investigue el contrato, ya que entienden que podría haberse cometido "tráfico de influencias" y "malversación de caudales públicos". Así figura en el documento y que está firmado por los portavoces adjuntos del PSOE Pilar Sánchez Acera y Jesús Celada.

La denuncia se interpone contra "todas aquellas autoridades, funcionarios y articulares que puedan aparecer como responsables" de la presunta comisión de "delitos de prevaricación, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a funcionarios y caudales públicos".

A la Fiscalía ha acudido junto a Sánchez Acera y Celada el portavoz del grupo y secretario general del PSOE-M, Juan Lobato, quien ha destacado que "cuanto más se oye más dudas hay" tras las declaraciones tanto de Ayuso como del presidente de su partido, Pablo Casado, en Cope.

"Hemos oído a Casado decir que obtuvo la información directamente de la administración, hemos oído hablar de testaferros e incluso a Ayuso decir que ni siquiera ha preguntado a su hermano por la comisión", ha insistido Lobato, quien ha reclamado de nuevo a la presidenta que explique los pormenores sobre esta presunta comisión "de más de un cuarto de millón de euros".

Entiende, además, que la información presentada hasta ahora por la mandataria regional es "absolutamente insuficiente" porque no aclara el fondo del asunto ni si ha existido un "posible interés particular" por su hermano. "Si es legal o no lo decidirá la Justicia, pero lo que no es desde luego es ético", ha remarcado.

Asimismo, ha censurado que Ayuso ha abierto esta mañana más dudas sobre si habría "otros contratos" porque "no le ha preguntado".

Por otro lado, ha asegurado que Casado debería haber ido a Fiscalía hace seis meses cuando conoció de estos hechos que podrían tener "consecuencias jurídicas muy graves". "Le exigimos a Ayuso y Casado que den la cara y pongan en conocimiento de la Justicia toda la información que tengan. El PSOE va a ser implacable", ha advertido.

Asimismo, ha recordado que del Pleno monográfico de contratación salió la decisión política de abrir una comisión de investigación pero que cuando llegó el momento de ponerla en marcha "el PP la bloqueó con Vox". Entienden que hay que retomarla porque hay que fiscalizar hasta el "mínimo detalle" lo ocurrido con los contratos de emergencia donde "había comisiones del 20%".

"Ayer nos despertamos con dos acusaciones gravísimas y nos acostamos con dos certezas aún más graves. La acusación del PP a Ayuso sobre comisiones ilegales que luego ella reconoció y la de Ayuso al PP de espionaje confirmados por la dimisión de Carromero. ¿Cómo es posible que ambos tuvieran la verdad en la acusación del otro y no dijeran la verdad en cuanto la defensa de sí mismos?", ha reprochado Lobato, quien ha señalado la necesidad de "ejemplaridad" en Madrid.

https://www.madridiario.es/mas-madrid-unidas-podemos-registran-escritos-fiscalia-especial-corrupcion

AYUSO DICE AHORA QUE SU HERMANO COBRÓ 55.850 EUROS, MÁS IVA, POR CONSEGUIR MASCARILLAS EN CHINA

La presidenta regional dice que no dará cuenta de otras facturas “porque no tienen relación con la Comunidad de Madrid”

Isabel Díaz Ayuso ha admitido este viernes, a través de un comunicado, que su hermano cobró 55.850 euros, más IVA, por conseguir mascarillas en China y trasladarlas a Madrid para surtir a una empresa que había firmado un contrato con la Comunidad por 1,5 millones de euros. Además, ha puntualizado que su familiar no intermedió entre la empresa y la Administración para cerrar el contrato, y que por lo tanto no recibió ninguna comisión, sino un pago por su actividad comercial realizado por la compañía beneficiada. La dirigente conservadora ha explicitado, finalmente, que aportará un informe del secretario del Consejo de Gobierno regional avalando que no tenía por qué abstenerse cuando se presentó el acuerdo ante el Ejecutivo autónomo (lo que se hizo cuando ya había sido firmado y ejecutado).

“Tomás Díaz Ayuso envió a la empresa Priviet Sportive cuatro facturas en el año 2020″, explica Díaz Ayuso en el comunicado. “La factura de 30 de junio de 2020 fue por gestiones para la compra de mascarillas en China, vendidas a la Comunidad de Madrid a cinco euros, cuando los precios en ese momento llegaban a 10,5 euros”, asegura. “La factura a Priviet Sportive no es una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid, que es distinto”, añade. “Es una contraprestación por su trabajo, no una comisión por intermediación”, subraya. Y especifica: “Esa factura es de 55.850 euros, más IVA. Del resto de las facturas no tengo que dar cuenta porque no tienen relación con la Comunidad de Madrid y mi hermano tiene derecho a su privacidad”.

La presidenta regional sigue así dejando abierta la puerta a que Tomás Díaz Ayuso haya firmado otros acuerdos con la Administración, aunque intenta dejar a Casado, presidente de su partido, sin el principal argumento en el conflicto que les separa: ni hubo comisión, ha dicho Díaz Ayuso,

ni fue de casi 300.000 euros, como ha asegurado en la mañana de este viernes Casado en una entrevista radiofónica.

Sin embargo, la líder conservadora no ha presentado ninguna prueba documental de la factura que reflejaría el cobro de los 55.850 euros. Tampoco de las otras tres facturas de 2020 que mostrarían trabajos de su hermano para la misma empresa con otros clientes. Su argumentación, además, vino a acrecentar las dudas expresadas por la dirección nacional de la formación: que si Tomás Díaz Ayuso era quien tenía acceso a las mascarillas en China, y no la empresa, alguien pudo querer ocultar esa conexión con la Comunidad haciendo el contrato a través de la compañía. Finalmente, por toda la documentación pública que ha aportado el Ejecutivo regional, sigue sin conocerse un documento clave en la polémica: el acuerdo privado entre la empresa y el hermano de la presidenta que justificaría, de existir, el pago recibido por el familiar de Isabel Díaz Ayuso.

“El contrato se hizo con total y absoluto respeto a la normativa de contratación de emergencia, ha pasado todos los controles previos y posteriores, internos de la Comunidad y externos”, ha defendido este viernes Javier Fernández-Lasquetty, titular de Economía, Hacienda y Empleo, durante una rueda de prensa. “Es un contrato irreprochable”, ha seguido. “El interventor fiscalizó el contrato antes del pago”, ha subrayado. “El contrato se subió al portal de contratación el 10 de junio de 2020″, ha añadido, recordando que el anteproyecto de fiscalización de los contratos de emergencia de la Cámara de Cuentas, adelantado por EL PAÍS, y aún sin firmeza, estudió concretamente este contrato dentro de una selección aleatoria, y no encontró tacha alguna.

Sin embargo, por encima de las explicaciones factuales, y técnicas, la guerra política entre Casado y Díaz Ayuso solo sigue creciendo. Primero, por la dura entrevista protagonizada por el líder del PP este viernes en la cadena Cope. Y segundo, porque ni la presidenta regional, ni sus consejeros de confianza, han rebajado el tono. Todo lo contrario.

“Lo que ha dicho el presidente del PP no es cierto, el órgano que contrata es Sanidad, no el Consejo de Gobierno”, ha espetado Lasquetty, que fue jefe de gabinete de Casado. “Si la cantidad [cobrada por el hermano de Díaz Ayuso] es razonable, lo ignoro por completo”, ha añadido. “La presidenta de la Comunidad no ha intervenido en ninguna fase de este contrato. En ninguna. Quien contrata es una dirección general del servicio madrileño de salud, con arreglo al procedimiento establecido, y de ello se informa al Consejo. No hay ninguna infracción del código de altos cargos (...) Todo es irreprochable”.

“Tomás Díaz Ayuso no influye en que el servicio madrileño de salud cierre esa contratación”, ha afirmado Enrique Ruiz Escudero, el consejero de Sanidad, sobre el hermano de la presidenta. “A día de hoy no tenemos información de que haya más contratos con su intermediación”.

“Espero que con esta explicación nadie dude de mi honorabilidad, ni de mi ejemplaridad”, ha manifestado en su comunicado Díaz Ayuso. “Insisto en que nunca influí para la compra de mascarillas a esta empresa, y que supe de ese contrato cuando me informó Pablo Casado, no antes”.

Una defensa cerrada de la gestión de la presidenta de la Comunidad de Madrid que por ahora no ha servido para detener la guerra civil en el PP.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-18/ayuso-dice-que-su-hermano-cobro-55850-euros-mas-iva-por-encontrar-mascarillas-en-china.html

CASADO: “LA CUESTIÓN ES SI CUANDO MORÍAN 700 PERSONAS AL DÍA SE PUEDE CONTRATAR CON TU HERMANA Y RECIBIR 286.000 EUROS”

La dirigente responde al líder del PP: “Nunca se va a poder demostrar que he ayudado a mi hermano en absolutamente nada”

Pablo Casado va a por todas en su enfrentamiento con Isabel Díaz Ayuso. Lejos de dar marcha atrás, el líder del PP ha roto su silencio este viernes para acusar a la presidenta de la Comunidad de Madrid, como poco, de una conducta “no ejemplar”. Eso es lo mínimo, porque Casado apunta

que la adjudicación del Gobierno de Madrid por importe de 1,5 millones de euros en lo peor de la pandemia a una empresa de un amigo de su hermano pudo suponer, además, un delito de tráfico de influencias. El presidente del PP mantiene el pulso con la dirigente madrileña y le insta en público a que aclare la comisión que su hermano recibió por ese contrato. “Mi labor es garantizar que ninguna comunidad gobernada por el PP ha cometido una práctica corrupta”, ha avisado a Ayuso. “Ella no me quiso dar la información”, se ha quejado. La propia Ayuso le respondía justo después en la misma radio, negando que hubiera ayudado “en absolutamente nada” a su hermano para conseguir el contrato. Poco después lanzaba un comunicado en el que admitía que su hermano cobró 55.850 euros, más IVA, por conseguir mascarillas en China y trasladarlas a Madrid para surtir a una empresa que había firmado un contrato con la Comunidad.

Casado —que en las últimas horas ha llamado a todos los dirigentes territoriales del PP para explicarles la situación, según confirman fuentes del partido— se presenta como un líder preocupado por un posible caso de corrupción en el seno de su formación y que concierne a la presidenta de Madrid. El dirigente popular ha contado que recibió la información sobre la adjudicación del Gobierno madrileño a finales de verano, y que el dossier que recibió contenía “datos fiscales y bancarios”, por lo que “se podía inferir que venía de alguna institución pública”, ha explicado esta mañana en una entrevista en la cadena Cope.

Casado ha negado que el remitente del informe fuera La Moncloa. También ha asegurado que confirmó que no era así preguntando al Ministerio de la Presidencia. A partir de la recepción de esos documentos, citó a la jefa del Gobierno madrileño en su despacho de Génova para pedirle explicaciones. Ella no se las dio, según su relato, y por eso han llegado hasta aquí.

El líder del PP cree que la adjudicación a la empresa Priviet Sportive, S.L., a la que el Ejecutivo regional otorgó en abril de 2020 un contrato directo de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas, y por la que el hermano de Ayuso pudo haber obtenido una comisión de hasta 280.000 euros, supone un problema de ejemplaridad de la presidenta. “La cuestión es si es entendible que el 1 de abril, cuando morían en España 700 personas, se puede contratar con tu hermana y recibir 286.000 euros de beneficio por vender mascarillas. Yo creo que no es ejemplar. Yo no permitiría que un hermano mío cobrara 300.000 euros por un contrato adjudicado por mi Consejo de Gobierno”, ha acusado Casado a Ayuso.

Yo no permitiría que un hermano mío cobrara 300.000 euros por un contrato adjudicado por mi Consejo de Gobierno

Por lo tanto, el máximo responsable de la formación reprocha a la presidenta una conducta que podría exigirle asumir responsabilidades públicas, aunque no se queda ahí y sugiere que puede tratarse de hechos delictivos. “Es un importe suficientemente relevante como para que alguien pudiera pensar que hay un tráfico de influencias”, ha apuntado Casado. Al expresar sus dudas sobre el caso, ha indicado también que la ley de contratos públicos impide establecer estos vínculos con familiares y que, en todo caso, Ayuso debería haberse inhibido a la hora de conceder ese contrato. Aún es más, sospecha que el amigo del hermano de la presidenta que logró la adjudicación pudo ser un intermediario del familiar de Ayuso. “Y si esa persona ha usado una empresa de un amigo, habrá quien pueda pensar si está utilizando un testaferro”, ha subrayado. De todo ello, no obstante, Casado reconoce no tener pruebas, y por eso la dirección del PP argumenta que no acudió a los tribunales cuando tuvo conocimiento de la información.

Díaz Ayuso le ha dado la réplica solo unos minutos después en la misma cadena de radio. La presidenta ha reconocido que “probablemente” su hermano haya acumulado más contratos con la Comunidad de Madrid durante la pandemia. También ha asegurado que cree que la comisión que cobró este por un acuerdo para suministrar mascarillas no asciende a 280.000 euros, como se ha publicado (aunque no precisó la cuantía en ese momento).

La Administración regional acabó pagando 1,5 millones de euros. A cambio, recibió 250.000 mascarillas FPP2 y FPP3 a 6,05 euros cada una. Fue poco después cuando, a través de un comunicado, precisó que su hermano había percibido 55.850 euros, más IVA, y que la factura fue emitida a principios de 2020 no es por una comisión por obtener el contrato de la Administración, sino el cobro de las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid, que es distinto”, añade. “Es una contraprestación por su trabajo, no una

comisión por intermediación", subraya. La líder conservadora no ha presentado ninguna prueba documental de la factura que reflejaría el cobro de los 55.850 euros. Tampoco de las otras tres facturas de 2020 que mostrarían trabajos de su hermano para la misma empresa con otros clientes.

"Nunca se va a poder demostrar que he ayudado a mi hermano en absolutamente nada", ha dicho la líder conservadora. "No sé la relación comercial que tiene mi hermano con este hombre, no sé si ellos tienen más material, si han hablado en más ocasiones, es algo que se me escapa", ha justificado la presidenta de Madrid. "Mi hermano lleva 26 años trabajando ahí, con empresas públicas, privadas, con gobiernos de todo signo político. No le puedo decir a mi hermano, contrato por contrato, qué está haciendo y qué no", ha seguido. "(...) Y con este empresario, si le ha adelantado o no le ha adelantado dinero, no lo sé. Muchas veces la propia Administración del Estado contrató material del Estado y muchas de estas empresas adelantaban los pagos. Sé que está esa comisión, pero no sé la cantidad, si hay más material o no lo hay, lo que tengo claro es que no es ilegal".

Nunca se va a poder demostrar que he ayudado a mi hermano en absolutamente nada
Isabel Díaz Ayuso

Además, Díaz Ayuso ha dejado la puerta abierta a que se descubran más contratos por los que su hermano cobró una comisión. De haber cobrado otras comisiones, se trataría de acuerdos privados entre la empresa y él como comercial, lo que no deja rastro en los portales de transparencia y contratación públicos.

—¿Puede haber acumulado más contratos?, le han preguntado a Díaz Ayuso

—Probablemente sí, ha contestado. Lo ilegal es si yo intervengo o alguien del Gobierno [regional] interviene para darle dinero a esa empresa. No es así.

El choque entre los dos dirigentes sigue en plena ebullición, y Casado ha instado a Ayuso a que "hoy mismo" aclare los términos en los que su hermano cobró esa cantidad, para comprobar "si se ha cometido o una irregularidad o una falta de ejemplaridad". Con todo, Casado asegura que el expediente que le ha abierto el PP a la dirigente madrileña no es de expulsión, sino informativo, pero en realidad deja a Ayuso a los pies de los caballos si se demuestra la mordida a su hermano. "Para mirar a la cara a mis hijos quiero garantizar que ninguna Administración del PP ha cometido ninguna práctica corrupta ni no ejemplar", ha contraatacado.

Las espadas siguen en alto entre los dos principales dirigentes del PP, que eran amigos desde hace 17 años, mientras el resto del partido asiste atónito al espectáculo. En el conflicto subyace la disputa de poder que ambos han mantenido durante meses por el control del PP de Madrid. Después de arrasar en las elecciones de Madrid de mayo pasado, Ayuso decidió postularse a la presidencia del partido madrileño y Génova reaccionó indignada porque no hubiera consensuado sus planes con la dirección. Desde entonces, Casado y Ayuso han estado enfrentados en una disputa por el control orgánico y las fechas del congreso de Madrid, que aún no se ha celebrado. En este contexto, y tras el resultado insuficiente del PP en las elecciones de Castilla y León, la guerra entre ambos ha estallado públicamente, con acusaciones cruzadas de corrupción y espionaje. Nadie sabe en el PP cómo va a terminar el choque, pero los dos protagonistas siguen dispuestos a dar la batalla.

https://elpais.com/espana/2022-02-18/casado-exige-a-ayuso-que-aclare-que-comision-recibio-su-hermano-del-contrato-de-las-mascarillas-ella-no-me-quiso-dar-la-informacion.html

LA EMPRESA DEL AMIGO DE AYUSO TRIPLICÓ BENEFICIOS EL AÑO EN QUE SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE LAS MASCARILLAS

Priviet Sportive SL ganó 376.248 euros en 2020, un 201,9% más que en el ejercicio precedente
Ese año, en abril, la Comunidad de Madrid pagó 1,5 millones de euros a esta compañía por la compra de mascarillas FFP2 y FFP3

Priviet Sportive SL, empresa de la que es dueño Daniel Alcazar Barranco, amigo del hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y conocido de esta, triplicó sus beneficios en 2020 hasta los 376.248 euros, según las cuentas publicadas por la compañía. Concretamente, sus ganancias se incrementaron un 201,9% (en el ejercicio anterior había presentado un resultado positivo de poco más de 124.000 euros), justo en el año en que la Comunidad de Madrid le adjudicó un contrato a dedo de 1,5 millones de euros por la compra de mascarillas FFP2 y FFP3.

Esta pyme, que se dedica a la "confección, fabricación y venta, tanto al por mayor como al por menor, de artículos para el vestido y tocado de caballero y señora", obtuvo así unos beneficios récords, muy por encima de cualquiera de los ejercicios precedentes. En 2018, sus ganancias fueron de poco más de 88.600 euros, un mal resultado en comparación con el 2017, cuando ganó más de 158.100 euros, el mejor año de Priviet Sportive hasta el ya citado 2020. En 2016, sus beneficios apenas superaron los 71.600 euros, mientras que en 2015 fueron de 37.277 euros.

Según las cuentas de la empresa, no es posible hacer una relación directa entre el contrato de la Comunidad de Madrid, que ha derivado en una guerra total entre Ayuso y la dirección nacional del partido popular, y sus beneficios récord. En sus resultados, lo que sí se observa es que la compañía obtuvo unos ingresos extraordinarios de más de 545.000 euros por la venta de un inmovilizado material o intangible (puede ser desde un edificio, un local, maquinaria hasta vehículos a nombre de la firma, entre muchos otros).

En cuanto a su cifra de negocio, Priviet registró unos ingresos por más de 4,32 millones de euros, un 11,6% menos que en 2019, cuando estos ascendieron a más de 4,89 millones. Su patrimonio neto, por su parte, sí que creció hasta 1.058.000 euros, un 11,3% más que antes de la pandemia.

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/02/17/companias/1645118025_751408.html

LOS MENSAJES DE MÓVIL QUE ALERTARON A LA OPOSICIÓN: "OS HAGO LLEGAR UN CASO DE CORRUPCIÓN DEL HERMANO DE AYUSO"

La oposición lleva a la Fiscalía el contrato que implica al familiar de la presidenta. Una comunicación "anónima" asegura que recibió una transferencia por "intermediación Comunidad de Madrid"

El contrato bajo sospecha que implica al hermano de Isabel Díaz Ayuso, epicentro de la crisis interna que se ha desatado en el PP, ya se encuentra en manos de la Fiscalía Anticorrupción. Más Madrid, PSOE y Unidas Podemos, partidos de la oposición en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, han presentado este viernes sendos escritos ante el ministerio público para pedir que se investigue. En su denuncia, Mónica García, portavoz de Más Madrid, relata que recibió en noviembre de 2021 una batería de mensajes de móvil "anónimos" donde ya les alertaban de posibles irregularidades: "Os hago llegar un caso grave de corrupción del hermano de Díaz Ayuso", rezaba uno de ellos.

García detalla que recibió esas comunicaciones el pasado 7 de noviembre. Para entonces, el PP ya había comenzado a moverse. Según han admitido las dos partes enfrentadas, Pablo Casado llamó a capítulo a Ayuso y mantuvieron dos reuniones —en septiembre y el 20 de octubre— para abordar el asunto. Según el presidente del partido, la información sobre la adjudicación sospechosa les llegó a finales de verano y tuvo en sus manos un dosier que contenía "datos fiscales y bancarios", por lo que "se podía inferir que venía de alguna institución pública". Aunque Casado ha negado que el remitente del informe fuera La Moncloa, y ha repetido que así lo confirmó, preguntando sobre ello al Ministerio de la Presidencia.

El acuerdo sospechoso es una adjudicación a la empresa Priviet Sportive S. L., a la que la Comunidad de Madrid otorgó en abril de 2020 un contrato directo de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas. Al frente de esa compañía se encuentra un amigo de la infancia de los Ayuso y, según ha admitido la presidenta, su hermano mantuvo una "relación comercial" con esa sociedad. En un primer momento, Ayuso no aclaró en qué había consistido esa transacción, pero este viernes ha emitido un comunicado donde admite que su familiar cobró al menos 55.850

euros, más IVA, por “las gestiones realizadas para conseguir el material en China y su traslado a Madrid”. “Es una contraprestación por su trabajo, no una comisión por intermediación”, dice la nota.

Sin embargo, Casado ha puesto otra cifra sobre la mesa y baraja que el hermano de la política madrileña ejerciera como intermediario para obtener el contrato: “Yo creo que no es ejemplar. Yo no permitiría que un hermano mío cobrara 300.000 euros por un contrato adjudicado por mi Consejo de Gobierno”, ha dicho el presidente del PP: “Es un importe suficientemente relevante como para que alguien pudiera pensar que hay un tráfico de influencias”, ha remachado, antes de añadir que no tiene pruebas y que, por ello, la dirección nacional no ha acudido a la justicia.

Pero la oposición ya ha movido ficha este viernes. Junto a su escrito, Más Madrid aporta los 11 mensajes “anónimos” de móvil que recibió en noviembre, además del número de teléfono que se los envió. Estas comunicaciones conforman el siguiente texto: “Querida Mónica, querido Íñigo. Os hago llegar un caso grave de corrupción del hermano de Díaz Ayuso. Recurro a vosotros porque no sé como denunciarlo a Anticorrupción ni me puedo exponer personalmente. En el peor momento de la pandemia, abril de 2020, la Comunidad de Madrid adjudicó un contrató de 1,5 millones para EPI (trajes de protección) y mascarillas de Ifema. Lo hizo a la empresa Priviet Sportive, de Daniel Alcázar, amigos de los Ayuso. Una empresa de calzado y confección que cambió su CNAE días antes. Y cuando ingresó los pagos de la CM hizo transfer [sic] por valor de 300.000 euros a Tomás Díaz Ayuso. El concepto de esas transfer es ‘intermediación Comunidad de Madrid’. Pero si la intermediación ya sería delictiva, pagar un 25% del importe de un contrato significa que Alcázar es un testaferro de Tomás Ayuso. Es un delito, sino son muchos [sic] y están intentando taparlo con facturas falsas, pero la transferencia no admite dudas. En vuestra mano está que no quede impune”.

Según explica Mónica García, tras recibir esos mensajes, el responsable jurídico del partido estudió la información a fondo, pero no contaban con elementos “suficientes” para “darle veracidad”: “Ello se debió, principalmente, al origen anónimo de la denuncia y las informaciones tan laxas que de la misma se desprendían. Pese a ello, se trasladó a los diputados de la formación en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones en la Asamblea de Madrid”, recoge el documento enviado a Anticorrupción, donde se insiste en que la formación no tenía entonces bastantes “indicios” para emprender una acción penal. Aun así, Más Madrid tomó la iniciativa en la Cámara y pidió varias comparecencias, como la del hermano de Ayuso y la del administrador de la empresa bajo sospecha. Pero la Mesa de la Asamblea, controlada por el PP, rechazó todas.

El PSOE también carga las tintas en su denuncia ante Anticorrupción por posibles delitos de prevaricación, tráfico de influencias, negociaciones prohibidas a los funcionarios y malversación de caudales públicos. “Resulta evidente que los controles preventivos no parece que hayan funcionado en los supuestos relatados, ante una supuesta intermediación, retribuida y directa de un familiar, precisamente, de la presidenta del Consejo de Gobierno y de la Administración que adjudica el mismo. En claro conflicto de intereses personales, lo que lleva a la consideración de fuertes indicios de la posible comisión de graves delitos de corrupción en las contrataciones antes relatadas”, subrayan los socialistas.

https://elpais.com/espana/2022-02-18/los-mensajes-de-movil-que-alertaron-a-la-oposicion-os-hago-llegar-un-caso-de-corrupcion-del-hermano-de-ayuso.html

UNA MAQUINARIA AFÍN A GÉNOVA EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID BUSCÓ PRUEBAS CONTRA AYUSO

La dimisión de Carromero destapa la existencia de un grupo de asesores que actuaron contra la presidenta regional

La historia que sacude los cimientos del Partido Popular comenzó a mediados de octubre del año pasado y terminó en enero de 2022. Diversos colaboradores y trabajadores del Ayuntamiento de la capital —al menos tres personas, según ha podido saber este periódico— urdieron un plan para investigar a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

La mayoría de estos trabajadores del Consistorio fueron colocados a dedo por la dirección nacional del PP. Se afanaron en buscar la prueba definitiva de que el hermano de la presidenta de la región, Tomás Ayuso, habría cobrado una mordida de 283.000 euros. La mordida partiría, supuestamente, de un contrato a dedo entregado por la Consejería de Sanidad a una empresa propiedad de un íntimo amigo de la presidenta madrileña. La adjudicación fue de 1.512.500 de euros por la compra de 200.000 mascarillas acogiéndose a la vía de emergencia, una herramienta de la que disponen las administraciones públicas para acelerar cualquier compra o gestión en periodos de crisis, como la pandemia. La mascarilla saldría a más de siete euros. La compra se produce en un contexto de plena crisis sanitaria. Este contrato, destapado por Eldiario.es en noviembre de 2021, estaba oculto en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

En su intervención sin preguntas del jueves, Ayuso admitió que conoció la existencia del contrato en septiembre a través del presidente del PP, Pablo Casado. Tras esa cita, y siempre según la versión de la dirigente conservadora, Ayuso se puso en contacto con su hermano. En esa conversación, Tomás Díaz Ayuso habría admitido su relación directa con la empresa, y también un cobro: “Pregunté a mi hermano, quien me confirmó que había mantenido relaciones comerciales con esa empresa, y que todo era completamente legal. Que todo está regulado ante Hacienda y declarado”. Ayuso no desmintió en ningún momento que su hermano hubiera cobrado de la empresa.

El trabajo de ese grupo de colaboradores del Ayuntamiento, supuestamente alentados por Ángel Carromero, el hombre de Génova 13 en el Consistorio y coordinador general de la Alcaldía hasta que presentó su dimisión el jueves al propio Almeida, consistió en un primer momento en difundir esa información a través de diversos medios de comunicación. Es más, se reunieron con diversos periodistas de diferentes medios digitales y de papel. Les contaban su plan para tratar de averiguar si el hermano de Ayuso estaba implicado en el asunto.

Tras reunirse con los diferentes informadores, ellos mismos iniciaron una ronda de contactos con hasta dos empresas de detectives. El objetivo era muy claro: había que lograr sí o sí un documento bancario que correspondiera al supuesto ingreso de los 283.000 por parte del amigo de Ayuso a la cuenta de su hermano. Las gestiones con estas empresas fueron infructuosas. Estos bufetes les indicaron que se trataba de una maniobra inviable e ilegal, aunque, según apuntan otras fuentes, también se habló de un alto precio para tratar, al menos, de intentarlo.

Toda esta trama se hizo, supuestamente, a espaldas del alcalde y portavoz del PP, José Luis Martínez-Almeida. El regidor madrileño negó tajantemente estas informaciones durante una comparecencia con preguntas —pero solo en calidad de alcalde y no como portavoz del partido— en la mañana del jueves. Intentó zanjar el supuesto escándalo contando que ni Carromero ni los asesores de las empresas municipales implicados en el intento de contrato a agencias de detectives confirmaron los hechos. “En relación con esta cuestión se me da traslado de una información sobre una presunta reunión entre un detective y un empleado del Ayuntamiento”, observó Almeida. “Se me indica que, efectivamente, esta persona [el detective] viene con el conocimiento de la presidenta de la Comunidad de Madrid. Yo me comprometo en hacer todas las averiguaciones necesarias y que, en caso de que se produjera esa reunión, tomar todas las medidas y actuar sobre el responsable del trabajador de la Empresa Municipal de la Vivienda [y Suelo] (EMVS)”.

Este viernes se ha convocado un consejo extraordinario de la EMVS, en la sede de la empresa, para conocer más detalles por parte de todos los directivos. En la comparecencia de Almeida, el alcalde señaló que había iniciado una investigación interna para saber donde habían hablado con un detective. Sin embargo, este detective mandó una nota de voz a grupo de WhatsApp de compañeros asegurando que sí le habían intentado contactar para un trabajo que era ilegal y que, precisamente por eso, lo rechazó, pero que nunca iba a revelar con quién se reunió.

Julio Gutiéz, dueño de la empresa de detectives Mira: "A Mira Detectives vinieron a contratarle unas personas vinculadas a alguna empresa del Partido Popular"

En una breve conversación telefónica con este periódico, Carromero aseguró el jueves que no está detrás de ninguna de estas informaciones. “Si hubiera algo mío, lo habrían publicado. Que lo saquen, que lo saquen”.

—¿Por qué entrega su cabeza al alcalde entonces?

—Me voy para no poner en riesgo el Ayuntamiento, sabiendo que ninguna de las acciones que dicen que he hecho las he hecho.

— Con esto queda en evidencia que ha podido estar detrás...

—Yo no tengo que demostrar qué he hecho. Que lo muestren.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-18/una-maquinaria-contra-ayuso-en-el-ayuntamiento-de-madrid.html

AYUSO: “NUNCA IMAGINÉ QUE LA DIRECCIÓN DE MI PARTIDO IBA A ACTUAR DE FORMA TAN CRUEL CONTRA MÍ”

El PP cifra en 283.000 euros la mordida cobrada por el hermano de Díaz Ayuso

La presidenta de la Comunidad de Madrid acusa al entorno de Pablo Casado de construir casos de corrupción falsos en contra de su Gobierno

Guerra abierta entre Ayuso y Pablo Casado. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha señalado este jueves al entorno del líder del Partido Popular, Pablo Casado, como el promotor de las acusaciones sobre posibles contrataciones irregulares de su Gobierno con su hermano, por un contrato de 1,5 millones de euros adjudicados en abril de 2021, para la compra de mascarillas, por el que Tomás Díaz Ayuso habría cobrado una comisión de 283.000 euros.

"Nunca pude imaginar que la dirección nacional de mi partido iba a actuar de un modo tan cruel y tan injusto contra mí", ha asegurado la presidenta regional, acusando a Casado de complicidad al no desmentir las acusaciones. La trama ha desvelado también un supuesto encargo de espionaje, impulsado por la dirección del PP, para investigar la legalidad de las comisiones cobradas por el hermano de Isabel Díaz Ayuso, a raíz del contrato, según publicaron anoche El Mundo y El Confidencial.

Uno de los vinculados al escándalo del supuesto espionaje ha sido Ángel Carromero, coordinador general de la Alcaldía de Madrid, quien ha dimitido a su cargo este jueves por la tarde "con efecto inmediato", tras el intercambio de acusaciones entre la presidenta y Génova.

Esta tarde también se han dado a conocer dos audios, difundidos por la agencia de detectives Mira, en los que se confirma que "una empresa del Partido Popular" solicitó sus servicios para investigar "unos datos de la Agencia Tributaria y de un banco", a lo que el detective se negó por calificar la petición de ilegal.

Comunicado del PP

El Partido Popular desmiente tajantemente las informaciones publicadas en relación a una supuesta investigación sobre los contratos sanitarios adjudicados por la Comunidad de Madrid y tomará las medidas judiciales oportunas ante estas falsedades.

La dirección del PP, que ha negado el encargo de espionaje, asegura que mantuvo una reunión en octubre con Díaz Ayuso para ahondar sobre la comisión que el PP cifra en 283.000 euros. En ese encuentro, la presidenta madrileña se habría desvinculado de este contrato y habría pedido que preguntasen a su hermano, Tomás Díaz Ayuso, al respecto.

"De esta operación me enteré en Génova", ha explicado este jueves Ayuso, señalando que la primera persona que le informó de este contrato fue precisamente Pablo Casado, el pasado septiembre, cuando mantuvieron una reunión para conversar sobre la situación del partido y del Congreso. Entonces, el líder del PP le señaló que el dossier había sido filtrado desde La Moncloa y que, según su criterio, esta mordida era ilegal.

De acuerdo con la presidenta, la dirección de los populares ha preparado un dossier para desprestigiarle "políticamente y personalmente", por su ambición de presentarse al Congreso de Madrid. "Las declaraciones que provienen del entorno de Casado y que él no desmiente son lo peor que se puede esperar de los políticos", ha asegurado.

Con respecto a la trama de espionaje, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, ha señalado este jueves que al ser conocedor en diciembre de este supuesto encargo investigó en el seno del Consistorio y de la empresa municipal, sin encontrar pruebas sobre el espionaje.

Por su parte, la coordinadora de Ciudadanos en Madrid y vicealcaldesa de la capital, Begoña Villacís, ha aseverado este jueves que su Grupo Municipal no da por cerrada la investigación sobre el posible espionaje con fondos de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) a la presidenta regional y apunta que se investigará "hasta las últimas consecuencias" porque se ha dejado a Ciudadanos "al margen".

El PP abrirá un expediente informativo a Ayuso por los "ataques intolerables" contra el partido
La presidenta madrileña ha asegurado este jueves que no ha querido denunciar las acciones promovidas por la cúpula de los populares porque ha "antepuesto los intereses de la Comunidad de Madrid". Al respecto, ha señalado: "Si hubiera querido atacar a mi partido, habría contado todo lo que sé hace meses".

Pero con la investigación ya desvelada, Ayuso ha pedido que la dirección de su partido tome acciones. "Ahora que todo se sabe, pido que se depuren responsabilidades tanto en el partido a nivel nacional como territorial".

Revanchas internas

De acuerdo con la agencia EFE, fuentes del entorno de Ayuso aseguran que el PP avisó de que revelaría la información sobre este contrato si la presidenta madrileña no abandonaba la pugna por hacerse con el control del PP madrileño, algo que niegan de forma tajante desde la dirección nacional del partido.

Desde el entorno de la presidenta recalcan además que no existe irregularidad alguna en el contrato de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas FFP2 y FFP3.

Este jueves, en el pleno de la Asamblea de Madrid, la dirigente regional ha indicado que "unos y otros" le están haciendo pagar con acusaciones a su familia "tener ahora 65 escaños". Ya que no pueden ir contra ella "por más que lo intenten", la presidenta cree que por ello están "atentando contra lo más importante que tiene una persona que es su familia".

Entre los miembros del partido que han mostrado su apoyo a Ayuso, se encuentra la diputada Cayetana Álvarez de Toledo, que ha pedido la dimisión del presidente del PP, Pablo Casado. Para la diputada popular, esta crisis "solo tiene un responsable y no es casualidad que todavía no haya comparecido", lo que ha calificado como "una muestra más de su desesperante debilidad". Por eso, ha añadido que se ve "obligada" a hacer "algo difícil, que es pedir la dimisión de Pablo Casado como presidente del Partido Popular".

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/02/17/economia/1645092965_049828.html?rel=buscador_noticias

EL LÍDER DEL PSOE EN MADRID NIEGA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA MONCLOA Y EL PP

Juan Lobato tacha de enfrentamiento encarnizado la batalla entre Ayuso y Casado: “En el PP no hay víctimas”

El secretario general del PSOE en Madrid y portavoz autonómico, Juan Lobato, ha comparecido en la sede del partido en Ferraz minutos después de que la presidenta Isabel Díaz Ayuso lo hiciera en la Real Casa de Correos, la sede del Gobierno regional, para desmentir la acusación de que La Moncloa elaborase un informe sobre la presidenta madrileña. “Es absolutamente falso que La Moncloa diera información al PP”, ha zanjado Lobato. Minutos antes, Ayuso había asegurado que el líder del PP, Pablo Casado, le dijo en septiembre en su despacho de Génova, la sede del partido, que la Presidencia del Gobierno le había filtrado documentos sobre los contratos de su hermano.

Lobato ha recordado el historial de PP, en referencia a la gestapillo de Esperanza Aguirre de 2008 y al escándalo de la crema de Cristina Cifuentes en 2018: “Los ciudadanos merecen saber la verdad y el PP tiene antecedentes muy claros de espionaje”. Lobato ha tachado de “enfrentamiento encarnizado” y de “juego de ocultaciones” la batalla entre Ayuso y Casado: “En el PP no hay víctimas”.

El socialista ha denunciado que el PP haya sido capaz de “hacer negocios durante lo peor de la pandemia, mientras morían miles de personas en las residencias”. “¿Cómo es que Casado no acudió a la Fiscalía para denunciarlo ante la justicia?”, se ha preguntado sobre la actuación del líder popular. La dirección nacional del PP ha confirmado que investiga desde octubre si el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso pudo adjudicar irregularmente a un conocido, amigo de su hermano, un contrato de compra de mascarillas por 1,5 millones de euros durante los peores meses de la pandemia.

Lobato también ha destacado que ahora comienza un periodo de exigencia de explicaciones políticas. Por eso, ha justificado que su partido haya presentado una moción de urgencia para fiscalizar y analizar esta cuestión. “En cuanto a la Asamblea de Madrid, hemos pedido la comparecencia de la presidenta Ayuso”, ha agregado. Además, han solicitado una comisión de investigación, algo que asegura que pidieron hace meses. “La presidenta nos tumbó la propuesta de abrir una comisión de investigación y ahora se entiende el porqué”, sentencia. A la celebración de la comisión de investigación, se suman otras peticiones, como el traslado a la Fiscalía de toda la información recabada y la comprobación de la utilización de dinero público.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-17/el-lider-del-psoe-en-madrid-niega-el-intercambio-de-informacion-entre-moncloa-y-el-pp.html

ÁNGEL CARROMERO PRESENTA SU BAJA DEL PP: “HAY VIDA MÁS ALLÁ DE LA POLÍTICA. AHORA, EMPEZARÉ UNA NUEVA”

El excoordinador del Ayuntamiento de la capital tenía dos cargos en el PP de Madrid: presidente del comité electoral y del distrito de Chamartín

De ser el coordinador general de la Alcaldía de Madrid a dejar todos sus cargos y hasta el partido en apenas cinco días. Ángel Carromero, que dimitió como mano derecha de José Luis Martínez-Almeida el pasado día 17, se ha dado de baja este miércoles como afiliado del PP, por lo que ya no ocupa ningún cargo orgánico dentro del partido, según ha informado el propio Carromero a este diario. “Hay vida más allá de la política. La decisión la tomé ayer [por el martes]. Mandé un correo a los afiliados. Ahora, empezaré una nueva vida”, ha dicho el ya expolítico en una conversación breve con este diario. Hacia él se dirigían las denuncias de espionaje por parte del entorno de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, que tanto la dirección nacional del PP como el propio Carromero han negado desde el inicio.

Carromero era presidente del comité electoral y del distrito del PP de Chamartín y, pese a su salida del Ayuntamiento el jueves por la tarde, siguió manteniendo estos puestos en el partido

hasta hoy. Aquel día, se convirtió en la primera víctima política de la crisis del PP, a la que el martes se sumaron el número dos del PP, Teodoro García Egea, y el propio Almeida, que dejó de ser portavoz nacional del PP. “No he tenido más contacto con él desde el jueves pasado”, ha asegurado este martes el alcalde de Madrid al conocer la noticia de su baja.

El excoordinador se marchó defendiendo su inocencia: “Me voy para no poner en riesgo el Ayuntamiento, sabiendo que ninguna de las acciones que dicen que he hecho lo he hecho”. Carromero aseguró entonces que se iba a tomar unos días de descanso y, después, meditaría sobre su futuro dentro del partido. Ya lo ha hecho.

La dimisión se produjo el mismo día en el que diversas informaciones le relacionaran con el supuesto espionaje a la presidenta de Madrid desde la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS). El alcalde de la capital explicó que habló con él “a lo largo de la tarde” anterior “en diversas ocasiones”. “Me ha negado absolutamente que haya hecho cualquier tipo de gestión tendente a obtener información sobre Ayuso o sus familiares”, subrayó.

Pero Almeida advirtió de que “no cabe ninguna conducta irregular o que no sea ejemplar en ningún cargo del Ayuntamiento de Madrid” y que “en el caso de que apareciera un indicio de que hay persona con cargo en Cibeles que ha realizado gestión para obtener esa información, será cesado de forma inmediata”. El alcalde aseguró el martes que la dimisión de Carromero era “para preservar a la institución y para poder defenderse mejor” del presunto espionaje a la presidenta madrileña”.

Afiliado al PP desde los 23 años —tiene 36—, compartió militancia con su amigo y mentor político Pablo Casado en Nuevas Generaciones. Procede de una familia sin apuros económicos. Su madre poseía un gimnasio en el barrio de Salamanca y comercializaba productos de belleza. Su nombre saltó a los medios cuando fue condenado a cuatro años de prisión por la muerte de los disidentes cubanos Oswaldo Payá y Harold Cepero en un accidente de tráfico, cuando él conducía, ocurrido en julio de 2012 en la isla caribeña. Estuvo preso seis meses en las cárceles cubanas. Su vinculación al Ayuntamiento de Madrid comenzó como consejero técnico de la concejal popular Begoña Larráinzar, un puesto por el que cobraba 50.474 euros anuales. Ahora su sueldo casi se había doblado.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-23/angel-carromero-presenta-su-baja-del-pp.html

DIMITE EL COORDINADOR GENERAL DE LA ALCALDÍA, ÁNGEL CARROMERO, TRAS EL SUPUESTO ESPIONAJE A DÍAZ AYUSO

El hoy presidente del PP, Pablo Casado, era su amigo y mentor político

Ángel Carromero ha presentado su dimisión con efecto inmediato a partir de este jueves, informan fuentes del Ayuntamiento, “tras mantener una conversación con el alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida”.

Afiliado al PP desde los 23 años, compartió militancia con su amigo Pablo Casado en Nuevas Generaciones. Su vinculación al Ayuntamiento de Madrid comenzó como consejero técnico de la concejal popular Begoña Larráinzar, un puesto por el que cobraba 50.474 euros anuales. Ahora su sueldo casi se había doblado, pues es uno de los 99 puestos de personal directivo del Consistorio que nombra la Junta de Gobierno del municipio.

La vida de Ángel Carromero, de 36 años, se hizo pública cuando fue condenado a cuatro años de prisión por la muerte de los disidentes cubanos Oswaldo Payá y Harold Cepero en un accidente de tráfico que se produjo mientras él conducía, en julio de 2012, en la isla caribeña. En aquellas fechas, Carromero era un cachorro emergente del PP, apadrinado por José María Aznar y Esperanza Aguirre.

El hoy presidente del PP, Pablo Casado, era su amigo y mentor político y se convirtió en el portavoz de la familia tras el trágico suceso en Cuba. Carromero estuvo preso seis meses en las cárceles cubanas por la “conducta imprudente” que causó la muerte de los disidentes. Ya en

España, escribió el libro Muerte bajo sospecha. Ahora, con Almeida como regidor municipal desde 2019, es el director general de coordinación de la Alcaldía en Ayuntamiento de Madrid.

La dimisión se ha materializado poco después de que Casado rompiera con Isabel Díaz Ayuso y Almeida negara cualquier movimiento desde el Consistorio de la capital. La dirección nacional del PP ha decidido expedientar a la presidenta de la Comunidad de Madrid por sus "acusaciones gravísimas, casi delictivas" contra el líder del PP y la cúpula del partido y para culminar la investigación sobre las supuestas irregularidades en torno a una adjudicación por 1,5 millones de euros a la empresa de un amigo de su hermano. El secretario general del PP, Teodoro García Egea, ha anunciado el expediente en una comparecencia en la sede de Génova en la que ha avisado también a la presidenta madrileña de que los servicios jurídicos del PP están estudiando si inician acciones judiciales contra ella por sus acusaciones. García Egea ha confirmado, como publicó EL PAÍS, que el PP ya había iniciado en otoño una investigación sobre Ayuso y la adjudicación pública que el partido sospecha que es irregular.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-17/dimite-el-coordinador-general-de-la-alcaldia-angel-carromero-tras-el-supuesto-espionaje-a-diaz-ayuso.html?rel=buscador_noticias

LA FAMILIA DÍAZ AYUSO: TRES AÑOS DE POLÉMICA EN POLÉMICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

"Los hechos conocidos son de gravedad", denuncia el portavoz en la Asamblea, Alfonso Serrano

Hace una semana, Isabel Díaz Ayuso retó a Mónica García (Más Madrid), la líder de la oposición, en la Asamblea: "Cada año contratamos con 12.300 empresas, tan solo en 2021 hay 330.000 contratos, si empezamos a tirar del hilo hay amigos y familiares de muchos de ustedes relacionados de alguna manera (...) Le animo, ya que es tan valiente, a que demuestre una sola prueba de que yo tengo algo que ver, o alguien de mi Gobierno, con un contrato con alguien de mi entorno. Y si no, dimita". Esa afirmación, lanzada cuando la líder conservadora ya sabía que la dirección nacional del PP estaba investigando las supuestas conexiones de su familia con contratos firmados con la Comunidad durante la pandemia, resume cómo está afrontando la presidenta regional las polémicas que afectan a sus allegados, y que estallaron antes incluso de que llegara al poder, en 2019, con el caso Avalmadrid. Al ataque.

El contrato que investiga el PP asciende a 1,5 millones de euros a cambio de lograr mascarillas durante lo peor de la pandemia, y fue concedido por la vía de emergencia (a dedo) a una empresa liderada por un amigo de la infancia de los hermanos Díaz Ayuso en Sotillo de la Adrada (Ávila), según adelantó la web eldiario.es. Priviet Sportive SL, que se dedicaba al negocio textil y ganadero, obtuvo el encargo el 1 de abril de 2020. A cambio, entregó 250.000 mascarillas FPP2 y FPP3 a 6,05 euros cada una.

"Los hechos conocidos son de gravedad", ha dicho este jueves Alfonso Serrano, el portavoz del PP en la Asamblea, sobre que su propio partido esté investigando a la líder conservadora. "La presidenta actuó con lealtad, responsabilidad, avisando al alcalde", ha añadido, en referencia al presunto uso de una empresa municipal para la investigación. "Creo en la honestidad de la presidenta. No existe motivo ninguno para investigarla. Todos los contratos están publicados y son conocidos por todos los grupos", ha ampliado sobre el acuerdo de la polémica.

Para cuando la oposición se enteró de aquello, en noviembre de 2021, ya llevaba tiempo poniendo la lupa sobre la presunta relación entre los familiares de la presidenta de la Comunidad y determinados contratos públicos. Así, desde la Asamblea se preguntó al Gobierno por todos los acuerdos firmados con Artesolar Iluminación, empresa para la que trabajaba el hermano de la presidenta, Tomás Díaz Ayuso, bajo el título de "proyect development manager", según su perfil de LinkedIn. También por los acuerdos rubricados con Arteconfort, relacionada administrativamente con esa compañía.

Afrenta personal

El episodio fue vivido por Díaz Ayuso como una afrenta personal, según transmitió entonces con toda claridad. Consideró que se estaba condenando a su hermano a la muerte civil por el mero hecho de ser su hermano. Un desencuentro con los portavoces de la izquierda que se agravó después, cuando una diputada del PSOE, Carmen López, insinuó que Tomás Díaz Ayuso influía en los contratos que firmaban los hospitales públicos madrileños.

“Se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar”, dijo, provocando una polémica que acabó con su expulsión del pleno y el consecuente abandono del hemiciclo de toda la oposición al PP (Más Madrid, PSOE, Podemos y Vox) en señal de protesta.

Hasta el que se vive este jueves, aquel fue el último capítulo de una larga ristra de presuntos escándalos relacionados con la presidenta regional. El primero, de hecho, arrancó en el verano de 2019, cuando aún no había llegado al poder, y todavía negociaba con Vox y Cs.

Fue el caso Avalmadrid. Esta entidad semipública, según el discutido dictamen de una comisión de investigación de la pasada legislatura, habría dado un trato “preferente” y “personalizado” a Díaz Ayuso en 2011, cuando informó a la entonces diputada popular sobre las condiciones de un aval concedido a una empresa participada por su padre (MC Infortécnica) para que lograra un crédito de 400.000 euros. El dinero nunca se recuperó en su totalidad. Y antes de cualquier impago, la hoy presidenta de la Comunidad de Madrid aceptó la donación del piso paterno, que así quedó luego fuera del alcance de los acreedores.

La polémica persiguió a Díaz Ayuso durante la legislatura en la que el PP compartió el poder con Cs. Y llegó a la presente, donde la oposición se lo recordó en los primeros plenos. Entonces, como ahora, la presidenta de Madrid estalló, de nuevo retadora: “Si tienen algo que decir vayan a los tribunales y si no dejen de ir a lo personal contra las familias de las personas que nos dedicamos a la política”,

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-17/la-familia-diaz-ayuso-tres-anos-de-polemica-en-polemica-en-la-comunidad-de-madrid.html?rel=buscador_noticias

EL DETECTIVE QUE RECHAZÓ INVESTIGAR A LA PRESIDENTA MADRILEÑA: "ERA ILEGAL. QUE SE LO HAGAN MIRAR CASADO Y AYUSO"

"Vinieron a encargarme un trabajo y rechacé el asunto porque profesionalmente consideraba que era un tema ilegal", ha explicado a EL PERIÓDICO DE ESPAÑA Julio Gutiez

El dueño de Mira Detectives lamenta que la crisis del PP haya provocado efectos negativos en su trabajo: "He tenido que dar explicaciones a unos clientes, porque se creen que se presentan con un delincuente"

El detective privado Julio Gutiez ha pasado en apenas unos días de ser un auténtico desconocido a gozar de una fama no buscada, a semejanza de lo que le ocurrió al diputado del PP Alberto Casero tras su error al votar la Ley de la reforma laboral. La publicación del supuesto espionaje del que habría sido objeto la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, por orden de Génova, 13, -algo que ha negado el presidente del PP, Pablo Casado-, ha sorprendido al dueño de la agencia de detectives Mira recién llegado a Colombia, país al que acudía por un encargo profesional.

"Que se lo hagan mirar Casado y Ayuso"EL PERIÓDICO DE ESPAÑA ha logrado contactar de forma telefónica con Gutiez, quien se ha lamentado de los efectos que ha tenido ya este asunto sobre su trabajo: "Estando aquí en Colombia he tenido que dar explicaciones a unos clientes que vienen conmigo, porque se creen que se presentan con un delincuente", ha explicado.

"¿Dime qué he hecho yo?", se ha preguntado después el detective, que ha continuado con su relato de unos hechos que han partido en dos al PP: "Vienen unas personas a contratarme y lo rechazo, ¿dime lo que he hecho? ¿Qué he hecho mal? ¿Qué tema ilegal he cometido? Pues eso que se lo hagan mirar Casado y Ayuso, y su gente, y decidan qué es lo que están haciendo entre ellos, nada más".

"Consideraba que era ilegal"

Para este empresario la auténtica noticia es que "los del PP se pelean", y no que él rehusara la tarea: "Vinieron a encargarme un trabajo y rechacé el asunto porque profesionalmente consideraba que era un tema ilegal", ha completado Gutiez, quien ha destacado que lleva más de 35 años trabajando como detective.

Precisamente, el nombre de Julio Gutiez aparecía ya en un informe elaborado el 9 de febrero de 2016 por agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, cuyo contenido fue avanzado por infoLibre. En una conversación grabada por la Policía Judicial el presunto cabecilla de la trama destapada con la Operación Púnica, Francisco Granados, hacía alusión a una devolución de "libros" y "bombones". Para la UCO todo parecía indicar que se trataba de dinero, y que un intermediario había retenido fondos que habrían que entregar "a un tercero".

"Recuerdo que en alguna ocasión Pedro Núñez Morgades [fue delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid entre los años 1996-2000] me contactó para que me sentara a hablar con Paco Granados. Ellos quisieron que investigara una línea ahí sobre Ignacio González en Panamá. Y lo que hablan sobre libros debe ser alguna conversación que tienen sobre algún pago que me tienen que hacer", ha explicado Gutiez.

Este detective, que no fue imputado ni en el caso Púnica ni en Lezo explica que su nombre aparece en el informe de la Guardia Civil en relación a un seguimiento que hizo al expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González: "Yo intervengo en una investigación sobre Ignacio González con el tema del Canal de Isabel II aquí en Colombia. Y en algún momento, alguna vez, me contactó la UCO. Que luego fue el que le detuvo a Ignacio González prácticamente".

"Al final no cobré"

Sin embargo, al igual que en el caso de Ayuso, Gutiez defiende que no llegó a hacer el trabajo: "Yo al principio le dije [a Granados]: lo miro, veo si hay posibilidades de alguna historia, porque yo le había hecho todo el tema de Ignacio González, y a mí no me sonaba nada de Panamá. [...] Y le dije, yo lo miro y si hay algo, pues se le puede investigar y valdrá tanto, pero al final no cobré porque no había nada".

"Alguien cercano al PP, porque también estaba en esta historia, me dijo que este debía ser un tonto: alguien debió avisar a Morgades, porque después hablaban de libros con Paco Granados. Eso es lo que yo sé y lo que me contaron. Los libros eran dinero y el pago aludía a las cantidades por las que me iban a contratar. Pero como no había ahí ninguna línea de investigación no cobré absolutamente nada", ha concluido este detective, que es uno de los personajes más buscados por la prensa en España tras estallar la crisis entre Ayuso y Casado.

Casado lo niega

Desde Génova, continúan negando que hayan contactado con detectives para investigar a la presidenta madrileña. Este viernes, Casado acusó directamente a Ayuso de haber creado un "montaje", en referencia al supuesto "espionaje" en su contra, y estar ahora alargándolo con audios de detectives para no hablar de las sospechas sobre la comisión que ha cobrado su hermano.

El líder del PP aseguró tajante que la formación "jamás" ha contratado a un detective para investigar a la presidenta madrileña, una información que, reiteró, es "absolutamente falsa".

https://www.epe.es/es/politica/20220219/detective-rechazo-investigar-ayuso-era-ilegal-13259760

EL PP DE CASADO INVESTIGA SI AYUSO FAVORECIÓ A SU HERMANO EN UN CONTRATO PÚBLICO

La guerra entre el líder popular y la presidenta autonómica estalla con acusaciones de espionaje que Génova desmiente

La guerra entre la dirección nacional del PP y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, estalló la noche del miércoles con toda su virulencia a cuenta de un supuesto espionaje a la dirigente autonómica encargado por colaboradores de Pablo Casado en el Ayuntamiento de Madrid el pasado mes de diciembre.

La dirección nacional ha confirmado que investiga desde octubre si el Gobierno regional de Isabel Díaz Ayuso pudo adjudicar irregularmente a un conocido, amigo de su hermano, un contrato de compra de mascarillas por 1,5 millones de euros durante los peores meses de la pandemia. Génova llamó a capítulo ese mes a Díaz Ayuso para que diera explicaciones sobre esos supuestos contratos irregulares. Fuentes conocedoras de aquella reunión sostienen que Ayuso dijo que no había nada irregular y que si en la dirección del partido había sospechas sobre alguna actuación de su hermano, que le preguntara a él directamente. Otros dirigentes populares han explicado este miércoles a EL PAÍS que la cúpula del PP amenazó en aquella reunión a la presidenta de la Comunidad de Madrid con difundir la información sobre los contratos sospechosos si Ayuso no se retiraba de la carrera por la presidencia del partido de Madrid. Precisamente este lunes la presidenta madrileña aprovechó los resultados en Castilla y León para reclamar a la dirección que ponga fecha al congreso de Madrid. ”Que no se siga retrasando la voz de los afiliados”, dijo.

Dos meses después de aquel encuentro entre Ayuso y la cúpula nacional, un cargo de la empresa municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid contactó con una firma de detectives para consultarles si sería posible hacer una investigación al entorno familiar de Isabel Díaz Ayuso, según adelantaron El Mundo y El Confidencial. El dueño de la empresa de detectives, según las fuentes conocedoras de la operación, le contó a un exministro del Gobierno de Mariano Rajoy el extraño encargo que le habían hecho. El exministro informó a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

El monumental enredo acabó con otro exministro de Rajoy mediando entre Ayuso y el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, quien se comprometió a investigar el supuesto contrato a la empresa de detectives. El regidor no halló ninguna prueba de que se hubiera contratado o pagado a detectives para espiar al entorno familiar de Díaz Ayuso con dinero del Ayuntamiento.

La dirección nacional del PP defiende que “va a ir hasta el final” con la investigación de las supuestas irregularidades en el contrato al amigo del hermano de la presidenta madrileña. “Vamos a ver qué ha pasado ahí. Si ha habido un delito. Vamos a investigarlo porque Pablo Casado exige ejemplaridad”, afirman fuentes de Génova. “Ella [Díaz Ayuso] tendrá que dar explicaciones acerca de este tema”. En la cúpula sostienen que tienen constancia de que “hay irregularidades en los contratos y que afectan a su hermano”.

Génova, entre tanto, niega las acusaciones de espionaje a la presidenta. La dirección difundió el miércoles el siguiente comunicado: “El PP desmiente tajantemente las informaciones publicadas en relación a una supuesta investigación sobre los contratos sanitarios adjudicados por la Comunidad de Madrid y tomará las medidas judiciales oportunas ante estas falsedades”.

El PP se ha abierto en canal. Génova y Ayuso llevan meses en una guerra fratricida por el poder del PP en Madrid, que ha saltado por los aires justo después de las elecciones en Castilla y León. El origen es la presidencia del PP de Madrid, pero el conflicto adquirió pronto dimensión de pulso nacional entre Casado y Ayuso. El líder del PP y su entorno consideran que la presidenta madrileña fue desleal cuando lanzó la reclamación de liderar el partido en Madrid, en los prolegómenos de la convención nacional que el PP celebró a principios de octubre para relanzar a Casado en el nuevo curso político. En el entorno de Ayuso siempre han defendido que ella tuvo que hacer pública su apuesta porque en privado la dirección transmitía que iba a apostar por una tercera figura, que no fuera ni ella ni el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, para encabezar el partido, y ella consideraba que tenía derecho a ese puesto.

Una vez que Ayuso hizo pública su pretensión, los hechos se precipitaron. Antes de la convención nacional de octubre, en la que la dirigente madrileña declaró que no tenía intención

de moverle la silla a Casado, Génova ya había contactado con ella para pedirle explicaciones por las informaciones que llegaron a su conocimiento sobre ese contrato sospechoso para adquirir mascarillas adjudicado al amigo de su hermano. Después de esa conversación de alto voltaje, tras la que Ayuso bloqueó en su WhatsApp al secretario general del PP, Teodoro García Egea, la mandataria madrileña y Casado compartieron presencia en la convención nacional, que en opinión de Génova, la líder madrileña "reventó" con sus declaraciones sobre que no pensaba disputarle el liderazgo al presidente del PP.

Las tiras y aflojas públicos han sido permanentes, y en la dirección del PP llevan tiempo pensando que Ayuso no trabaja para el partido sino para sí misma, y que su principal escudero, su jefe de gabinete, Miguel Ángel Rodríguez, actúa para perjudicar a Casado. En el otro lado, en la Puerta del Sol, sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, las sospechas de que Génova quiere matar políticamente a Ayuso cobraron fuerza desde diciembre, cuando llegó a sus oídos la información sobre el supuesto espionaje a la presidenta. Ahora, la guerra cruzada de acusaciones de espionaje y hechos presuntamente delictivos se ha desvelado en toda su crudeza. En el PP reinaba anoche el desconcierto. "Si se confirma el espionaje a Ayuso, esto dinamita al partido", lamentaba un dirigente resumiendo un sentir general de desasosiego.

https://elpais.com/espana/2022-02-16/el-pp-de-casado-investiga-si-ayuso-favorecio-a-su-hermano-en-un-contrato-publico.html?rel=buscador_noticias

AYUSO, A LA OPOSICIÓN: "VAN A POR LO MÁS IMPORTANTE PARA UNA PERSONA, SU FAMILIA"

Más Madrid, PSOE y Podemos cercan a la presidenta en el pleno de la Asamblea de Madrid con la polémica sobre la investigación del PP al contrato supuestamente relacionado con su hermano

Isabel Díaz Ayuso llega la mañana de este jueves a la Asamblea de Madrid rodeada de colaboradores, con los consejeros haciendo de muralla, y decenas de periodistas intentando lanzarle una pregunta. En el ojo del huracán por la polémica que rodea a la investigación del PP (su partido) sobre un contrato de la Comunidad supuestamente relacionado con su hermano, la presidenta entra tranquilamente por la misma puerta secundaria de siempre. Entonces, se sienta en su escaño y le rodea un remolino de fotógrafos. La lluvia de flashes es el preludio de la tormenta que va a desatarse: Ayuso no quiere hablar del caso, y se hace la muda en el arranque del pleno, pero son tantas las referencias de los portavoces de la oposición, y tan duras sus palabras, que al final no puede contenerse. Así que da su versión, rompiendo su propia estrategia: explicarse con una comparecencia en la Real Casa de Correos convocada para horas después, la una de la tarde.

"Como no hay ninguna contratación irregular, no he adjudicado absolutamente nada a nadie de mi entorno. Doy por respondida su pregunta", le lanza a la líder de la oposición con Más Madrid, Mónica García. "¿Sabe qué les sucede?", inquiere. "Que unos y otros, como no han podido acabar conmigo, por más que lo intenten, y me están haciendo pagar tener ahora 65 escaños, ya que no lo pueden conseguir atentando contra mí, van contra lo más importante que tiene una persona, que es su familia", opina, como si fuera la oposición quien pone en marcha la polémica, cuando es el propio PP quien investiga a su líder madrileña. "Unos y otros podrán intentar todo lo que quieran, jamás he dedicado un solo minuto a beneficiarme yo ni a nadie de mi entorno", asegura Ayuso. "Si no lo tuviera tan claro, si no supiera que estoy haciendo las cosas con cabeza, corazón y honradez, no lo diría con tanta claridad. Sería fácil de demostrar. Habría algo que demostrar: que me he movido, que he hecho... No lo van a encontrar. Pueden mirar todo lo que quieran. Los madrileños pueden estar tranquilos", reta.

No es su única referencia al último caso que implica a su familia desde que llegó al poder, hace ya tres años, y con el apoyo de PP y Vox.

"Le animo a que traiga una sola prueba que demuestre que tengo algo que ver, sea valiente y haga su trabajo", desafía al líder regional del PSOE y su portavoz en el Parlamento regional, Juan Lobato. Porque la oposición, efectivamente, hace su trabajo. Pide explicaciones. Reclama comparecencias. Exige una comisión de investigación, pese a que ya en el pasado intentó

fiscalizar los contratos firmados en la pandemia, pero el PP y Vox impusieron su mayoría para impedirlo.

“Mafia siciliana”

“Ni 24 horas ha tardado en desempolvar los tambores de guerra”, arranca Carolina Alonso, de Podemos, en referencia al fin de la tregua firmada entre Díaz Ayuso y Pablo Casado con motivo de las elecciones de Castilla y León. “Supongo que pensará que es el mejor momento para salir con la navaja entre los dientes para ajustar cuentas con Casado”, añade sobre la supuesta debilidad del líder nacional del PP. “No vamos a permitir que use la Comunidad como campo de batalla para sus guerras internas, para regar con dinero público a familiares y amigos. Los madrileños ya tienen suficientes problemas”, afirma. “Nos merecemos un Madrid en el que gobierne la mafia siciliana”, lanza. Y reclama: “No impida que investiguemos los contratos a sus familiares y amigos. Ya le aviso de que vamos a registrar la comparecencia de todos ellos en la comisión de contrataciones”.

Las elecciones del 4-M dejaron al PP con más diputados (65) que toda la izquierda junta (Más Madrid, PSOE y Podemos). Eso da a la formación conservadora el control de todo lo que pasa en la Asamblea, reforzado, además, por la connivencia de Vox en la mayoría de sus decisiones. En consecuencia, la izquierda sabe que la investigación de la última polémica que afecta a la familia de Díaz Ayuso no tiene visos de prosperar. Lo que no le impide reclamarla constantemente.

“Qué pena, y otra vez jugando a las guerras internas, a los espías”, lamenta Lobato. “Le pido que comparezcan usted y su consejero [de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero] en la Cámara, que se dé traslado a la Fiscalía de toda la información relevante y que se haga una comisión de investigación”, añade. “Esto es libertad siciliana. Tamayazo [en referencia a los dos diputados socialistas que propiciaron las elecciones que derivaron en el primer gobierno de Esperanza Aguirre], crema [por el video que llevó a dimitir a Cristina Cifuentes]… Ya está bien, Madrid se merece mucho más”.

Es tan alto el voltaje del pleno, tan duras las expresiones, y tan hiperbólicas las acusaciones, que Mónica García, la última portavoz de la oposición en intervenir, busca su hueco en el lado contrario. Roza el silencio. “Le cedo el tiempo para que dé todas las explicaciones sobre las contrataciones hechas con su hermano”, le dice a Díaz Ayuso.

La presidenta no da ningún detalle, porque todo lo niega. Tampoco hace ninguna referencia a que sea su propio partido, el PP, quien lidera la investigación y extiende las dudas sobre su gestión. Todo queda, quizá, para la comparecencia programada este jueves en la sede del Gobierno autonómico. Nada más terminar sus respuestas a la oposición, Ayuso abandona el pleno a la carrera.

https://elpais.com/espana/madrid/2022-02-17/ayuso-a-la-oposicion-van-a-por-lo-mas-importante-para-una-persona-su-familia.html?rel=buscador_noticias

EL PP ABRE EXPEDIENTE A AYUSO Y ESTUDIA LLEVARLA A LOS TRIBUNALES POR SUS ACUSACIONES A CASADO

Teodoro García Egea confirma el expediente a la líder de Madrid por atacar al presidente popular y para culminar la investigación sobre si favoreció a un amigo de su hermano

Pablo Casado rompe con Isabel Díaz Ayuso. La dirección nacional del PP ha decidido expedientar a la presidenta de la Comunidad de Madrid por sus “acusaciones gravísimas, casi delictivas” contra el líder del PP y la cúpula del partido y para culminar la investigación sobre las supuestas irregularidades en torno a una adjudicación por 1,5 millones de euros a la empresa de un amigo de su hermano. El secretario general del PP, Teodoro García Egea, ha anunciado el expediente en una comparecencia en la sede de Génova en la que ha avisado también a la presidenta madrileña de que los servicios jurídicos del PP están estudiando si inician acciones judiciales contra ella por sus acusaciones. García Egea ha confirmado, como publicó EL PAÍS,

que el PP ya había iniciado el pasado otoño una investigación sobre Ayuso y la adjudicación pública que el partido sospecha que es irregular.

El divorcio entre la dirección nacional del PP y la presidenta de la Comunidad de Madrid es un hecho. Todo ha saltado por los aires y la situación es irreconciliable. La comparecencia con tono grave del secretario general en la sede del partido anunciando el proceso interno contra la líder madrileña ha demostrado que no hay marcha atrás. El PP no aclara de momento si el final del expediente abierto puede suponer la expulsión del partido, pero los términos en los que se ha expresado, sin descartar siquiera acciones judiciales contra Ayuso, ha revelado que la cúpula ha roto con su presidenta autonómica.

García Egea ha explicado que la dirección del partido recibió en septiembre del año pasado información "sobre un supuesto cobro de comisiones en beneficio del entorno de Isabel Díaz Ayuso". Ese mes, el líder, Pablo Casado, convocó a Ayuso a su despacho "para ponerle al corriente de los hechos". "Desde la absoluta confianza en la honorabilidad", ha manifestado. Tras ese encuentro, el secretario general informó el 20 de octubre a la presidenta de Madrid de que el partido abría una investigación para averiguar los detalles de esa adjudicación sospechosa, una investigación que García Egea ha desmentido que comportara también algún proceso de espionaje contra ella. "Nunca hemos imputado la comisión de ningún delito", ha aseverado García Egea, aunque todo su relato ha estado trufado de referencias veladas a la corrupción. "En el pasado nuestro partido se vio manchado por gravísimos problemas precisamente por no haber sabido atajarlos a tiempo", ha enfatizado el número dos de Casado, asociando el caso de Ayuso al pasado corrupto del partido.

El PP sostiene que Ayuso nunca contestó aportando claridad sobre la adjudicación sospechosa. "Todavía estamos a la espera y la primera respuesta ha sido esta rueda de prensa", ha subrayado García Egea. Según su relato, la investigación interna es el trasfondo del choque interno por la celebración del congreso del PP de Madrid. "Muchos se preguntan si este asunto guarda relación con dicho congreso. La respuesta es que sí. Desde que a la vuelta del verano se le solicita información a Ayuso, lo único que recibe esta dirección es una campaña masiva de ataques, de infundios y de calumnias". Génova acusa a la líder de Madrid de utilizar el congreso el PP para sortear esos supuestos problemas que le afectaban. "Esta dirección nacional no puede aceptar que nadie utilice las siglas para blindarse ante problemas en los que pueda verse envuelto", ha censurado el secretario general. "Nunca pude imaginar que atacara de una forma tan cruel e injusta a la dirección de un partido que le ha dado todo", ha afirmado García Egea, parafraseando a Ayuso.

El PP no aclara por qué no puso en conocimiento de la Fiscalía o de la opinión pública las sospechas que tenía sobre ese supuesto cobro de comisiones que afectaba al entorno de Ayuso, y se limita a explicar que actuó conforme dictan sus estatutos. Sobre las pruebas en su poder, el secretario general ha indicado que la propia presidenta "ha reconocido que existe una relación comercial entre estas dos personas", es decir, entre el adjudicatario y el hermano de la presidenta. El contrato en cuestión es una adjudicación a un conocido de Ayuso, amigo de su hermano Tomás, de compra de mascarillas por 1,5 millones de euros durante los peores meses de la pandemia.

La cúpula del PP ha reaccionado con un contraataque a Ayuso, que este jueves por la mañana, en comparecencia convocada de manera urgente por esta crisis, ha señalado a Pablo Casado como el inductor del "cruel, insensato e injusto" ataque y de que, ha dicho, desde "la propia casa y sin pruebas" se arrojen sospechas de corrupción contra ella y su familia. "Es muy doloroso que sean dirigentes de tu partido los que te quieran destruir", ha expresado la presidenta madrileña.

Ayuso ha señalado directamente a la cúpula de su partido: "Aunque la vida política está llena de sinsabores, nunca pude imaginar que la dirección nacional de mi partido iba a actuar de un modo tan cruel y tan injusto contra mí. No puede haber nada más grave que acusar a alguien de la propia casa con responsabilidad de gobierno, de corrupción. Las declaraciones que durante toda la mañana están publicando los medios y que provienen del entorno de Pablo Casado y que él no desmiente, son lo peor que se puede esperar de los políticos. Lo hace desde el anonimato. Que la oposición me ataque, es lógico, pero que lo haga la dirección de mi partido porque me quiero presentar al Congreso, es insensato". Ayuso ha pedido que se depuren responsabilidades

“en el partido nacional y en el de Madrid” y ha insistido en lo que tiene que hacer el PP respecto a ella y este asunto: “Les reto a que lo prueben”

El Partido Popular de Casado investiga si Ayuso favoreció a su hermano en un contrato público
Lo que se investiga es un contrato directo a la empresa Priviet Sportive, S.L., a la que la Comunidad de Madrid otorgó en abril de 2020 un contrato directo de 1,5 millones de euros para la compra de mascarillas FFP2 y FFP3, y si el hermano de Ayuso obtuvo por ello comisiones irregulares a cambio de lograr la adjudicación de ese contrato público de urgencia. En el pleno de la Asamblea de Madrid, la presidenta ha afirmado este jueves que “no ha habido contratación irregular”.

Las informaciones de las últimas horas han provocado un profundo impacto en el PP. El presidente de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, ha expresado en Onda Cero: “La noticia tiene contenidos tan rocambolescos, tan sorprendentes, que requieren una explicación. Este tipo de cuestiones son bastante desagradables y requieren de una explicación”. El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, ha reconocido que ordenó investigar la supuesta contratación y las pesquisas concluyeron que no hubo “ningún contrato” en ese sentido.

https://elpais.com/espana/2022-02-17/el-pp-abre-expediente-a-ayuso-y-estudia-llevarla-a-los-tribunales-por-sus-acusaciones-a-casado.html?rel=buscador_noticias

LA OPOSICIÓN ESTRECHA EL CERCO SOBRE AYUSO POR LOS CONTRATOS CONCEDIDOS EN PANDEMIA A SU ENTORNO FAMILIAR Y AMIGOS

- La izquierda registra la creación de una comisión de investigación de emergencia, una propuesta que la semana pasada Vox veía con buenos ojos pero que ahora no le convence: "No nos uniremos a iniciativas mediáticas y revanchistas de la izquierda"
- "Yo no he intervenido en mi vida en un solo contrato. Yo no he tenido relación laboral con mi familia", ha zanjado Ayuso sobre el contrato de 1,5 millones de euros concedido a la empresa de un amigo suyo de la infancia

La oposición trata de poner el foco político sobre las licitaciones concedidas por el **Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso** durante la pandemia. Una semana después de que este asunto convirtiese el Pleno de la Asamblea en un hervidero tras la expulsión de una diputada, PSOE y Unidas podemos han registrado este jueves en la Cámara autonómica una iniciativa para la puesta en marcha de una comisión de investigación centrada en la contratación de emergencia, una fórmula que permite realizar adjudicaciones de forma directa. El movimiento se produce tras conocerse que su Gobierno recurrió a esta vía para **otorgar durante la primera ola un contrato de 1,5 millones de euros a una firma propiedad de un amigo de la infancia** de la presidenta. Ahora, todas las miradas están puestas en Vox, cuyos diputados son clave para la aprobación o rechazo de la iniciativa y que se ha mostrado especialmente crítico con el uso que el Gobierno regional ha estado haciendo de la emergencia.

A lo largo de la pandemia, el Ejecutivo regional ha suscrito **5.210 contratos de este tipo por un valor total de 1.109,7 millones de euros**: 4.526 durante 2020 y 684 en lo que llevamos de 2021. El 85,75% de ellos fueron a través de la Consejería de Sanidad, frente al 3,16% de Educación o el 6,1% de Políticas Sociales. “Esto permitió hacer frente, de manera eficaz, al coronavirus”, repiten desde el Gobierno. Sin embargo, la oposición considera que se ha abusado de esta fórmula y sin apenas transparencia. De ahí, el interés por analizar cada euro gastado en este sentido. “Necesitamos luz y taquígrafos ante las alertas que se tienen de irregularidades. Cada día conocemos nuevos contratos otorgados de manera abusiva, sin haberse justificado. Tenemos un PP doblemente condenado por corrupción. ¿Cómo nos vamos a fiar, cómo vamos a cerrar los ojos?”, ha señalado la portavoz de Unidas Podemos, Carolina Alonso. Aunque la propuesta no cuenta con la firma de Más Madrid, su portavoz, Mónica García, también se ha acercado al registro de la Asamblea.

En el PP rechazan la necesidad de que se fiscalicen en una comisión de investigación estos contratos. “Va con la mano tendida, hablando de política de altura, pero le meto por la espalda

una comisión de investigación **para ver si puedo humillar, con nombres y apellidos, a la gente en esta comisión**. Eso es lo que ustedes pretenden", le ha dicho Ayuso al portavoz del PSOE, Juan Lobato, durante la sesión de control al Gobierno. Aunque los conservadores tienen mayoría en la Mesa, las propuestas de este tipo siempre tienen que ser tramitadas cuando se encuentren bien formuladas. Por tanto, el PP lo único que podría hacer es forzar a que la decisión final se tomase en el Pleno de la Asamblea. Y ahí, Vox es clave. La pelota, por tanto, está en el tejado de la extrema derecha.

La contratación de emergencia es uno de los asuntos en los que afloran los roces entre el grupo que lidera Rocío Monasterio y los conservadores. Se pudo ver en el último Pleno. "No entendemos que hagan esto. Y, cuando escucho las risas por la izquierda, lo entiendo todavía menos. Bueno, sí lo entiendo. Para eso los comunistas le pusieron un nombre, que es el que hay que aplicar a lo que ustedes están hoy haciendo: **compañeros de viaje**. Es decir, la posición más deshonrosa que se puede tener", decía hace una semana el consejero de Hacienda, Javier Fernández-Lasquetty, a los diputados de Vox. "¿Cree que por haber apoyado tengo que asumir sin rechistar que ustedes lo hagan todo bien?", le respondieron los ultras.

En la oposición confían en que facilitarán la puesta en marcha del órgano. Y lo hacen, dicen, porque ya hay una suerte de preacuerdo de toda la oposición sobre este tema. Al fin y al cabo, en la sesión del pasado jueves Más Madrid, PSOE, Unidas Podemos y Vox aprobaron una resolución a favor, justamente, de la creación de una comisión de investigación sobre la contratación de emergencia. Sin embargo, ahora la extrema derecha enfría las expectativas: "Ya existe una comisión de contratación y se realizó un pleno monográfico sobre el tema. **No nos uniremos a iniciativas mediáticas y revanchistas de la izquierda**. Si tienen dudas sobre los procesos de contratación, que vayan a los tribunales con pruebas fehacientes", apuntan fuentes del grupo que lidera Rocío Monasterio.

El registro de la iniciativa se produce en un contexto muy contrato. Este jueves, **elDiario.es** ha desvelado que el Gobierno regional concedió por la vía de emergencia durante la primera ola de la pandemia un contrato de 1,5 millones de euros a **Priviet Sportive SL**, una empresa propiedad de un amigo de la infancia de la presidenta. Más Madrid estudia llevar a los tribunales dicha adjudicación. No son las únicas licitaciones bajo sospecha. El Ejecutivo madrileño también concedió, durante la *era Ayuso*, **contratos sanitarios** a uno de los fundadores de la firma de la presidenta regional y **otros tantos** a una compañía para la que trabaja el hermano de la presidenta.

"Yo no he intervenido en mi vida en un solo contrato. Yo no he tenido relación laboral con mi familia", se ha limitado a decir sobre esta cuestión la líder del Ejecutivo madrileño. Lo ha hecho durante el control al Gobierno. Una sesión en la que, otra vez, han vuelto a saltar chispas. Si la pasada semana la protagonista fue la diputada socialista Carmen López, a la que **se expulsó** del hemiciclo por aludir al hermano de Ayuso, en esta ocasión ha sido la portavoz de Unidas Podemos la que ha protagonizado un enfrentamiento con la presidenta de la Cámara, Eugenia Carballedo. Un cara a cara que se ha producido después de que **Ayuso tildara de "abogada fracasada" a la diputada de la formación morada Alejandra Jacinto**. Carolina Alonso ha pedido la palabra por "haberse faltado gravemente" a su compañera. Carballedo, quien ha evitado llamar la atención a la presidenta regional, le ha pedido el artículo al que se acogía. Un tira y afloja que ha acabado zanjando la líder de la Asamblea: "No me lo dice; dejen de entorpecer la buena marcha del debate".

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/11/18/la_oposicion_busca_cercar_ayuso_por_los_contratos_concedidos_pandemia_entorno_familiar_amigos_126863_1012.html

AYUSO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN A UN AMIGO DE 1,5 MILLONES EN MASCARILLAS: "NO HE INTERVENIDO JAMÁS EN UN CONTRATO"

La oposición cuestiona durante el Pleno el contrato a la empresa Priviet Sportive. SL., propiedad de un empresario del pueblo de la presidenta de la Comunidad de Madrid y anuncia una comisión de investigación sobre los contratos de emergencia

La oposición en la Asamblea de Madrid ha puesto la contratación pública en el punto de mira después de que elDiario.es publique el contrato a dedo de un contrato de 1,5 millones de euros a un empresario amigo de la presidenta Isabel Díaz Ayuso y desvelase también hace un año las adjudicaciones a empresas para las que trabaja su hermano, Tomás Díaz Ayuso. Estos contratos han centrado este jueves el Pleno regional y todos los grupos de la oposición se han hecho eco de ellos. La única respuesta de Ayuso ha sido la siguiente: "No he intervenido jamás en un contrato".

La Comunidad de Madrid adjudicó a dedo un contrato a una empresa propiedad de un amigo de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso en abril de 2020. La compañía beneficiaria fue Priviet Sportive S.L., dedicaba al negocio textil y ganadero. Su principal accionista y administrador único es Daniel Alcázar Barranco, con quien Ayuso y su familia mantienen amistad desde hace décadas, como han ratificado varios testigos a elDiario.es.

Esta redacción también desveló hace un año varios contratos que el Gobierno de Ayuso adjudicó por la vía directa, sin concurso ni concurrencia de otras firmas, a Artesolar, una empresa para la que trabaja su hermano Tomás Díaz Ayuso. Un año antes, con su llegada a la Presidencia saltó a los medios el aval que la empresa del padre de la dirigente del PP recibió de Avalmadrid, una sociedad semipública de la Comunidad de Madrid. Su padre nunca devolvió el préstamo y para evitar su pago, donó en vida una vivienda en el distrito de Chamberí a sus hijos.

El de este jueves ha sido un nuevo Pleno bronco en la Asamblea de Madrid que ha comenzado con un nuevo rifirrafe esta vez entre la portavoz de Unidas Podemos, Carolina Alonso, y la presidenta de la Cámara, Eugenia Carballedo, cuando esta última ha interrumpido a Alonso por hacer alusión al hermano de la presidenta madrileña y lo ocurrido la semana pasada durante el Pleno monográfico por los contratos de emergencia. Carolina Alonso ha citado la información de este diario y Ayuso ha respondido: "No he intervenido en mi vida en un solo contrato. No tengo ninguna relación laboral con mi familia".

El siguiente turno ha sido el del portavoz socialista, Juan Lobato, que ha anunciado que su formación registrará una comisión de investigación sobre la contratación de emergencia en la pandemia y ha aludido al contrato millonario al amigo de la presidenta. Ayuso ha respondido que lo único que pretende con esa comisión es para "humillar con nombres y apellidos a la gente".

"Confunden ser valiente con tener valor, y hay que tener mucho valor para hacer negocios con amigos o familiares en plena pandemia", le decía después la portavoz de Más Madrid, Mónica García. García ha avanzado antes de la sesión plenaria que los servicios jurídicos de Más Madrid están "ya manos a la obra para ver si hay indicios suficientes para llevar a los tribunales".

"Da igual que hablemos de Esperanza Aguirre, de Cristina Cifuentes, de Ignacio González o de Ayuso; el problema es el PP, el modus operandi del PP", ha asegurado. Mónica García ha acusado al PP de "utilizar dinero público para enriquecer a sus amigos". "Ahora entendemos el nerviosismo de la presidenta de la Cámara, Eugenia Carballedo, la semana pasada", ha deslizado.

Por su parte, la presidenta le ha animado da ir "a todos los tribunales que quiera con todas sus insidias" porque en un Estado de Derecho demostrará "una y otra vez que lo único que hace es politizar el dolor, mentir y ser una profunda hipócrita". "¿Les gustaría que arrastráramos el nombre de su marido y el de la empresa en el que trabaja con alguna acusación sin ninguna prueba?", recogía el guante el portavoz del PP, Alfonso Serrano, en respuesta a García.

Comisión de investigación

El grupo parlamentario socialista y Unidas Podemos han registrado este jueves una comisión de investigación para fiscalizar los contratos que realiza la Comunidad de Madrid, incluidos los de emergencia, porque se otorgan "de manera abusiva" tras la información de elDiario.es. En declaraciones a los periodistas tras registrar la comisión, Lobato ha recordado que ya en el pasado pleno de "la censura" registraron una propuesta para que los grupos defendieran esta

comisión y así fue. "Debido a la actualidad informativa tiene más sentido", ha defendido el portavoz socialista.

La portavoz de Unidas Podemos, Carolina Alonso, ha asegurado que se necesitan "luz y taquígrafos" ante la contratación de emergencia que se otorga "de manera abusiva y no se cuelga la documentación necesaria en el Portal de Contratación". "Esta comisión es necesaria y después de lo demostrado en el pasado Pleno donde se pusieron nerviosos, parece que tienen algo que ocultar", ha defendido.

Durante la Sesión de Control al Gobierno, Lobato ya había avanzado que iban a registrar esta comisión, algo que la presidenta ha lamentado. "Es un hipócrita que dice que tiene la mano tendida y luego mete por la espalda una comisión para humillar con nombres y apellidos a la gente", ha dicho Ayuso.

El diputado de Más Madrid Javier Padilla ha asegurado durante el Pleno que su grupo apoyará la comisión, aunque su grupo no se haya sumado en el registro. "No nos unimos porque la vía que vamos a emprender es la judicial", ha asegurado Padilla.

https://www.eldiario.es/madrid/ayuso-adjudicacion-amigo-1-5-millones-mascarillas-no-he-intervenido-contrato_1_8501274.html

AYUSO: "NO TENGO NINGUNA RELACIÓN LABORAL CON MI FAMILIA"

La presidenta se sacude las polémicas diciendo que no tiene "nada que ver" con los contratos de emergencia y llama a una diputada de Podemos "abogada fracasada"

Los contratos de emergencia de la Comunidad de Madrid han vuelto a ser protagonistas este jueves en el pleno de la Asamblea. La portavoz de Unidas Podemos, Carolina Alonso, ha insistido en una cuestión que la semana pasada culminó en la expulsión de una diputada socialista de la Cámara.

“Estoy planteando una cuestión que sucedió en el pleno pasado y me está corriendo el tiempo. Le pregunto directamente si le consta algo de esto”, sostenía Alonso después de que la presidenta de la Cámara le llamara al orden.

“Piense bien lo que va a decir porque las respuestas de hoy pueden ser las imputaciones de mañana. Mire lo que le está pasando a la señora Esperanza Aguirre; y sabiendo la carrera que lleva el PP de Madrid, que presidente que entra, presidente que sale imputado...”, insistía la portavoz de la formación morada, que también se refería a una noticia de eldiario.es, según la cual un amigo de la infancia de Ayuso recibió un contrato de un millón y medio de euros. “La propia cámara de cuentas ha dicho que 3 de cada 4 contratos presentan irregularidades (…) Solo la empresa de su hermano se ha llevado diez contratos y cero explicaciones”, añadía.

“Parecía un plan sin fisuras, pero sea han encontrado con su guerra con el señor Casado. Teme que le haga un Cifuentes, porque ya en Génova 13 se dice que no son cremas, son aviones”, concluía antes de asegurar que “si no terminan los suyos con usted, lo hará la ciudadanía través de las urnas”.

“No he intervenido en un solo contrato”

La líder regional se ha defendido señalando que llevan desde que es candidata “intentando politizar la justicia” y ha llegado a recurrir al insulto contra otra diputada de Podemos, Alejandra Jacinto, a quien ha calificado de “fracasada abogada”.

“Yo no he intervenido en un solo contrato -de los 5.210 que se han llevado a cabo-. No tengo ninguna relación laboral con mi familia. La Fiscalía lo ha dicho muy claro, en el último intento que ha tenido su compañera, la fracasada abogada que tiene al lado, ha dicho una y otra vez que no tengo ninguna relación laboral con mi familia”, ha insistido.

Previamente ha sostenido que la oposición había tenido que “reventar el pleno” porque no tenían pruebas contra ella y ha mantenido que Madrid es una de las autonomías que mejor ha gestionado la pandemia.

“Los datos son ciertos y está todo colgado en el portal de transparencia. A ustedes les da igual, le dan la espalda a los datos. Según el instituto de Salud Pública Carlos III, que no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid, la mortalidad en la Comunidad de Madrid ha sido de las más bajas. Lo único que les interesa es politizar el error y retorcer la justicia han tenido 17 ocasiones”, ha deslizado.

https://www.elplural.com/autonomias/ayuso-no-tengo-ninguna-relacion-laboral-con-mi-familia_278907102

EL PSOE IMPULSA LA INVESTIGACIÓN DE LOS CONTRATOS COVID TRAS LA POLÉMICA POR EL HERMANO DE AYUSO

La oposición, Vox incluido, se une en apoyo de una comisión sobre posibles tratos de favor

La oposición de la Asamblea de Madrid quiere investigar “posibles tratos de favor” en los miles de contratos firmados por la Comunidad de Madrid para combatir el coronavirus. Así, Más Madrid, PSOE, Vox y Podemos no solo se unieron el jueves para salir del pleno en protesta por la expulsión de una diputada socialista que había mencionado el presunto vínculo entre los gastos de determinados hospitales y el hermano de la presidenta, Isabel Díaz Ayuso. También volvieron a sumarse solo unas horas después para aprobar una resolución en favor de la creación de este nuevo órgano de fiscalización, que verá la luz si Vox no cambia de posición. Una decisión que volvería a poner bajo los focos a la familia de la presidenta, que de repente está en el centro de la actualidad informativa: Más Madrid ha registrado este viernes una petición para que el hermano de la presidenta comparezca en la comisión de Sanidad.

“Queremos investigar tanto al hermano de Ayuso como a cualquier ciudadano o empresa que esté en la misma situación: que haya sospechas, o información, de que ha podido haber conductas de tráfico de influencias para conseguir contratos”, explica a EL PAÍS María del Carmen López, la diputada socialista expulsada del pleno, que está especializada en fiscalizar los gastos de la Administración, y cuenta con el respaldo de la dirección socialista. “Llamaremos a quien tengamos que llamar. Nos llega información de que esto está ocurriendo. Y lo tenemos que examinar en el Parlamento”.

“Se investigará todo. No hay ningún límite. Ni es para investigar un caso concreto de un familiar, ni para no investigarlo: es para investigar todo lo que entre dentro de ese ámbito”, amplía una fuente que cuenta con la confianza del secretario general del PSOE en Madrid, Juan Lobato.

“[La resolución] es papel mojado”, discrepó una fuente parlamentaria del PP. “La comisión tendrá que registrarla alguien, y luego ya veremos”.

Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta regional, trabaja para una empresa que firmó 10 contratos menores por más de 70.000 euros con la Administración madrileña entre septiembre de 2019 y marzo de 2020, según informó eldiario.es. Durante el pleno de este jueves, la diputada López dijo sobre él que “se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar”. Una afirmación que provocó su expulsión, pese a que no es la primera vez que se menciona al familiar de la presidenta en la Cámara, sin que antes hubiera ocurrido nada.

7 de octubre. “Vamos a comprobar qué es la triste y cruda realidad: 50.000 euros al tabloide Okdiario, es decir, a Eduardo Inda, por ser un panfletero y un amigo; 10 contratos en seis meses a la empresa Artesolar, propiedad [sic] de don Tomás Díaz Ayuso, por ser hermano y amigo”, dice Carolina Alonso, portavoz de Podemos, aunque la compañía no pertenece al familiar de la presidenta.

14 de octubre. “Nos preocupa también que estos fondos europeos vayan a acabar en las manos de Nacho Cano, de Eduardo Inda, de Florentino Pérez o de su hermano Tomás, en lugar de en las de las pymes, de los autónomos y de los trabajadores madrileños, que son los que realmente levantan esta región, a pesar de ustedes y de sus chanchullos”, entona de nuevo la portavoz del partido de izquierdas.

El portavoz adjunto del PP en la Asamblea de Madrid, Pedro Muñoz Abrines, habla en el pleno, con los escaños vacíos de la oposición.

¿Por qué no reaccionó en todas esas ocasiones la presidenta de la Cámara, María Eugenia Carballedo, y sí lo hizo este jueves? Díaz Ayuso, la misma líder que la nombró como consejera de Presidencia la pasada legislatura, ya había transmitido su enfado porque se mencionara a su familia en el pleno. Pocos asuntos ofenden más a la presidenta regional, que entiende que su hermano sufre una condena civil simplemente por ser su hermano. Un análisis que acarrea consigo como una carga, según una fuente de su confianza, y que la hace ser especialmente sensible a cualquier polémica al respecto.

Ya ocurrió en 2019, cuando estalló el caso Avalmadrid. Esta entidad semipública, según el discutido dictamen de una comisión de investigación de la pasada legislatura, habría dado un trato “preferente” y “personalizado” a Díaz Ayuso en 2011, cuando informó a la entonces diputada popular sobre las condiciones de un aval concedido a una empresa participada por su padre (MC Infortécnica) para que lograra un crédito de 400.000 euros. El dinero nunca se recuperó en su totalidad. Y antes de cualquier impago, la hoy presidenta de la Comunidad de Madrid aceptó la donación del piso paterno, que así quedó luego fuera del alcance de los acreedores.

La Díaz Ayuso que vivió aquella polémica era muy distinta a la Díaz Ayuso de ahora. No existía entonces la dama de hierro que se ha convertido en el icono de la derecha. Al contrario, era una recién llegada a la primera línea de la política que vivió con vértigo, desazón y dolor que el nombre de su padre fallecido apareciera en todos los periódicos. La posibilidad de que su madre o su hermano fueran convocados a la comisión de Avalmadrid en la Asamblea provocó gran preocupación en la líder conservadora. Es uno de los asuntos que le ha dejado un sabor más amargo desde que entró en política, según comprobó este diario.

Este viernes, ya con más de dos años gastados al frente de la región, y muchas polémicas vividas, reacciona con un punto de resignación al episodio del jueves. “Es el precio por estar arriba en las encuestas y estar gobernando”, dice tras una entrega de premios en Colmenar Viejo.

La unión de todas esas circunstancias hacen que Carballedo actúe inmediatamente cuando la diputada socialista menciona al hermano de la presidenta en el pleno de la Asamblea del jueves.

“Nunca se había imputado un delito al entorno de un diputado, y esta es una novedad muy grave”, explica este viernes Carballedo, antes de asistir a un desayuno informativo. “Yo soy la presidenta de la Cámara y tengo que velar por el decoro de la institución y los diputados tienen que respetar el orden en la Asamblea, la buena marcha en los debates y, por supuesto, acomodar su conducta a las reglas de la cortesía parlamentaria”, sigue. “Un mínimo de respeto al adversario”, añade. Y recalca: “Por supuesto, no voy a dimitir”.

“El aguante tiene un límite”, amplía una fuente del PP que cuenta con la confianza de Díaz Ayuso. “Lo que dijo la portavoz de Podemos el 7 de octubre puede ser mentira, y lo que dijo el 14 expresa una preocupación”, analiza. “Lo de este jueves es imputar (al hermano de la presidenta) una conducta tipificada en el Código Penal”, prosigue. “En algún momento hay que decir basta. Y no vamos a tragar. Que alguien saque los contratos. ¡Algo concreto! Pero no lo hacen, ¿verdad?”, ironiza. “Es más de lo mismo, tras lo del padre”, añade.

Derechos como representante pública

López, la diputada expulsada, discrepa de esas interpretaciones. Tanto, que estudia acudir al Tribunal Constitucional, al considerar que sus derechos como representante pública han sido vulnerados, al impedírsele votar las resoluciones del pleno.

“Lo que ocurrió en el Parlamento fue algo realmente vergonzoso”, opina. “En ningún momento falté al decoro, no insulté a nadie”, describe. “La presidenta se extralimitó en sus funciones”, añade. Y subraya: “Me llama la atención que al hermano de la presidenta, si no recuerdo mal, le hemos nombrado diez veces en estos meses los diferentes grupos. Y lo único que le pedí al mío, es que volviera al pleno y votara: así conseguimos que se aprobara la comisión de investigación”.

El PSOE pide la dimisión de Carballedo, y tiene previsto registrar su recusación, aunque el PP entiende que esa votación no puede producirse, al no ser miembro del Consejo de Gobierno. Luego, los socialistas impulsarán la comisión de investigación. El primer paso es que la Mesa de la Cámara, dominada por el PP, no observe deficiencias técnicas en su petición para frenar su tramitación. Si Vox se une a la izquierda, saldrá adelante.

https://elpais.com/espana/madrid/2021-11-12/el-psoe-impulsa-la-investigacion-de-los-contratos-covid-tras-la-polemica-por-el-hermano-de-ayuso.html

MÁS MADRID PIDE LA COMPARECENCIA DEL HERMANO DE AYUSO: "SI NO TIENE NADA QUE OCULTAR, SERÁ EL PRINCIPAL BENEFICIADO"

"La Sanidad no puede ser la puerta de entrada y el coladero de contratos para amigos y familiares del PP", ha dicho Mónica García

La presidenta madrileña dice que las acusaciones son el "precio" que está pagando por "estar

La portavoz de Más Madrid en la Asamblea, Mónica García, ha afirmado este viernes que su formación pedirá la comparecencia del hermano de la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, en la comisión de Sanidad de la Cámara y ha asegurado que "si no tiene nada que ocultar, será el principal beneficiado".

"Ante el bochornoso espectáculo que vivimos ayer [por este jueves] en la Asamblea de Madrid, con una presidenta de la Cámara (Eugenia Carballedo) que no está capacitada para ejercer sus funciones de manera imparcial y un PP que considera que las instituciones son parte de su cortijo, desde Más Madrid no vamos a permitir que el Gobierno de la señora Ayuso nos impida hacer nuestro trabajo", ha trasladado García en un vídeo difundido a los medios y recogido por Europa Press.

Por ello, ha informado de que Más Madrid va a registrar la comparecencia del hermano de la presidenta "para que pueda arrojar luz en primera persona".

Así, Mónica García ha subrayado que los madrileños merecen saber "dónde ha ido cada euro de dinero público" y que en la Comunidad "no está recibiendo ningún trato de favor por tener ningún apellido". "La Sanidad no puede ser la puerta de entrada y el coladero de contratos para amigos y familiares del PP", ha aseverado.

Fuentes del entorno de la presidenta han señalado a Europa Press que el hermano de Ayuso nunca ha sido socio mayoritario de la empresa a la que ellos aluden, ni siquiera socio, y se trata de un "grave error" de la diputada.

En concreto, en el escrito de Más Madrid dirigido a la Mesa, se solicita su comparecencia como "socio mayoritario de Arteconfort S.L. y proveedor de la Consejería de Sanidad" al objeto de sobre las contrataciones realizadas en materia sanitaria con la Comunidad de Madrid.

Por su parte, fuentes del PSOE han informado a Europa Press de que no están cerrados a llamar a que comparezca "ninguna persona que pueda esclarecer" el asunto de la contratación.

Todos los diputados de la oposición en la Asamblea de Madrid (Más Madrid, PSOE, Vox y Unidas Podemos) abandonaron el jueves el Pleno monográfico sobre contratación tras expulsar la presidenta de la Cámara regional a una diputada del PSOE que se negó a retirar una acusación sobre el hermano de Ayuso.

"Dedíquense ustedes al hermano de la señora Ayuso, que sí que se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar", lanzó la parlamentaria desde el atril, refiriéndose a lo que, a su parecer, el Gobierno regional debería vigilar.

Ayuso: "Estoy pagando el precio de estar arriba en unas encuestas"

Ayuso ha considerado que las acusaciones que se han vertido sobre su hermano, Tomás Ayuso, son "el precio" que está pagando "por estar arriba en unas encuestas" y por estar "gobernando". "Creo que se lo harían a cualquiera viendo, a la desesperada, cómo se está comportando la izquierda en Madrid, que ya perdió en las urnas, ya perdió en la calle, y ahora ha perdido el juicio", ha manifestado.

En declaraciones a los periodistas, en una entrega de premios en Colmenar Viejo, Ayuso ha puesto el foco en que el Pleno de este jueves estaba "orquestado" y "promovido" por la oposición "de izquierda a derecha" con el fin de "sembrar sospechas sobre la gestión" de su Gobierno.

"A lo largo del Pleno el consejero de Hacienda (Javier Fernández-Lasquetty) dio explicaciones acerca de toda la información que se nos iba pidiendo, y viendo la situación a la desesperada lo que provoca la izquierda son esas escenas que no son propias de los Parlamentos", ha subrayado. Para Ayuso, lo que hizo Carballedo es "cumplir con el reglamento y con un artículo muy claro que sobre todo defiende el decoro y la cortesía parlamentaria".

Ayuso cree que lo único que puede hacer es "respetar" como diputada estas decisiones. Por otra parte, sí que ha manifestado su sorpresa por la posición de Vox, que también abandono el hemiciclo criticando la "doble vara de medir" de Carballedo.

Preguntada expresamente por la comparecencia de su hermano, la presidenta, quien ha aclarado que este "no tiene ninguna empresa", ha insistido en que este es el precio que hay que pagar "por estar al frente de la Comunidad, por tener una oposición que francamente está cada vez más alejada de los ciudadanos". "Esto me viene pasando desde que soy candidata", ha zanjado.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/11/12/mas_madrid_pide_comparecencia_del_hermano_ayuso_si_no_tiene_nada_que_ocultar_sera_principal_beneficiado_126663_1012.html

LA CACERÍA CONTRA AYUSO CON FUEGO AMIGO Y ENEMIGO: SU FAMILIA, DE NUEVO EN DOSIERES FANTASMA

En la misma semana que la Fiscalía del Supremo se opone a investigar las acciones de su padre, la Asamblea carga contra su hermano y circulan rumores sobre el ex. Mientras, hay quien mira a Génova buscando cainitas.

¿Qué hay en el armario de un político? Algún que otro jersey, zapatos, ropa interior… incluso alguna mala decisión o un "que de esto no se entere nadie, que si no…" Todos tenemos un poco de aquello. Ahora parece ser que hay gente buscando eso mismo en el armario de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Son como pequeños duendecillos ocultos entre los pliegues de la ropa, esperando el momento en el que den con esa camisa de once varas que complique la vida para pegar un brinco gritando "¡Ajá!". Ahora, la pregunta es qué características tiene ese pequeño ser. Hay quien dice que puede ser de color azul clarito con ínfulas de charrán, que no gaviota. Eso es lo grave.

Isabel Díaz Ayuso se ha convertido en un fenómeno imparable, algo que incomoda fuera de su Partido Popular, pero también dentro. En la oposición de la Asamblea de Madrid, por los motivos

ideológicos evidentes y porque el rival tiene un jugador que ante cualquier encuesta se pasea por el campo como la España del 12-1 contra Malta. Y en sus propias filas, un poco por lo mismo: porque es a ella a quien la gente grita presidenta y ha ensombrecido las estrategias y la popularidad de aquellos que habitan Génova. Ha bastado con verla este viernes en el congreso del PP andaluz. "Vuela libre y toma tus propias decisiones, sólo se desgasta quien se comporta como una marioneta", le ha dicho Ayuso, que ha salido ovacionada, a Juanma Moreno Bonilla. Mientras, la guerra interna ya ni siquiera se disimula y basta con hablar con gente del partido para ver que nadie se fía de nadie.

La cacería contra Ayuso se ha intensificado en los últimos días. El PSOE y Unidas Podemos en la Asamblea han registrado este jueves una petición para llevar a cabo una comisión de investigación sobre los contratos que otorgó el Gobierno regional durante el estado de alarma. El objetivo es ver si se favoreció a su hermano, Tomás Díaz Ayuso, al que además acusan de ir rondando por distintos hospitales de la Comunidad haciendo lobbismo para que se contratara a una empresa afín a él. Fuentes de la oposición cuentan a EL ESPAÑOL | Porfolio que existe un dosier con nombres y fechas de las supuestas reuniones circulando por ahí, pero que aún les falta demostrar ingresos bancarios para poder hacer acusaciones en firme y eso sólo lo podrá comprobar un juez.

Pero, a fin de cuentas, que la oposición intente perjudicar a un líder del signo contrario forma parte del juego político habitual. Lo insólito en el caso de Ayuso son todas las afirmaciones de que es el propio Partido Popular el que está buscando trapos sucios para torpedear la imparable carrera de la presidenta. "Yo afirmo lo que publicaron algunos medios, que Génova va diciendo que están buscando algo para que Ayuso no se pueda presentar al congreso del PP madrileño. Son expresiones y hechos insólitos", decía este jueves, en una entrevista en la Cadena SER, la exportavoz del partido Cayetana Álvarez de Toledo, otra de las protagonistas de esta semana y de esta batalla.

"Sí que se está produciendo esa campaña, aunque no sabemos si de dentro del PP, en un intento de desgastarla y derribarla. Están moviendo cosas de su familia que son difamaciones sin prueba", comenta a esta revista una fuente del Partido Popular en Madrid. "Se está hablando de gente de la dirección nacional diciendo que esta vez no serán cremas, sino aviones", cuenta, en referencia al vídeo que tumbó a Cristina Cifuentes. Y hace referencia a que el punto débil que le están buscando a Ayuso puede estar en las gestiones para conseguir material sanitario durante el estado de alarma. "Es una situación muy desagradable, pero ella está centrada en la gestión. Yo no sé de dónde salen todas estas cosas, pero si se demuestra que el partido ha tenido algo que ver, sería una situación gravísima", sentencia.

"Están moviendo cosas de su familia que son difamaciones, desagradables, sin prueba"

Y es que esta situación recuerda inexorablemente a la vivida por Cristina Cifuentes. La que fue presidenta de la Comunidad entre 2015 y 2018 era una promesa política, igual que Ayuso, hasta que estalló el caso Máster y se atrincheró en Sol enfrentándose a Génova. Entonces, salió un vídeo de ella que había estado guardado en un cajón durante años y en el que aparecía robando cremas en un supermercado. Ese fue el golpe de gracia a toda una carrera política. Y así de fácil es: diez años de poder tumbados por 25 euros.

En el caso de Ayuso, no son cremas. Los ataques que está recibiendo ahora la presidenta siempre tienen un elemento en común: que tocan a su familia. Ya pasó con su padre, Leonardo; está pasando con su hermano, Tomás; y hay quien apunta que incluso podría pasar con su exmarido, Sergio, conversación de la que todo el que la conoce huye despavoridamente cada vez que se menciona su nombre. Diversos medios ya han apuntado que no se descarta desempolvar un capítulo de la vida más personal de Ayuso, y muchos piensan que puede ir por ahí. Todo, por ahora, sin la menor prueba y con el único objetivo de desacreditarla. Como los dosieres fantasma: se dice que existen pero nadie los ha visto ni tocado.

El hermano, por todas partes

La polémica sobre Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta, volvió a saltar el viernes de la semana pasada. La diputada del PSOE en la Asamblea Carmen López dijo, durante una intervención, que se estaba dedicando "a ir a los hospitales a sugerir con qué empresas" deben contratar los mismos. Estas acusaciones generaron un revuelo que acabó con ella siendo expulsada y con sus compañeros de partido abandonando el pleno. A ellos se sumaron, en un movimiento inédito, los diputados de Más Madrid, Unidas Podemos y también Vox.

Con ese asunto en el aire, la tensión ha escalado esta semana y, el jueves, el PSOE registró una solicitud para crear una comisión de investigación sobre los contratos que el Gobierno regional concedió durante la pandemia por la vía rápida, sin concurso. El objetivo de esto, de nuevo, va contra el hermano: el Ejecutivo madrileño adjudicó partidas de hasta 70.500 euros a favor de una empresa para la que trabaja Tomás, Artesolar Iluminación SL. Además, Más Madrid registró otra petición para que comparezca el hermano de la presidenta.

"Nosotros no estábamos haciendo demasiado caso al tema del hermano hasta que hemos visto cómo se ha puesto el Partido Popular con el asunto", comenta un diputado de la oposición, en conversación con esta revista. Cuenta además que los sindicatos de los hospitales informaron al PSOE sobre las supuestas visitas de Tomás y que se ha elaborado un dosier con todos los detalles y que antes o después verá la luz. Sin embargo, aún no pueden hacer ninguna denuncia en firme porque les falta la presunta puntilla que demuestre todo.

Tres años más mayor que ella, Tomás Díaz Ayuso es su único hermano y forma una parte fundamental de la vida de la presidenta. No sólo son mejores amigos, sino que los tres hijos que tiene él -un chico con su primera pareja y dos niñas con la segunda- son los que le faltan a ella, según sus propias palabras. Además, Tomás le presentó a quien ahora es su actual pareja, Alberto González.

Diplomado en gestión comercial y marketing por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, Tomás jugó un papel clave en la complicada relación que tuvo la presidenta con su padre, Leonardo. Aunque él siempre ha estado más vinculado al progenitor que ella. De hecho, Tomás trabajaba en la empresa familiar Sismédica SL y se hizo cargo de ella cuando el padre empezó a sufrir demencia senil. En la actualidad sigue al frente de la misma y está vinculado con otras dos empresas familiares que se dedican al comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos.

Sin embargo, los ataques que está recibiendo Tomás no son por ninguna de estas cuestiones. El hermano es una habitual referencia en la tribuna del Parlamento regional desde que se descubrió que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid había estado adjudicando, desde septiembre de 2019 hasta marzo de 2020, contratos menores -por ende, sin concurso público- por un valor de 70.503,41 euros a la empresa Artesolar Iluminación SL, especializada en la fabricación e instalación de lámparas LED. Tomás trabaja en ella desde 2016.

Este es el motivo por el que se quiere abrir una comisión de investigación. Por fuera, la oposición ve un filón para atacar a la presidenta. Por dentro, el Partido Popular en Madrid ve un afán de judicializar la política "en un intento de desgastarla y derribar a la presidenta", dice uno de sus miembros. El hermano es la batalla de ahora, pero no es la primera ni será la última. ¿Qué más hay?

Del padre al exmarido

Los ataques a la familia de Isabel Díaz Ayuso que tanto disgustan en las filas de los populares de Madrid tienen un precedente clarísimo, del que además se han producido novedades, también, esta semana. Se trata de todo lo que ha rodeado a su padre y el préstamo que le concedió la empresa pública regional Avalmadrid, que planea sobre la figura de la presidenta desde que asumió el poder. Pero vayamos por partes.

En marzo de 2011, tres años antes de fallecer el progenitor, la empresa pública de crédito le concedió un préstamo de 400.000 euros a Infortécnica SL, controlada al 50% por Leonardo Díaz.

Ese aval estaba respaldado por los socios de la misma con sus propios inmuebles y, a la hora de devolverlo, la empresa no abonó nada y los avalados se desprendieron de sus bienes. El padre de la presidenta, entonces, donó sus dos casas, una en Ávila y otra en Madrid, a los hermanos Tomás e Isabel.

La polémica estalló en 2019, al poco de que Ayuso llegara al poder en la Puerta del Sol, y la ha ido acompañando hasta ahora. Pero con novedades. La denuncia interpuesta por la Asociación Libre de Abogados, en la que acusan a la presidenta de alzamiento de bienes, ha recibido un portazo esta semana cuando la Fiscalía del Tribunal Supremo se ha opuesto a investigarlo. Según el órgano fiscalizador, Ayuso "ni tuvo relación o participación alguna en la actividad de la sociedad Infortécnica SL, ni se benefició en modo alguno del crédito-aval concedido por Avalmadrid a esta sociedad, ni puede ser considerada deudora en relación con el impago de ese crédito".

Este proceso ha sido especialmente duro para la presidenta por la relación que tenía con su padre. Los que le conocieron le definen como una persona muy complicada en el trato hacia sus hijos y que murió dejando a su viuda, la madre de Ayuso, con la pensión embargada por las deudas. Debido a esa relación, la ahora presidenta se fue de casa a los 22 años, se pagó la carrera de Periodismo trabajando, se fue a vivir a Irlanda y, luego, a Ecuador. Contaban algunos de estos conocidos a un suplemento dominical que ella le recuerda desde el enfado para no hacerlo desde la lástima.

En esa etapa de la que la presidenta no quiere hablar demasiado, por motivos personales e íntimos obvios, también hay otro personaje importante y los rumores cuentan que podría acabar convirtiéndose en uno de los objetos para atacar a Ayuso, igual que Leonardo y Tomás. Se trata de Sergio Hernández, el misterioso hombre con el que la presidenta estuvo casada entre 2007 y 2011 -sólo tres años duró el matrimonio-. Cada vez que se pregunta a alguien de su entorno por esta persona, todo son balones fuera y evitar a toda costa la conversación. Aseguran que ni siquiera la presidenta habla de ello a sus amigos cercanos, que es un episodio de su vida que siempre prefiere obviar.

Según ha podido recabar EL ESPAÑOL | Porfolio, Sergio proviene de una buena familia almeriense y recaló en Madrid para trabajar en el sector del golf. Fue director deportivo del campo El Encín, en Alcalá de Henares (Madrid) y actualmente se encuentra en Cádiz. Del Atlético de Madrid y fumador empedernido, su verdadera pasión es el deporte de los hierros y ha hecho de su profesión organizar torneos, mientras en su tiempo libre también juega en competiciones amateur. Además de una empresa de ese mismo deporte, regenta otra de alquiler de material para eventos, a medias con su hermana y que creó su madre.

Todo lo que rodea su figura y la relación con Ayuso es un auténtico misterio. Además, la reacción de la gente cuando se pregunta por él ha hecho que se empiece a especular y se difunden rumores de lo más variopinto sobre el asunto, sin ningún tipo de evidencia más allá del correveidile. Hay quien apunta que esos detalles íntimos que podrían acabar viendo la luz tienen que ver con él. La guerra, el insinúa y desgastarás, está desatada contra la política que se ha convertido en estrella indiscutible de la derecha y que sigue imparable en las encuestas.

Guerra en el PP

Pregunta. —No quiero ser malpensado, pero es lógico que la oposición haga campaña contra la presidenta. Sin embargo, los ataques contra ella se han intensificado desde que la situación se ha complicado en el Partido Popular.

Respuesta. —Los adversarios de otros partidos aprovechan estas cosas cuando se producen este tipo de cuestiones internas. Quiero pensar eso. Si esto es fuego amigo, como se está diciendo por ahí, se estarían volviendo locos porque sería disparar contra el principal activo político del Partido Popular.- comenta una fuente del PP en Madrid.

Se estén produciendo o no estos ataques desde las propias filas de la formación, lo cierto es que la situación interna en el Partido Popular se está volviendo irrespirable. Basta con ver a la presidenta en Antena 3 diciendo que hace tiempo que no habla con Casado, alguien que hasta hace poco era su amigo. En líneas simples: Ayuso quiere liderar el PP madrileño, actualmente regido por una gestora, y adelantar el congreso regional -lo que favorece sus intenciones-; frente a Génova, la dirección nacional del partido, que quiere dejar las cosas como están, centrarse en aupar a Pablo Casado y no decantarse en Madrid aún entre Ayuso, el alcalde de la capital, José Luis Martínez Almeida, o una tercera vía.

Fuentes de Génova cuentan a esta revista que Pablo Casado se siente fuerte en las encuestas, remontando, y con capacidad para plantarle la batalla al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que espera una Navidad llena de movilizaciones sociales. Además, aseguran que las fechas del congreso ya están decididas y que si se movieran podrían generar un precedente para tener que ceder en otras cuestiones más tarde. Y, por supuesto, aseguran que para nada se están preparando informaciones negativas contra Ayuso. Incluso, que es denunciable que alguien afirme eso sin tener fundamento.

Se refieren, evidentemente, a Cayetana Álvarez de Toledo, que esta semana ha añadido más leña al fuego asegurando que hay filtraciones contra la presidenta madrileña que parten de la sexta planta de Génova, donde se encuentra el despacho de Pablo Casado. El silencio de la cúpula nacional frente a estas acusaciones había desencadenado un "el que calla otorga". Sin embargo, la vicesecretaria de Organización, Ana Beltrán, ha respondido contundentemente este viernes llamando a Álvarez de Toledo "personaje" y asegurando que se está dedicando a desprender odio.

"Si esto es fuego amigo, se estarían volviendo locos, sería disparar contra el principal activo político del partido"

EL ESPAÑOL | Porfolio ha consultado a un histórico dirigente del PP que ve en esta guerra un suicidio político de Pablo Casado. Entiende que se está llevando a cabo una estrategia para disciplinar el partido igual que la que llevó a cabo José María Aznar a principios de los 90, pero que en este caso carece de sentido porque no hay un superliderazgo. "Ni Casado es Aznar ni Teodoro García Egea es Francisco Álvarez-Cascos", afirma. "El PP no es nada en Cataluña ni en País Vasco. En Galicia no pincha ni corta nadie más que Alberto Núñez Feijóo. El único sitio donde está muy fuerte es en Madrid. Y es ahí donde han iniciado una pelea contra Ayuso, que es la líder indiscutible que arrastra votos", reflexiona y augura que, a este paso, Casado no va a llegar a las próximas elecciones generales.

Mientras tanto, la cacería sigue sobre la presidenta Isabel Díaz Ayuso. Viene de lejos, las bombas caen cerca. Recuerda a Cristina Cifuentes, contra quien se llegaron a lanzar pasquines acusándola de abortista en unas elecciones madrileñas, aunque Ayuso no es como la expresidenta. Sobre esta situación, la de ayer, la de hoy, la de mañana, revolotea esa frase que dijo el exministro Pío Cabanillas: "Cuerpo a tierra, que vienen los nuestros".

https://www.elespanol.com/porfolio/actualidad/20211120/caceria-ayuso-fuego-enemigo-familia-dosieres-fantasma/628437982_0.html

LOS CONTRATOS DE TOMÁS DÍAZ AYUSO: ¿QUIÉN ES EL HERMANO LA PRESIDENTA MADRILEÑA?

Las adjudicaciones a la empresa en la que trabaja el hermano de Isabel Díaz Ayuso están en el origen de la polémica política que ha provocado el plantón de la oposición en el Pleno de la Asamblea

La bronca política que provocó ayer el plantón de todos los partidos de la oposición en el Pleno extraordinario sobre contratación celebrado en la Asamblea tuvo que ver con la actitud que ha tomó ayer la presidenta de la Cámara autonómica, María Eugenia Carballedo. Pero en el origen de la polémica hay otro protagonista: el hermano de Isabel Díaz Ayuso, Tomás Díaz Ayuso.

La oposición, incluida Vox, planta a Ayuso en la Asamblea de Madrid

¿Por qué? Porque la oposición sospecha que puede haber irregularidades en las adjudicaciones concedidas a la empresa en la que trabaja actualmente, Artesolar Iluminación S.L., especializada en la fabricación e instalación de lámparas LED. El hermano de Ayuso lleva trabajando en esta compañía que tiene ubicada su sede en Seseña (Toledo) desde 2016 como "project manager manager", algo así como el responsable de ventas o del desarrollo de negocio de la empresa. Su nombre irrumpió ayer en el Pleno de la Asamblea de boca de la diputada del PSOE Carmen López, pero no era la primera vez.

Contratos de 70.000 euros

Fue el grupo parlamentario de Podemos el que puso el foco sobre él la legislatura pasada. El partido morado solicitó a la Cámara a través de dos peticiones de información (un mecanismo similar al del portal de transparencia que existe en la Asamblea para los diputados) sobre diez contratos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en concreto la Consejería de Sanidad, había firmado con Artesolar Iluminación entre septiembre de 2019 y marzo de 2020. La suma total de estos diez contratos, según fuentes del partido, asciende a 70.503 euros.

Todas las adjudicaciones se realizaron a través de contratos menores, que se conceden en la Administración por importes inferiores a 15.000 euros y para las cuales no es necesario un concurso público, es suficiente con que se soliciten tres ofertas a tres compañías diferentes y, bajo unos determinados criterios, se elige a la adjudicataria que solo debe presentar la factura final.

¿Están estos contratos en los tribunales? ¿Se conoce alguna reunión del hermano con responsables de la Comunidad previa a la adjudicación de los contratos? ¿Alguien los ha denunciado? No. Cuando Podemos registró esta solicitud, apuntan en el partido, la Mesa de la Asamblea respondió que los contratos podían consultarse en la plataforma de contratación habilitada en la página web de la Comunidad y, por tanto, evitó facilitarlos. Sin embargo, siempre según la versión de la formación morada, estos contratos no se encuentran en la plataforma. Así, los partidos consultados reconocen que sospechan de irregularidades pero no pueden acudir a los tribunales sin tener documentación en la que puedan basar la denuncia.

La presidenta Ayuso ha reiterado en distintas ocasiones que todas las acusaciones que se han vertido sobre su familia son falsas y que, además, de momento no ha prosperado ninguna de las que se han intentado judicializar. De hecho, en sede parlamentaria ha llegado a decir que su familia no tiene culpa alguna de que ella se dedique a la política y que solo les atacan por eso.

Tomás Díaz Ayuso es, según su perfil de Linkedin, diplomado en gestión comercial y marketing por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, y se define a sí mismo como un profesional con 20 años de experiencia en el sector de las ventas y el marketing en mercados estratégicos. También aparece en el Registro Mercantil como administrador único de la Empresa Sismedica, SL. desde el 3 de julio de 2012.

Dimisión o reprobación

Tras el plantón de todos los partidos de la oposición en el Pleno monográfico sobre las contrataciones del Gobierno de Ayuso, que se levantaron en bloque de sus escaños dejando

solo al PP, el PSOE pidió ayer la dimisión de la presidenta de la Cámara, María Eugenia Carballedo. Los ánimos empezaron ya encendidos con la vehemencia con la que el consejero de Economía y Hacienda, Javier Fernández Lasquetty, se lanzó sobre Vox, que fue quien pidió la celebración de este pleno y a quien Lasquetty acusó de alinearse con la izquierda. Pero la bronca que trastocó el día vino después con la intervención de la presidenta de la Cámara ante las palabras de la diputada socialista Carmen López con el hermano de Ayuso.

A ninguno de los partidos de la oposición le gustó que Carballedo mandara callar a López por sus insinuaciones sobre las contrataciones concedidas a la empresa de Tomás Díaz. Menos aún que pidiera a los servicios de la Cámara que acompañaran fuera a la diputada, aduciendo no solo malas formas sino que contravenía el derecho a la libertad de expresión de los parlamentarios. La oposición, también en bloque, tildó la actitud de Carballedo de sesgada, inaceptable y partidista al entender que utiliza una doble vara de medir cuando se trata de las alusiones a los miembros del Partido Popular o sus familiares.

La presidenta de la Cámara se vio obligada a convocar una Junta de Portavoces extraordinaria a petición del PSOE y de Más Madrid inmediatamente después del plantón y, tras la misma, el portavoz socialista Juan Lobato pidió la dimisión de la Carballedo por no haber rectificado y permitir que Carmen López pudiera reincorporarse a la votación del Pleno. Los socialistas han fijado un plazo, el lunes, para que la presidenta lo medite y presente su dimisión, algo que desde su entorno ya han confirmado que no sucederá. Si no lo hace, Lobato registrará una solicitud de reprobación de la presidenta para que conste públicamente su "falta de ecuanimidad" en el ejercicio de sus funciones como máxima representante de la Asamblea.

El éxito de esta reprobación, en cualquier caso, es igualmente dudoso. Varios diputados de distintos partidos han mostrado sus dudas sobre los mecanismos existentes para poder solicitar este castigo público. Está perfectamente regulada la reprobación a los miembros del Gobierno, pero no así a la presidenta de la Asamblea, por eso partidos como Más Madrid se han limitado a decir que estudiarán todos los recursos legales para asegurar una presidencia "apartidista". En cualquier caso, todos los representantes de la oposición han coincidido en que ha sido atacada la "libertad parlamentaria" de los diputados que se sustenta en la inviolabilidad y libertad de opinión que garantiza el artículo 23 del reglamento de la Cámara.

https://www.elperiodico.com/es/politica/20211112/contratos-tomas-diaz-ayuso-hermano-12839226

LA EXPULSIÓN DE UNA DIPUTADA PONE EL FOCO POLÍTICO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL HERMANO DE AYUSO

Más Madrid pedirá la comparecencia de Tomás Ayuso en la Comisión de Sanidad después de que una parlamentaria socialista deslizase que el hermano de la presidenta sugiere a los hospitales a qué empresas deben contratar

El anuncio se produce pocas horas después de que la oposición, Vox incluido, aprobase una resolución en la Cámara para que se ponga en marcha una comisión de investigación sobre la contratación de emergencia durante la pandemia

La bronca vivida este jueves en la Asamblea de Madrid tras la expulsión de una diputada socialista ha terminado por colocar el foco político sobre el hermano de la presidenta regional. Veinticuatro horas después de que la parlamentaria Carmen López arrojase dudas en la Cámara sobre las actividades de Tomás Díaz Ayuso, unas palabras que motivaron su salida del hemiciclo, el principal partido de la oposición ha anunciado su intención de sentar en el Parlamento al mayor de los Díaz Ayuso. "Si no tiene nada que ocultar, será el principal beneficiado", ha señalado la portavoz de Más Madrid, Mónica García. La idea es que acuda a la Comisión de Sanidad. La propuesta de la formación verde llega tras la aprobación en el hemiciclo por parte de toda la oposición –Vox incluido– de una resolución en la que se plantea la creación de un órgano de investigación parlamentario centrado en la contratación de emergencia del Ejecutivo regional durante la pandemia, un asunto que ha tensado la relación entre la ultraderecha y el PP en plena negociación presupuestaria.

El detonante de todo fue la segunda intervención de López durante el Pleno de este jueves en la Cámara del madrileño barrio de Vallecas, una sesión dedicada en exclusiva a pedir cuentas al Gobierno de Ayuso sobre el uso de la emergencia a lo largo de toda la crisis sanitaria. "Dedíquense ustedes al hermano de la señora Ayuso, que sí que se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar", señaló la socialista desde la tribuna de oradores. Automáticamente, la parlamentaria recibió un toque de atención de la presidenta de la Asamblea, Eugenia Carballedo, quien la instó a retirar sus palabras. López se negó. Y la encargada de dirigir las sesiones decretó su expulsión. Junto a ella, abandonaron el Parlamento todos los grupos de la oposición, desde Unidas Podemos hasta Vox. El PSOE ya ha exigido la dimisión de Carballedo. Ella, sin embargo, se niega a dejar el cargo: "Es la primera vez que veo algo de ese calibre".

Pero lejos de remitir, la tormenta se ha intensificado. Y el principal perjudicado de todo ello es el hermano de la presidenta, que se ha colocado en el centro del foco político regional. "Si no tiene nada que ocultar, será el principal beneficiado", ha dicho este viernes la líder de Más Madrid, Mónica García, cuyo grupo ha registrado una petición en la Mesa de la Asamblea para que el mayor de los Ayuso acuda a comparecer a la Comisión de Sanidad a fin de que explique las relaciones contractuales mantenidas con la Comunidad de Madrid. "La sanidad no puede ser la puerta de entrada y el coladero de contratos para amigos y familiares del PP", ha zanjado la líder de la oposición, al tiempo que ha recordado que los madrileños merecen saber "dónde ha ido cada euro de dinero público" y que no se está dando "ningún trato de favor por tener ningún apellido".

La propuesta, no obstante, tiene ciertas limitaciones. La primera, que el PP controla con mayoría el órgano rector de la Cámara. Y la segunda, que no es lo mismo llamar a un cargo público que a una persona cualquiera. Así, por ejemplo, las comisiones pueden "requerir la comparecencia" de "autoridades y funcionarios públicos" o miembros del Consejo de Gobierno. Sin embargo, al resto de entidades o personas físicas, según figura en el reglamento de la Asamblea, solo se les puede formular "una invitación de comparecencia" y siempre "a efectos de informe y asesoramiento".

El anuncio de Más Madrid se produce pocas horas después de que el Pleno de la Cámara regional diera luz verde a una resolución en favor de la puesta en marcha de una comisión de investigación sobre la contratación de emergencia por parte del Gobierno de Díaz Ayuso. Por el momento, es solamente una declaración de intenciones. Sin embargo, en caso de registrarse los conservadores poco podrán hacer si Vox mantiene su postura. Al fin y al cabo, estas propuestas de creación de órganos de fiscalización deben ser admitidas a trámite siempre por la Mesa si están bien planteadas. Lo único que podría hacer el PP sería oponerse, lo que dejaría la decisión final en manos del Pleno. Por tanto, si la ultraderecha no cambia de parecer a última hora, como hizo en materia de residencias, la comisión puede salir adelante.

El uso de la emergencia durante la pandemia es uno de esos asuntos que tensa las relaciones entre conservadores y Vox. Algo que se vio este jueves durante el Pleno monográfico que, sobre este tema, se impulsó desde el grupo que lidera Rocío Monasterio. "No entendemos que hagan esto. Y, cuando escucho las risas por la izquierda, lo entiendo todavía menos. Bueno, sí lo entiendo. Para eso los comunistas le pusieron un nombre, que es el que hay que aplicar a lo que ustedes están hoy haciendo: compañeros de viaje. Es decir, la posición más deshonrosa que se puede tener", les dedicó el consejero de Economía, Javier Fernández-Lasquetty. "Si otros nos dan bofetadas es su problema porque dependen de nuestros diputados para sacar adelante un presupuesto", respondieron desde la extrema derecha.

No es la primera vez que las actividades de los Ayuso están en el primer plano político. Varios son los asuntos polémicos. El primero, el caso Avalmadrid: una compañía participada por los padres de la presidenta consiguió un préstamo de 400.000 euros de esta entidad semipública cuando ella era diputada rasa –es más, intercambió correos con responsables de la firma–, un dinero que nunca se llegó a devolver. El segundo, los contratos por valor de 70.503,41 euros que la Consejería de Sanidad, tal y como publicó elDiario.es, adjudicó a una empresa para la que trabajaba Tomás Díaz Ayuso. Y el tercero, las adjudicaciones que el Gobierno autonómico hizo a uno de los fundadores de la empresa de la presidenta madrileña.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/11/12/la_expulsion_una_diputada_pone_foco_politico_sobre_las_actividades_del_hermano_ayuso_126665_1012.html

EL PSOE IMPULSA LA INVESTIGACIÓN DE LOS CONTRATOS COVID TRAS LA POLÉMICA POR EL HERMANO DE AYUSO

La oposición, Vox incluido, se une en apoyo de una comisión sobre posibles tratos de favor

La oposición de la Asamblea de Madrid quiere investigar "posibles tratos de favor" en los miles de contratos firmados por la Comunidad de Madrid para combatir el coronavirus. Así, Más Madrid, PSOE, Vox y Podemos no solo se unieron el jueves para salir del pleno en protesta por la expulsión de una diputada socialista que había mencionado el presunto vínculo entre los gastos de determinados hospitales y el hermano de la presidenta, Isabel Díaz Ayuso. También volvieron a sumarse solo unas horas después para aprobar una resolución en favor de la creación de este nuevo órgano de fiscalización, que verá la luz si Vox no cambia de posición. Una decisión que volvería a poner bajo los focos a la familia de la presidenta, que de repente está en el centro de la actualidad informativa: Más Madrid ha registrado este viernes una petición para que el hermano de la presidenta comparezca en la comisión de Sanidad.

"Queremos investigar tanto al hermano de Ayuso como a cualquier ciudadano o empresa que esté en la misma situación: que haya sospechas, o información, de que ha podido haber conductas de tráfico de influencias para conseguir contratos", explica a EL PAÍS María del Carmen López, la diputada socialista expulsada del pleno, que está especializada en fiscalizar los gastos de la Administración, y cuenta con el respaldo de la dirección socialista. "Llamaremos a quien tengamos que llamar. Nos llega información de que esto está ocurriendo. Y lo tenemos que examinar en el Parlamento".04:06

"Se investigará todo. No hay ningún límite. Ni es para investigar un caso concreto de un familiar, ni para no investigarlo: es para investigar todo lo que entre dentro de ese ámbito", amplía una fuente que cuenta con la confianza del secretario general del PSOE en Madrid, Juan Lobato.

"[La resolución] es papel mojado", discrepó una fuente parlamentaria del PP. "La comisión tendrá que registrarla alguien, y luego ya veremos".

Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta regional, trabaja para una empresa que firmó 10 contratos menores por más de 70.000 euros con la Administración madrileña entre septiembre de 2019 y marzo de 2020, según informó *eldiario.es*. Durante el pleno de este jueves, la diputada López dijo sobre él que "se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar". Una afirmación que provocó su expulsión, pese a que no es la primera vez que se menciona al familiar de la presidenta en la Cámara, sin que antes hubiera ocurrido nada.

7 de octubre. "Vamos a comprobar qué es la triste y cruda realidad: 50.000 euros al tabloide *Okdiario*, es decir, a Eduardo Inda, por ser un panfletero y un amigo; 10 contratos en seis meses a la empresa Artesolar, propiedad [sic] de don Tomás Díaz Ayuso, por ser hermano y amigo", dice Carolina Alonso, portavoz de Podemos, aunque la compañía no pertenece al familiar de la presidenta.

14 de octubre. "Nos preocupa también que estos fondos europeos vayan a acabar en las manos de Nacho Cano, de Eduardo Inda, de Florentino Pérez o de su hermano Tomás, en lugar de en las de las pymes, de los autónomos y de los trabajadores madrileños, que son los que realmente levantan esta región, a pesar de ustedes y de sus chanchullos", entona de nuevo la portavoz del partido de izquierdas.

¿Por qué no reaccionó en todas esas ocasiones la presidenta de la Cámara, María Eugenia Carballedo, y sí lo hizo este jueves? Díaz Ayuso, la misma líder que la nombró como consejera

de Presidencia la pasada legislatura, ya había transmitido su enfado porque se mencionara a su familia en el pleno. Pocos asuntos ofenden más a la presidenta regional, que entiende que su hermano sufre una condena civil simplemente por ser su hermano. Un análisis que acarrea consigo como una carga, según una fuente de su confianza, y que la hace ser especialmente sensible a cualquier polémica al respecto.

Ya ocurrió en 2019, cuando estalló el *caso Avalmadrid*. Esta entidad semipública, según el discutido dictamen de una comisión de investigación de la pasada legislatura, habría dado un trato "preferente" y "personalizado" a Díaz Ayuso en 2011, cuando informó a la entonces diputada popular sobre las condiciones de un aval concedido a una empresa participada por su padre (MC Infortécnica) para que lograra un crédito de 400.000 euros. El dinero nunca se recuperó en su totalidad. Y antes de cualquier impago, la hoy presidenta de la Comunidad de Madrid aceptó la donación del piso paterno, que así quedó luego fuera del alcance de los acreedores.

La Díaz Ayuso que vivió aquella polémica era muy distinta a la Díaz Ayuso de ahora. No existía entonces la dama de hierro que se ha convertido en el icono de la derecha. Al contrario, era una recién llegada a la primera línea de la política que vivió con vértigo, desazón y dolor que el nombre de su padre fallecido apareciera en todos los periódicos. La posibilidad de que su madre o su hermano fueran convocados a la comisión de Avalmadrid en la Asamblea provocó gran preocupación en la líder conservadora. Es uno de los asuntos que le ha dejado un sabor más amargo desde que entró en política, según comprobó este diario.

Este viernes, ya con más de dos años gastados al frente de la región, y muchas polémicas vividas, reacciona con un punto de resignación al episodio del jueves. "Es el precio por estar arriba en las encuestas y estar gobernando", dice tras una entrega de premios en Colmenar Viejo.

La unión de todas esas circunstancias hacen que Carballedo actúe inmediatamente cuando la diputada socialista menciona al hermano de la presidenta en el pleno de la Asamblea del jueves.

"Nunca se había imputado un delito al entorno de un diputado, y esta es una novedad muy grave", explica este viernes Carballedo, antes de asistir a un desayuno informativo. "Yo soy la presidenta de la Cámara y tengo que velar por el decoro de la institución y los diputados tienen que respetar el orden en la Asamblea, la buena marcha en los debates y, por supuesto, acomodar su conducta a las reglas de la cortesía parlamentaria", sigue. "Un mínimo de respeto al adversario", añade. Y recalca: "Por supuesto, no voy a dimitir".

"El aguante tiene un límite", amplía una fuente del PP que cuenta con la confianza de Díaz Ayuso. "Lo que dijo la portavoz de Podemos el 7 de octubre puede ser mentira, y lo que dijo el 14 expresa una preocupación", analiza. "Lo de este jueves es imputar (al hermano de la presidenta) una conducta tipificada en el Código Penal", prosigue. "En algún momento hay que decir basta. Y no vamos a tragar. Que alguien saque los contratos. ¡Algo concreto! Pero no lo hacen, ¿verdad?", ironiza. "Es más de lo mismo, tras lo del padre", añade.

Derechos como representante pública

López, la diputada expulsada, discrepa de esas interpretaciones. Tanto, que estudia acudir al Tribunal Constitucional, al considerar que sus derechos como representante pública han sido vulnerados, al impedírsele votar las resoluciones del pleno.

"Lo que ocurrió en el Parlamento fue algo realmente vergonzoso", opina. "En ningún momento falté al decoro, no insulté a nadie", describe. "La presidenta se extralimitó en sus funciones", añade. Y subraya: "Me llama la atención que al hermano de la presidenta, si no recuerdo mal, le hemos nombrado diez veces en estos meses los diferentes grupos. Y lo único que le pedí al mío, es que volviera al pleno y votara: así conseguimos que se aprobara la comisión de investigación".

El PSOE pide la dimisión de Carballedo, y tiene previsto registrar su recusación, aunque el PP entiende que esa votación no puede producirse, al no ser miembro del Consejo de Gobierno.

Luego, los socialistas impulsarán la comisión de investigación. El primer paso es que la Mesa de la Cámara, dominada por el PP, no observe deficiencias técnicas en su petición para frenar su tramitación. Si Vox se une a la izquierda, saldrá adelante.

https://elpais.com/espana/madrid/2021-11-12/el-psoe-impulsa-la-investigacion-de-los-contratos-covid-tras-la-polemica-por-el-hermano-de-ayuso.html

UNA POLÉMICA SOBRE EL HERMANO DE AYUSO PROVOCA QUE PSOE, MÁS MADRID, PODEMOS Y VOX ABANDONEN EL PLENO

La presidenta de la Asamblea de Madrid ordena expulsar a una diputada socialista por no retirar sus menciones al familiar de la jefa de Gobierno y la oposición al completo se marcha

Una bronca sin precedentes estalla en la Asamblea al filo de la hora de comer de este jueves: Más Madrid, PSOE, Vox y Podemos dejan solo al PP y abandonan el pleno en protesta porque la presidenta de la Cámara, María Eugenia Carballedo, haya expulsado a la socialista María del Carmen López. Se debate sobre los contratos de emergencia firmados durante la pandemia, y la parlamentaria mienta al hermano de la presidenta, Isabel Díaz Ayuso: “Se dedica a ir por los hospitales a sugerir a las unidades de contratación a qué empresa hay que contratar”, dice. La mención del familiar de la líder, empleado de una empresa que firmó diez contratos menores por más de 70.000 euros con la Administración madrileña, abre la caja de los truenos. Carballedo exige a López que retire sus palabras. La diputada se niega. Es expulsada. Y al unísono se levanta toda la oposición (también Vox) para abandonar el Parlamento.

Así ocurre todo en la Cámara regional, donde ya Díaz Ayuso protagoniza un duro encontronazo con el resto de los portavoces durante la sesión de control matutina.

—Señora López, está haciendo usted alusión directa a un familiar de un diputado de la Asamblea, no con palabras amables ni neutras, sino con palabras muy graves—, interrumpe Carballedo a la diputada del PSOE. —No se me ocurre nada más en contra de las reglas de la cortesía parlamentaria. Le llamo al orden. Le pido que no insista en una acusación de tal calibre y además que retire esa acusación—, continúa la presidenta de la Cámara.

—¡Se llama libertad de expresión!—, exclama desde su escaño Irene Lozano (PSOE), mientras su compañera se acoda en la tribuna, escuchando a Carballedo con un aire que mezcla estupefacción, extrañeza y desafío.

—Señora López, a pesar de la interrupción creo que usted me ha entendido bien— prosigue Carballedo.

—La he entendido. No lo voy a retirar, y me gustaría que la misma actitud que tiene usted ahora la tuviera todos los días con la presidenta, que nos insulta—, responde la diputada.

López acaba abandonando el estrado con media sonrisa en la boca y mientras recibe el apoyo de los diputados de Más Madrid y Podemos, los primeros que se encuentra en su camino. Luego llega hasta su escaño. No se va. Que me echen, debe de pensar. Y Carballedo se dispone a hacerlo: ordena a los servicios de la Cámara que la escolten fuera del hemiciclo.

Mientras los ujieres se acercan con sus chaquetas azules ribeteadas de rojo y amarillo, la oposición se levanta como un resorte. Ninguno de los diputados es sordo, ni tiene mala memoria. Al contrario, los representantes de la oposición tienen bien frescos los recuerdos de episodios similares recientes con muy distinto resultado.

Todos han escuchado cómo este mismo jueves Díaz Ayuso tilda de “cáncer” a Podemos; o cómo el consejero de Hacienda, Javier Fernández-Lasquetty, describe como “torpes” y “muy vagos” a los parlamentarios que le llevan la contraria; o cómo pleno sí, pleno también, a Vox le dicen “nazi”. Todos saben que la presidenta Carballedo no ha intervenido para afear esas palabras, y raramente, si es que alguna vez, lo ha hecho en contra del PP. Y todos concluyen que en el último episodio influye de forma categórica la sensibilidad de Díaz Ayuso para todo aquello que tiene que ver con su familia, puesta negro sobre blanco por ella misma hace solo dos plenos:

“Dejen de ir a lo personal contra las familias de las personas que nos dedicamos a la política. ¡Son unos sinvergüenzas!”

¿Y qué es lo personal? Dos asuntos polémicos. Primero, el caso Avalmadrid: una compañía participada por el padre de Díaz Ayuso logró en 2011, cuando la hoy presidenta era diputada rasa, el aval de esta empresa semipública para lograr un crédito de 400.000 euros que nunca devolvió al completo. Y segundo, que la Consejería de Sanidad adjudicó desde septiembre de 2019 hasta marzo de 2020 contratos por valor de 70.503,41 euros a una empresa para la que trabaja Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta, según publicó eldiario.es. Dos cuestiones que la líder conservadora siempre ha defendido como privadas.

En consecuencia, Carballedo, que fue elegida presidenta de la Asamblea tras ser consejera de Presidencia de Díaz Ayuso, interviene. “¡Abandone el hemiciclo quien quiera hacerlo! ¡Lo importante es que lo haga la señora López!”, se desgañita.

Así que en el hemiciclo se queda sola la formación conservadora. Se marchan al unísono PSOE, Más Madrid, Podemos y Vox. Únicamente queda un diputado de la oposición, Alberto Oliver, al que le corresponde intervenir en ese momento en el pleno monográfico. Sube hasta el estrado. Toma la palabra para decir adiós. Y así el PP se queda solo con el eco de sus palabras y sus aplausos retumbando en el vacío. Pero la oposición no calla. Habla fuera, en los aledaños de la Cámara.

“Ayuso nos ha insultado por activa y por pasiva, y de forma arbitraria expulsan a una diputada”, se queja Mónica García, la líder de la oposición con Más Madrid.

“Nuestra repulsa a este acto antidemocrático por parte de la presidenta del Parlamento, que va en contra de la libertad de expresión”, reacciona Juan Lobato, el portavoz del PSOE, mientras la diputada expulsada busca dónde seguir el resto de la sesión tras haber sido expulsada. “Exigimos una rectificación”.

Pero Carballedo no rectifica. Convoca a los portavoces de todos los partidos. En la cita hay quien plantea que readmita a la expulsada en el pleno, a modo de disculpa, para así continuar la sesión con normalidad. La presidenta de la Cámara no da su brazo a torcer. Y se suceden las quejas, las idas y las venidas, declaración y contradeclaración, con todos los partidos intentando dominar la narrativa de la bronca.

“Hemos abandonado el pleno para registrar un escrito que nos aclare los límites y protección de los diputados en la libertad de expresión”, dice Rocío Monasterio, la líder de Vox. “En este pleno hemos aguantado que se nos llamara nazis, los doce apósteles del odio, que chapoteábamos en la sangre de determinados colectivos, se ha hablado de familiares míos, y nunca la presidenta ha pedido a ese diputado que saliera”, sigue. “Hay una doble vara de medir [en favor del PP] Los derechos de los diputados tienen que ser respetados siempre y en todos los ámbitos”.

“Evidentemente, la presidenta de la Cámara se ha saltado el reglamento”, afirma Carolina Alonso, de Podemos. “Creemos que ha cometido un abuso de sus funciones, queriendo obligar a esta diputada del PSOE a retirar sus palabras y expulsándola de la Cámara de malas maneras”.

Vacío el hemiciclo, se suceden los corrillos. Cuando se retoma la sesión, solo vuelven PP y Vox, los dos aliados de la investidura, socios pese a todo. Más Madrid, el PSOE, y Podemos, dejan sus escaños vacíos hasta la votación, protesta sobre protesta, muy gráfica su queja, y plantean una reprobación de la presidenta Carballedo para la que no tienen los votos necesarios sin el apoyo de Vox. Además, el PP sostiene que no tiene cabida en el reglamento, puesto que solo los miembros del consejo de Gobierno son sometibles a ese tipo de votaciones.

Mientras tanto, los consejeros de Díaz Ayuso caminan con cara de tensión. Unos callados. Otros hablando por los codos, quizás por los nervios que acompañan a una situación inusitada. Ella no dice nada: no está en la Asamblea desde las 10.45, cuando respondió la última pregunta de la sesión de control. No hace falta una protesta para que el escaño de Díaz Ayuso esté vacío.

https://elpais.com/espana/madrid/2021-11-11/una-polemica-sobre-el-hermano-de-ayuso-provoca-que-psoe-mas-madrid-podemos-y-vox-abandonen-el-pleno.html

LA COMUNIDAD DE MADRID ADJUDICÓ A DEDO UN CONTRATO DE 150.000 EUROS A UNA EMPRESA VINCULADA CON LA SOCIEDAD PARA LA QUE TRABAJA EL HERMANO DE AYUSO

El administrador único de Artesolar, la empresa para la que trabaja Tomás Díaz Ayuso, es también socio mayoritario de **Arteconfort hotel S.L**. a la que la Consejería de Sanidad compró 150.000 euros en mascarillas

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid adjudicó el pasado mes de julio un contrato a dedo por 150.000 euros a una empresa vinculada con Artesolar Iluminación S.L., la sociedad para la que trabaja Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta regional y que también recibió adjudicaciones directas del Gobierno regional, como desveló elDiario.es. El contrato en el caso de esta segunda sociedad se hizo por la vía de emergencia –sin concurso ni publicidad– a pesar de que el estado de alarma había decaído y que la pandemia estaba remitiendo en la región.

La adjudicación se formalizó el 2 de julio de 2020 con la empresa Arteconfort hotel S.L., según figura en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid. El objeto del mismo era el "suministro de mascarillas quirúrgicas" para la "detección y posterior tratamiento del nuevo Coronavirus (COVID-19), en el Hospital Universitario La Paz". Desde la Consejería de Sanidad no explican a elDiario.es por qué se optó por una empresa cuyo objeto social se basa en "operaciones comerciales con productos nacionales y extranjeros relacionados con el hogar, la hostelería, el ocio y la imagen personal". Nada que ver con las mascarillas, el motivo del encargo de la Administración madrileña.

Arteconfort Hotel S.L. y Artesolar Iluminación –la sociedad para la que trabaja el el hermano de Ayuso (según él mismo asegura en su currículum de Linkedin como director o jefe de desarrollo de proyectos, aunque a elDiario.es aseguró que que colabora como "freelance")–, son empresas hermanas. El director gerente de Artesolar y el administrador único y director gerente de Areconfort son la misma persona: Francisco Javier Zorilla Lozano, según figura en su cuenta de Linkedin. Además, el administrador único de Artesolar, Chen Shengli, es socio de Arteconfort de la que posee un 70% de las acciones, según declara en las cuentas de 2018 de la compañía, las últimas disponibles en el registro.

La diputada del PSOE en la Asamblea de Madrid Carmen López preguntó por esta cuestión al consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, durante el Pleno de este jueves. López puso el acento precisamente en que se trató de un contrato a dedo para una empresa cuyo sector nada tiene que ver con el objeto del mismo y puso sobre la mesa las vinculaciones de Arteconfort con la sociedad para la que trabaja el hermano de Ayuso. La Consejería de Sanidad adjudicó desde septiembre de 2019 hasta marzo de 2020 diez contratos a dedo por valor de 70.503,41 euros a Artesolar Iluminación.

Escudero se limitó a afirmar durante la respuesta parlamentaria que el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público faculta a las administraciones para contratar, sin obligación de tramitar el correspondiente expediente de contratación, y sin sujeción a los requisitos formales que establece la ley, en situaciones de grave peligro o ante acontecimientos catastróficos. "Como es, sin duda, la pandemia de COVID 19 en la que estamos inmersos desde hace meses", añadió.

El titular de Sanidad también defendió que el contrato consistió en la adquisición de "500.000 mascarillas quirúrgicas, a un precio unitario de 0,30 céntimos, resultando como beneficiaria de la contratación la empresa ArteConfort Hotel S.L.". "Cabe destacar que el expediente cumple con toda la normativa legal que le concierne y se encuentra publicado en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid de manera transparente", aseguró Escudero.

En el Portal de contratación de la Comunidad de Madrid solo figura a día de hoy un contrato más del Gobierno regional a Arteconfort. Una adjudicación de 871,12 euros para la compra de cubos

de residuos electrónicos para el hospital de Fuenfría el 16 de septiembre de 2019, un mes después de que Ayuso tomara posesión.

El empresario chino que ayudó a traer material sanitario

En el registro mercantil figura como administrador único de Artesolar Iluminación **Chen Shengli**. También es uno de los accionistas de Arteconfort. A este empresario chino se le vinculó con el Gobierno de Ayuso el pasado mes de abril por la compra de material sanitario, cuando la presidenta madrileña anunció que fletaría dos aviones en marzo por 46 millones de euros.

Según publicó El Español, Chen Shengli fue clave para conseguir traer de China material sanitario para la Comunidad de Madrid. Este empresario asiático habría admitido en un primer momento a ese medio su ayuda para traer a Madrid esos aviones, aunque días después lo desmintió. elDiario.es quiso preguntar a Artesolar por estas informaciones sin éxito. De momento, nada de sabe de esos contratos para la compra de material a China a los que el Gobierno de Ayuso ha destinado 145 millones –según figura en los acuerdos del Consejo de Gobierno–. A día de hoy no hay publicado un solo contrato por estas compras en el Portal de contratación, a pesar de que es obligatorio por ley.

https://www.eldiario.es/madrid/comunidad-madrid-adjudico-dedo-contrato-150-000-euros-empresa-vinculada-sociedad-trabaja-hermano-ayuso_1_6494501.html

LOS CONTRATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJA EL HERMANO DE AYUSO EMPEZARON CON EL PRIMER CARGO PÚBLICO DE LA PRESIDENTA

Isabel Díaz Ayuso fue nombrada viceconsejera de Presidencia y Justicia el 26 de septiembre de 2017 y menos de un mes después, Artesolar, la empresa para la que trabaja su hermano, logró su primer contrato con ese departamento

El 26 de septiembre de 2017, Isabel Díaz Ayuso llegó al cargo de viceconsejera de Presidencia y Justicia, el área que dirigía Ángel Garrido, hoy consejero por Ciudadanos.

Y el 19 de octubre de 2017, apenas un mes después, Artesolar Iluminación SA logró su primer contrato con la Comunidad de Madrid, la empresa para la que trabaja Tomás Díaz Ayuso como "project development manager" y "responsable de proyectos hospitalarios", según explica el hermano de la presidenta de Madrid en su currículum profesional en Linkedin.

Fue una adjudicación menor, por valor de 17.794 euros. Casi al límite legal que obliga a convocar un concurso público si la cantidad supera los 18.000 euros. Según figura en el Portal de contratación de la administración regional, este contrato a dedo para Artesolar lo aprobó la Consejería de Presidencia y Justicia: el departamento donde Isabel Díaz Ayuso se acababa de estrenar como Viceconsejera.

Hasta la llegada de Isabel Díaz Ayuso al gobierno madrileño, Artesolar no había tenido ningún contrato con la administración regional. No figura ningún otro en el Portal de contratación de la Comunidad de Madrid, donde legalmente deben registrarse todas las adjudicaciones públicas.

Ese primer contrato lo adjudicó el organismo que gestiona el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) desde la Consejería de Presidencia para unas "luminarias", en su sede en Alcobendas. Este organismo dependía del departamento de Ángel Garrido –quien después sustituyó a Cristina Cifuentes como presidenta cuando esta tuvo que dimitir por el escándalo de su máster en mayo de 2018– y Ayuso era el número dos del área.

Desde el entorno de Garrido aseguran a elDiario.es que "el órgano competente de contratación de este caso era el gerente del BOCM" al tratarse de un ente autónomo. "En el caso de los contratos menores no llegaban a la Consejería ya que la adjudicación la hacía el organismo", añaden.

Al frente del BOCM estaba entonces como gerente José Francisco Otero Ferrero, un estrecho amigo de Cifuentes que estuvo en el tribunal de oposición que evaluó su ascenso a Técnico de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), un cuerpo del Grupo A de la administración. Otero Ferrero no se abstuvo pese a su amistad con la expresidenta regional.

El hermano de la hoy presidenta, Tomás Díaz Ayuso, empezó a trabajar con Artesolar en mayo de 2016. La empresa entonces ya tenía 6 años; fue fundada en 2010. Su primer contrato con la Comunidad de Madrid llegó en 2017, coincidiendo con la entrada en esa Consejería de Isabel Díaz Ayuso. Fue el primero, pero no el único. Desde entonces, Artesolar ha facturado 113.179,84 euros a la Comunidad de Madrid, siempre por el procedimiento de contratos menores, sin concurso ni publicidad. En total, son 18 adjudicaciones a dedo. Las diez últimas, desde que Isabel Díaz Ayuso es presidenta.

Cinco contratos más de la Consejería de Presidencia

En noviembre de 2018, la Consejería de Presidencia adjudicó a Artesolar otros cinco contratos menores, en esta ocasión para el Canal Isabel II. En esa fecha, la presidenta de Madrid ya había dejado de ser Viceconsejera del área con el cambio de Gobierno que hizo presidente a Garrido tras la dimisión de Cifuentes. Ayuso dejó la Comunidad de Madrid para saltar al partido: pasó a ocupar una Portavocía en el PP de Madrid. Estos cinco contratos suman un total de 17.801,84 euros.

Antes de la llegada de Isabel Díaz Ayuso a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Artesolar facturó de la administración regional 42.676,84 euros en dos años. Desde que Ayuso fue investida presidenta en agosto de 2019, Artesolar ha facturado al menos 70.503 euros en seis meses –de septiembre de 2019 a marzo de 2020– a través de la Consejería de Sanidad. El área no aclara si hay más contratos con Artesolar con posterioridad al último que figura, del 5 de marzo. La Comunidad de Madrid acumula meses de retraso en la publicación de las adjudicaciones en el Portal de contratación pública, un trámite al que le obliga la ley de Transparencia.

Ni la empresa ni el equipo de la presidenta de la Comunidad de Madrid han querido hacer ningún comentario sobre estas adjudicaciones. Artesolar Iluminación S.A. ha aportado versiones contradictorias sobre su relación con Tomás Díaz Ayuso y con la Comunidad de Madrid. En un primer momento, uno de sus directivos aseguró que llevan años realizando contratos con la administración pero que "siempre ha sido a través de terceras empresas". Después, el mismo portavoz admitió los contratos que ha dado a conocer elDiario.es, cuando se le informó de que esas adjudicaciones están accesibles en el Portal de contratación.

Artesolar también sostuvo en un primer momento que Tomás Díaz Ayuso había sido "colaborador" de la compañía en 2016, por algo más de un año, pero que a día de hoy solo mantiene "una buena relación" con la empresa. Una versión que choca con las explicaciones que ha dado el propio hermano de la presidenta madrileña, quien ha reconocido a elDiario.es en varios mensajes que trabaja para Artesolar como "freelance" aunque niega cualquier relación con los contratos otorgados por la Comunidad de Madrid. "Desconozco los negocios y acuerdos a los que haya podido llegar una empresa en la que yo colaboro como freelance", asegura Tomás Díaz Ayuso.

El hermano de la presidenta tampoco aclara por qué en su Linkedin se presenta como "coordinador de proyectos hospitalarios" y "project development manager" de Artesolar sí, como asegura, es solo un "freelance" que trabaja como autónomo.

El grupo parlamentario Unidas Podemos-IU ha registrado este jueves varias preguntas parlamentarias solicitando información sobre las adjudicaciones a Artesolar. La presidenta madrileña ha echado balones fuera: "Mi familia no tiene ninguna culpa si yo me dedico a la política". De momento, es su única explicación

https://www.eldiario.es/madrid/contratos-comunidad-madrid-empresa-trabaja-hermano-ayuso-empezaron-primer-cargo-publico-presidenta_1_6408408.html

AYUSO, SOBRE LAS AYUDAS A SU HERMANO: "NO TIENEN LA CULPA DE QUE YO ME DEDIQUE A LA POLÍTICA"

El Gobierno de Madrid adjudicó 10 contratos a la empresa de su hermano por 70.500 euros sin concurso público

Ayuso, sobre las ayudas a su hermano: "No tienen la culpa de que yo me dedique a la política"
La sesión de control en la Asamblea de Madrid ha empezado marcada por la información que eldiario.es ha publicado sobre los diez contratos que el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso adjudicó a su hermano por 70.500 sin paso previo por un concurso público. La jefa del Ejecutivo regional justifica que su familia “no tiene la culpa de que yo me dedique a la política”.

La diputada del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid En Pie, Sol Sánchez, ha dirigido su pregunta a la presidenta de la Comunidad de Madrid en la senda de los presuntos contratos sin concurso público adjudicados a su hermano, según ha avanzado eldiario.es. Espera que “no esté construyendo una oligarquía y que en su grupo más cercano haya tanto como contratados como contratantes”.

A tenor de estas informaciones, ha anunciado que su grupo ha registrado una petición de información “pidiendo hasta el último contrato que ha pedido esta administración” con la “esperanza” de que no haya que abrir “una pieza separada de Avalmadrid”.

La presidenta regional ha respondido a las acusaciones de la diputada con una justificación que ha generado sorpresa entre las filas de Unidas Podemos. “Mi familia no tiene ninguna culpa de que yo me dedique a la política”, ha asegurado Ayuso, quien ha apostillado que “no esperaba menos de su Grupo que seguir ahondando en mi familia y en mi entorno” y les ha acusado de “bajar al barro”.

Asimismo, la jefa del Ejecutivo regional ha sugerido que, en todo caso, es ella misma quien debe “pedir perdón a su familia por dedicarse a la política”. “Sigan emponzoñando la imagen de mi entorno. Mire, hagan lo que quieran. El umbral del dolor ya lo superé cuando falleció mi padre”, ha agregado Ayuso.

Ha acusado a la izquierda de “emponzoñar” su vida privada desde el fallecimiento de su padre para ensombrecer “la imagen de mi maravillosa familia a la que tanto debo”. Ayuso le ha pedido a Unidas Podemos que “sigan con esa comisión de la vergüenza” y les avisa de que “no voy a caer en eso”.

https://www.elplural.com/autonomias/ayuso-ayudas-hermano-no-culpa-dedique-politica_252872102

EL GOBIERNO DE AYUSO ADJUDICA CONTRATOS POR 70.500 EUROS SIN CONCURSO NI PUBLICIDAD A UNA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJA EL HERMANO DE LA PRESIDENTA

Desde que Isabel Díaz Ayuso es presidenta, la empresa **Artesolar** ha recibido de la Consejería de Sanidad al menos diez contratos menores, que no requieren concurso

Tomás Díaz Ayuso asegura que no tiene "ningún cargo de dirección" en esa empresa y que solo "colabora como freelance", pese a que en su currículum profesional en Linkedin figura como "responsable de proyectos hospitalarios" y "project development manager" de Artesolar

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid adjudicó desde septiembre de 2019 hasta marzo de 2020 contratos a dedo por valor de 70.503,41 euros a una empresa para la que trabaja Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta regional. Son adjudicaciones sin concurso ni publicidad –los conocidos como 'contratos menores'–, una alternativa que tienen las administraciones para afrontar necesidades urgentes y que no pueden exceder los 15.000 euros (más IVA) en el caso de servicios o suministros.

La empresa en cuestión es Artesolar Iluminación S.L, que está especializada en fabricación e instalación de lámparas LED. El hermano de la presidenta asegura en su currículum publicado en la red social profesional Linkedin que trabaja en la compañía desde mayo de 2016 como "Project development manager" (director o jefe de desarrollo de proyectos). Y en otra página de la misma red social se presenta como "responsable de proyectos hospitalarios" de Artesolar. Su foto de perfil es el logotipo de la compañía.

Consultado por elDiario.es y después de que este medio intentase recabar la versión de la Comunidad de Madrid y de la propia empresa, Tomás Díaz Ayuso sostiene que solo "colabora como freelance" con Artesolar y que nunca ha tenido un cargo en la dirección de la compañía. "Mi trabajo consiste en la promoción de estudios de iluminación para la sustitución de la iluminación convencional por LED siendo el mercado hospitalario mi principal nicho de mercado", asegura en varios mensajes por escrito, a preguntas de esta redacción. Tomás Díaz Ayuso no explica por qué se presenta en Linkedin como director de proyectos de Artesolar si solo trabaja con ellos como colaborador autónomo. También niega tener algo que ver con los contratos que la Comunidad de Madrid ha adjudicado a la compañía en esa misma área de la que él se ocupa: los hospitales.

Diez contratos menores en seis meses para hospitales

Desde el 5 de septiembre de 2019 hasta el 5 de marzo de 2020 –Isabel Díaz Ayuso tomó posesión del cargo como presidenta el 16 de agosto–, la Consejería de Sanidad ha contratado hasta en diez ocasiones a esta empresa a través del procedimiento reservado para otorgar contratos menores, lo que ha permitido al Gobierno regional hacerlo sin concurrencia pública.

El primero de estos diez contratos se adjudicó el 5 de septiembre, 20 días después de la llegada de Ayuso a la Puerta del Sol: 9.554,16 euros para un servicio en el hospital Ramón y Cajal. Este hospital concentra la mayor parte de las adjudicaciones, nueve de diez. Las explicaciones de estas facturas son escuetas: "lámpara", "pantalla" y "varios"; descripciones crípticas que se repiten en los siguientes contratos con cantidades en ocasiones idénticas.

Los dos últimos contratos menores se tramitaron el 4 y el 5 de marzo –antes de que estallara la pandemia–, por valor de 9.554,16 euros y 11.942,7 euros cada uno. Ambas adjudicaciones son para el mismo hospital –el Ramón y Cajal– con el mismo concepto –"lámpara"– y con solo un día de diferencia. En total, suman 21.496,86 euros. Si se hubiesen adjudicado de forma conjunta, no se podría haber optado por el procedimiento de contrato menor que pone como límite 18.000 euros en servicios o suministros. El Gobierno de Ayuso tendría que haber sacado la contratación a concurso, como estipula la ley.

Al margen de estos contratos, solo figuran dos adjudicaciones más de la Consejería de Sanidad a Artesolar: un servicio el 30 de mayo de 2019 por 4.777 euros y otro el 17 junio por 2.304 euros. Ambos fueron adjudicados antes de que Ayuso fuera investida presidenta, pero después de las elecciones autonómicas en las que la izquierda no alcanzó la mayoría para gobernar. El consejero de Sanidad era el mismo que hoy está en el puesto: Enrique Ruiz Escudero. No hay ningún contrato de Artesolar con la Consejería de Sanidad anterior a las elecciones de 2019.

Desde la Consejería de Sanidad no aclaran si hay más contratos con Artesolar con posterioridad al último que figura, del 5 de marzo. La Comunidad de Madrid acumula meses de retraso en la publicación de las adjudicaciones en el Portal de contratación pública, un trámite al que le obliga la ley de Transparencia.

La empresa fue avisada por la Comunidad de Madrid

elDiario.es preguntó durante toda la jornada del lunes y el martes a la Consejería de Sanidad por los contratos adjudicados a esta empresa sin obtener más respuesta que esta: "La información está subida al Portal de contratación, no hay más valoración". Las mismas preguntas fueron trasladadas al departamento de comunicación de la presidenta regional sin que al cierre de esta edición haya respondido.

Este periódico también se puso en contacto con Artesolar Iluminación S.A. que ha aportado varias versiones contradictorias sobre su relación con Tomás Díaz Ayuso y con la Comunidad

de Madrid. En un primer momento, uno de sus directivos aseguró que llevan años realizando contratos con la administración pero que "siempre ha sido a través de terceras empresas". Después, el mismo portavoz admitió los contratos que hoy publica elDiario.es, cuando se le informó de que esas adjudicaciones están accesibles en el Portal de contratación.

Artesolar también sostuvo en un primer momento que Tomás Díaz Ayuso había sido "colaborador" de la compañía en 2016, por algo más de un año, pero que a día de hoy solo mantiene "una buena relación" con la empresa. Es algo que contradice las explicaciones que ha dado el propio hermano de la presidenta madrileña, quien ha reconocido a elDiario.es en varios mensajes que trabaja para Artesolar como "freelance" pero niega cualquier relación con los contratos otorgados por la Comunidad de Madrid. "Desconozco los negocios y acuerdos a los que haya podido llegar una empresa en la que yo colaboro como freelance", asegura Tomás Díaz Ayuso.

Cuando esta redacción se puso en contacto con la adjudicataria de los contratos, Artesolar ya era conocedora de la investigación de este diario. Una trabajadora de la dirección de la compañía reconoció que la empresa había sido avisada por el equipo de la presidenta de la Comunidad de Madrid de que elDiario.es estaba indagando sobre estas adjudicaciones. Cuando esta redacción le planteó las contradicciones entre las versiones ofrecidas por Tomás Díaz Ayuso y Artesolar, la empresa decidió no responder más.

Un empresario chino que ayudó a traer material sanitario
Artesolar Iluminación S.A. facturó 8 millones de euros en 2018, último año en el que presentó las cuentas. En el registro mercantil figura como administrador de la compañía Chen Shengli. A este empresario chino se le vinculó con el Gobierno de Ayuso el pasado mes de abril por la compra de material sanitario, cuando la presidenta madrileña anunció que fletaría dos aviones en marzo por 46 millones de euros.

Según publicó El Español, Chen Shengli fue clave para conseguir traer de China material sanitario para la Comunidad de Madrid. Este empresario asiático habría admitido en un primer momento a ese medio su ayuda para traer a Madrid esos aviones, aunque días después lo desmintió. elDiario.es ha querido preguntar a Artesolar por estas informaciones sin éxito.

El Gobierno de Ayuso ha gastado al menos 145 millones en material sanitario –según figura en los acuerdos del Consejo de Gobierno–, pero a día de hoy no hay publicado un solo contrato por estas compras en el Portal de contratación, a pesar de que es obligatorio por ley.

La figura de Tomás Díaz Ayuso ya había saltado a la prensa por su vinculación con la empresa de su padre y el escándalo por el crédito de Avalmadrid. El hermano de Ayuso figura desde 2012 como administrador único de Sismédica S.L. –hoy sin actividad–, la empresa de la que el padre de la presidenta madrileña fue administrador único y socio, y que solicitó un crédito respaldado por la garantía de Avalmadrid que nunca devolvió. Avalmadrid es una empresa semipública, que depende de la Comunidad de Madrid

El padre de Díaz Ayuso dimitió como administrador de la compañía el 5 de octubre de 2011. Y justo 48 horas más tarde, puso a salvo la mayor parte de su patrimonio de los posibles embargos por impagos. El 7 de octubre de 2011 donó sus casas ante notario a sus dos hijos: a Tomas Díaz Ayuso le correspondió una vivienda unifamiliar en un pueblo de Ávila. A Isabel Díaz Ayuso un piso en Madrid, en el barrio de Chamberí.

https://www.eldiario.es/madrid/gobierno-ayuso-adjudica-contratos-70-500-euros-concurso-publicidad-empresa-trabaja-hermano-presidenta_1_6405676.html

POLÉMICA EN UN PUEBLO CORUÑÉS POR PRIORIZAR EN UNA OBRA PÚBLICA LA EMPRESA DONDE TRABAJA EL HERMANO DE DÍAZ AYUSO

La tormenta política en el municipio comenzó por una memoria técnica sobre un proyecto de alumbrado exterior realizado para solicitar una subvención estatal. En ella se recogen modelos de la compañía Artesolar como características para la instalación de las luminarias.

La corporación municipal de Touro, un ayuntamiento coruñés de 3.620 habitantes, votó a favor de elaborar un proyecto de instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización para acogerse a una ayuda del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). La propuesta partió del PP, que sustenta mayoría absoluta y gobierna desde hace casi tres décadas. La alcaldía remitió al IDAE una memoria técnica donde se incluyen las características de las luminarias de la empresa Artesolar donde trabaja Tomás Díaz Ayuso, hermano de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

El alcalde de Touro desde 1994 es Ignacio Codesido, que encargó la elaboración de la memoria a la empresa Consultores de Eficiencia energética. En el documento, al que ha tenido acceso Público, se muestra una tabla con los modelos de Artesolar, una empresa muy reconocida en el sector lumínico, manifestado como "las luminarias nuevas que se van a instalar tendrán las siguientes características". Los partidos desconocían el nombre de la entidad que elaboró este documento, así como que el mismo ya ha sido remitido al IDAE para su evaluación. En el caso de ser favorable, se abrirá un concurso público donde las compañías lumínicas podrán presentarse.

El pleno municipal aprobó la subvención con los votos en contra de Marea Veciñal, el principal grupo de la oposición. La agrupación ha criticado que en este documento radica el nombre de Artesolar cuando el contrato tiene que decidirse en una votación después de una concurrencia pública. Haciendo referencia a otras polémicas de "contratos a dedo" de la empresa Artesolar, afean el hecho de que se recoja en el informe técnico los modelos de la propia marca. El grupo pidió la retirada del proyecto, pero finalmente ha salido adelante, "consolidando unos pliegos que anulan la concurrencia exigida por ley en los contratos públicos y que suponen en la práctica darle a dedo un contrato millonario a la empresa del hermano de la polémica presidenta de la Comunidad de Madrid del mismo partido", explican en un comunicado.

El edil de Touro, Ignacio Codesido, ha explicado a Público que "no existe contrato alguno" con la empresa y que fue la consultora la que escogió la marca. "Se ha hecho así para solicitarlo, no firmamos nada, cada uno dice lo que quiere. Luego en el proyecto se abre el concurso, de lo contrario, sería ilegal", explica. "Sé quien es Díaz Ayuso, pero no la conozco personalmente, me parece absurdo".

Fuentes de la corporación municipal han comentado a Público que la consultora "va de la mano del proveedor de luminarias" y que por eso se ha incluido en la memoria la marca Artesolar restringiendo por ende la competencia, "una práctica bastante extendida", comentan. "La consultora que tiene encargado el trabajo se la facilitó un comercial de luminarias que trabaja para varias marcas, una persona cercana al alcalde, y que pretende meter la marca en el proyecto", sostienen.

Según ha explicado la consultora, para la elaboración de la memoria ha cogido como "referencia" Artesolar para justificar los 150.000 euros de presupuesto. "Nos lo pide el IDAE. Es un documento privado que hemos realizado para que el ayuntamiento pueda acceder a la subvención. Después, si el IDAE acepta, el ayuntamiento tiene que encargarse del pliego administrativo y la mesa de contratación votará. De la misma manera, la ayuda puede venir denegada y puede ser que todo esto no valga de nada".

Por su parte, el PSOE ha denunciado "errores" en la memoria que le han costado al Ayuntamiento 2.500€ a mayores. El BNG cree que es una "chafallada" y apoya pedir la subvención, pero no con esas "negligencias". Todos los partidos de Touro, también el PP, aseguran que en la concurrencia final y pública no constará la marca Artesolar, sino los distintos arquetipos que se solicitan para llevar a cabo un nuevo modelo de iluminación del municipio.

https://www.publico.es/politica/artesolar-polemica-pueblo-corunes-priorizar-obra-publica-empresa-hermano-diaz-ayuso.html

EL GOBIERNO DE AYUSO ADJUDICÓ CONTRATOS SANITARIOS A UNO DE LOS FUNDADORES DE LA EMPRESA DE LA PRESIDENTA REGIONAL

Juan Carlos Herrero Casasola fue nombrado el 16 de diciembre de 2019 administrador único de Proyectos Hospitalarios Internacional SA, una firma dedicada a la comercialización de equipamiento médico

Desde entonces, el Gobierno regional le ha concedido 48 contratos, todos ellos de manera directa, por un importe que suma 129.739 euros

Herrero Casasola fue uno de los socios de la familia Ayuso en la empresa MC Infortécnica, que ha dejado sin devolver un préstamo de 400.000 euros a la empresa semipública Avalmadrid

El empresario y el Gobierno regional se han negado a responder a las preguntas de este periódico

14 de septiembre de 2011. Son las 18:34 horas y un correo electrónico **entra en la cuenta de un directivo** de la entidad semipública Avalmadrid. Es de Isabel Díaz Ayuso. La entonces diputada del PP en la Asamblea le escribe interesándose por una serie de empresas relacionadas con quienes habían sido socios de sus padres en el Grupo MC. Sospecha que estos tres empresarios forman parte de una trama para dejar morir el conglomerado.

"¿Podemos saber a quién facturan?", pregunta la parlamentaria. Por aquel entonces, dos de ellos –Juan Manuel Pitarch Divar y Juan Carlos Herrero Casasola– ya aparecían vinculados a **Proyectos Hospitalarios Internacionales SA (Prhoinsa)**, compañía que ahora, una década después, controla el segundo de los antiguos socios de la familia Ayuso y que ha recibido por parte del Ejecutivo de Ayuso contratos por al menos 129.739 euros. Todos ellos de forma directa, por la vía de las adjudicaciones menores o el procedimiento de emergencia. Así consta en los documentos oficiales de la Comunidad de Madrid consultados por **infoLibre**.

Todos estos contratos se adjudicaron después de que este periódico hubiese desvelado, en el verano de 2019, la relación de Ayuso y su familia con el caso Avalmadrid (puedes consultar aquí **el dosier completo**). Es decir, el Gobierno de Ayuso adjudicó 129.739 euros a la empresa de **una de las personas que más información tiene sobre todo lo ocurrido con el Grupo MC**, a pesar de que según la versión oficial de la presidenta madrileña había traicionado a su familia.

El nombre de Herrero Casasola estuvo ligado durante años al de la familia Ayuso. De hecho, él fue uno de los fundadores de Sismédica SL, la empresa que pertenece al 50% a la presidenta regional, que **no presenta cuentas desde 2014** y cuyo nombre ocultó a la Asamblea de Madrid al actualizar su declaración de bienes al cierre de la legislatura. En este sentido, la normativa regional **obliga expresamente a los diputados a indicar "el nombre de la sociedad o la entidad"** con la que mantienen vínculos accionariales si esta no cotiza en Bolsa o en algún otro mercado organizado. Alertada por la **información de este periódico**, la presidenta envió el pasado jueves por la mañana una nueva declaración de bienes corregida. "Se interpretó que en la declaración de la Asamblea solo se pedía la descripción de la Sociedad (SL), no el nombre", explicaron desde su equipo.

Proyectos Hospitalarios Internacionales SA (Prhoinsa) **comenzó sus operaciones el 21 de abril de 1999** con un capital social de catorce millones de pesetas (poco más de 84.000 euros), del cual un 25% se aportó en ese momento y el 75% restante en 2006. En concreto, la firma se dedica a "la comercialización de equipamiento médico de todo tipo, bien sea de fabricación propia, total o parcial, o de fabricación ajena, tanto nacional como internacional". "Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo", recogen sus estatutos.

Desde que la compañía se puso en marcha, la composición de su Consejo de Administración fue cambiando progresivamente, con continuas entradas y salidas. Una de las **modificaciones relevantes se produjo el 20 de julio de 2011**. Es el primer momento en el que aparecen en la documentación del Registro Mercantil, a la que ha tenido acceso **infoLibre**, dos de los antiguos socios de Ayuso. Uno de ellos es Juan Manuel Pitarch Divar, al que se nombró presidente del órgano de administración. El otro es Juan Carlos Herrero Casasola, que entró como vocal. Un cargo dentro del Consejo de la compañía que también pasó a ostentar desde ese momento un hijo del primer empresario.

Administrador único desde 2019

La fecha de entrada de ambos en la firma sanitaria se produjo en un momento muy concreto. Cinco días antes, el 15 de julio, Díaz Ayuso se había estrenado como diputada en la **Asamblea de Madrid**. Un acceso al escaño que se produjo pocas horas después de intercambiar algunos correos electrónicos con un directivo de Avalmadrid, **desvelados** por **infoLibre**, en los que facilitaba los datos identificativos de sus padres y de varias empresas del Grupo MC, entre ellas MC Infortécnica, firma que era propiedad al 25% de cuatro matrimonios –uno de ellos el de sus padres, Leonardo Díaz e Isabel Ayuso Puente– y con la que la entidad pública **formalizó un aval-crédito por importe de 400.000 euros en marzo de ese mismo año**.

"La relación entre socios es cordial hasta la fecha y lo seguirá siendo con seguridad. Aunque mi familia no quiere más que estar tranquila, jubilarse y tener una casa donde vivir y llevar la enfermedad de mi padre", escribió entonces Ayuso, cuyo interés radicaba en conocer la solvencia económica de las compañías por si un posible impago del préstamo concedido podría afectar al patrimonio familiar. Entre esos socios se encontraban Pitarch Divar y Herrero Casasola. Sin embargo, después del verano, la relación parecía haberse enfriado, a tenor de los correos enviados por la entonces diputada. "Si se pudiera demostrar que **han montado empresas paralelas para desviar el negocio y dejar morir a la otra...**", señalaba la parlamentaria conservadora en las comunicaciones mantenidas con el directivo de Avalmadrid.

Justo un año después, los dos empresarios salieron del órgano de administración de Prhoinsa.

En concreto, el 20 de julio de 2012 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó modificar algunos artículos de los Estatutos Sociales, cesar al entonces Consejo de Administración y nombrar a un administrador único. Una situación de control unipersonal que se mantendría solo unos meses. El 15 de marzo de 2013, en una nueva reunión de la Junta General, la empresa conformó un nuevo órgano de dirección integrado por tres personas. Una de ellas es **Alejandra Casasola Fernández**, la hija de Herrero Casasola, nombrada secretaria del nuevo Consejo de Administración.

Su entrada en la compañía no resultó extraña. Solo un mes antes, Proyectos Hospitalarios Internacional SA había llevado a cabo una ampliación de capital por 125.010,51 euros. Una operación que asumieron tres personas físicas y una jurídica. Esta última era **Xalir Ideas Consulting**, una firma constituida en febrero de 2012 con Casasola Fernández como administradora única, según **figura** en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (Borme). En concreto, suscribió 582 acciones por su valor nominal de 34.978,90 euros.

En junio de 2015, el apellido Casasola desapareció formalmente del órgano de administración de la compañía. Y fuera se mantuvo, según la documentación en poder de este diario, hasta el 16 de diciembre de 2019. Ese día, en una reunión celebrada en el domicilio social de la firma, ubicado en la calle José Abascal, en Madrid, la Junta General Extraordinaria y Universal de Prhoinsa acordó por unanimidad cesar al entonces Consejo de Administración y **nombrar a Juan Carlos Herrero Casasola como administrador único**. Desde entonces, quien fuera socio de la familia de la actual presidenta regional en la aventura empresarial del Grupo MC, controla en solitario la compañía de comercialización de productos sanitarios.

48 contratos desde que toma las riendas

Sin embargo, su *vieja relación* con los Ayuso no ha impedido a la firma recibir licitaciones por parte del actual Ejecutivo madrileño. Entre el momento en el que el exsocio coge las riendas de

la compañía y finales de febrero de 2021, Prhoinsa se ha hecho con 48 contratos por un **importe total de 129.739 euros**, según la información que consta en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. De ellos, 47 se adjudicaron por parte de la Consejería de Sanidad –ya sea a través de los centros hospitalarios o, en un caso, una fundación de investigación biomédica– y uno por parte de la Consejería de Políticas Sociales a través de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS). Todos se dieron de forma directa, es decir, sin que mediara concurso público.

La inmensa mayoría, 44, son contratos menores. El desembolso total esas adjudicaciones menores localizadas por este diario asciende a 63.398.5 euros. Los importes varían enormemente. Así, por ejemplo, en la lista figuran media decena de ellos de 72,60 euros para la compra de fundas para manguitos utilizados en la medición de la presión arterial. En el extremo contrario, uno de 15.004 euros y otro por 8.385,30 euros. El primero de ellos fue para la compra de un sistema de fototerapia de la marca Bilicocoon. El segundo, para la adquisición de una "sonda nasogástrica P/descarga gástrica y monitorización en paciente ventilado".

Las **cuatro adjudicaciones restantes se realizaron en plena pandemia** por el procedimiento de emergencia. De ellas, la más importante fue la recibida en marzo de 2020 por un importe de **25.410 euros** para el suministro de material para la prevención ante la exposición al coronavirus a los centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, dependiente de Políticas Sociales. Le sigue de cerca la conseguida por la misma vía de emergencia en junio de ese mismo año: **22.457,60 euros** por el servicio de biodescontaminación para el Hospital La Fuenfría. En este caso, en el documento oficial se indica que la resolución data de octubre de 2019. Sin embargo, la firma aparece fechada el 7 de mayo de 2020. Y la electrónica del propio Casasola, en junio de ese mismo año.

Ocupa la tercera posición otra por **10.012,75 euros**, del pasado mes de diciembre, por el servicio de descontaminación con peróxido de hidrógeno mediante el sistema Deconx en el Hospital La Paz. "Descontaminando todas las unidades de cuidados intensivos y de alto riesgo que han sido ocupadas por pacientes covid y posteriormente van a ser destinadas a pacientes no covid", recogía entonces la resolución del centro sanitario. Y, en último lugar, una adjudicación por **8.461 euros** para la compra de determinado material –sensores y silenciadores– para un respirador de la marca SLE.

No son los únicos contratos recibidos por la empresa sanitaria desde que la familia Casasola aparece ligada a Prhoinsa. Siempre según los datos que constan en el Portal de la Contratación Pública, en 2015, con Cristina Cifuentes al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid, recibió al menos ocho por una suma total de 4.141,61 euros. En 2016 y 2017 fueron 31 –125.927 euros– y 27 –61.060,34 euros–. **Un año más tarde, en 2018, se le adjudicaron 49 por un importe total de 204.432,38 euros**. Y entre el inicio de 2019 y la reunión en la que se nombra al exsocio de la familia de la presidenta madrileña administrador único de la empresa, Prhoinsa recibe 44 contratos por importe de 91.145,80 euros: 38.688,39 euros antes de que Ayuso llegase a la Puerta del Sol y 52.457 tras coger las riendas del Ejecutivo regional.

De los dos centenares de licitaciones analizadas a lo largo de estos años, **sólo dos de ellas fueron adjudicadas por procedimiento abierto**. Una en noviembre de 2016 por 57.596 euros para la compra de cinco monitores fisiológicos y nueve de parámetros básicos y otra en enero de 2018 por 32.546,58 euros por el suministro de un equipo de ventilación mecánica para el Servicio de Neonatología del Hospital Clínico San Carlos.

Este diario se ha puesto en contacto en varias ocasiones tanto con la Consejería de Sanidad como con el propio Herrero Casasola. Ambas partes declinaron responder a las preguntas planteadas por **infoLibre**, que **pueden consultarse al final de esta información**. También se trasladó este viernes al equipo de comunicación de la propia Ayuso dos cuestiones similares a las planteadas al departamento dirigido por Enrique Ruiz Escudero. La primera, si la presidenta era conocedora de que se estaban adjudicando contratos a una empresa controlada por uno de los exsocios de la familia. La segunda, si consideraba ético adjudicar esos contratos a dicha firma. A cierre de esta edición, no se ha obtenido respuesta.

Un préstamo que no se devolvió

A principios de 2011, MC Infortécnica SL solicitó un crédito de 400.000 euros a Avalmadrid, una empresa semipública donde el Gobierno regional aporta en torno al 30% de capital y cuyo objetivo es facilitar y ayudar a la financiación de pymes, autónomos y emprendedores. El préstamo fue formalizado el 15 de marzo de 2011. Unos meses más tarde, el 15 de diciembre, la firma tenía que devolver a la entidad 100.000 euros de principal y poco más de 3.000 euros de intereses. Pero no lo hizo. Desde entonces, la deuda sigue viva. A 30 de junio de 2019, **ascendía a 270.000 euros**, una cantidad que se incrementa mes a mes por los intereses de demora.

MC Infortécnica SL aportó dos tipos de garantías para recibir el préstamo. En primer lugar lo avalaron solidariamente la matriz de la compañía –Grupo MC Infortécnica Medical Hamilton SL– y los ocho accionistas de la sociedad: Leonardo Díaz, Isabel Ayuso, Juan Manuel Pitarch, María del Carmen Angulo, Juan Carlos Herrero, María Victoria Fernández, José Luis Santos y María Victoria Suñer. Además, se presentó una garantía hipotecaria: una nave industrial propiedad del padre de Ayuso, situada en el municipio de Sotillo de la Adrada (Ávila) y tasada en 213.596,40 euros.

A la hora de solicitar el crédito, los cuatro matrimonios propietarios de MC Infortécnica SL **justificaron su solvencia con un patrimonio que incluía 13 propiedades valoradas en 3,27 millones de euros**. En concreto, se trataba de ocho viviendas, tres plazas de garaje y dos naves industriales repartidos por municipios de Madrid, Alicante, A Coruña y Ávila. Tras producirse el primer impago del préstamo, Avalmadrid localizó otro piso en Asturias. Sin embargo, los propietarios se deshicieron de la mayoría de estos bienes en cuanto tuvieron constancia después de tener la certeza de que la empresa había quebrado y que, por tanto, no devolvería el dinero. Y lo hicieron ante la pasividad de la entidad semipública.

Según los documentos registrales **analizados** en agosto de 2019 por **infoLibre**, siete de los bienes cambiaron de titular mediante donaciones o ventas prohibidas por ley, mientras que el resto no se traspasaron porque no se podía al estar ya hipotecados. Los padres de Ayuso fueron los primeros en traspasar su patrimonio, mediante donaciones a sus hijos y la venta de una nave a terceros. La actual presidenta regional se quedó con un piso en el centro de Madrid, mientras que en manos de su hermano Tomás quedó una vivienda familiar en Sotillo de la Adrada, el municipio en el que se encontraba la nave industrial de la familia, **el único inmueble que se hipotecó como garantía del crédito** y que un juzgado adjudicó a Avalmadrid en abril de 2018.

LA CAJA NEGRA

Preguntas enviadas por infoLibre a Juan Carlos Herrero Casasola, que quedaron sin respuesta

–Usted aparece vinculado a Proyectos Hospitalarios Internacionales SA desde julio de 2011. En concreto, el 20 de julio entra como vocal en el Consejo de Administración, al tiempo que otro socio suyo, Juan Manuel Pitarch Divar, entra como presidente. ¿Cómo se produce esa entrada en la empresa? ¿Entran haciéndose con parte del accionariado? ¿Con qué parte?

–La fecha coincide con la concesión de un préstamo de Avalmadrid a la compañía MC Infortécnica, donde usted tenía un 25% del accionariado. Ese préstamo fue concedido el 15 de marzo de 2011. ¿Se destinó parte del dinero de ese préstamo a la adquisición de acciones de Proyectos Hospitalarios Internacionales SA o a cualquier otra actuación relacionada con esta última empresa?

–¿Por qué motivo salen del Consejo de Administración tanto usted como Pitarch en julio del año 2012? En concreto, ¿tiene su salida algo que ver con el hecho de que Avalmadrid iniciase por esas fechas los trámites para reclamar el préstamo impagado que le había sido concedido a MC Infortécnica, del que ambos eran avalistas universales?

–Unos meses más tarde, en marzo de 2013, su hija Alejandra Herrero Fernández entra como secretaria en el Consejo de Administración de Proyectos Hospitalarios Internacionales SA. ¿Cómo se produce su llegada a la empresa? ¿Es fruto de la ampliación de capital que se llevó a cabo un mes antes y en la que Xalir Ideas Consulting, la firma de la que su hija figura como administradora única, suscribiese 582 acciones por su valor nominal de 34.978,90 euros?

–Ya el 16 de diciembre de 2019, se le nombra a usted administrador único de Proyectos Hospitalarios Internacionales SA. ¿Qué parte del accionariado controla usted en el momento que entra y en la actualidad? ¿Qué otras personas físicas o jurídicas forman parte en la actualidad del accionariado de Proyectos Hospitalarios Internacionales?

–Desde que usted asumió el cargo de administrador único de la sociedad, la Consejería de Sanidad le ha adjudicado a la empresa contratos por 129.739 euros. Todos ellos, sin concurso público, ya sea a través de la tramitación de emergencia o por la vía del contrato menor. ¿Influye en esto la relación mantenida por su familia con los Ayuso durante años?

–¿Cómo es la relación que mantiene actualmente con la familia Ayuso tras lo que ocurrió con MC Infortécnica?

Preguntas a la Consejería de Sanidad por infoLibre, que quedaron sin respuesta

–¿Era conocedora la Consejería de Sanidad en el momento de la concesión de todos estos contratos de que Prhoinsa estaba controlada por uno de los exsocios de la familia Ayuso?

–¿Considera Sanidad ético conceder licitaciones, todas ellas por la vía de los contratos menores o el procedimiento de emergencia, a una empresa administrada por uno de los exsocios de la familia de la actual presidenta de la Comunidad de Madrid?

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2021/02/20/el_gobierno_ayuso_adjudico_contratos_por_129_440_euros_una_empresa_controlada_por_uno_los_exsocios_familia_116954_1012.html